



PROGRAMA PARCIAL DE  
DESARROLLO URBANO DE LA  
ZUFO CENTRO 2040

---

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE AGUASCALIENTES. IMPLAN**

Antonio Acevedo Escobedo 103-A, Centro. 20000

Ciudad de Aguascalientes, México.

[www.implanags.gob.mx](http://www.implanags.gob.mx)

Teléfono: (449) 910 1010, extensión 3117

Impreso en México.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro, 2040.

D.R. © 2021. Versión 2021



## INDICE

<b>INDICE.....</b>	<b>3</b>
<b>A. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
A.1. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PROGRAMA .....	10
A.2. VISIÓN DEL PPDUZC.....	12
A.3. PRINCIPIOS DEL PPDUZC .....	13
A.4. ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN URBANA LOCAL .....	13
<b>B. BASE JURÍDICA .....</b>	<b>18</b>
B.1. MARCO JURÍDICO .....	19
B.2. VISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES .....	21
B.3. CONGRUENCIA CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL.....	22
<b>C. AMBITO ESPACIAL DE ESTUDIO .....</b>	<b>30</b>
C.1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO .....	30
C.1.1. ESTRUCTURA ESPACIAL DE ANÁLISIS .....	35
C.1.2. ZONAS .....	37
C.1.3. SECTORES.....	40
C.2. METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS .....	43
<b>D. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>48</b>
D.1. IDENTIDAD URBANA .....	48
D.1.1. PATRIMONIO HISTÓRICO .....	48
D.1.2. FINCAS CATALOGADAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS .....	58
PROBLEMÁTICA.....	59
D.1.3. HITOS Y REMATES VISUALES .....	60
PROBLEMÁTICA.....	64
D.1.4. CENTRALIDADES URBANAS .....	64
PROBLEMÁTICA.....	84
D.1.5. VEGETACIÓN URBANA .....	84
PROBLEMÁTICA.....	99
D.1.6. IMAGEN URBANA .....	100
D.1.6.1. CONTAMINACIÓN VISUAL .....	100
PROBLEMÁTICA.....	105
D.1.6.2. ANUNCIOS COMERCIALES.....	106
PROBLEMÁTICA.....	108
D.1.6.3. SEÑALÉTICA URBANA .....	108
PROBLEMÁTICA.....	109

D.1.6.4. MOBILIARIO URBANO.....	109
PROBLEMÁTICA.....	121
D.1.6.5. LUMINARIAS .....	122
PROBLEMÁTICA.....	127
D.2. USOS DE SUELO .....	127
PROBLEMÁTICA.....	135
D.2.1. LOTES SIN USO.....	135
PROBLEMÁTICA.....	136
D.2.2. ZONAS DE CONSERVACIÓN.....	137
PROBLEMÁTICA.....	140
D.2.3. EQUIPAMIENTO URBANO .....	141
PROBLEMÁTICA.....	170
D.3. POBLACIÓN Y DENSIDAD .....	173
D.3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO .....	173
PROBLEMÁTICA.....	175
D.3.2. DINÁMICA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	176
PROBLEMÁTICA.....	178
D.3.3. ESTRUCTURA ETARIA DE LA POBLACIÓN.....	179
PROBLEMÁTICA.....	183
D.3.4. PRINCIPALES INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS .....	184
PROBLEMÁTICA.....	187
D.3.5. ANÁLISIS VIVIENDA .....	188
PROBLEMÁTICA.....	189
D.3.6. GRUPOS MINORÍA.....	190
PROBLEMÁTICA.....	193
D.3.7. INCIDENCIA DELICTIVA.....	193
PROBLEMÁTICA.....	195
D.3.8. SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS .....	196
PROBLEMÁTICA.....	200
D.3.9. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS DE LLUVIAS.....	201
PROBLEMÁTICA.....	206
D.3.10. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) .....	206
PROBLEMÁTICA.....	209
D.3.11. DENSIDAD .....	210
PROBLEMÁTICA.....	212
D.4. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA .....	213
PROBLEMÁTICA.....	215
D.4.1. MOVILIDAD ACTIVA .....	215
D.4.1.1. MOVILIDAD PEATONAL .....	216
PROBLEMÁTICA.....	222
D.4.1.2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL .....	223
PROBLEMÁTICA.....	224
D.4.2. MOVILIDAD CICLISTA.....	225
D.4.2.1. CICLOVÍAS .....	225
PROBLEMÁTICA.....	228
D.4.2.2. SISTEMA DE BICICLETA COMPARTIDA .....	228
PROBLEMÁTICAS .....	233
D.4.3. MOVILIDAD VEHICULAR .....	233
D.4.3.1. TRANSPORTE PÚBLICO .....	233
PROBLEMÁTICA.....	236
D.4.3.2. VEHÍCULOS UTILITARIOS .....	236
PROBLEMÁTICA.....	238
D.4.4. JERARQUÍA VIAL .....	239

D.4.4.1. SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VIAL .....	250
PROBLEMÁTICA.....	251
D.4.5. ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO .....	252
D.4.5.1. ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA .....	253
D.4.5.2. ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE PAGO.....	258
D.4.5.3. ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SIN PAGO.....	264
D.4.5.4. CAPACIDAD DE ESTACIONAMIENTO CONJUNTA.....	266
PROBLEMÁTICA.....	269
<b>E. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>272</b>
E.1. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	272
E.2. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	279
<b>F. ESCENARIOS .....</b>	<b>284</b>
F.1. ESCENARIO TENDENCIAL .....	284
F.2. ESCENARIO PROGRAMADO .....	288
<b>G. BASE ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>296</b>
PROBLEMÁTICA POR TEMÁTICA.....	297
G.1. ESTRATEGIA CENTRAL (EC) .....	310
G.1.1. OBJETIVOS SECTORIALES (OS) .....	310
G.1.2. OBJETIVO SECTORIAL DE IDENTIDAD URBANA (ECOS-IU) .....	310
G.1.3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA IDENTIDAD URBANA (ECOS-IUE) .....	311
G.1.4. OBJETIVO SECTORIAL DE USOS DE SUELO Y CONTROL URBANO (ECOS-US) .....	315
G.1.5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA USOS DE SUELO Y CONTROL URBANO (ECOS-USE) .....	316
G.1.6. OBJETIVO SECTORIAL DE DENSIFICACIÓN (ECOS-DE).....	319
G.1.7. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DENSIFICACIÓN (ECOS-DEE) .....	320
G.1.8. OBJETIVO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA (ECOS-MU) .....	322
G.1.9. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA MOVILIDAD URBANA (ECOS-MUE) .....	323
<b>H. BASE OPERATIVA DEL PROGRAMA .....</b>	<b>330</b>
H.1. ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN DISTRITAL.....	330
H.2. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA .....	336
H.2.1. JERARQUÍA VIAL.....	336
H.2.2. CAMBIOS DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VIAL .....	339
H.2.3. ESTRATEGIA DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO .....	341
H.2.4. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ACTIVA.....	343
H.2.5. ESTRATEGIA DE RUTAS PRIORITARIAS DE CONEXIÓN .....	344
H.2.6. ESTRATEGIA DE TRANSPORTE PÚBLICO .....	348
H.3. ESTRATEGIA DE USOS DE SUELO Y DENSIFICACIÓN .....	351
H.3.1. INCENTIVOS PARA LOS USOS DE SUELO EN MACRO DISTRITO .....	354
H.3.2. TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO .....	359
H.3.3. ESTRATEGIA DE DENSIFICACIÓN.....	373
H.3.3.1. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE DENSIDAD HABITACIONAL.....	376

H.3.3.2. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA DESARROLLOS VERTICALES .....	380
H.3.3.3. CRITERIOS PARA EL ASOLEAMIENTO Y LAS CONSTRUCCIONES DE DESARROLLOS VERTICALES. ....	383
H.3.3.4. INCREMENTO DE COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO PARA DESARROLLOS VERTICALES .....	388
H.3.4. ESTRATEGIA DE HITOS Y REMATES .....	389
H.4. ESTRATEGIA DE IMAGEN URBANA.....	391
H.4.1. CRITERIOS DE DISEÑO URBANO .....	391
H.4.2. PRINCIPIOS DE IMAGEN URBANA .....	420
H.4.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN URBANA .....	423
H.4.4. SOLUCIONES PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN URBANA .....	428
<b>I. BASES Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>442</b>
I.1. BASES FINANCIERO - PROGRAMÁTICAS.....	442
I.2. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA .....	443
I.3. MECANISMOS DE EJECUCIÓN Y CONTROL .....	445
I.4. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	450
I.5. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN.....	451
<b>J. ANEXO .....</b>	<b>454</b>
J.1. GLOSARIO.....	454
J.2. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA.....	462
J.3. ÍNDICES .....	463
<b>ARTÍCULOS TRANSITORIOS .....</b>	<b>473</b>
<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>474</b>



# INTRODUCCIÓN



---

## A. INTRODUCCIÓN

El **Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040**, (PDUCA 2040), es el documento estratégico que continúa la tradición de la planeación urbana de Aguascalientes. Esta tradición implica un proceso en tres vías; la primera es la de mantener los aciertos alcanzados a lo largo de los años en materia de planeación y su impacto en la calidad de vida de la población. La segunda vía considera los elementos necesarios que potencian los aspectos positivos que la historia de la ciudad ha representado para sus habitantes, quienes tienen la responsabilidad de resguardar su legado, historia e identidad. La tercera vía es la de la evolución, la que reta a la imaginación y la creatividad de las personas en diversas circunstancias y hace necesario repensar la ciudad de los próximos años. Evolucionar para construir una mejor ciudad, en la que todas y todos sus habitantes sean autores activos de su propia evolución. Ese es el espíritu de este Programa.

Es necesario, entonces, reconocer que se vive una etapa de toma de decisiones que permitirá establecer las redes necesarias que cohesionen a todos los segmentos poblacionales, dentro de una ciudad que ha trascendido, primero, la vida de una provincia tradicional que se convirtió en un polo de atracción demográfico y, segundo, que la llevó a convertirse en un área metropolitana de creciente industrialización. Todo ello obliga a reflexionar sobre las consecuencias de este proceso para las siguientes décadas. Se reconocen los beneficios alcanzados en los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales derivados de estos cambios; al mismo tiempo, sin embargo, se identifican los retos que estos mismos aspectos significan para el futuro de la ciudad. Ese pasado y, sobre todo, ese futuro al que se aspira, son los elementos fundamentales que el PDUCA 2040, considera como catalizadores de la evolución de la ciudad.

La Ciudad de Aguascalientes es el resultado de las decisiones y la participación de diversos actores públicos y privados a lo largo de los años. De ser una ciudad provinciana tradicional del centro del país hasta la primera mitad del Siglo XX, creció hasta convertirse en una ciudad media en tan solo unas cuantas décadas. Por un lado, pasó de contar con una población de 181 mil 277 habitantes en 1970, a 747 mil 519 en 2010 (INEGI 2010).<sup>1</sup> Aumentó su población más de cuatro veces en tan sólo 40 años. Por otro lado, la superficie de la ciudad creció en tamaño

---

<sup>1</sup> En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se indica que la población de la localidad Aguascalientes es de 785,945 habitantes. Sin embargo, para efectos de este Programa, las proyecciones de población se elaboraron a partir de la información de la población en el 2000, 2005 y 2010 dado que ésta incluye la suma de la población de las localidades que conforman la ciudad en su totalidad y que la Encuesta Intercensal no considera (Ver INEGI 2015, en [www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015); se consultó el 11 de diciembre de 2015).

de una manera todavía más significativa. En el mismo período -1970 a 2010- pasó de una superficie de 1 mil 900 ha a 13 mil 300 ha, es decir, la denominada mancha urbana aumentó su tamaño siete veces (IMPLAN, 2014).<sup>2</sup>

El crecimiento de estos dos factores significó un cambio importante en la vida de la ciudad y de sus habitantes. Las actividades productivas, la composición de la población y la relación de la ciudad con su entorno inmediato, entre otros aspectos, se modificaron sustantivamente. El papel que jugó la planeación fue relevante durante todo este tiempo, ya que, a través de las instancias públicas correspondientes, se establecieron instrumentos normativos a través de los cuales se intentó modelar una ciudad acorde a las circunstancias. Se construyeron instrumentos de planeación para la ciudad en distintos periodos,<sup>3</sup> lo que le permitió aprender a regularse a sí misma bajo un marco normativo que cambiaba, empero, en cortos periodos de tiempo, a veces derivado de la dinámica propia de la ciudad y en otras ocasiones por los cambios de visión de los gobiernos municipales y las instancias de planeación que modificaban los Programas de regulación urbana.

Con base en las experiencias que los diversos instrumentos de planeación han significado para la ciudad, existe ahora una consideración cada vez más sólida de las ventajas que conlleva la realización de ejercicios de planeación, principalmente cuando estos se realizan bajo los principios de participación y consultas ciudadanas. Si se promueve la construcción de una ciudad en la que las personas sean autoras centrales de su conformación, el primer paso es el establecimiento de los mecanismos a través de los cuales Aguascalientes pueda ser definida. Sobre todo, para consensuar la visión de ciudad, la evolución a la que se aspira y para lo cual es necesario hacer visible el compromiso de sus habitantes para alcanzarla. Más aun, el PDUCA 2040 plantea la necesidad de la continuidad en la visión y el rumbo de la planeación que aquí se traza y que, a través de la participación ciudadana, habrá de encontrar los mecanismos pertinentes para que ello ocurra.

Para efectos del análisis de este Programa, la ciudad se ha dividido en quince zonas urbanas para la focalización de su estudio y planteamiento de estrategias. Estas zonas se han denominado ZUFO –Zonas Urbanas de Focalización- y guardan congruencia y cohesión en

---

<sup>2</sup> Con estas tendencias, la localidad de Aguascalientes (excluyendo las localidades que integran el total de la ciudad) podría alcanzar más de 1 millón 130 mil 823 habitantes para el año 2040 (IMPLAN 2015) bajo la política urbana de expansión horizontal prevaeciente hasta el año 2015, previo a la realización de este instrumento de planeación.

<sup>3</sup> Algunos de estos instrumentos de planeación son: Plan Director para la Ciudad de Aguascalientes 1980-2000; Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010; Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020; y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2008-2030 (IMPLAN, 2013). Estos Programas quedan derogados con la publicación el presente Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económico y ambiental, entre otros. Estas ZUFO<sup>4</sup> son las siguientes:

- |                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1. ZUFO Industrial            | 2. ZUFO San Pedro Norte |
| 3. ZUFO San Francisco         | 4. ZUFO San Pedro Sur   |
| 5. ZUFO Universidad           | 6. ZUFO Los Parga       |
| 7. ZUFO Ferrocarril           | 8. ZUFO La Hacienda     |
| 9. ZUFO Don Pascual Oriente   | 10. ZUFO Arellano       |
| 11. <b>ZUFO Centro</b>        | 12. ZUFO El Cedazo      |
| 13. ZUFO Don Pascual Poniente | 14. ZUFO Ayuntamiento   |
| 15. ZUFO Ojocaliente          |                         |

En el apartado metodológico de dicho Programa se explican las razones de su conformación y sus características principales. Éstas se utilizan a lo largo del documento por lo que es importante reconocer que su papel principal es el de organizar el análisis y mejorar la comprensión de la situación que guardan las distintas áreas de la ciudad dada la diversidad de necesidades y condiciones que prevalecen en ellas. Derivado de este análisis, el **Programa propone la conformación de programas parciales de cada una de las ZUFO**, con el fin de instrumentar criterios y proyectos que coadyuven al desarrollo urbano integral de la Ciudad de Aguascalientes.

Mencionado lo anterior, el presente documento tiene como finalidad sentar las bases de la planeación para la Zona Urbana de Focalización Centro, con un horizonte de planeación al año 2040, el cual genere un diagnóstico de la situación actual del área, y reconozca las variables, actores y factores que tiene incidencia directa e indirecta en la dinámica presente en la zona además de instrumentar las acciones estratégicas de intervención en el corto, mediano y largo plazo; lo anterior conformado en el denominado **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040**.

## A.1. Estructura y Metodología del Programa

El presente Programa atiende a la estructura establecida para los instrumentos de planeación en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

---

<sup>4</sup> Ordenadas por superficie.



A manera introductoria, se plantea la **Visión y Principios** generales sobre los cuales se estructuran los objetivos del Programa y que funcionan como ejes rectores de las estrategias que son propuestas en el documento.

La **Base Jurídica** establece el marco legal sobre el cual se desarrolla el programa, especificando las leyes, decretos, o reglamentos a los cuales se tiene vinculación y que le dan sustento jurídico para su implementación.

El **Diagnóstico** se muestra como un primer acercamiento a las condiciones que imperan en la ZUFO Centro y por las cuales se identifican las zonas, elementos distintivos, comportamientos, interacciones y actividades que la componen; estableciendo para su análisis, el estudio de cuatro aspectos principales: Identidad Urbana; Usos de Suelo; Población y Densidad y; Accesibilidad y Movilidad Urbana. Cada una de estas grandes temáticas y sus apartados permitirá identificar las problemáticas existentes, y con base a esto poder estructurar las líneas de intervención y su priorización en la ZUFO Centro.

Una vez establecida la problemática, se establecerá la **Base Estratégica** de intervención donde por temática, se indicarán las **Estrategias** que de manera conjunta llevarán a la consecución de los objetivos sectoriales y a su vez del Objetivo Central del presente Programa.

Las **Líneas de Acción** se presentarán como los procesos, mecanismos, proyectos, acciones, sistemas, lineamientos o directrices, que contendrá cada estrategia, las cuales articularán los tiempos y actores de la iniciativa pública y privada que, deberán intervenir para que puedan llevarse a cabo estructuradas en el cuadro de **Corresponsabilidad Sectorial**.

Dada la trascendencia de algunas líneas de acción en la consecución de los objetivos sectoriales del presente Programa, y por las características operativas que presentan, se desarrollarán algunos planteamientos de manera particular, llegando a estipular lineamientos o imágenes objetivo específicos.

En las **Bases y Criterios de Implementación** se establecen bases financiero programáticas, instrumentos de política, mecanismos, así como estructuras de organización y coordinación, que permitirán la ejecución del programa, priorizando y delimitando alcances en las intervenciones, de los diferentes sectores que participan en su implementación.

---

## A.2. Visión del PDUZC

### Premisa desde lo global

En el marco de “La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural que fue aprobada en 1972 por la UNESCO”, nuestro país, México, reconoció que le incumbe primordialmente la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio.

### Premisas desde lo local

**PRIMERA.** Derivado de los acuerdos de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural la cual fue aprobada en 1972 por la UNESCO, México estableció que: “Una comunidad que tiene claro cuál es su patrimonio, lo conserva y respeta tiene mayores niveles de bienestar que las comunidades que no conocen o no hacen propio ese patrimonio, el desarraigo conduce a la indiferencia e incluso al vandalismo, mientras que el conocimiento lo hace a la valoración y conservación del patrimonio, como depositario físico tangible de la identidad”.

**SEGUNDA.** Identificar los valores y potencialidades de los diferentes sectores identificados para facilitar con las estrategias su desarrollo equilibrado en beneficio de los habitantes que deberán ser partícipes directos de los beneficios de inversión en todos los ámbitos del quehacer humano, tales como: oportunidades de crecimiento laboral, oferta accesible de vivienda, diversidad de servicios y comercios que faciliten la movilidad física y social.

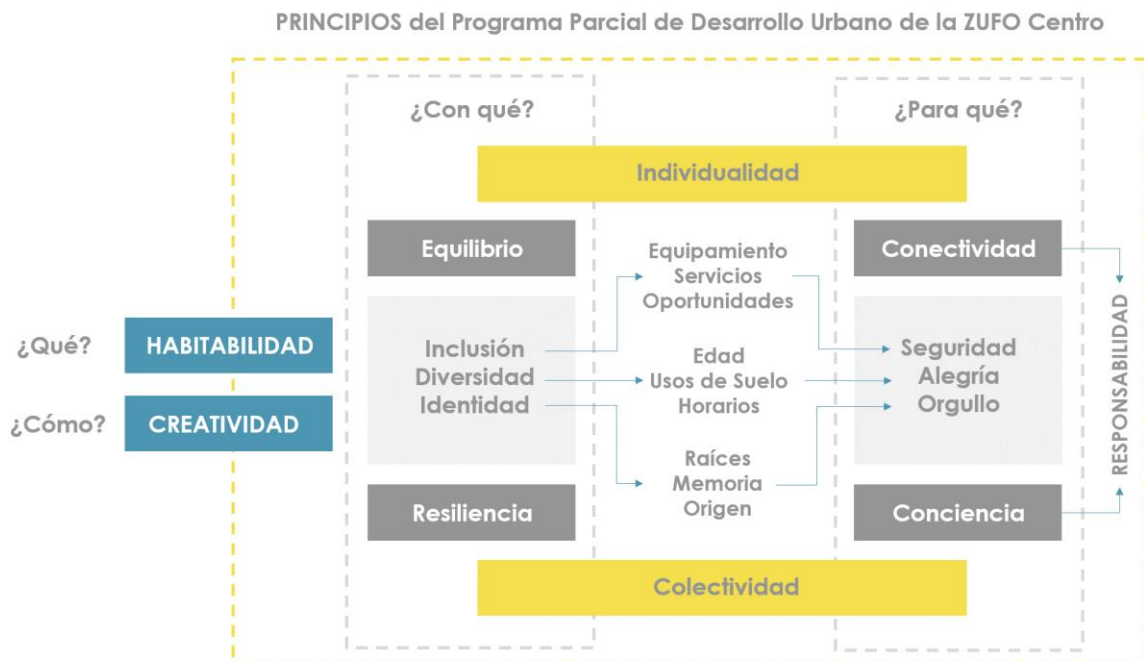
### Visión al año 2040

La Zona Urbana de Focalización Centro de la Ciudad de Aguascalientes, se ha consolidado en el imaginario colectivo como el espacio fundacional por excelencia, cuenta con espacios públicos amables y atractivos, ha sido redensificada y ofrece variedad de actividades de ocio y cultura en un amplio horario, el patrimonio construido está en uso y en excelente estado de conservación. No hay contaminación visual y/o auditiva; y en sus calles, plazas y jardines se encuentra una amplia variedad de vegetación local (endémica) para disfrute y protección climática de transeúntes. Es fácil y seguro para toda la población moverse, principalmente

para las y los peatones y personas con capacidades diferentes. Los visitantes cuentan con sistemas de auto guía para localizar y llegar a sus atractivos (puntos de interés). Los habitantes de Aguascalientes se han apropiado de este espacio de la ciudad, donde se manifiestan las expresiones, colectivas que otorgan una identidad comunitaria se ha logrado transmitir la sensación de pertenencia colectiva y por lo tanto es responsabilidad común su mantenimiento y conservación.

### A.3. Principios del PDUZC

Figura 1 Principios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### A.4. Antecedentes de Planeación Urbana Local

La Ciudad de Aguascalientes se empezó a formar en el año de 1565, cuando un grupo de familias españolas se establecieron en el Valle de Aguascalientes, formando un pequeño poblado en lo que hoy forma el Barrio de Triana o el Encino. Años más tarde arribaron otras familias, entre las que se encontraban los fundadores: Juan de Montoro, Jerónimo de La Cueva y Alonso de Alarcón.

---

Aguascalientes fue fundado el 22 de octubre de 1575, según consta en la cédula del Rey Felipe II, dándole como nombre el de Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes. Más tarde, durante el año de 1786, se convirtió en Subdelegación de Intendencia; elevándose a la categoría de Ciudad por decreto del Primer Congreso del Estado de Zacatecas en 1824. Durante el año de 1836, la ciudad se convirtió en la capital del Departamento Centralista de Aguascalientes.

En el año 1601 se presentó su primera expansión urbana y demográfica importante, con la fundación hacia el poniente, del pueblo de San Marcos, el cual para 1821 se le había unido ya como barrio. En los años posteriores, la ciudad se convierte en cabecera municipal, nivel que se le otorga por decreto en el año de 1879.

La planeación urbana en Aguascalientes se remonta al año de 1948, cuando el Arq. Carlos Contreras elabora el primer Plan Regulador de la Ciudad. En 1976, con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos la cual determina que todos los estados deberán elaborar sus programas de desarrollo urbano a nivel estatal, municipal y ciudad capital, se refuerza y encausa los esfuerzos hacia una planeación urbana ordenada, justificada y reconocida.

Como parte de una reorganización político-administrativa en el Estado, durante los primeros años posteriores a la Revolución se crean los municipios de Calvillo y Pabellón de Arteaga, por lo cual se modifican sus límites y su extensión territorial; la población total de municipio en 1990 fue de 506,274 habitantes.

Nuevamente entre 1991 y 1992, el Municipio de Aguascalientes ve disminuir su extensión territorial a fin de ceder superficie a dos municipios de nueva creación: San Francisco de los Romo y El Llano; en marzo de 1991 se le otorga la categoría de municipio a San Francisco de los Romo y en el año de 1992 se declara como municipio a El Llano; estos dos ejidos se descentralizaron del Municipio de Aguascalientes formándose independientes.<sup>5</sup>

Es necesario mencionar que, con la creación de los municipios de El Llano y San Francisco de los Romo en 1992, esta cifra se ve modificada, ya que, de las 572 localidades registradas en el año de 1990, se desprendieron 138 para integrar dichos municipios, manejándose como cifra oficial de población para el municipio un total de 479, 659 habitantes.

En el año 2000, existían 563 localidades y la cifra aumenta con el pasar de los años. Para el año 2005, Aguascalientes contaba con 557 localidades, concentrándose el 62.91% de la población

---

<sup>5</sup> Reseña histórica del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2007-2030.

municipal en la Ciudad de Aguascalientes; del resto de las localidades, Villa Lic. Jesús Terán (Calvillito) y Pocitos se consideran urbanas por contar con poblaciones mayores a 2,500 habitantes. Por otra parte, se registran localidades con una población mayor a 1,000 habitantes, siendo las siguientes: Los Arellano, Los Caños, Centro de Arriba (El Taray), Gral. José Ma. Morelos y Pavón (Cañada Honda), Jaltomate, Norias de Ojo caliente, Peñuelas (El Cienegal), El Refugio de Peñuelas, Salto de los Salado, San Antonio de Peñuelas, y Viñedos San Felipe.

Los antecedentes de la Ciudad de Aguascalientes que se registran, datan de mediados del siglo XVI, en los que se muestran los hechos más relevantes de la ciudad. En cuanto a la planeación urbana la siguiente cronología muestra los momentos más relevantes en el proceso de planeación urbana:

- **1943.** La planeación se declara de utilidad pública.
- **1948.** Plan Regulador de la Ciudad, elaborado por el Arquitecto Carlos Contreras.
- **1976.** Primera Ley General de Asentamientos Humanos. Esta ley prescribe a todos los estados de la república la elaboración de programas de desarrollo urbano a nivel estatal, municipal, así como de las capitales estatales.
- **1978.** Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad. Este último, aprobado mediante decreto gubernamental, es el que propone el crecimiento de la ciudad hacia el oriente con el propósito de preservar el poniente, ya considerado, desde entonces, un espacio de alta calidad natural, pero con características notorias de fragilidad ecológica.
- **1980.** Se crea el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes.
- **1994.** Programa de Desarrollo de la Ciudad. Fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de la Presidencia Municipal.
- **1998.** Se publica en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Aguascalientes.
- **1999-2001.** El gobierno municipal pone en marcha un Modelo de Planeación con la participación de la sociedad como elemento fundamental de éste.
- **2001.** Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020, de la Presidencia Municipal. En esta ocasión, participa el IMPLAN por primera vez en las tareas de planeación urbana.
- **2014.** Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes 2013 – 2035, el cual fungió como la base para la posterior creación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

- 
- **2018.** Con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 se inicia una nueva forma de evaluar los programas para la homologación de las estrategias en la planeación urbana a nivel ciudad y municipio.

De acuerdo a la secuencia cronológica presentada, se constata que más de medio siglo avala la experiencia de planeación en Aguascalientes. De acuerdo a esas experiencias, la planeación urbana en Aguascalientes ha sido concebida y realizada bajo la responsabilidad y competencia de las autoridades federales, estatales y municipales en un marco institucional caracterizado por su claro sentido social, su respeto al medio ambiente, a la historia de la capital y de las localidades urbanas del Estado y del municipio.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2007-2030.





BASE JURÍDICA

---

## B. BASE JURÍDICA

El presente documento surge desde la política urbana impulsada por el PDUCA 2040, con la consolidación de programas parciales de las zonas urbanas de focalización, como el **PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZUFO CENTRO 2040**, en el cual se encuentra el polígono fundacional de la Ciudad de Aguascalientes, que por sus características y demandas de atención actuales fue necesario desarrollar el presente programa.

La ZUFO Centro, se caracteriza por concentrar gran parte de los elementos icónicos de Aguascalientes, así como por ser el lugar donde se puede encontrar gran diversidad de comercios y servicios, haciéndolo un polo de atracción importante a nivel Municipal y Estatal. Actualmente concentra 46,859 habitantes representando el 5 % de la población total de la Ciudad de Aguascalientes hasta el año 2020, cuando en el año 2010 su población era de 50,941 habitantes el cual representaba el 7% de la población total de la ciudad, partiendo de lo anterior este abandono que se está generando en la ZUFO Centro, esta concatenado a la necesidad de impulsar la política de densificación contemplada desde el PDUCA 2040, por lo que es necesario comenzar a definir las zonas y criterios de como impulsar estos criterios para vivificar nuevamente la zona centro de la Ciudad de Aguascalientes.

En medida que la diversidad dinámica de la ciudad envuelve al área urbana, se desarrollan nuevas tendencias sociales que son necesarias de cubrir, por lo cual diseñar una ciudad resulta ser un gran reto, dado que las propuestas deberán atender una dinámica de una sociedad que se encuentra en constante evolución. Por lo anterior este programa parcial, busca impulsar nuevos criterios de utilización y ocupación del espacio urbano con base al análisis espacial y en apego a la normatividad derivada del PDUCA 2040.

Fundamentado lo anterior en el PDUCA 2040, y con base a la Figura N° 119 Corresponsabilidad sectorial e intersectorial LE-1, inmerso en la línea estratégica LE-1. Sistematización de la planeación, la administración y el control del desarrollo urbano, perteneciente al objetivo estratégico OE-1.1. Institucionalizar los procesos relacionados con el desarrollo urbano, desde su concepción (planeación), hasta su administración y control, se encuentra considerado dentro de los proyectos estratégicos estipulados para el año 2021 correspondiente al corto plazo la elaboración de programas parciales de las zonas urbanas de focalización ZUFO, iniciando con el PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZUFO CENTRO 2040, el cual servirá como base para la realización de una propuesta metodológica para los 14 programas parciales restantes. Partiendo de lo anterior, se presenta la justificación técnica



donde sintetiza los criterios básicos requeridos según lo indica la normatividad aplicable en la materia apegados al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

## B.1. Marco Jurídico

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, tiene como base ordenamientos legales de nivel federal, estatal y municipal, que han permitido desarrollar estrategias y criterios para la regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento de la Ciudad de Aguascalientes, lo anterior se sustenta en el **NIVEL FEDERAL** bajo el marco de los artículos 1, 4, 25 párrafo séptimo, 26 apartado A, 27 párrafo tercero y fracción VI, 115 fracción V y 133 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; artículos 2, 3, 4, 5, 7, 11, 19, 21, 22, 23, 24, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52 fracción I, 56 párrafo quinto, 57 párrafo segundo, 59, 61, 62, 71 fracción VII, 74, 75, 92, 93 fracción I, 94 párrafo tercero, 97 párrafo primero y segundo, 101, 114 y 115 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**; artículos 2 párrafo segundo, 23 fracción V, 37, 41, 42, 53 fracción II, 56, 63, 64, 65, 66, 87, 88, 89, 95 de la **Ley Agraria**; 47 y 67 del **Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares**; artículos 1, 8, 9, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 23 y 99 de **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; artículos 8 y 15 de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**; artículos 1, 2, 4, 13 y 15 de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**; artículos 1, 2, 4, 7 y 8 de la **Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas** y; artículos 3, 6 y 13 de la **Ley de Planeación**.

A **NIVEL ESTATAL** en los artículos 1, 2, 7-A, 69 y 71 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**; artículos 36 fracciones XLV, XLVI, XLVII, XLVIII y LIV, 79, 105, 106, 132, 133, 161 al 167, 171 y 172 de la **Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes**; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14 fracción VI, 15 fracción II inciso A), 21, 34, 37, 38, 40, 41, 45, 46 y 50 de la **Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes**, 1, 2, 4, 10, 12, 14, 29, 30, 62, 66, 67, 68, 93, 123, 124, 135 fracción VI, 177 y 178 de la **Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes** y; artículos 1, 2, 3 fracción IV, XIV, XVI, XVII, XIX, XXVI, XXXI, 4, 5 fracciones I, II, III, VI, V, XIII y XV, 9, 10, 16, 17, 18, 24 fracción I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLV, XLVI, XLVII, XLIX y L, 27, 45, 46, 51 fracciones I y IV, 79, 80, 81 inciso A) fracción V e inciso B) fracción IV, 82, 83, 84, 90, 99, 100, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 117, 120, 254, 255, 277, 280 y 1087 del **Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes**.

---

De esta última normatividad estatal que sustenta gran parte del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, derivan los **Programas Parciales de Desarrollo Urbano**, encontrándose los requerimientos indispensables que este tipo de programas con esta escala de actuación deben contener para su validez jurídica y técnica, fundamentado lo anterior en los artículos 8, 94, 106, 107, 112, 121, 122, 125, 126, 259, 274, 278, 286, 317, 513, 514, 541, 542, 546, 547 y 548; por lo anterior, todos los predios que se encuentran dentro de la ZUFO estarán sujetos a los criterios técnicos establecidos para los usos y destinos de suelo correspondientes a la zonificación correspondiente a este programa parcial de desarrollo urbano apegándose a lo considerado en los artículos 11, 12, 93, 282, 287, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 305, 374, 719, 751, 752 y 754.

El ZUFO Centro, se caracteriza por concentrar gran parte del patrimonio cultural e histórico del Estado de Aguascalientes, por lo que para realizar cualquier tipo de intervención es necesario considerar las edificaciones y barreras arquitectónicas que se pudieran verse afectadas incorporando al proyecto todos aquellos elementos que sean de relevancia dentro de su contexto apegándose a lo indicado en los artículos 177, 256, 275, 284, 695, 707, 709, 710, 717 y 718; Así mismo la nueva dinámica que se pretende impulsar en el ZUFO Centro, considera el mejoramiento de equipamiento, servicios, infraestructura y áreas verdes ya existentes, para cubrir las actuales y futuras demandas que la población residente pueda llegar a requerir bajo los criterios estipulados en los artículos 92, 365, 366, 684, 687 y 761.

Para dar continuidad con la política de densificación impulsada en el PDUCA 2040, los criterios generales técnicos se deberán continuar respetando para el desarrollo de construcciones horizontales y verticales, limitándose a los niveles considerados pertinentes para la zona, densidades máximas permitidas, cajones de estacionamiento, secciones de vialidades para entradas y salidas y finalmente el uso de ecotecnologías y/o reutilización del agua sustentado en los artículos 288, 360, 361, 362, 367, 374, 434, 435, 436, 437, 517, 543, 544, 545, 549, 702, 703, 754, 757, 759, 762 y 937. Para los proyectos o propuestas de conectividad que sean consideradas de utilidad pública prioritarias, se podrán realizar expropiaciones siempre y cuando se respeten los lineamientos jurídicos para poder llevarlos a cabo apegándose a los artículos 339, 347, 522, 535, 933, 934, 935 y 936.

Por último, los servidores públicos que se vean implicados en incumplir, alterar u omitir lo estipulado en el citado código en sus artículos 1084 y 1087, podrán ser acreedores a las sanciones correspondientes consideradas en la **Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes**, así como en el Artículo 155 del **Código Penal para el Estado de Aguascalientes**.

## B.2. Visión de Planeación Urbana del Municipio de Aguascalientes

En el orden **Nacional** el Municipio de Aguascalientes busca apegarse a los nuevos lineamientos y criterios plasmados en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, el cual busca guardar congruencia desde la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, estableciendo la reorientación de los usos de suelo, la ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio, que concatena aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos. Dentro del mismo se enfoca en atender prioritariamente los siguientes objetivos: a) Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno, b) Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas, c) Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos, d) Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertinencia cultural, e) Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada, f) Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.<sup>7</sup> Estos objetivos fueron considerados en los propios Principios Urbanos del PDUCA 2040, en sus Objetivos y Estrategias.

A escala **Estatad** este Programa se elabora en apego a lo establecido en Plan Aguascalientes 2045, siendo el instrumento fundamental para la planeación del Estado, con prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad por un período de al menos veinticinco años", por ello, como parte de las estrategias para garantizar un Aguascalientes próspero y con un excelente nivel de desarrollo en todos los sectores, se establecieron 15 objetivos con estrategias y proyectos específicos, para trabajar en la entidad durante los próximos 25 años, así mismo, se constituyó el Comité Ciudadano Aguascalientes 2045. A partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las dimensiones de los 05 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se clasificaron en desarrollo económico, derechos sociales, medio ambiente y desarrollo sostenible, buen gobierno, seguridad y justicia.

Dentro del nivel **Municipal**, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro, se alinea a los Ejes del **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** del Municipio de Aguascalientes,

---

<sup>7</sup> SEDATU (2021). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024. En [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU\\_VERSION\\_FINAL\\_28.05.2021-comprimido.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU_VERSION_FINAL_28.05.2021-comprimido.pdf).

---

del cual se busca impulsar la concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Versión 2021, Evaluación 2, desarrollando estrategias apegadas a las necesidades que la ciudad demanda, dado que esta zona se caracteriza por ser el núcleo concentrador de diversas actividades, comercios, servicios, infraestructura que atienden incluso a otros municipios colindantes, razón por la cual la concordancia integral entre instrumentos de planeación es indispensable para lograr lo vertido en el presente documento.

### B.3. Congruencia con el Sistema de Planeación Urbana y Territorial

En el marco de los principios rectores del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y de los objetivos prioritarios del **Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Urbano 2020-2024**, surge la Política Nacional de Suelo, un instrumento que aplica un enfoque de derechos humanos y sociales para el acceso y aprovechamiento del suelo, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades, contribuyendo a que los beneficios de la urbanización sean equitativos para toda la población, por ende, promueve la planeación del desarrollo urbano en congruencia con los lineamientos establecidos por los ordenamientos de orden federal, estatal y municipal en la materia, de la siguiente manera:

**Política Nacional de Suelo** (nivel federal). Está basada en el derecho al acceso y aprovechamiento del suelo, y su objetivo es establecer los principios, retos estratégicos y agenda de coordinación institucional para conducir la gestión del suelo en el país y prever la demanda de suelo apto para todas las personas, priorizando a la población en situación de riesgo, rezago social y marginación, en congruencia con las políticas de desarrollo territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Sus principios rectores son:

- a) Será promovida por el Estado y establecerá estrategias que contribuyan a ejecutar las políticas nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Protección Civil;
- b) La base principal para la ejecución de proyectos y acciones de gestión del suelo es la participación, coordinación y concertación entre diversos actores sociales, económicos y órdenes de gobierno;
- c) Los instrumentos y proyectos de gestión del suelo garantizaran el derecho a la ciudad para todas las personas, pero enfatizando la inclusión equitativa de la población en situación de pobreza, y asegurando para ella la ocupación de entornos seguros y sustentables;

- d) El interés público y social de las acciones de gestión de suelo será predominante sobre el interés privado, garantizando los derechos de propiedad y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria;
- e) Se dará prioridad a la generación de una oferta de suelo servido y bien localizado, para resolver necesidades de vivienda de la población en situación de riesgo, rezago social y marginación;
- f) La gestión del suelo garantizará la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural;
- g) Los proyectos de gestión del suelo aportarán buenas prácticas a los gobiernos locales para que promuevan y alcancen un equilibrio en la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
- h) Buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuirá, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, hasta erradicar la incertidumbre con que viven los poseionarios que no tienen derechos reconocidos por la ley;
- i) Impulsará mecanismos para evitar la especulación del suelo y de la propiedad inmobiliaria, garantizando que el suelo urbano sea plenamente aprovechado, en particular los inmuebles no edificados, no utilizados o subutilizados;
- j) Se reconoce la necesidad de dar cabida a diferentes regímenes de propiedad e incorporar, de manera separada o combinada, los derechos de la propiedad social al ordenamiento territorial.

Aunado a lo anterior, la Política Nacional de Suelo se encuentra a favor del desarrollo urbano sustentable de la Nueva Agenda Urbana<sup>8</sup>, y está alineada a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>9</sup>:

- ODS1. Erradicar la pobreza en todas sus formas, enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos;
- ODS2. Hambre cero, lograr la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles;

---

<sup>8</sup> La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

<sup>9</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- ODS3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar general y para todas las edades;
- ODS4. Educación de calidad, garantizar que sea de calidad, inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida;
- ODS5. Igualdad de género, erradicar la discriminación contra mujeres y niñas;
- ODS6. Garantizar la disponibilidad de agua potable segura, asequible y su gestión sostenible, para todas las personas;
- ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas y todos;
- ODS8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo para todos y todas;
- ODS9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación;
- ODS10 Reducción de las desigualdades, promover la inclusión económica para todas y todos, así como facilitar la movilidad segura de las personas;
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- ODS12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible;
- ODS13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
- ODS15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad;
- ODS16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y
- ODS17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se crea la implementación de los **Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano**, con el objeto de hacer un cambio de paradigma en la planeación urbana, priorizando el enfoque en la persona como eje que le da congruencia a la planeación, por ello, los lineamientos son un instrumento valioso para impulsar la planeación urbana en México por medio de dos vías, en la consolidación de inversiones planificadas y en lograr que las personas sean la prioridad de atención en la estrategia de las ciudades. En consecuencia, los lineamientos simplificados son una formulación teórica conceptual que pone en el centro de la planeación urbana a las personas, integra una visión de desarrollo urbano y busca consolidar el acceso y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, a través de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes. Tiene como principio general de planeación, avanzar hacia un desarrollo territorial y urbano justo, que es a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de las ciudades, de los recursos y capacidades con las que cuentan tanto sus habitantes como los ayuntamientos que las gobiernan y administran, por lo que, los lineamientos simplificados atienden a un desarrollo territorial equitativo que reduzca

las diferencias socio-territoriales de las ciudades, los lineamientos incorporan cinco principios fundamentales:

1. Poner en el centro a la persona, la importancia de contar con políticas públicas que atiendan de manera prioritaria a la población en condición de mayor vulnerabilidad.
2. Equidad, impulsar una distribución más equitativa de la infraestructura y el equipamiento, servicios, espacios públicos, vivienda y empleos.
3. Ciudad compacta, densidad y usos mixtos, centrar el uso más eficiente del suelo urbano, acciones y estrategias puntuales que permitan aprovechar, diversificar y mejorar la infraestructura pública que acerque a la vivienda y los centros de trabajo, transporte público y redes viales incluyentes, seguras y eficientes.
4. Ciudades sustentables y resilientes, el aprovechamiento actual de los recursos naturales que no comprometa su capacidad de carga.
5. Inclusión urbana, las ciudades inclusivas e incluyentes, refuerzan el criterio de poner al centro a las personas al mismo tiempo que abogan por reconocer la diversidad de la población en el territorio y visibilizar sus necesidades diferenciadas.

**Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial Aguascalientes, 2013-2035** (nivel estatal). Instrumento rector de los sistemas estatales de planeación del desarrollo urbano y ambiental para el Estado de Aguascalientes, cuyo propósito es vincular la planeación ambiental con la urbana, de forma que se asegure que el desarrollo de la población y sus asentamientos no competirá con la protección del equilibrio ecológico, por ello, la aplicación de políticas ambientales y urbanas se ve reflejada con los instrumentos de planeación, toda vez, que su elaboración fue con base en el análisis, caracterización y aptitud del suelo, bajo criterios de sustentabilidad, tomando en consideración los aspectos económicos, ambientales, sociales y urbanos como líneas generales de estrategia.

**Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes 2013-2035** (nivel estatal). Documento que busca propiciar el bienestar integral y armónico de la sociedad de Aguascalientes, mediante la planeación, ejecución y control de las políticas públicas a favor del desarrollo social, urbano y de protección al medio ambiente.

Asimismo, centra su visión en el desarrollo integral de las personas y su vida en la ciudad a través de un enfoque que prioriza su seguridad, comunicación, ambiente y movilidad urbana, así como la atención oportuna y eficiente a las necesidades básicas de recreación, servicios, infraestructura y equipamiento de la población. Teniendo como objetivo general, el establecer políticas, normas técnicas y disposiciones jurídicas, relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, a través de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tendientes a optimizar el funcionamiento y organización de los

---

espacios urbanizados y urbanizables estableciendo las estrategias del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio en la entidad.

**Plan Aguascalientes 2045** (nivel estatal). Con sustento en la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes establece que el Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado “es el instrumento fundamental de la planeación del Estado, con prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad por un período de al menos veinticinco años”, por ello, como parte de las estrategias para garantizar un Aguascalientes próspero y con un excelente nivel de desarrollo en todos los sectores, se establecieron 15 objetivos con estrategias y proyectos específicos, para trabajar en la entidad durante los próximos 25 años, así mismo, se constituyó el Comité Ciudadano Aguascalientes 2045. A partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las dimensiones de los 05 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se clasificaron en desarrollo económico, derechos sociales, medio ambiente y desarrollo sostenible, buen gobierno, seguridad y justicia.

Dimensiones estratégicas para la planeación del Estado de Aguascalientes hacia el 2045:

1. Dimensión económica. Los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU incluyen temas de desarrollo económico a través de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y educación de calidad (ODS 4) considerando siempre un enfoque de producción sustentable.
2. Dimensión desarrollo social. Los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU incluyen los siguientes temas relacionados: fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2); salud y bienestar (ODS 3); educación de calidad (ODS 4); igualdad de género (ODS 5); y reducción de las desigualdades (ODS 10).
3. Dimensión medio ambiente y desarrollo sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible estructuran los temas medio ambientales en lo siguiente; agua limpia y saneamiento (ODS 6); energía asequible y no contaminante (ODS 7); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); producción y consumo responsable (ODS 12); acción por el clima (ODS 13); y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).
4. Dimensión buen gobierno. Los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU incluyen los siguientes temas relacionados con buen gobierno en el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas.
5. Dimensión seguridad y justicia. Estos temas están plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y, más concretamente, en el ODS16: paz, justicia e instituciones sólidas.



**Objetivos Estratégicos Aguascalientes 2045:**

- I. Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.
- II. Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- III. Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructura de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.
- IV. Proporcionar a las mujeres de Aguascalientes un entorno social que les permita desarrollarse personal y profesionalmente; garantizando su seguridad, acceso a la salud sexual y reproductiva, educación de calidad y su inclusión en todos los sectores de la economía y la vida pública.
- V. Contar con clústeres económicos consolidados a partir de la integración de cadenas de suministro, el modelo de formación dual y la generación de sinergias entre la academia, las empresas y el gobierno en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- VI. Garantizar que Aguascalientes se consolide como un lugar atractivo para la inversión y el desarrollo de negocios, con empleos bien remunerados y capital humano especializado.
- VII. Ser un centro logístico multimodal estratégico de conectividad para los mercados nacionales e internacionales.
- VIII. Lograr que Aguascalientes sea el principal centro de desarrollo para la Cuarta Revolución industrial en América Latina.
- IX. Asegurar una producción sustentable en los diversos sectores económicos de Aguascalientes, procurando la conservación de los recursos naturales, el cuidado de la calidad del aire, del agua y del suelo, utilizando energías limpias y con una gestión integral de los residuos.
- X. Alcanzar un aprovechamiento sustentable del acuífero a través del uso del agua de lluvia, el agua superficial y el agua tratada con una planeación integral de largo plazo.
- XI. Desarrollar modelos urbanos sostenibles y de accesibilidad universal a la vivienda, que contribuyan a un desarrollo regional equilibra-do y fortalezcan la resiliencia de las localidades.
- XII. Impulsar una movilidad sostenible con accesibilidad universal que priorice a los peatones, los ciclistas y el transporte público sobre el uso de vehículos particulares.
- XIII. Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno.

- 
- XIV. Garantizar que la administración pública de Aguascalientes sea profesional, eficiente, transparente y honesta en el uso de los recursos públicos y se distinga por utilizar tecnología de vanguardia en trámites y servicios.
  - XV. Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva por medio de instituciones de seguridad, prevención e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.

**Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana Aguascalientes-Jesús María y San Francisco de los Romo 2013-2035** (nivel metropolitano). Fundamenta sus disposiciones bajo el esquema del ordenamiento territorial congruente con las características del medio físico natural, además de constituir un sistema de planeación metropolitana que permita la ordenación regulada y sostenible de la zona. Dichas disposiciones se complementan con el cuidado que el programa tiene para promover la continuidad urbana en esta zona a fin de promover las ligas necesarias en materia urbana, ambiental, social y económica. La finalidad de este instrumento es fijar las disposiciones básicas para planear y regular el ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos en el Estado.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Aguascalientes 2045** (nivel municipal). Tiene como objetivo principal controlar el crecimiento desmesurado de la zona urbana consolidada de la ciudad de Aguascalientes hacia la zona rural, mediante la aplicación de nuevos modelos de ocupación del suelo congruentes con el ambiente y las localidades periféricas. Este nuevo programa busca otorgar nuevos criterios de administración del territorio, mediante la descentralización de la ciudad capital hacia 16 localidades de impulso con la autorización de usos habitacionales, así como la ampliación de giros comerciales y de servicios en estas zonas del municipio.

**Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Versión 2021, Evaluación 2** (nivel municipal). La estructura base es el impulsar el desarrollo urbano de manera ordenada de la ciudad de Aguascalientes, apegados a los nuevos retos que demanda una ciudad con el impulso de nuevos modelos para ocupar la ciudad en concordancia a las necesidades que cada la ciudad necesite.





# ÁMBITO ESPACIAL DE ESTUDIO



## c. AMBITO ESPACIAL DE ESTUDIO

### C.1. Delimitación del Ámbito de Estudio

#### Zonas Urbanas de Focalización <sup>10</sup>

En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 Versión 2018 Evaluación 1, para efectos de un mejor análisis acorde a las características particulares de la ciudad en sus distintas zonas, se planteó una caracterización de la misma en razón de tres factores principales: a) el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años; b) la estructura urbana y; c) las características sociodemográficas de la población. En total se identificaron **9 zonas** relativamente homogéneas que se han denominado **Zonas Urbanas de Focalización**, (ZUFO).

Algunas características de estas Zonas son las siguientes:<sup>11</sup>

1. **ZUFO San Pedro (ZUFO-SP):** 27 mil habitantes en 2010; su población va ligeramente en aumento; la edad promedio es de 22 años; los nuevos fraccionamientos de tipo medio se mezclan con centros de población rurales que han sido absorbidos por la mancha urbana; la dotación de equipamiento urbano es desigual; concentra el mayor número de universidades de la ciudad, pero persisten asentamientos humanos que carecen de drenaje y pavimento. Su extensión aproximada es de 6,246 hectáreas; de éstas, más de 1,800 hectáreas están ya urbanizadas o en proceso; quedan 4,470.01 hectáreas disponibles como área de reserva de crecimiento.
2. **ZUFO Cumbres (ZUFO-Cu):** en esta zona habitan 130 mil personas. Su población aumenta alrededor de 10 mil habitantes por año. La edad promedio es de 19 años. Los fraccionamientos son de tipo popular y cuentan con una dotación de equipamiento urbano muy baja. Su extensión aproximada es de 4,527 hectáreas; de éstas, más de 2,000 hectáreas están ya urbanizadas o en proceso de urbanización; se tienen 2,383 hectáreas disponibles como área de reserva de crecimiento.

<sup>10</sup> Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040, Versión 2018, Evaluación 1.

<sup>11</sup> Estas características son referidas al año de 2010 para todas las ZUFO exceptuando la ZUFO Centro.

3. **ZUFO Universidad** (ZUFO-Un): en esta zona viven 37 mil habitantes que presentan una edad promedio de 27 años. Los fraccionamientos son de tipo medio y alto y su dotación de equipamiento urbano es muy alta. Su extensión aproximada es de 2,083 hectáreas, de las que 928 hectáreas están todavía desocupadas.
4. **ZUFO Ferrocarril** (ZUFO-Fe): esta zona cuenta con 153 mil habitantes con una edad promedio de 27 años. Los fraccionamientos y colonias son predominantemente de tipo popular y medio y la dotación de equipamiento urbano es alta. En esta zona se concentra la mayor oferta deportiva de la ciudad. Su extensión aproximada es de 2,058 hectáreas con 601 hectáreas baldías.
5. **ZUFO Ojocaliente** (ZUFO-Oj): en ella habitan 161 mil personas con una edad promedio de 23 años. Los fraccionamientos son de tipo popular predominantemente con una dotación de equipamiento urbano media. Su extensión aproximada es de 1,631 hectáreas, de las cuales 164 hectáreas están baldías.
6. **ZUFO Circunvalación** (ZUFO-Ci): esta zona cuenta con 83 mil habitantes con una edad promedio es de 32 años. Sus fraccionamientos y colonias son de tipo medio; su dotación de equipamiento urbano es muy alta. Su extensión aproximada es de 1,458 hectáreas, de las que 312 hectáreas están baldías.
7. **ZUFO Industrial** (ZUFO-Id): esta zona prácticamente carece de población; su origen data de los años setenta y sigue siendo la más importante del estado. Su extensión aproximada es de 1,143 hectáreas, de las cuales 641 hectáreas están ya urbanizadas o en proceso de urbanización y 578 hectáreas están disponibles como área de reserva de crecimiento.
8. **ZUFO Centro** (ZUFO-Ce)<sup>12</sup>: cuenta con 46,859 habitantes. Los usos de suelo en la zona son mixtos y concentra la mayor dotación de equipamiento educativo, cultural y religioso de la ciudad. Su extensión aproximada es de 917 hectáreas, de las cuales 50 hectáreas se encuentran baldías.

---

<sup>12</sup> Actualización de datos al 2021.

9. **ZUFO Insurgentes** (ZUFO-In): en esta zona viven 88 mil habitantes cuya edad promedio es de 27 años. Los fraccionamientos y colonias son mayoritariamente de tipo popular y su dotación de equipamiento urbano es muy baja. Su extensión aproximada es de 795 hectáreas de las que 164 hectáreas se encuentran baldías.

**Cuadro 1 Zonas Urbanas de Focalización, ZUFO** <sup>13</sup>

Nombre de ZUFO	Superficie (hectáreas)			
	Consolidada	Sin Ocupar	Total ZUFO	ZUFO %
<b>San Pedro</b> (ZUFO-SP)	1,801.21	4,472.01	6,246.08	30.01
<b>Cumbres</b> (ZUFO-Cu)	2,383.60	2,525.31	4,527.30	21.76
<b>Universidad</b> (ZUFO-Un)	1,154.43	775.22	2,083.35	10.01
<b>Ferrocarril</b> (ZUFO-Fe)	1,457.60	410.76	2,058.82	9.89
<b>Ojocaliente</b> (ZUFO-Oj)	1,466.33	320.00	1,631.27	7.84
<b>Circunvalación</b> (ZUFOCi)	1,146.30	94.00	1,458.46	7.01
<b>Industrial</b> (ZUFO-Id)	391.03	578.59	1,143.81	5.50
<b>Centro</b> (ZUFO-Ce)	883.50	42.00	873.86	4.20
<b>Insurgentes</b> (ZUFO-In)	630.29	240.00	794.79	3.82
<b>Total</b>	11,314.30	9,503.41	20,810.36	100.00

Fuente: IMPLAN, 2018. Nota: Las ZUFO están ordenadas por el tamaño de su superficie medida en hectáreas

En resumen, se consideran como zonas urbanas a consolidar y densificar las ZUFO Centro, Circunvalación, Insurgentes, Universidad, Ferrocarril y Ojocaliente. En ellas, empero, existen casi 2,100 hectáreas de lotes baldíos. Por otra parte, están parcialmente urbanizadas las ZUFO Cumbres y San Pedro, al extremo oriente y poniente respectivamente de la mancha urbana, así como la ZUFO Industrial al sur, pero disponen de más de 6,228 hectáreas de reserva para el crecimiento. Por tanto, el PCU definido en el PDUCA 2040 contiene más de 20,346 hectáreas, conformado por la suma de las 11,314 hectáreas consolidadas y las 9,032 hectáreas sin ocupar. De esta última superficie, los análisis de administración de usos del suelo de los capítulos siguientes permitirán conocer la proporción de ocupación en los distintos usos, p.ej., habitacional, comercial y/o áreas de conservación, entre otros.

Dentro de la Línea Estratégica LE-1, en el Objetivo Estratégico OE-1.1 se señalan entre otros Proyectos Estratégicos, el **PE-1.6 Programas Derivados de Desarrollo Urbano** p.ej., los **15 Programas Parciales** de las Zonas de Focalización Urbana ZUFO que son los siguientes:

<sup>13</sup> Figura No. 15. PDUCA 2040, Versión 2018 Evaluación 1.

**Cuadro 2 Programas Parciales por Zona Urbana de Focalización, ZUFO. <sup>14</sup>**

No.	Nombre de ZUFO	Superficie (Ha)	%
1	Industrial	2,223.6	10.9
2	San Pedro Norte	2,035.0	10.0
3	San Francisco	2,029.3	10.0
4	San Pedro Sur	1,917.0	9.4
5	Universidad	1,691.7	8.3
6	Los Parga	1,394.8	6.9
7	Ferrocarril	1,296.0	6.4
8	La Hacienda	1,266.7	6.2
9	Don Pascual Oriente	1,153.3	5.7
10	Arellano	942.1	4.6
11	<b>Centro</b>	<b>922.6</b>	<b>4.5</b>
12	El Cedazo	921.5	4.5
13	Don Pascual Poniente	877.0	4.3
14	Ayuntamiento	851.6	4.2
15	Ojocaliente	817.4	4.0
<b>Total</b>		<b>20,339.5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: IMPLAN, 2015. Nota: Las ZUFO están organizadas por el tamaño de su superficie.

La razón de ser de estas nuevas áreas es que, dentro de la estrategia de redistribución de las Zonas Urbanas de Focalización, derivada del análisis del diagnóstico inicial en el que se contemplaron nueve ZUFO se vio la pertinencia de generar un planteamiento nuevo que permita tener zonas menos extensas de territorio para poder alcanzar un nivel de análisis más detallado en el momento de generar los Programas Parciales de cada una de ellas.

### Límites del ámbito de estudio

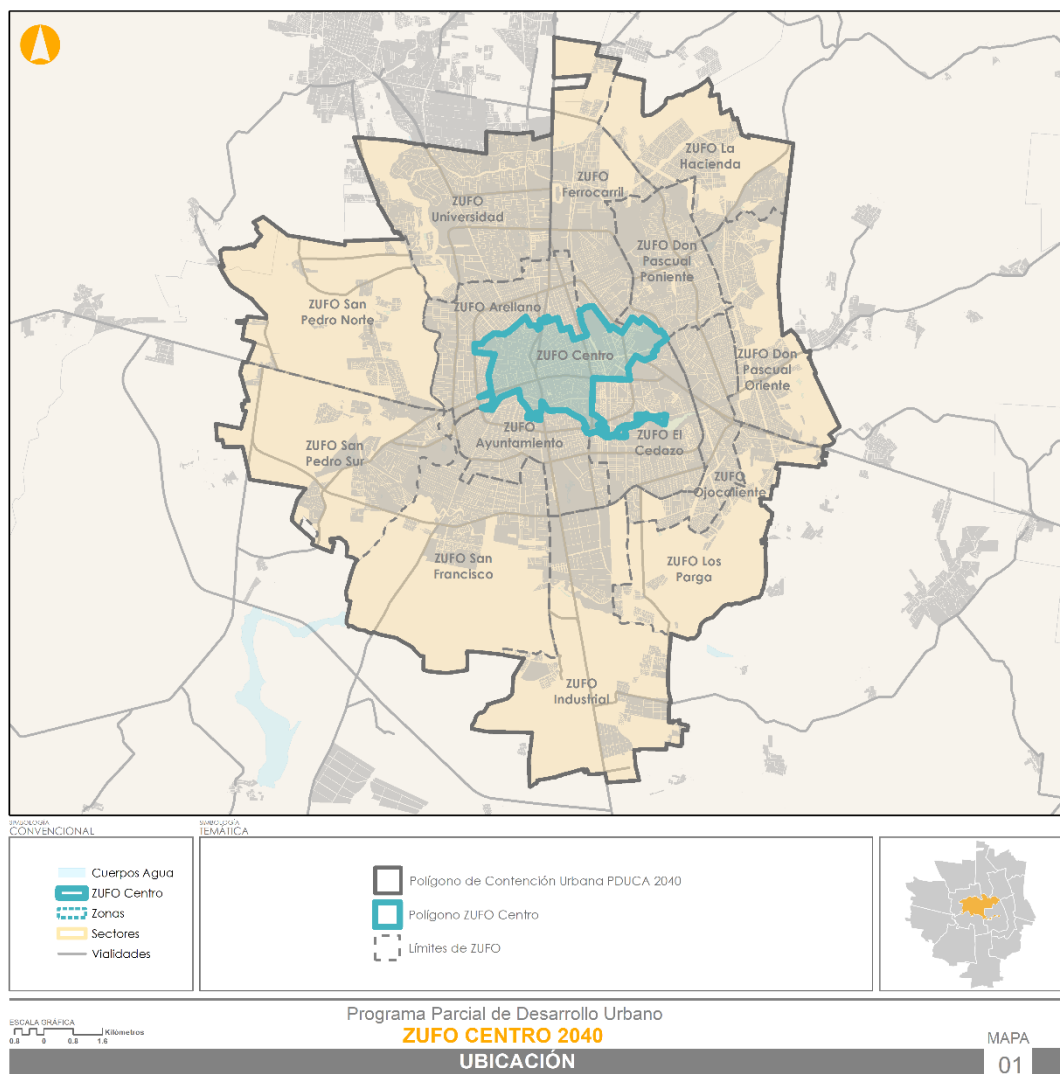
La Zona Urbana de Focalización Centro tiene como colindancias: al norte con la ZUFO Arellano y ZUFO Ferrocarril; al oriente, la ZUFO Don Pascual Oriente; al poniente, con ZUFO Arellano y; al sur, con ZUFO El Cedazo y ZUFO Ayuntamiento. El polígono de la ZUFO Centro tiene como coordenadas extremas UTM las siguientes:

<sup>14</sup> Figura No. 117. PDUCA 2040, Versión 2018 Evaluación 1.

**Cuadro 3 Cuadro de coordenadas extremas para la ZUFO Centro.**

Coordenadas Extremas UTM		
	X	Y
<b>Norte</b>	780936.63	2423847.78
<b>Sur</b>	781344.90	2420256.47
<b>Este</b>	782957.80	2422951.81
<b>Oeste</b>	777696.11	2422806.50

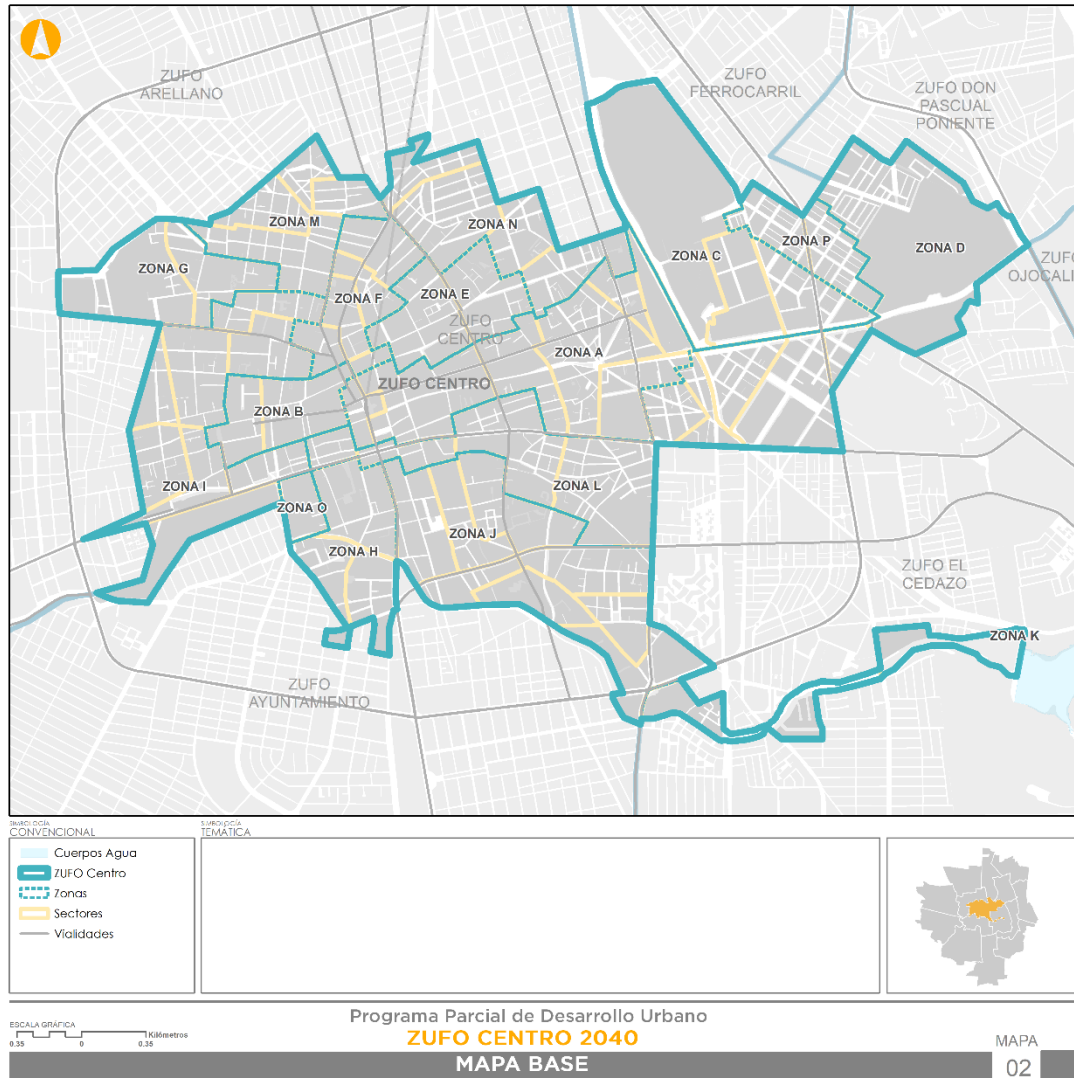
**Mapa 1 Ubicación de la ZUFO Centro dentro del PCU PDUCA 2040 Versión 2018 Evaluación 1**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021. Acervo de información geográfica y estadística municipal.



Mapa 2 Mapa Base



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

### C.1.1. Estructura Espacial de Análisis

La **Zona Urbana de Focalización Centro**, que en adelante se nombrará, **ZUFO Centro**, es una de las quince zonas de focalización en las que se ha dividido el espacio territorial, que regula el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, siendo esta una metodología que está desarrollándose en el IMPLAN con el objetivo de poder generar políticas públicas segmentadas que permitan zanjar poco a poco las diferencias de oportunidades con las que ha crecido la ciudad en los últimos 50 años que ha acentuado la desigualdad.

---

La inercia de la planeación anterior, dejaba el espectro de actuación de los programas de desarrollo urbano en niveles muy generales; las problemáticas y necesidades eran planteadas desde un aspecto de promedios a nivel ciudad, que no permiten particularizar la situación en cada zona. La metodología propuesta desde el IMPLAN, busca acercarnos a un conocimiento menos genérico que ayude a establecer políticas públicas, metas y estrategias focalizadas, para disminuir las desigualdades sin perder las vocaciones y potencialidades que cada una de las ZUFO contiene, ya sea por los aspectos sociales, culturales y/o ambientales que las distinguen.

## **Delimitación del polígono del Centro Histórico**

La conformación de dicho polígono, fue definido a partir de la integración de diversos aspectos de análisis entre los que destaca el espacio histórico en el que se realizaban las actividades urbanas de la Ciudad de Aguascalientes a partir de la lectura del registro más antiguo con el que se cuenta y que data del **año 1855**, este importante documento es conocido como el **“Plano de las Huertas”**, y fue realizado por el ingeniero alemán Isidoro Epstein, a cargo de las autoridades de aquel entonces, en este mapa se puede apreciar de manera particularmente notable, la gran importancia que tenían para la vida de aquella primigenia ciudad los solares destinados al cultivo de hortalizas y frutales; gran parte del territorio que a mediados del S. XIX se utilizaba para esa actividad fue cambiando con el transcurrir de los años, integrándose a las nuevas dinámicas urbanas y a las actividades económicas cada vez más centradas en la transformación industrial, motivadas en gran medida por la instalación al oriente de la ciudad de los Talleres del Ferrocarril Central Mexicano y al poniente de “La Gran Fundición Central Mexicana de Aguascalientes”. Otro aspecto histórico que fue tomado en cuenta para poder tener este polígono que define a la ZUFO Centro, lo fue un segundo mapa, este data del **año 1900**, que resulta paradigmático incluso desde el punto de vista legal, ya que nos permite encontrar los bienes inmuebles y la traza que guardaba esta ciudad en transformación constante y que marca la jurisdicción legal de la actual Delegación INAH en Aguascalientes, que por decreto presidencial otorga a esta institución el resguardo de los monumentos patrimoniales datados hasta el 31 de diciembre de 1899, por lo que este mapa, constituye una fotografía que permite conocer en que espacios del actual territorio urbano puede existir monumentos o vestigios de tales, que es necesario poner en valor y proteger. Este cruce de información de dos fuentes muy valiosas que enmarcan una delimitación territorial, aunado a un extenso análisis por parte de los técnicos del IMPLAN, así como de las gestiones y dialogo constante con nuestros pares de la Delegación INAH Aguascalientes, derivó en este polígono de **917 hectáreas**, en los que se cuidaron aspectos tales como, incluir barrios y colonias completas para facilitar el análisis estadístico, además de los factores de morfología y el

reconocimiento de los afluentes intermitentes que cruzan el territorio de oriente a poniente y que durante los primeros 400 años de existencia de la Villa de Aguascalientes determinaron el crecimiento y los límites en los que se desarrolló la vida urbana de la ciudad.

Ya de por sí, un acercamiento a la definición del polígono de actuación nos permite acercarnos de manera intuitiva al reconocimiento de la importancia de este espacio, no solo como un depositario de la memoria colectiva, sino como una fuente constante de conocimiento de cómo abordar el territorio desde una perspectiva multivariable y reconocer, que detrás de esa aparente improvisación que puede producir en un principio el trazo no ortogonal de la ciudad, es en realidad una cátedra magistral de integración de valores diversos tales como practicidad funcional para la irrigación por gravedad de las huertas existentes; la estrategia de defensa ante los ataques constantes de las tribus seminómadas que durante bien entrado el siglo XVII seguían atacando a la Villa; el carácter orientativo y nodal de las torres de sus iglesias que constituyen una traza procesional y; el carácter bioclimático que este trazo otorga a un territorio que, a pesar del oasis que constituían las huertas depende mucho de espacios sombreados que permitan la vida diurna de la ciudad en este territorio caracterizado por las pocas lluvias y por la alta incidencia solar.

Por lo anterior, debemos descartar poco a poco esta idea extendida en el imaginario popular que se refiere a la traza original de Aguascalientes como "de plato roto", ya que esto nos remite a una idea de improvisación, que como ya hemos dicho no podría estar más alejada de la realidad y, por el contrario, trabajar con humildad para aprender de los primeros pobladores que supieron leer el territorio y aprovechar sus potencialidades. Desde este enfoque, es entonces que se ha definido el polígono de actuación, con este espíritu de redescubrimiento, de aprendizaje del paisaje y del conocimiento del territorio, desde el que se buscará abordar este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro, con un horizonte de planeación al año 2040.

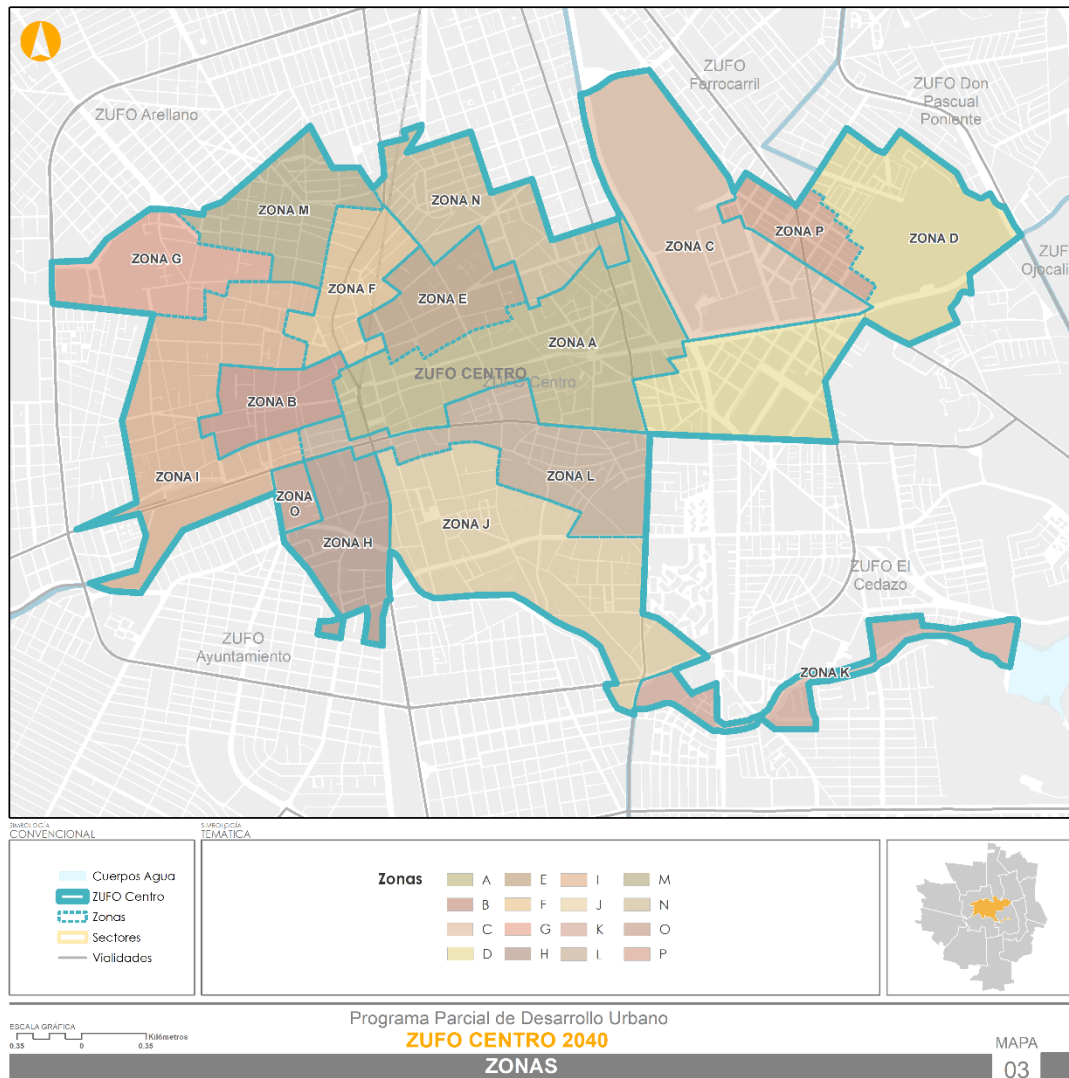
## C.1.2. Zonas

Tomando como base la misma metodología de aproximación al detalle que constituyó la división de la Ciudad de Aguascalientes en el Programa que la regula desde el aspecto del desarrollo urbano (PDUCA 2040) y en el que, como ya apuntamos se dividió este espacio territorial en 15 Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO) de la que el ZUFO Centro es una de esas quince zonas; para los alcances de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro, 2040. Se han dividido sus 920 hectáreas en **16 zonas**, esta división corresponde en gran medida a poder estudiar las particularidades urbanas a una escala menor con mayor detalle,

que nos permita reconocer los elementos que hacen únicos estos espacios, ya sea por su origen fundacional, sus actividades actuales y tradicionales, sus espacios de identidad o sus perfiles e imagen urbana característica, sin perder de vista los factores demográficos, ya que es en el aspecto humano donde radica la vida o abandono de los espacios urbanos.

En este sentido, y a esta escala de análisis, es seguro que la ZUFO Centro constituye la zona de mejor aproximación a estos aspectos, ya que conserva aún, por una dinámica natural de acumulación de experiencias, aspectos de imagen, identidad y cohesión social, que persisten en la memoria de las personas que más tiempo la han habitado o en aquellas que han utilizado este espacio y que, conservan en su memoria, acontecimientos de relevancia entorno a esta zona, no solo de manera personal, sino de manera colectiva, integrada por las vivencias de sus familiares cercanos, sus vecinos, amigos o compañeros de trabajo.

### Mapa 3 Zonas de la ZUFO Centro



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El punto físico de arranque para la definición de estas zonas, fue necesariamente, la identificación de los monumentos arquitectónicos y espacios urbanos que siguen siendo un referente para los entornos urbanos inmediatos en que se ubican; donde cada una de las zonas identificadas tienen dentro de sus áreas de influencia, uno o dos elementos de esta naturaleza. Como segundo aspecto a considerar, se identificaron actividades o equipamientos urbanos que confirieran al espacio urbano características particulares (como la zona adedaña a los talleres del ferrocarril, la zona deportiva o la zona de los panteones) y otras que, por la concentración de usos de suelo comerciales o culturales constituyen un valor potencial a desarrollar (como la zona de los museos, y la de los mercados). También podremos encontrar zonas de transición que no contienen en sí mismas grandes vestigios o monumentos arquitectónicos, urbanos o naturales, pero que están enmarcadas en el ámbito de movimiento de la ciudad hasta el S. XIX, donde como ya se ha mencionado, existían dinámicas diferentes que formaban parte de la vida de la ciudad en aquel momento, es decir, espacios donde estuvieron ubicadas las huertas, los arroyos y elementos naturales que formaban parte del paisaje de la entonces ciudad y que, con el paso de los años fueron transformándose en nuevos asentamientos humanos, vialidades o equipamientos urbanos que desplazaron o transformaron el paisaje natural y por consiguiente el urbano.

**Cuadro 4 Variables consideradas para obtención de información en campo.**

Zona	Superficie (ha)	Zona	Superficie (ha)
<b>A</b>	101.4	<b>I</b>	91.7
<b>B</b>	26.1	<b>J</b>	105.0
<b>C</b>	95.9	<b>K</b>	27.2
<b>D</b>	130.6	<b>L</b>	62.3
<b>E</b>	35.0	<b>M</b>	42.3
<b>F</b>	33.2	<b>N</b>	55.6
<b>G</b>	41.9	<b>O</b>	7.0
<b>H</b>	38.8	<b>P</b>	22.9
<b>917.0 hectáreas</b>			

Los alcances de actuación a esta escala atienden a aspectos urbanos, arquitectónicos y sociales, entendidos estos como elementos de diseño urbano y propuestas de uso de suelo; el alcance de los diagnósticos debe comprender aspectos como equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos, así como usos de suelo, incluyendo giros concretos por las vocaciones identificadas en cada zona. La información y el compromiso de las instituciones gubernamentales es importante, sobre todo a nivel municipal en lo que se refiere a aquellas con injerencia directa en la planeación de la obra pública, o que intervienen en la ejecución

de las estrategias planteadas, como son la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la CCAPAMA e IMPLAN.

### C.1.3. Sectores

Con la misma dinámica de especialización que se busca en las zonas de vocación concreta, cada Zona a su vez se dividió en sectores, aquí el número de sectores por zona es variable dependiendo de la superficie de cada zona; en total se identificaron **64 sectores**.

**Cuadro 5 Zonas, superficies, sectores y manzanas**

Zona	Superficie Zona (Ha) y %	Sector	Superficie Sector (Ha)	Manzanas	Superficie Manzana (Ha)
A	101.4 Ha (11.1%)	1	5.1	6	3.5
		2	24.7	16	20.4
		3	15.2	8	12.8
		4	27.9	32	23.5
		5	6.0	4	2.5
		6	8.4	1	6.4
		7	14.1	7	10.9
B	26.1 Ha (2.8%)	8	10.4	5	8.7
		9	15.8	12	13.7
C	95.9 Ha (10.5%)	10	62.4	3	52.2
		11	17.9	5	14.5
		12	15.7	13	10.2
D	130.6 Ha (14.2%)	13	8.3	12	5.8
		14	6.8	10	4.0
		15	12.4	14	8.0
		16	25.6	12	18.3
		17	4.8	5	3.2
		18	72.7	36	61.3
E	35.0 Ha (3.8%)	19	19.5	19	17.0
		20	15.5	8	13.0
F	33.2 Ha (3.6%)	21	2.1	2	1.6
		22	5.6	5	4.6
		23	7.2	9	5.8
		24	6.8	7	5.7
		25	11.5	6	9.9
G	41.9 Ha	26	26.5	7	21.5

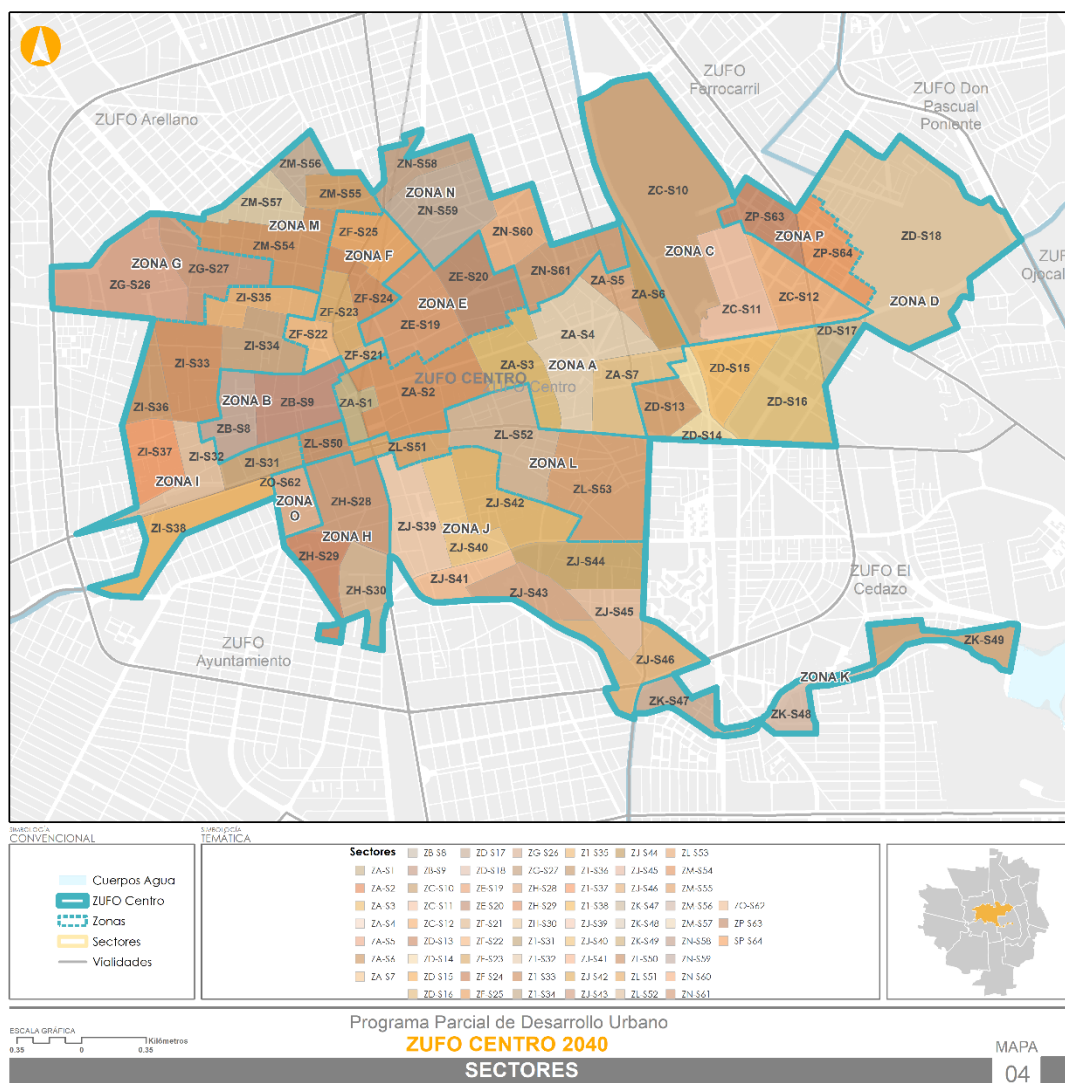


	(4.6%)	27	15.4	13	12.9
<b>H</b>	38.8 Ha (4.2%)	28	17.7	8	14.7
		29	9.8	6	7.7
		30	11.2	7	8.8
		31	7.6	9	5.7
<b>I</b>	91.7 Ha (10.0%)	32	11.0	8	8.3
		33	16.7	4	6.4
		34	12.2	7	10.3
		35	9.4	8	7.9
		36	7.3	8	14.4
		37	11.4	7	9.8
		38	16.1	2	13.7
		39	16.2	11	13.0
<b>J</b>	105.0 Ha (11.4%)	40	11.7	8	10.0
		41	7.4	6	5.8
		42	18.7	15	16.2
		43	10.6	7	9.2
		44	15.7	10	12.9
		45	9.2	9	7.5
		46	15.5	10	12.1
		47	8.5	2	6.2
<b>K</b>	27.2 Ha (3.0%)	48	7.6	4	4.6
		49	11.1	2	8.7
		50	4.7	6	3.6
<b>L</b>	62.3 Ha (6.8%)	51	6.7	8	5.1
		52	22.5	24	18.9
		53	28.5	24	25.3
<b>M</b>	42.3 Ha (4.6%)	54	19.2	17	16.5
		55	7.4	8	5.8
		56	6.2	12	4.4
		57	9.5	14	7.6
<b>N</b>	55.6 Ha (6.1%)	58	9.1	12	6.8
		59	21.1	23	16.7
		60	11.4	9	9.1
		61	13.9	13	11.0
<b>O</b>	7.0 Ha (0.8%)	62	7.0	1	5.9
<b>P</b>	22.9 Ha (2.5%)	63	10.6	21	6.4
		64	12.3	23	8.4
<b>ZUFO C</b>	<b>917.0 Ha</b> (100.0%)	<b>64</b> <b>Sectores</b>	<b>917.0 Ha</b>	<b>650</b> <b>Manzanas</b>	<b>737.5 Ha</b>

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El objetivo de estas poligonales, es contar con espacios que puedan ser recorridos fácilmente en jornadas de medio día y que sean totalmente caminables, en los que pueda definirse fronteras concretas a escala barrial, donde aparecen elementos de identidad y cohesión social menos claros para las personas que no habitan esos lugares, tales como: puntos de reunión, comercios recurrentes, y lugares donde transcurre la vida comunitaria y cotidiana. Los sectores, pueden estar especializados en usos de suelo o giros que les den cohesión o sentido pero que, en la escala de las zonas pertenezcan a los elementos de vocación general; el ejemplo más palpable lo constituye la Zona de Los Mercados, donde se establecieron 4 sectores claramente diferenciados por los niveles de comercio en cada uno, pero también un sector mayoritariamente habitacional que se vincula con la actividad comercial.

**Mapa 4 Sectores de la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El abordaje de la planeación a esta escala de detalle, permitirá identificar problemáticas, establecer metas y estrategias a niveles de especialización de: Identificación de fincas patrimoniales, así como predios y construcciones con potencial de cambio de uso; determinación de niveles y alturas; designación de giros comerciales o de usos de suelo temáticos y; la especialización del equipamiento urbano atendiendo a los grupos de edad.

## C.2. Metodología para la Obtención de Datos

El presente documento es el resultado de la adecuación de los programas de desarrollo urbano a los criterios metodológicos fijados por el Gobierno Federal dentro de la “Guía Metodológica, Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Primera Edición” y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, cuya finalidad es homologar los lineamientos conceptuales para la elaboración de estos instrumentos regulatorios de la administración territorial y desarrollo urbano, la cual se apega a criterios internacionales, normativos y metodológicos vanguardistas, que buscan atender las nuevas necesidades que el territorio comienza a demandar.

La estrategia de trabajo que se llevó a cabo para realizar el levantamiento de 19,194 predios ubicados en la Zona Urbana de Focalización Centro, involucró la incorporación de todas las variables y criterios para el análisis de la situación actual de usos de suelo, estado físico de la edificaciones y condición actual de los predios sin ocupación, así como, el estado de las calles y mobiliario que se encuentran en estas, conjuntamente también de la infraestructura y servicios públicos de la ZUFO Centro.

El equipo de trabajo de campo estuvo compuesto por personal de servicio social y prácticas profesionales que desempeñó actividades de apoyo en el IMPLAN, los cuales, distribuidos en los diferentes sectores que componen la ZUFO Centro fueron los que recabaron la información enlistada en el Cuadro “Variables consideradas para obtención de información en campo”.

**Cuadro 6 Variables consideradas para obtención de información en campo.**

Variable Central	Categoría	Código	Variable	Código	Variable
Característica de Lote	Uso	100	Habitacional	104	Manufactura artesanal
		101	Servicios	105	Equipamiento
		102	Comercio	106	Infraestructura

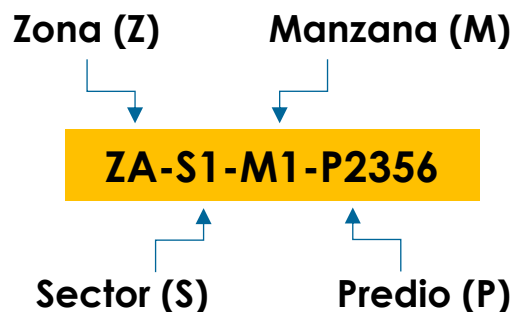
		<b>103</b>	Industria		
Estacionamiento	Tipo	<b>107</b>	Estacionamiento de un nivel	<b>109</b>	Estacionamiento subterráneo
		<b>108</b>	Estacionamiento de varios niveles o de varios pisos	<b>110</b>	Estacionamiento automatizado
		<b>111</b>	Grafiti	<b>116</b>	Lote baldío
	Construcción	<b>112</b>	Basura o suciedad	<b>117</b>	Deterioro
		<b>113</b>	Derrumbe	<b>118</b>	Abandono
		<b>114</b>	Remodelación	<b>119</b>	Deshabitado
		<b>115</b>	Nueva construcción		
		<b>120</b>	Grafiti	<b>125</b>	Lote baldío
	Muros	<b>121</b>	Basura o suciedad	<b>126</b>	Deterioro
		<b>122</b>	Derrumbe	<b>127</b>	Abandono
<b>123</b>		Remodelación	<b>128</b>	Deshabitado	
<b>124</b>		Nueva construcción			
<b>129</b>		Cartón o plástico	<b>132</b>	Teja	
Techos	<b>130</b>	Lamina (cartón, plástico, asbesto o galvanizado)	<b>133</b>	Losa de concreto sobrepuesta o vigueta o bovedilla	
	<b>131</b>	Palma			
	<b>134</b>	Paneles solares	<b>136</b>	Iluminación solar	
Ecotecnologías	<b>135</b>	Calentadores solares			
Características de la calle (elementos)	Elementos de Vialidad <sup>(1)</sup>	<b>24</b>	Pavimento concreto Hidráulico	<b>32</b>	Baches
		<b>25</b>	Pavimento asfalto	<b>33</b>	Señalamiento de tránsito
		<b>26</b>	Pavimento empedrado	<b>34</b>	Nomenclatura
		<b>27</b>	Pavimento pórfido	<b>35</b>	Rampa para discapacitados
		<b>28</b>	Pavimento mixto (Nombrar las mixturas) u otro.	<b>36</b>	Ciclovía
		<b>29</b>	Banqueta	<b>37</b>	Confinamiento de ciclovía
		<b>30</b>	Guarnición	<b>38</b>	Carril compartido ciclista
		<b>31</b>	Topes		
	Instalaciones <sup>(1)</sup>	<b>38</b>	Luminario público en arbotante de CFE (Concreto)	<b>46</b>	Transformador en arbotante de CFE
		<b>39</b>	Luminario público en arbotante (amarillo)	<b>47</b>	Transformador en arbotante

	<b>40</b>	Luminario ornamental	<b>48</b>	Transformador subterráneo
	<b>42</b>	Arbotante de CFE sin luminario (Poste de concreto)	<b>49</b>	Gas natural
	<b>43</b>	Luminario público en muro	<b>50</b>	Agua
	<b>44</b>	Luminario a base de energía solar.	<b>51</b>	Drenaje (Coladera)
	<b>45</b>	Poste de Telmex (Madera)	<b>52</b>	Boca de tormenta
Vegetación (1)	<b>52</b>	Arbusto	<b>54</b>	Área verde
	<b>53</b>	Árbol	<b>55</b>	Sin vegetación
Puesto Ambulante	<b>56</b>	Comida	<b>57</b>	Mercancía

- (1) Se consideró la situación física del elemento, pudiendo ser: A- Bueno. - cuando no presenta ningún tipo de deterioro y es funcional; B- Regular - cuando el elemento presenta signos de deterioro, pero aún continúa funcionando y; C- Mala. - cuando el elemento se encuentre en deplorables condiciones que impida su uso.  
Fuente: IMPLAN; 2021.

Para una correcta identificación del predio se le otorgo una clave a cada uno; dicha clave está integrado por la **Zona**, seguido del **Sector**, después la **Manzana** en la que se ubica y por último el número de **Predio**. Para el caso de las calles se dividió la vialidad en tramos para mejor manejo de la información.

Imagen 1 Esquema de construcción de clave de identificación de cada predio









# DIAGNÓSTICO

---

## D. DIAGNÓSTICO

### D.1. IDENTIDAD URBANA

#### D.1.1. Patrimonio Histórico

Para los fines de este Programa, el patrimonio urbano - arquitectónico está constituido por un acervo de bienes tangibles e intangibles que tienen lugar en el espacio físico de la ciudad y que por tanto comprenden a las manifestaciones sociales, culturales que por sus características históricas, artísticas, testimoniales o de preservación de los rasgos que componen el ecosistema de la ciudad, se consideran dignos de su protección, conservación y cuidado para disfrute de generaciones venideras

#### Variaciones del Patrimonio Urbano Arquitectónico en la ZUFO Centro

Por su correspondencia a periodos históricos comprendidos en más de cuatrocientos años de existencia, el patrimonio urbano - arquitectónico puede clasificarse por los siguientes **grados**:

**a) Grado de conservación original**

- Estructura
- Forma construida
- Configuración espacial y compositiva
- Materiales y complementos

**b) Grado de modificaciones**

- Estructura
- Forma construida
- Configuración espacial y compositiva
- Materiales y complementos

**c) Grado de representatividad ante la comunidad**

- Elementos vigentes de significación colectiva
- Usos afines a los géneros arquitectónicos
- Conservación de tipologías



De la misma manera, respecto a las **características arquitectónicas y urbanísticas** del patrimonio, éste puede enmarcarse en los siguientes valores.

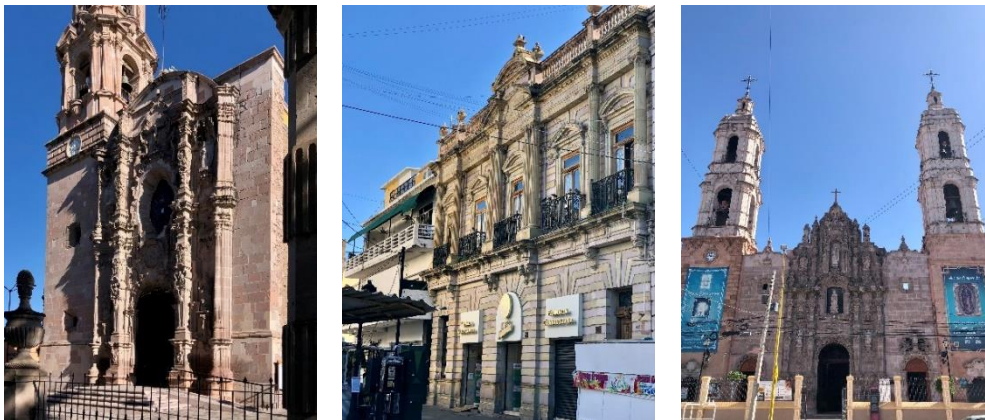
- a) **Valor testimonial.** Por la inserción de sus elementos constructivos a una manera consuetudinaria de edificación
- b) **Valor socio-cultural.** Por su posibilidad de significación comunitaria y su apego al género arquitectónico
- c) **Valor arquitectónico.** Por su vigencia y compatibilidad formal y tipológica
- d) **Valor artístico.** Por su correspondencia a los factores técnicos y estéticos de género y tipo.
- e) **Valor histórico.** Por la calidad de los registros de eventos cronológicos con (o aledaños a) inmuebles o sitios catalogados/seleccionados.

**Figura 2 Edificios de valor patrimonial**



Camarín de la Virgen, Templo de San Diego; Portada Catedral de Aguascalientes; Escuela Pía. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 3 Edificios de valor artístico**





Portada del Templo del Señor del Encino; antiguo Banco de Zacatecas; portada Templo de Guadalupe; Centro de Artes Visuales. Foto: IMPLAN, 2021.

#### Figura 4 Edificios de valor arquitectónico



Casa Familia Guerra; Ex Farmacia Sánchez; Edificio Polivalente UAA; Escuela de Música Regina; Sindicato Ferrocarrilero. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 5 Edificios de valor testimonial**



Edificio Gral. Ignacio Zaragoza y Dr. Pedro de Alba; Templo Emmanuel. Foto: IMPLAN, 2021.

## Estructura social y espacial del Patrimonio

El patrimonio urbano - arquitectónico se enmarca en distritos ya delimitados en la ZUFO Centro, éstos corresponden a una estructura barrial histórica que no obstante las modificaciones constantes de sus límites, han quedado ya fijadas en el entramado urbano contemporáneo.

## Análisis de la Situación del Patrimonio en la ZUFO Centro

La estructura urbana y los inmuebles patrimoniales que reúnen la mayor cantidad y calidad de grados y valores se reúnen en un acervo reducido enmarcado en el siguiente plano.

El acervo referido cuenta con protección federal, estatal y municipal, por lo que su modificación, cambio de uso, vocación o posible intervención en su constitución física o en su entorno inmediato, deberá sujetarse a las disposiciones normativas correspondientes.

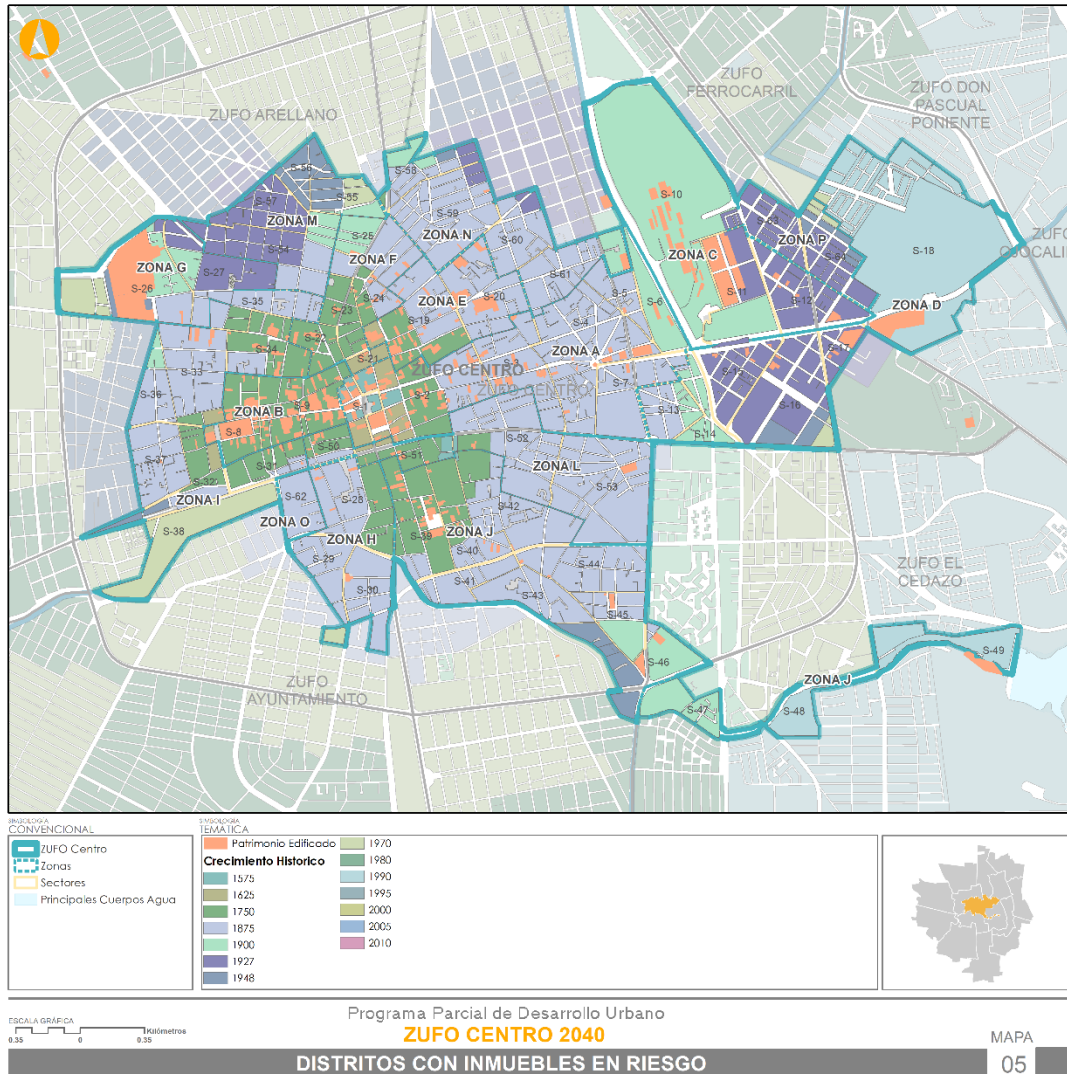
Pero más allá de estos aspectos legales, debe contemplarse que el patrimonio urbano - arquitectónico de la ZUFO Centro es resultado de procesos históricos y sociales que se comprenden en dos grandes conjuntos:

1. **Patrimonio Tradicional.** Comprendido entre los episodios de fundación de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes y el establecimiento en la ciudad de la industria de la transformación, éste patrimonio se enmarca en la estructura barrial vernácula, por lo que la organicidad de la traza urbana y las características de apañamiento y alturas



de los edificios deberán ser contemplados como rasgos de importancia, lo mismo que la materialidad de los edificios basada en piedra, madera y adobe, lo que incide en la predominancia del macizo sobre el vano y la verticalidad de éste y su enmarcamiento con jambas y dinteles. Así como el cornisamento de los macizos.

**Mapa 5 Distritos con Inmuebles en Riesgo por Sistema Constructivo**



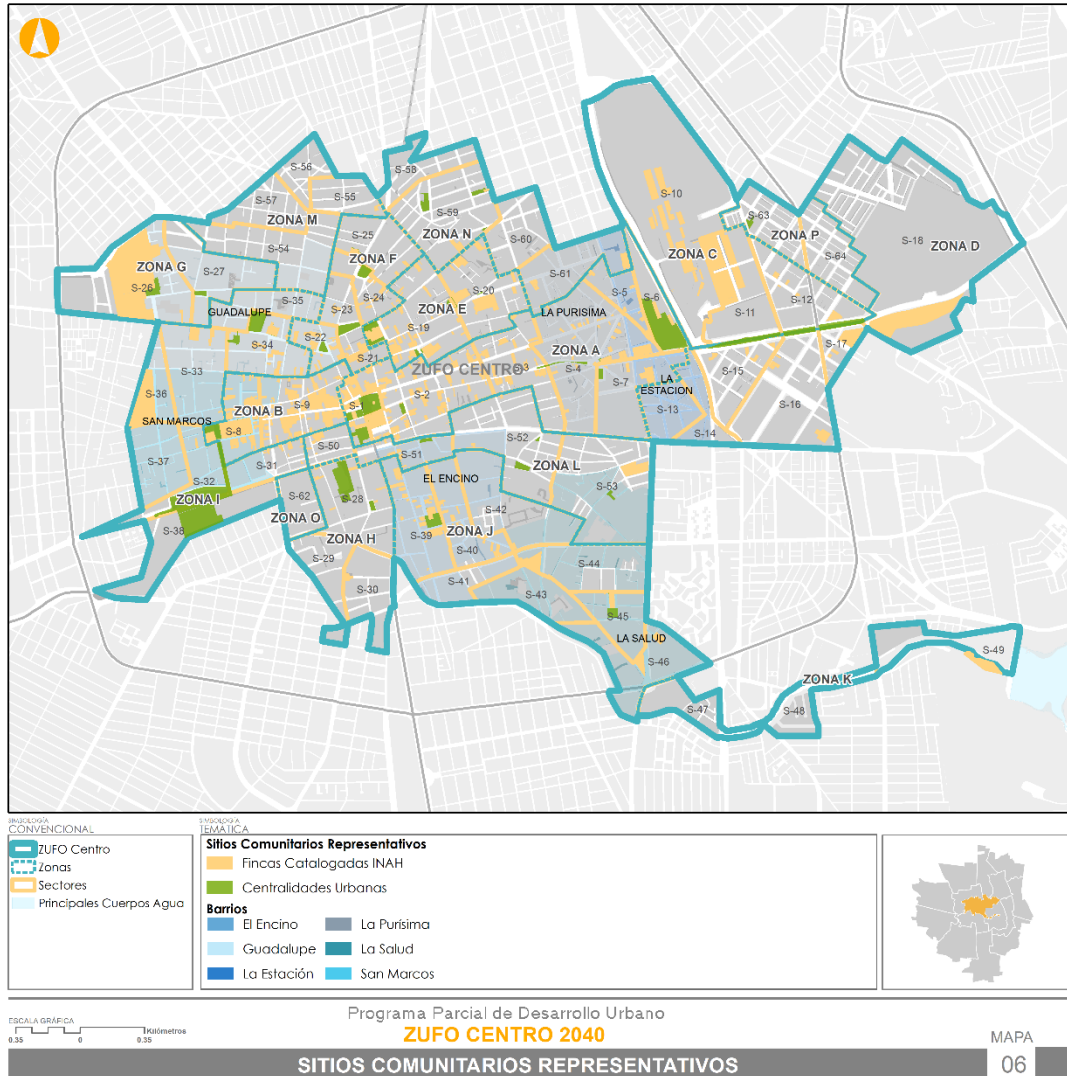
Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

Históricamente este patrimonio tradicional comprende los periodos del virreinato novohispano y los primeros cien años de la vida independiente de la Nación, por lo que las características de estilo y lenguaje arquitectónico van del Renacimiento tardío y el barroco, al neoclásico y el eclecticismo en diferentes variantes. Constructivamente se aprecia el paso de los materiales tradicionales a los modernos (hierro, acero, concreto y el uso extendido del ladrillo) pero haciendo uso desde fines del siglo XIX



hasta los primeros treinta años del XX, de los rasgos tradicionales en la forma arquitectónica.

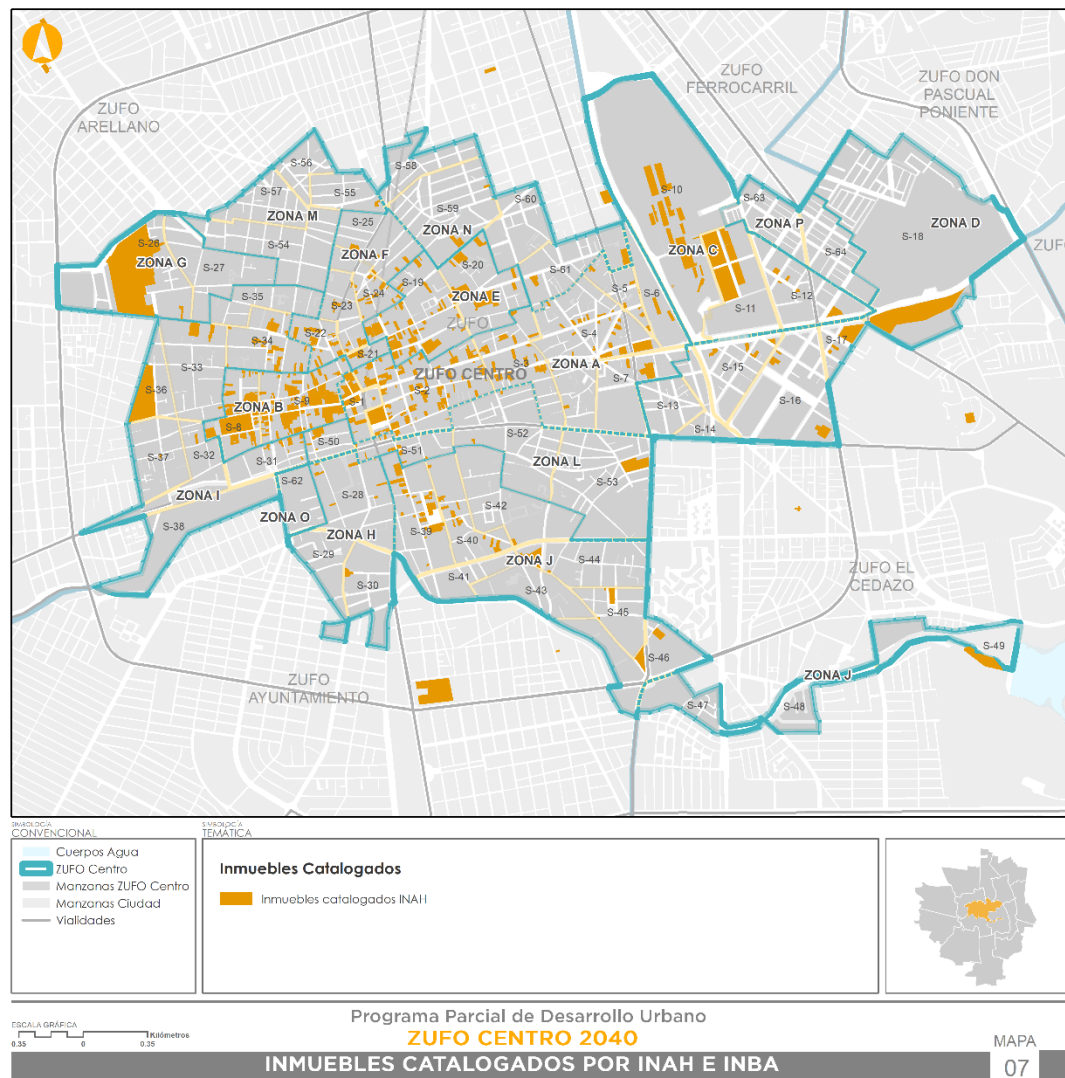
**Mapa 6 Sitios Comunitarios Representativos**



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

Resultado de lo anterior, los inmuebles poseen espacios y características formales muy acotados para los que se deberá exigir en posibles intervenciones, una mayor atención a la adaptación en detrimento de la modificación para una mejor implementación de usos nuevos. Los inmuebles establecidos como monumentos son pocos en cantidad, mayoritariamente espacios de culto aún en uso o, casas señoriales adaptadas para usos públicos, culturales en su mayoría, por lo que su contexto deberá ser atendido bajo los lineamientos expuestos en las proyecciones de reutilización y/o reciclaje, así como en las estrategias generales.

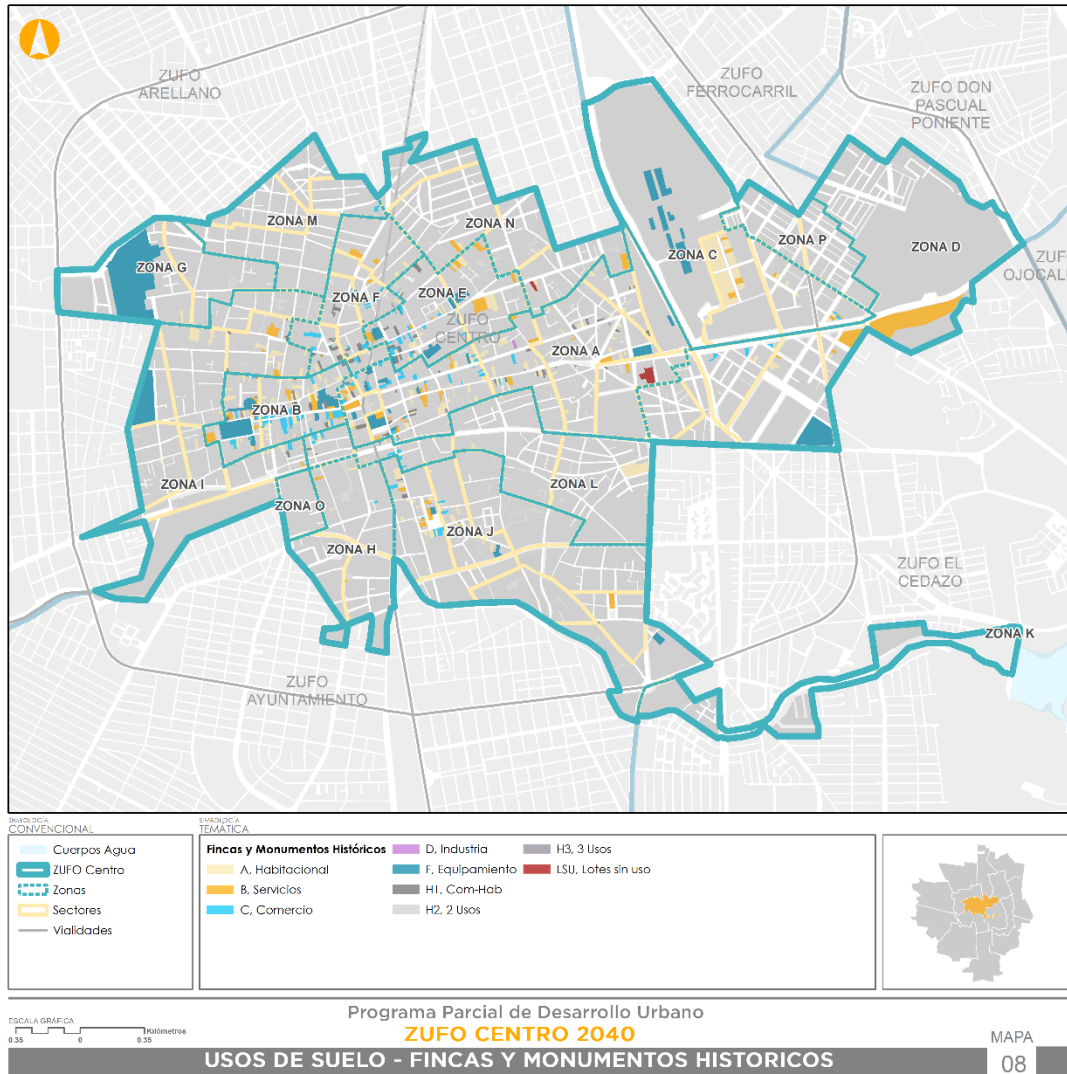
Mapa 7 Inmuebles Catalogados por el INAH e INBA



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

- 1. Patrimonio Moderno.** Comprendido desde la última década del siglo XIX hasta la década de los 60 del siglo pasado, este patrimonio se enmarca en la estructura de las colonias originales y los fraccionamientos contemporáneos, marcados por la ortogonalidad de su traza y las características propias de la adopción de tipologías de vivienda anglosajona como el chalet o los edificios en departamentos (vecindades incluidas). Constructivamente se aprecia en ellos el abandono paulatino del adobe y la utilización profusa del ladrillo cocido. Hierro, acero y sobre todo concreto armado, establecen una forma arquitectónica menos sujeta a los cánones tradicionales (en los edificios más elaborados) y más simple en sus rasgos compositivos.

Mapa 8 Usos de suelo en fincas y monumentos históricos



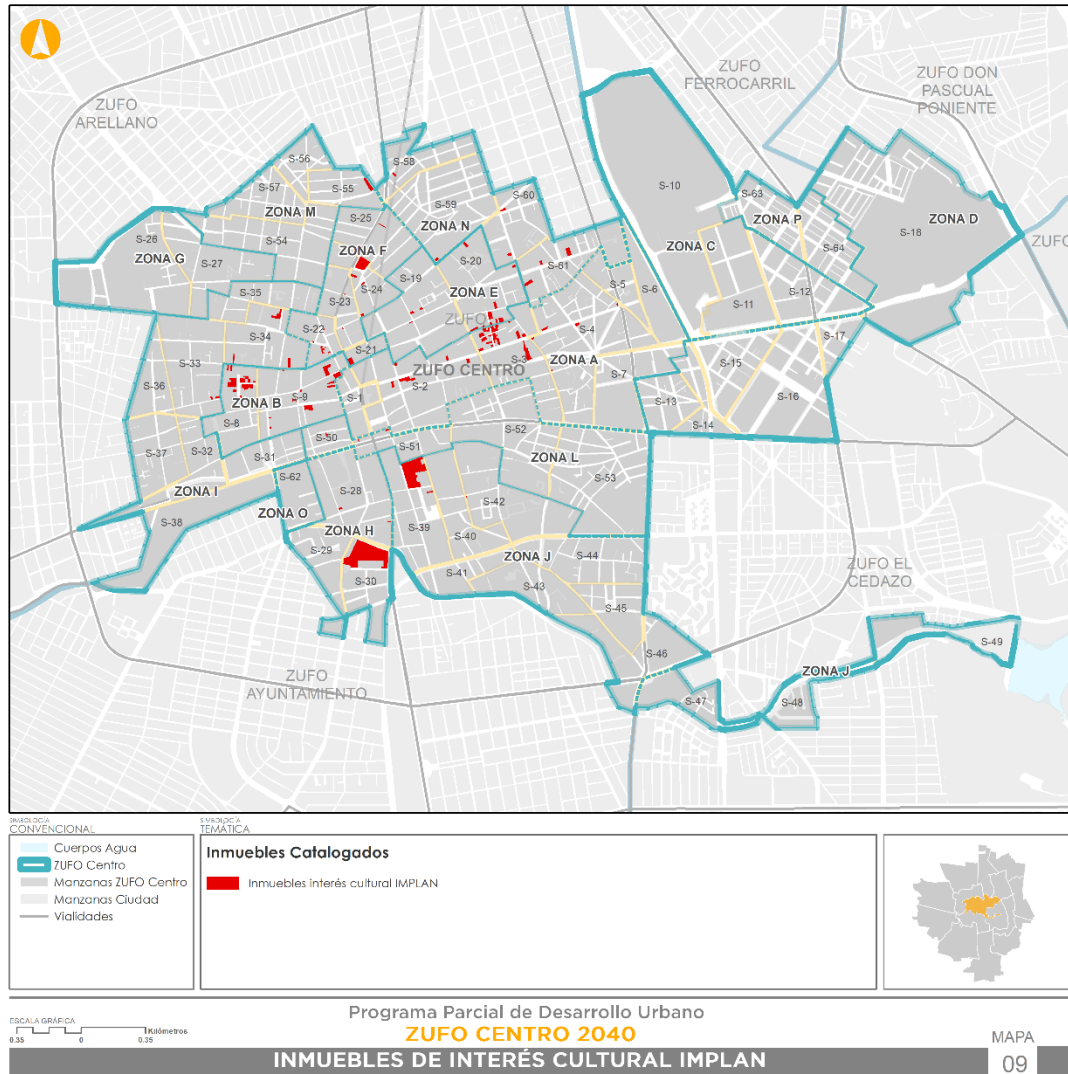
Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

El lenguaje arquitectónico va desde el propio de las últimas manifestaciones eclécticas, algunas características Art Nouveau, el racionalismo funcionalista, el Art Déco y el Neocolonial Californiano (y otros "revivalismos" contemporáneos), hasta manifestaciones posmodernas historicistas o geométricas.

El patrimonio moderno es profuso en cantidad, si bien no posee el mismo nivel de representatividad comunitaria, por lo que su acervo es compuesto por edificaciones sin tanto compromiso espacial o formal, siendo su contexto menos sujeto de cuidados en su adaptación.

A partir de ambos conjuntos (patrimonio tradicional y patrimonio moderno), se establecen proyecciones de reutilización y/o reciclaje, así como de estrategias generales acordes a las características de cada uno de ellos.

**Mapa 9 Inmuebles de interés cultural IMPLAN**



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

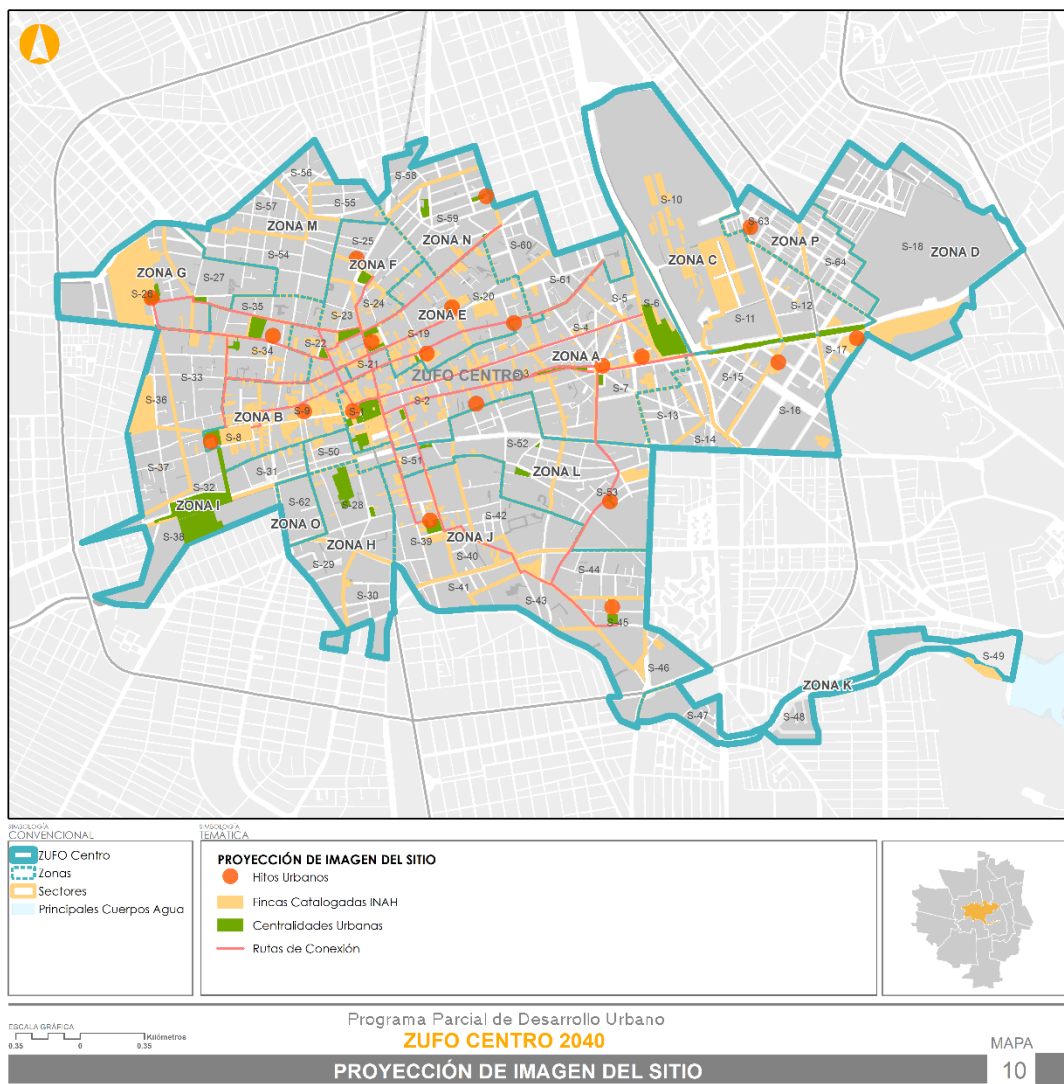
## Proyecciones de reutilización y/o reciclaje en el ZUFO Centro

- La proyección espacial y formal urbano. zonas susceptibles de intervención con potencial de mejoramiento en su urbanización.
- La proyección espacial y formal arquitectónico. zonas con inmuebles catalogados con potencial de mejoramiento en su consolidación constructiva.



- c) La **proyección de la imagen del sitio**; son zonas con corredores urbanos con características adecuadas para consolidar la experiencia de sus vistas y el aprecio sensorial de sus cualidades.
- d) La **proyección de uso**; son zonas con posibilidad de potenciar el cambio de usos de suelo o de consolidar el existente.
- e) La **proyección social**; son zonas con características de significación comunitaria que deben consolidarse o mejorarse.
- f) La **proyección económica**; son zonas con potencial de detonación productiva y económica diferente a sus características actuales.

Mapa 10 Proyección de imagen del sitio



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

## D.1.2. Fincas Catalogadas y Monumentos Históricos

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la Nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad. Y según como lo indica uno de los objetivos del PDUCA 2040, Versión 2018, Ev. 1, se deben **incorporar las fincas catalogadas** como Patrimonio por el INAH a la vida funcional de la ciudad.

En el ZUFO Centro se encuentran 700 fincas que datan de los siglos XIX y XX que están dentro del Catálogo de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Dichos inmuebles forman parte del Capítulo 6 Estado Actual de la Protección del Patrimonio Arquitectónico en Aguascalientes.

A continuación, en el cuadro "Uso de suelo en fincas del catálogo del INAH en el ZUFO Centro" se muestran los porcentajes de ocupación de uso de suelo que se presenta en las fincas catalogadas y monumentos históricos, en su mayoría su uso principal es el habitacional con casi la mitad de las fincas con un 41.57%, seguido del comercio con un 20.43%.

Lo que se busca con esto es un correcto uso y cuidado de las Fincas y Monumentos Históricos que reconoce el INAH, como también la preservación y seguridad del inmueble.

**Cuadro 7 Uso de suelo en fincas del catálogo del INAH en el ZUFO Centro**

Zona	Usos	No.	%
A	(100) Habitacional	291	41.57
B	(101) Servicios	82	11.71
C	(102) Comercio	143	20.43
D	(103) Industria	1	0.14
E	(104) Manufactura artesanal	0	0.00
F	(105) Equipamiento	45	6.43
G	(106) Infraestructura	0	0.00
H1	COM-HAB	90	12.86
H2	02 USOS	39	5.57
H3	03 USOS	6	0.86
I	Conservación	0	0.00
LSU	Lotés sin uso	3	0.43

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



## Problemática

- 1) Diversidad de tipos arquitectónicos que propician ocupación y usos diversos con grados diferentes de compatibilidad entre si.
- 2) Contigüidad de edificios correspondientes a diferentes épocas constructivas que propician una imagen urbana heterogénea de calles con inmuebles con valor patrimonial, que ocasiona un deterioro paulatino en los mismos.
- 3) Modificación de inmuebles de acuerdo a usos emergentes con vistas a una utilidad a corto plazo.
- 4) Deterioro de inmuebles debido a sus materiales y procesos constructivos originales.
- 5) Utilización de técnicas y materiales constructivos contemporáneos, en el mantenimiento y remodelación de inmuebles realizados con técnicas y materiales tradicionales, resultando en daños a la integridad de los edificios.
- 6) Requerimientos nuevos en los usos actuales que demandan la modificación de los inmuebles.
- 7) Abandono y falta de mantenimiento de inmuebles que generan deterioro en los mismos y peligro a la integridad de transeúntes y habitantes de la zona.
- 8) Falta de certidumbre jurídica en la propiedad de inmuebles.
- 9) Desocupación de inmuebles que genera a mediano y largo plazo una disminución en el potencial en el valor de los edificios así como de los inmuebles aledaños.
- 10) Presencia de elementos añadidos e instalaciones en desuso que son parcialmente ocultos o sustituidos en intervenciones temporales o precarias que propiciarán intervenciones mayores a mediano y largo plazo.
- 11) Detonación de nuevos usos en inmuebles que por su ubicación o por sus características arquitectónicas tienen potencial comercial, turístico o de esparcimiento que propician la fragmentación del tejido social en la zona, produciendo una emigración del sitio de la población original.

- 12) Especulación sobre los valores del suelo en la Zufa Centro que generan presión económica sobre inmuebles con posibilidad de propiciar su demolición o modificación con vistas a generar acciones inmobiliarias de alta rentabilidad en detrimento de la conservación patrimonial (de beneficio comunitario)

### D.1.3. Hitos y Remates Visuales

Los **hitos**, se establecen como elementos de referencia que permiten la orientación y lectura de la ciudad de una forma visual; usualmente su jerarquía en el entorno urbano es reforzada por los remates visuales que los conforman, haciéndolos visibles desde distintas perspectivas y muchas de las veces ayudando a consolidar la identidad de los barrios donde se ubican, de ahí la importancia de preservar las cualidades espaciales de los mismos. Por otro lado, el Código Municipal de Aguascalientes define los **remates visuales** como "...el punto focal de una perspectiva, constituido por los elementos de valor histórico patrimonial, paisajístico o urbano, cuya principal característica es que puede ser visible desde varios puntos o bien contrasta con su entorno inmediato"; se menciona además al respecto que se prohíbe la colocación de anuncios estructurales en dichos elementos.

A su vez, Kevin Lynch (1960) define a los hitos como puntos de referencia físicos externos al observador, cuya característica principal es la singularidad y memorabilidad del mismo sobre su contexto, a su vez, los categoriza en *hitos distantes*, que son visibles desde varios puntos y poseen una jerarquía mayor para la ciudad e *hitos locales*, visibles desde zonas restringidas y que dependen del grado de familiaridad del observador con su entorno.

Si bien, como se menciona en la definición, las características que conforman un hito son variadas y dependen también de las experiencias cognitivas de cada ciudadano; para fines de este estudio, se utilizarán como criterios de selección la altura o monumentalidad del hito, la singularidad respecto a su contexto y la representatividad del elemento en el perfil urbano de la ZUFO Centro; estos a su vez, serán clasificados de acuerdo a su carácter de valor en:

- **Hitos Patrimoniales.** Aquellos que, por su carácter histórico, poseen elementos de valor patrimonial que dotan y enriquecen la identidad de las zonas o barrios donde se localizan;
- **Hitos Urbanos.** Los que, por su monumentalidad o su valor cultural logran ser referentes urbanos y puntos de encuentro e;

- **Hitos Naturales.** Elementos naturales que, por su visibilidad, valor paisajístico y ambiental formen parte de la imagen e identidad de la ciudad.

Dicha clasificación se hace con la finalidad de preservar las características paisajísticas que conforman la **silueta urbana** como parte del planteamiento de la densificación del Centro e imagen urbana contenido en este Programa. Cabe mencionar que dicha clasificación considera los hitos más significativos de la ZUFO Centro, reconociendo que esta selección no representa la totalidad de los mismos y que deberá realizarse un levantamiento por zonas para identificar otros hitos a una escala más local.

Con base en estos principios, se han identificado **26 Hitos** en la ZUFO Centro, los cuales de detallan en el cuadro "Clasificación de hitos urbanos y cantidad".

#### Cuadro 8 Clasificación de hitos urbanos y cantidad

Tipo de Hito	Elemento	Cantidad
<b>Patrimonial</b>	1. Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe, 2. Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, 3. Templo de la Virgen de la Inmaculada Concepción de San Diego, 4. Parroquia de San José, 5. Templo de San Antonio de Padua, 6. Antiguo Templo de La Medallita, 7. Primera Iglesia Bautista Dios es Amor, 8. Templo de la Purísima Concepción, 9. Catedral, Basílica de Ntra. Señora de la Asunción, 10. Templo de la Merced, 11. Parroquia de Ntra. Señora del Carmen, 12. Templo del Señor del Encino, 13. Parroquia Señor de la Salud, 14. Parroquia de la Divina Providencia, 15. Parroquia de Cristo Rey, 16. Gran Hotel Alameda, 17. Templo de Ntra. Señora del Refugio, 18. Centro Cultural Los Arquitos, 19. Panteón de la Cruz, 20. Capilla de San Juan Nepomuceno;	<b>20</b>
<b>Urbano</b>	1. Torre Telmex, 2. Plaza de Toros, 3. Estadio Victoria de Aguascalientes, 4. Reloj del Hotel Fiesta Americana, 5. Megavelaria.	<b>5</b>
<b>Natural</b>	1. Cerro del Muerto (Picacho).	<b>1</b>

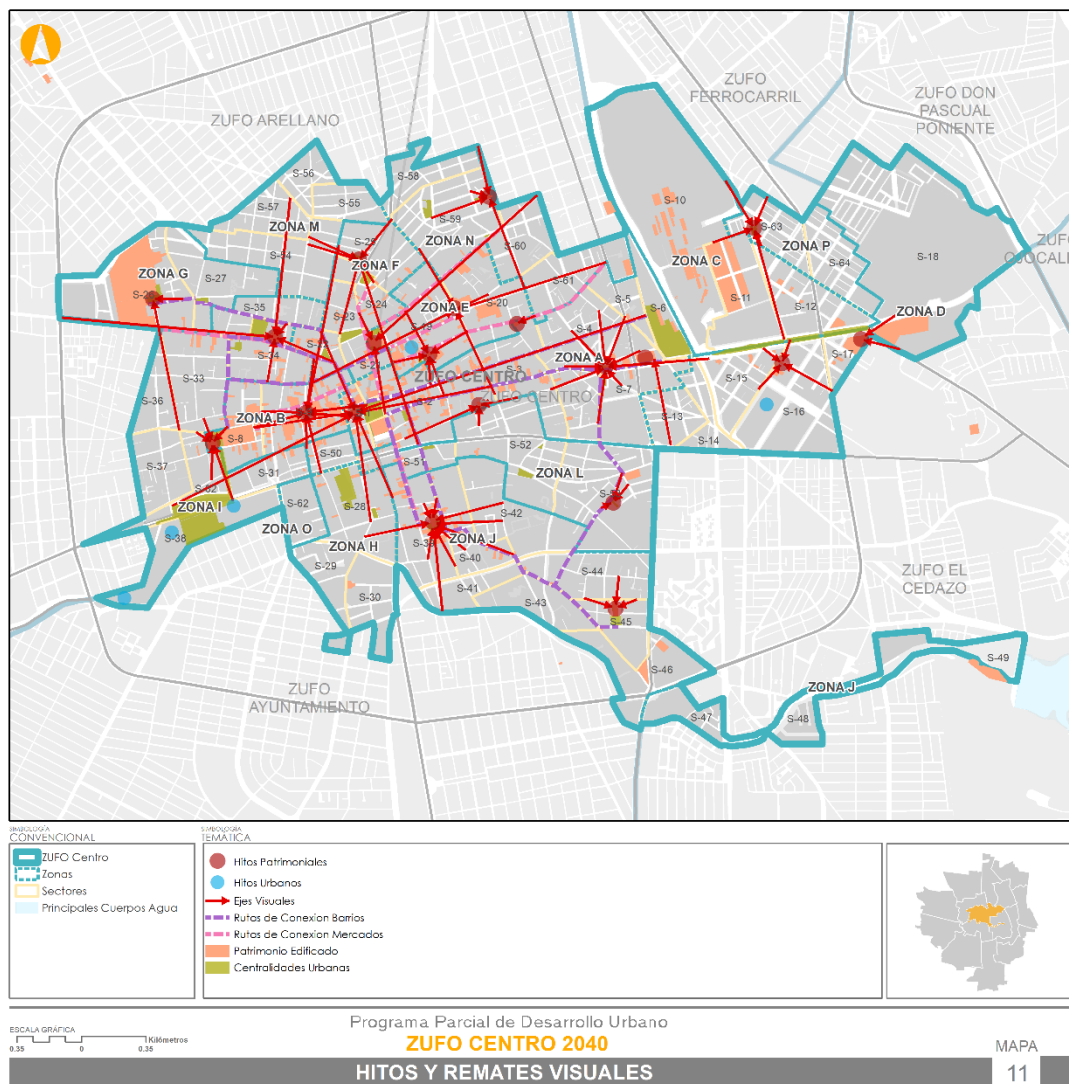
Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

El estudio de estos hitos arroja datos interesantes en cuanto a las características presentes en cada categoría, por ejemplo, los Hitos Patrimoniales tienen la particularidad de encontrarse cerca o formar parte de las centralidades urbanas (delimitadas en este Programa); por lo mismo, estos espacios parecen generar una sinergia con su contexto, integrándose al mismo y reforzando la identidad de la zona. Con los Hitos Urbanos parece suceder lo contrario, si bien no es una generalidad, la mayoría de estos se aprecian como elementos aislados de su

contexto y generalmente poco accesibles, tanto que parecen no formar parte de las centralidades urbanas a pesar de que algunos se encuentran cerca de estas.

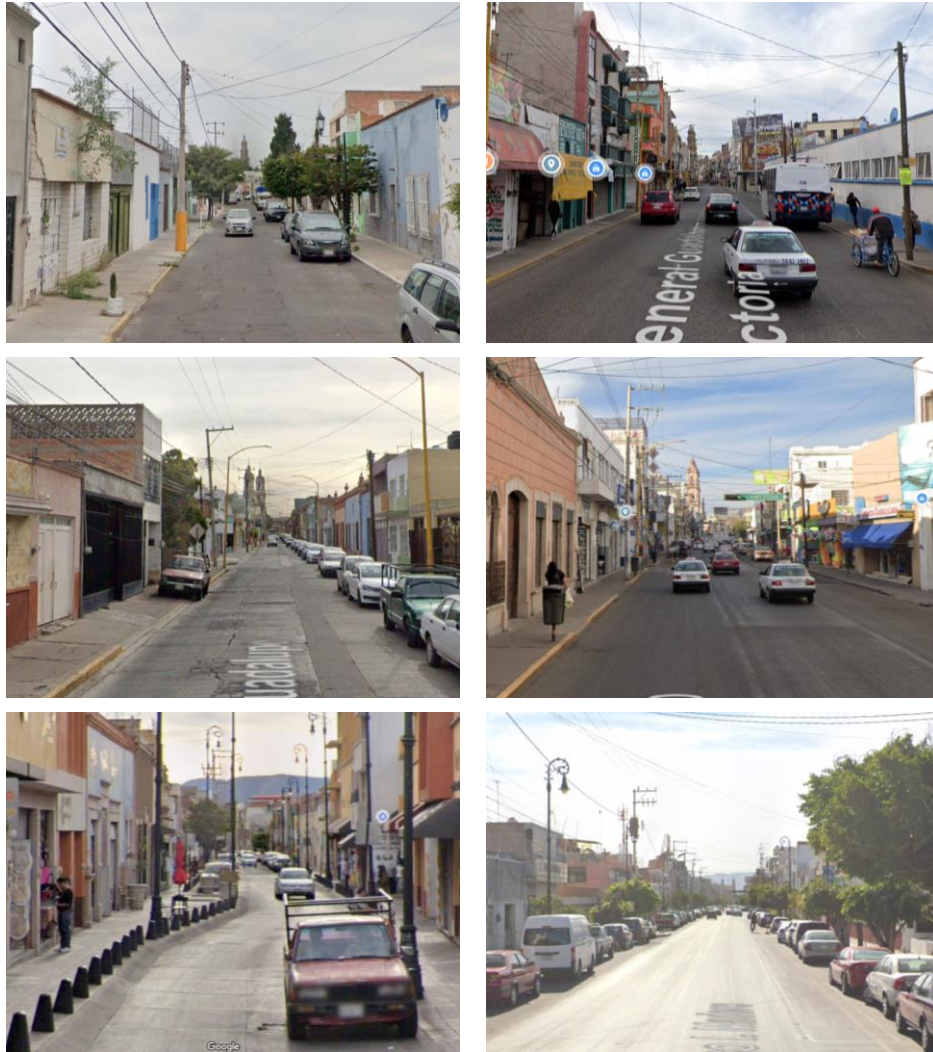
Con el hito natural, a diferencia de los anteriores, no se trata de un elemento o puntos específicos en el espacio urbano, sino de un área que conforma el paisaje natural del Municipio de Aguascalientes, como lo es el Cerro del Muerto, cuya visualización se puede apreciar desde diversos puntos de la ciudad, transformándolo en una referencia de carácter geográfica; de hecho, si se visualiza el perfil de la traza urbana, este parece seguir una pendiente hacia el cerro, haciendo técnicamente posible su visualización desde cualquier parte de la ciudad.

**Mapa 11 Hitos y Remates Visuales de la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN. 2021.

Figura 6 Remates visuales a hitos patrimoniales y naturales en la ZUFO Centro.



Remate del Templo del Señor del Encino sobre C. Alegría, Remate de la Catedral, Basílica de Ntra. Señora De La Asunción sobre Gral. Guadalupe Victoria, Remate del Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe sobre C. Guadalupe, Remate de Parroquia del Sagrado Corazón sobre 5 de Mayo, Remate del Cerro del Muerto sobre C. Nieto, Remate de la Catedral, Basílica de Ntra. Señora de la Asunción y el Cerro del Muerto sobre Av. Francisco I. Madero. Foto: IMPLAN, 2021.

En cuanto a los **Remates Visuales**, se referenciaron las proyecciones visuales que rematan en los Hitos Patrimoniales con la finalidad de identificar posibles rutas entre hitos, se observó que se han descuidado o no se les ha otorgado la importancia adecuada a las calles que componen las rutas de los mismos, ocasionando que la secuencia espacial que los conforma, se vea afectada, a causa de la obstrucción visual de los hitos por elementos de infraestructura expuesta (como cables y postes), así como por anuncios comerciales y edificaciones, que por su morfología rompen con la imagen urbana del contexto; también el bajo mantenimiento de las áreas peatonales y la invasión/ priorización del vehículo particular en el espacio público, ha ocasionado que los recorridos que presentan remates visuales, sean poco transitados por

---

peatones, y por ende menos visibles. Parte de las calles que presentan estos problemas, forman parte de las denominadas **rutas de mercados** y **rutas de conexión entre barrios** (Estrategia de Rutas Prioritarias de Conexión, PPDUZC 2040), las cuales adquieren una jerarquía mayor, pues no sólo tienen cualidades perceptuales para la ciudad, sino que también funcionan como rutas directas a puntos importantes y emblemáticos de la ZUFO Centro.

El riesgo que se corre también de no contar con políticas de densificación para las edificaciones verticales en zonas que presenten Hitos y Remates Visuales importantes, puede derivar en la pérdida gradual de la silueta urbana característica de la Ciudad de Aguascalientes, así como la descompensación de las jerarquías entre hitos y edificaciones, afectando la identidad de los barrios y zonas de la ZUFO Centro.

### **Problemática**

- 13) Pérdida de remates visuales importantes a causa de los anuncios comerciales, instalaciones de infraestructura expuestas y por la edificación de construcciones de gran altura.
- 14) Deficiencia de infraestructura urbana para movilidad alternativa en las calles con remates visuales.
- 15) Inexistencia de políticas de regulación para la conservación de las características urbanas de los remates visuales.
- 16) Riesgo de pérdida de la silueta urbana de la ciudad, a causa de la falta de regulaciones para edificaciones de gran altura.

## **D.1.4. Centralidades Urbanas**

Se entienden como centralidades urbanas, a los elementos de espacio exterior, transitables, que estructuran y delimitan el entorno urbano y/o las actividades urbanas, se presentan como elementos vinculadores que propician la comunicación entre los usos de suelo y los complementan, generando arraigo e identidad urbana en la población.

Dentro de la ZUFO Centro, se encuentran elementos únicos que reúnen estas características y que han promovido la diversidad de usos, actividades y horarios en diferentes épocas de la zona.



La finalidad de este apartado es el identificar, clasificar, ubicar y analizar las centralidades urbanas en la ZUFO Centro, observando las características de cada una para proponer estrategias que favorezcan la calidad y el uso del espacio público; para esto se ha clasificado a las centralidades en dos rubros, **espaciales** y **funcionales**.

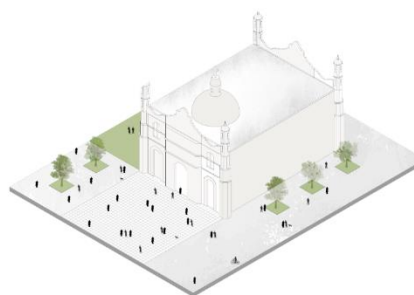
## a. Centralidades espaciales

Las **centralidades espaciales** son aquellas que estructuran el entorno urbano; son espacios exteriores con o sin áreas verdes que apoyan a la configuración de las zonas y sectores, son un elemento que genera interés de permanencia de los usuarios en algunos casos. Las actividades que se realizan en estos espacios están enfocadas primordialmente a la recreación y dispersión, además brindan experiencias sensoriales que están ligadas con alguna referencia con la que la población se identifica. Estas centralidades se clasificaron en: atrios, jardines vecinales, parques, plazoletas y plazas.

### a) Atrio

**Cuadro 9 Centralidad espacial, Atrio; características.**

Centralidad	ATRIO
Definición Espacial	Espacio abierto exterior que vestibula el acceso a los templos y parroquias.
Forma y componentes espaciales	Patio exterior descubierto. Proporciones rectangulares, plano horizontal (pavimento) y plano vertical (delimitación).
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, piedras.
Componentes de origen artificial	Guarniciones, escalones, pavimentos, rejas, macetones, arriates
Actividades	Agrupación social, Comerciar, exhibir, estar, vestibular, intercambiar, deambular
Usuarios	Activo: Participa en actividades religiosas. Pasivo: Deambulante



Fuente. elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2021.



## b) Jardín Vecinal

**Cuadro 10 Centralidad espacial, Jardín Vecinal; características.**

Centralidad	JARDÍN VECINAL
Definición Espacial	Espacio exterior abierto complementario de la arquitectura construida que propicia la interacción entre los seres humanos y la naturaleza
Forma y componentes espaciales	Forma congruente y condicionada a la topografía, a la normativa de emplazamiento y al espacio constructivo, accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, cubrepisos acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Luminarias, rejas, macetones, barandal, pavimentos, bancas, rampas, juegos infantiles
Actividades	Adornar, agrupar, deambular, estar, comercializar, jugar, proteger, vestibular
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.



Fuente. elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2021.

## c) Parque de Barrio

**Cuadro 11 Centralidad espacial, Parque de Barrio; características.**

Centralidad	PARQUE BARRIO
Definición Espacial	Ámbito urbano público utilizado como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana.
Forma y componentes espaciales	Forma condicionada a la topografía y a la traza urbana y criterios de lotificaciones, generalmente rectangular, accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, plantas, piedras, varas acordes a condicionamientos del sitio



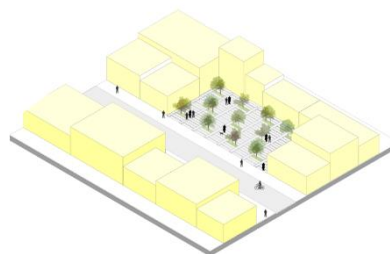
Componentes de origen artificial	Bancas, barandal, escalones, pavimentos, quiosco, juegos infantiles, puestos comerciales.
Actividades	Agrupar, deambular, jugar, comunicar, delimitar, estar, adornar, situar.
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.

Fuente. elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2021.

## d) Plazoleta

**Cuadro 12 Centralidad espacial, Plazoleta; características.**

Centralidad	PLAZOLETA
Definición Espacial	Espacio exterior abierto que vestibula a espacios interiores con proporciones menores a la plaza.
Forma y componentes espaciales	Elementos de articulación, puede ser en forma de figuras geométricas ortodoxas de polígonos regulares o irregulares orgánicos.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, plantas, piedras, varas acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Barandales, escalones, guarniciones, luminarias, muretes, rejas y taludes.
Actividades	Ordenar, agrupar, comunicar, deambular, estar, jugar, platicar, vestibular
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.



Fuente. elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2021.

## e) Plaza

**Cuadro 13 Centralidad espacial, Plaza; características.**

Centralidad	PLAZA
Definición Espacial	Espacio exterior abierto de reunión pública que propicia actividades sociales, recreativas, intercambio de

	bienes y servicios, así como concentraciones políticas.	
Forma y componentes espaciales	Definida por la traza urbana de los elementos circundantes, generalmente de geometría ortogonal o circular.	
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, piedras, pavimentos.	
Componentes de origen artificial	Asta, bancas, basureros, escalones, fuentes, foros, luminarias, muretes, pavimentos, quioscos, rampa, rejas, macetones.	
Actividades	Adornar, agrupar, aterrizar, deambular, delimitar, exhibir, proteger, situar, vestibular	
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.	

Fuente. elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2021.

Dentro de la ZUFO Centro, se contabilizaron y ubicaron **71 centralidades urbanas**, de las cuales 45 son centralidades espaciales y 26 son centralidades funcionales.

#### Cuadro 14 Centralidades espaciales en la ZUFO Centro por zona

Centralidades Espaciales			
Nombre	Tipo	Calle	Zona
Atrio La Purísima	Atrio	Alameda	A
Jardín Vecinal Juan de Montoro	Jardín Vecinal	Juan de Montoro	A
Plaza Fundadores	Jardín Vecinal	Dr. Jesús Díaz de León	A
Jardín Plaza Principal	Jardín Vecinal	Plaza de la Patria	A
Exedra	Plaza Cívica	José Ma. Chávez y Moctezuma	A
Patio de las Jacarandas	Plazoleta	5 de mayo	A
Patio Jesús F. Contreras	Plazoleta	Nieto y Galeana	A
Atrio Templo San Marcos	Atrio	Manuel M. Ponce	B
Atrio Templo de San Marcos	Atrio	Manuel M. Ponce	B
Atrio Templo La Merced	Atrio	Venustiano Carranza	B
Jardín de San Marcos	Jardín Vecinal	Manuel M. Ponce	B
Jardín Templo San Marcos	Jardín Vecinal	Jesús F. Contreras y Monroy	B
Andador Arturo J. Pani	Plazoleta	Andador J. Pani	B
Jardín de la Alameda	Jardín Vecinal	Alameda	C
Jardín de la Alameda	Jardín Vecinal	Alameda	C
Plazoleta Tres Centurias	Plazoleta	Lic. Manuel Gómez Morín	C
Jardín de la Alameda	Jardín Vecinal	Alameda	D

Plaza Tres Centurias	Plaza	28 de agosto	D
Atrio Templo San José	Atrio	Miguel Hidalgo y Costilla	E
Atrio Templo San Antonio	Atrio	Zaragoza Pedro Parga	E
Jardín San Diego	Jardín Vecinal	Álvaro Obregón y Lic. Benito Juárez	E
Jardín Vecinal Pedro Parga	Jardín Vecinal	Vázquez del Mercado	E
Jardín San José	Jardín Vecinal	Lic. Francisco Primo Verdad	E
Jardín del Estudiante	Jardín Vecinal	Rivero y Gutiérrez	E
Atrio Templo Sagrado Corazón	Atrio	5 de mayo	F
Jardín de Zaragoza	Jardín Vecinal	Jardín de Zaragoza y José Ma. Arteaga	F
Atrio Templo Señor de los R	Atrio	Larreategui	G
Jardín de Cholula	Jardín Vecinal	Valentín Gómez Farías y Larreategui	G
Jardín Panteón de los Ángel	Jardín Vecinal	Larreategui	G
Jardín Hospital Miguel Hidalgo	Jardín Vecinal	Galeana Sur	H
Atrio Templo Guadalupe	Atrio	Guadalupe	I
Jardín de Guadalupe	Jardín Vecinal	Calle Guadalupe	I
Parque de la Feria	Parque de Barrio	Los Laureles	I
Andador Expo Plaza	Plazoleta	Av. Adolfo López Mateos Pte.	I
Explanada Plaza de Toros	Plazoleta	Av. Adolfo López Mateos Pte.	I
Jardín del Encino	Jardín Vecinal	Dr. Jesús Díaz de León y Abasolo	J
Jardín de la Salud	Jardín Vecinal	Delicias	J
Atrio Parroquia Divina Providencia	Atrio	Pról. San Miguel	L
Jardín Mina	Jardín Vecinal	Av. López Mateos Ote. y Dr. Díaz de León	L
Jardín del Llanito	Jardín Vecinal	5 de febrero	L
Jardín del Llanito II	Jardín Vecinal	Neveros	L
Atrio Templo La Medallita	Atrio	José Ma. Arteaga	N
Atrio 2 Templo La Medallita	Atrio	José Ma. Arteaga	N
Jardín Primavera	Jardín Vecinal	Concepción Saucedo	N
Plazoleta Primavera	Plazoleta	Concepción Saucedo	N
Plazoleta Vasco de Gama	Plazoleta	Vasco de Gama y Álvaro Obregón	N
Atrio Iglesia Ntra. Sra. Del Refugio	Atrio	Heroico Colegio Militar	P

Fuente. Elaboración propia IMPLAN 2021

Podemos observar que estas centralidades se encuentran mayormente en las zonas A, B, C, y E, siendo en estas donde se encuentra mayor variedad en los usos de suelo y elementos de equipamiento urbano; siendo muchas de estas centralidades parte de la historia fundacional de la ciudad. Existen en contraparte zonas donde se contabilizaron menos de 3 centralidades espaciales, siendo estas las zonas con más densidad habitacional en la ZUFO (zonas F, H, J, K, M, O y P).

Las centralidades espaciales funcionan positivamente en la ZUFO debido a que proporcionan a los usuarios, sean habitantes o no, áreas de recreación, de descanso, disfrute y contacto con la naturaleza además de funcionar como espacios transitorios o vestibulaciones urbanas. Estos espacios se utilizan como áreas recreativas en horarios no laborales, en fines de semana y en tiempos libres, generando usos comerciales complementarios en los alrededores al ser atractores de población y referentes urbanos importantes.

**Figura 7 Centralidades urbanas espaciales**



Centralidades urbanas espaciales: Quiosco Jardín de Guadalupe; Andador Jardín de Guadalupe y; Jardín de San Marcos. Centralidad urbana espacial: Exedra; Jardín del Encino y; Jardín de San José. Foto: IMPLAN, 2021.



Figura 8 Centralidades urbanas espaciales (2)



Centralidades urbanas espaciales: Jardín de San Diego; Corredor Alameda y; Parque de la Feria. Foto: IMPLAN; 2021.

## b. Centralidades funcionales

Las **centralidades funcionales** son las que generan estructuras sociales, debido a se dan actividades específicas y detonan dinámicas especiales en sus alrededores. Estas centralidades se clasifican en: religiosas, comerciales y administrativas.

Cuadro 15 Clasificación de centralidades funcionales

	<b>Religiosas</b>	<b>Comerciales</b>	<b>Administrativas</b>
<b>Definición</b>	Edificaciones que permiten la práctica y unión de fieles de la religión católica, los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.	Edificaciones destinadas al comercio de bienes de primera necesidad los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.	Inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones de gobierno (federal, estatal, municipal) y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.



<b>Edificaciones representativas</b>	Catedrales, Parroquias, Santuarios, Capillas	Mercados municipales, Centrales de abasto	Palacio de gobierno estatal, palacio de gobierno municipal, centro de atención municipal.
<b>Elementos urbanos y usos complementarios</b>	Estacionamiento, comercio relacionado a aspectos religiosos, paradas de transporte público.	Estacionamiento, comercio de segunda necesidad, paradas de transporte público.	Estacionamientos, comercio complementario (restaurantes, tiendas), relación directa con centralidades espaciales.
<b>Actividades</b>	Actividades referentes al culto religioso. Agrupación social, Adornar, Comerciar, estar, vestibular, intercambiar, deambular	Comercializar, cargar, descargar, asear, comprar, limpiar, comprar, pagar, deambular, contemplar, estar, situar.	Agrupar, organizar, esperar, vestibular, deambular, situar, planear, gestionar, pagar, reunir, asear, platicar, andar.
<b>Usuarios</b>	Individual, familiar, colectivo que participa en actividades de culto religioso.	Administradores, comerciantes, proveedores, consumidores, (Individual, familiar o colectivo sin distinciones)	Servidores públicos de diferentes niveles de gobierno, personal administrativo, personal de aseo

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

### Cuadro 16 Ubicación de centralidades funcionales en la ZUFO

Centralidades Funcionales					
Nombre	Tipo	Categoría	Calle	Zona	
Palacio de Gobierno Estatal	Administración Pública	Administrativa	Plaza de la Patria	A	
Palacio de Gobierno Municipal	Administración Pública	Administrativa	Plaza de la Patria y Cristóbal Colón	A	
Palacio de Gobierno Estatal	Administración Pública	Administrativa	Plaza de la Patria y Cristóbal Colón	A	
Centro de Atención Municipal	Administración Pública	Administrativa	Av. Adolfo López Mateos	A	
Mercado Terán	Mercado Municipal	Comercial	Unión y 5 de mayo	F	
Mercado Morelos	Mercado Municipal	Comercial	José Ma. Morelos y Pavón	E	
Mercado Gómez Farías	Mercado Municipal	Comercial	Guadalupe y Antonio Arias Bernal	I	

Mercado Juárez	Mercado Municipal	Comercial	Guadalupe, Guadalupe Victoria	F
Mercado Reforma	Mercado Municipal	Comercial	Reforma, Poder Legislativo	A
Centro Comercial Expo plaza	Centro Comercial	Comercial	Prolongación Rayón	I
Centro Comercial Plaza Patria	Centro Comercial	Comercial	5 de Mayo	A
Mercado Primavera	Mercado Público	Comercial	Concepción Saucedo	B
Parroquia de la Purísima	Asociación Religiosa	Religiosa	Alameda	B
Basílica de Ntra. Sra. de la Asunción	Asociación Religiosa	Religiosa	Plaza de la República	B
Parroquia Sra. del Carmen (SM)	Asociación Religiosa	Religiosa	Monroy	C
Templo de la Merced	Asociación Religiosa	Religiosa	Mariano Matamoros Oriente	D
Parroquia del Sagrario	Asociación Religiosa	Religiosa	Venustiano Carranza	E
Iglesia Nuestra Señora del R	Asociación Religiosa	Religiosa	Av. Heroico Colegio Militar	F
Templo San Antonio de Padua	Asociación Religiosa	Religiosa	Gral. Ignacio Zaragoza	G
Templo de San José	Asociación Religiosa	Religiosa	Lic. Francisco Primo Verdad	H
Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús	Asociación Religiosa	Religiosa	San Ignacio y 5 de mayo	I
Templo del Señor de los Rayos	Asociación Religiosa	Religiosa	Larreategui	I
Santuario Ntra. Sra. Guadalupe	Asociación Religiosa	Religiosa	Guadalupe	J
Parroquia del Señor del Encino	Asociación Religiosa	Religiosa	Eliseo Trujillo	J
Parroquia del Señor de la Salud	Asociación Religiosa	Religiosa	San Anastasio y Princesita	L
Parroquia de la Divina Providencia	Asociación Religiosa	Religiosa		N
Templo de la Medallita Milagrosa	Asociación Religiosa	Religiosa	Gral. José Ma. Arteaga	N

Fuente: Elaboración propia, basado en Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; IMPLAN, 2021.

Las centralidades funcionales son referencias urbanas que generan dinámicas de movilidad y en el uso del suelo de las zonas indirectamente. En el cuadro "Ubicación de centralidades funcionales en la ZUFO" se observa que el 20% de centralidades funcionales las encontramos en la Zona A, la cual en la actualidad es de las menos densificadas y que mantiene una dinámica social y de movilidad muy activa. En la Zona I encontramos el 16% de las

centralidades. El resto se dispersan con en las demás zonas en cantidades de 3 o menos. En las zonas H, K, M, O y P no se lograron ubicar centralidades funcionales.

Retomando la clasificación de centralidades funcionales cada categoría de centralidades funcionales (religiosa, administrativa y comercial) manifiesta distintos fenómenos urbanos.

*Las centralidades funcionales religiosas* en la ZUFO Centro generan dinámicas sociales en su entorno urbano inmediato principalmente los domingos o en días de festividades patronales debido a los servicios ofrecidos en el sitio, generando un movimiento peatonal, necesidad de estacionamientos en las cercanías, así como la instalación de ambulante y la activación de los comercios del contexto inmediato.

**Figura 9 Centralidades funcionales administrativas**



Fachada frontal y de posterior de Palacio de Gobierno Estatal; fachada frontal y de posterior de Palacio de Gobierno Municipal. Foto: IMPLAN, 2021.

*Las centralidades funcionales administrativas* en la ZUFO Centro requieren, debido a la naturaleza de las actividades laborales y de servicios que se realizan, áreas de estacionamiento, generando usos de suelo complementarios a estas actividades (restaurantes, papelerías, abasto, etc.) principalmente en días laborales (lunes a viernes).

*Las centralidades funcionales comerciales*, dentro de la ZUFO Centro (los mercados y áreas comerciales) son un detonante muy importante para la movilidad, el desarrollo económico y las dinámicas sociales que suceden en las Zonas A, E, y F, debido a la gran demanda por parte de usuarios y los conflictos que se detonan a partir de las necesidades de estos. Los mercados manifiestan un movimiento importante de actividades los 7 días de la semana en horarios de 6:00 am a 8:00 pm a diferencia de los demás espacios de usos comerciales en la ZUFO.

Figura 10 Centralidades funcionales religiosas



Centralidades funcionales religiosas, Templo de San Antonio, Templo de la Merced, Templo de La Medallita Milagrosa, Templo del Señor de los Rayos; Foto: IMPLAN, 2021.

Figura 11 Centralidades funcionales comerciales

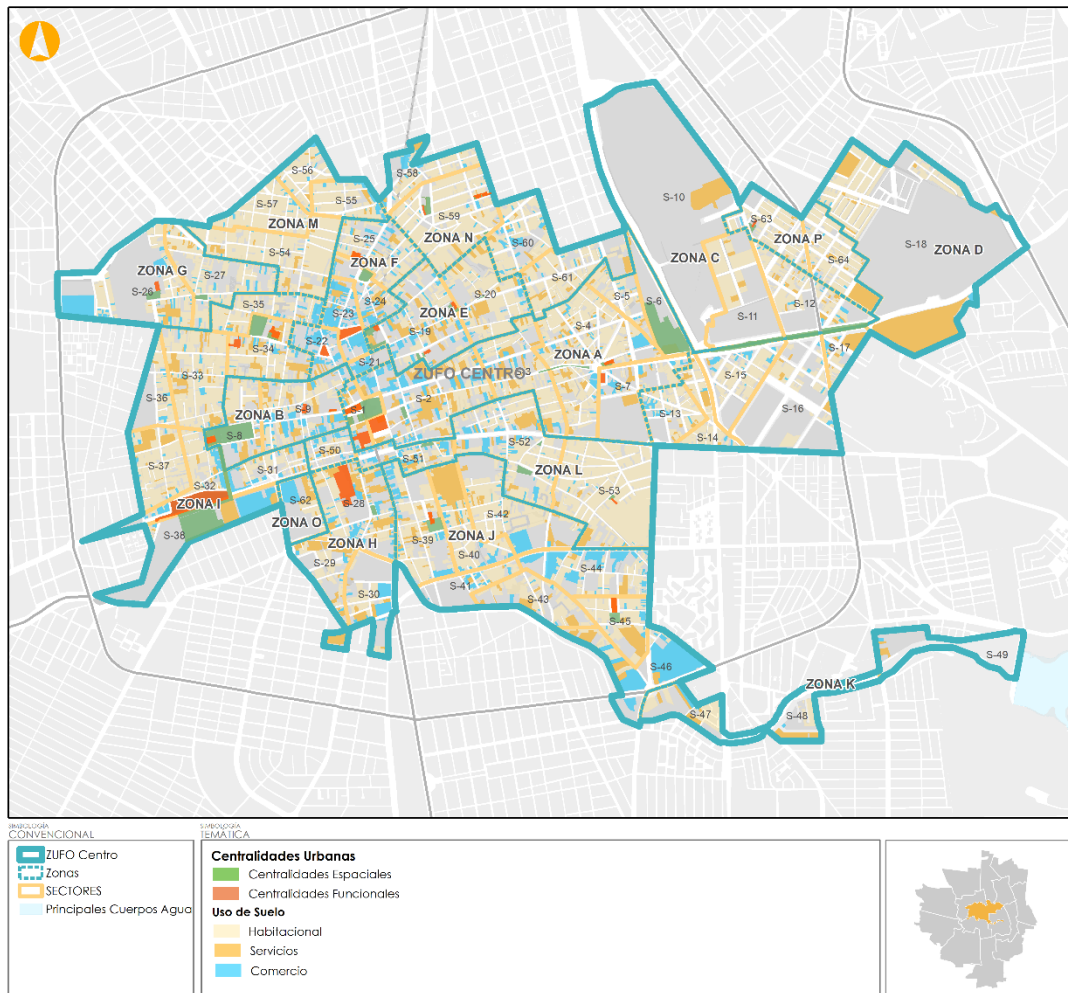






Centralidades funcionales comerciales. Mercado Terán, Mercado Morelos, Mercado Juárez y Mercado Gómez Farías.  
Foto: IMPLAN, 2021.

**Mapa 12 Ubicación de centralidades urbanas y espaciales y su influencia en el uso del suelo comercial**



Programa Parcial de Desarrollo Urbano  
**ZUFO CENTRO 2040**  
**CENTRALIDADES URBANAS ZUFO CENTRO** MAPA 12

Fuente. elaboración propia IMPLAN, 2021

En el mapa de centralidades espaciales y funcionales se puede identificar el impacto que estas causan en el uso del suelo comercial, y podemos inferir que este uso complementa las actividades que se realizan en las centralidades, especialmente en la Zona F. Además, estas centralidades se encuentran comunicadas en el sentido oriente-poniente por las vialidades Nieto, Juan de Montoro, Alameda y de norte a sur por la calle 5 de mayo.

## Núcleos de centralidades

El análisis anterior permite identificar y agrupar a las centralidades urbanas en núcleos, pudiéndose encontrar cuatro núcleos de centralidades en la ZUFO:

- Núcleo 1. Zona de la Plaza de la Patria.
- Núcleo 2. Zona de los Mercados.
- Núcleo 3. Zona del Perímetro de la Feria Nacional de San Marcos.
- Núcleo 4. Zona del Complejo de las Tres Centurias.

Estos núcleos son referencias urbanas importantes para los grupos sociales, reflejan su identidad y expresan las necesidades actuales de la población.

- **Núcleo 1. Zona de la Plaza de la Patria.** Podemos considerarla como la centralidad más antigua en la ciudad, ya que ha sido el núcleo más importante donde históricamente se desarrollan las actividades políticas y sociales más tradicionales y representativas de la sociedad de Aguascalientes. Ha sido intervenida en diferentes ocasiones y el día de hoy, vemos un conjunto de centralidades consolidadas que muestran y dan identidad a la población.
- **Núcleo 2. Zona de los Mercados.** Las actividades comerciales que a diario se desarrollan en esta zona hacen que funcione como un núcleo debido a que para la ZUFO Centro y para la ciudad, son un importante equipamiento comercial, lo que indirectamente genera cuestiones urbanas y sociales tales como:
  - Los mercados tienen un valor histórico y arquitectónico importante, hablan de la identidad, de la evolución y el crecimiento acelerado de la ciudad, es por ello que debe adecuarse al uso que tienen actualmente.



- Son punto de origen y destino importante ya que se generan recorridos en los distintos tipos de movilidad a partir de ahí hacia otros destinos y a su vez son un destino comercial de primera necesidad de la población.
  - El uso de suelo cercano a este núcleo es predominantemente comercial, siendo zonas poco densificadas.
  - Los horarios y las actividades de carga y descarga impactan en el entorno urbano de los mercados.
- **Núcleo 3. Zona del Perímetro de la Feria Nacional de San Marcos.** En este perímetro se concentran las centralidades que son parte de la identidad de la ciudad: El Templo de San Marcos y su atrio, el Jardín de San Marcos, el Parque de la Feria, la explanada de la Plaza de Toros y los andadores contiguos son espacios urbanos reconocidos a nivel nacional, forman parte de la historia del Barrio de San Marcos y en la actualidad evolucionan con las necesidades de la población. Además, observamos que año con año durante las cuatro semanas que dura este festejo, los eventos sociales y culturales generan un impacto económico, social y cultural positivos en la ZUFO, especialmente en las zonas I, B, y A. Es una festividad que genera altas expectativas, empero a su vez trae problemáticas urbanas tales como:
    - Uso de suelo habitacional próximo es afectado debido a la contaminación ambiental, visual y auditiva.
    - Saturación de vialidades primarias en ciertos horarios debido a la gran cantidad de movilidad local y extranjera que se da en esta temporada.
    - Espacios urbanos como el Centro Comercial Expo Plaza subutilizados
  - **Núcleo 4. Zona del Complejo de las Tres Centurias.** En esta zona, comenzó a darse el desarrollo industrial de la Ciudad tras la llegada del ferrocarril en 1884, siendo esta una etapa clave para el desarrollo urbano de Aguascalientes. Posteriormente en el 2003, los grandes talleres que una vez fueron de uso industrial y que cayeron en el abandono a finales de los 90's, se transformaron en un complejo que actualmente dota de equipamiento cultural y recreativo de nivel de servicio regional, el cual es administrado por medio de un fideicomiso. Este núcleo es único debido a su gran extensión y destaca por la importante concentración de centralidades espaciales y funcionales que alberga. Recientemente se ha observado que además del uso recreativo y cultural que tiene en la actualidad, se han podido desarrollar más posibilidades de uso comercial.

## Centralidades espaciales y funcionales potenciales

Se identificaron algunas centralidades que actualmente pueden ser intervenidas para mejorar la calidad el espacio público urbano ya que tienen la oportunidad de detonar nuevas actividades y satisfacer necesidades de usuarios en distancias caminables. Estas centralidades son:

- Mercado Primavera
- Mercado Gómez Farías
- Mercado Terán
- Mercado Morelos
- Mercado Juárez
- Mercado Reforma
- Parque de la Feria
- Plaza de Mercado Morelos
- Centro Comercial Expo Plaza

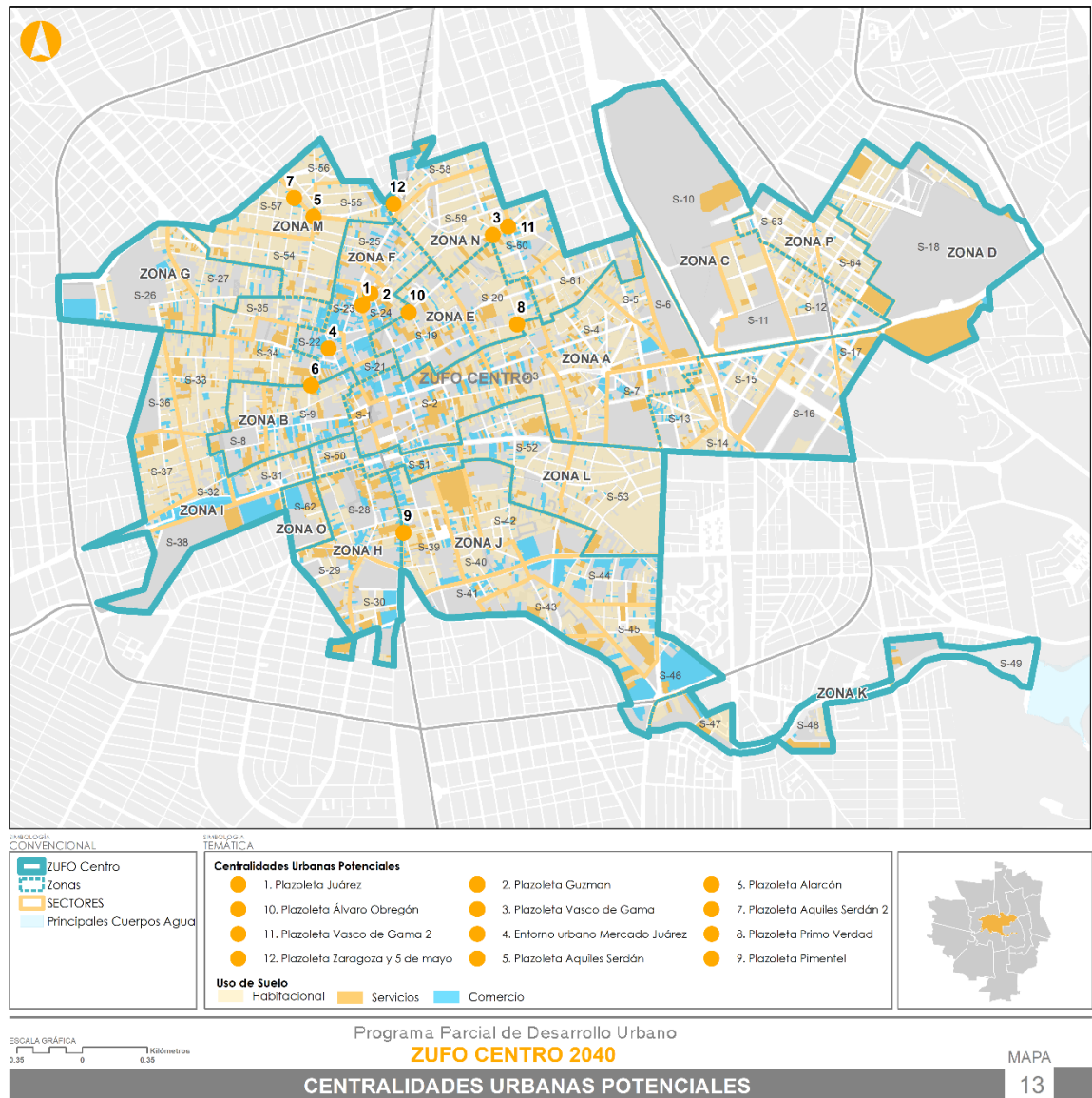
De igual manera se identificaron 12 puntos que actualmente en la ciudad se encuentran subutilizados. Son espacios residuales que quedaron inmersos en el desarrollo urbano de la ZUFO y tienen potencial para ser centralidades espaciales de la categoría de plazoletas.

### Ubicación de espacios con potencial de ser plazoletas urbanas

Calle	Tipo	Zona
Lic. Benito Juárez	Plazoleta	F
José Ma. Morelos y Pavón	Plazoleta	F
Vasco de Gama	Plazoleta	N
Gral. Guadalupe. Victoria	Plazoleta	F
Aquiles Serdán	Plazoleta	M
Gral. Emiliano Zapata	Plazoleta	B
Plan de Ayutla y Aquiles Serdán	Plazoleta	M
Lic. Francisco Primo Verdad	Plazoleta	E
José Ma. Chávez y Pimentel	Plazoleta	J
Gral. Álvaro Obregón	Plazoleta	F
Vasco de Gama	Plazoleta	N
Zaragoza y 5 de mayo	Plazoleta	N

Fuente. Elaboración propia IMPLAN 2021

**Mapa 13 Ubicación de centralidades urbanas potenciales y usos de suelo habitacional y comercial**



Fuente. elaboración propia; IMPLAN, 2021

### Centralidades intermitentes

Además de las centralidades espaciales y funcionales, se han identificado *centralidades intermitentes*, las cuales se localizan en espacios urbanos solo durante temporadas específicas, periodos o momentos de un día pudiendo ser repetitivos. Al igual que las centralidades espaciales y funcionales, estas centralidades intermitentes detonan fenómenos urbanos tales como la diversificación de los usos de suelo, cambios en los flujos de movilidad además de

complementar la identidad individual y colectiva. Esta categoría incluye las festividades civiles, culturales y religiosas, y los tianguis.

Dentro de la ZUFO Centro se celebran las festividades más importantes para la identidad de la Ciudad de Aguascalientes, tales como la Feria Nacional de San Marcos, el Festival de las Calaveras, el Festival de la Ciudad de Aguascalientes, así como las celebraciones de los templos católicos más importantes que modifican por temporadas la dinámica urbana. A continuación, de acuerdo con la encuesta de movilidad retomada del IMPLAN realizada en el 2015, se presentan las festividades más representativas de la ZUFO, con la escala a la que pertenecen, ya sea a nivel barrio, ciudad o región.

**Cuadro 17 Festividades en la ZUFO Centro**

Nombre de Festividad	Categoría	Fecha	Ubicación	Zona	Escala
Conmemoración de la Independencia de México	Civil	15-sep	Plaza de la Patria	A	Ciudad
Desfile de la Independencia de México	Civil	16-sep	Zona A	A	Ciudad
Día de la Revolución Mexicana	Civil	20-nov	Zona A	A	Ciudad
Desfile del día del trabajo	Civil	01-may	Zona A	A	Ciudad
Festival de las Calaveras	Cultural	25 oct-03 nov	Barrio de Guadalupe	G	Ciudad
Feria Nacional de San Marcos	Cultural	15 abr-10 may	Barrio de San Marcos	I	Barrio
Aniversario de la Ciudad de Aguascalientes	Cultural	21-oct	Plaza de la Patria	A	Regional
Feria del libro de Aguascalientes	Cultural	oct	Tres Centurias	C	Regional
Día de la Medallita Milagrosa	Religiosa	27-nov	Col. Gremial	N	Barrio
Fiesta de la Virgen de la Asunción	Religiosa	15-ago	Plaza de la Patria	A	Ciudad
Festividad del Templo de San Antonio	Religiosa	13-jun	Pról. Zaragoza	E	Barrio
Día de la Virgen del Carmen	Religiosa	16-jul	Barrio de San Marcos	G	Barrio
Celebración de navidad	Religiosa	24-dic	Plaza de la Patria	A	Barrio
Día de la Virgen de Guadalupe	Religiosa	12-dic	Barrio de Guadalupe	I	Barrio
Día del Sagrado Corazón de Jesús	Religiosa	19-jun	Templo del Sagrado Corazón	A	Barrio
Día de la Virgen del Refugio	Religiosa	04-jul	Templo de la Virgen del Refugio	P	Barrio
Día del Señor San José	Religiosa	19-mar	Templo de San José	A	Barrio
Día de la Santa Cruz	Religiosa	03-may	Col. La Fe	N	Barrio
Día del Perpetuo Socorro Mexicana	Religiosa	17-jun	Barrio San Marcos	I	Barrio
Día de la Divina Providencia	Religiosa	01-ene	El Llanito	L	Barrio

Festividad del Señor del Encino	Religiosa	13-nov	Barrio del Encino	J	Barrio
Día de la Virgen de Purísima	Religiosa	08-dic	Barrio de la Purísima	A	Barrio
Día de San Diego	Religiosa	13-nov	Templo de San Diego	A	Barrio
Día de la San Felipe	Religiosa	05-feb	Col. Altavista	M	Barrio
Festividad del Señor de los Rayos	Religiosa		Barrio de Guadalupe	G	Barrio
Festividad de San Judas	Religiosa	28-oct	Barrio de la Estación	A	Barrio
Festividad del Señor de la Salud	Religiosa	25-may	Barrio de la Salud	J	Barrio
Día de la Virgen de los Dolores	Religiosa	15-sep	Barrio de San Marcos	I	Barrio

Fuente. elaboración propia; IMPLAN, 2021.

El 71% de las festividades que se ubicaron en la ZUFO son de carácter religioso y de escala barrial, esto nos habla de que han trascendido con el paso del tiempo en la identidad de la población, y que forman parte de las actividades de reunión social y dispersión individual.

Cabe destacar que las festividades ahora responden a necesidades, ideologías y costumbres distintas por la evolución natural de la sociedad, por lo que los ámbitos y entornos urbanos donde se desarrollan también deben de evolucionar para adaptarse a las nuevas necesidades.

## Tianguis

Otro fenómeno urbano que es importante mencionar relativo a las centralidades intermitentes son los tianguis. Los tianguis en Aguascalientes son áreas delimitadas en el entorno urbano público (aceras, arroyos vehiculares, camellones, etc.) utilizado por vendedores ambulantes de manera efímera, ya sea uno o dos días por semana.

El tipo de comercio es similar al de los mercados municipales (abasto de primera necesidad) complementado con productos textiles, electrónicos y cosméticos por mencionar algunos. Este comercio organizado destaca por los elementos sociales y culturales que agrupa, que desde tiempos prehispánicos se han caracterizado por ser parte de la identidad de la población mexicana, además de ser una referencia urbana importante a la cual sin distinción de usuarios satisfacen necesidades de abastecimiento.

Dentro de la ZUFO Centro se ubican tres tianguis; en la Zona A se ubica el tianguis del Barrio de La Purísima, cuyo perímetro es de casi 1,000 metros, el cual se instala alrededor del Mercado

Reforma en las calles Ezequiel A. Chávez, J. Refugio Velasco, Poder Legislativo, Reforma, y Nueva de la Paz, los días martes (funcionando con 407 comercios registrados) y los domingos (781 comercios registrados).

Esta centralidad genera un importante desarrollo económico y social en la zona, sin embargo, genera una serie de problemáticas urbanas debido al requerimiento de áreas de estacionamiento, infraestructura, gestión de residuos, aglomeración de usuarios, y una combinación inadecuada de medios de transporte y peatones.

De igual manera en la Zona L se instala un tianguis los días miércoles frente al jardín de El Llanito, en la calle 5 de Febrero entre la calle 2 de Abril y Neveros, el cual tiene una longitud de 84 metros, teniendo un registro de 42 comercios. En comparación con el tianguis de La Purísima, la escala del tianguis de El Llanito es mucho menor, por lo que podemos deducir que las problemáticas urbanas como el estacionamiento y la infraestructura, se reducen, salvo por la imagen urbana deteriorada con la que actualmente cuenta esta ubicación no atribuible a la instalación del tianguis.

**Figura 12 Entorno del Mercado Reforma**



Foto: IMPLAN, 2021.

En el Barrio de La Salud se ubica también un tianguis, localizado en la calle San Joaquín, a un costado de la plazuela del templo del Señor de la Salud y del Jardín vecinal del barrio. Su extensión es de 146.57 metros y se instala los días martes. En esta ubicación a diferencia de los otros dos tianguis, la zona es predominantemente habitacional, lo que implica que en los días en los que se instala el tianguis las actividades pueden llegar a interferir con las actividades de los usos habitacionales.

Podemos concluir que estas tres centralidades urbanas intermitentes ubicadas en la ZUFO Centro, nos indican que, a diferentes escalas las diversas actividades que se desenvuelven en un tianguis, les dan a las zonas características únicas, identidad, desarrollo económico e interacción social. Por ello es importante considerar estas áreas como espacios potenciales



---

para intervención urbana que permitan que se sigan estableciendo los tianguis, en un entorno urbano más ordenado.

### **Problemática**

- 17) Las zonas F, H, J, K, M, O y P son las que tienen menos centralidades funcionales y espaciales y son zonas con una densidad alta.
- 18) Las centralidades funcionales religiosas en la ZUFO demandan una necesidad de estacionamientos, áreas para ambulante y peatones.
- 19) Los mercados públicos como fenómeno urbano y arquitectónico generan un fuerte impacto en la movilidad, causando conflictos de estacionamiento, así como deterioro de imagen urbana.
- 20) El núcleo del Perímetro de la Feria Nacional de San Marcos afecta a las zonas habitacionales por medio de la contaminación visual, ambiental y auditiva.
- 21) La imagen urbana y el entorno urbano del tianguis de la Purísima se encuentran deteriorados, la demanda de estacionamiento es alta y los conflictos viales se presentan en este contexto.

### **D.1.5. Vegetación Urbana**

El tránsito de las formas de vida humana en el territorio, pasó de un sistema de relaciones con el entorno natural marcado por la lucha constante entre supervivencia y admiración casi devocional por la naturaleza, hasta un desconocimiento total de los ciclos naturales y por consecuencia, una falsa idea de que la naturaleza no necesita cuidados y que en muchos casos representa una incomodidad y no un beneficio hacia los entornos urbanos.

Sin embargo, en lo más hondo de las deseabilidades humanas pervive la necesidad de contemplar espacios naturales, y se reconoce, paradójicamente el beneficio personal o colectivo de contar con espacios verdes, que, sin embargo, solo se conciben como una obligación que debe ser ejecutada por otros, generalmente las administraciones municipales, sin que ello conlleve una responsabilidad compartida.

Un ejemplo de esta pérdida paulatina de conexión con la naturaleza, se ha gestado en el mundo occidental desde la manera en la que triunfó el uso urbano como espacio de organización, por encima de los modos de habitar la ruralidad; un primer momento de cambio, lo podemos encontrar en las ciudades de la antigua Roma, donde se estableció en las grandes casas el espacio denominado "hortus" que tenía la misión casi nostálgica de servir como un recordatorio de la tierra rural a la que se renunciaba por la comodidad económica de vivir en la ciudad.

Estas relaciones con la naturaleza han estado presentes también en los espacios de la ciudad, quizá aun conservando un toque de nostalgia pero más bien marcadas fuertemente por el pragmatismo y el abasto, tal es el caso de la primera traza de la ciudad que podemos apreciar en el famoso mapa "de las huertas" donde el uso de suelo destinado a esta actividad era prácticamente la misma superficie que la destinada a los usos de vivienda, comercio y equipamiento, y donde, incluso la traza de calles y la ubicación de plazas y edificios representativos corresponde a una relación vinculado estrechamente al cuidado de estos espacios naturales.

Ya entrado el S. XX, los nuevos horizontes de modernidad, fueron cortando de manera sistemática toda relación con la naturaleza, en pos del desarrollo, se entubaron arroyos y se dejaron los árboles en el mejor de los casos como pequeños refugios urbanos en torno a las plazas y las iglesias parroquiales. El esfuerzo más reciente de recuperación de la vegetación como elemento de sombra data del final de los años 80's, cuando gran parte de las calles del centro fueron dotadas de árboles de la especie ficus y trueno, muchos de los cuales aún perviven.

Es un hecho que, la vegetación urbana, ya sea ubicada en las centralidades urbanas o fuera de ellas, apoya a la configuración de las zonas de la ZUFO, propician una imagen urbana positiva, además de brindar servicios ambientales para la población, tales como la modificación benéfica de los microclimas, enviar humedad a los mantos acuíferos (aumentando el recurso del agua subterránea de la cual hacemos servicio), así como absorber y bloquear ruido ambiental, disminución de la contaminación atmosférica y minimizar los efectos del cambio climático.

---

De acuerdo al PDUCA 2040, en ciertas ubicaciones de la ZUFO Centro (Mezquitera de La Pona, Parque Hidalgo, Jardín de San Marcos, Jardín de Guadalupe, y la Plaza de la Patria), la Isla de Calor<sup>15</sup> no es un fenómeno tan intenso como en otras ZUFO, ya que la temperatura en verano puede alcanzar hasta los 15°C en comparación a las zonas al oriente de la ciudad, que son zonas más densificadas, que carecen de áreas de vegetación urbana, la temperatura en verano puede alcanzar los 40°C.

Por lo anterior, podemos inferir que las áreas de vegetación urbana en la ZUFO Centro son áreas importantes que apoyan en la mejora de la calidad de vida de los habitantes y brindan experiencias de disfrute para los usuarios que acuden a los espacios públicos en donde se encuentran.

Sin embargo, así como se menciona en el Proyecto de Sistemas de Áreas Verdes de la Ciudad de Aguascalientes (IMPLAN 2008), es importante recordar que las áreas verdes también pudieran generar, atendiendo a las características de los elementos que las integran (tamaño, densidad, especies usadas) problemas potenciales como: alto costo de establecimiento y mantenimiento, daños estructurales a edificios e infraestructuras, consumo elevado de agua en algunos casos, obstrucción de la energía solar, además de generar escondites para actos delictivos o ser lugares donde se puede acumular basura, si no se planifican y se les da mantenimiento de la manera correcta.

Por ello, en una primera instancia se analizaron las superficies de vegetación urbana dentro de la ZUFO Centro, ubicando árboles y áreas arboladas, áreas ajardinadas, áreas naturales cerca de arroyos, arterias arboladas, lotes baldíos, área de equipamiento deportivo ajardinadas, jardines vecinales y parques urbanos. De esto, se observó que existen aproximadamente 102.81 hectáreas de vegetación urbana, de las cuáles el 68.9% corresponde a carácter privado y 31.05% corresponde al carácter público. Se observó también que estas áreas verdes se encuentran distribuidas en mayor cantidad en las Zonas C y D. En contraposición a las Zonas M y P, donde vemos un déficit de vegetación urbana.

---

<sup>15</sup> Fenómeno que consiste en la acumulación del calor en áreas urbanizadas debido a que los materiales constructivos de la infraestructura y edificaciones absorben y acumulan el calor a lo largo de las horas de insolación.

Cuadro 18 Análisis de vegetación urbana en la ZUFO Centro

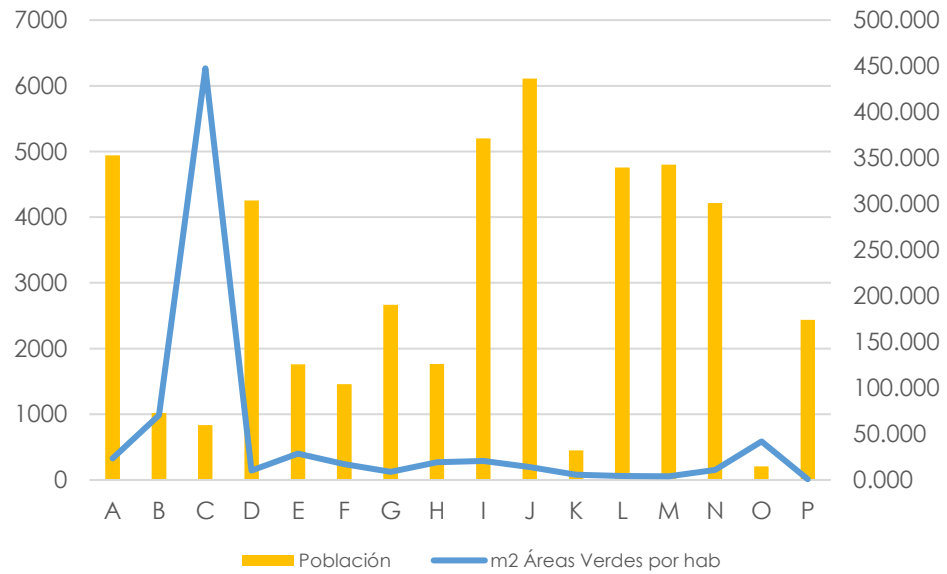
Zona	Área Total Neta (m <sup>2</sup> )	Porcentaje de área con respecto al total de la ZUFO	m <sup>2</sup> Áreas Verdes	Porcentaje de área verde con respecto al total de áreas verdes	Población por zona	m <sup>2</sup> Áreas Verdes por Hab
A	758,771.92	11.1	115,664.0	15.2	4,939	23.4
B	215,974.94	3.2	71,907.4	9.5	1,021	70.4
C	750,659.61	11.0	374,196.6	49.3	836	447.6
D	964,687.36	14.1	43,021.6	5.7	4,252	10.1
E	288,184.73	4.2	50,592.1	6.7	1,758	28.8
F	265,794.11	3.9	24,926.2	3.3	1,457	17.1
G	327,052.70	4.8	23,363.4	3.1	2,666	8.8
H	302,094.64	4.4	34,006.0	4.5	1,763	19.3
I	605,577.02	8.9	107,506.4	14.2	5,198	20.7
J	824,939.24	12.1	84,792.0	11.2	6,108	13.9
K	141,588.14	2.1	2,502.3	0.3	452	5.5
L	468,848.06	6.9	20,301.6	2.7	4,756	4.3
M	319,368.89	4.7	18,988.6	2.5	4800	4.0
N	397,765.13	5.8	45,943.5	6.1	4213	10.9
O	56183.91	0.8	8,529.0	1.1	204	41.8
P	137427.15	2.0	1,929.1	0.3	24,36	0.8
<b>Total</b>	<b>6'824,917.58</b>	<b>100.0</b>	<b>1,028,169.8</b>	<b>15.1</b>	<b>46,859</b>	<b>21.9</b>

Fuente. Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cantidad de m<sup>2</sup> de área verde por habitante debería de oscilar alrededor de los **16m<sup>2</sup>** para garantizar su bienestar. En la ZUFO Centro este indicador es de **21.9 m<sup>2</sup> de área verde por habitante** tomando como base comparativa los **46,859 habitantes** existentes según el Censo de Población y Vivienda 2020, en una zona con densidad de apenas **68.7 habitantes** por hectárea.

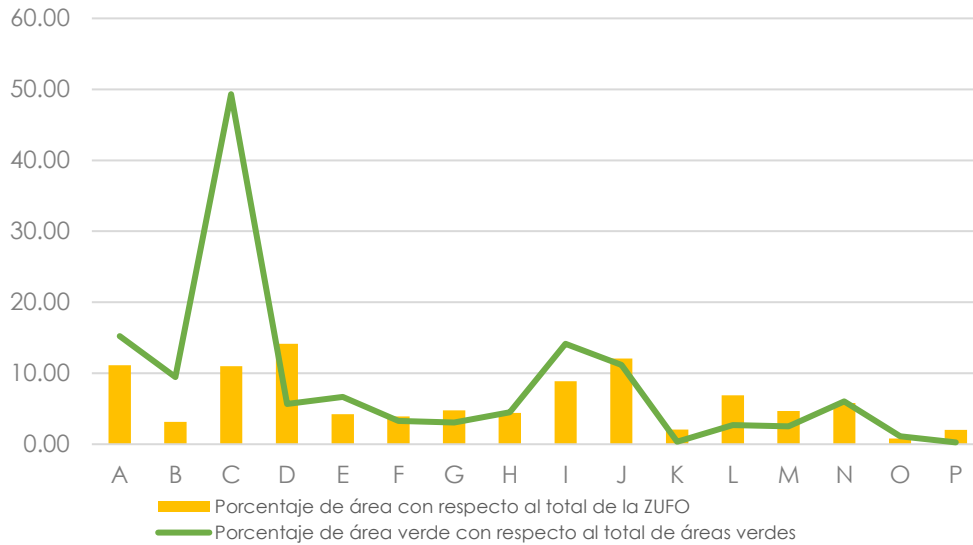
A pesar de lo anterior, la distribución de las áreas verdes en la ZUFO es desigual, presentado zonas con un valor elevado de este indicador pero que tienen en general poca población. En la Zona C de la ZUFO Centro, la relación de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante es de 447.60 m<sup>2</sup>, un valor sumamente elevado comparado con la Zona P, donde este valor es de 0.79 m<sup>2</sup>. Además, 8 de las 16 zonas (P, M, L, K, G, D, N, y J) cuentan con aproximadamente 13.88 m<sup>2</sup> o menos de áreas verdes por habitante y en las otras 8 zonas (F, H, I, A, E, O, B y C) se contabilizaron desde los 17 m<sup>2</sup> hasta los 447.6 m<sup>2</sup> de área verde por habitante.

**Gráfico 1 Metros cuadrados de áreas verdes por habitante**



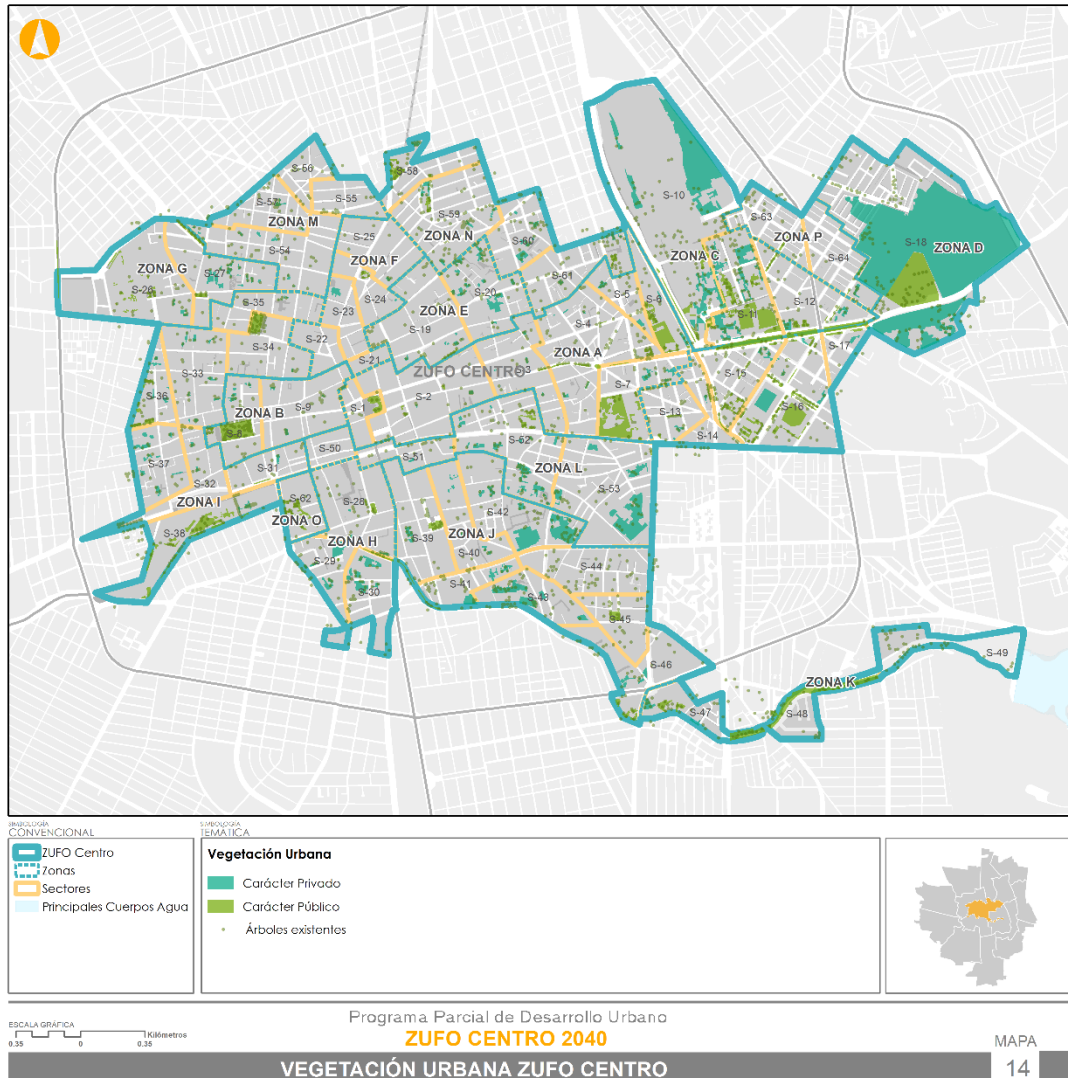
Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Gráfico 2 Áreas verdes por Zona de la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Mapa 14 Ubicación de áreas de vegetación urbana de carácter públicas y privadas en la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Observamos en el mapa "Ubicación de áreas de vegetación urbana de carácter públicas y privadas en la ZUFO Centro" que predominan las áreas verdes privadas sobre las públicas. Vemos también la presencia de manera más privilegiada de áreas verdes en las zonas C y D, como se mencionaba anteriormente, vinculado esto a la presencia de un mayor número de elementos de equipamiento de tipo recreativo, así como de áreas ajardinadas vinculadas con estos espacios. En tanto que en las calles donde se proponen las rutas de conexión entre barrios y las rutas de mercados, (donde se agrupa una cantidad relevante de usuarios en el espacio público) la vegetación es notoriamente escasa.

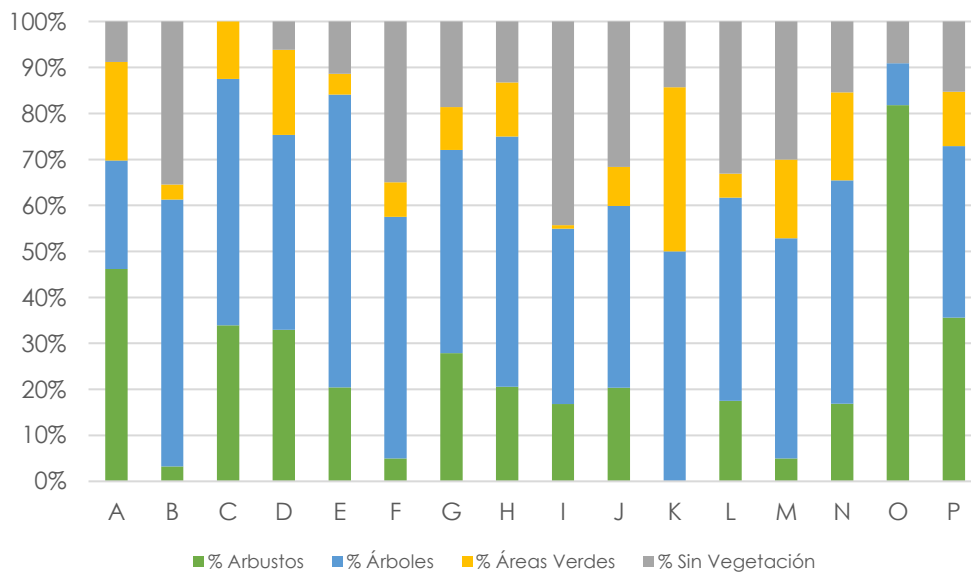


## Vegetación urbana en áreas privadas y en áreas públicas

Evaluando el valor de la relación de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante en el territorio de la ZUFO Centro que es de 21.9m<sup>2</sup>, con respecto a los 16 m<sup>2</sup> recomendados por la OMS, podemos deducir que actualmente las áreas de vegetación urbana son más que suficientes para satisfacer las necesidades de servicios ambientales de la población. Sin embargo, únicamente el 31% de estas áreas (319,269.72 m<sup>2</sup>) se localizan en espacios de acceso público, lo que muestra la necesidad de dotar de más espacios de áreas verdes públicas en la ZUFO.

Es de considerar, que las áreas verdes en los espacios privados pueden perderse debido a los cambios que se presenten dentro del predio por las nuevas edificaciones o falta de mantenimiento por parte de los propietarios de los mismos, minimizando así los beneficios ambientales que actualmente proporcionan a estas zonas.

**Gráfico 3 Porcentaje de áreas verdes en calles por Zona de la ZUFO Centro**



Fuente. elaboración propia; IMPLAN, 2021.

En la actualidad, es complicado plantear nuevas áreas verdes en superficies o predios de carácter público en la ZUFO en primera instancia, debido a la poca disposición de lotes públicos baldíos y a la actual ocupación del suelo, aun así, existen medidas que se pueden tomar para mejorar la calidad del espacio público en las calles.

Como se menciona en el Manual de Calles Mexicanas, de acuerdo a la sección, las calles deben de contar con áreas para estar, descansar, jugar y en general, disfrutar de la calle como espacio público. Esta función ocurre principalmente en la franja de mobiliario y vegetación.

Dentro de la ZUFO Centro existen 477 calles, y por medio del levantamiento en campo y realizando un análisis de observación, se obtuvieron los porcentajes de áreas verdes, arbustos, arboles, y áreas sin vegetación; siendo los árboles el principal recurso vegetal en la ZUFO.

Para tener un panorama más claro sobre la situación de la vegetación en la ZUFO, se generó una base de datos recopilando características de las vialidades que forman parte de las rutas de conexión entre barrios y las de los mercados, las cuales tienen un impacto considerable en la configuración económica y social de la ZUFO Centro.

Se consideraron las variables del uso de suelo predominante de la calle, el tipo de elementos vegetales, si el espacio urbano se percibía arbolado, el tipo de especies que se encuentran y la altura de estos elementos verdes.

**Cuadro 19 Análisis de vegetación urbana en calles de conexión entre barrios y rutas de mercados en la ZUFO Centro**

Nombre de la calle	Uso de suelo	Usuarios	Tipo de elementos Vegetales	Elemento Vegetal	Tipo de Especies	Altura (m)	Zona
Guadalupe	HAB; COM	b,a	Árboles en aceras y arbustos bajos	Baja	Inducidos	1.5	I
Arias Bernal	HAB	a	Inexistente	Nula	Nulo	-	B
Guadalupe Victoria	COM; SERV	b,a	Inexistente	Nula	Nulo	-	M, F
Colón	HAB	b	Árboles en aceras	Media	Endémicos (Ficus y trueno)	4	L
Pimentel	HAB	b	inexistente	Nula	Nulo	-	L
Juan de Montoro	HAB	b	Árboles en aceras	Media	Endémicos (Ficus y laurel de la India)	2.5	A
Dr. Jesús Díaz de León	HAB; COM	b	Árboles en aceras	Baja	Endémicos	4	J
Abasolo	HAB	b	Árboles en aceras	Baja	Endémicos	2.5 a 4	J
Alegría	HAB	b	Árboles y arbustos en aceras, jardineras en banquetas	Media	Endémicos e inducidos (Cipreses, Truenos, Ficus)	4 a 10	J
Acueducto	HAB	b	Árboles en aceras	Baja	Endémicos	7	J
Delicias	HAB	b	Árboles en aceras	Baja	Endémicos	1.5 a 8	J

San Miguel	HAB	b	Árboles y jardineras en aceras	Baja	Endémicos (Rosa Laurel)	2 a 7	J
Poder Legislativo	HAB; COM	b,a	Inexistente	Nula	Nulo	0	A
Moctezuma	COM	b	Inexistente	Nula	Nulo	0	A
Madero	COM; SERV	b,a	Árboles en macetones, jardineras en aceras, arbustos en macetas	Media	Endémicos	5 a 7	A,E
Larreategui	HAB; COM	b	Árboles en aceras	Media	Endémicos (Ficus, Cipreses, Limón)	4 a 7	G,I
Valentín Gómez Farías	COM; HAB	b	Inexistente	Nula	Nulo	0	I
Alameda	SERV	b	*Arbolado en camellones *Áreas ajardinadas y arbustos bajos en aceras y calles laterales	Alta	Endémicas	10 a 25	C,D
Primo Verdad	HAB	b	Árboles en aceras	Baja	Endémicas	1.5 a 8	
Juárez	COM	b,a	Arbustos en camellón central	Nula	Nulo	-	A
Pedro Parga	HAB; COM	b,a	Árboles en aceras Arbustos en camellón central	Media	Endémicos	-	A
Álvaro Obregón	HAB	b	Árboles en aceras	Media	Endémicos (Ficus, naranjos)	3 a 7	E,N
Allende	HAB; COM	b	Árboles en aceras	Media	Endémicos	4	B

Usuarios Predominantes: a- Peatones; b-Automóviles. Uso de suelo predominante: HAB- Habitacional; COM- Comercio; SERV- Servicios. Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 202.

El diseño de las calles analizadas se inclina principalmente por el uso del transporte motorizado, por lo cual, la vegetación tiende a ser de uso ornamental, salvo en las áreas contiguas a las centralidades urbanas, donde se integran en el ambiente formando parte del entorno urbano. Además, se observa que, en gran parte de las calles, las especies vegetales son de tipo endémicas.

De las calles analizadas el 60% (Guadalupe, Arias Bernal, Guadalupe Victoria, Pimentel, Dr. Jesús Díaz de León, Abasolo, Acueducto, Delicias, San Miguel, Poder Legislativo, Moctezuma, Valentín Gómez Farías, y Lic. Francisco Primo Verdad) cuentan con poca o nula vegetación

urbana, así como un bajo mantenimiento en algunas de ellas. Sin embargo, son calles que tienen una movilidad peatonal considerable debido al uso de suelo comercial y habitacional que presentan.

**Figura 13 Cambio de percepción del espacio por presencia de vegetación**



Calle Juan de Montoro; los elementos vegetales en el camellón central y en las aceras favorecen la percepción del espacio y la imagen urbana. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 14 Calle intervenida con vegetación arbórea.**



Calle Francisco I. Madero; de acuerdo a la rehabilitación planteada en esta calle por medio de diseño urbano se sitúa la vegetación en macetones y arbustos, que ornamentan el espacio urbano, sin embargo, no se logra retener el agua al subsuelo. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 15 Ausencia de vegetación en vialidades**



Calle Guadalupe; En este importante eje vial se percibe un déficit de vegetación, asimismo el recorrido peatonal es afectado por la falta de sombras en las aceras. Foto: IMPLAN, 2021.



**Figura 16 Efectos de la vegetación en el espacio público**



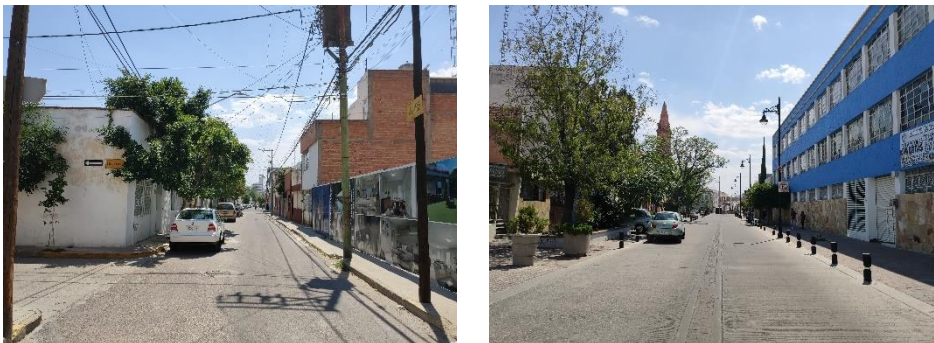
Calle Álvaro Obregón; observamos que, en esta acera, la vegetación propicia la movilidad peatonal, y mejora la imagen urbana, favoreciendo a su vez el microclima, sin embargo, es preciso estimular el mantenimiento para mejorar el diseño del paisaje urbano vegetal. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 17 Efectos de la vegetación en el espacio público (2)**



Calle Francisco G. Hornedo; en la sección de la calle que cuenta con vegetación se percibe un ambiente confortable, la imagen urbana se ve beneficiada y se disfruta el recorrido, en contraste con la sección que no tiene vegetación. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 18 Efectos de la vegetación en el espacio público (3)**



Calle Lic. Primo Verdad; en esta sección vial vemos dos escenarios, uno en donde la sección se encuentra intervenida, el paseo peatonal y vehicular es agradable y en el otro escenario observamos una sección que inhabilita la accesibilidad universal y el planteamiento de reforestación. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 19 Efectos de la vegetación en el espacio público (4)**



Calle Francisco G. Hornedo; A pesar de ser un eje vial importante, donde además existe actividad comercial y social, las aceras no cuentan con vegetación, lo que propicia una imagen urbana negativa. Foto: IMPLAN, 2021.

**Figura 20 Efectos de la vegetación en el espacio público (5)**



En esta sección de la Calle Allende, observamos que la vegetación favorece la imagen urbana y genera un ambiente propicio para la movilidad peatonal. También se observa que se les da mantenimiento a estos ejemplares vegetales por parte de los vecinos. Foto: IMPLAN, 2021.

En calles como Álvaro Obregón, Juan de Montoro, Francisco G. Hornedo, Ignacio Allende y Juan de Montoro la experiencia de los peatones es favorable debido a que las aceras cuentan con arbolado con altura suficiente (que no permite la infiltración de la luz solar), mejorando así la temperatura del espacio urbano. Se observa además que estas especies cuentan con mantenimiento constante.

Otro aspecto importante que se detectado fue que, a pesar de que se han realizado intervenciones de reforestación y creación de áreas verdes en las calles, con el paso del tiempo se han descuidado por parte de los propietarios de las viviendas o de los negocios que dan al frente de estos espacios, al darles poco mantenimiento y riego, o al recubrir el área ajardinada o alcorque con concreto, dados los daños en algunos casos provocados por árboles y su sistema radical en banquetas y viviendas. Debido a esto es que es de gran importancia que, tanto la población flotante, así como los habitantes de la ZUFO participen en el mantenimiento de las especies vegetales ubicadas en el espacio público.



**Figura 21 Ausencia de vegetación en vialidad**



Ausencia de vegetación en banquetas de la calle Guadalupe. Foto: IMPLAN, 2021.

Por lo anterior podemos concluir en que, en efecto, la ZUFO Centro cuenta con vegetación urbana que favorece la calidad de vida de los habitantes, pero se benefician solo ciertas zonas y calles. Es momento de plantear escenarios para mejorar el tema de absorción de agua y reducción de isla de calor, por efectos del cambio climático, por medio de la participación del municipio y la comunidad en conjunto para la creación, el mantenimiento y preservación de las áreas verdes públicas en superficies y en las calles de la ZUFO.

## Huertos Urbanos en la ZUFO Centro

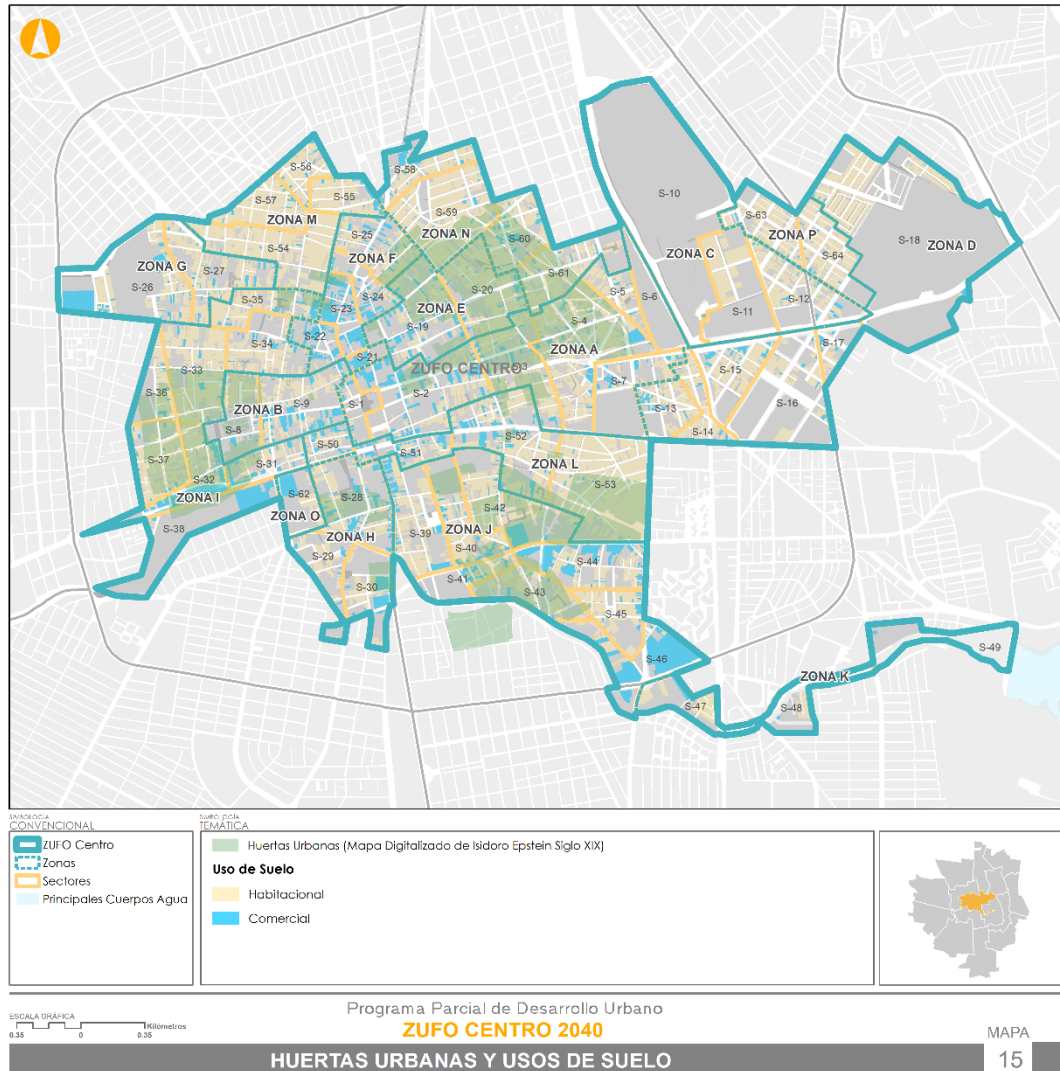
De acuerdo con Jesús Gómez Serrano, en su escrito *"Remansos de Ensueño." Las huertas y la gestión del agua en Aguascalientes 1855-1914*, en la Ciudad de Aguascalientes, así como en Zacatecas, Puebla, y Querétaro, durante la época colonial y el siglo XIX, las huertas fueron parte orgánica del paisaje urbano donde, además, tuvieron un impacto en la economía de la población.

En el **"Plano de las Huertas de Aguascalientes"**, realizado por Isidoro Epstein, se localizan las huertas urbanas que llegaron a ocupar hasta 210 ha, de las cuales 150 se regaban con agua proveniente del ojo de agua del Ojocaliente. Se tienen datos que la ciudad de ese entonces ocupaba una superficie de 550 ha, donde casi el 40% de esta superficie correspondía a sus huertas.

Estas huertas se ubicaban principalmente en los barrios de San Marcos, El Encino (denominado anteriormente Barrio de Triana), y la Purísima, y de acuerdo a los relatos de Eduardo J. Correa en *"Un viaje a Termápolis"* se cultivaban una gran diversidad de árboles frutales, como peras, chabacanos, higueras, granados, moras, naranjos, perones, tejocotes, membrillos, etc. Al igual que verduras y hortalizas las cuales requerían "irrigaciones frecuentes y metodizadas".

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, el perímetro de la ciudad siguió creciendo y consolidándose y las huertas urbanas crecieron en forma notable. Para 1883, de acuerdo con el "Padrón General del regadío de las huertas", se contabilizaron 459 huertas, un poco más del triple de lo que se tenía contabilizado en 1791. Lo que nos indica que esta actividad fue consolidándose fuertemente con el paso del tiempo en esta época.

**Mapa 15 Ubicación de Huertas Urbanas antiguas y Uso de Suelo Comercial y Habitacional actual.**



Fuente. elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Sin embargo, a partir del crecimiento de la ciudad, a finales del siglo XIX y en el siglo XX, el desarrollo económico, la evolución de los nuevos modelos de vivienda, el uso de nuevas tecnologías industriales, la accesibilidad a los recursos de primera necesidad y la globalización,

---

transformaron el estilo de vida y por ende las necesidades de la población, de manera que las actividades económicas de las huertas urbanas resultaron obsoletas e insostenibles.

Observamos en el mapa "Ubicación de Huertas Urbanas antiguas y Uso de Suelo Comercial y Habitacional actual", que el uso habitacional predominantemente es el que ocupa el espacio donde una vez se ubicaron las huertas urbanas; siendo, el comercio el de mayor presencia en las zonas A, B, E, F, efecto propiciado y potenciado por la ubicación de los mercados públicos, así como la recurrencia de usuarios en vialidades principales como la calle 5 de mayo.

En la actualidad, existe la posibilidad de reinterpretar los huertos urbanos, ya que estos pueden ser un instrumento para el desarrollo sustentable, debido a que tienen una influencia muy positiva en aspectos sociales. Constituyen un nuevo espacio verde en la ciudad (a diferente escala) que permite una interacción de los usuarios con este medio productivo, que además sirven para recuperar espacios vacíos, dotándolos de un valor estético, mejorando la calidad ambiental del entorno urbano y consolidando las interacciones sociales de los habitantes.

En el ámbito social, podemos decir que las huertas son un espacio de recreo y ocio, que permiten disfrutar el tiempo libre en un entorno natural fomentando la colaboración y la comunicación entre las personas de los distintos rangos de edad, creando así nuevos vínculos en el ámbito barrial. Como se indicó anteriormente, las áreas de vegetación urbana de carácter privado, predominan sobre las de carácter público, lo que indica que se requieren de estrategias y acuerdos en comunidad entre el municipio y la población para plantear nuevas áreas verdes de uso y disfrute público en las cuales se puedan incluir áreas de huertos urbanos, principalmente en las zonas habitacionales.

La tendencia en la reforestación de las ciudades, a la que Aguascalientes debe sumarse, consiste en trabajar no solo el aspecto externo de la vegetación desde una perspectiva práctica de beneficios ambientales, como son la disminución de islas de calor y por consiguiente del aumento de áreas con sombra que permitan aumentar las actividades peatonales y ciclistas. Es necesario avanzar en buscar que la distribución de nuevos ejemplares y el mantenimiento de los existentes sea acompañado de propuestas de paisaje donde los elementos naturales de la ciudad puedan enfatizar bordes urbanos, propiciar nodos de encuentro que pueden convertirse poco a poco en nuevos elementos de identidad, los aspectos del cuidado al medio ambiente, del uso racional de los recursos como el agua potable y la recuperación de agua de lluvia deben estar presentes en las estrategias que se marquen en este Programa Parcial, en síntesis se debe trabajar para mejorar e incrementar la presencia de la vegetación en las zonas urbanas, pero también en los espacios interiores desde la responsabilidad individual.

## Problemática

- 22) Fuerte contraste de m<sup>2</sup> de áreas verdes en las diferentes zonas de la ZUFO. (Zonas C y D vs Zona M y P).
- 23) Las áreas verdes privadas, a disposición de propietarios pueden edificar, vender, construir y usar el espacio urbano de manera que se perderían los servicios ambientales.
- 24) Dentro de las validades importantes (rutas de conexión a barrios, y rutas de los mercados) la vegetación es deficiente, los entornos urbanos no permiten la absorción de agua al subsuelo, el microclima y se satura el espacio urbano.
- 25) Se observa poca participación de habitantes en la ZUFO en temas ambientales, específicamente en situaciones como: mantenimiento de áreas verdes exteriores a sus propiedades, poco conocimiento sobre la absorción y captación de aguas pluviales y huertos urbanos.
- 26) La vegetación urbana es predominantemente ornamental en las calles de flujo alto vial, lo que provoca el fenómeno de la isla de calor y la poca retención de humedad al subsuelo.
- 27) Se identificaron daños en banquetas y pavimentos debido al crecimiento de las raíces de los árboles así como el uso de especies exóticas arbóreas, arbustivas, cespitosas en áreas verdes que demandan gran cantidad de agua y mantenimiento.
- 28) Falta de uniformidad de criterios en temas de reforestación urbana y poco espacio para crecimiento de especies en banquetas y existencia de líneas de media tensión aéreas que limitan el crecimiento de especies.
- 29) Desaparición de áreas verdes en las partes frontales de las viviendas o negocios a criterio de los particulares.
- 30) Las huertas urbanas dejaron de ser una actividad atractiva para la población.

---

## D.1.6. Imagen Urbana

En la planeación urbana de la Zona Urbana de Focalización Centro, una de las condiciones que dota de identidad y particularidad a este espacio son la cantidad de elementos tanto de valor patrimonial, como arquitectónico, urbano, artístico y/o cultural, que en conjunto con su contexto urbano inmediato y las actividades que se desarrollan conforman el conglomerado urbano de mayor representatividad en el ámbito metropolitano y estatal. Bajo este enfoque, la imagen urbana es un componente que permite conservar, destacar y armonizar dichos elementos de manera que se permita una percepción del espacio urbano más estética y democrática, en este apartado se busca analizar las condiciones que presentan los hitos y remates visuales, la contaminación visual generada por los anuncios comerciales y la señalética urbana, así como el mobiliario urbano existente y su papel dentro del espacio público.

### D.1.6.1. Contaminación Visual

La imagen urbana se compone de distintos elementos visuales que organizan y estructuran la ciudad, estos elementos mantienen una relación perceptual con sus habitantes, quienes por medio de sus experiencias les confieren valores y significados, enriqueciendo así el espacio urbano, constituyendo una estructura mental que les permite desenvolverse de una mejor manera en su hábitat, sin embargo, estas cualidades se pueden ver afectadas a causa de la contaminación visual, que propicia el deterioro del paisaje urbano y transforma (desorganizándolo) sus cualidades de forma negativa.

Con base en lo anterior, se deriva un análisis urbano para identificar los elementos que propician la contaminación visual dentro del ZUFO Centro, identificando distintas problemáticas que generan un impacto negativo a la imagen urbana, como son: el acaparamiento de la vía pública por comercios establecidos o ambulantes; el deterioro y falta de mantenimiento de las edificaciones patrimoniales, así como la morfología descontextualizada de las nuevas construcciones respecto a la tipología urbana del centro; el bloqueo visual del patrimonio y elementos de importancia natural a raíz de las malas prácticas de mantenimiento y colocación de las redes de infraestructura expuesta y/o en abandono y; la falta de un diseño integral del espacio público que propicie una imagen uniforme de banquetas, pavimentos, bolardos, etc., para el Centro Histórico, detallándose las anteriores como sigue:

- **Ocupación de la vía pública.** Una de las agravantes respecto a la imagen urbana, es la obstrucción de la vía pública, principalmente el acaparamiento de las banquetas, por parte del ambulante y elementos de comercios establecidos, este es un problema recurrente en zonas comerciales o de gran afluencia peatonal dentro del polígono del centro, que propicia la obstaculización de la movilidad peatonal, así como el bloqueo visual de elementos de patrimonio de gran importancia. Esto puede propiciar prácticas de riesgo por parte de los peatones y problemas de saturación visual en áreas de interés patrimonial.

**Figura 22 Ocupación indebida de la vía pública en la ZUFO Centro.**



Ocupación de la esquina en C. Unión y Lic. Benito Juárez; ocupación de la calle en Ezequiel A. Chávez, ocupación de la calle en Manuel G. Escobedo y Alameda y; ocupación de puestos sobre la calle en C. Guadalupe esquina con Gral. Guadalupe Victoria. Foto: IMPLAN, 2021.

- **Morfología y estado de las edificaciones.** Otro efecto de contaminación visual, lo crean las edificaciones de la ciudad que por su morfología o estado de conservación generan contrastes desfavorables e incongruentes con el resto del paisaje urbano, estos elementos se pueden categorizar en: bardas sólidas mal construidas o sin mantenimiento y; la variación agresiva o demasiado contrastante de colores y acabados que existe entre edificaciones, incluida la ausencia de acabado en las fachadas, que también propicia el deterioro de la imagen urbana.



De igual forma, la falta de criterios formales para las nuevas edificaciones dentro del polígono del Centro Histórico, ha promovido la descontextualización de la arquitectura local, acentuándose a raíz de la globalización acelerada, y haciendo cada vez más evidente la pérdida de identidad urbana dentro del Centro Histórico, así como la morfología del contexto edificado.

**Figura 23 Morfología y estado de las edificaciones en la ZUFO Centro.**



Foto: IMPLAN, 2021.

- **Infraestructura expuesta.** Surgen distintos problemas derivados del análisis de infraestructura urbana, tales como el tendido eléctrico y las redes de telecomunicaciones (internet, telefonía, televisión, etc.), que por su ubicación, cantidad y mantenimiento bloquean la visibilidad del patrimonio edificado y sitios culturales. Este deterioro a la imagen urbana es ocasionado por las instalaciones expuestas y sus elementos soportantes mal colocados, que muchas veces incluso se encuentran sobresaturados y en abandono. Se ha observado que el mantenimiento de estos elementos, en la mayoría de los casos, entorpece y limita el crecimiento de los elementos naturales (vegetación arbórea y arbustiva) que conforman el paisaje urbano, llegando incluso a promover la remoción de los mismos, contribuyendo a la pérdida de estos elementos necesarios dentro de la ciudad y propiciando prácticas que se contraponen a los principios establecidos en el PDUCA 2040.

De igual forma, estos elementos presentan afectaciones a la movilidad, pues principalmente se colocan sobre las aceras peatonales, ocasionando la saturación de elementos físicos que obstruyen el paso e imposibilitan la visualización de los conductores y peatones al momento de cruzar la calle, promoviendo principalmente que el peatón desvíe su trayectoria obligándolo a bajarse de las aceras, muchas veces exponiéndose a situaciones de riesgo por accidentes.

Cabe mencionar que la infraestructura expuesta representa un factor de riesgo para la población, ya que en muchas ocasiones su ubicación se encuentra muy próxima a las fachadas y terrazas de viviendas; de igual forma presenta un riesgo para el personal que da mantenimiento a las mismas, pues las probabilidades de sufrir un accidente son mayores en las condiciones actuales a que si se optara por utilizar instalaciones subterráneas.

**Figura 24 Infraestructura expuesta en la ZUFO Centro.**



Foto: IMPLAN, 2021.

De igual forma, hacen falta reglamentaciones y obligaciones hacia los prestadores de servicios que realizan obras de instalación, conexión o reparación en el espacio público. Usualmente las obras de este tipo requieren que se realicen demoliciones en secciones de vialidades o banquetas, sin embargo, no existen reglamentaciones que presenten y exijan como parte de las obligaciones de los prestadores de servicios la

reparación del espacio intervenido para regresarlo a su estado original, utilizando los mismos criterios de diseño, materiales y acabados. Estas prácticas pueden derivar a un deterioro gradual del espacio público y merma de las acciones de mejora urbana que lleva a cabo el municipio.

- **Diseño integral del espacio público.** No se ha logrado consolidar un diseño integral de la imagen urbana de la ZUFO Centro, generando una percepción negativa del espacio urbano. Este problema se presenta con cada nueva intervención que se realiza en el espacio público, pues estas se proyectan con base en distintos criterios de diseño y hacen uso de distintos materiales, secciones y acabados en las banquetas y vialidades, lo que deriva en un problema de falta de coherencia espacial que produce una sensación de desagrado visual. El espacio público desempeña diversas funciones en el ámbito urbano, siendo principalmente un elemento que estructura y liga la diversidad de sitios culturales de la ciudad, por este motivo debe tratarse como un elemento integral de la imagen urbana que ayude a fortalecer la identidad tanto de la ciudad como de cada uno de sus sectores.

**Figura 25** Carencia de un diseño integral del espacio público de la ZUFO Centro.



Foto: IMPLAN, 2021.

- **Integración de ecotecnologías a las edificaciones.** Si bien, la inclusión de ecotecnologías es indispensable para lograr un desarrollo sostenible en la ciudad, es



común encontrar que los criterios funcionales y de instalación de estos elementos muchas de las veces llegan a ser agresivos con la morfología de los edificios donde se colocan y en algunos casos violentan el contexto donde se ubican. Por lo tanto, hace falta regular y generar criterios de diseño en materia de ecotecnologías, para que puedan ser integradas de una mejor manera a las edificaciones.

**Figura 26** Uso de ecotecnologías en edificaciones de la ZUFO Centro.



Foto: IMPLAN, 2021.

Adicionales a los anteriores, otros elementos determinantes en cuestión de imagen urbana y contaminación visual son tanto los anuncios comerciales, como la señalética urbana.

### **Problemática**

- 31) Invasión de la vía pública por comercios establecidos y comerciantes ambulantes.
- 32) Pérdida de la identidad patrimonial derivado del abandono, poco mantenimiento o morfologías descontextualizadas de la arquitectura edificada.
- 33) Obstrucción visual y de movilidad a causa de la colocación de elementos de infraestructura expuestos.

- 34) Deterioro de la imagen urbana derivado de malas prácticas en las intervenciones realizadas por prestadores de servicios.
- 35) Falta de criterios de diseño para lograr una imagen urbana integral y coherente del centro.
- 36) Falta de criterios de diseño para la instalación de ecotecnologías en edificaciones para lograr integrarlas al edificio mismo y su contexto.

## D.1.6.2. Anuncios Comerciales

El Código Municipal de Aguascalientes define a los anuncios como cualquier instrumento de comunicación que informe a la población a cerca de los distintos productos, bienes y servicios, a los que puede acceder, ya sean actividades profesionales, cívicas, políticas, culturales, comerciales, etc.

Los anuncios comerciales en las ciudades son un instrumento de comunicación visual que en la iniciativa privada permiten informar sobre los distintos servicios y bienes ofertados a los que puede acceder la población. Sin embargo, la falta de regulación efectiva de los mismos ha llegado a afectar sustancialmente la imagen urbana de la ciudad, dificultando la lectura del espacio mismo.

Actualmente, se cuenta con distintas normativas de regulación para los anuncios comerciales, tanto a nivel federal, estatal y municipal; en el orden local el monitoreo, regulación e implementación de la reglamentación en materia está a cargo de la Dirección de Imagen Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, pudiéndose apoyar para aquellos anuncios que serán colocados en polígono del Centro Histórico en el INAH y la Comisión de Imagen Urbana de la Zona Centro para la licitación de permiso; sin embargo, se ha visto que si bien existen mecanismos de regulación, aún prevalece la disparidad de criterios en cuanto a las formas, materiales, dimensiones, diseño y ubicación de los anuncios comerciales en los edificios y el espacio público ya que no se ha logrado establecer un diseño integral.

Dentro de las problemáticas principales observadas, se encuentran aquellas derivadas de la falta de control y supervisión de los anuncios comerciales que son colocados en la zona centro de la ciudad que entre otros, han provocado, la saturación de elementos publicitarios; la disparidad en formas y diseños de elementos colocados tanto en el espacio público como privado, propiciando en algunos casos daños en la imagen urbana colectiva, hostigamiento visual, pérdida de jerarquía visual y en algunos casos daños en el patrimonio arquitectónico,

cultural y artístico; de igual forma, se observa el uso indebido de la vía pública, obstruyendo banquetas o el mobiliario urbano existente con la colocación de anuncios comerciales sobre ellos.

La saturación de anuncios comerciales se intensifica en zonas que presentan una mayor afluencia peatonal y vehicular, principalmente en áreas con alta concentración de actividades comerciales, así como en los principales destinos turísticos de la ciudad tales como las áreas donde se celebra la Feria Nacional de San Marcos, que si bien las plazoletas y calles se encuentran en desuso la mayor parte del año, la concentración de estructuras y construcciones con anuncios publicitarios que permanecen en el sitio, propician el deterioro progresivo de la imagen urbana de esa zona.

**Figura 27 Problemática de anuncios comerciales en la ZUFO Centro.**

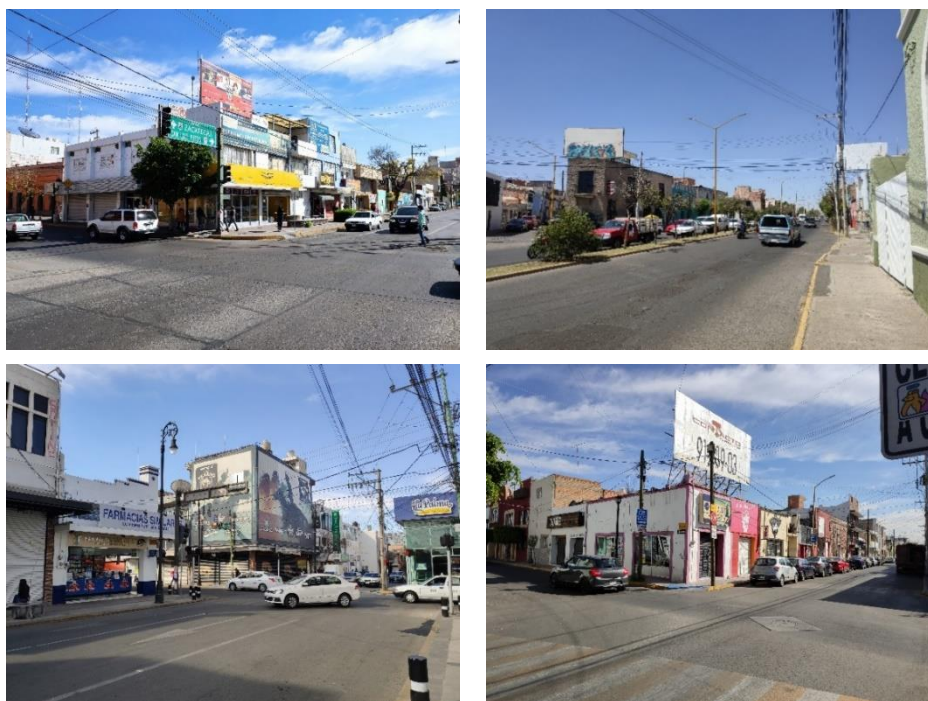


Foto: IMPLAN, 2021.

El mayor riesgo a la imagen urbana que se deriva de estas prácticas, es el relacionado con la lectura del espacio urbano, pues promueven el bloqueo de la visibilidad del paisaje, así como la obstrucción parcial o total de fachadas o elementos arquitectónicos de valor, lo que ocasiona pérdida de la identidad urbana (o cultural) de la ciudad, así como la descontextualización de los peatones y conductores con el espacio, pues los recorridos se ven frustrados a falta de elementos visuales y referencias urbanas claras que los ubiquen en el espacio, tomando los recorridos confusos, poco intuitivos y muchas veces desagradables.



---

En cuanto a la regulación de los anuncios comerciales, se buscan acciones que fomenten la homologación, regulación y control, que definan de una mejor manera la morfología, estructura, materialidad y condiciones de uso para los anuncios comerciales dentro del Centro Histórico de la ciudad para lograr consolidar la imagen urbana de la ZUFO Centro.

### **Problemática**

- 37) Saturación de elementos publicitarios y anuncios comerciales en edificaciones y espacio público.
- 38) Disparidad de formas, diseños, dimensiones y colocación de anuncios comerciales dentro del ZUFO Centro.
- 39) Falta de un reglamento de imagen urbana para la ZUFO Centro.

### **D.1.6.3. Señalética Urbana**

La señalética urbana es imprescindible en las ciudades, ya que su principal función es la de informar a los ciudadanos a cerca de su contexto y facilitar la movilidad urbana de los flujos de peatones y vehículos a través de la ciudad. Los criterios y especificaciones referentes a la señalética son regulados por la SCT, a través de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2003, señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, si bien la señalética es una herramienta útil para tener referencias sobre el espacio, el mal manejo de esta puede derivar en graves afectaciones a la movilidad.

La señalética urbana en la ZUFO Centro respeta los lineamientos indicados en la normativa de la SCT, sin embargo, existe un patrón negativo al momento de su colocación en el espacio urbano, pues no existen criterios necesarios para mantener la uniformidad en cuanto a la ubicación de estos elementos, lo que deriva en un problema de legibilidad y continuidad de la señalética urbana que afecta a la ciudadanía y que puede propiciar la desorientación y el riesgo de accidentes dentro de la ciudad.

También, hace falta un diseño especial de señalética que se adapte a otros medios de transporte alternativos, como la bicicleta o el peatón y que a su vez complementen la imagen urbana del ZUFO Centro para hacerla más atractiva al turismo o al senderismo urbano.

Figura 28 Señalética urbana en la ZUFO Centro.



Foto: IMPLAN, 2021.

### Problemática

- 40) Irregularidad en criterios de colocación de la señalética urbana.
- 41) Falta un diseño de señalética especializado para el turismo y el peatón.

### D.1.6.4. Mobiliario Urbano

El Manual de Calles. Diseño vial para Ciudades Mexicanas (2019), define al mobiliario urbano como: todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios al exterior que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano.

---

Además de su función como elementos de apoyo, el mobiliario urbano posee la cualidad de poder crear espacios que enriquecen la calidad del espacio público, promoviendo el disfrute de la calle y generando experiencias que refuerzan el vínculo de la población con su ciudad.

Bajo estos principios, se ha realizado un análisis de presencia de mobiliario urbano por tramo de vialidad, en calles de la ZUFO Centro para conocer el nivel de dotación de mobiliario urbano con el que cuenta la vía pública, así como las condiciones en las que se encuentra y los problemas que ocasionan. Cabe mencionar que los datos obtenidos del levantamiento no muestran la cantidad ni ubicación de estos elementos en el espacio urbano, más bien servirán para obtener el porcentaje de dotación de mobiliario respecto al total de tramos de vialidad que componen la ZUFO Centro.

Para fines del análisis, el mobiliario urbano se clasificó en **05 categorías** según su función en el espacio público, siendo estas: mobiliario para el senderismo urbano; mobiliario para movilidad; mobiliario para servicios de comunicaciones; mobiliario comercial y; mobiliario para alojar elementos vegetales.

#### **a. Mobiliario para senderismo urbano**

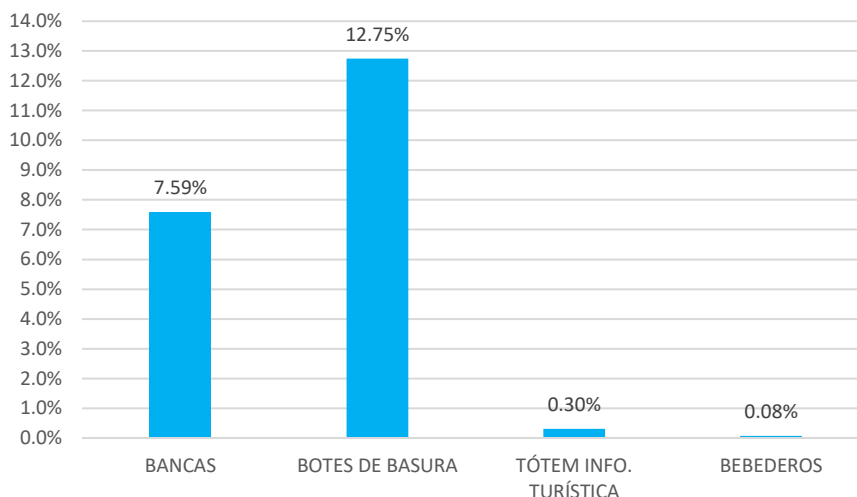
Este mobiliario permite que el peatón durante sus recorridos, pueda acceder a áreas de descanso públicas, también estos elementos facilitan el mantenimiento de la ciudad, evitando que se arroje basura a la vía pública y agilizando la recolección de la misma a una escala menor. De igual forma la colocación de tótems de información, en distintos puntos de la ciudad, permite que el peatón se oriente de una mejor manera en su entorno. Cabe mencionar que la presencia de este mobiliario incentiva el desplazamiento a pie y el senderismo no sólo como una forma de desplazarse, sino también como una actividad que permite a las personas explorar y descubrir la diversidad de espacios que ofrece la ciudad.

Debido a lo anterior, es prioritario que este mobiliario esté disponible en un mayor porcentaje a lo largo de las calles de la ZUFO Centro, sin embargo, el análisis muestra que la distribución del mismo no es equitativa para todas las zonas, pues existe una mayor concentración de mobiliario de bancas, botes de basura y tótems de información turística en la Zona A con respecto a otras que no cuentan con casi ningún tipo de este mobiliario, como son la Zona K y la Zona O.

La cantidad de mobiliario urbano disminuye significativamente al tratarse de los tótems de información turística y los bebederos, limitando su dotación a sólo 4 de las 16 zonas de la ZUFO Centro, siendo la Zona A, la Zona B y la Zona D aquellas que tienen el servicio de tótems de

información turística y únicamente la Zona E equipada con el servicio de bebederos, con una presencia de mobiliario que no supera el 1.00% de los tramos de la ZUFO Centro.

**Gráfico 4 Presencia de mobiliario urbano para senderismo urbano en la ZUFO Centro.**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Cuadro 20 Porcentaje de mobiliario urbano para senderismo urbano por zonas de la ZUFO Centro.**

ZONA	BANCAS	BOTES DE BASURA	TÓTEM INFO. TURÍSTICA	BEBEDEROS
A	1.8%	3.6%	0.1%	0.0%
B	0.2%	0.8%	0.1%	0.0%
C	0.8%	0.7%	0.0%	0.0%
D	0.5%	0.7%	0.2%	0.0%
E	0.4%	0.5%	0.0%	0.1%
F	0.2%	1.6%	0.0%	0.0%
G	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
H	0.1%	0.4%	0.0%	0.0%
I	0.5%	0.6%	0.0%	0.0%
J	0.8%	2.5%	0.0%	0.0%
K	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%
L	1.1%	0.2%	0.0%	0.0%
M	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
N	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
O	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
P	0.6%	0.5%	0.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Figura 29** Mobiliario para senderismo urbano existente y su estado actual en la ZUFO Centro.



Mobiliario en C. Nieto; mobiliario en el Jardín de Zaragoza; mobiliario en Av. Francisco I. Madero; mobiliario en EL Jardín del Estudiante, frente al Museo de la Muerte. Foto: IMPLAN, 2021.

## **b. Mobiliario complementario de movilidad**

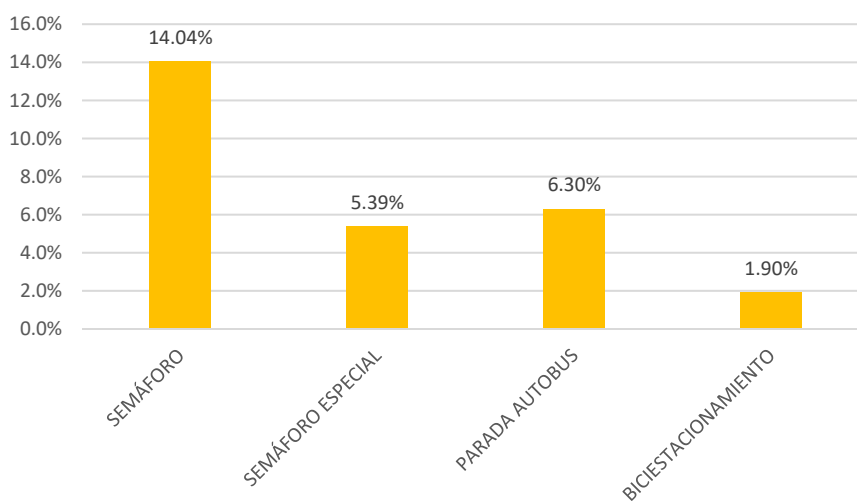
Este mobiliario ayuda a dosificar los flujos entre vehículos y peatones en las intersecciones viales, moderando sus tiempos de cruce y evitando accidentes entre los mismos. También es importante el mobiliario complementario que sirve a otros medios de transporte alternativos como lo son las paradas de autobús y los biciestacionamientos, pues la dotación de este mobiliario mejora la calidad de la movilidad urbana, promueve y facilita el uso de otros medios de transporte.

Existen diversos problemas asociados al mobiliario complementario a la movilidad, uno de estos se debe a las características de la traza urbana del centro de la ciudad, que muchas veces ocasiona que el mobiliario se contraponga a las dimensiones libres de banquetas, este problema es evidente principalmente con las paradas de autobús, cuyas características varían de ser un módulo integrado por bancas y sombras, a ser solamente un poste con señalética.



La semaforización en la ciudad, presenta un problema de movilidad, más que del propio mobiliario, pues no está sincronizada de forma que se le dé prioridad de cruce al peatón, usualmente los tiempos de cambio de luz no consideran en la secuencia ventanas de tiempo suficientes para los peatones o ciclistas. De igual forma, existe una carencia significativa de semáforos especiales para peatones respecto al porcentaje de semáforos con los que cuenta la ZUFO Centro, si bien no es necesario que todos los cruces cuenten con este servicio especial, es importante que los cruces semaforizados estén dotados de este mobiliario, pues generalmente son los cruces que presentan un mayor riesgo de accidentes, sobre todo si pensamos en la vulnerabilidad que tienen las personas con alguna discapacidad.

**Gráfico 5 Presencia de mobiliario urbano complementario de movilidad en la ZUFO Centro.**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Cuadro 21 Porcentaje de mobiliario urbano complementario de movilidad por zonas de la ZUFO Centro.**

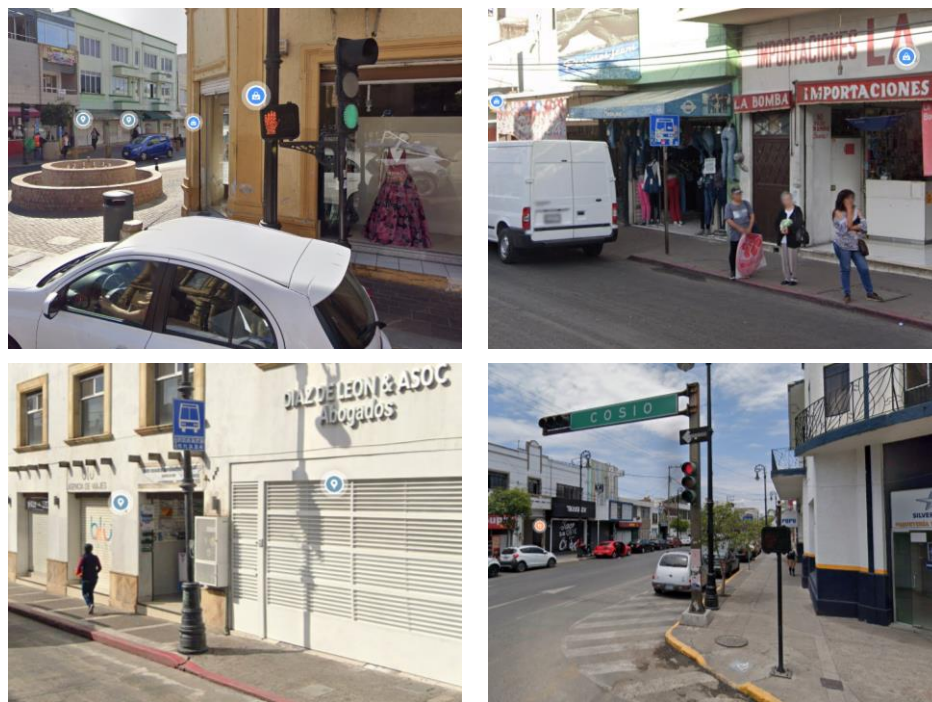
ZONA	SEMÁFORO	SEMÁFORO ESPECIAL	PARADA AUTOBUS	BICIESTACIONAMIENTO
A	3.3%	1.8%	1.1%	0.5%
B	0.2%	1.8%	0.0%	0.1%
C	0.4%	0.4%	0.4%	0.2%
D	0.6%	0.5%	0.4%	0.7%
E	1.0%	0.7%	0.2%	0.1%
F	2.0%	0.9%	0.5%	0.2%
G	0.2%	0.0%	0.2%	0.0%
H	0.7%	0.0%	0.2%	0.1%
I	0.2%	0.7%	0.4%	0.0%
J	2.8%	0.0%	2.0%	0.0%
K	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%
L	1.5%	0.4%	0.4%	0.0%

M	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%
N	0.6%	0.0%	0.2%	0.1%
O	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%
P	0.3%	0.0%	0.2%	0.1%

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Por último, el análisis del mobiliario urbano de biciestacionamientos nos arroja una deficiencia del servicio, no sólo a nivel de mobiliario, sino como una infraestructura integral, que contemple puntos de interés, instalaciones de estacionamiento seguras y adecuadas a las necesidades actuales; es importante mencionar que el andar en bicicleta ha evolucionado, de ser considerada como una actividad recreativa dentro de la planeación urbana, a ser un medio de transporte alternativo, por ende, el problema radica en que las instalaciones para este tipo de movilidad no se han adecuado a las demandas actuales.

**Figura 30 Mobiliario complementario de movilidad existente y su estado actual en la ZUFO Centro**



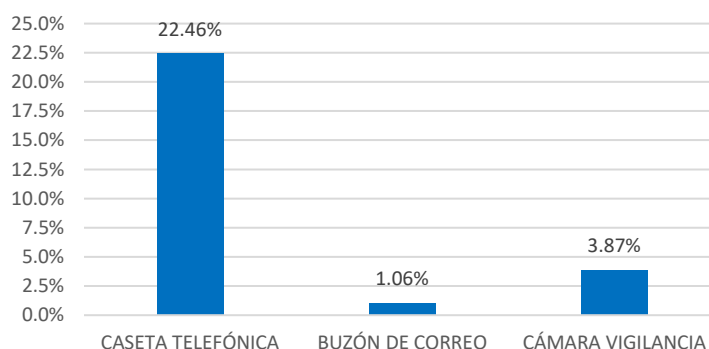
Semáforo peatonal en C. Pedro Parga esquina con Gral. Ignacio Zaragoza; paradero en 5 de Mayo y José María Arteaga; parada de autobús sobre Dr. Jesús Díaz de León antes de Francisco G. Hornedo; semáforo peatonal en Av. Francisco I. Madero y Cosío. Foto: IMPLAN, 2021.

### c. Mobiliario urbano para servicios de comunicaciones y seguridad pública

La dotación del mobiliario de apoyo a las comunicaciones, es realizada tanto por el sector público como por el privado, para este último se le otorgan concesiones al prestador de servicio, permitiendo su adaptación e instalación en la vía pública, garantizando así el acceso de la población a estos servicios de comunicación. Sin embargo, los problemas que presenta este tipo de mobiliario generalmente llegan a ocasionar conflictos de movilidad en el espacio urbano, agravándose en algunas zonas debido a la sección peatonal limitada que presentan muchas de las vialidades de la ZUFO Centro, esto sucede con los elementos de comunicaciones como: casetas telefónicas, cajas de distribución y buzones, presentes en la mayor parte de las calles de la ZUFO.

Otro servicio que se ha implementado recientemente es el uso de arbotantes con cámaras de vigilancia como parte del programa C5 de la Secretaría de Seguridad Pública, para agilizar el tiempo de respuesta al presentarse situaciones de emergencia en puntos conflictivos de la ciudad. Si bien es necesario contar con un sistema de vigilancia eficiente dentro de la ZUFO Centro, los arbotantes donde están colocados estos sistemas no contemplan un diseño que sea congruente y armónico con el entorno urbano donde son colocados, en cuanto a materiales y acabados.

**Gráfico 6 Presencia de mobiliario urbano para servicios de comunicaciones y seguridad pública en la ZUFO Centro.**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Cuadro 22 Porcentaje de mobiliario urbano para servicios de comunicaciones y seguridad pública por zonas de la ZUFO Centro.**

ZONA	CASETA TELEFÓNICA	BUZÓN DE CORREO	CÁMARA VIGILANCIA
A	4.2%	0.4%	0.8%

B	0.8%	0.0%	0.6%
C	0.6%	0.0%	0.2%
D	0.8%	0.5%	0.9%
E	0.9%	0.0%	0.0%
F	1.8%	0.0%	0.1%
G	0.2%	0.0%	0.1%
H	1.0%	0.0%	0.1%
I	2.4%	0.1%	0.2%
J	3.4%	0.0%	0.2%
K	0.0%	0.0%	0.2%
L	2.0%	0.2%	0.4%
M	2.2%	0.0%	0.1%
N	2.0%	0.0%	0.1%
O	0.0%	0.0%	0.0%
P	0.2%	0.0%	0.1%

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Figura 31 Mobiliario para servicios de comunicaciones y seguridad pública existente y su estado actual en la ZUFO Centro.**

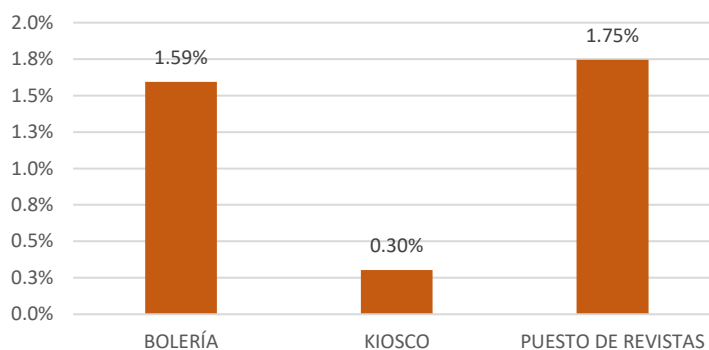


Caseta telefónica 5 de mayo y Adolfo Torres; cámara de seguridad en 5 de Mayo y Unión; boquerías y buzones en Rivero y Gutiérrez y José Ma. Morelos y Pavón; caseta telefónica en Francisco G. Hornedo y 16 de Septiembre. Foto: IMPLAN, 2021

#### d. Mobiliario comercial

La intención de equipar la ciudad con este tipo de mobiliario radica principalmente en la necesidad de regular y ordenar el comercio informal dentro del espacio público, integrando a la imagen urbana los puestos comerciales por medio de diseños estandarizados y características que les den una identidad común.

**Gráfico 7 Presencia de mobiliario urbano comercial en la ZUFO Centro.**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Sin embargo, no se han logrado integrar estrategias de reubicación de puestos ambulantes en los proyectos de intervención de calles, lo que ha devenido en la proliferación descontrolada de estos elementos en el espacio urbano, así como los problemas que se derivan de esto, como es el bloqueo visual del espacio público, el acaparamiento de banquetas y la obstrucción de la movilidad peatonal. De igual forma, tampoco se ha logrado concluir la estrategia de estandarización de la imagen integral del mobiliario comercial, por lo que siguen existiendo diferencias de materiales, colores y formas entre los distintos tipos de mobiliario.

**Cuadro 23 Porcentaje de mobiliario urbano comercial por zonas de la ZUFO Centro.**

ZONA	BOLERÍA	KIOSCO	PUESTO DE REVISTAS
A	0.4%	0.0%	0.5%
B	0.0%	0.0%	0.2%
C	0.0%	0.0%	0.0%
D	0.0%	0.0%	0.0%
E	0.2%	0.0%	0.3%
F	0.5%	0.0%	0.5%
G	0.0%	0.0%	0.0%
H	0.1%	0.0%	0.1%



I	0.1%	0.1%	0.1%
J	0.0%	0.1%	0.0%
K	0.0%	0.0%	0.0%
L	0.2%	0.0%	0.1%
M	0.1%	0.0%	0.0%
N	0.1%	0.1%	0.0%
O	0.0%	0.0%	0.0%
P	0.0%	0.1%	0.0%

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Figura 32 Mobiliario comercial existente y su estado actual en la ZUFO Centro.**



Mobiliario en Andador Juárez; puesto de revistas en Av. Francisco I. Madero y José Ma. Morelos y Pavón; boquerías en Juan de Montoro y Glorieta de la Purísima y; boquerías en Jardín de Zaragoza. Foto: IMPLAN, 2021.

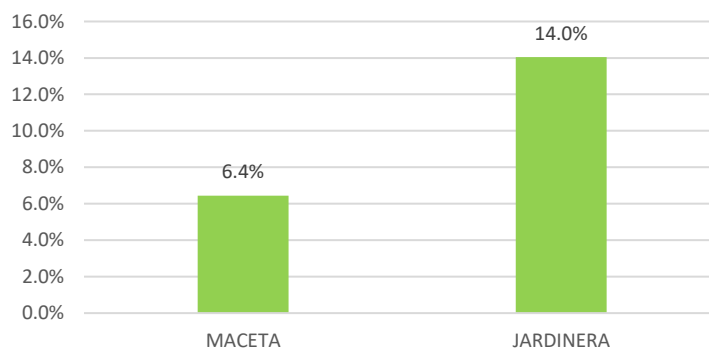
### e. Mobiliario vegetal

Este tipo de mobiliario como componentes contenedores que permiten la subsistencia de elementos vegetales, cumple diferentes funciones dentro del espacio urbano siendo la más común la ornamentación; dotando de elementos vegetales las calles, plazoletas o andadores, dando vista y en algunos casos proporciona sombra en el área de banquetas; estos elementos también cumplen con una función ambiental, pues la integración de áreas y elementos

vegetales en el espacio público permite mitigar en cierta forma el efecto de isla de calor dentro de la ciudad, además de que genera microclimas, que hacen más agradable la sensación del espacio exterior. A su vez, estos mobiliarios vegetales pueden ser utilizados como contención vial, al separar de manera virtual los espacios de circulación vehicular y peatonal, ofreciendo protección al peatón del tránsito vehicular o delimitando áreas especiales para peatones.

Si bien estos elementos están presentes en casi todas las zonas de la ZUFO Centro, las características del mismo mobiliario y los criterios de colocación varían entre sí, derivando en un problema de imagen urbana. De igual forma se ha visto que el mantenimiento de este mobiliario no siempre es el adecuado, pues en muchas ocasiones no se realizan los cuidados pertinentes, derivando en la pérdida de los ejemplares vegetales colocados.

**Gráfico 8 Presencia de mobiliario urbano para alojar elementos vegetales en la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

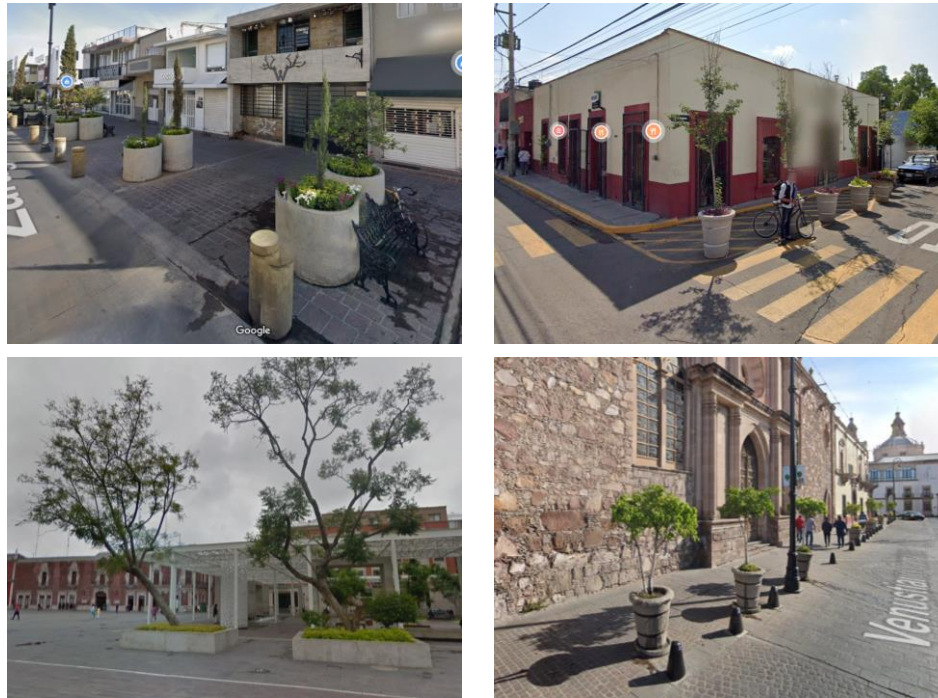
**Cuadro 24 Porcentaje de mobiliario urbano para alojar elementos vegetales por zonas de la ZUFO Centro**

ZONA	MACETA	JARDINERA
A	1.4%	2.3%
B	0.5%	0.1%
C	0.4%	0.7%
D	0.5%	2.0%
E	0.6%	0.8%
F	0.3%	0.7%
G	0.1%	0.5%
H	0.3%	0.3%
I	0.2%	0.8%
J	0.7%	1.7%
K	0.0%	0.2%
L	0.5%	0.5%

<b>M</b>	0.1%	0.1%
<b>N</b>	0.6%	2.1%
<b>O</b>	0.0%	0.0%
<b>P</b>	0.4%	1.4%

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

**Figura 33 Mobiliario vegetal existente y su estado actual en la ZUFO Centro.**

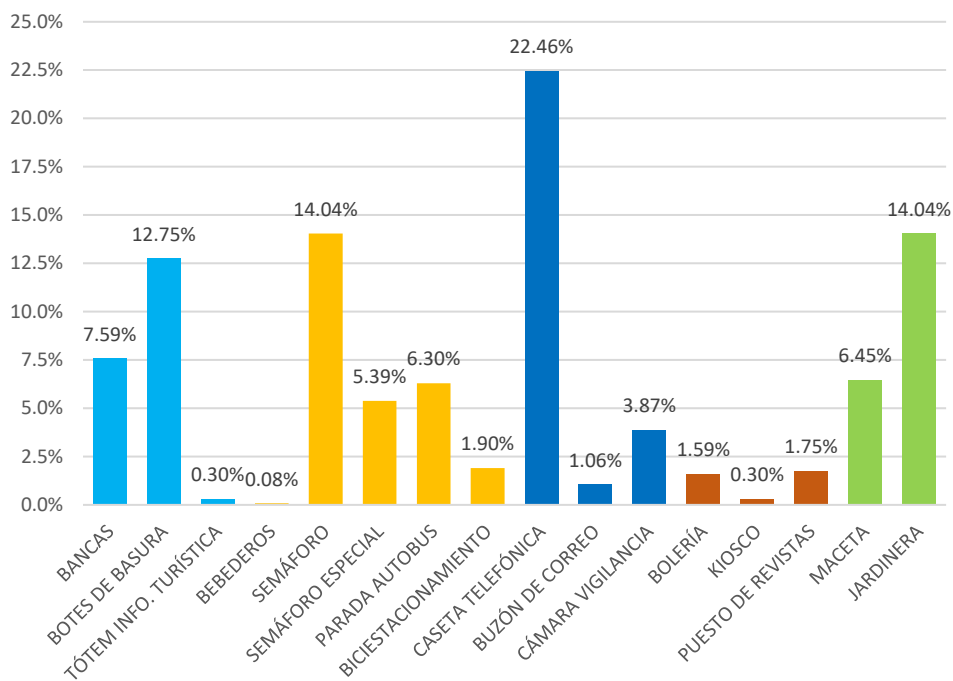


Maceteros en Gral. Ignacio Zaragoza, macetas en José F. Elizondo y C. Nieto, j Jardineras del Patio de Jacarandas, maceteros en Venustiano Carranza. Foto: IMPLAN, 2021.

Los datos de las tablas anteriores indican que existe una mayor concentración de porcentaje de dotación de mobiliario urbano en la Zona A, Zona D, Zona F, Zona J y Zona L de la ZUFO Centro, esto puede atribuirse a que existe una mayor presencia de servicios y comercios que las abastecen.

De igual forma, se puede observar que el porcentaje de dotación de mobiliario urbano en la ZUFO Centro varía drásticamente entre sí. Solamente 4 de los 16 tipos de mobiliario superan el 10% de dotación en las calles de la ZUFO Centro, esto implica en términos generales, que al menos más del 80% de la ZUFO carece de uno o más tipos de mobiliario urbano, limitando el potencial de desarrollo de estas zonas y propiciando el abandono y desuso de espacios urbanos.

**Gráfico 9 Presencia de mobiliario urbano respecto a las calles de la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### Problemática

- 42) Carencia de programas turísticos que incentiven el senderismo urbano, el uso de parques urbanos, visitas a monumentos históricos, museos, etc.
- 43) Insuficiencia de botes de basura para la recolección de desechos, lo cual se ha reflejado la poca separación de residuos posterior a la recolección. y por lo mismo la separación de basura a menor escala no sea logrado consolidar.
- 44) Carencia de espacios urbanos de menor escala que permitan la creación de áreas de descanso, recreación o contemplación dentro de la ciudad.
- 45) Inexistencia de fases exclusivamente peatonales en cruces semaforizados de la ZUFO Centro.
- 46) Falta de semáforos especiales para peatones y ciclistas.
- 47) No se cuenta con un criterio de diseño unificado para las áreas y el mobiliario de paradas de autobús en la ZUFO Centro.

- 
- 48) No existen áreas especiales destinadas al parqueo y resguardo masivo de bicicletas.
  - 49) La colocación de mobiliario de comunicaciones y cámaras de seguridad genera problemas de movilidad peatonal.
  - 50) Deterioro de la imagen urbana derivado del diseño y la colocación de los elementos arbotantes con cámaras de vigilancia.
  - 51) Deterioro de la imagen urbana como consecuencia de la ocupación indebida del espacio público por el comercio informal.
  - 52) Diseño inadecuado del mobiliario para elementos vegetales que trae consigo problemas de mantenimiento, lo que deriva en el deterioro o pérdida del mobiliario.
  - 53) No se cuenta con una guía o programa de diseño integral de mobiliario urbano de la Ciudad de Aguascalientes.
  - 54) Deficiencia en la dotación de mobiliario urbano de la ZUFO Centro.
  - 55) Concentración del mobiliario urbano dentro del primer cuadro de la ZUFO Centro.

#### D.1.6.5. Luminarias

La iluminación urbana es uno de los componentes esenciales de infraestructura de la ciudad, facilita el desarrollo de las actividades cotidianas de los habitantes que recorren la urbe, contribuyendo a su vez a la estética e identidad de la ciudad, sus plazas y monumentos; de su presencia y eficiencia se vinculan variantes como la seguridad pública, la estética urbana y la habitabilidad misma del entorno público.

Como cualquier otro elemento de infraestructura urbana, su diseño ha variado en atención a las tendencias estéticas, funcionales, sociales y económicas imperantes en los periodos en que fueron creadas. En Aguascalientes este efecto se ve reflejado en la variedad de tipos de luminarias que se presentan a lo largo de la ZUFO Centro; dicha variación es producto por igual, de una planeación y ejecución de obras de manera parcial que evita generar una imagen urbana integral o que permita una identidad que responda a los tiempos de creación de cada zona.



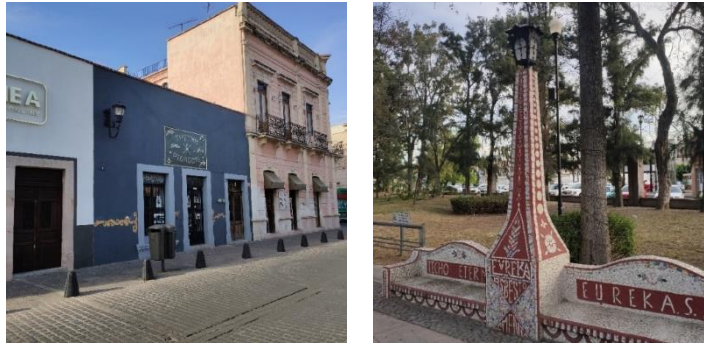
La disposición de los luminarios en la vía pública, ha presentado complicaciones a la movilidad peatonal, dadas las características de la geometría urbana y las secciones variantes del ancho de banqueta (donde son colocadas estas infraestructuras) dejando espacios para la circulación peatonal que en su mayoría resultan reducidas, obligando en algunos casos a que el peatón tenga que hacer uso del arroyo vial para sus desplazamientos; aunado a lo anterior, varios modelos cuentan con bases robustas, resultando en algunas vialidades invasivas para la circulación peatonal en las banquetas, impidiendo el acceso universal o la movilidad de los usuarios con alguna discapacidad.

**Figura 34** Tipos de luminaria existentes en la ZUFO Centro





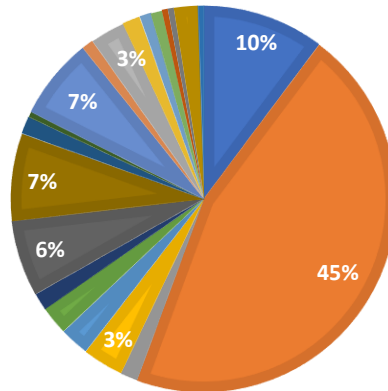




Tipos de Luminaria existentes en la ZUFO Centro: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V y W. Foto: IMPLAN; 2021.

**Gráfico 10 Porcentaje de tipos de luminaria existente por tramo en la ZUFO Centro**

- 
 A
  B
  C
  D
  E
  F
  G
  H
  I
  J
  K
  L
 
- 
 M
  N
  O
  P
  Q
  R
  S
  T
  U
  V
  W
 



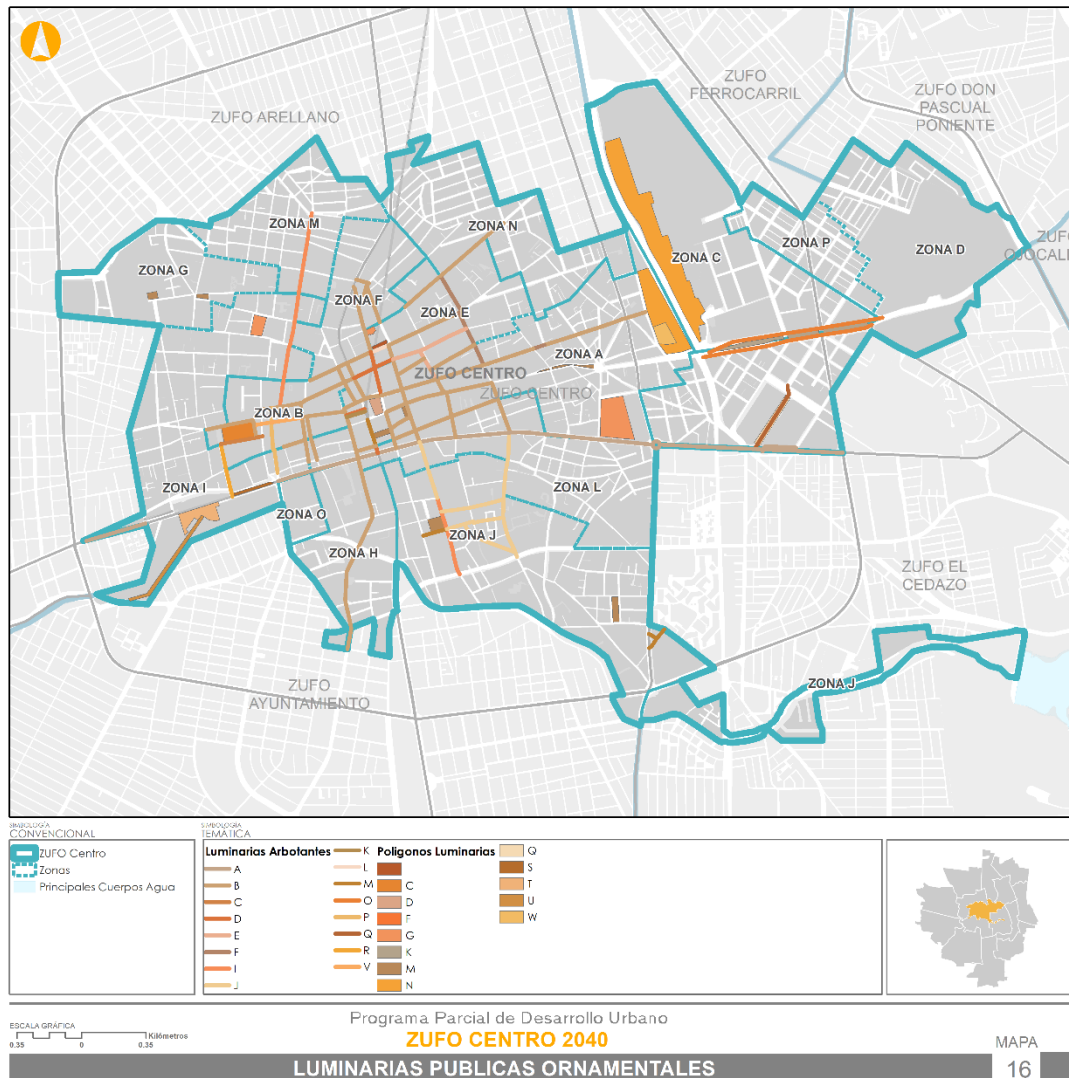
Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Resultante del trabajo de campo se identificaron 23 modelos de luminaria repartidos en las diferentes zonas que componen la ZUFO. Debido a la gran variedad de modelos existentes, ésta resulta en una mezcla de diferentes estilos y respuestas al contexto, impidiendo la lectura de un contexto homogéneo y resultando en la pérdida de identidad del Centro Histórico, siendo en algunos casos incongruente la iluminación urbana con su entorno al presentar infraestructura antigua en espacios modernos o viceversa; o llegando a manejar en un mismo tramo varios estilos de luminaria. Al tener que proveer mantenimiento a modelos diferentes de luminaria, el costo de mantenimiento resulta elevado pues, se cuenta con diferentes especificaciones, donde cada uno de los modelos requieren de refacciones, procesos y servicios de mantenimiento especializados.

Los modelos cuentan con focos y lámparas de variadas formas y estilos; intentar adaptar nuevas tecnologías de iluminación a esta infraestructura urbana resulta problemático debido

a que no todas se pensaron en su momento para ser adaptadas en un futuro en sus componentes, por lo que visualmente resultan incompatibles en algunos casos con nuevos sistemas de iluminación.

### Mapa 16 Tipos de luminarias



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

Las zonas A y B cuentan con mayor variedad de modelos de luminarias por tramo de vialidad existente, en la ZUFU solamente el 15% de los tramos de vialidad existentes presenta algún tipo luminaria urbana diferente a la convencional, siendo utilizado en mayor cantidad el luminario tipo B, los cuales son modelos ornamentados de base robusta con un reflector/difusor de forma irregular y lampara en forma de gota.

Se requiere establecer criterios y requerimientos de iluminación urbana para los espacios que componen el Centro Histórico, contemplando un diseño integral de luminaria, que permita adoptar una identidad homogénea en la zona, implementando una reglamentación sobre el uso y gestión de los elementos del alumbrado público, que permita generar un ambiente visualmente homogéneo, iluminado y seguro para el usuario.

### **Problemática**

- 56) Falta de homogeneidad en los estilos de luminaria utilizados e incongruencia estética con el entorno urbano en que se encuentran.
- 57) Gran variedad de modelos de luminarias que dificultan el mantenimiento de las unidades al presentar diferentes componentes de refacción.
- 58) Por la sección de algunas banquetas la disposición de los postes de luminaria, se dificulta el paso de peatones y de personas con alguna discapacidad.
- 59) Ausencia de normativa en materia de luminarios urbanos y criterios para su diseño e implementación.

## **D.2. USOS DE SUELO**

Los usos de suelo se presentan como elementos que son determinantes en la forma en que una ciudad funciona y se desarrolla, ya que, es a partir de las actividades que ahí se realizan, la superficie que ocupan, la concentración, la frecuencia de uso y volumen de población que es usuaria, que se puede determinar el grado de influencia que pueden llegar a tener a nivel local, barrial o incluso metropolitano y regional.

La ubicación de usos de suelo de tipo comercial y de servicios, ha respondido a un patrón de concentración de actividades que giraron en un inicio alrededor de los centros de distribución de básicos de la ciudad, los mercados y las rutas de conexión de estos con otros puntos fuera de la ciudad por donde llegaban los compradores y proveedores de estos espacios. En la actualidad, este patrón se mantiene, pero ha aumentado en número y se ha diversificado en cuanto a la tipología de establecimientos que se pueden encontrar, dado esto debido a que la ZUFO Centro sigue siendo un espacio que atiende a la totalidad de la Ciudad de



---

Aguascalientes y centros de población circunvecinos; se han generado también, nuevas centralidades comerciales a lo largo de vialidades, que en algunos casos se han especializado en cuanto a los giros o productos ofrecidos; teniendo casos de este tipo en calles como: Nieto (textiles), Valentín Gómez Farías (dulcerías), andador Arturo J. Pani (bares y restaurantes) Venustiano Carranza (cafés, bares, restaurantes) Gral. Álvaro Obregón (artículos para manualidades) Galeana Sur (tiendas ortopédicas, servicios médicos), Gral. Miguel Barragán (ferreterías, refaccionarias), por mencionar algunos ejemplos.

La anterior dinámica ha generado cambios de usos de suelo de manera paulatina principalmente de fincas que tenían un uso de tipo habitacional, modificando la estructura original de las edificaciones, para la adaptación de locales, oficinas o bodegas para las nuevas actividades, lo que en algunos casos ha devenido en la demolición de la construcción, para dar paso a nuevos espacios que, por sus características no respondieron a la forma y actividades existentes en su contexto, tanto en lo arquitectónico, como en lo social y urbano. La falta de control sobre estos cambios, alteró de manera significativa no solo el funcionamiento de la ZUFO Centro, sino que tuvo implicaciones entre otros aspectos como la imagen urbana, la habitabilidad y la calidad tanto de los espacios públicos como de los privados y la movilidad urbana.

En muchas ocasiones, la planeación urbana se ha visto sobrepasada por estos cambios de usos de suelo y la alteración de las interacciones que se generan con dichos cambios en el sistema urbano también son modificadas, por lo que se ha acentuado la necesidad de tener estrategias de ocupación y administración del suelo tanto flexibles como dinámicas, antes gubernamentales que tengan la capacidad de supervisar, controlar, evaluar y accionar en respuesta a las condiciones imperantes, logrando un ordenamiento urbano real, democrático y corresponsable.

Por lo anterior, para tener un panorama del cómo se encuentran organizadas y relacionadas las actividades, las edificaciones y la superficie que ocupan en la ZUFO Centro, se ha realizado un levantamiento de los 19,194 predios identificados con la metodología descrita en el apartado "Metodología para la Obtención de Datos" del presente Programa, para que, una vez conocida la situación actual de los usos de suelo existentes en la zona urbana de focalización, se pueda analizar en conjunto con otras variables, la estrategia de uso de suelo a establecer; pudiendo determinarse áreas prioritarias para ser intervenidas, políticas de densificación y compatibilidades de usos, giros o actividades, que generen beneficios sociales, económicos, urbanos y de movilidad urbana de manera directa en la ZUFO Centro e indirecta en el resto de la ciudad.

Según la ocupación actual del suelo en la ciudad, con base en los instrumentos de planeación, la organización de los usos de suelo corresponde precisamente a la organización urbana con la que debe contar la ciudad a fin de que esta funcione adecuadamente (PDUCA 2040, Versión 2018, Ev. 1). Bajo esta premisa, la obtención de información de cada predio, considero las edificaciones existentes en el sitio y la mixtura de usos de suelo que pudiera presentar, por lo que se categorizó el levantamiento de campo de la siguiente manera:

- Habitacional (100)
- Servicios (101)
- Comercio (102)
- Industria (103)
- Manufactura artesanal (104)
- Equipamiento (105)
- Infraestructura (106)

Una vez completada la información de campo, se procedió al análisis de los usos de suelo detectados, otorgando una nueva categoría que permitiera diferenciar la tipología, mixtura y cantidad de usos de suelo presentes en los predios de la ZUFO Centro; atendiendo a si el predio presentaba un solo uso de suelo o si presentaba alguna mixtura con otros usos; quedando pues la categorización como sigue:

01 USO		USO MIXTO	
A	(100) Habitacional	H1	COM-HAB
B	(101) Servicios	H2	2 USOS
C	(102) Comercio	H3	3 USOS
D	(103) Industria		
E	(104) Manufactura artesanal		
F	(105) Equipamiento		
G	(106) Infraestructura		
I	Zona de Conservación		
LSU	Lote sin uso		

Se observa en la relación que existe entre el tipo de uso de suelo y la superficie que ocupan en la ZUFO C (tomando como base comparativa el porcentaje), que el uso de suelo principal es el Habitacional (A) con el 69.24% de predios y 37.87% de superficie ocupada donde, el tamaño de los predios que tienen esta característica en promedio tiene una superficie de 198.98 m<sup>2</sup>. Seguido de este uso, los usos comerciales y de servicios representan en conjunto el 14.25% de los predios ocupando el 18.5% de la superficie de la zona; en el caso de los equipamientos urbanos estos no representan ni el 1.0% del total de predios existentes, pero en superficie ocupan el 18.05% del área existente en predios de la ZUFO, dado esto por las características de

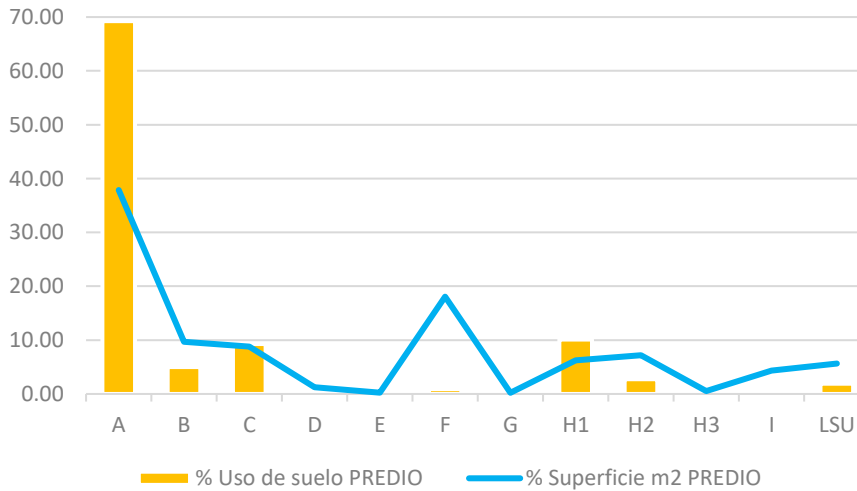
desplante y constructivas de estos elementos, que presentan varios grandes espacios abiertos de plazoletas y áreas verdes en su diseño.

**Cuadro 25 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Centro**

Usos de Suelo	% Predios	% Superficie
<b>A</b> (100) Habitacional	69.24	37.87
<b>B</b> (101) Servicios	4.99	9.69
<b>C</b> (102) Comercio	9.26	8.81
<b>D</b> (103) Industria	0.22	1.23
<b>E</b> (104) Manufactura Artesanal	0.10	0.22
<b>F</b> (105) Equipamiento	0.92	18.05
<b>G</b> (106) Infraestructura	0.09	0.22
<b>H1</b> COM-HAB	10.12	6.22
<b>H2</b> 02 Usos	2.75	7.17
<b>H3</b> 03 Usos	0.41	0.53
<b>I</b> Zona de Conservación	0.01	4.32
<b>LSU</b> Lotes sin Uso	1.89	5.67

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

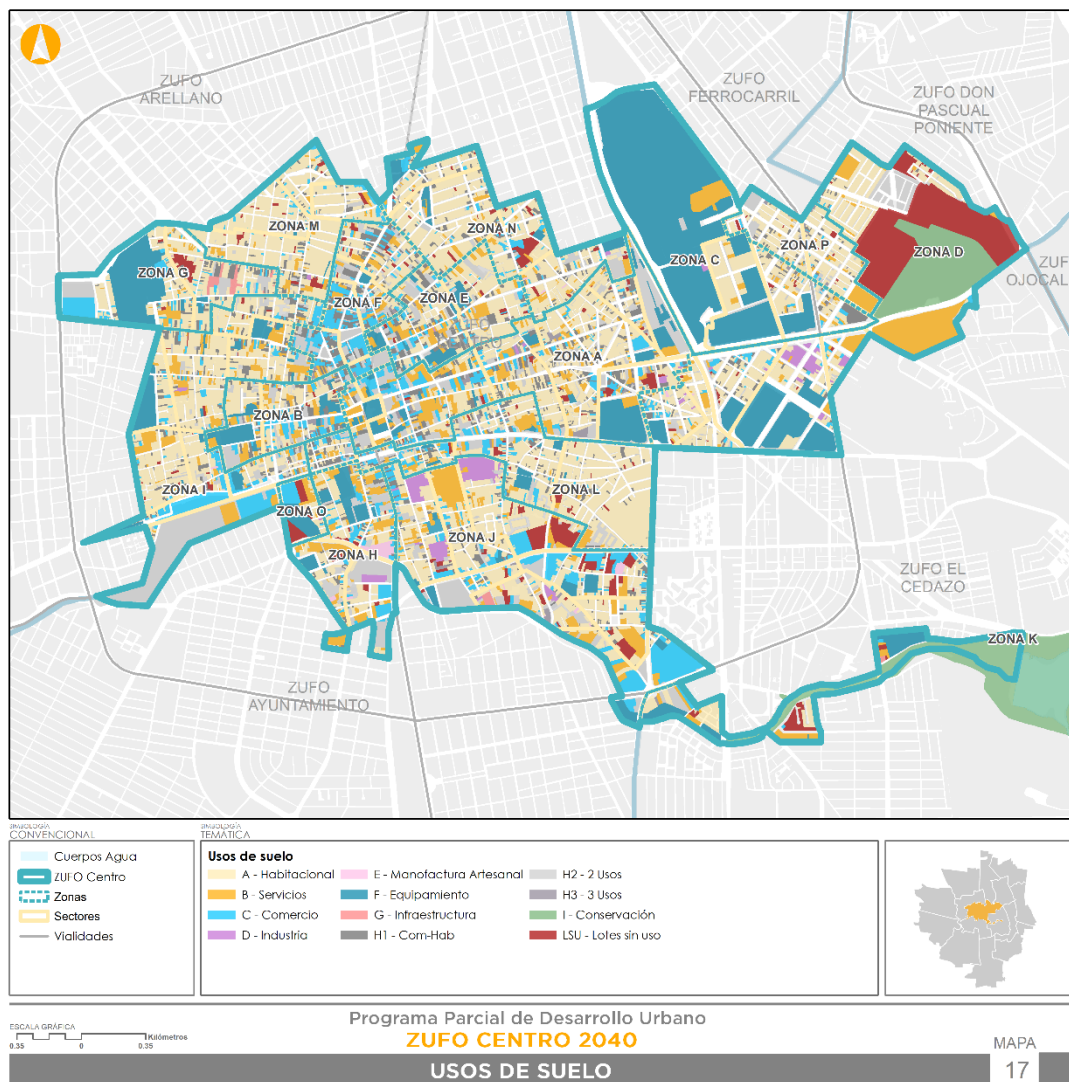
**Gráfico 11 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

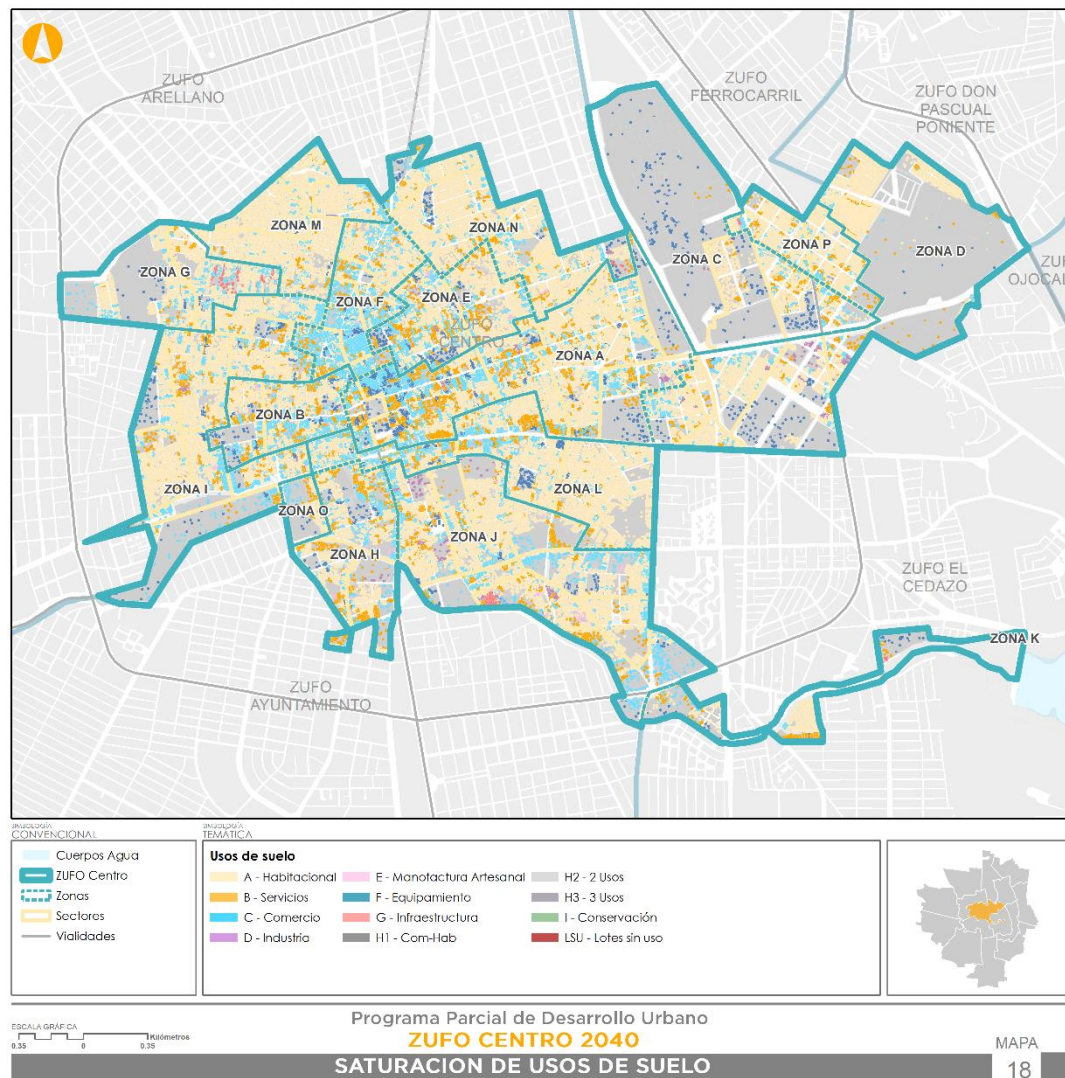
Otro elemento que se puede apreciar es la relación entre el número de predios con la superficie destinada al equipamiento, resultando un 18.05% a diferencia del 0.92%, lo que indica que se está destinando gran parte de la ZUFO Centro que proporcionan a la población de servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (SEDESOL, 1999). Aquí podemos encontrar el Centenario Hospital Miguel Hidalgo, uno de los principales hospitales públicos de la ciudad, al igual que los sitios más importantes para deporte y recreación como el Estadio Victoria, Parque de Béisbol Alberto Romo Chávez y el Deportivo Ferrocarrilero.

Mapa 17 Usos de suelo



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

## Mapa 18 Saturación de Usos de Suelo



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

En el Mapa Usos de Suelo, se representa la saturación existente, en cuanto a la distribución espacial de usos de suelo se ve reflejado que, al centro de la ZUFO, en la Zona F principalmente, se concentra el mayor número de predios con uso comercial de tipo especializado o inmediato, organizados estos alrededor de los mercados Juárez y Terán así como en un corredor comercial diferenciado de sur a norte, sobre la Av. José María Chávez continuando por 5 de Mayo hasta llegar a la calle Gral. Ignacio Zaragoza. De oriente a poniente podemos encontrar otro corredor en la Av. Francisco I. Madero que se conecta hasta la calle Venustiano Carranza, donde la dinámica comercial se ve complementada y más representada por bares, restaurantes y lugares de convivencia.



En el caso de la Av. Adolfo López Mateos esta se conforma como uno de los corredores comerciales y de servicios más importantes de la Zona Metropolitana de Aguascalientes al ser una vialidad primaria que conecta de oriente a poniente la ciudad; presenta en su trazo dentro de la ZUFO Centro una concentración de usos principalmente de tipo servicios y comercial. Otras calles que se aprecian con una dinámica comercial importante son Av. Paseo de la Cruz y la calle Josefa Ortiz de Domínguez, y la Av. Gral. Ignacio Zaragoza.

En cuanto a los usos de equipamiento urbano, este se encuentra principalmente concentrado en las zonas C (8.78%), D (1.98%) y A (1.56%), lo que provoca un desbalance, ya que encontramos zonas muy densamente habitadas con poco o nulo equipamiento y otras zonas con la mitad de la superficie destinada a equipamiento con una proporción de población menor.

En el cuadro “Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro” se hace un mapeo donde se muestra el porcentaje que existe por cada uso de suelo por cada una de las zonas, destacándose por escala de color aquellos usos con mayor presencia.

**Cuadro 26 Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro**

ZONAS	A (100) Habitacional	B (101) Servicios	C (102) Comercio	D (103) Industria	E (104) Manufactura artesanal	F (105) Equipamiento	G (106) Infraestructura	H1 COM-HAB	H2 2 USOS	H3 3 USOS	I Conservación	LSU Lotes sin uso
A	3.54	1.57	1.04	0.04	0.00	1.56	0.00	1.03	0.97	0.22	0.00	0.20
B	0.94	0.41	0.38	0.00	0.00	0.54	0.00	0.33	0.41	0.05	0.00	0.02
C	1.21	0.48	0.05	0.03	0.00	8.76	0.00	0.20	0.04	0.01	0.00	0.01
D	2.91	1.63	0.28	0.31	0.01	1.98	0.00	0.24	0.04	0.00	2.68	3.38
E	1.67	0.49	0.36	0.00	0.00	0.47	0.00	0.57	0.46	0.01	0.00	0.05
F	0.77	0.31	0.97	0.00	0.00	0.05	0.00	0.83	0.62	0.06	0.00	0.07
G	1.68	0.16	0.59	0.00	0.00	1.54	0.15	0.29	0.37	0.00	0.00	0.15
H	1.13	0.78	0.47	0.08	0.16	0.56	0.00	0.18	0.66	0.00	0.00	0.08
I	4.84	1.06	1.29	0.00	0.01	0.79	0.00	0.78	1.73	0.01	0.00	0.08
J	5.43	1.17	2.01	0.74	0.03	0.36	0.05	0.47	0.47	0.08	0.00	0.67
K	0.46	0.27	0.07	0.00	0.00	0.57	0.01	0.00	0.12	0.01	1.65	0.20
L	4.34	0.46	0.58	0.00	0.00	0.22	0.00	0.55	0.35	0.03	0.00	0.13

<b>M</b>	3.77	0.20	0.20	0.01	0.00	0.03	0.00	0.24	0.05	0.00	0.00	0.13
<b>N</b>	3.81	0.34	0.34	0.01	0.01	0.35	0.00	0.41	0.25	0.00	0.00	0.27
<b>O</b>	0.14	0.09	0.15	0.00	0.00	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17
<b>P</b>	1.24	0.26	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0.24	0.04	0.00	0.05

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

En el cuadro "Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro" se muestra que la distribución de los usos de suelo en cada Zona en su mayoría es de tipo Habitacional; como casos de excepción a lo anterior, por un lado, la Zona F presenta una mayor presencia de Uso Mixto COM-HAB con un 30.43% y Comercio (28.46%) y la Zona K presenta una concentración importante de usos tipo Servicios (17.98%) y de Lotes sin Uso (35.96%).

**Cuadro 27 Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro**

ZONAS	A (100) Habitacional	B (101) Servicios	C (102) Comercio	D (103) Industria	E (104) Manufactura artesanal	F (105) Equipamiento	G (106) Infraestructura	H1 COM-HAB	H2 2 USOS	H3 3 USOS	I Conservación	LSU Lotes sin uso
<b>A</b>	56.86	9.35	11.69	0.30	0.00	1.52	0.00	12.78	5.46	1.13	0.00	0.91
<b>B</b>	47.78	8.86	15.41	0.00	0.00	1.93	0.00	16.18	7.13	1.54	0.00	1.16
<b>C</b>	63.33	9.09	3.94	0.30	0.00	7.27	0.00	9.70	4.85	0.91	0.00	0.61
<b>D</b>	82.38	2.83	4.36	0.88	0.18	0.65	0.00	5.89	0.41	0.00	0.06	2.36
<b>E</b>	56.89	6.34	12.95	0.14	0.14	2.34	0.00	14.19	5.23	0.41	0.00	1.38
<b>F</b>	29.01	4.14	28.46	0.00	0.00	0.11	0.00	30.43	5.34	1.31	0.00	1.20
<b>G</b>	75.38	3.44	8.67	0.13	0.00	0.64	1.02	8.80	1.02	0.00	0.00	0.89
<b>H</b>	58.05	12.99	12.85	0.14	0.56	1.55	0.00	9.04	2.97	0.00	0.00	1.84
<b>I</b>	71.32	4.29	9.82	0.00	0.05	0.87	0.00	10.82	1.78	0.14	0.00	0.91
<b>J</b>	69.90	4.69	10.45	0.56	0.28	0.56	0.38	7.50	2.72	0.28	0.00	2.67
<b>K</b>	38.16	17.98	3.07	0.00	0.00	2.63	0.44	0.00	0.88	0.44	0.44	35.96
<b>L</b>	73.45	3.39	7.90	0.00	0.00	0.46	0.00	10.23	3.14	0.25	0.00	1.17
<b>M</b>	86.61	1.21	4.54	0.06	0.00	0.12	0.00	5.88	0.55	0.00	0.00	1.03
<b>N</b>	80.64	2.72	5.32	0.06	0.17	0.50	0.00	7.71	1.11	0.00	0.00	1.77
<b>O</b>	75.53	9.57	6.38	1.06	0.00	2.13	0.00	1.06	0.00	0.00	0.00	4.26
<b>P</b>	83.15	2.21	2.34	0.00	0.00	0.00	0.00	6.03	3.44	1.35	0.00	1.48

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

Los usos de suelo están directamente ligados con la problemática de movilidad urbana, referida tanto a los tiempos de traslado y saturación de las vialidades por transporte público y privado, como por la manera en que la población utiliza los espacios y se ve atraída hacia ciertas zonas de la ZUFO; por lo general los conflictos viales se presentan en las zonas que tienen más concentración de uso de suelo comercial y en las vialidades que tienen una jerarquía mayor (con un alto nivel de uso), de ahí que es importante rediseñar el espacio urbano, pensando en las necesidades de cada uno de los usuarios, en función de la pirámide de movilidad urbana.

### **Problemática**

- 1) Falta de mixtura en los usos de suelo, zonas de la ZUFO destinadas a solo un tipo de uso.
- 2) Zonas densificadas y con carencia de equipamiento.
- 3) Debido a la poca mixtura con las que cuentan algunas zonas, se provocan conflictos viales.

#### **D.2.1. Lotes sin Uso**

Dentro de la ZUFO Centro fueron identificados una serie de predios que, al momento de realizarse el levantamiento de campo, no se les pudo asignar un uso, ya que no tenían alguno aparente, pero que al mismo tiempo no se les podía considerar como baldíos ya que estos no presentan una clasificación dentro de los instrumentos de planeación o no eran empleados para un fin productivo o de servicios (patios de maniobras, estacionamientos), pudiéndose entender a estos también como aquellos que no están edificados o que no se usan con un objetivo definido.

Por esta razón se les nombro como "Lotes sin Uso", se denominan de esta manera ya que no se conoce el estado actual de su uso de suelo que, al no ser aprovechados, por lo general quedan abandonados y sin ningún tipo de cuidado. Por eso en dichas zonas se acumula basura, crecen malezas y habita en algunos casos fauna nociva.

En la ZUFO se realizó un barrido para identificar el número de predios con esta característica, encontrándose un total de 377 predios, con una superficie conjunta de 456,034.54 m<sup>2</sup>,

representando el 6.66% de la ocupación de los todos predios de la ZUFO. De estos 377 predios, 20 están parcialmente ocupados.

En el cuadro “Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Centro” se muestra la distribución de estos predios dentro de cada zona, observándose que en la Zona D se concentra el predio más grande de Lotes sin Uso, siendo este predio el que bordea el Área Natural Protegida “La Pona”.

**Cuadro 28 Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Centro**

<b>Zonas</b>	<b>LSU Lotes sin uso</b>	<b>Superficie</b>
A	5.88	13,395.41
B	1.68	1,143.92
C	0.56	1,028.81
D	11.20	232,206.52
E	2.80	3,407.44
F	3.08	4,497.02
G	1.96	10,464.61
H	3.64	5,814.24
I	5.60	5,327.60
J	15.97	45,916.24
K	22.97	13,959.68
L	6.44	8,907.27
M	4.76	9,028.73
N	8.96	18,678.72
O	1.12	11,887.55
P	3.36	3,578.87

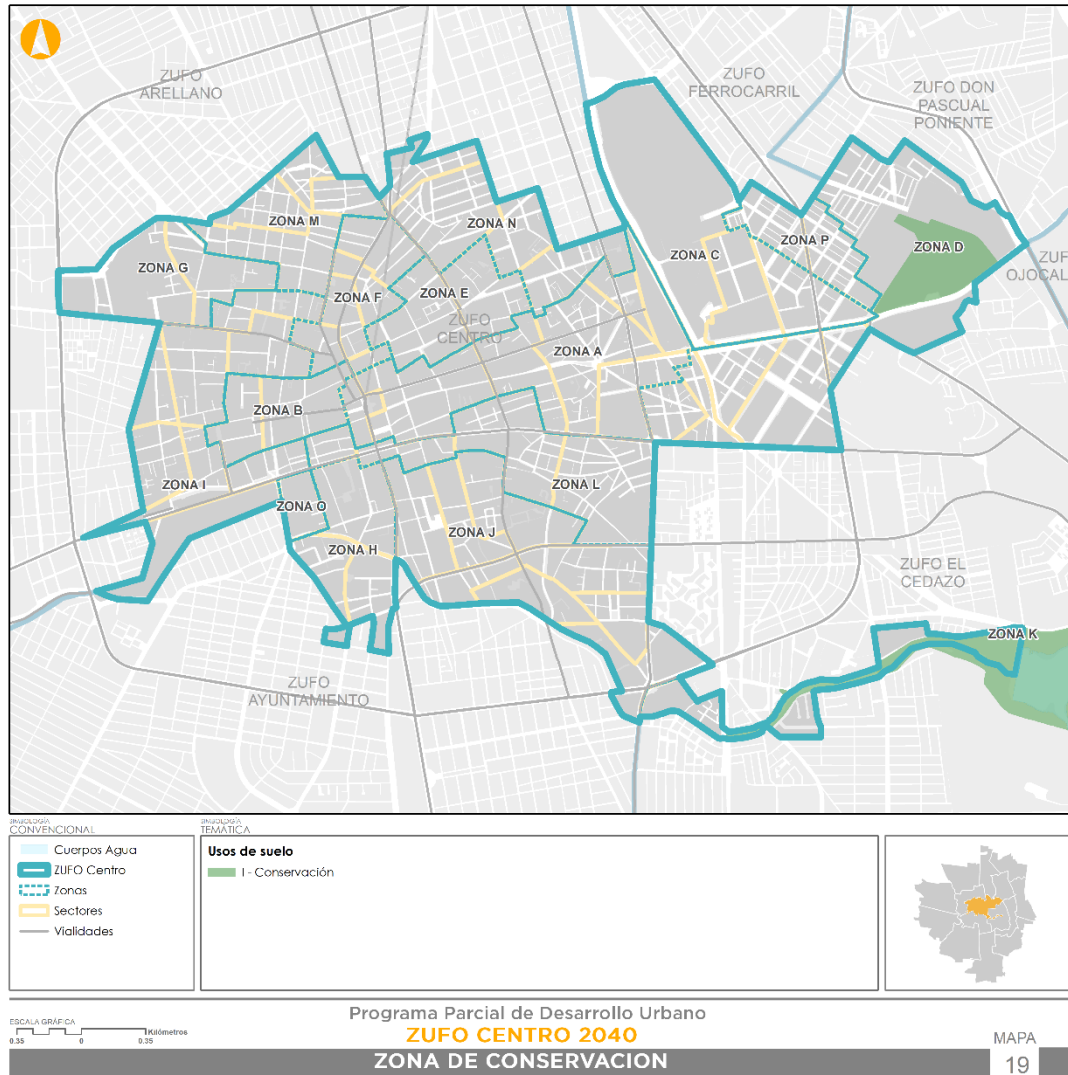
Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

## **Problemática**

- 4) Predios en mal estado y algunos en abandono.
- 5) Corazones de manzanas de gran superficie inutilizados.
- 6) Predios parcialmente ocupados con uso únicamente en una porción del frente a vialidad.

## D.2.2. Zonas de Conservación

Mapa 19 Zonas de conservación



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

De acuerdo a las Políticas Territoriales del Sector Ambiental que indica el PDUCA 2040, se identifican zonas de conservación en la Ciudad de Aguascalientes las cuales representan el 9.38% del territorio Municipal. Hablando del ZUFO Centro se encuentran dos grandes áreas con esta clasificación que equivalen al 15.18% de las zonas de conservación municipales; siendo estas el **Área Natural Protegida “La Pona”** y la **Zona de Conservación “El Cedazo”**, ambas ubicadas al oriente de la Ciudad en las Zonas D y K respectivamente.



## Cuadro 29 Uso de suelo en fincas del catálogo del INAH en el ZUFO Centro

Zona de Conservación	Superficie m <sup>2</sup>	% ZUFO	% Territorio Municipal
Área Natural Protegida “La Pona”	183,584.96	2.00	9.40
El Cedazo	112,945.98	1.23	5.78

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### Área Natural Protegida “La Pona”

Al oriente de la Zona “D”, se localiza el Área Natural Protegida “La Pona”, con una superficie de 183,584.96 m<sup>2</sup>; en 2018 se declaró oficialmente Área Natural Protegida dentro de la Zona Urbana de la Ciudad de Aguascalientes, esta resolución se puede encontrar en el resumen publicado en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha lunes 13 de abril de 2020.

#### Imagen 3 Área Natural Protegida La Pona



Fuente: IMPLAN 2021, basado en imagen satelital de Google Earth.

El Área Natural Protegida “La Pona” en su categoría de Zona de Conservación Ecológica de Centro de Población, es un espacio que combina la recreación y la conservación mediante el establecimiento de una zonificación que permite un uso intensivo para actividades deportivas, recreativas y de convivencia, así como un uso restringido a actividades de muy bajo impacto como caminatas, esparcimiento y determinadas disciplinas de relajación y artísticas.

El espacio es considerado como un pulmón importante para la ciudad y cuenta con una especie de árbol característica de Aguascalientes, el mezquite; además, es un punto importante de recarga de los mantos acuíferos.

Debido a que ya existe un Plan de Manejo Área Natural Protegida "La Pona" por parte de Gobierno del Estado, lo que se busca es una homologación entre las acciones de los diferentes niveles de gobierno para llegar a un buen resultado en la implementación de las estrategias.

### **Zona de Conservación "El Cedazo"**

El área de la Zona de Conservación "El Cedazo" se ubica en la Zona K de la ZUFO Centro y cuenta con una superficie total de 296,530.94 m<sup>2</sup>; aquí se localiza el Centro de Educación Ambiental, Cultural y Recreativo El Cedazo, que ofrece a la población un espacio para el esparcimiento, donde se conjugan la naturaleza, la cultura, la educación ambiental y el deporte.

En esta zona se encuentra el área temática denominada "El Caracol", que es una construcción de origen colonial, así llamada por su forma que da inicio a una serie de acueductos subterráneos, que originaron el mito de "Juan Chávez". Paleontológicamente es un sitio de importancia mundial ya que aquí se han descubierto fósiles endémicos de la llamada "Fauna Cedazo"; asimismo es un lugar de llegada de aves acuáticas en su tránsito hacia otras latitudes, lo que atrae a múltiples observadores y amantes de la vida silvestre.

Si bien de la superficie total antes mencionada no se encuentra completamente dentro de la ZUFO, si el 20.66% (112,945.98 m<sup>2</sup>), dejando fuera la parte que está abierta al público para ser visitada (Centro de Educación Ambiental, Cultural y Recreativo El Cedazo).

La Zona K conforma en gran parte el cauce del Arroyo El Cedazo, el cual es alimentado por las aguas de la Presa de El Cedazo; en dicho cauce se detecta un problema de contaminación por residuos sólidos urbanos, crecimiento de vegetación que aunque ayuda a la retención del suelo de la cuenca, limita o altera el movimiento del agua, se presenta además un desgaste de la base de la cuenca debido al arrastre de partículas acontecido en las fuertes avenidas de agua vinculadas con la apertura de las compuertas de la presa en tiempos de lluvia, dada la poca capacidad que presenta actualmente el vaso de este cuerpo de agua, debido al asolvamiento. Este cauce en su primera parte se encuentra en su forma original natural y después en inmediaciones del paso del FF.CC. el arroyo está entubado, conduciendo de esta forma las aguas hasta desembocar en el Río San Pedro al poniente de la ciudad.

En general este cauce se presenta como un borde natural entre las áreas urbanas ubicadas en la parte norte y sur del mismo, impidiendo la comunicación peatonal entre las zonas de su contexto urbano inmediato donde los pasos se han conformado de manera informal en tiempos de secas.

**Imagen 4** Área Natural Protegida El Cedazo



Fuente: IMPLAN 2021, basado en imagen satelital de Google Earth

## **Problemática**

- 7) Deterioro de la cuenca por alteración en las condiciones naturales del arroyo El Cedazo.
- 8) Contaminación del afluente por residuos sólidos urbanos.
- 9) Asolvamiento de la presa El Cedazo que limita la capacidad de retención de líquido.
- 10) Riesgos por las fuertes avenidas de agua en tiempos de lluvia en el cauce.
- 11) Falta de cuidado de las Zonas de Conservación.

### D.2.3. Equipamiento Urbano

De acuerdo al Artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, se entiende por equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

Paralelamente a los distintos usos de suelo y la infraestructura, el equipamiento urbano es un componente fundamental en la consolidación de la comunidad debido a su aportación para el desarrollo social y económico, brinda una mejor calidad de vida y apunta al bienestar social.

El equipamiento urbano en la ZUFO Centro manifiesta una dinámica particular en comparación a las demás ZUFO debido al valor histórico, funcional y de ubicación que la caracterizan. Si bien el equipamiento urbano impacta positivamente a la ZUFO al brindar oportunidades de desarrollo económico, actividades urbanas, sociales, etc., también es preciso mencionar la problemática de déficit, movilidad y ubicación que ha acompañado a algunos elementos de equipamiento urbano.

El equipamiento urbano de esta zona no solo busca cubrir las necesidades de la población de habitantes de la ZUFO, sino también a la población de la ciudad. De acuerdo al PDUCA 2040, en la ZUFO Centro, el equipamiento urbano se distribuye de manera privilegiada con respecto al resto de la ciudad. Después de la ZUFO Ferrocarril (con el 21.81%), la ZUFO Centro es la más equipada, con el 19.40% del equipamiento de la Ciudad de Aguascalientes.

El objetivo de este apartado es identificar y analizar la cobertura de los distintos subsistemas de equipamiento de acuerdo a la estructura del Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL y al Programa Estatal de Equipamiento Urbano (PEUU SEGUOT 2013-2015). Se realizó una depuración de los elementos de equipamiento a analizar debido a la escala local del ZUFO, pues no se lograron ubicar unidades de equipamiento urbano que requieren ubicaciones más e instalaciones más complejas como el equipamiento de abasto y el de transporte.

Al ser esta ZUFO Centro una centralidad por su naturaleza, es un destino de equipamiento para la población de la Ciudad de Aguascalientes, es por ello que la concentración más alta de elementos de equipamiento urbano son los de los subsistemas: Recreación, Educación y Administración Pública seguidos de los elementos de Cultura, Deporte y Comunicaciones.

**Cuadro 30 Elementos de Equipamiento Urbano considerados por Subsistema <sup>16</sup>**

<b>SUBSISTEMA</b>	<b>ELEMENTO</b>
<b>Administración Pública</b>	Oficinas de Gobierno Federal, Oficinas de Gobierno Estatal, Oficinas de Gobierno Municipal, Palacio Municipal, Palacio Legislativo, Ministerio Público, Centro de Atención Municipal (CAM)
<b>Asistencia Social</b>	Plaza Comunitaria, Casa hogar para menores, Casa de asistencia, Centro Desarrollo Comunitario (DIF) Club de la Tercera Edad, Casa Hogar para Ancianos, Centro de Atención.
<b>Comercio</b>	Mercado Público.
<b>Comunicaciones</b>	Estación de Radio, Televisora, Centro de Servicios Integrados (TELECOM) Centro Integral de Servicios (SEPOMEX).
<b>Cultura</b>	Teatro, Museo Local, Museo de Sitio, Museo Regional, Museo de Arte, Biblioteca Pública Central Estatal, Biblioteca Pública Municipal, Escuela Integral de Artes, Casa de la Cultura.
<b>Deporte</b>	Centro deportivo, Módulo Deportivo, Unidad Deportiva.
<b>Educación</b>	CECYTEA, Centro de Atención Múltiple (CAM), Centro de Capacitación para el Trabajo, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Escuela Primaria, Jardín de Niños, Secundaria General, Secundaria Técnica, Universidad de las Artes.
<b>Recreación</b>	Área de Ferias y Exposiciones, Centro de Convenciones, Espectáculos Deportivos, Jardín Vecinal, Parque de Barrio, Parque Urbano, Plaza Cívica, Plazoleta.
<b>Salud</b>	Unidad de Medicina Familiar (IMSS), Hospital de Especialidades (SSA), Centro de Salud Urbano (SSA).
<b>Servicios Urbanos</b>	Cementerios, Módulos de Vigilancia.

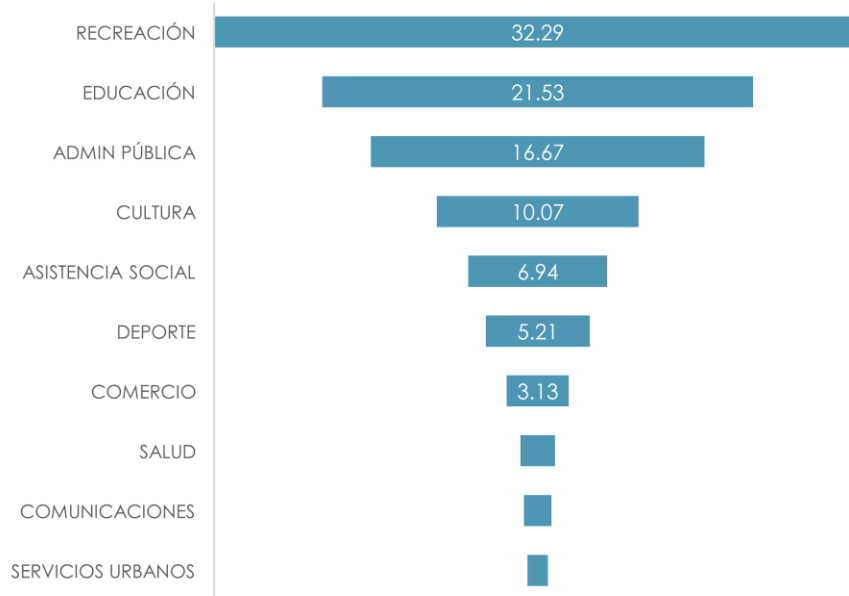
Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021.

De acuerdo al estudio de movilidad realizado en el IMPLAN en el 2018, el 55.06% de la población encuestada acude al centro de la ciudad para hacer uso del equipamiento urbano debido a que no encuentra los mismos servicios en sus colonias y que alrededor del 23.28% únicamente acude a la ZUFO a realizar trámites ante alguna institución de gobierno. Los elementos de equipamiento urbano de Asistencia Social, Salud y Servicios Urbanos se presentan en menor porcentaje en la ZUFO y cubren en su mayoría las necesidades de la población que habita la zona.

<sup>16</sup> Clasificación de equipamiento urbano de acuerdo con el Sistema Normativo de SEDESOL.

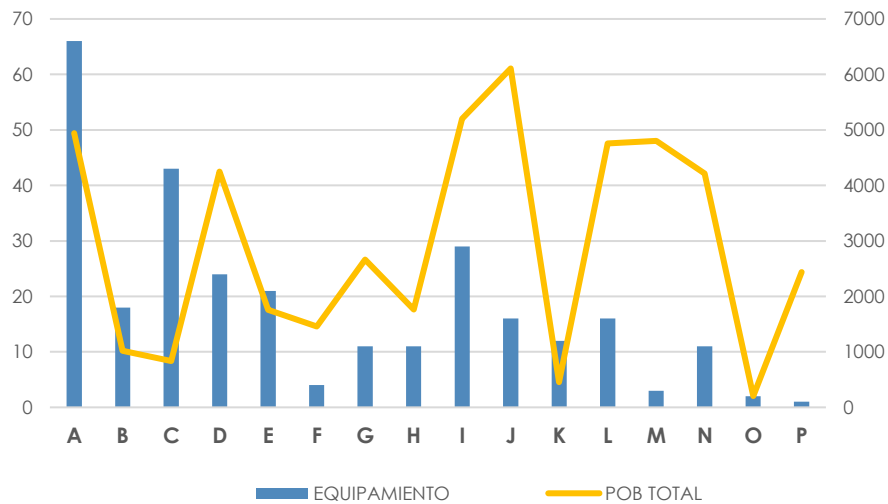


**Gráfico 12 Porcentajes de elementos de equipamiento urbano en la ZUFO Centro.**



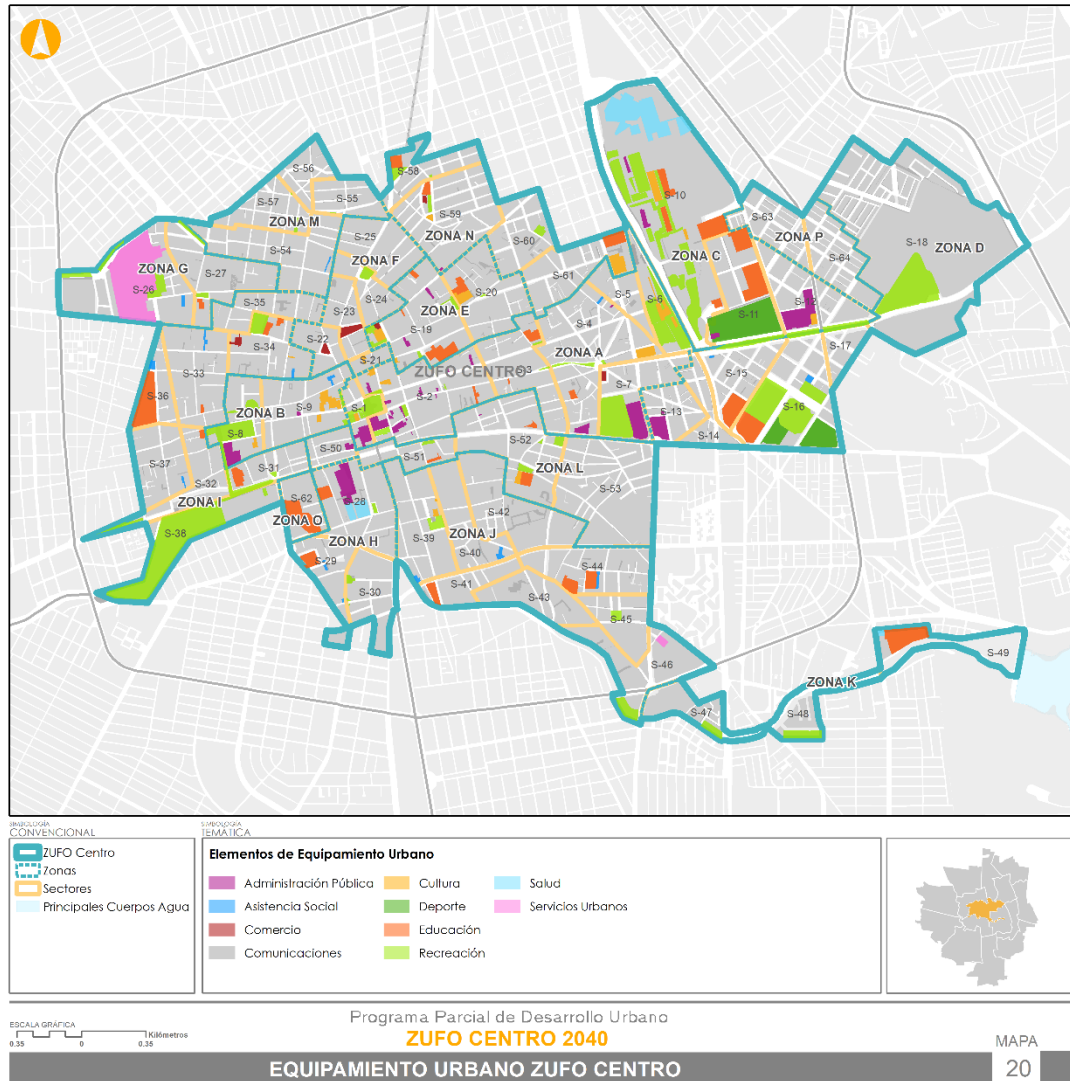
Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

**Gráfico 13 Relación de población y equipamiento urbano por zona.**



Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

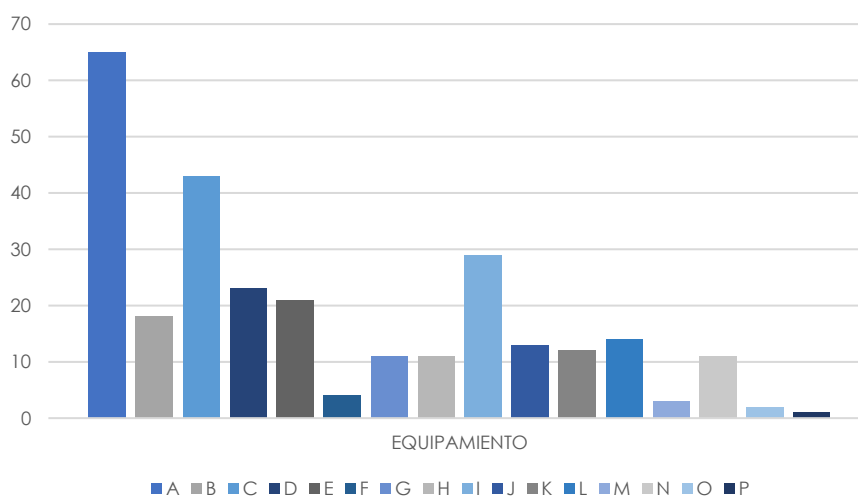
Mapa 20 Ubicación de elementos equipamiento urbano ZUFO Centro.



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

El porcentaje más alto del equipamiento urbano se ubica en la Zona A (23%), una zona poco densificada donde los usos de suelo comerciales y de servicios predominan sobre los habitacionales. En contraparte las Zonas M y P, por ejemplo, son zonas con mayor número de población, que muestran un déficit de equipamiento urbano. Se observa en el gráfico "Relación Población y Equipamiento por Zona" que en las zonas A, B, y C, existe un superávit de equipamiento, mientras que en las zonas D, F, G, H, I, J, L, M, N y P, se observa un déficit.

Gráfico 14 Concentración de equipamiento urbano por zona.



Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

Cuadro 31 Concentración de equipamiento urbano por zona

Zona	Admón. pública	Asistencia social	Comercio	Comunicaciones	Cultura	Deporte	Educación	Recreación	Salud	Servicios urbanos	Totales	Porcentaje
A	29	1	1	2	8	0	4	20	0	0	65	23.0
B	2	1	0	1	6	0	1	7	0	0	18	6.4
C	7	0	0	0	5	1	12	16	2	0	43	15.2
D	3	2	0	0	0	8	4	6	0	0	23	8.2
E	2	0	1	1	3	0	8	6	0	0	21	7.4
F	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	4	1.4
G	0	1	0	0	0	1	1	6	0	2	11	3.9
H	0	3	0	0	0	0	2	4	2	0	11	3.9
I	0	6	1	0	1	0	10	11	0	0	29	10.3
J	0	3	0	0	1	0	5	3	0	1	13	4.6
K	0	0	1	0	0	5	3	2	1	0	12	4.3
L	1	2	1	0	0	0	6	5	0	0	15	5.3
M	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	1.1
N	1	0	1	0	2	0	3	4	0	0	11	3.9

<b>O</b>	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0.7
<b>P</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.4
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>93</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>282</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

## Población Flotante y Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano de la ZUFO Centro atiende población de otras ZUFO, dado que varios de los elementos de equipamiento urbano presentes tienen un nivel de servicio regional, es decir atienden a población tanto local como aquella que radica o habita fuera del municipio; este efecto se da principalmente en los elementos de equipamiento de los subsistemas de Administración Pública, Educación, Cultura y Comercio, es por ello que en este apartado el análisis se centrará en dichos componentes y en subsistemas que presentan el mismo fenómeno, así como en los efectos que producen los flujos de población que son usuarios.

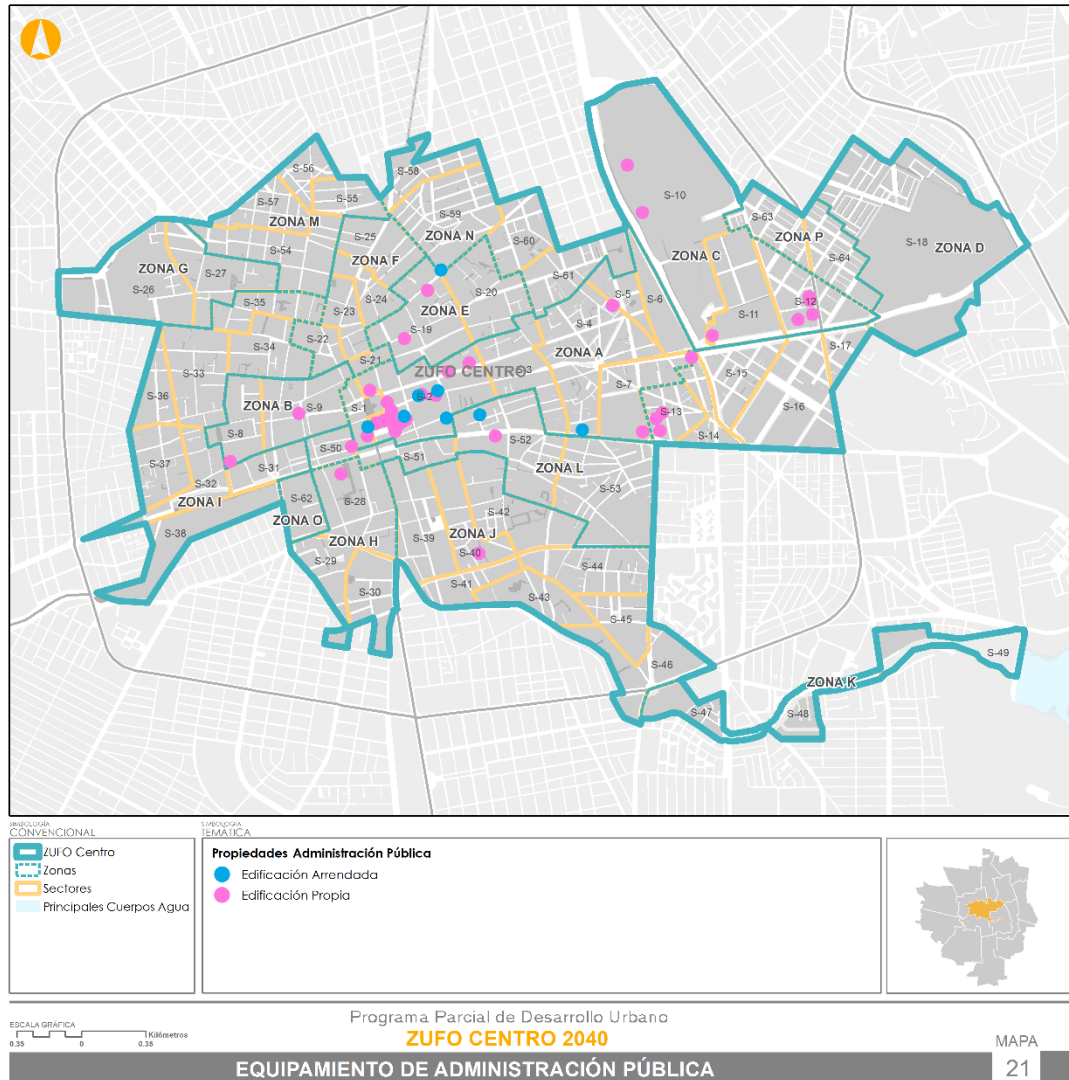
### a. Administración Pública

El equipamiento para la administración permite el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución de diversos problemas de la comunidad.

Es importante destacar que en la ZUFO Centro es en donde se concentra el 47% del equipamiento administrativo (federal, estatal, y municipal) de toda la entidad, encontrándose principalmente este equipamiento en las Zonas A, C, E y H, estando el 64.4% ubicado en la Zona A.

Además de las dependencias e instituciones municipales, en el Municipio de Aguascalientes se encuentran 11 delegaciones urbanas (Morelos, Insurgentes, Pocitos, Santa Anita, Ojocaliente, Guadalupe Peralta, San Marcos, Pozo Bravo, Mujeres Ilustres, Villas, Centro Oriente, Centro Poniente) en donde se llevan a cabo las funciones de apoyo administrativo, propias del gobierno municipal.

Mapa 21 Equipamiento de Administración Pública ZUFO Centro



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Cuadro 32 Tipo de equipamiento de Administración Pública ZUFO Centro

Equipamiento Urbano Administración Pública	
Elementos	Cantidad
Oficinas de Gobierno Federal	8
Oficinas de Gobierno Estatal	15
Palacio de Gobierno Estatal	1
Palacio Legislativo Estatal	2
Tribunales de Justicia Estatal	1
Ministerio Público Estatal	2



Oficinas de Gobierno Municipal	18
Palacio Municipal	1
<b>Total</b>	<b>48</b>

Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

### Cuadro 33 Porcentaje equipamiento de administración Pública por Zonas ZUFO Centro

Zona	Elementos	Porcentaje	Zona	Elementos	Porcentaje
<b>A</b>	29	64.4	<b>I</b>	0	0.0
<b>B</b>	2	4.4	<b>J</b>	0	0.0
<b>C</b>	7	15.6	<b>K</b>	0	0.0
<b>D</b>	3	6.7	<b>L</b>	1	2.2
<b>E</b>	2	4.4	<b>M</b>	0	0.0
<b>F</b>	0	0.0	<b>N</b>	1	2.2
<b>G</b>	0	0.0	<b>O</b>	0	0.0
<b>H</b>	0	0.0	<b>P</b>	0	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>100</b>	

Fuente: elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

Ante la diversificación de dependencias municipales y la falta de espacios para áreas administrativas en los edificios propiedad municipal, ha sido necesaria la ocupación de espacios en arrendamiento para la operación de las funciones de gobierno, lo que ha vuelto en algunos casos impráctica la administración y la misma coordinación interna, además de aumentar los gastos del erario público; estos edificios se encuentran en su mayoría en la Zona A de la ZUFO (ver Mapa Equipamiento de Administración Pública ZUFO Centro).

Los elementos de equipamiento urbano de tipo administrativo en su contexto urbano inmediato, han tenido influencia tanto en los usos de suelo, las dinámicas de movilidad urbana y la ocupación del espacio público relacionadas a la afluencia de personas (tanto trabajadores como ciudadanos) a estos puntos; en cuanto los usos de suelo, aparecen en las inmediaciones cambios de uso de suelo con la apertura de comercios y servicios relacionados o de apoyo a las actividades desarrolladas en los equipamientos urbanos (despachos, papelerías, restaurantes, loncherías, centros de copiado etc.); referente a la movilidad urbana, se presenta un incremento en el uso de algunas rutas de transporte público urbano tipo camión, por la cercanía a elementos de equipamiento urbano así como un volumen considerable de vehículos particulares que ingresan a la ZUFO Centro provenientes de varios puntos de la Zona Metropolitana de Aguascalientes y; respecto a la ocupación del espacio público, el uso de las

vialidades como zonas de estacionamiento por parte de los vehículos de la población flotante, y el incremento de unidades en circulación ha generado situaciones de tráfico, contaminación ambiental, auditiva y visual en la zona.

**Figura 35 Conflictos de movilidad urbana causados por elementos de equipamiento urbano administrativo**



Ocupación de espacios en vía pública por vehículos en intersección de Av. Adolfo López Mateos y Av. Héroe de Nacozari; conflictos viales en calle Juan de Montoro por descarga de mercancía, así como ascenso y descenso de personas. Foto: IMPLAN 2021.

## b. Servicios Urbanos

Los inmuebles correspondientes a este subsistema proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad, adecuado mantenimiento conservación y mejoramiento del entorno urbano de los centros de población. Asimismo, a través de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental, proporcionar bienestar y comodidad a la población en general.

Los elementos correspondientes al equipamiento urbano de servicios urbanos son: Cementerio, Central de Bomberos, Comandancia de Policía, Basurero Municipal. Debido a que dentro de la ZUFO solo se ubican cementerios y módulos de policía, solo estos dos elementos se analizarán en el presente diagnóstico.

### b.1 Cementerios

Definidos como el equipamiento destinado para alojar los restos mortuorios de los seres humanos de manera digna y legal; depositándolos en tumbas, criptas o mausoleos; en él se

proporcionan servicios de administración, ceremonias religiosas, inhumación, cremación, exhumación y visitas a sepulcros<sup>17</sup>.

En la Zona Metropolitana de Aguascalientes existen un total de 21 panteones públicos en operación por parte de instituciones de la administración pública<sup>18</sup>, 13 de los cuales se ubican el Municipio de Aguascalientes, estando en este un total de 27,019 fosas de las cuales existe una disponibilidad del 12.7%; 2,628 gavetas y 2,825 nichos los cuales tienen una disponibilidad de 7.5% y 3.5%. Dentro de la ZUFO Centro existe un total de 03 panteones públicos que por sus características históricas y arquitectónicas están catalogadas por el INAH para su preservación, siendo estos los cementerios de “La Cruz”, “Los Ángeles”, en la Zona G y el de “La Salud” ubicado en la Zona J.

Los cementerios “La Cruz” y “Los Ángeles”, se encuentran dentro del Barrio de Guadalupe; ambos cementerios, separados únicamente por una barda, son una centralidad debido al impacto urbano y social que se genera por las tradicionales culturales que se dan en sus alrededores en los meses de octubre y noviembre. Las bardas que rodean el perímetro de los cementerios, el estado actual de las aceras y del arroyo vehicular ha disminuido la presencia histórica y urbana de los cementerios al espacio urbano que los circunda.

**Figura 36 Entornos urbanos inmediatos a los panteones de la ZUFO Centro.**



<sup>17</sup> Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo VI; SEDESOL, 1999

<sup>18</sup> INEGI. Recopilación de información de los panteones públicos en las zonas metropolitanas del país. Tabulados básicos; 2020.

Entornos urbanos del Panteón de los Ángeles, Panteón de la Cruz y Panteón de la Salud. Foto: IMPLAN, 2021.

Por su parte, dentro el Barrio de “La Salud” se ubica el cementerio de “La Salud”, (el cual se creó junto con la capilla dedicada al Señor de La Salud, a finales del siglo XVIII) de dimensiones menores a los dos anteriores, quedó inmerso en la urbanización de la zona con los usos habitacionales inmediatos.

En general los tres cementerios son poco interactivos con la ciudad, se encuentran separados de su entorno por bardas, teniendo un gran potencial para ser integrados a manera de aprovechar y valorar sus elementos patrimoniales e históricos

## **b.2 Seguridad Pública**

Dentro de la Política de Seguridad Pública, Entorno Seguro plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se establece que, “la seguridad pública es un tema importante para los habitantes, por lo que el gobierno municipal lo convierte en un compromiso que requiere de un mayor esfuerzo para que ocurra una mejora significativa. Es necesario establecer estrategias policiales para prevenir el delito y reducir la violencia, lo cual conlleva una capacitación eficiente y un equipamiento adecuado para un mejor desempeño, en paralelo con el uso de nuevas tecnologías de la información”<sup>19</sup>.

Derivado de lo anterior, la dotación de espacios que faciliten la función y actividades de procuración de la seguridad pública son importantes en el espacio urbano, lugares que de manera estratégica permitan implementar labores de vigilancia en sus diferentes modalidades para la población que habita y visita la ZUFO Centro.

Entre los años 1991 y 1993 se construyeron 34 bases de vigilancia en las delegaciones municipales y módulos de seguridad, sin embargo, con el paso del tiempo este proyecto dejó de atenderse, por lo que los módulos quedaron en desuso y actualmente la mayoría se encuentran vandalizados.

Particularmente en la ZUFO, existen tres módulos de vigilancia, uno sobre la Av. Fundición y Alamán, el otro en la calle Guzmán y José Ma. Morelos y Pavón, un tercero en Prolongación San Miguel y Paseo de la Cruz, que actualmente se encuentran en desuso y son espacios urbanos con potencial para ser intervenidos y rehabilitados para mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

---

<sup>19</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2020.

**Figura 37** Módulo de Vigilancia ubicado en la calle Guzmán y José Ma. Morelos y Pavón



Foto: IMPLAN, 2021.

### **c. Educación**

Los elementos de educación son fundamentales para el desarrollo económico y social, también para incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo. Además, se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios ampliando el desarrollo individual y el bienestar colectivo.<sup>20</sup> En los primeros 24 años de vida, le corresponde a la población acudir a algún elemento de equipamiento urbano educativo, ya sea educación básica, primaria, secundaria, media o media superior y cada etapa educativa.

**Cuadro 34** Clasificación de edades y equipamiento educativo correspondiente

<b>EDAD</b>	<b>EQUIPAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>0 a 5 años</b>	Educación Básica
<b>6 a 11 años</b>	Educación Primaria
<b>12 a 14 años</b>	Educación Secundaria
<b>15 a 17 años</b>	Educación Media
<b>18 a 24 años</b>	Educación Media Superior

Fuente: Elaboración propia basado en la Organización Estructural del Sistema Educativo Mexicano; IMPLAN, 2020.

<sup>20</sup> Equipamiento Urbano Tomo I. Educación y Cultura. SEDESOL 1999. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.



De acuerdo a la organización estructural del Sistema Educativo Mexicano (a nivel federación, estados y municipios) la educación preescolar, primaria, secundaria y la educación media superior son obligatorias

Como parte de los elementos de equipamiento urbano que permiten dotar de conocimientos y habilidades a la población en sus diferentes etapas de crecimiento, permitiendo un desarrollo personal, así como la accesibilidad a oportunidades de empleo y la inserción a la vida productiva de la sociedad, los centros educativos se han consolidado como referentes espaciales y como sitios importantes de la vida comunitaria donde se ubican, los cuales generan dinámicas sociales, urbanas y económicas en su contexto urbano inmediato, por la cantidad de población que es usuaria de las mismas.

La influencia de los servicios que prestan las escuelas, sobrepasa incluso el radio de atención que originalmente se les había previsto a nivel barrial (para el caso de jardines de niños o primarias); teniendo actualmente población que acude a estos centros educativos desde zonas fuera de la ZUFO, dado esto por varios factores, entre los que se encuentra: el hecho de que la población de la ZUFO Centro ya no tiene la cantidad de individuos en edad escolar de nivel básico y medio (población de 3 a 17 años) para ocupar la totalidad de espacios disponibles en las escuelas; el prestigio que han adquirido algunos centros educativos a nivel metropolitano, lo que origina que sean más solicitados; la conveniencia de la ubicación de la escuela con respecto al centro de trabajo o actividades diarias de los padres de familia o tutores, que influye en la decisión de que los niños y jóvenes entren a ciertas escuelas. De modo que, los anteriores factores son referentes de la cantidad de población flotante que es atraída a la zona por los servicios educativos que se prestan. No obstante, muchos de los centros educativos presentan un nivel de subutilización, ya que solo cuentan con un turno de operación, esto plantea un área de oportunidad para poder realizar actividades que permitan la vinculación y el desarrollo comunitario con actividades de asistencia social o formativas.

Por otro lado, a pesar de que los centros educativos generan actividades a su alrededor, estas se encuentran fuertemente vinculadas a los horarios de operación de los mismos, más específicamente a los momentos de entrada y salida de cada turno (matutino o vespertino); en los tiempos ubicados entre estos momentos, se presenta un cierto dejo de abandono del espacio público que rodea a las escuelas, que genera en algunos casos sensación de exclusión con las bardas o cercas perimetrales que bordean las instituciones.

El equipamiento educativo es el segundo más presente en la ZUFO Centro (28.7%), (después del recreativo) con un total de 62 unidades. Estos elementos se clasificaron en: Jardín de niños, Centro de Atención Múltiple, Escuelas Primarias, Secundarias Técnicas, Secundarias Generales, Conalep, CECYTEA, Universidad de las Artes y Centro de Capacitación para el Trabajo, las

cuales están distribuidas en las zonas de estudio en diferentes porcentajes: la Zona C, concentra casi el 20% del equipamiento educativo, seguido de la Zona I (16.13%) contrastando con las zonas F, M, y P que carecen de equipamiento educativo.

**Cuadro 35 Porcentaje de equipamientos educativos por zona**

ZONA	Jardín de Niños	Centro de Atención Múltiple	Escuela Primaria	Secundaria General	Secundaria Técnica	CONALEP	CECYTEA	Universidad de las Artes	Centro de Capacitación para el Trabajo	TOTAL	%
A	1	0	1	0	0	2	0	0	0	5	6.5
B	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.6
C	1	0	4	2	0	2	2	1	0	12	19.4
D	1	0	2	0	0	0	0	0	1	4	6.5
E	2	0	5	0	0	0	0	0	1	8	12.9
F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
G	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1.6
H	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	3.2
I	2	0	5	2	0	0	0	0	1	10	16.1
J	2	0	3	0	0	0	0	0	0	5	8.1
K	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3	4.8
L	3	2	1	0	0	0	0	0	0	6	9.7
M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
N	2	0	1	0	0	0	0	0	0	3	4.8
O	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	3.2
P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>62</b>	<b>100.00</b>

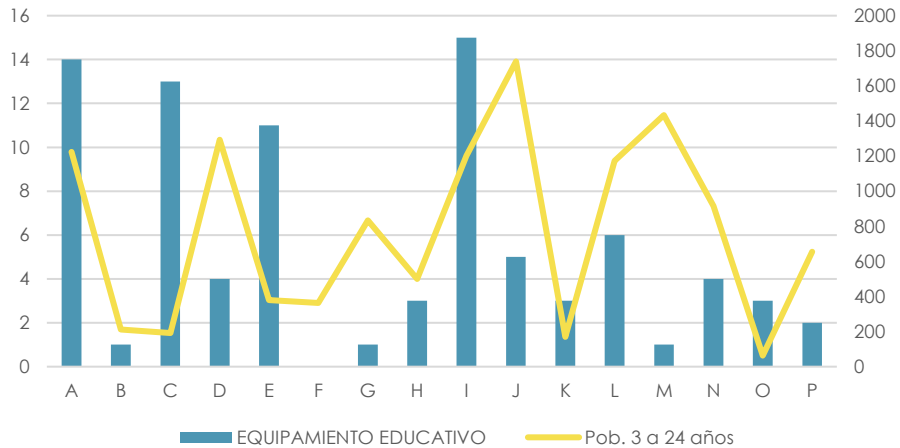
Fuente: Elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015I; MPLAN, 2020.

Ya que, dentro del área de estudio, existen 26 escuelas primarias, 15 jardines de niños, 9 secundarias generales públicas, por lo que se asumiría que la población beneficiada es del rango de edad de 3 a 14 años.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en la ZUFO Centro, el grupo poblacional de entre 0 a 5 años es el de menor cantidad y el grupo de entre 18 a 24 años es el de mayor

presencia. Lo que nos indica que la cantidad de población que acude a los jardines de niños y escuelas primarias son habitantes de fuera de la ZUFO, lo que genera una dinámica que tiene impacto directo en la movilidad y el desarrollo social.

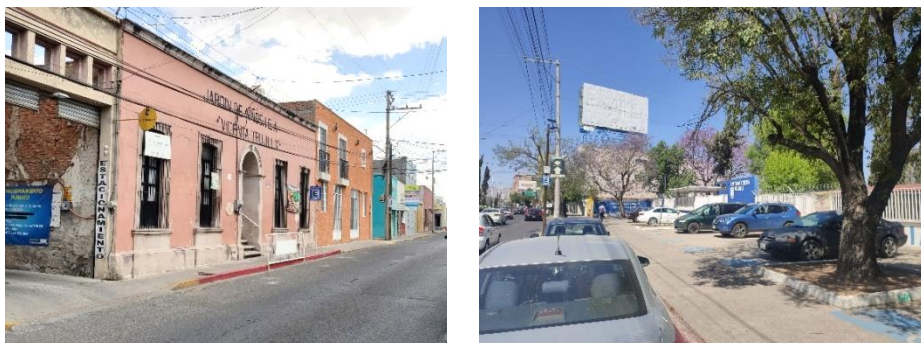
**Gráfico 15 Relación de población de 03 y 24 años y equipamiento educativo**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2020.

La educación privada ha complementado los servicios educativos de manera paralela a los equipamientos de tipo público en la ZUFO Centro, y se generan efectos similares a los descritos previamente en las escuelas públicas en sus entornos urbanos inmediatos, referidos a los desplazamientos, los cambios de usos de suelo y los conflictos viales que se presentan en los puntos de acceso en los horarios de entrada y de salida por el ascenso y descenso de estudiantes.

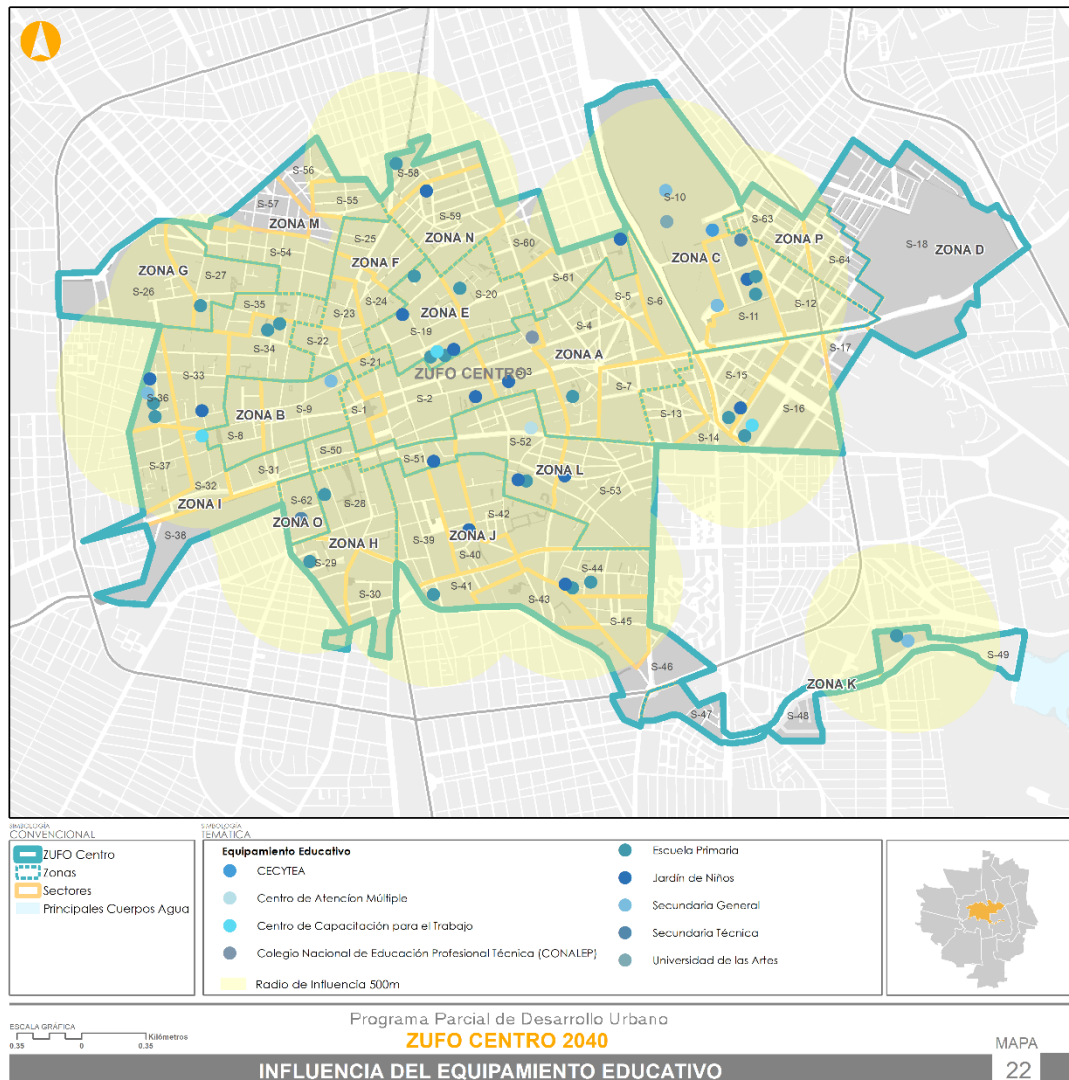
**Figura 38 Entornos urbanos de acceso a centros educativos**



Acceso a escuela de educación preescolar, calle Díaz de León; entorno urbano de Centro de Atención Múltiple en Av. Adolfo López Mateos Ote. Foto: IMPLAN, 2021.

Analizando la relación que existe entre la cantidad de población y la cantidad de equipamiento educativo por zona, deducimos que en las zonas A, C, E, I, K, y O muestran un superávit de estos elementos, por su parte, las zonas D, F, G, J, M y P muestran un déficit de este equipamiento.

**Mapa 22 Mapa de influencia elementos de educación 500 m**

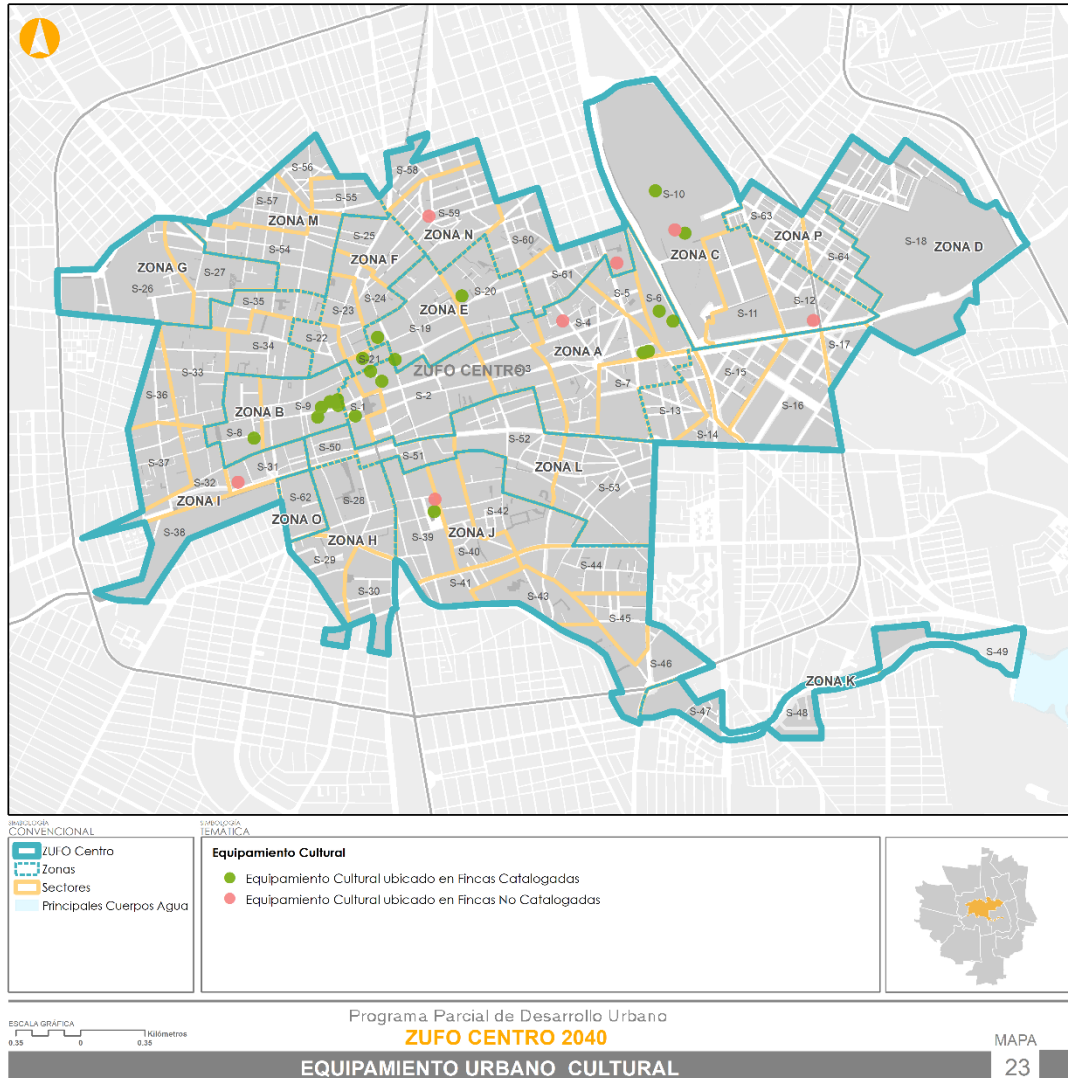


Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

En cuanto a la cobertura de los centros educativos se observa una cobertura casi total del equipamiento educativo en la ZUFU Centro, tomando como radio de servicio 500 metros a la redonda a partir del elemento. Las zonas D y K son las únicas que se muestran con cobertura parcial o nula.

### d. Cultura

Mapa 23 Equipamiento cultural ZUFO Centro



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Estos elementos están integrados por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. Este equipamiento apoya al sector educación y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de los habitantes.

Se conoce que en la ZUFO Centro se concentra el equipamiento cultural más importante en la Ciudad de Aguascalientes, siendo la tipología de estos elementos: Teatro, Museo Local,



Biblioteca Pública Central Estatal, Museo de Sitio, Casa de Cultura, Biblioteca Pública Municipal, Museo Regional, Escuela Integral de Artes, Museo de Arte, los cuales a diferencia de los centros educativos no presentan el mismo impacto en el uso el suelo de la zona o en la movilidad urbana.

Actualmente, de las 29 edificaciones de uso cultural, 17 se ubican en fincas catalogadas por el INAH, lo que muestra una relación significativa de las edificaciones catalogadas con el equipamiento cultural. Esta relación determina la naturaleza del uso cultural, el cual debe proteger y promover la preservación de la historia en la ciudad.

**Cuadro 36 Equipamiento cultural catalogado por el INAH en la ZUFO Centro**

<b>Equipamiento Urbano de Cultura</b>			
<b>Elemento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Zona</b>	<b>Catalogado</b>
Teatro	Teatro Morelos	A	Si
Biblioteca Pública Central Estatal	Biblioteca Torres Bodet	A	Si
Museo de Sitio	Museo de Sitio los Arquitos	A	Si
Casa de Cultura	Centro Cultural Los Arquitos	A	Si
Museo de Sitio	Estación de Trenes	A	Si
Museo de Sitio	Antiguo Almacén	A	Si
Escuela Integral de Artes	Centro de Artes Visuales	B	Si
Casa de Cultura	Casa de la Cultura	B	Si
Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca Enrique Fernández Ledesma	B	Si
Biblioteca Pública Central Estatal	Centenario Bicentenario	C	Si
Museo Regional	Museo Espacio	C	Si
Museo de Arte	Museo de Arte Contemporáneo	E	Si
Museo Regional	Museo Nacional de la Muerte	E	Si
Museo Regional	Museo de Aguascalientes	E	Si
Casa de Cultura	Casa Jesús Terán	F	Si
Biblioteca Pública Municipal	José María y Pavón	J	Si
Museo de Arte	Museo J Guadalupe Posada	J	Si
Museo Local	Museo de la Escuela de Cristo	A	No
Biblioteca Pública Municipal	Miguel de la Madrid	A	No
Escuela Integral de Artes	Centro de Estudios Musicales M. Ponce	B	No
Museo Regional	Museo Regional de Antropología e Historia	B	No
Teatro	Teatro Antonio Leal y Romero	B	No
Teatro	Teatro Alameda	C	No
Ciudad de las Artes	Ciudad de las Artes	C	No

Teatro	Teatro del Parque	I	No
Casa de Cultura	Casa Cultural Miguel Romo González	J	No
Escuela Integral de Artes	Centro de Artes y Oficios	N	No
Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca Fray Servando Teresa de Mier	N	No

Fuente: Elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2020.

Podemos observar que las fincas catalogadas que pertenecen al equipamiento cultural se encuentran ubicadas en las zonas A, B, y F, justamente las zonas de origen de la ciudad.

El Museo Nacional de la Muerte (edificio Gómez Portugal), el Centro de Artes Visuales y la Casa de la Cultura, se preserva desde el siglo XVII. La Casa Terán y la Escuela Pía datan del Siglo XVIII, estas edificaciones se preservan desde el siglo XVII. El Museo de Aguascalientes, el Teatro Morelos, el Centro Cultural Los Arquitos, el Museo Regional de Historia de Aguascalientes y las fincas ubicadas en los Antiguos Talleres del Ferrocarril fueron edificados en el siglo XIX.

## e. Comercio

Los Mercados Públicos son parte de la historia económica y social de la Ciudad de Aguascalientes, han permanecido como un ancla comercial importante desde su fundación, funcionando aún como centros de abasto básico no solo para los habitantes de la ZUFO Centro, sino para la Zona Metropolitana de Aguascalientes.

Los mercados ubicados en la ZUFO Centro son: Reforma, Benito Juárez, Jesús Terán, Valentín Gómez Farias, José Ma. Morelos, Primero de Mayo y Primavera. Cada mercado tiene su identidad, su vocación y su presencia dentro del barrio en el cual se encuentra.

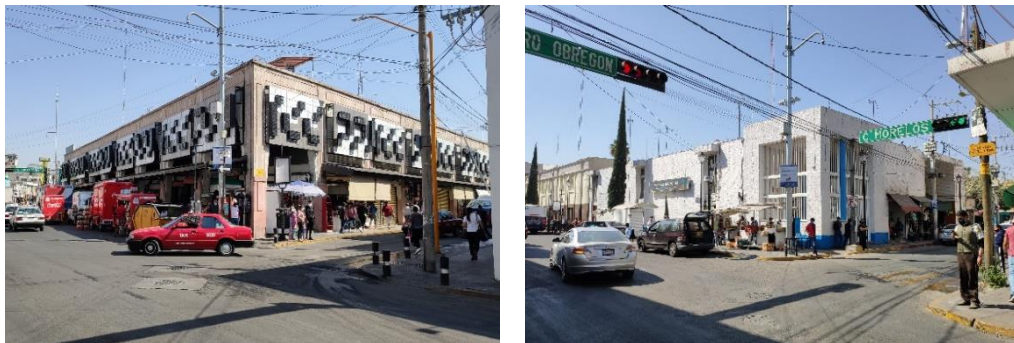
En el momento de la construcción de dichos centros de abasto, se atendieron las necesidades de la época, sin embargo, por el crecimiento de la ciudad y la prevalencia en el funcionamiento y afluencia hacia estos espacios, las edificaciones desbordaron su influencia hacia las áreas inmediatas, generando cambios de uso de suelo con giros no directamente relacionados con los establecidos dentro de los mercados, diversificándose la oferta comercial y aumentando la consolidación de estos nodos.

Esta atracción de población ha generado en el entorno urbano una serie de conflictos relacionados con la movilidad urbana en estos puntos, donde entre otras situaciones se tiene:

- a) Al privilegiarse la movilidad vehicular, las secciones de banqueta se han visto reducidas, donde con una gran cantidad de peatones o clientes de los establecimientos se genera que algunas personas decidan caminar sobre el arroyo vehicular, exponiéndose a sufrir un accidente; esta situación se ve agravada por la existencia de mobiliario urbano y postes (luz, teléfonos) que disminuyen la sección real de la franja de circulación peatonal, adicional a que, existe en algunos locales mobiliario de tipo comercial o mercancía misma al frente de los comercios.
- b) Aunque en las inmediaciones de la mayoría de dichos mercados se tiene prohibido el estacionamiento en vía pública de vehículos de clientes, se tiene ocupación momentánea de unidades de proveedores de los espacios comerciales, donde no se respetan lugares asignados o los tiempos de carga y descarga estipulados por la autoridad, causando desorden vial y ocupación de carriles de circulación vehicular.
- c) Por la cantidad de negocios y la falta de control en materia de anuncios comerciales, se tiene una degradación de la imagen urbana de estos entornos.
- d) Los paraderos de autobús inmediatos son los más recurridos en la ZUFO Centro, no se cuenta con mobiliario de espera del transporte en los mismos, y las secciones de banqueta donde se ubican son reducidas, generando que exista dificultad para el desplazamiento entre las personas que van de paso y aquellas que esperan una unidad de transporte.

Dentro de la Zona F y la Zona E se encuentran los mercados con mayor afluencia en la ciudad (Benito Juárez, José Ma. Morelos y Jesús Terán) observándose que en un radio de 500 m la presencia de los mercados ha impactado al uso del suelo, pues actualmente en estas zonas predomina el uso de suelo comercial.

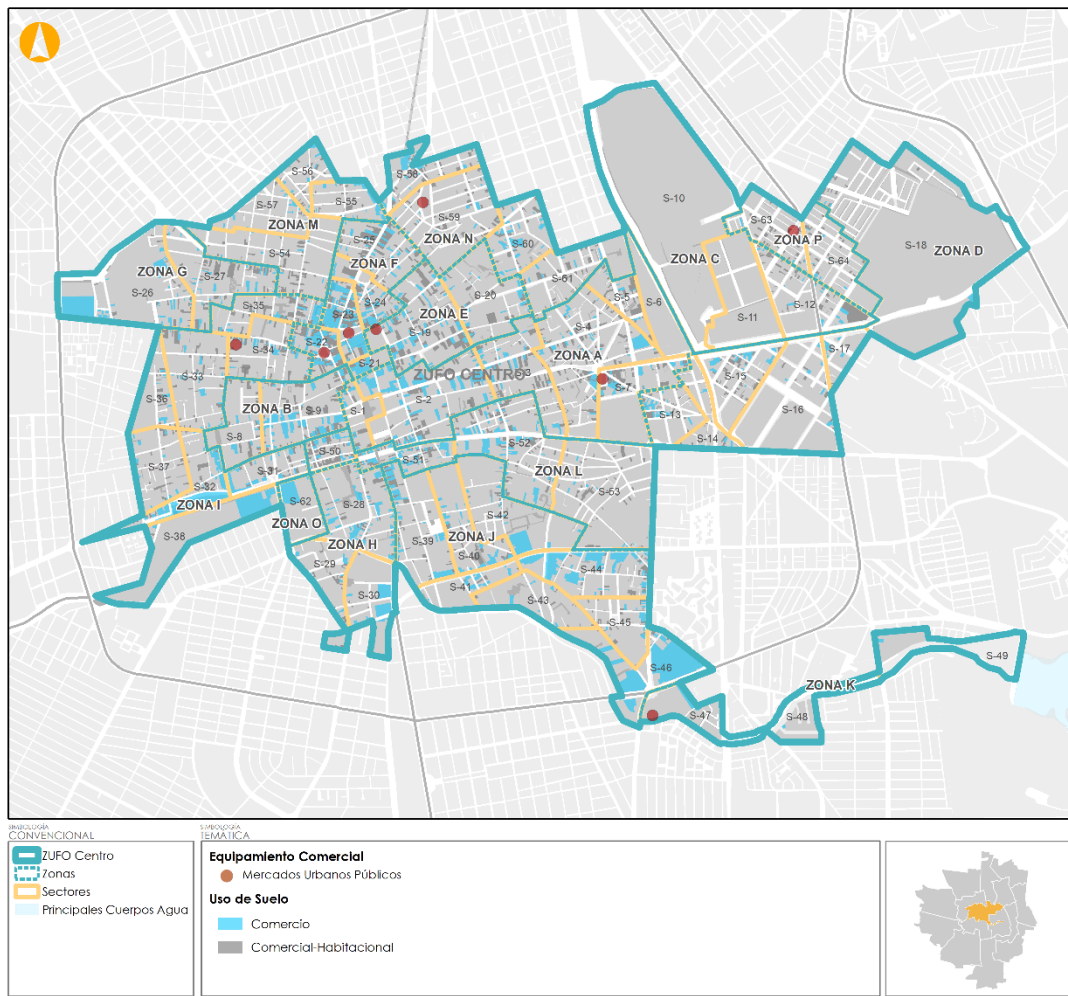
**Figura 39 Entornos urbanos en inmediaciones de mercados**





Entorno Urbano del Mercado Terán; Mercado Morelos; Mercado Reforma y; Mercado Juárez. Foto: IMPLAN 2021.

Mapa 24 Equipamiento comercial y uso de suelo comercial



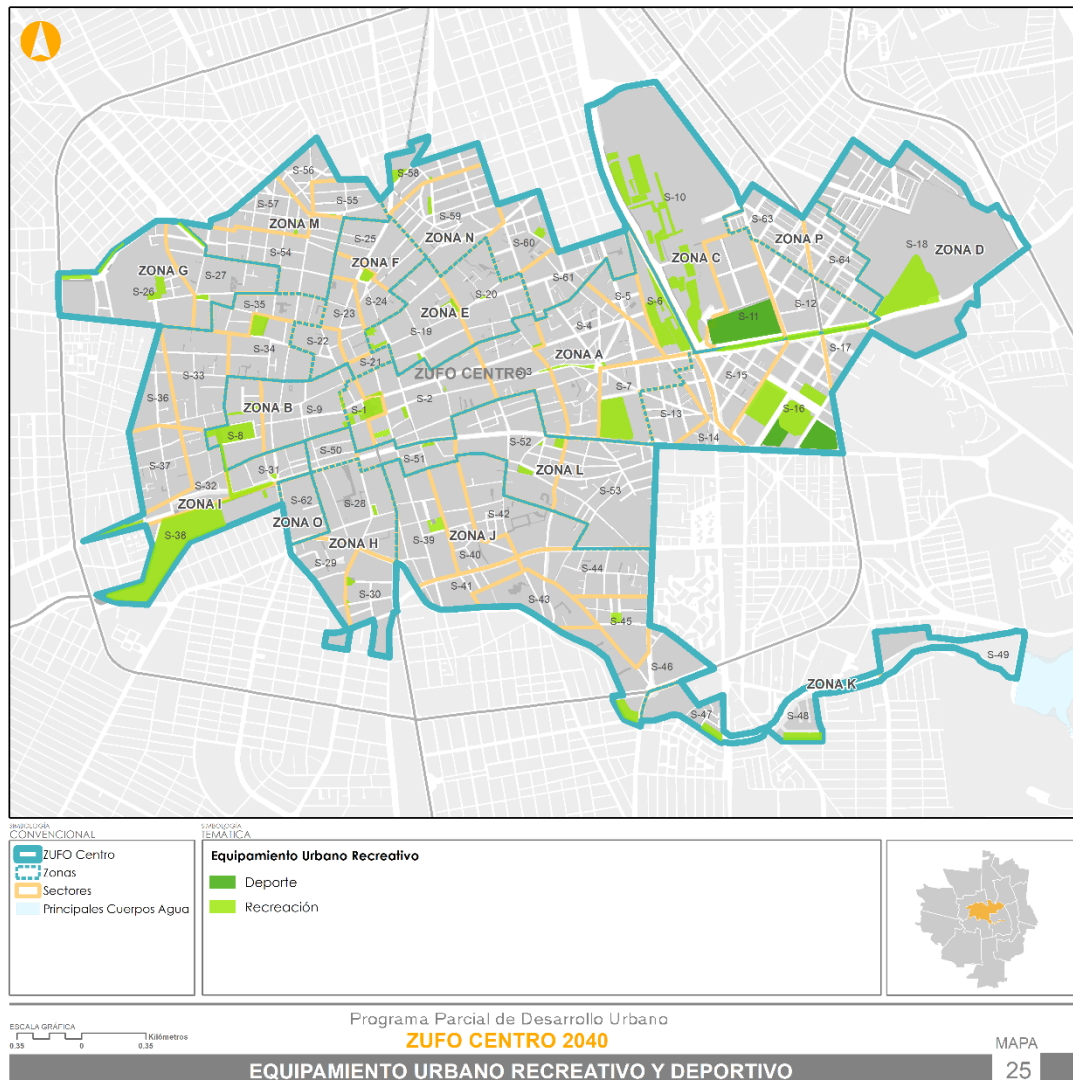
Programa Parcial de Desarrollo Urbano  
**ZUFO CENTRO 2040**  
**EQUIPAMIENTO URBANO COMERCIAL Y USOS DE SUELO** MAPA 24

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

## f. Recreación

Los elementos de recreación son importantes para el equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte, cumplen con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente ya que son componentes donde se concentran áreas verdes con masas arbóreas y arbustivas relevantes.

**Mapa 25 Ubicación de elementos equipamiento recreativo y deportivo**



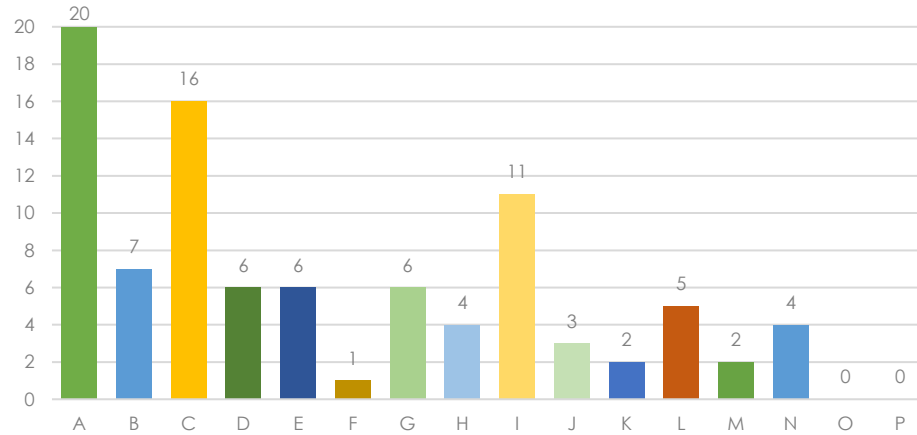
Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Los elementos de equipamiento urbano recreativo caracterizan a la ZUFU Centro debido a que muchos de estos espacios funcionan como centralidades y aportan identidad barrial y metropolitana, son referencias urbanas y sociales que han formado parte de la historia de la



Ciudad de Aguascalientes. En la zona de estudio se tienen un total de 93 unidades de este subsistema siendo los de mayor representatividad en cuanto a elementos de equipamiento urbano en la ZUFO, estando estos distribuidos entre plazas cívicas, plazuelas, área de ferias y exposiciones, jardines vecinales, espectáculos deportivos, parques urbanos y parques de barrio.

**Gráfico 16 Distribución de equipamiento recreativo por Zona.**



Fuente: elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento Urbano, SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

**Figura 40 Elementos de equipamiento urbano subsistema de recreación**



Patio de las Jacarandas; Andadores de la Plaza Patria y; Entorno Plaza Patria. Foto: IMPLAN 2021.

En las zonas A, C e I, se observa una presencia importante de equipamiento recreativo cuyo nivel de servicio es de tipo local, siendo representativos los jardines vecinales, las plazuelas y



los parques de barrio, convirtiéndose en puntos de reunión social, de identidad y referentes del espacio urbano, así como de concentración de actividades comerciales en sus alrededores.

Por otro lado, existe una alta concentración de equipamiento urbano recreativo con nivel de servicio regional y local en la Zona C e I, como son las áreas de ferias y exposiciones (Andador de la Feria, Andador J. Pani, Velaría de la Feria), la plaza cívica (Plaza de la Patria), centros de convenciones (Antiguo Taller de Locomotoras, Foro Trece) y los andadores que forman parte del conjunto recreativo, cuyos componentes tienen identidad a nivel metropolitano y regional.

**Figura 41 Equipamientos recreativos en la ZUFO Centro**



Camellones centrales del paseo de la Alameda (foto 1 y2); Parque La Pona; Parque Miguel Hidalgo; Parque Tres Centurias y; Parque de la Feria. Foto: IMPLAN, 2021.

En el caso del perímetro donde se realiza la Feria Nacional de San Marcos, muchos de los espacios que lo conforman son parte del equipamiento recreativo de la ZUFO, teniendo estos

en conjunto por el impacto social, urbano y económico que presentan trascendencia a nivel regional. Durante la celebración de dicho evento se da un giro en la dinámica urbana y social de este perímetro y en general de la ciudad en cuanto a movilidad urbana, ofertas de empleo temporal, ocupación hotelera, aumento de servicios y oferta comercial, reactivación y uso de espacios (que se muestran en desuso la mayor parte del año) para eventos o exposiciones temporales relativos a la verbena y una importante afluencia de turismo regional y nacional. Esta Feria<sup>21</sup> genera un aproximado de 9,000 empleos temporales, con una derrama económica estimada en 9,500 millones de pesos en un perímetro ferial que ronda las 85 hectáreas y tiene una afluencia de visitantes (durante los 22 días en promedio que dura el evento) de un global de 8 millones de personas, de los cuales 7 de cada 10 son nacionales.

Otros eventos que comparten algunos de los espacios ubicados en el perímetro ferial son: el Festival de Calaveras, la Feria del Libro, el Festival de la Ciudad de Aguascalientes que, en menor escala, pero con gran relevancia complementan la oferta turística, cultural y recreativa del Estado de Aguascalientes, con sus correspondientes impactos económicos y urbano-sociales. Citadas festividades tienen mayor impacto en las zonas A, B, C, siendo la zona I la que alberga gran parte de la infraestructura, espacios y edificaciones para la realización de estos eventos.

## **g. Deporte**

El subsistema urbano de Deporte<sup>22</sup> contempla elementos que son fundamentales para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen el subsistema responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre.

En la ZUFO existen 15 elementos de equipamiento urbano deportivo, alrededor del 50% de este equipamiento se ubica en la Zonas C y D, en donde algunos de ellos tienen un nivel de servicio de escala regional (Deportivo Ferrocarrilero, Estadio Victoria, Unidad Deportiva IDEA, etc.) El resto del equipamiento deportivo lo vemos ubicado en las zonas G, K, L, M, y N, como módulos deportivos (uno por zona), las cuales son zonas con un mayor índice de densidad poblacional, lo que nos indica un déficit de módulos deportivos.

---

<sup>21</sup> Datos de la Secretaría de Turismo de Aguascalientes, 2019.

<sup>22</sup> Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo V; SEDESOL, 1999.

### Cuadro 37 Elementos de Equipamiento Urbano Deportivo

Equipamiento Urbano Deportivo		
Elementos	Nombre	Zona
Centro Deportivo	Deportivo Ferrocarrilero	C
Centro Deportivo	Complejo Deportivo Miravalle	G
Módulo Deportivo	Ojo de Agua I	K
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria II	D
Módulo Deportivo	Ojo de Agua II	K
Módulo Deportivo	Ojo de Agua II	L
Módulo Deportivo	Ojo de Agua III	M
Módulo Deportivo	Ojo de Agua IV	N
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria I	D
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria III	D
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria IV	D
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria V	D
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria VI	D
Módulo Deportivo	Canchas Estacionamiento Victoria VII	D
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva IV Centenario-IDEA	D

Fuente: elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2021.

### Figura 42 Espacios deportivos



Deportivo Ferrocarrilero; Área deportiva Arroyo de los Arellano. Foto: IMPLAN 2021.

## Relación superficie de áreas verdes por habitante

Dentro de los elementos de equipamiento urbano recreativo, las áreas verdes desempeñan servicios muy importantes, ya que, proporcionan oxígeno, capturan contaminantes y regulan la temperatura, contribuyen a disminuir y amortiguar los niveles de ruido e incrementar la biodiversidad.<sup>23</sup>

En la ZUFO se contabilizaron 102.82 Ha de áreas verdes, de los cuales el 31.05% corresponde a la suma de los elementos de equipamiento en espacios públicos como parques, jardines y áreas deportivas, el 68.9% se contabilizó de aquellos espacios verdes en lotes baldíos y áreas privadas.

En total se estima que la relación de áreas verdes por habitante en la ZUFO Centro es de **21.9 m<sup>2</sup> por habitante** lo que es alto en comparación con la propuesta de 16.0 m<sup>2</sup> de la OMS. Sin embargo, el 50% de estas áreas verdes se ubican en la Zona C, lo muestra un desequilibrio en las otras 15 zonas, donde se distribuyen las áreas verdes restantes.

Una de las acciones que pueden contribuir en materia de mitigación del cambio climático, es el aumento de áreas verdes urbanas y la reforestación de las mismas, es por ello que se ve necesario implementar acciones concernientes a aumentar las áreas verdes en la ZUFO Centro, con la adopción de nuevos espacios públicos a través de equipamiento recreativo, que permitan el contacto de la población con la naturaleza. Asimismo, un área de oportunidad para incrementar y en algunos casos recuperar áreas verdes en la ZUFO es la adaptación de espacios para huertas urbanas; como se ha mencionado, las huertas fueron parte esencial del paisaje urbano en Aguascalientes durante los primeros dos siglos desde su fundación, siendo un ejemplo de la horticultura urbana, la producción y el autoconsumo, sin embargo, con el crecimiento urbano, motivados por la industrialización y necesidad de nuevos espacios para vivienda, se fueron perdieron estas suelos productivos y la actividad misma.

## h. Salud

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano<sup>24</sup> menciona que, el equipamiento que conforma este subsistema está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y específica. Los servicios de atención generalizada a la

<sup>23</sup> Ciudades Verdes y Sustentables. <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables>

<sup>24</sup> Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo II; SEDESOL, 1999.

población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización.

Este equipamiento y los servicios correspondientes son factores determinantes del bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los individuos.

En este subsistema participan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SSA) y la Cruz Roja Mexicana (CRM). Estas instituciones públicas de salud (ISSSTE, IMSS, SSA) basan su estructura de servicios en tres niveles de atención médica, de acuerdo al planteamiento de la Organización Mundial de la Salud donde, los niveles de atención señalan que, en el Primer Nivel se atiende la patología general, proporcionando atención ambulatoria para los padecimientos de mayor frecuencia, siendo en el Segundo Nivel donde se proporciona atención ambulatoria y de encamados para solucionar problemas de mediana complejidad y; Tercer Nivel se destina exclusivamente a otorgar atención médica de alta especialidad. Particularmente en esta ZUFO, existen 03 elementos de salud, dos de Primer Nivel y uno de Tercer Nivel.

#### **Cuadro 38 Elementos de Equipamiento Urbano de Salud**

<b>Equipamiento Urbano de Salud</b>			
<b>Elementos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Zona</b>	<b>Nivel</b>
Centro de Salud Urbano (SSA)	Centro de Salud Urbano Gómez Portugal	K	1
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	UMF 8 Aguascalientes	C	1
Hospital de Especialidades (SSA)	Hospital Miguel Hidalgo	C	3

Fuente: elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2020.

Asimismo, se contabilizaron 20 unidades de Asistencia Social para un total de 46,859 habitantes.

Todos los grupos poblacionales deben recibir atención médica, sin embargo para fines de estudio en este apartado se hablará acerca de la población femenina, adultos mayores de 65 años, jóvenes, y población con alguna discapacidad.

Del total de habitantes de la ZUFO, el 52.81% son mujeres, el 16.66% son adultos mayores de 65 años, el 15.22% son jóvenes y el 7.32% son personas con alguna discapacidad.



Si se plantea que exista una cobertura de estos elementos de equipamiento para la población, tomando como base la población de 46,859 habitantes de la ZUFO y que, por cada 3,000 personas debería existir un Centro de Salud, se tendría un déficit en atención de este sistema. Es importante aclarar que, por las características de la ZUFO, siendo ya una zona urbana consolidada, las estrategias para cubrir este equipamiento deben enfocarse en el reciclaje urbano de inmuebles.

## i. Asistencia Social

El equipamiento que constituye este subsistema, está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, nutrición, higiene y salud de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Dentro de la ZUFO Centro, se encuentran 20 elementos de Asistencia Social que brindan apoyo a los distintos grupos poblacionales; De estos, 10 están enfocados al bienestar del adulto mayor de 65 años (16.66% de la población), lo que nos habla de la demanda de actividades que se requieren para este sector. Los otros 10 elementos de asistencia social van dirigidos a jóvenes, menores, mujeres e indígenas.

**Cuadro 39 Elementos de Equipamiento Urbano de Asistencia Social**

Equipamiento Urbano Asistencia Social		
Elemento	Nombre	Zona
Casa de Asistencia	Nuestras Raíces (Centro Indígena)	D
Casa de Asistencia	Estancia de Día (Casa del Abuelo)	I
Casa Hogar para Ancianos	Asilo Rosa María	I
Casa Hogar para Ancianos	Asilo Nuestra Señora de Guadalupe	I
Casa Hogar para Ancianos	Asilo de la Sagrada Familia A.C.	M
Casa Hogar para Ancianos	Casa de Retiro de Ancianitas San Vicente	J
Casa Hogar para Ancianos	Casa de Descanso y Asilo para Ancianos San José A.C.	I
Casa Hogar para Ancianos	Casa Hogar Nuestra Señora de Guadalupe	L
Casa Hogar para Menores	Centro de Promoción Femenina "Casa de Jesús" A.C.	B
Centro de Atención	Centro de Atención Integral de la Mujer	J
Centro de Integración Juvenil	Centro de Integración Juvenil, A.C.	I
Centro Desarrollo Comunitario (DIF)	Centro de Desarrollo Comunitario La Salud	J
Centro Desarrollo Comunitario (DIF)	Centro de Desarrollo Comunitario Obraje	H

Centro Desarrollo Comunitario (DIF)	Centro de Desarrollo Comunitario Larreategui	G
Centro Desarrollo Comunitario (DIF)	CEDECO Revolución	D
Centro Desarrollo Comunitario (DIF)	Centro de Encuentro y Convivencia	I
Club de la Tercera Edad	Salón Obraje 3a Edad	H
Club de la Tercera Edad	El Obraje 3a Edad	H
Club de la Tercera Edad	El Llanito 3a Edad	L
Plaza Comunitaria	Plaza Comunitaria	A

Fuente: elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2020.

## j. Comunicaciones y Transporte

Los servicios de equipamiento de comunicaciones y transporte están integrados por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan al desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional.

En las instalaciones de la Plaza de las Tres Centurias, además de encontrar una importante concentración de elementos de equipamiento de tipo cultural, recreativo y deportivo se ubican las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), perteneciente al subsistema de **Comunicaciones**, el cual es un medio de difusión a cargo de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con alcance regional que facilita la promoción de la cultura y la educación.

En cuanto al subsistema **Transporte**, los elementos de equipamiento de este tipo se localizan fuera de la zona de estudio, por lo que en este diagnóstico no se abordaron.

### Problemática

#### Administración pública

- 12) Arrendamiento de 08 propiedades ajenas al Gobierno Municipal para uso de dependencias, áreas de estacionamientos, pensiones y áreas de atención al público.

- 13) Dispersión de oficinas administrativas de la misma naturaleza. Distintas dependencias se encuentran segregadas en diferentes edificaciones.
- 14) Conflictos de movilidad por usos de suelo no correspondientes con el uso y sección de vialidades, estacionamiento improvisado, etc.

#### Servicios Urbanos

- 15) Los cementerios no se incluyen como parte del paisaje urbano, se encuentran bardeados y no dialogan con el entorno.
- 16) Módulos de vigilancia son espacios subutilizados y residuales que disminuyen la imagen urbana positiva y segura.

#### Educación

- 17) Zonas con el equipamiento educativo variable. Superávit: A, C, E, I, K, y O, Déficit: D, F, G, J, M y P
- 18) Imagen urbana e infraestructura deteriorada en entornos educativos públicos y privados.
- 19) Espacios educativos públicos en desuso en temporadas/horarios
- 20) Áreas verdes limitadas en ámbitos educativos públicos y privados.

#### Cultura

- 21) El espacio urbano del equipamiento cultural dialoga poco con otros usos potenciales.
- 22) La diversificación de los medios masivos y la tecnología ha propiciado que el equipamiento cultural ya sea catalogado o no catalogado por el INAH, pierda el interés de grupos sociales.
- 23) Usos exclusivos y específicos para los espacios culturales.
- 24) Poca información acerca del interés cultural en el Centro Histórico de la ciudad.

#### Comercio

- 25) Disminución del impacto urbano que, como hitos, los mercados representan.

- 
- 26) Disminución del valor arquitectónico de los mercados públicos por intervenciones arquitectónicas poco favorables con el entorno.
  - 27) Conflictos de todos los tipos de movilidad debido a la relación del uso del espacio y a la sección.
  - 28) Gestión actual de recursos y residuos e instalaciones. No se capta el agua pluvial.

#### Recreación

- 29) Las áreas verdes por m<sup>2</sup> en espacios urbanos para uso recreativo, no cumplen con los parámetros de la OMS y carecen de áreas de huertos urbanos.

#### Deporte

- 30) La práctica de deporte es considerada como actividad lúdica, no se impulsa a la población a la práctica seria de alguna disciplina deportiva.
- 31) Las unidades deportivas de escala regional se encuentran concentradas en las zonas C, y D, por lo que existe un déficit de equipamiento deportivo en las zonas más densificadas (M).

#### Asistencia Social

- 32) Falta de inclusión e infraestructura adecuada para las instalaciones de estos subsistemas.

#### Salud

- 33) Déficit de equipamiento de salud de primer nivel en la ZUFO.

## D.3. POBLACIÓN Y DENSIDAD

### D.3.1. Análisis Demográfico

#### Características Generales

En 2020, la **población total** del Municipio de Aguascalientes es de 948,990 habitantes; de estos, el 91.0 % de la población se concentra en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, 863,893 personas.<sup>25</sup> En términos de planeación urbana, la ciudad ha sido estructurada en 15 ZUFO; esto, al interior del polígono de contención.<sup>26</sup> En particular, la **ZUFO Centro** representa el 5.4 % de la población urbana con un total de **46,859 habitantes**. La superficie total es de 917 hectáreas, con un promedio de 51 habitantes por hectárea.

La ZUFO Centro a su vez, está estructurada en **16 zonas** con características sociodemográficas particulares. Por ejemplo, la mediana de población en la ZUFO Centro es de 2,551 habitantes; no obstante, existen cinco zonas que no siguen una distribución normal.<sup>27</sup> Estas zonas concentran más del 50.0 % de la población total de la ZUFO. La zona J, agrupa 6,108 habitantes; la zona I, cerca de 5,198 habitantes; la zona A, tiene un total de 4,939 personas; la zona M, 4,800 habitantes y; por último, la zona L, concentra 4,756 habitantes. En contraparte, la zona K y O registran valores atípicos con un mínimo de población (452 y 204 habitantes respectivamente).

Al diferenciar por género, se observa una mayoría proporcional de la población femenina en comparación con la masculina. En el ZUFO Centro, el 53.1 % de la población son mujeres, mientras que 46.9 % son hombres. Esta tendencia se mantiene en la mayoría de las zonas que conforman la ZUFO Centro. En el 95.0 % de éstas, el porcentaje de mujeres supera el 50.0 %. Esta tendencia es acorde con el patrón demográfico nacional, donde el 51.2 % de la población son mujeres y 48.8 hombres (INEGI, 2020).

En términos de **superficie (ha)**, también existe una importante variación entre las diferentes zonas de la ZUFO Centro. La mediana en términos de superficie es de 42.1 hectáreas. No obstante, existen cinco zonas que presentan valores atípicos. Las zonas A, D y J superan 100 hectáreas, le siguen las zonas C e I con un promedio de 93.0 hectáreas respectivamente. En el

<sup>25</sup> INEGI, 2020.

<sup>26</sup> En el área rural del Municipio de Aguascalientes se han definido seis REFOM en materia de planeación urbana. Ver, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2045.

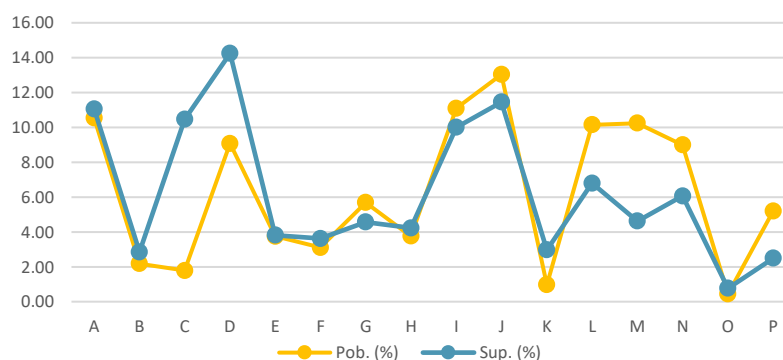
<sup>27</sup> Se ubican por encima de una desviación estándar.



gráfico Relación del peso relativo poblacional y espacial (ha) 2020, se observa que no existe una relación directa entre el tamaño de la zona y el peso relativo de su población. De esta forma, la variación en términos de población y superficie dan como resultado una densidad poblacional heterogénea en las diferentes zonas de la ZUFO Centro.

En la ZUFO Centro, la densidad mediana es de 49.5 habitantes por hectárea. Al diferenciar por zona, existen cuatro zonas que presentan una **densidad poblacional** desigual. Las zonas M y P se ubican por encima de una desviación estándar; dichas zonas, registran una densidad de 113 y 106 habitantes por hectárea respectivamente. En contraparte, las zonas C y K presentan una densidad de 09 y 16 habitantes por hectárea respectivamente. En el caso de la zona C, los resultados deben tomarse con precaución ya que está conformada por el Complejo Tres Centurias, equipamiento que abarca cerca del 50.0 % de la superficie total de la zona (ver cuadro, ZUFO Centro, Características generales de la población 2020).

**Gráfico 17 ZUFO Centro: Relación del peso relativo poblacional y espacial (ha) 2020**



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

**Cuadro 40 ZUFO Centro: Características generales de la población 2020**

ZUFO Centro	Población				Superficie (Ha) <sup>c</sup>	Densidad (Hab/Ha) <sup>d</sup>
	Total <sup>b</sup>	(%)	Femenina	Masculina		
<b>Total</b>	<b>46,859</b>	<b>100.00</b>	<b>24,872</b>	<b>21,987</b>	<b>916.99</b>	<b>51.10</b>
<b>A</b>	<b>4,939</b>	10.5	2,606	2,301	<b>101.4</b>	48.7
<b>B</b>	1,021	2.2	555	463	26.1	39.1
<b>C</b>	836	1.8	429	400	<b>95.9</b>	<b>8.7</b>
<b>D</b>	4,252	9.1	2,233	1,984	<b>130.6</b>	32.5
<b>E</b>	1,758	3.7	943	809	35.0	50.2
<b>F</b>	1,457	3.1	784	660	33.2	43.9

<b>G</b>	2,666	5.7	1,388	1,278	41.8	63.7
<b>H</b>	1,763	3.7	906	857	38.8	45.4
<b>I</b>	<b>5,198</b>	11.1	2,799	2,390	<b>91.7</b>	56.6
<b>J</b>	<b>6,108</b>	13.0	3,179	2,927	<b>104.9</b>	58.2
<b>K</b>	<b>452</b>	1.0	224	224	27.2	<b>16.6</b>
<b>L</b>	<b>4,756</b>	10.1	2,577	2,172	62.3	76.3
<b>M</b>	<b>4,800</b>	10.2	2,492	2,301	42.3	<b>113.4</b>
<b>N</b>	4,213	9.0	2,191	2,021	55.6	75.7
<b>O</b>	<b>204</b>	0.4	113	91	7.0	29.1
<b>P</b>	2,436	5.2	1,327	1,109	22.9	<b>106.5</b>

<sup>c</sup> Estadísticos básicos: Mediana = 42.1 hectáreas; Desviación estándar = 36.3 ha.; Límite superior = 78.4 ha.; Límite inferior = 5.8 ha.

<sup>d</sup> Estadísticos básicos: Mediana = 49.8 habitantes por hectárea; Desviación estándar = 28.9 hab./ha.; Límite superior = 78.1 hab./ha.; Límite inferior = 20.8 hab./ha.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

## Problemática

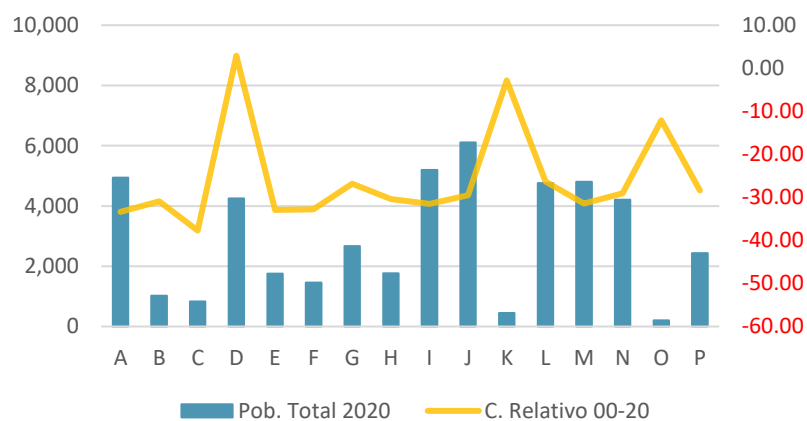
- 1) Concentración de la población polarizada. Cinco zonas concentran más del 50.0 % de la población total de la ZUFO Centro; estas zonas son: A, I, J, L y M. En contra parte, existen zonas con menos de 500 habitantes. La zona K y O tienen un mínimo de población (452 y 204 habitantes respectivamente).
- 2) Densidad poblacional heterogénea. La disparidad en el número de habitantes y superficie (ha) de las zonas ha producido diferencias significativas en la densidad poblacional de la ZUFO Centro. Las zonas M y P, superan los 100 habitantes por hectáreas (113 y 106 respectivamente). En contraparte, las zonas C y K, tienen una densidad de 09 y 16 habitantes respectivamente.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> La definición de los límites está en función de los estadísticos básicos (ver cuadro, ZUFO-Centro: Características generales de la población 2020).

## D.3.2. Dinámica de Crecimiento Poblacional

En los últimos años, la ZUFO Centro, se ha caracterizado por una **dinámica de crecimiento poblacional** negativa. Entre 2000 y 2020, la ZUFO Centro perdió en promedio el 28.0 % de su población total al pasar de 65,071 a 46,859 habitantes.<sup>29</sup> No obstante, a pesar del crecimiento negativo que mantiene la ZUFO Centro, el ritmo de decrecimiento poblacional registra una desaceleración en el último periodo de análisis. Entre 2000-2010, la tasa de crecimiento anual fue de - 2.36 habitantes por cada 100; mientras que, en 2010-2020, el ritmo de decrecimiento fue de - 0.81. El descenso en el ritmo de crecimiento poblacional negativo podría estar relacionada con la demanda de uso habitacional vertical que caracteriza a la ZUFO Centro en los últimos años.<sup>30</sup> La desaceleración en el ritmo de crecimiento poblacional se mantiene en las diferentes zonas que conforman la ZUFO Centro (ver cuadro, Dinámica de crecimiento poblacional 2000-2020).

**Gráfico 18 ZUFO-Centro: Población total y crecimiento relativo 2020**



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Al diferenciar los patrones de crecimiento a nivel zona, se observa que en la mayoría de los casos se registra una pérdida de población durante el periodo 2000-2020. Existen, seis zonas que presentan una reducción superior al 30.0 % durante el periodo de análisis.<sup>31</sup> En particular, la zona C, perdió cerca del 40.0 % de su población (2000-2020): pasó de 1,342 a 836 habitantes. Este aspecto es importante, ya que dicha zona representa una de las zonas con menor densidad demográfica (09 hab. / ha), tal y como se señaló en el párrafo anterior. Respecto al

<sup>29</sup> En la ciudad de Aguascalientes, la Tasa de Crecimiento poblacional anual 2010-2020 es de 1.73 por cada 100 habitantes (INEGI, 2020).

<sup>30</sup> Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN).

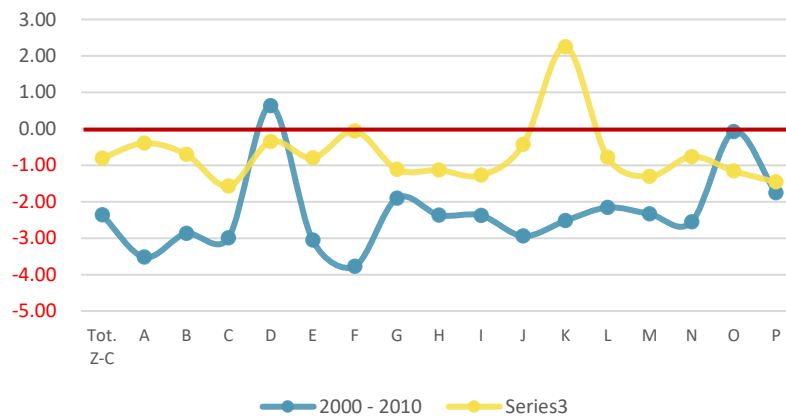
<sup>31</sup> Estas zonas son la A (-33.36 %), C (- 37.70 %), E (- 32.95 %), F (- 32.76 %), I (- 31.51 %) y la zona M (- 31.43 %).

ritmo de decrecimiento, la zona C, registra una desaceleración en el último periodo; sin embargo, se mantiene por encima del promedio. En 2000-2010, la TC anual fue de - 3.00 habitantes por cada 100; valor que descendió a - 1.57 en el periodo 2010-2020.

Asimismo, llama la atención el caso de las zonas A, I y M, estas zonas se caracterizan por ser de las zonas con un mayor número de habitantes de la ZUFO Centro; sin embargo, registran una pérdida de población superior al 30.0 % entre 2000 y 2020. De éstas, la zona A, registra un importante descenso en el ritmo de decrecimiento poblacional. En 2000-2010, la TC anual fue de - 3.53 por cada 100 habitantes, valor que descendió a - 0.40 en 2010-2020. Las zonas I y M, registran una desaceleración en el ritmo de decrecimiento poblacional; no obstante, aún mantienen una TC por encima del promedio en 2020 (- 1.28 y - 1.31 respectivamente).<sup>32</sup>

En términos demográficos, el descenso en el número habitantes de la ZUFO Centro podría estar relacionado con una disminución en la *tasa de natalidad e inmigración* en comparación con la tasa de mortalidad y emigración. Es decir, la tasa de mortalidad y emigración son más altas que la natalidad e inmigración en la ZUFO Centro. Este planteamiento se respalda con el análisis de la estructura etaria de su población. Donde, el peso relativo de la población de 65 y más duplica al de la población infantil (0 a 14 años), tal y como se menciona el siguiente apartado.

**Gráfico 19 ZUFO Centro: Dinámica de crecimiento poblacional 2000-2020**



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Por otro lado, en la zona D y K se observa una dinámica de compensación. En uno de los periodos de análisis, se registra una TC positiva; mientras que, en la otra la TC es negativa. De esta forma, la zona D presenta un crecimiento poblacional positivo. En 2000-2020, la zona registra un ligero aumento poblacional del 2.9 % al pasar de 4,132 a 4,252 habitantes. En el caso

<sup>32</sup> En el caso de la zona M, a pesar de la pérdida relativa poblacional y ritmo de decrecimiento, esta zona representa el área con mayor densidad de la ZUFO-C en 2020 (113 hab. / ha.).

de la zona K, la pérdida proporcional de población fue mínima durante dicho periodo en comparación con el resto de zonas (-2.8 %). Esta dinámica podría estar relacionada con la TC positiva durante el periodo 2010-2020 (TC = 2.25).<sup>33</sup> Este patrón de compensación podría estar relacionado con la consolidación de nuevas áreas habitacionales o densificación habitacional que ha presentado la ZUFO Centro en los últimos años, tal y como se señaló anteriormente.

**Cuadro 41 Dinámica de crecimiento poblacional 2000-2020**

	Población			Tasa de Crecimiento		Crecimiento relativo
	2000	2010	2020	2000-2010	2010-2020	2000-2020 (%)
<b>ZUFO Centro</b>	<b>65,071</b>	<b>50,941</b>	<b>46,859</b>	<b>-2.36</b>	<b>-0.81</b>	<b>-27.9</b>
<b>Total</b>						
<b>A</b>	7,411	5,146	4,939	-3.52	-0.40	-33.4
<b>B</b>	1,478	1,098	1,021	-2.87	-0.70	-30.9
<b>C</b>	1,342	984	836	-3.00	<b>-1.57</b>	<b>-37.7</b>
<b>D</b>	4,132	4,410	4,252	0.63	-0.35	2.9
<b>E</b>	2,622	1,910	1,758	-3.06	-0.80	-32.9
<b>F</b>	2,167	1,466	1,457	-3.77	-0.06	-32.8
<b>G</b>	3,645	2,992	2,666	-1.91	-1.11	-26.9
<b>H</b>	2,534	1,983	1,763	-2.37	-1.14	-30.4
<b>I</b>	7,589	5,932	5,198	-2.38	<b>-1.28</b>	<b>-31.5</b>
<b>J</b>	8,663	6,387	6,108	-2.94	-0.43	-29.5
<b>K</b>	465	358	452	-2.52	2.25	-2.8
<b>L</b>	6,451	5,157	4,756	-2.16	-0.78	-26.8
<b>M</b>	7,000	5,495	4,800	-2.34	<b>-1.31</b>	<b>-31.4</b>
<b>N</b>	5,940	4,559	4,213	-2.55	-0.76	-29.8
<b>O</b>	232	230	204	-0.08	-1.16	-12.8
<b>P</b>	3,400	2,834	2,436	-1.76	-1.46	-28.3

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

## Problemática

- 3) Descenso de población. En la ZUFO Centro, la Tasa de Crecimiento poblacional es negativa al menos en dos periodos: 2000-2010 y 2010-2020. Así, entre 2000 y 2020, la

<sup>33</sup> La zona K, es la única que presenta una dinámica de crecimiento positivo durante el último periodo de análisis (2010-2020).

ZUFO Centro perdió el 28.0 % de su población total en promedio.

- 4) Decrecimiento poblacional diferenciado espacialmente. Existen zonas que registran una pérdida de población total superior al 30.0 % entre 2000 y 2020. En particular las zonas A (-33.4 %), C (- 37.7 %), E (- 32.9 %), F (- 32.8 %), I (- 31.5 %) y la zona M (- 31.4 %).
- 5) En particular, las zonas C, I y M, mantiene una Tasa de Crecimiento negativo acelerada en el periodo 2010-2020. Asimismo, la pérdida de población total supera el 30.0 %.

### D.3.3. Estructura Etaria de la Población

En la ZUFO Centro, el análisis descriptivo de la **estructura etaria** de la población, se concentra en tres grandes grupos de edad en función de la información disponible: de 0 a 14 años; 15 a 64 años y; 65 y más. En términos generales, el grupo de 15 a 64 años representa el ancho de la población (66.5 %); mientras que, el grupo de 0 a 14 años y de 65 y más, representan cerca de un tercio de la población (16.3 % y 16.7 % respectivamente). La distribución etaria de la población en la ZUFO Centro es parcialmente acorde con la estructura etaria del país.

El grueso de la población que representa el grupo de 15 a 64 años, ha dado lugar a un *Bono Demográfico* que caracteriza al país en los últimos años.<sup>34</sup> No obstante, la ZUFO Centro, registra un importante descenso en el peso que representa la población infantil (0 a 14 años) en comparación con los datos a nivel nacional.<sup>35</sup> Mientras que, el ancho de la población de 65 y más registra una marcada concentración. A nivel nacional, la población de 65 y más representa cerca del 8.0 %;<sup>36</sup> al tiempo que, en la ZUFO Centro esta proporción supera el 16.0 %. Así, se da cuenta de un importante proceso de envejecimiento de la población en la ZUFO Centro (ver cuadro, ZUFO Centro: Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos).

<sup>34</sup> El Bono Demográfico, hace referencia a la etapa de la transición demográfica en la cual, debido al descenso sostenido de la fecundidad, la población infantil y juvenil se ha reducido sustancialmente en términos relativos, mientras que aún no es muy grande el peso relativo de la población adulta (65 y más) y, por tanto, la principal proporción de población se concentra en las edades activas (15 a 64 años). De acuerdo con Pinto, el Bono Demográfico se define como el beneficio económico que se deriva de un cambio demográfico. Este dividiendo puede resultar en mejoras de los niveles de vida y de consumo personal, así como en la posibilidad que una fuerza de trabajo productiva sea capaz de producir un mayor crecimiento económico (Pinto, 2015).

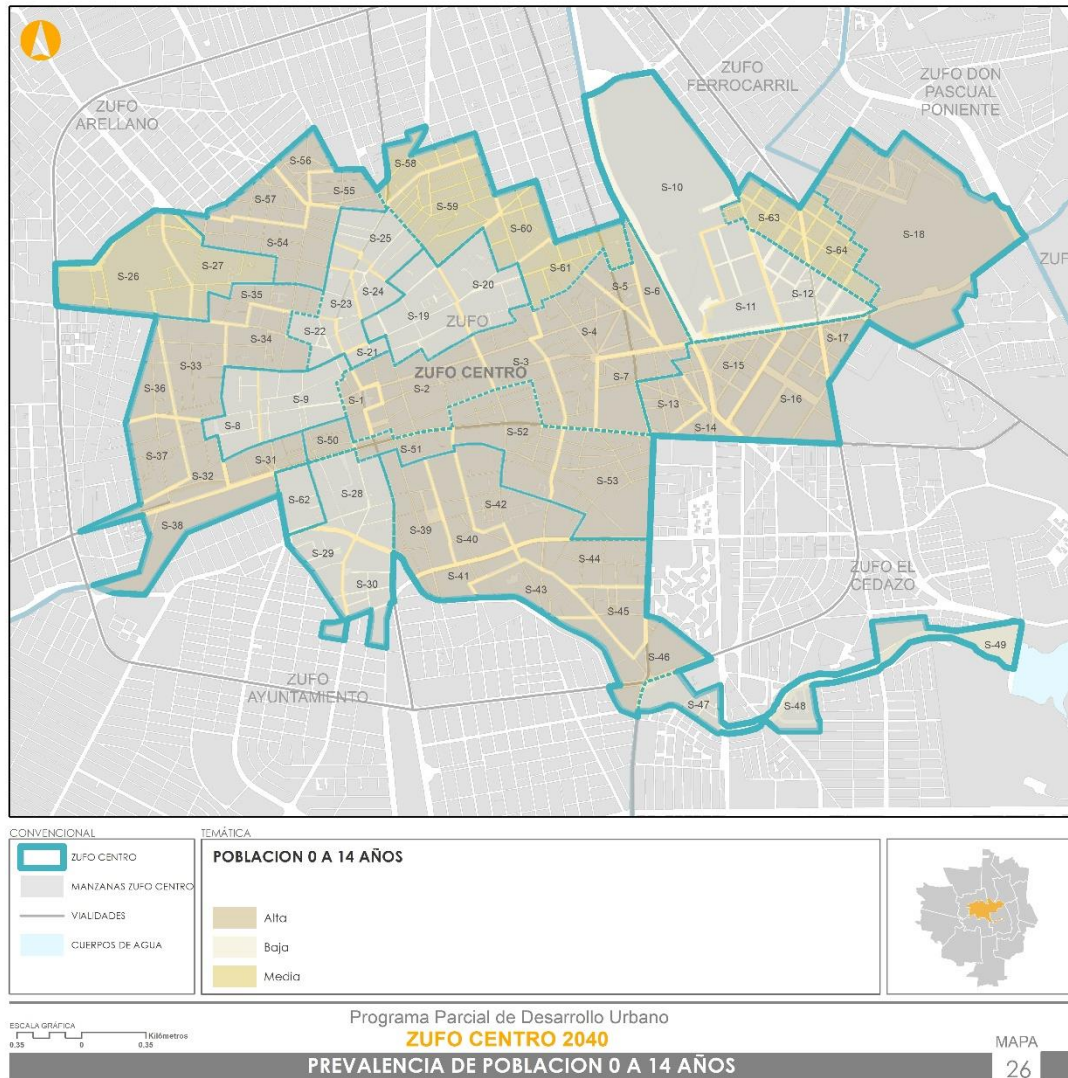
<sup>35</sup> En México, la población de 0 a 14 años representa el 25.0 % de la población total. Esta proporción se mantiene en el municipio y ciudad de Aguascalientes respectivamente (INEGI, 2020).

<sup>36</sup> En el municipio y ciudad de Aguascalientes, la población de 65 y más representa el 7.0 % de la población total (INEGI, 2020).



A nivel zona, en el cuadro *ZUFO Centro: Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos*, se presenta el peso relativo que representa cada uno de los grupos etarios respecto a su total. En el grupo de 0 a 14 años, existen seis zonas con una alta prevalencia de población, son zonas que superan el 7.9 %.<sup>37</sup> De éstas, el máximo valor se registra en la zona J; donde, la población de 0 a 14 años representa el 13.6 %. En contraparte, siete zonas presentan una baja prevalencia, con valores menores al 3.8 %.<sup>38</sup>

**Mapa 26 ZUFO Centro: Distribución de la población de 0 a 14 años 2020**



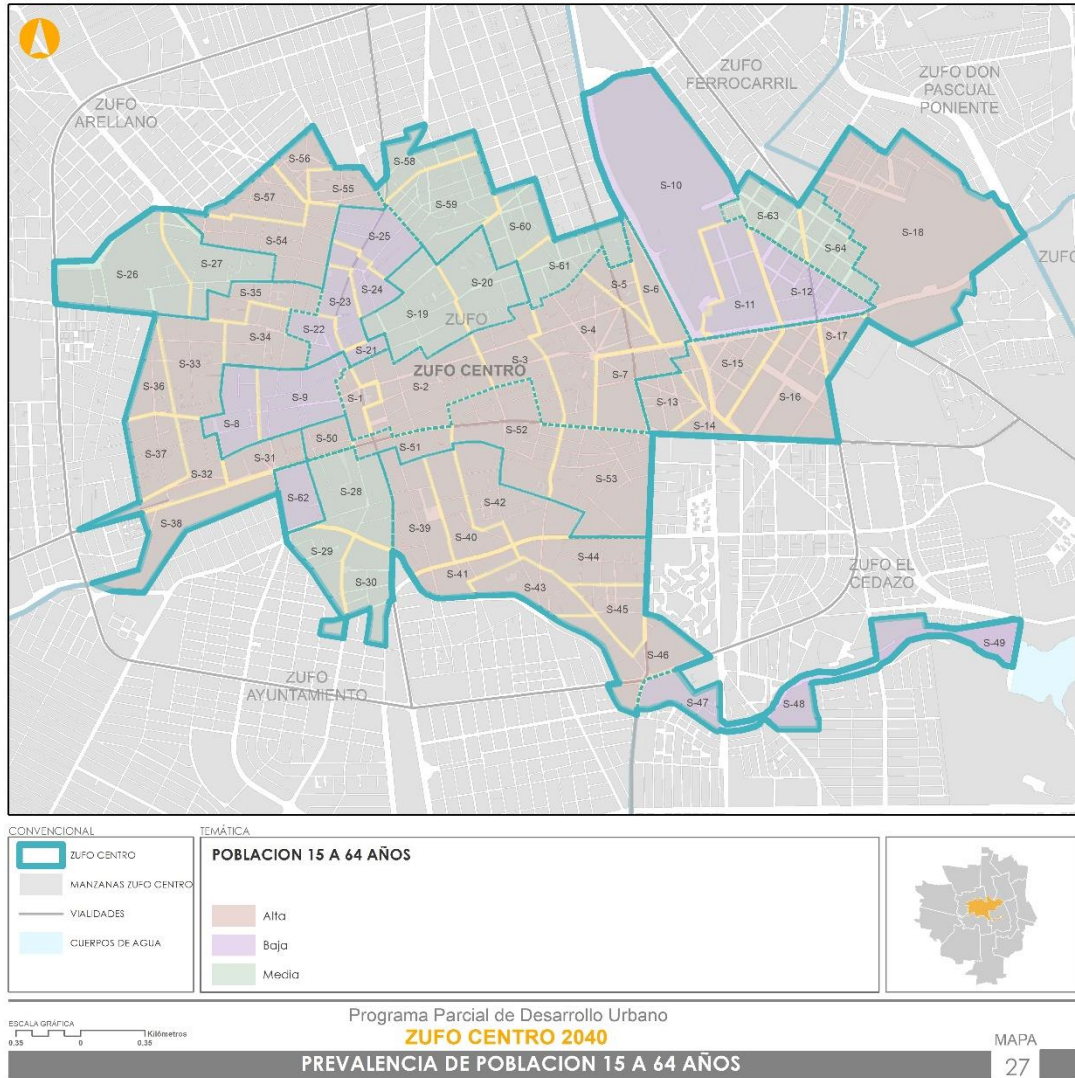
Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

<sup>37</sup> Incluye las zonas A (10.1 %), D (10.3 %), I (9.9 %), J (13.6 %), L (9.4 %) y M (11.7 %).

<sup>38</sup> Incluye las zonas B (1.8 %), C (1.8 %), E (3.1 %), F (3.2 %), H (3.5 %), K (1.6 %) y O (0.5 %).

Respecto al grupo de 15 a 64 años, las zonas con una alta prevalencia coinciden con las del grupo de 0 a 14 años.<sup>39</sup> De éstas, el máximo valor se registra en la zona J; donde, la población de 15 a 64 años representa el 13.2%. Por otro lado, cinco zonas presentan una baja prevalencia de población en edad de trabajar; este grupo representa menos del 3.6 % de su población.<sup>40</sup>

**Mapa 27 ZUFO Centro: Distribución de la población de 15 a 64 años 2020**



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Por último, existen cinco zonas con una alta prevalencia de población envejecida. La población de 65 y más, en las zonas A, I, J, L y N, representa más del 9.6 % de su población total.

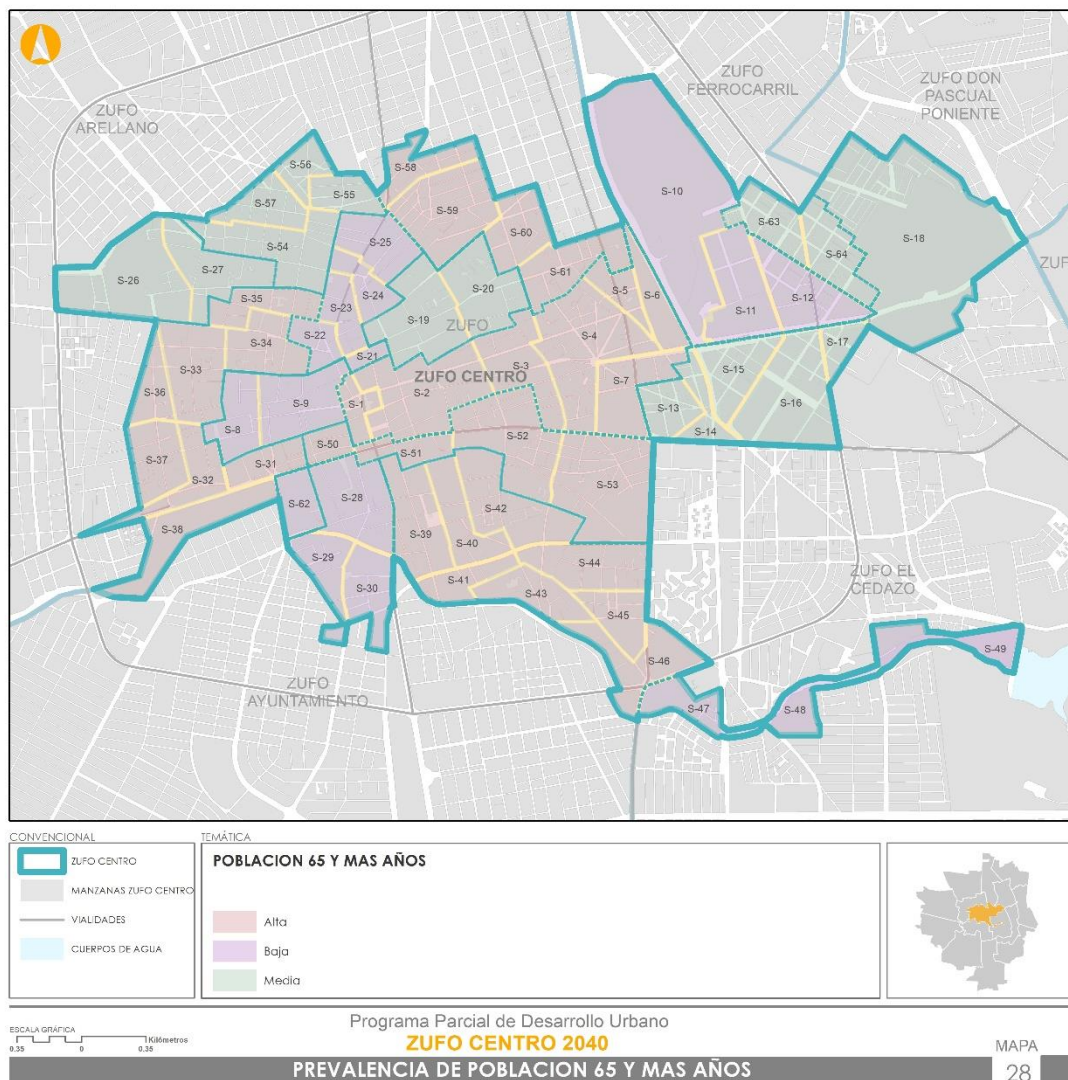
<sup>39</sup> Incluye las zonas A (10.5 %), D (9.3 %), I (11.2 %), J (13.2 %), L (9.7 %) y M (10.1 %).

<sup>40</sup> Incluye las zonas B (2.1 %), C (1.8 %), F (3.1 %), K (1.0 %) y O (0.4 %).



De éstas, las zonas I y L presentan los niveles más altos (12.7 % en promedio, respectivamente). En contra parte, existen seis zonas que presentan una baja prevalencia de población envejecida; es decir, el peso que representa dicha población es menor al 4.1 %.<sup>41</sup> La clasificación de las zonas en función del peso relativo que representa la población por grupo de edad favorece la definición de estrategias focalizadas en términos de planeación urbana. Por ejemplo, las zonas con una alta prevalencia de población de 65 y más dan cuenta de la importancia y necesidad que representa la implementación de estrategias que favorezcan la movilidad universal de las personas.

**Mapa 28 ZUFO Centro: Distribución de la población de 65 y más años 2020**



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

<sup>41</sup> Incluye las zonas B (2.8 %), C (1.9 %), F (2.8 %), H (3.5 %), K (0.2 %) y O (0.8 %).

Cuadro 42 ZUFO Centro: Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos

ZUFO Centro	Población, grupos de edad clave <sup>a</sup>					
	0 a 14 <sup>b</sup>		15 a 64		65 y más	
<b>Total</b>	<b>7,616</b>	<b>16.25</b>	<b>31,163</b>	<b>66.50</b>	<b>7,808</b>	<b>16.66</b>
<b>A</b>	10.1	Alta	10.5	Alta	<b>10.7</b>	<b>Alta</b>
<b>B</b>	1.8	Baja	2.1	Baja	2.6	Baja
<b>C</b>	1.8	Baja	1.8	Baja	1.9	Baja
<b>D</b>	10.3	Alta	9.3	Alta	6.8	Media
<b>E</b>	3.1	Baja	3.8	Media	4.3	Media
<b>F</b>	3.2	Baja	3.1	Baja	2.8	Baja
<b>G</b>	6.6	Media	5.7	Media	4.9	Media
<b>H</b>	3.5	Baja	3.9	Media	3.5	Baja
<b>I</b>	9.3	Alta	11.2	Alta	<b>12.7</b>	<b>Alta</b>
<b>J</b>	13.6	Alta	13.2	Alta	<b>11.9</b>	<b>Alta</b>
<b>K</b>	1.6	Baja	0.9	Baja	0.2	Baja
<b>L</b>	9.4	Alta	9.7	Alta	<b>12.7</b>	<b>Alta</b>
<b>M</b>	11.7	Alta	10.1	Alta	9.5	Media
<b>N</b>	7.4	Media	9.1	Media	<b>10.3</b>	<b>Alta</b>
<b>O</b>	0.5	Baja	0.4	Baja	0.4	Baja
<b>P</b>	6.0	Media	5.1	Media	5.0	Media

Fuente: Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

<sup>a</sup> La población total de la ZUFO Centro, en 2020, es de 46,859 habitantes. El peso relativo de la población por grupo de edad en las diversas zonas está en función del total por grupo etario.

<sup>b</sup> La definición de las clases considera los valores observados en cada uno de los grupos etarios respectivamente. Se utilizó la técnica de Dalenish-Hodge. En el grupo de 0 a 14 años los límites de las clases son: Baja < 3.9; 3.9 ≤ Media < 7.9; Alta ≥ 7.9. En el grupo de 15 a 64 años: Baja < 3.6; 3.6 ≤ Media < 9.2; Alta ≥ 9.2. Por último, en el grupo de 65 y más, los límites son: Baja < 4.1; 4.1 ≤ Media < 9.6; Alta ≥ 9.6.

## Problemática

- 6) Importante proceso de envejecimiento demográfico. El peso relativo de la población infantil (0 a 14 años) es inferior en la ZUFO Centro en comparación con los datos nacionales (16.0% y 25.0 % respectivamente). Asimismo, existe una importante concentración de población de 65 y más en contraste con la tendencia nacional (8.0 % y 16.0 % respectivamente).

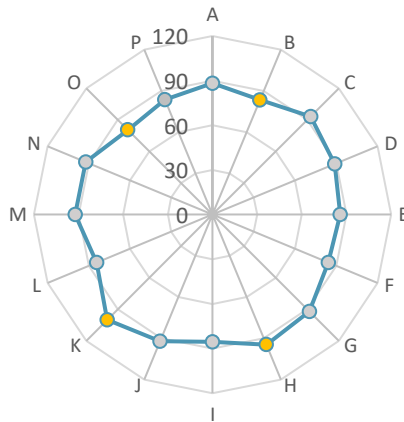
- 7) Proceso de envejecimiento diferenciado por zonas. Existen cinco zonas con una alta prevalencia de población con 65 y más años (zonas A, I, J, L y N). En particular, la zona I y L, registran los más altos niveles de población adulta mayor (12.7 % respectivamente).
- 8) Baja prevalencia de población infantil. Existen siete zonas con una baja prevalencia de población infantil (< 3.8 %). Este grupo incluye a las zonas B, C, E, F, H, K y O.

### D.3.4. Principales Indicadores Sociodemográficos

A continuación, se presentan los principales indicadores que complementan el análisis de la estructura etaria municipal en 2020.

#### Relación Hombres-Mujeres

Gráfico 20 Índice de masculinidad



Fuente: Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

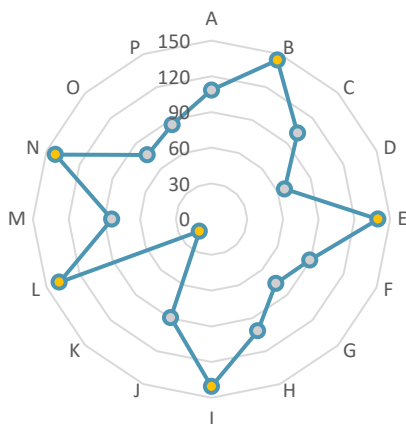
El **Índice de Masculinidad (IM)**, estima la razón de hombres por cada 100 mujeres. En 2020, la mediana de dicha relación es de 88.6 hombres por cada 100 mujeres en la ZUFO C, valor inferior al registrado en la Ciudad de Aguascalientes para ese mismo año (IM = 94.3)<sup>42</sup>. Al diferenciar por zona, se observan cuatro zonas con una distribución atípica. La zona H y K registran valores próximos a la ciudad, incluso superiores (99.6 y 100.0 respectivamente); mientras que, la zona B y O, presentan valores por debajo del límite inferior (83.4 y 80.5 respectivamente). En el resto de

<sup>42</sup> INEGI, 2020.

las zonas, se observa una distribución relativamente homogénea. El bajo valor del IM que presenta la ZUFO Centro en comparación con la ciudad se debe a cuestiones propias de la dinámica demográfica. La esperanza de vida es mayor en las mujeres; es decir, en promedio viven más años que los hombres.<sup>43</sup> Así, la alta concentración de población de 65 y más que caracteriza a la ZUFO Centro podría aumentar la brecha del IM.

## Índice de envejecimiento

Gráfico 21 Índice envejecimiento



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

El **índice de Envejecimiento** es un indicador sintético del grado de envejecimiento de la población (Livi-Bacci, 1993). En 2020, el índice de envejecimiento de la ZUFO Centro es superior en comparación al índice de la Ciudad de Aguascalientes. La relación de la población envejecida (65 y más) es de 95.5 por cada 100 menores de 15 años en la ZUFO Centro; mientras que, en la ciudad esta relación es de 29.3 a 100. Este indicador da cuenta de la importante concentración de población envejecida en la ZUFO Centro, aspecto que podría responder, parcialmente, a los patrones de crecimiento urbano tradicional del Municipio de Aguascalientes.<sup>44</sup> Al diferenciar por zonas, se observa un importante sesgo en la parte superior de la distribución por parte de cinco zonas que presentan valores atípicos. Las zonas B, E, I, L y N superan las 130 personas mayores de 65 años por cada 100 infantes (0-14 años); por ejemplo, la zona B registra 144.6 personas 65 y más por cada 100 menores de 15 años. En contraparte, la zona K es una única área de la ZUFO Centro que se caracteriza por una estructura etaria joven (IE = 14)

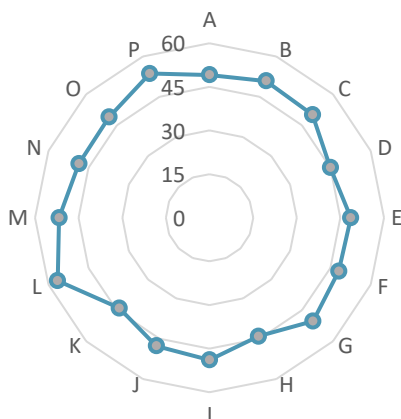
<sup>43</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Esperanza de Vida.

<sup>44</sup> La ZUFO-C se ubican en el primer perímetro de crecimiento urbano del Municipio de Aguascalientes, tal y como se señaló en el párrafo anterior.



## Índice de dependencia

Gráfico 22 Índice de dependencia



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 43 Principales Indicadores Sociodemográficos

	Principales Indicadores Sociodemográficos		
	Masculinidad	Envejecimiento	Dependencia
Ciudad Aguascalientes	<b>94.3</b>	<b>29.3</b>	<b>47.7</b>
ZUFO Centro	<b>88.6</b>	<b>95.5</b>	<b>48.9</b>
<b>A</b>	88.3	108.4	49.1
<b>B</b>	<b>83.4</b>	<b>144.6</b>	50.9
<b>C</b>	93.2	102.2	50.1
<b>D</b>	88.9	66.5	45.0
<b>E</b>	85.8	<b>139.9</b>	48.6
<b>F</b>	84.2	89.5	48.1
<b>G</b>	92.1	76.4	50.3
<b>H</b>	<b>94.6</b>	101.5	<b>44.1</b>
<b>I</b>	85.4	<b>140.6</b>	48.9
<b>J</b>	92.1	89.5	47.7
<b>K</b>	<b>100.0</b>	<b>14.3</b>	<b>43.9</b>
<b>L</b>	84.3	<b>138.4</b>	<b>56.5</b>
<b>M</b>	92.3	83.8	51.7
<b>N</b>	92.2	<b>141.8</b>	48.6
<b>O</b>	<b>80.5</b>	76.3	48.9
<b>P</b>	83.6	86.0	<b>53.7</b>

<b>Mediana</b>	88.6	95.5	48.9
<b>Des. vest</b>	5.2	35.4	3.3
<b>Lim. Superior</b>	93.8	130.9	52.2
<b>Lim. Inferior</b>	83.3	60.1	45.6

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

El **índice de Dependencia**, es un indicador que tiene cierta relevancia económica y social. Este indicador relaciona la población dependiente en términos demográficos (grupo etario) respecto a la población en edad de trabajar; es decir, la proporción que representa la población de 0 a 14 años y de 65 y más respecto al grupo etario de 15 a 64 años (Livi-Bacci, 1993). De acuerdo con los resultados, en el ZUFO Centro, existen 48.9 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar, valor próximo al de la Ciudad de Aguascalientes (47.7). No obstante, al desagregar por grupo de edad, se observa el peso que representa la población de 65 y más en la ZUFO Centro. El peso relativo de la población dependiente de este último grupo es del 25.1 por cada 100 personas en edad de trabajar; mientras que, a nivel ciudad, esta relación es del 10.8 a 100. Estos valores reflejan, nuevamente, el peso que representa la población de 65 y más en la ZUFO Centro.

### Problemática

- 9) Bajo Índice de Masculinidad. En la ZUFO Centro, existen 88.6 hombres por cada 100 mujeres.
- 10) Índice de Masculinidad heterogéneo. La zona B y O presentan el índice de Masculinidad más bajo (83.4 y 80.5 respectivamente).
- 11) Alto Índice de Envejecimiento. Existen 95.5 personas de 65 y más por cada 100 menores de 15 años en la ZUFO Centro.
- 12) Índice de Envejecimiento dispar. Las zonas B, E, I, L y N superan las 130 personas mayores de 65 años por cada 100 personas infantiles (0-14 años)
- 13) Índice de dependencia sesgado. El peso relativo que representa la población dependiente de 65 y más duplica al peso de la población infantil (0 a 14 años).

### D.3.5. Análisis Vivienda

En 2020, se registra un total de 266 778 **Viviendas Particulares Habitadas (VPH)** en el Municipio de Aguascalientes; de éstas, el 92.2 % se concentra en la Ciudad de Aguascalientes (246 116 VPH). En particular, la ZUFO Centro agrupa el 6.2 % del total de VPH de la Ciudad de Aguascalientes, representando un total de **15,332** viviendas particulares habitadas. Al diferenciar por zona, se observa la presencia de cinco zonas que concentran cerca del 56.0 % del total de VPH de la ZUFO Centro.<sup>45</sup> De estas zonas, cuatro coinciden con las zonas que concentran el mayor número de habitantes de la ZUFO Centro (zona A, I, J, y L). En el extremo inferior, la zona K y O agrupan un mínimo de VPH (129 y 68 respectivamente). Ambas zonas se caracterizan por concentrar el menor número de habitantes de la ZUFO Centro, tal y como se señaló en párrafos anteriores (ver cuadro Características Generales de la Vivienda 2020).

Primero, existe una reserva de crecimiento urbano mínima. De acuerdo con el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN), el área de crecimiento en esta zona se restringe a zonas baldías principalmente. Segundo, la Tasa de Crecimiento negativa podría estar relacionada con el derribo o abandono de viviendas en mal estado físico o cambio de uso de suelo que responden a nuevas dinámicas sociales y espaciales de la población urbana; por ejemplo, de habitacional a comercial o la generación de estacionamientos públicos. Por último, la implementación de políticas de densificación que promueven la construcción de áreas habitacionales en esta zona podría estar relacionado con la Tasa de Crecimiento positiva en ciertas zonas de la ZUFO.

Con relación al **Promedio de Ocupantes por Vivienda (POV)**, el Municipio de Aguascalientes se caracteriza por un ligero decremento en los últimos años. En 2010, el POV es de 3.92, valor que descendió a 3.54 en 2020. En la ZUFO Centro, el promedio de habitantes por vivienda es de 3.01, valor inferior al municipal. Al diferenciar por zona, se observan tres zonas con un POV próximo al municipal (zona K, M y P); en el extremo inferior, existen tres zonas con un promedio atípico. La zona A, tiene un POV de 2.75, la zona B de 2.70 y la zona E, un POV de 2.76. En términos demográficos, el bajo promedio de ocupantes por vivienda de la ZUFO Centro y ciertas zonas podría reflejar un importante descenso en las tasas de natalidad e inmigración junto con un aumento en las tasas de mortalidad y emigración. Asimismo, en materia de planeación urbana, esta dinámica podría tener implicaciones en términos de densidad poblacional en el corto y mediano plazo.

---

<sup>45</sup> Zona A, 1,770 VPH; zona I, 1,812 VPH; zona J, 1,902 VPH; zona L, 1,653; zona N, 1,433 VPH.

Cuadro 44 Características Generales de la Vivienda 2020

Unidad	T_VPH	Total Vivienda		TC 10-20 <sup>b</sup>	Promedio de habitantes <sup>c</sup>
	2020	2010	2020		2020
<b>Municipio</b>	266,778	247,792	313,256	2.26	3.54
<b>Cd. Aguascalientes</b>	246,116	225,328	286,646	2.32	3.50
<b>ZUFO Centro <sup>a</sup></b>	15,332	19,158	19,094	-0.03	3.01
<b>A</b>	1,770	2,239	2,282	0.18	<b>2.75</b>
<b>B</b>	353	489	478	-0.22	<b>2.70</b>
<b>C</b>	253	326	314	-0.36	3.26
<b>D</b>	1,315	1,551	1,557	0.04	3.20
<b>E</b>	616	886	802	-0.96	<b>2.76</b>
<b>F</b>	500	695	710	0.21	2.89
<b>G</b>	843	1,027	980	-0.45	3.16
<b>H</b>	552	720	681	-0.54	3.14
<b>I</b>	1,812	2,314	2,334	0.08	2.82
<b>J</b>	1,902	2,295	2,323	0.12	3.12
<b>K</b>	129	111	148	2.78	3.47
<b>L</b>	1,653	1,975	2,002	0.13	2.81
<b>M</b>	1,411	1,843	1,770	-0.39	3.37
<b>N</b>	1,433	1,736	1,801	0.35	2.93
<b>O</b>	68	97	90	-0.72	3.00
<b>P</b>	722	854	822	-0.37	3.37

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente; INEGI, 2020.  
a Estadísticos del Total de Vivienda Particular Habitada: Mediana = 783; Desviación Estándar = 644; Lím. Superior = 1427; Lím. Inferior = 138.

b La Tasa de Crecimiento Anual está en función del Total de Vivienda por cuestiones de disponibilidad de información.

c Estadísticos básicos: Mediana = 3.06 POV; Desviación Estándar = 0.25 POV; Límite superior = 3.31 POV; Límite inferior = 2.81 POV.

## Problemática

- 14) Concentración de Vivienda Particular Habitada (VPH) polarizada. Existen cinco zonas que concentran cerca del 56.0 % del total de VPH; estas zonas son: A, I, J, L y N. En contra parte, las zonas K y O contienen menos de 200 VPH.
- 15) Dinámica de crecimiento de vivienda negativa. Las zonas B, C, E, G, H, M, O y P registran una Tasa de Crecimiento anual negativa. Aspecto que podría estar relacionado con

cambios de uso de suelo o derribo de vivienda en mal estado.

- 16) Bajo promedio de ocupantes por vivienda. Las zonas A, B y E registran un POV atípico: 2.74 habitantes por vivienda en promedio.

### D.3.6. Grupos Minoría

En este apartado se presenta el diagnóstico de los **grupos minoría** que se localizan en la ZUFO Centro. En particular, el análisis se centra en la población con algún tipo de discapacidad.<sup>46</sup>

A nivel municipal, la población con algún tipo de **discapacidad** representa el 7.85 % de la población total; es decir, cerca de 74, 538 individuos presentan mucha dificultad para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana. A nivel ZUFO, este porcentaje es superior. La población con alguna discapacidad representa el 9.5 % de la población total en la ZUFO Centro (4,442 individuos). Al diferenciar por tipo de discapacidad se observa que, en términos generales, los principales tipos de discapacidad son la física y visual tanto a nivel municipal como en la ZUFO Centro (ver cuadro Población con discapacidad 2020). El alza en la prevalencia de población con discapacidad en comparación con la municipal podría estar relacionado con el marcado proceso de envejecimiento que caracteriza a la ZUFO Centro, tal y como se señaló en párrafos anteriores.

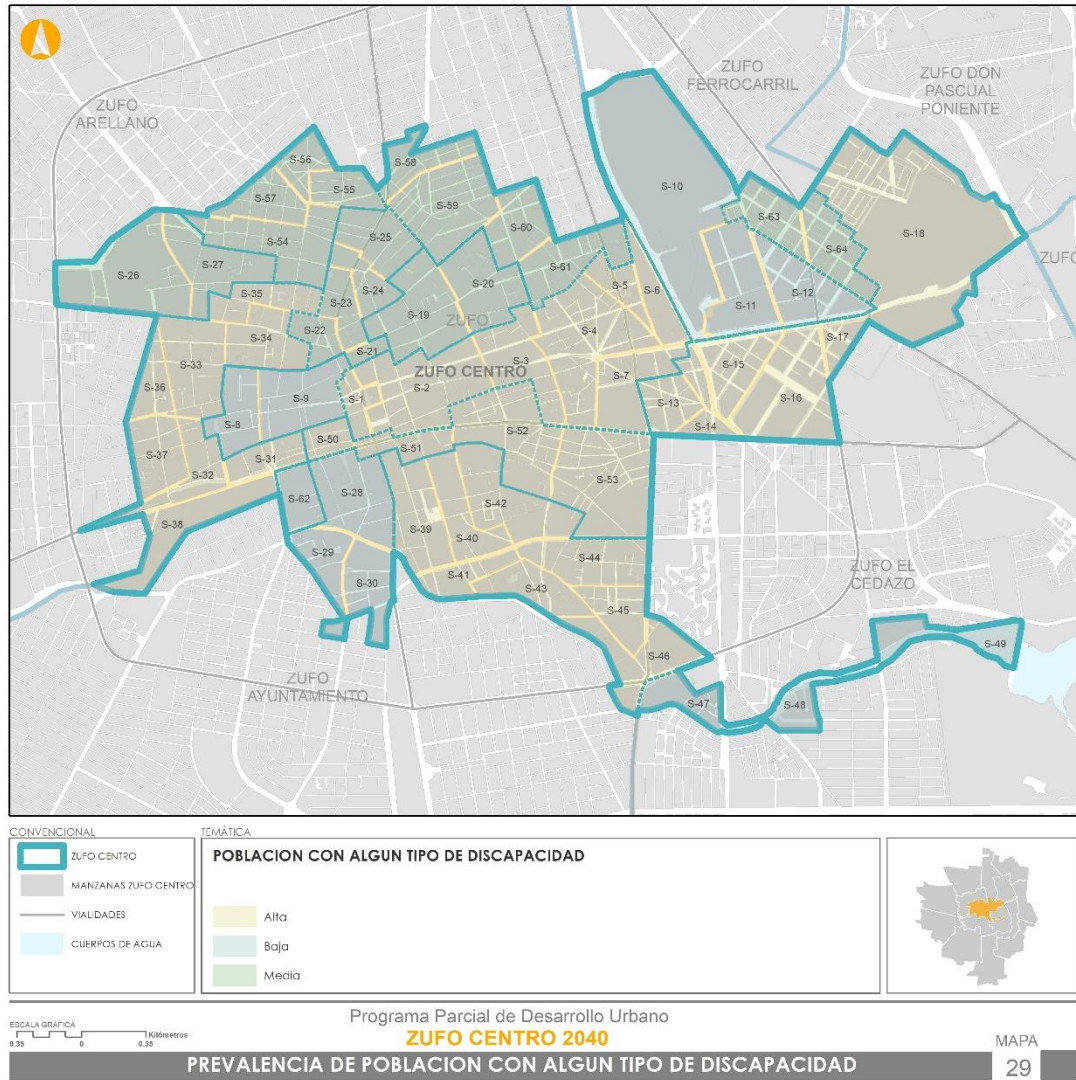
Las zonas que conforman la ZUFO Centro, fueron clasificadas en función del peso relativo que representa la población con algún tipo de discapacidad respecto al total registrado en la ZUFO Centro.<sup>47</sup> Existen cinco zonas que presentan una alta prevalencia de población con algún tipo de discapacidad, porcentaje que supera el 10.0 % de la población total con discapacidad. Las zonas I y L concentran cerca del 13.0 %, le sigue la zona J con 12.2 % y; por último, las zonas D y A (11.7 % y 10.2 % respectivamente). En contraparte, hay cinco zonas con una baja prevalencia de población con algún tipo de discapacidad (< 3.0 %); estas zonas son la K (0.2 %), O (0.7 %), B (1.5 %), C (1.7 %) y H (2.3 %) (ver plano Distribución espacial, prevalencia de población con algún tipo de discapacidad 2020).<sup>48</sup>

<sup>46</sup> El análisis de grupos minoría también considera la población indígena. Sin embargo, en función de la baja proporción que representa este grupo de la población en la ZUFO-C, se consideró pertinente omitir un apartado exclusivo sobre el tema. La población indígena en esta área representa el 0.33 % de la población total (154 habitantes mayores a 3 años). A nivel zona, sólo cuatro registran una proporción de población indígena: 01, 04, 07 y 12. De éstas, la zona 01 concentra el mayor porcentaje, que representa el 1.127 % de su población total (61 personas mayores a 3 años) (INEGI,2020).

<sup>47</sup> La definición de las clases estuvo en función del método Dalenius-Hodge.

<sup>48</sup> De acuerdo con la clasificación, existen seis zonas que presentan una prevalencia media ( $10.0 \% \leq PD < 3.0 \%$ ).

Mapa 29 Prevalencia de la población con algún tipo de discapacidad 2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Al diferenciar por tipo de discapacidad se observa que, en términos generales, la discapacidad física representa el principal tipo de discapacidad en las diferentes zonas de la ZUFO Centro. En particular, en el grupo de zonas con alta prevalencia, el porcentaje de la población con discapacidad física supera el 50.0 %; le sigue la población con discapacidad visual con una mediana del 17.0 %. Asimismo, llama la atención la proporción que representa la población con discapacidad intelectual en este grupo; en general, sus valores son superiores a la discapacidad auditiva (ver cuadro Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020). Así, la diferenciación por tipo de discapacidad permite evidenciar la importancia que representa la implementación de estrategias focalizadas, en términos de planeación urbana, para garantizar la construcción de espacios inclusivos.



**Cuadro 45 Población con Discapacidad 2020**

Entidad	Población			Tipo Discapacidad			
	Total	Discapacidad <sup>a</sup>	%	Física <sup>b</sup>	Sensorial		Intelectual <sup>e</sup>
					Auditiva <sup>c</sup>	Visual <sup>d</sup>	
<b>MPO-AGS</b>	948,990	74,538	7.8	31,343	8,636	20,047	14,512
<b>CD-AGS</b>	863,893	68,411	7.9	28,646	7,872	18,647	13,246
<b>ZUFO Centro</b>	46,859	4,442	9.5	2,519	417	902	604

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

<sup>a</sup> La suma de los distintos tipos discapacidad en la actividad puede ser mayor al indicador Población con discapacidad del Censo de Población y Vivienda 2020 por aquella población que tiene más de una discapacidad (INEGI, 2020).

<sup>b</sup> El Censo de Población y Vivienda 2020, define la Discapacidad Motriz como aquella población que tiene mucha dificultad para caminar o moverse, subir o bajar. Asimismo, incluye aquellos individuos con mucha dificultad para vestirse, bañarse o comer (INEGI, 2020). En este ejercicio, la población con discapacidad física incluye ambas definiciones.

<sup>c</sup> Población con discapacidad para oír. Se define como aquellas personas con mucha dificultad para escuchar, aun usando aparato auditivo (INEGI, 2020).

<sup>d</sup> El Censo de Población y Vivienda 2020, define la Discapacidad Visual como aquella población con mucha dificultad para ver, aun cuando usen lentes (INEGI, 2020).

<sup>e</sup> Incluye población con discapacidad para hablar o comunicarse y la población con discapacidad para recordar o concentrarse (INEGI, 2020).

**Cuadro 46 Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020**

Zonas	Población		Clase <sup>a</sup>	Tipo Discapacidad (%)			
	Discapacidad	Peso relativo (%)		Física	Sensorial		Intelectual
					Auditiva	Visual	
<b>Total</b>	4,442	100.0		56.7	9.4	20.3	13.6
<b>A</b>	455	<b>10.2</b>	<b>Alta</b>	54.1	7.0	24.4	14.5
<b>B</b>	65	1.5	Baja	69.2	0.0	12.3	18.5
<b>C</b>	75	1.7	Baja	65.3	4.0	26.7	4.0
<b>D</b>	520	<b>11.7</b>	<b>Alta</b>	50.0	9.6	21.1	19.2
<b>E</b>	159	3.6	Media	61.0	2.5	23.3	13.2
<b>F</b>	157	3.5	Media	38.8	19.1	14.6	27.4
<b>G</b>	177	3.9	Media	60.4	9.6	25.4	4.5
<b>H</b>	101	2.3	Baja	46.5	18.8	34.6	0.0
<b>I</b>	585	<b>13.2</b>	<b>Alta</b>	57.3	11.6	18.6	12.5
<b>J</b>	544	<b>12.2</b>	<b>Alta</b>	59.9	10.5	13.9	15.6
<b>K</b>	10	0.2	Baja	70.0	0.0	0.0	30.0
<b>L</b>	569	<b>12.8</b>	<b>Alta</b>	57.6	7.6	15.9	18.8
<b>M</b>	318	7.2	Media	65.1	8.8	18.5	7.5

<b>N</b>	422	9.5	Media	55.9	9.9	23.7	10.4
<b>O</b>	33	0.7	Baja	39.4	9.1	33.3	18.2
<b>P</b>	252	5.7	Media	61.5	8.3	26.6	3.6

<sup>a</sup> La definición de las clases estuvo en función del método Dalenius-Hodge (INEGI, 2010a).

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

## Problemática

- 17) Alta concentración de población con algún tipo de discapacidad. En la ZUFO Centro, cerca del 60.0 % de la población con algún tipo de discapacidad presenta limitaciones para caminar o moverse, subir o bajar (discapacidad física).
- 18) Variaciones espaciales en la prevalencia de población con algún tipo de discapacidad. Existen cinco zonas con alta prevalencia de población con discapacidad. Las zonas I y L concentran cerca del 13.0 %, le sigue la zona J con 12.2 % y; por último, las zonas D y A (11.7 % y 10.2 % respectivamente).

### D.3.7. Incidencia Delictiva

En 2020, la ZUFO Centro concentró el 13.0 % de los delitos registrados en la Ciudad de Aguascalientes, con un total de **8,964 delitos**.<sup>49</sup> De estos, las faltas administrativas representan el 49.0 % de los delitos, le sigue el consumo o tráfico de drogas (27.0 %) y delitos relacionados con agresiones o violencia (22.0 %) (ver cuadro Incidencia delictiva 2020). Al diferenciar por zona, se observan importantes variaciones en términos porcentuales. Existen cinco zonas que presentan una prevalencia atípica con valores que superan el 9.0 % de los delitos registrados en la ZUFO Centro. Por ejemplo, la zona A, concentra el 16.7 % (1,495 delitos), le sigue la zona I con el 11.8 % (1,054 delitos) y las zonas F y M (10.8 % y 10.0 % respectivamente) (ver cuadro Incidencia delictiva a nivel zona 2020).<sup>50</sup>

<sup>49</sup> En 2020, la ciudad de Aguascalientes registró un total de 70,787 delitos (Secretaría de Seguridad Pública, 2020).

<sup>50</sup> La zona L, concentra el 9.4 % de los delitos registrados en la ZUFO-C (843 delitos).

**Cuadro 47 Incidencia delictiva 2020**

ZUFO Centro	Delitos	
	Total	%
<b>Total</b>	<b>8,964</b>	<b>100</b>
Clasificación		
Armas <sup>a</sup>	8	0.1
Delitos <sup>b</sup>	2,015	22.5
Droga <sup>c</sup>	2,409	26.9
Falta Administrativa <sup>d</sup>	4,388	49.0
Robo	144	1.6

<sup>a</sup> Posesión de arma blanca o de fuego; <sup>b</sup> Incluye agresiones y violencia; <sup>c</sup> Consumo o tráfico de drogas (Cannabis, cristal, cemento industrial) y; <sup>d</sup> Disturbios y alternación al orden público, estado de ebriedad y faltas a la moral.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM), 2020

**Cuadro 48 Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020**

ZONA	Tipo de delito											
	Total	(%)	Armas	(%)	Delitos	(%)	Droga	(%)	Falta Administrativa	(%)	Robo	(%)
<b>Total</b>	<b>8,964</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>2,015</b>	<b>100</b>	<b>2,409</b>	<b>100</b>	<b>4,388</b>	<b>100</b>	<b>144</b>	<b>100</b>
<b>A</b>	1,495	<b>16.7</b>		0.0	358	<b>17.8</b>	344	<b>14.3</b>	765	<b>17.4</b>	28	<b>19.4</b>
<b>B</b>	546	6.1		0.0	152	7.5	114	4.7	272	6.2	8	5.6
<b>C</b>	352	3.9	1	12.5	69	3.4	135	5.6	145	3.3	2	1.4
<b>D</b>	395	4.4		0.0	94	4.7	92	3.8	203	4.6	6	4.2
<b>E</b>	387	4.3		0.0	86	4.3	82	3.4	207	4.7	12	8.3
<b>F</b>	964	<b>10.8</b>		0.0	248	<b>12.3</b>	222	9.2	477	<b>10.9</b>	17	<b>11.8</b>
<b>G</b>	387	4.3		0.0	84	4.2	105	4.4	182	4.1	16	11.1
<b>H</b>	248	2.8		0.0	52	2.6	67	2.8	128	2.9	1	0.7
<b>I</b>	1,054	<b>11.8</b>		0.0	219	<b>10.9</b>	282	<b>11.7</b>	528	<b>12.0</b>	25	<b>17.4</b>
<b>J</b>	653	7.3	1	12.5	158	7.8	163	6.8	325	7.4	6	4.2
<b>L</b>	843	9.4		0.0	152	7.5	228	9.5	459	<b>10.5</b>	4	2.8
<b>M</b>	896	<b>10.0</b>	6	<b>75.0</b>	170	8.4	350	<b>14.5</b>	362	8.2	8	5.6
<b>N</b>	419	4.7		0.0	92	4.6	93	3.9	226	5.2	8	5.6
<b>O</b>	19	0.2		0.0	5	0.2	2	0.1	11	0.3	1	0.7
<b>P</b>	306	3.4		0.0	76	3.8	130	5.4	98	2.2	2	1.4

Mediana 4.7; Desviación Estándar 4.1; Límite Superior 8.8; Límite Inferior 0.5.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM), 2020

Al diferenciar por tipo de delito a nivel zona, se observa que cerca del 50.0 % de los delitos por falta administrativa se concentran en cuatro zonas; la zona A, agrupa el 17.0 de estos delitos, le siguen las zonas I (12.0 %), F (10.9 %) y L (10.5 %). Respecto a los delitos por drogas, hay tres zonas que representan el 40.0 % de los delitos de este tipo en la ZUFO Centro.

La zona A, concentra el 14.0 % de los delitos por drogas, le sigue la zona M (14.5 %) y la zona I (11.7 %). Respecto a los delitos por robo, hay tres zonas que concentran cerca del 50.0 % de estos delitos. La zona A, concentra el 19.4 %, la zona I, 17.4 % y la zona F, 11.8 %. Hay tres zonas que representan el 40.0 % de los delitos por agresiones y violencia; la zona A, concentra el 17.8 % de los delitos de este tipo; le siguen las zonas F (12.3 %) e I (10.9 %).

Dicho esto, se da cuenta de un importante patrón delictivo que se concentra en tres zonas de la ZUFO Centro principalmente. Las zonas A y F, registran un alto porcentaje en los diferentes tipos de delitos; no obstante, también son los principales polígonos de circulación y comercio de la ZUFO Centro. En el caso de la zona I, se caracteriza por concentrar una importante proporción de las instalaciones que conforman la Feria Nacional de San Marcos; asimismo, colinda con diferentes colonias que históricamente registran una alta prevalencia delictiva, aspecto que podría estar influyendo en el número de delitos registrados en dicha zona. Finalmente, esta diferenciación a nivel zona da cuenta de la importancia que representa la implementación de técnicas en materia de planeación que favorezcan la generación de espacios seguros (ver cuadro Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020).

## **Problemática**

- 19) En 2020, el 13.0 % de los delitos registrados en la Ciudad de Aguascalientes se concentró en la ZUFO Centro (8,964 delitos). De estos, el 49.0 % fue por delitos administrativos, el 27.0 % por consumo o tráfico de drogas y el 22 % por agresiones o violencia.
- 20) A nivel zona, existen cuatro zonas que superan el 9.0% de los delitos registrados en la ZUFO Centro. La zona A, concentra el 16.7% (1,495 delitos); la zona I, 11.8% (1,054 delitos) y; las zonas F y M, 10.8 % y 10.0 % respectivamente.

- 21) Por tipo de delito, el 50.0 % de los delitos por falta administrativa se concentra en cuatro zonas: la zona A concentra el 17.0%, la zona I el 12.0 %, la zona F el 10.9 % y la zona L el 10.5 %. Respecto a los delitos por droga, hay tres zonas concentran el 40.0%: la zona A concentra el 14.3 %, la zona M el 14.5 % y la zona I el 11.7 %.
- 22) Por último, las zonas A e I, representan áreas que registran un alto porcentaje de delitos en términos absolutos; al diferenciar por tipo de delito, también registran una alta prevalencia en los principales tipos de delitos registrados en la ZUFO Centro: falta administrativa, droga y agresiones y violencia.

### D.3.8. Sistemas de Infraestructuras y Servicios Urbanos

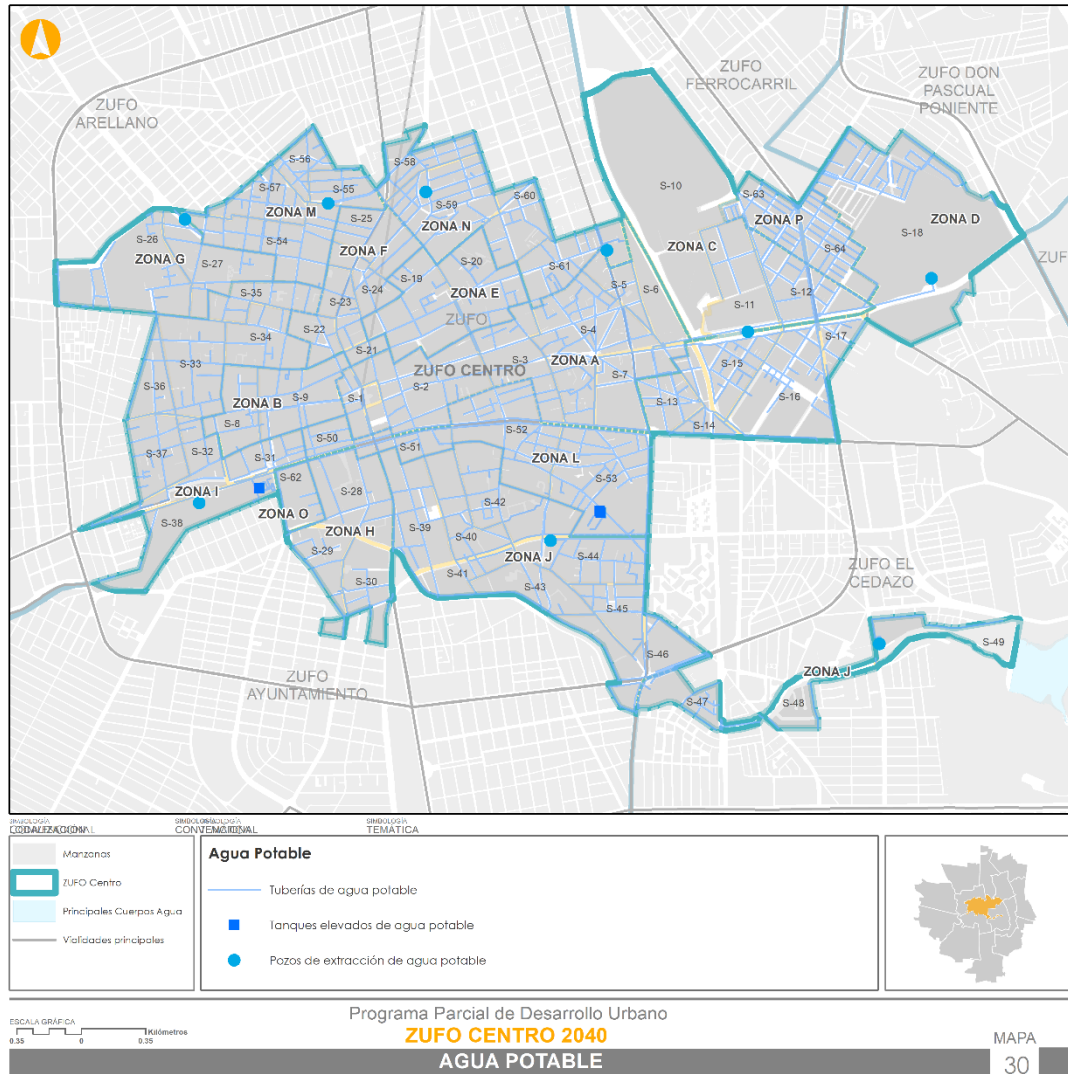
De acuerdo con la metodología de SEDESOL, existe ciertas infraestructuras y servicios urbanos que son fundamentales en términos de planeación y ordenamiento territorial. En primer lugar, agua y saneamiento, por su impacto social y ambiental son considerados aspectos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de ciudades y territorio. Segundo, en México más del 80% de la energía proviene de combustibles fósiles (petróleo, combustibles fósiles). Asimismo, existe una alta y creciente dependencia energética; donde, el más alto consumo se concentra en las ciudades. Tercero, residuos sólidos urbanos, este elemento adquiere cada vez más relevancia por la tendencia creciente de la población, nuevos patrones de consumo, el uso de tecnologías y estrategias enfocadas a su reducción, esto en áreas urbanas especialmente. Cuarto, telecomunicaciones e internet, el acceso a este tipo de servicios ha aumentado exponencialmente en los últimos años. (SEDATU, SEMARNAT & GIZ, 2017).

#### a. Agua potable

En el año, 2020, la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes contaba con un total de 15,332 viviendas particulares habitadas, de las cuales 15,285 tenían servicio de agua entubada dentro de la vivienda, es decir, el 99.7% (INEGI, 2020). En lo referente a pozos de extracción de agua potable el municipio cuenta con 480 pozos.

La ZUFO Centro cuenta con 8 pozos de extracción de agua potable todos operados por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado (CCAPAMA, 2014), y cuenta con 3 tanques elevados de almacenamiento de agua potable (CCAPAMA, 2014).

Mapa 30 Agua potable



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

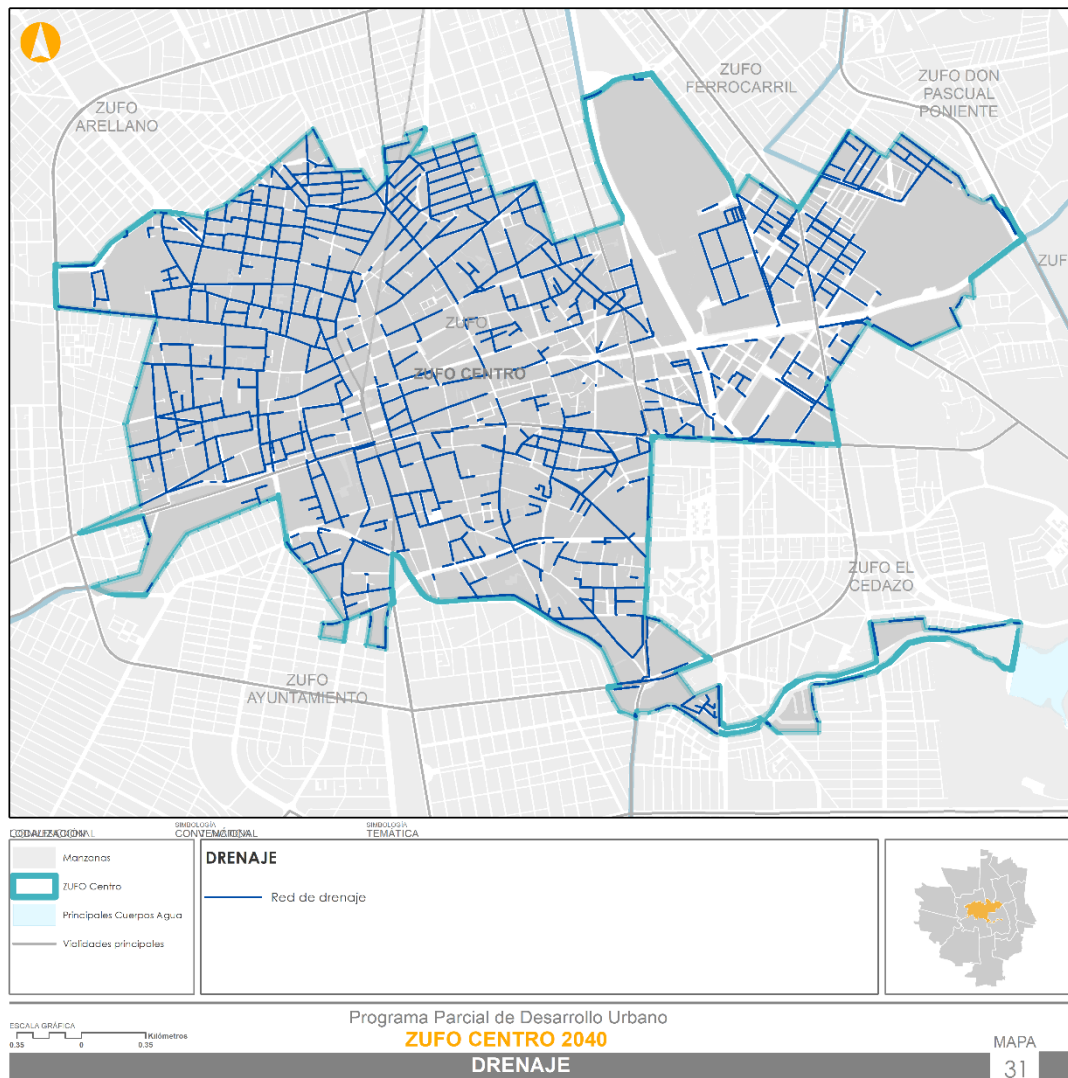
## b. Drenaje

En lo que respecta a drenaje, 15,296 viviendas tenían este servicio, es decir, el 99.8 por ciento de las viviendas totales (INEGI 2020). Respecto a plantas de tratamiento, existen 35 plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Aguascalientes, de éstas 14 son operadas



por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA), 14 por particulares y 07 por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado (SSMAA), no se cuenta con ninguna planta de tratamiento dentro de la ZUFO Centro (H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2020); el uso primordial que se le da al agua tratada es para riego de propias áreas verdes, mantenimiento de los lagos existentes en los vasos de las presas de parques, y para el riego de jardines, parques y camellones de la ciudad.

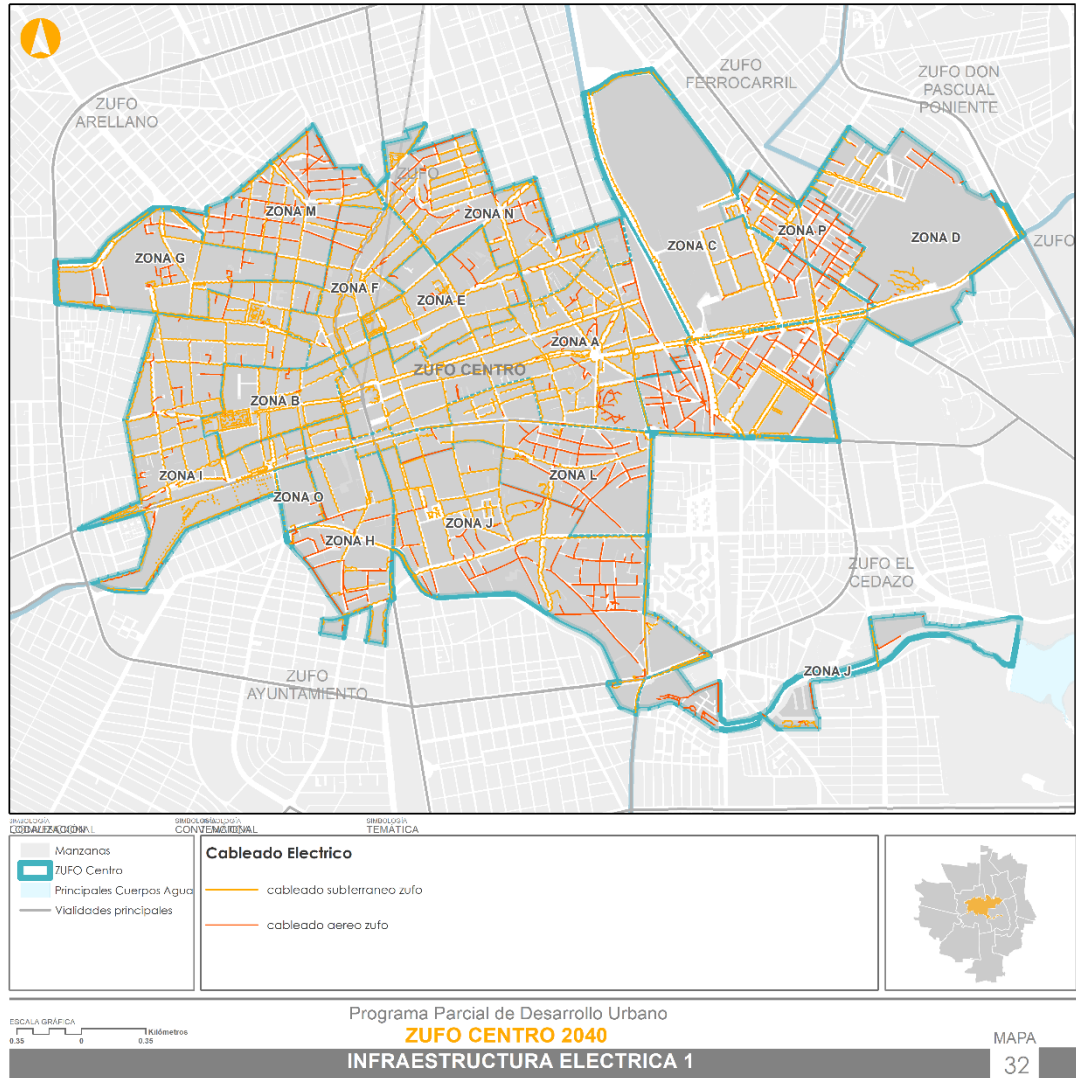
### Mapa 31 Drenaje



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### c. Red eléctrica

Mapa 32 Infraestructura eléctrica 1

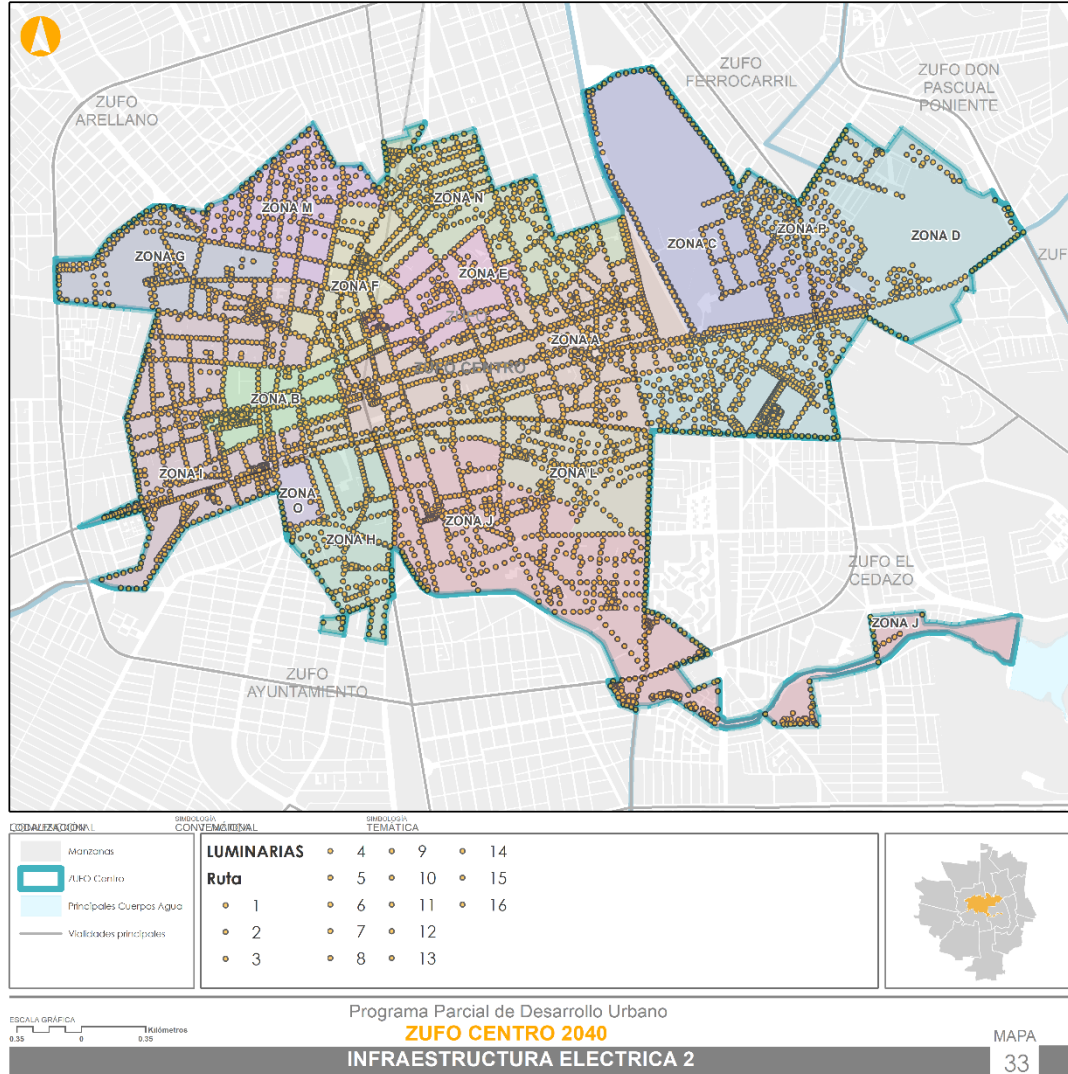


Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

El suministro de energía eléctrica en el Estado de Aguascalientes incluida la ZUFO Centro está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El Municipio de Aguascalientes es el mayor consumidor energético en comparación con el resto de los municipios, su consumo representa el 69% del consumo estatal. De este porcentaje, el sector doméstico emplea el 87% de la electricidad de la ciudad, seguido por el sector industrial y de servicios (12%). En términos de energía eléctrica, la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes contaba con un total de 15,332 viviendas particulares habitadas, de las cuales 15, 286 tenían suministro de luz eléctrica, es decir, el 99.7% por ciento (INEGI, 2020); la iluminación en la ZUFO Centro de Aguascalientes se lleva a cabo a través de 6 mil luminarios, de las cuales 4,087 cuentan con tecnología LED

de iluminación (IMPLAN, 2020), cabe mencionar que las restantes en su mayoría por ser de tipo ornamental no cuentan con las especificaciones para la utilización de dicha tecnología.

### Mapa 33 Infraestructura eléctrica 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### Problemática

- 23) Densificaciones urbanas de zonas sin contemplar la disponibilidad de agua potable
- 24) Escasez de agua para los distintos usos

- 25) Limitado uso a las aguas tratadas que se vierten sobre los cauces y arroyos; poca eficiencia en la reutilización de las aguas tratadas.
- 26) Falta de infraestructura para la canalización de aguas pluviales de manera separada de aguas residuales.

### D.3.9. Sistemas de Captación de Aguas de Lluvias

El Municipio de Aguascalientes se encuentra en una zona catalogada como semiárida con precipitaciones anuales que no rebasan en promedio los 500 milímetros de altura; no obstante algunos factores como el cambio climático han modificado los patrones de distribución así como de la cantidad de agua que precipita en la región, teniendo registros anuales en las últimas décadas por encima de la media dada para este tipo de regiones; conocer la distribución y comportamiento del agua-precipitación dentro de la ZUFO Centro resulta de vital importancia para plantear medidas preventivas y de aprovechamiento sustentable de esta. Aunado a la cantidad de agua que cae sobre una zona, una de las variables que repercuten directamente sobre la cantidad de agua que escurre es precisamente la capacidad del suelo para retener e infiltrar agua, la cual se ha visto modificada y limitada por la pérdida de vegetación y el sellamiento del terreno en asentamientos humanos, siendo la ZUFO Centro modificada y afectada en prácticamente la extensión completa de esta.

#### **Inundaciones y sistemas de captación de agua de lluvia**

Por definición la inundación es: el flujo o la invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por acumulación de terrenos planos, ocasionada por falta de suficiencia de drenaje, tanto natural como artificial. Estas se pueden inducir con fines técnicos y de beneficio de economía social, pero si la inundación abarca magnitudes fuera de control puede provocar adversidades de origen hidrometeorológico; las inundaciones se pueden clasificar de acuerdo a su origen como lo es:

**Pluviales:** Que se deben a la acumulación de la precipitación (lluvia y granizo principalmente), que se concentra en terrenos de topografía plana o en zonas urbanas con insuficiencia o carencia de drenaje.

**Fluviales:** Se originan cuando los escurrimientos superficiales son mayores a la capacidad de conducción de los cauces.

**Lacustres:** Su origen es en los lagos o lagunas, por el incremento de sus niveles y son peligrosos por el riesgo que representan para los asentamientos humanos cercanos a las áreas de enlace (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2006).

En la ZUFO Centro del Municipio de Aguascalientes se encuentran varias zonas inundables como son la Av. Adolfo López Mateos que cruza la ciudad que oriente a poniente, y que se inunda gran parte o en ocasiones toda la vialidad, también algunos tramos del primer anillo de la ciudad (Av. Convención de 1914), algunas partes del centro de la ciudad, algunas partes de la Av. Alameda (IMPLAN,2012); en la tabla Registro Histórico de Zonas Inundables se enlistan zonas inundables detectadas dentro de la ZUFO Centro del Municipio de Aguascalientes.

#### **Cuadro 49 Registro histórico de Zonas Inundables**

<b>Zonas inundables de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes</b>
Colonia Héroes sobre Av. Ferrocarril
Zona Centro sobre Calle J. Correa
Colonia San Marcos sobre Calle San Marcos
Colonia San Marcos sobre Calle Navarrete
Zona centro sobre Calle Wasco
Colonia Héroes sobre Calle Juan Escutia
Colonia Héroes sobre Calle Vicente Suárez
Panteón Barrio de Guadalupe sobre Arroyo de los Arellano
Barrio de Guadalupe sobre Calle Libertad desde Calle Allende hasta Guadalupe
Varias Colonias sobre Av. López Mateos
Colonia Héroes sobre Prolongación Alameda
Colonia Héroes sobre Av. Convención de 1914

Fuente: IMPLAN 2012.

Es por lo anterior que alternativas como la captación de agua de lluvia toman importancia en búsqueda de aminorar los efectos negativos que la acumulación de agua de lluvia tiene en un lugar determinado y a la vez es un medio fácil de obtener agua de lluvia para consumo humano y/o uso agrícola. En muchos lugares del mundo con alta o media precipitación y en donde no se dispone de agua en cantidad y calidad necesaria para consumo humano, se recurre al agua de lluvia como fuente de abastecimiento. Al efecto, el agua de lluvia es interceptada, colectada y almacenada en depósitos para su posterior uso. En la captación del agua de lluvia con fines domésticos se acostumbra a utilizar la superficie del techo como captación, conociéndose a este modelo como SCALL (sistema de captación de agua de lluvia). Este modelo tiene un beneficio adicional y es que además de su ubicación minimiza la

contaminación del agua. Adicionalmente, los excedentes de agua pueden ser empleados en pequeñas áreas verdes para la producción de algunos alimentos que puedan complementar su dieta (Organización Panamericana de la Salud, 2001).

## Captación de agua dentro de zonas CIS en la ZUFO Centro

Como medida de mitigación derivada del impacto generado por los centros urbanos se contempla la captación de agua de lluvia de techos dentro de la ZUFO Centro, esto con la finalidad mitigar y/o remediar los efectos negativos que trae consigo el sellamiento del terreno y la densificación de esta ZUFO; por lo anterior se plantea la siguiente metodología para determinar el volumen a captar para los proyectos a desarrollarse.

Según datos del IMPLAN 2020, la distribución temporal de la lluvia dentro de la ZUFO Centro presenta sus niveles más altos de junio a septiembre, donde se tienen 78.8% de las lluvias anuales, siendo el mes más lluvioso el de julio (114.72 mm) y el de menos lluvia el de marzo (5.66 mm) con una precipitación anual de 508.92 mm (ver tabla Precipitación Media Mensual y Anual).

**Cuadro 50 Precipitación Media Mensual y Anual**

<b>Mes</b>	<b>mm</b>
enero	13.58
febrero	9.16
marzo	5.66
abril	9.63
mayo	15.46
junio	86.1
julio	114.72
agosto	109.4
septiembre	90.92
octubre	34.11
noviembre	9.52
diciembre	10.66
<b>ANUAL</b>	<b>508.92</b>

Fuente: IMPLAN, 2020.



**Imagen 1 Isoyetas de precipitación media anual**



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

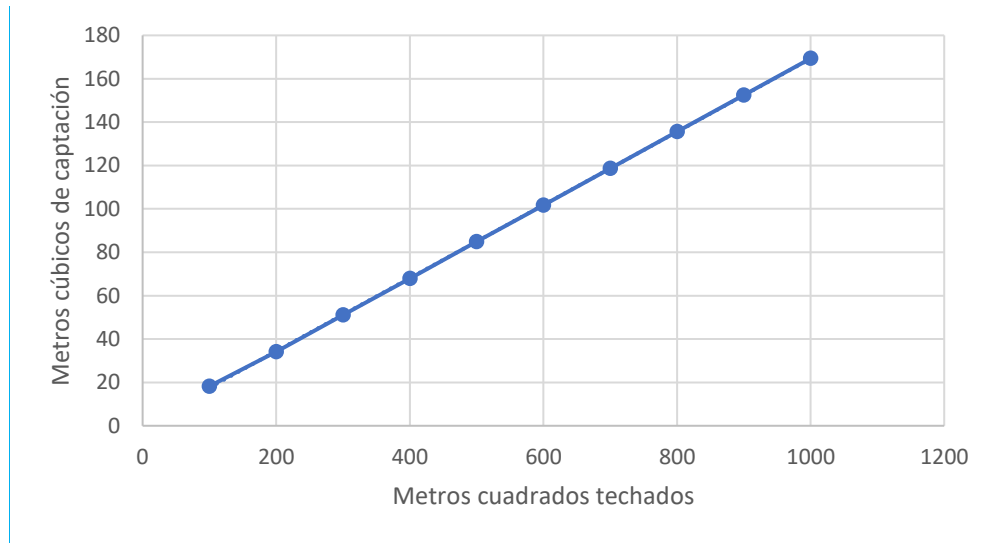
A partir de estos datos, se generaron diferentes cálculos estimativos para distintas áreas de captación de agua de lluvia, los cuales consideraron la precipitación media mensual estimada y techos que permitan la captación de 85% del agua que cae en ellos (Organización Panamericana de la Salud, 2001); estos valores se estimaron para techos desde los 100 hasta los 1,000 metros cuadrados, para finalmente generar una ecuación que estime el valor de cualquier área techada; la ecuación es la siguiente:

$$MT = 0.1685*(AT) + 0.6967$$

Donde:

- MT= Metros cúbicos de captación total
- AT= Área de techo

Gráfico 23 Relación techo-volumen



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Posteriormente, para conocer el volumen necesario para desplantar en el proyecto se le aplicará un factor dependiendo del nivel de pisos del mismo, partiendo del 10% del volumen total en proyectos de un piso, con incrementos de 7.5% por cada nivel, el cual no puede rebasar el 100% del volumen máximo (MT); la ecuación que describe lo anterior es la siguiente:

$$\%P = 7.5*(NV) + 2.5$$

Donde:

- %P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación
- NV= Niveles de Proyecto

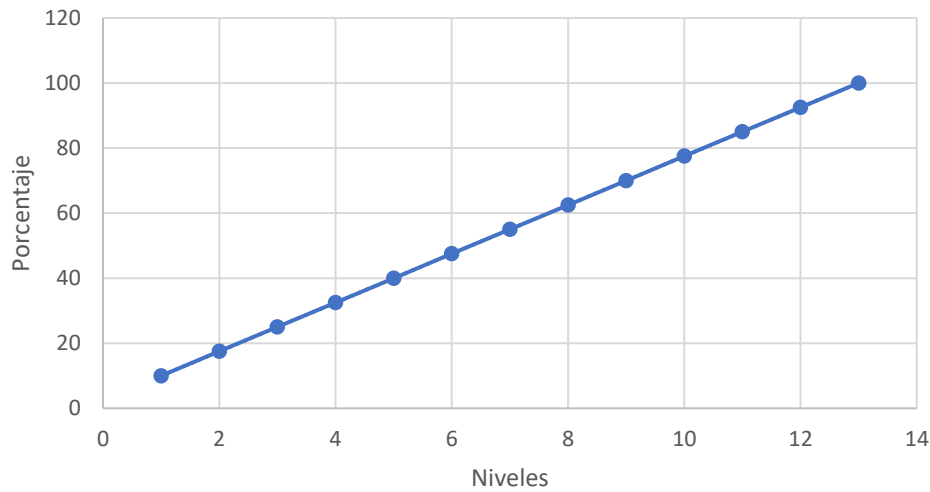
Finalmente se estimará el volumen requerido a partir de los resultados de ambas ecuaciones.

$$VP = \%P*MT$$

Donde:

- %P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación
- MT= Metros cúbicos de captación total
- VP= Volumen del proyecto

Gráfico 24 Relación porcentaje-nivel



### Problemática

- 27) Inundaciones en zonas con falta de infraestructura para encausar el agua.
- 28) El sellamiento del terreno en la ZUFO centro produce una pérdida de la capacidad del suelo del área para infiltrar y/o retener agua, por lo que los gastos hidráulicos generados por la precipitación son mayores.
- 29) Insuficiencia de áreas verdes que ayuden a reducir tanto la cantidad como la velocidad del agua que escurre hacia el río San Pedro.
- 30) Déficit hídrico entre la extracción de agua del acuífero y la recarga de este, provocando problemas de asentamientos del subsuelo, así como falta de disponibilidad del recurso hídrico.

## D.3.10. Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

El manejo de residuos sólidos urbanos es llevado a cabo directamente por el Ayuntamiento de Aguascalientes, a través de la Dirección de Limpia y Aseo público. El servicio se compone de servicio de recolección domiciliaria, barrido manual de senderos peatonales, barrido

mecánico de calles y vías, transporte de residuos al centro de transferencia y transporte al relleno sanitario San Nicolás.

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Aguascalientes son trasladados a estaciones de transferencia y de ahí llevados al Relleno Sanitario San Nicolás. En 2017, se cuenta con cerca de 75 camiones recolectores de basura. Estos tienen una capacidad de 08 toneladas al día; de éstas, el promedio diario de carga es de 6.5 toneladas al día.<sup>51</sup> La recolección de residuos es realizada por 52 rutas, cada una atiende a 100 contenedores diarios en promedio.<sup>52</sup> En total, se recolectan más de 600 toneladas de basura al día en el Municipio de Aguascalientes. Se estima una cobertura del 94% (H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2020).

La generación de residuos sólidos urbanos, RSU, ha ido en aumento no sólo en la ciudad sino en todo el Estado. Siendo Aguascalientes la ciudad que genera más RSU, se han priorizado las estrategias que deriven en un mejor manejo de los mismos. Por ejemplo, en 2008 se depositaron en el relleno sanitario municipal más de 231,000 toneladas de RSU, mientras que en 2013 la cifra alcanzó los 226,000 Ton, es decir, se redujo en poco más de 2%.<sup>53</sup> La disposición final de estos residuos se lleva a cabo en el Relleno Sanitario de San Nicolás que se encuentra en las últimas etapas de funcionamiento debido a la saturación de su capacidad de recepción. Este relleno es de cobertura estatal y su vida útil original se planeó a 15 años sobre una superficie de 42 hectáreas, de las cuales 34 son utilizadas para depositar la basura y las demás como zona de restricción. En el año 2018 presenta una ocupación de 265,678 m<sup>3</sup>. En él se lleva a cabo la separación de residuos a fin de recuperar materiales reciclables, reutilizables, y aprovechables en otras áreas.

Dentro de la ZUFO Centro, se cuenta con varias fuentes de generación de residuos sólidos urbanos derivadas de actividades propias de la población del ZUFO centro, no obstante presenta particularidades en la generación de RSU derivadas de la población flotante que atrae al ser centro de ciudad y contar con oficinas gubernamentales, mercados, una alta oferta de comercios así como una gran cantidad de eventos y celebraciones sociales, los cuales generan una alta concentración de residuos y sus problemas derivados en imagen urbana, fauna nociva así como salud pública; no obstante, esta zona de la ciudad cuenta con un programa de limpia y recolección de basura en espacios públicos de manera permanente, lo cual permite mitigar los efectos antes mencionados. La ZUFO Centro según datos del

---

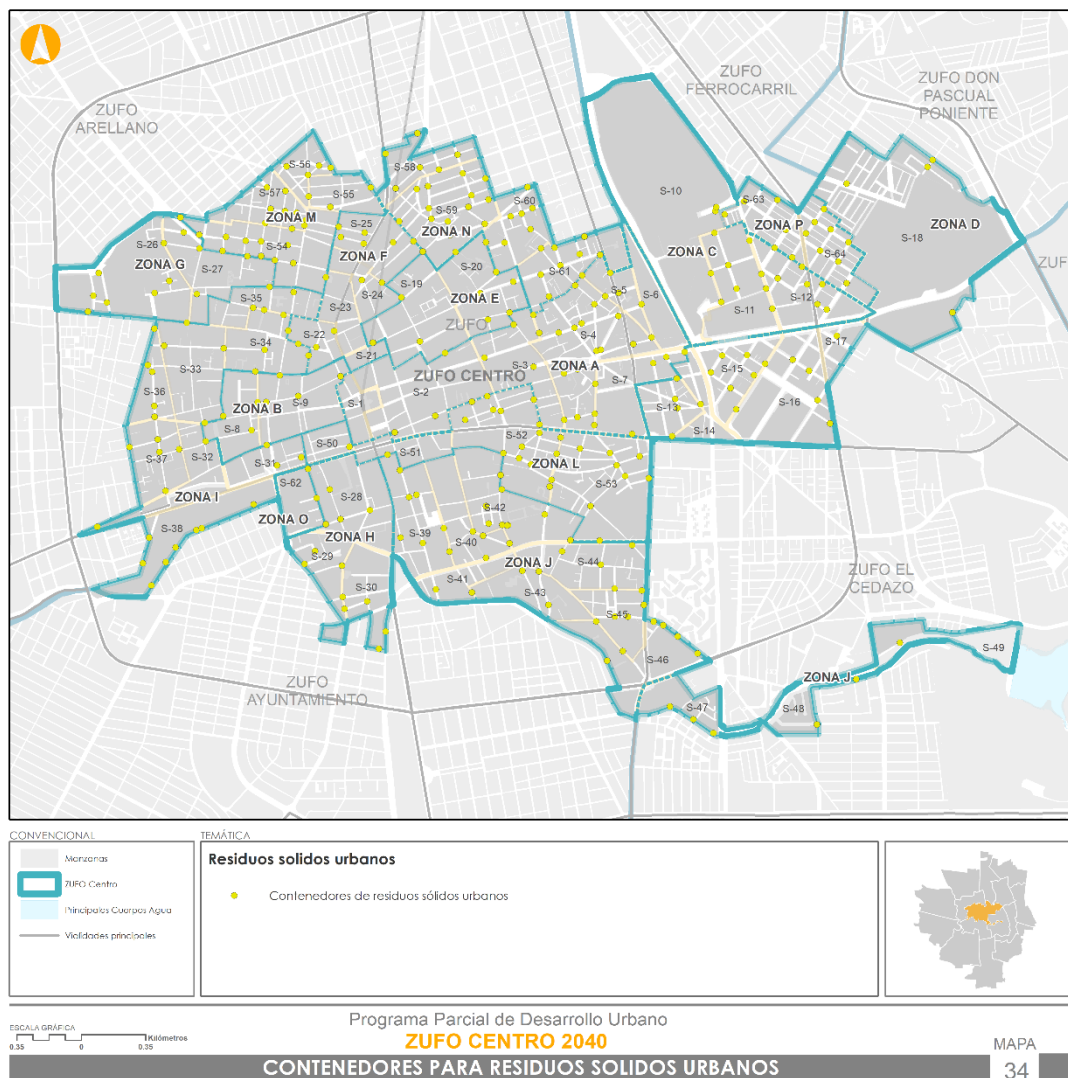
<sup>51</sup> Instituto de Planeación de Aguascalientes, Agencia de Información, 2020.

<sup>52</sup> En total existen 4,299 unidades distribuidos en todo el municipio (H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2020).

<sup>53</sup> Secretaría de Servicios Públicos Municipales (2014). "Generación de Residuos sólidos Urbanos en el Estado de Aguascalientes Depositados en el Relleno Sanitario". En [http://www.smigeags.gob.mx/modules/consulta\\_variables/consulta.php?vars=7.LAP.1&boton=Descargar&cat=5](http://www.smigeags.gob.mx/modules/consulta_variables/consulta.php?vars=7.LAP.1&boton=Descargar&cat=5). Última consulta en octubre de 2014.

Ayuntamiento de Aguascalientes contaba para el año 2020 con 312 contenedores con una capacidad de 1,069 m<sup>3</sup> de los cuales solamente tres son recolectados durante el turno diurno y los restantes durante el turno nocturno; del total de contenedores, 212 tienen una capacidad de 2.6 m<sup>3</sup>, 86 de 5.5 m<sup>3</sup>, 10 de 4 m<sup>3</sup> y 4 de 1.3 m<sup>3</sup>; la recolección se lleva a cabo mediante distintas rutas, de las cuales 11 son las que interviene en la zona correspondiente a la ZUFO Centro. La distribución de los contenedores dentro de las zonas de la ZUFO Centro se distribuye de la siguiente manera:

**Mapa 34 Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos**



Cuadro 51 Contenedores por zona de la ZUFO CENTRO

Zona	Contenedores	Zona	Contenedores
A	35	I	35
B	8	J	39
C	17	K	6
D	21	L	27
E	6	M	26
F	15	N	36
G	13	O	2
H	12	P	14
		<b>TOTAL</b>	<b>312</b>

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### Problemática

- 31) Insuficiencia de sitios para disposición final de RSU dentro de la ZUFO Centro.
- 32) Falta de programas de información, control y manejo, así como de concientización de los diversos sectores de la ciudadanía para evitar o reducir la generación de residuos dentro de la ZUFO Centro.
- 33) Limitada vida útil del actual relleno sanitario.
- 34) Contaminación ambiental urbana derivada de la disposición ilegal de residuos de la construcción en lotes baldíos y en general en zonas de poca vigilancia ambiental.
- 35) Necesidad de optimizar las rutas de recolección de basura urbana, incluyendo la incorporación de los centros de transferencia necesarios para dicha sistematización dentro de la ZUFO Centro.
- 36) Falta de infraestructura para el adecuado manejo y disposición de RSU separados.



---

### D.3.11. Densidad

La dimensión de la mancha urbana en la Ciudad de Aguascalientes se ha extendido en los últimos años debido a la demanda de vivienda nueva, este fenómeno ha provocado un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas; es necesario impulsar el desarrollo de ciudades más compactas con mayor densidad de población y actividad económica. Es así, que el centro de la ciudad ha cambiado la dinámica de uso, enfocándose más en el uso comercial y de servicios, afectando directamente a la densidad de población en el ZUFO Centro que ha disminuido en los últimos 20 años, en el 2000 se contaba con de 75.47 Hab/Ha, a diferencia del 2021 que pasó a 54.05 Hab/Ha.

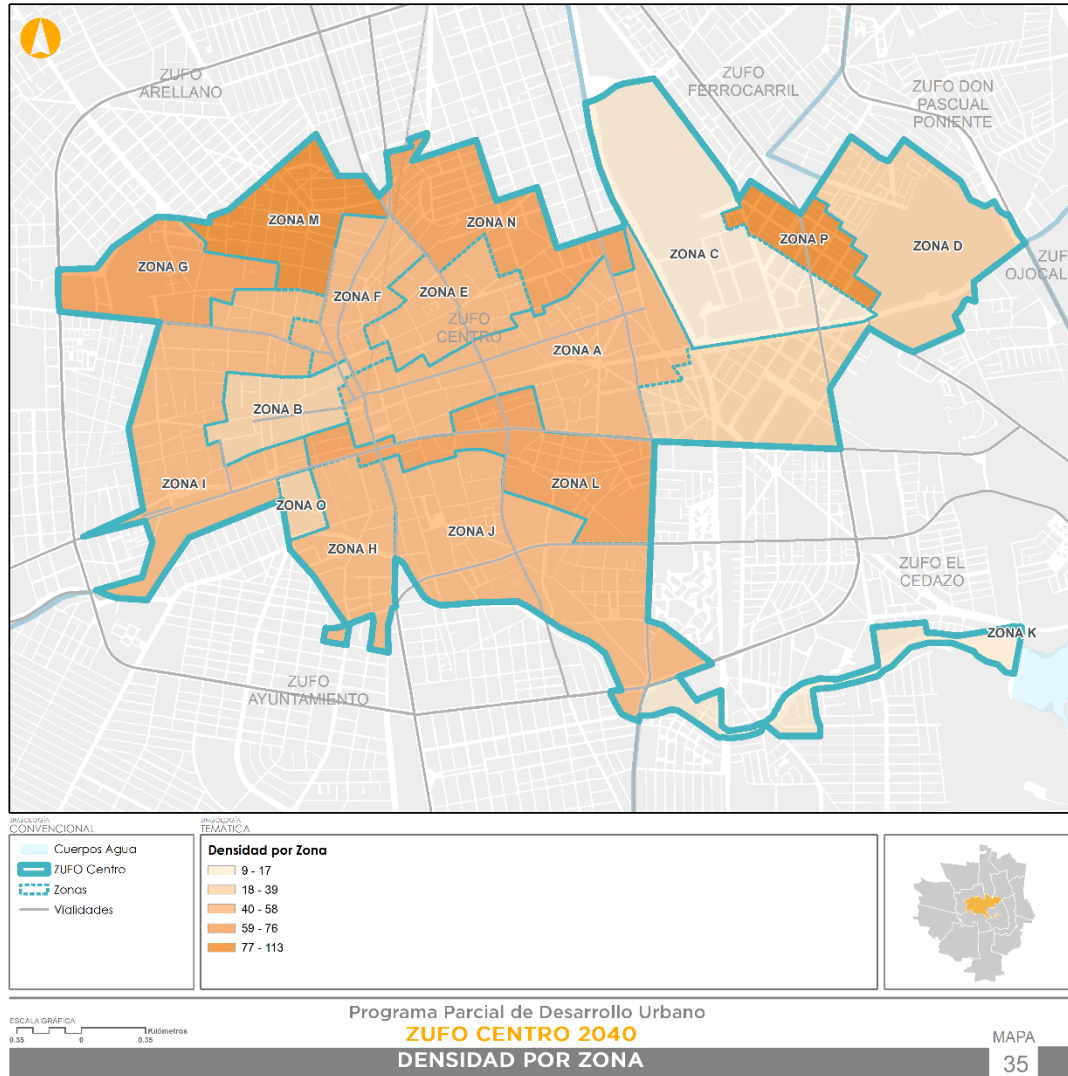
Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU HABITAT) los beneficios potenciales de una densidad bien planificada son los siguientes:

- Las ciudades densas y bien planificadas a menudo tienen un mejor desempeño económico y más recursos para una respuesta de emergencia. La correlación entre la densidad y la prosperidad de las ciudades está bien documentada.
- Las densidades de población bien planificadas tienen una mejor prestación de servicios de salud y otros servicios esenciales, así como una mayor concentración de atención especializada y servicios como hospitales.
- Bien planificados, los entornos densos tienen una experiencia más sólida con la vida colectiva y organizada y, por lo tanto, han sido mucho más capaces de adaptarse a las restricciones preventivas.
- La densidad bien planificada permite economías de escala y apoya la provisión de servicios básicos adecuados y asequibles para todos.

Para poder implementar de manera eficiente la política de densificación establecida en el PDUCA 2040, Versión 2018, Ev. 1, se definen los alcances y objetivos de establecer un coeficiente de ocupación COS bajo la premisa de garantizar: espacio para la ventilación natural de los inmuebles; asoleamiento crítico de invierno a los predios vecinos; disminuir las islas de calor provocadas por el exceso de construcción o impermeabilización de las superficies de terreno natural y; propiciar infiltración de aguas al subsuelo al menos en el sentido horizontal que permita mantener en la medida de lo posible el microclima de la región. Se acordó, que toda vez que a partir de la presentación de estudios técnicos se garanticen estos puntos, el

proyecto puede ser revisado en lo particular a partir de estos criterios y ser más flexibles ante las normativas generales.

**Mapa 35 Densidad por Zonas**



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN.

**Cuadro 52 Densidad ZUFO Centro por año y zona**

ZONA	Año			
	2000	2005	2010	2020
A	73.09	57.96	50.75	48.71
B	56.56	51.24	42.02	39.07
C	13.99	10.66	10.26	8.71
D	31.64	32.58	33.76	32.55

<b>E</b>	74.91	59.83	54.57	50.23
<b>F</b>	65.30	49.60	44.17	43.90
<b>G</b>	87.09	76.03	71.49	63.70
<b>H</b>	65.33	56.82	51.12	45.45
<b>I</b>	82.72	72.60	64.66	56.65
<b>J</b>	82.51	69.52	60.84	58.18
<b>K</b>	17.09	15.40	13.16	16.62
<b>L</b>	103.54	87.93	82.77	76.34
<b>M</b>	165.33	134.87	129.79	113.37
<b>N</b>	106.79	92.53	81.96	75.74
<b>O</b>	33.06	36.34	32.78	29.07
<b>P</b>	148.63	131.93	123.89	106.49
<b>TOTAL</b>	<b>75.47</b>	<b>64.74</b>	<b>59.25</b>	<b>54.05</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2000, 2005, 2010 y 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información.

En todas las zonas del ZUFO Centro hubo una baja de densidad, a excepción de la Zona K aumentó en el año 2020 3.46 Hab/Ha con respecto al 2010, pero en comparación con el año 2000 disminuyó 0.48 Hab/Ha.

## Problemática

- 37) La densidad de la ZUFO no es homogénea, existiendo zonas donde la densidad es muy baja y visceversa.
- 38) Las zonas mayormente densificadas destinadas a actividades comerciales presentan problemas de inseguridad por la falta de actividades en horarios nocturnos.
- 39) Los niveles de densidad por zona se ven alterados por la presencia de grandes superficies de equipamiento urbano.
- 40) La densidad de población no está directamente relacionada con la densidad de construcción debido, entre otros factores, al abandono de fincas o viviendas, al envejecimiento de la población y la migración a otras zonas de la ciudad de población que habitaba la ZUFO.

## D.4. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA

La planeación de los asentamientos humanos entraña la demarcación de zonas con sus usos, vocaciones y demás factores que alienten una óptima contigüidad espacial, una sana convergencia demográfica y una eficiente red productiva. Y en apego a lo anterior, la movilidad es uno de los factores más importantes para incentivar o acotar esa contigüidad, esa convergencia y esa eficiencia.

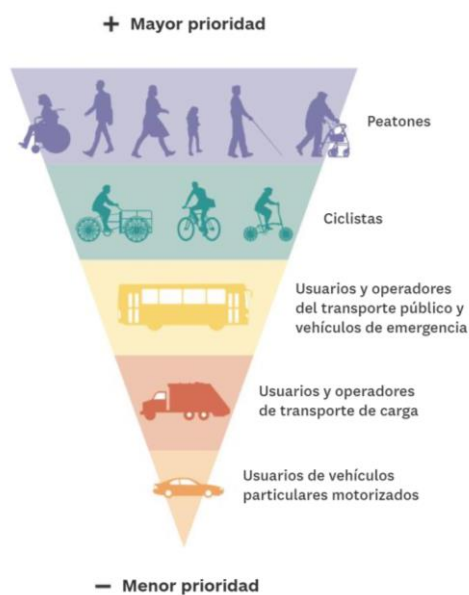
En la ZUFO Centro donde encontramos una importante heterogeneidad espacial, constructiva, productiva y demográfica, el fenómeno de la movilidad urbana también se manifiesta bajo diversas modalidades, todas ellas, reclamando su espacio y su instrumentación para una óptima convivencia de medios y fines.

Factores como el cambio de patrón de ocupación del suelo a lo largo de los años, priorizando los usos comerciales y de servicios por sobre los habitacionales en ciertas zonas de la ZUFO Centro, contribuyeron a la problemática de movilidad al incrementar la saturación vehicular, esto debido a la frecuencia e intensidad de viajes en el primer cuadro de la ciudad, en que convergen medios diversos entre los que destacan el vehículo particular y el transporte urbano, lo que incide directamente en los niveles de contaminación ambiental y la saturación de arroyos vehiculares (en ocasiones con invasión de franjas peatonales) en ciertas zonas y en ciertos horarios del día. Lo anterior es expresión del carácter convergente de la ZUFO Centro, en que, pese a tener el menor número de habitantes entre las ZUFO de la ciudad, sigue siendo un destino importante para la población general del municipio capital y del resto del Estado; además de ser uno de los sitios de mayor intensidad de tránsito de personas y vehículos debido a la configuración espacial de la ciudad.

Aunado al fenómeno descrito, es de suma importancia el fomentar una accesibilidad incluyente, abierta a toda la población y caracterizada por la seguridad brindada a ella en general y de manera particular a los sectores más vulnerables. En ese marco puede considerarse como clave de una óptima planeación para la Ciudad de Aguascalientes, en su inclinación al Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), el otorgar prioridad a la eficiencia de las redes de transporte público, permitiendo migrar de los viejos modelos de movilidad a otros menos agresivos y más sustentables, disminuyendo así la dependencia hacia el vehículo particular y ampliando las opciones de desplazamiento de la población, integrando ésta visión a las particularidades de la ZUFO Centro en que, su situación urbanística heterogénea provee lo mismo condiciones propicias para ello o bien, por lo contrario, situaciones de riesgo, al convivir en espacios constreñidos grandes flujos de vehículos y de peatones.

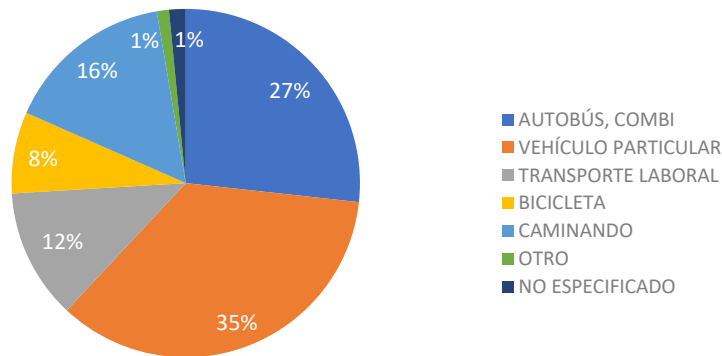
Esto exige por tanto la implementación de criterios de priorización en materia de movilidad apoyado en la pirámide de movilidad propuesta por ITDP, que prioriza al peatón, la movilidad en bicicleta, y el transporte público por encima del uso del automóvil, permitiendo con esto lograr el rescate del espacio público para el goce de la población, la mitigación de los impactos negativos de los flujos vehiculares para hacer más seguro el tránsito de personas por las calles, así como la posibilidad de incluir servicios ambientales y sociales, como la plantación de árboles y la integración de espacios de convivencia y comerciales en los áreas ganadas al tránsito vehicular en banquetas y andadores.

**Imagen 5 Isométrico de un atrio**



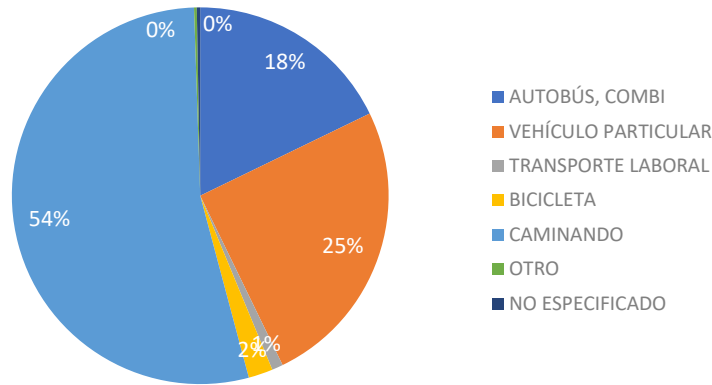
Fuente: ITDP, 2014.

**Gráfico 25 Modo de transporte al trabajo, Aguascalientes.**



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

**Gráfico 26 Modo de transporte a la escuela, Aguascalientes.**



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

La cultura del automóvil está muy arraigada en varios sectores de la población. La posesión de un automóvil es símbolo de nivel social, el poder acceder a un automóvil particular (o familiar) es considerada una necesidad. Representa una autonomía para moverse por la ciudad.

A lo anterior se aúna un desarrollo urbano expansivo que aumenta así el crecimiento de la huella urbana y la complejidad del transporte público ya esbozada, sin embargo, en la ZUFO Centro, encontramos zonas y vías donde el uso eficiente en viajes cortos y medianos del sistema de transporte público o mediante vehículos no motorizados puede integrarse a un contexto urbano hospitalario hacia los usuarios. Las características de la diversidad de los servicios encontrados en la ZUFO la hacen susceptible de auspiciar la instrumentación de incentivos en el desarrollo de esas modalidades de transporte.

### Problemática

- 41) Poco interés por la movilidad alternativa.
- 42) Secciones de calle con poca sombra.
- 43) Carencia de espacios de "medio trayecto". para descanso y servicio a transeúntes en medio de su camino
- 44) Distancias a cubrir cada vez más largas.

### D.4.1. Movilidad Activa

De acuerdo a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, la Movilidad Activa es la forma de desplazamiento que utiliza como impulso principal la energía de las personas. En las



---

ciudades en general, se dan hoy en día problemas que las hacen menos habitables, como la congestión vial con la consecuente contaminación del aire que genera, así como problemas de seguridad vial. La movilidad activa, ha cobrado relevancia en los últimos años, ya que busca disminuir estas externalidades incentivando el uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta, patines o patinetas y los desplazamientos peatonales, especialmente para recorridos de corta y mediana distancia.

A continuación, se describen las condiciones particulares de la movilidad bajo modalidades específicas que se requiere fortalecer en la ZUFO Centro (Movilidad Peatonal, Ciclovías y Sistema de Bicicleta Compartida), así como también zonas específicas donde la movilidad está comprometida por la complejidad de sus modalidades o por lo delicado de su tejido urbano (Barrios y Mercados).

#### D.4.1.1. **Movilidad Peatonal**

La Movilidad Peatonal, es el tipo primario de modalidad, la más asequible a la mayor parte de la población, la más amable por su potencial de convergencia comunitaria; es primordial también por su pertinencia en materia de sustentabilidad y por su adaptabilidad sencilla y económica al medio construido.

La configuración barrial original de la ciudad, por su antigüedad y vocación productiva, privilegió el tránsito peatonal que convivió por siglos con vehículos de animales de tiro de alcance limitado. Con la llegada de la industria de la transformación, los tranvías de mulas y paulatinamente los vehículos de motor, fueron sustituyendo a los vehículos tradicionales y después, al ser más asequibles los vehículos motorizados particulares y reclamar éstos cada vez más espacio público, se terminó por marginar al peatón a los costados del arroyo de las calles viejas y nuevas.

Lo descrito, ha ido en detrimento de la convivencia comunitaria y el comercio en algunos puntos de la ZUFO Centro, pues el desplazamiento peatonal incentiva las redes sociales y comerciales de una manera más activa y profunda que el auto, el cual funciona como una cápsula impermeable, ajena a su contexto. Muestra de lo anterior, es la intensa actividad social y comercial que florece en andadores peatonales o tan sólo mediante la acción de ensanchar banquetas.

Todos somos peatones, caminar es el medio más natural de desplazamiento. La vida de la ciudad está en gran parte determinada por la presencia de gente en la calle, accediendo a

bienes y servicios y relacionándose con otras personas. Caminar constituye el inicio y el fin de cualquier viaje, es el medio más sostenible y menos costoso de desplazamiento, proporciona beneficios a la salud y al medio ambiente. Caminar es parte integral de los desplazamientos en transporte público. La percepción de seguridad (seguridad pública y accesibilidad) y confort (sombras, mobiliario urbano) de un recorrido es parte fundamental por la que una persona opta por caminar o no hacia su destino, así como las opciones en cuanto al acceso a bienes y servicios disponibles en su recorrido.

En oposición a lo anterior, el crecimiento de la movilidad urbana se ha basado en el uso intensivo del automóvil privado. En el Municipio de Aguascalientes, con una población de 948,990 hab. (INEGI, 2020), y una población de 46,859 habitantes residente en el ZUFO Centro, representando el 4.93% del total, de los que un 37% declara tener un automóvil y otro 10% tiene dos automóviles o más (Encuesta de movilidad IMPLAN, 2018) se ha favorecido la creación de infraestructura enfocada en el vehículo privado.

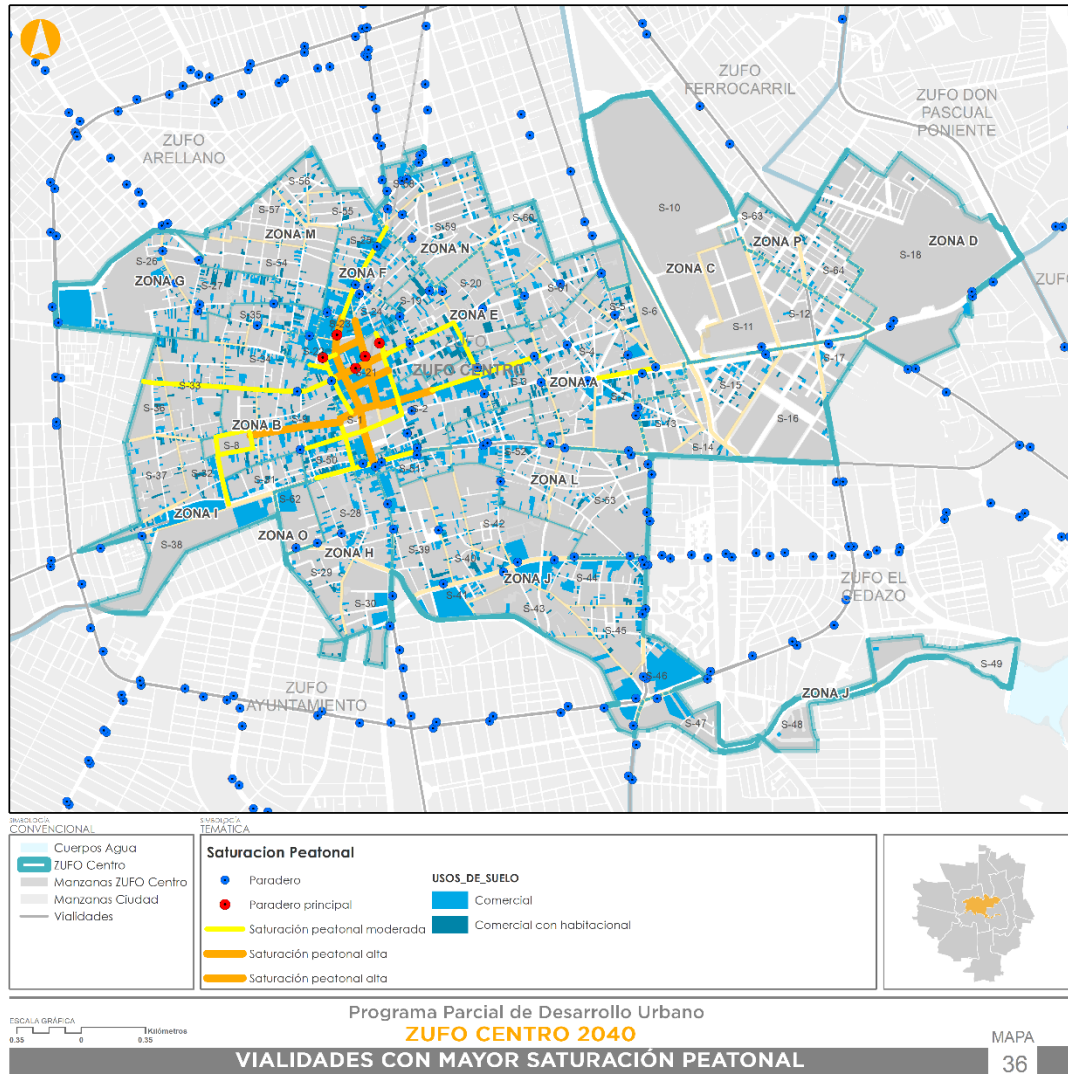
La expansión de la mancha urbana incrementa la distancia entre las distintas actividades de la población y su lugar de residencia. En el caso de la ZUFO Centro el fenómeno se ha dado más notoriamente, pues al haber disminuido la densidad poblacional en los últimos años, quedando principalmente las actividades administrativas y de comercio dentro del primer cuadro de la ciudad y las zonas de vivienda cada vez más alejadas del mismo, se propician los trayectos más largos y se hacen necesarios los viajes en automóvil o en transporte público para la satisfacción de necesidades de bienes y servicios de la población, tanto del ZUFO Centro hacia la periferia como viceversa. Esto es un fenómeno que contraviene a las características urbanísticas de la ZUFO Centro pues en la ciudad, es la que presenta mayor adecuación a los desplazamientos peatonales debido a la generación de sombras sobre las aceras derivadas de las secciones de las calles y las alturas de las edificaciones y a la variedad de sus usos de suelo, a la par de brindar espacios representativos a la población general de la ciudad, que mantienen vigente su poder de atracción.

Las zonas con mayor saturación peatonal se dan coincidentemente con los paraderos más saturados de transporte público de la ZUFO Centro, así como con el área de uso de suelo comercial más intensivo y el área de equipamiento urbano administrativo en el entorno de la Plaza Principal. El cruce peatonal con más actividad de la ZUFO Centro es el que se conforma por el cruce de las calles Benito Juárez y en Rivero y Gutiérrez, siendo este cruce parte del recorrido que va desde la Plaza Principal al área de los mercados tradicionales de la ciudad, pasando por el Centro Comercial El Parián.

La priorización del automóvil por sobre el peatón, así como las condiciones generales de las aceras dentro de la ZUFO, que en muchas de las ocasiones no cumplen con las condiciones

óptimas para la circulación y para la accesibilidad universal (irregularidades en el pavimento, secciones reducidas, presencia de mobiliario urbano, etc.), expone a los transeúntes, y los obliga a estar sobre alerta respecto a sus movimientos en los cruces, lo que dificulta los recorridos.

**Mapa 36 Vialidades con mayor saturación peatonal**



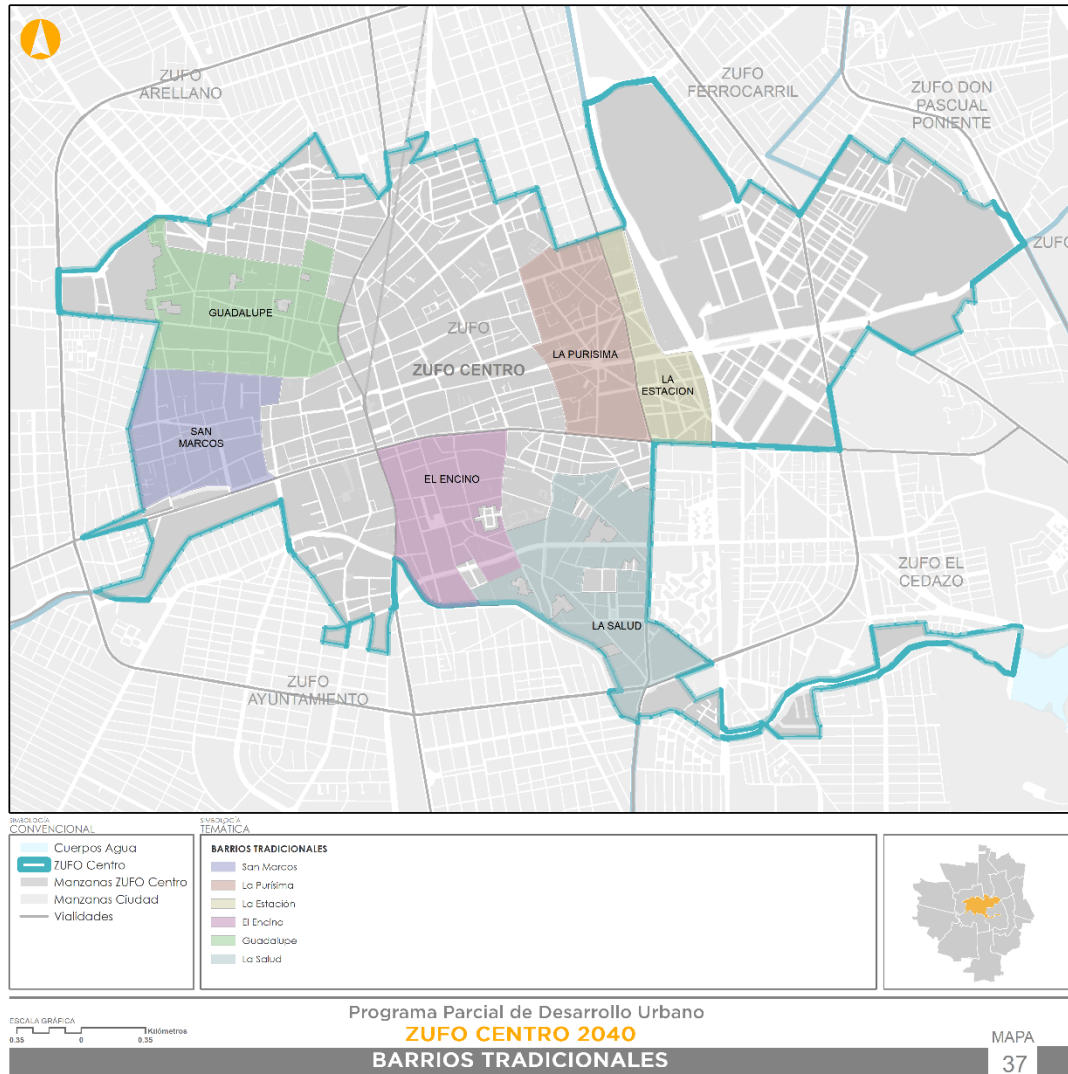
Fuente: elaboración propia con datos de CMOV.

## Rutas de Conexión entre Barrios

Dentro de la ZUFO Centro están comprendidos los barrios tradicionales de Guadalupe, San Marcos, El Encino, La Salud, La Purísima y La Estación, correspondientes todos a diferentes episodios de la configuración de la ciudad. Cada uno de ellos posee puntos particulares de

interés que pueden ser articulados en una red de desplazamientos que generen una movilidad representada en rutas con potencial de detonación cultural, económica y social. Estas rutas han sido nombradas como **Rutas de Conexión entre Barrios**.

**Mapa 37 Barrios Tradicionales**



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.

Los barrios eran distritos habitacionales y productivos cuya estructura vial se estableció de acuerdo a factores prácticos identificados con escurrimientos pluviales o flujos hidráulicos (en caso de los barrios hortelanos), articulación con vías de acceso y/o salida de la ciudad, así como cercanía a centros laborales correspondientes al inicio de la industrialización de la ciudad a fines del siglo XIX. Por ello, las calles de los barrios presentan apego o desapego a la ortogonalidad, variación de secciones y, disposiciones y emplazamientos de manzanas de gran diversidad.

---

Los barrios de la ZUFO Centro además de poseer un valor patrimonial, histórico y cultural, son el mejor vehículo para propiciar una redensificación general de la ciudad poseyendo ellos un equipamiento más completo y una diversidad de ocupaciones, vocaciones y usos de suelo que facilita una ocupación paulatina sin los impactos que se aprecian en los sitios periféricos de nuevo poblamiento.

Cuando la intención es fomentar la movilidad activa, se define la priorización de intervenciones sobre vialidades que conecten estos barrios entre sí con recorridos directos, seguras y accesibles. Que brinden sombra y que sean atractivas para ser recorridas a pie, fomentando la actividad económica y la interacción entre los usuarios. Que conecten a su vez con los puntos de intercambio modal sobre el Anillo de Movilidad Cero, desde donde se pueden derivar por medio del transporte público a puntos más lejanos de la ciudad.

## **Rutas de Mercados**

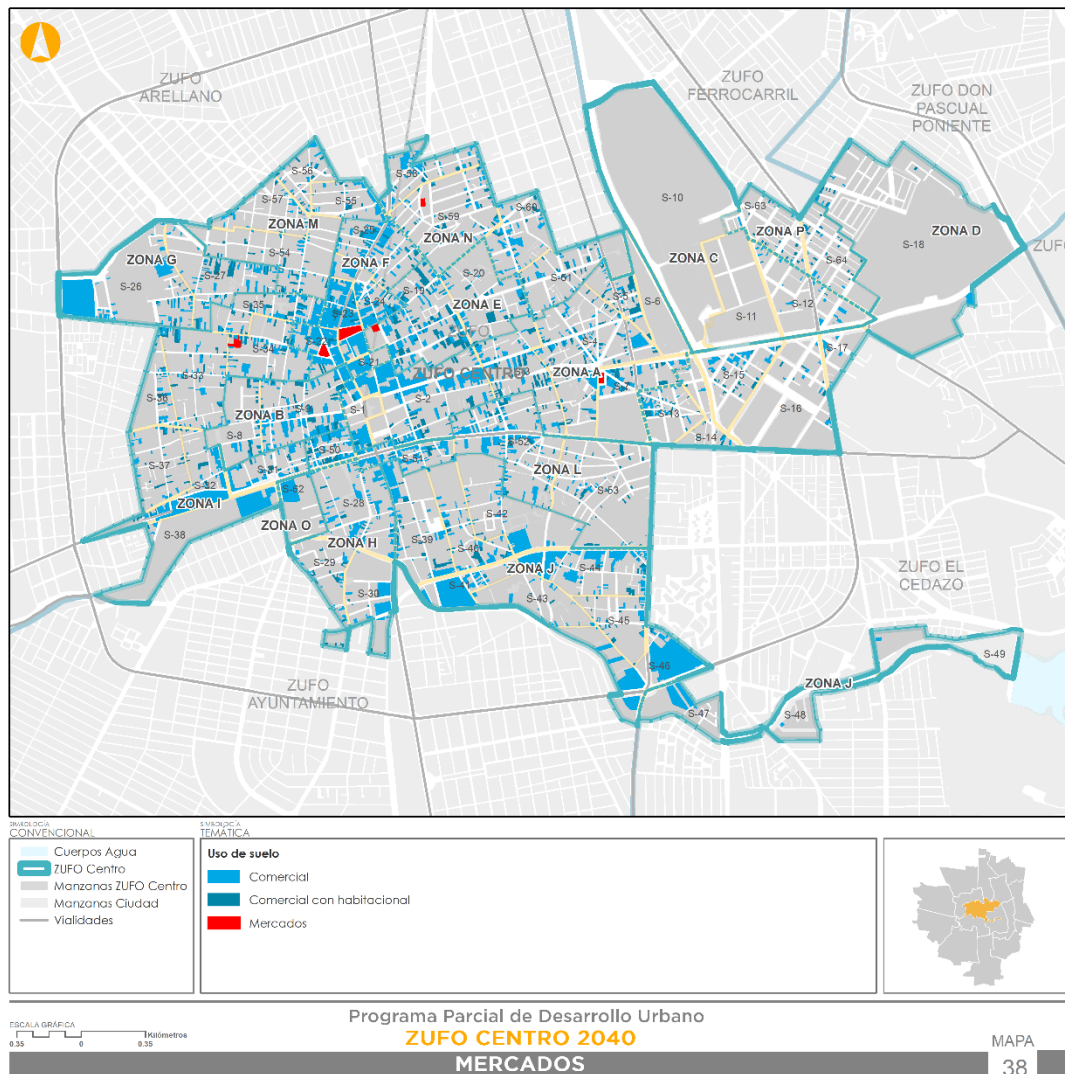
Los mercados se constituyen de manera histórica, en sitios donde confluyen las vías de las ciudades e incluso las que ligan a diversas regiones. Por ello los mercados se entrelazan en corredores bien diferenciados. En el caso de los mercados de la ZUFO Centro, los mercados se establecen donde fueron los sitios de comercio desde antes de la edificación misma de las construcciones actuales que los albergan que a su vez, ha hecho que la organicidad espacial original del comercio en esas zonas, ahora se traduzca en una trama de comercio que desborda a los mercados mismos, originando una movilidad intensa que desborda también a las calles que les dan servicio.

Los mercados Terán, Morelos y Juárez, conforman un distrito bien diferenciado dentro de la ZUFO Centro junto con el Centro Comercial El Parián. En este contexto se genera un corredor de vocación comercial que constituye el principal destino comercial de la ciudad. El radio de influencia de este sistema es a nivel regional ya que justo en los emplazamientos de estos tres mercados se encuentran los principales puntos de ascenso y descenso del transporte público del primer cuadro de la ciudad, cuyas rutas se entrelazan con las del transporte colectivo suburbano (combis), lo que brinda gran conectividad con el resto del municipio y con los estados vecinos.

Los desplazamientos entre estos tres mercados y el contexto comercial inmediato, se dan en su mayoría peatonalmente, al estar situados en un radio de 150 m entre sí, y a tan solo 400 m de la Plaza Principal.

De acuerdo a la encuesta de movilidad realizada por el IMPLAN (2018), los desplazamientos hacia el centro de la ciudad se dan principalmente por motivos comerciales, ya que la gente entrevistada dijo encontrar más variedad de bienes y servicios en el primer cuadro de la ciudad. De la gente entrevistada residente en el centro un alto porcentaje indicó realizar los desplazamientos para proveerse de bienes y servicios de manera peatonal y en menor proporción los que hacen uso del vehículo particular, por lo que se infiere que para los residentes del ZUFO Centro es más atractivo hacer compras dentro de su misma área de residencia.

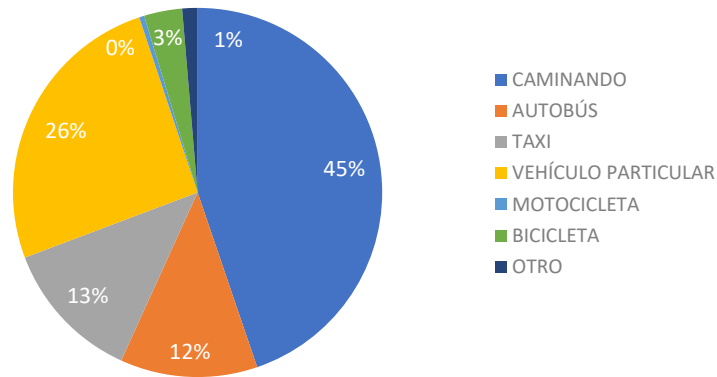
**Mapa 38 Mercados**



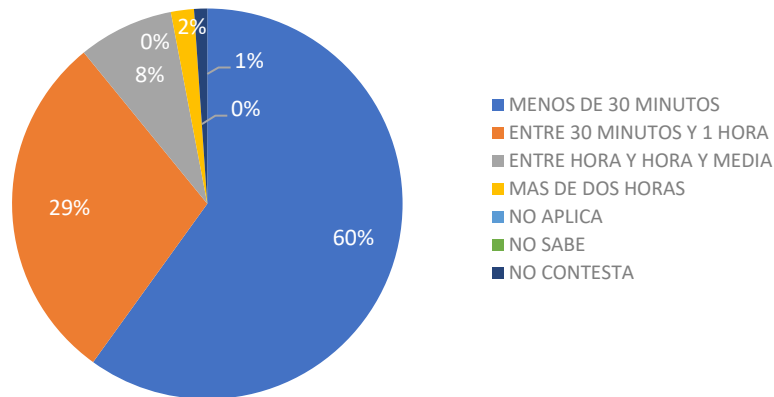
Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.



**Gráfico 27 Modo de traslado al mandado de los residentes de la ZUFO Centro. Encuesta de movilidad, IMPLAN, 2018.**



**Gráfico 28 Tiempo de traslado al mandado de los residentes de la ZUFO Centro**



Fuente: Fuente: Encuesta de Movilidad; IMPLAN, 2018.

### Problemática

- 45) Los desplazamientos en automóvil hacia la zona comercial de la ZUFO Centro contribuyen a la saturación de las vialidades.
- 46) Los destinos comerciales "punto a punto" no benefician el movimiento económico de la zona en general.
- 47) Los desplazamientos peatonales entre los mercados y el área comercial circundante se dan sobre aceras de dimensiones mínimas y sin accesibilidad universal.
- 48) Barrios tradicionales desligados entre si.
- 49) Predominante uso del automóvil para traslados de cortas distancias.

- 50) Puntos de origen/destinos alejados del primer cuadro de la ciudad.
- 51) Banquetas angostas, sin protección por el sol y sin accesibilidad universal.
- 52) Rutas sin atractivo para los peatones

#### D.4.1.2. **Accesibilidad Universal**

Como se menciona en el documento Accesibilidad Universal en las ciudades del Siglo XXI, una ciudad incluyente, promotora de la accesibilidad universal, la inclusión y la no discriminación, debe de ser capaz de garantizar que las condiciones de los entornos urbanos, los procesos, productos y servicios que se dan dentro de la misma puedan ser utilizados por todas las personas y practicados de la forma más cómoda, segura y autónoma posible, más allá de sus capacidades, edad, género, nacionalidad o nivel socio-cultural.

El integrar políticas públicas que garanticen la accesibilidad universal genera un impacto físico, económico y social en las ciudades, pues promueven la creación de entornos inclusivos para la ciudadanía que permiten la participación activa de todos los sectores de la población, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las mismas.

Para garantizar la accesibilidad universal en el espacio urbano en el Municipio de Aguascalientes, se creó un programa municipal a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes (SOPMA) denominado Banqueta Segura, por medio del cual se realizan intervenciones en banquetas y áreas peatonales dentro de la ciudad; generalmente las obras que se desempeñan son: ampliación de banquetas, integración de elementos podotáctiles, mejoramiento de rampas y cruces peatonales, así como mejoramiento de los ductos de infraestructura y luminarias que lo requieran.

Existen distintos tipos de barreras de accesibilidad dentro de las calles de la ZUFO Centro, sin embargo, para fines de este análisis, se hará referencia a aquellos que, por sus características, presenten limitantes físicas dentro del espacio urbano. Uno de los problemas más comunes en las calles de la ZUFO Centro es referente a las condiciones de los elementos urbanos de accesibilidad universal existentes, como rampas y dimensiones de banquetas, las cuales, por sus características actuales, no cumplen con los requerimientos mínimos presentes en los manuales de calles y accesibilidad universal actuales, incluso, las condiciones de muchas de estas presentan riesgos y limitantes para la población.

Otra barrera de accesibilidad presente en las calles de la ciudad se ocasiona por la disposición de elementos de infraestructura y comercio sobre las áreas peatonales, además de la invasión por parte de vehículos particulares, generando reducciones en las dimensiones libres de banqueta, llegando a dificultar e incluso impedir el paso de los peatones.

El problema con las intervenciones urbanas actuales, es que si bien, logran integrar al diseño de calles elementos que garantizan la accesibilidad universal en la ZUFO Centro, la continuidad de las obras en ocasiones se interrumpe de un tramo a otro, de una banqueteta a otra o incluso dentro del mismo tramo de la calle intervenida, ocasionando una falta de continuidad y un riesgo de desorientación para personas con capacidad visual o motriz reducida.

**Figura 29** Imágenes ejemplo de barreras físicas urbanas en elementos de accesibilidad universal.

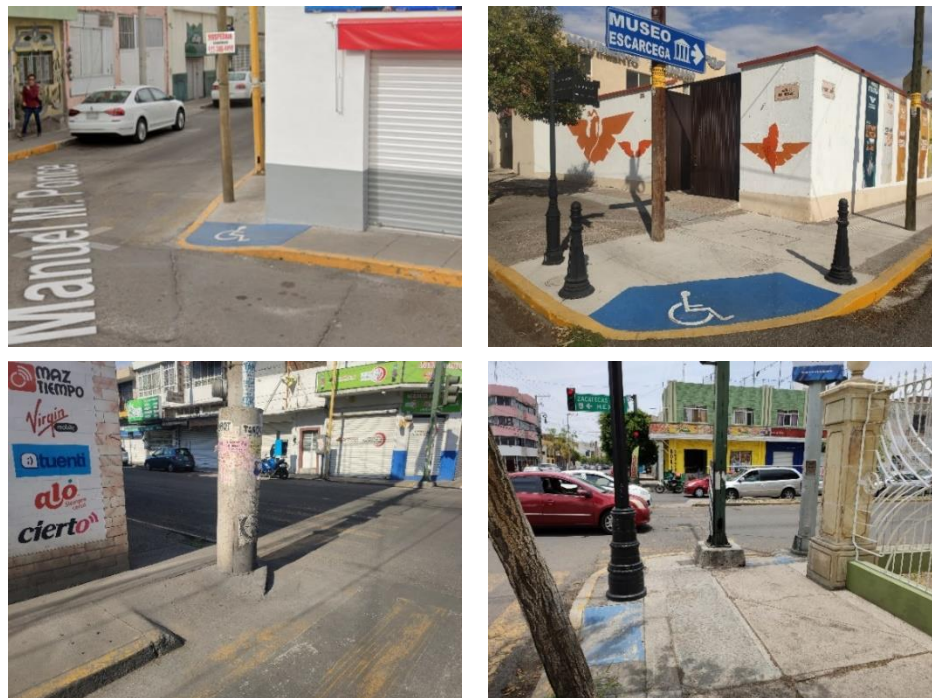


Foto: IMPLAN, 2021.

### Problemática

- 53) Incumplimiento de los requerimientos mínimos en los elementos actuales para accesibilidad universal como rampas, cruces peatonales especiales, banquetas.
- 54) Existencia de barreras físicas en el entorno urbano a causa de elementos de infraestructura y comercio.

55) Discontinuidad en proyectos de accesibilidad universal en el espacio urbano.

## D.4.2. Movilidad Ciclista

### D.4.2.1. Ciclovías

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU hacia el 2030 están el de lograr ciudades y comunidades sostenibles y establecer acciones por el clima. Las actividades de movilidad y consumo que realizamos a diario impactan de manera negativa el ambiente. La movilidad no motorizada nos brinda la posibilidad de compartir la ciudad y de hacer del espacio público un sitio más plural y equitativo.

La bicicleta es un modo flexible para los desplazamientos puerta a puerta. Puede cubrir sin dificultad viajes de hasta 5 km con una velocidad promedio de 16.4 km/h (Manual ciclociudades, 2011). Alrededor del 45% de los viajes urbanos se dan con distancias menores a 3 km por lo que la bicicleta podría cubrir un buen porcentaje de esos desplazamientos diarios. Los tiempos de traslado son más eficientes en comparación del uso del automóvil o del transporte público. El espacio que ocupa una bicicleta para estacionar es considerablemente menor al que ocupa un automóvil, lo que permite liberar espacio en favor del peatón. Una bicicleta en circulación requiere 3 m<sup>2</sup> mientras que un automóvil requiere 60 m<sup>2</sup>. Usada en combinación con el transporte público, permite abarcar distancias mayores, además de los beneficios en temas de medio ambiente, salud, calidad de vida, economía e inclusión social que hacen de la bicicleta una solución óptima para los problemas de movilidad.

La Ciudad de Aguascalientes cuenta con 95 km de ciclovías. Los usuarios de la bicicleta en la Ciudad de Aguascalientes reportados por la Bici Escuela ascienden a 60 mil (junio 2021), lo que nos coloca como el cuarto municipio a nivel nacional con mayor uso de la bicicleta, donde el 4% del total de los traslados son hechos en bicicleta, con un 7.8% de los traslados con motivo de trabajo y un 2.15% de los traslados a la escuela por este medio de transporte, dando un promedio de 3 mil viajes en bicicleta al día.

La Ciudad de Aguascalientes brinda una topografía y un clima relativamente amable para los ciclistas, en una ciudad en la que el radio del centro de la ciudad hacia el primer anillo de circunvalación es de un promedio de 2 km, se hace factible el uso de este como un medio alternativo de movilidad, ya que es una distancia que se puede recorrer en un promedio de 10 minutos pedaleando.

---

La infraestructura ciclista dentro de la ZUFO Centro es un tema reciente. La primera intervención para incluir una ciclovía en la vialidad fue en el año 2015 con la ciclovía sobre la Av. Alameda, seguida del corredor oriente-poniente que comienza en la calle 28 de Agosto, continuando por la calle Francisco I. Madero en la zona centro hasta el fraccionamiento Del Valle, regresando por la calle Dr. Pedro de Alba a Hornedo conectando con Av. Alameda, conformada tanto con carriles dedicados como con carriles de prioridad ciclista en algunos tramos. La calle Juan de Montoro también cuenta con infraestructura ciclista dedicada que se conecta a la ciclovía Alameda.

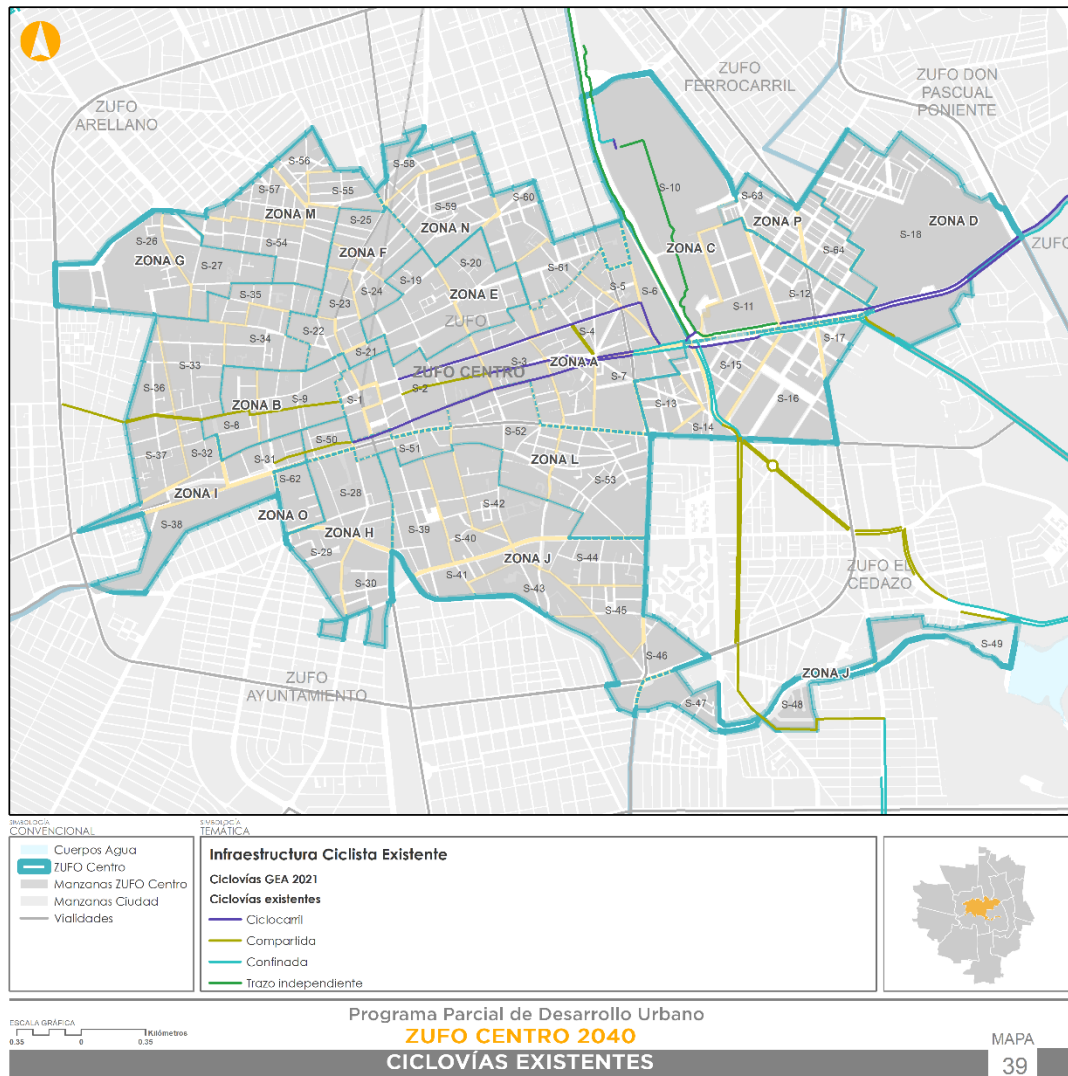
Esta infraestructura constituye un circuito que conecta de manera efectiva el primer cuadro de la ciudad en sentido oriente-poniente dentro de los límites del Primer Anillo, pudiendo fácilmente conectarse con el resto de la ciudad, al poniente a través del fraccionamiento Del Valle hasta conectar con la Av. Paseo del Río que cuenta con una ciclovía que conecta de manera eficiente con la zona norte de la ciudad. Al surponiente se conecta con la ruta Real de Haciendas-UVM (CMOV) que conecta hasta el Tercer Anillo a través de Ignacio T. Chávez, Blvd. San Marcos y Av. Juan Pablo II. Hacia el oriente se conecta a través de la Av. Alameda, a la cual llegan ciclovías como el circuito Norias de Ojocaliente-COFETRECE (CMOV) y Lomas de San Jorge-COFETRECE (CMOV), asimismo la ciclovía sobre la Av. Manuel Gómez Morán constituye un conector importante hacia el nororiente de la ciudad.

El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) es un organismo internacional sin fines de lucro que promueve el transporte sustentable y equitativo a nivel global. Cada año, desde hace siete años, este Instituto elabora un Ranking que mide el desempeño de las políticas de movilidad en bicicleta en ciudades mexicanas, a partir de información sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte.

En el año 2019 la Ciudad de Aguascalientes quedó en el 8°. Lugar de 31 ciudades evaluadas, destacando la introducción del Sistema de Bicicletas Compartidas Mobike, en conjunto con el Municipio de Aguascalientes, que empezó a operar en octubre de 2019, con 47 biciestacionamientos y 477 bicicletas desplegadas, en un esfuerzo por promover el cambio a una modalidad de transporte sustentable. Así como las actividades de las asociaciones civiles para promover el uso de la bicicleta y la cultura de la movilidad, como son la "Biciescuela" y las "rodadas" llevadas a cabo semanalmente por diferentes rutas dentro de la ciudad. También abonó a esta calificación la inversión en infraestructura que los gobiernos estatal y municipal han destinado para la construcción de ciclovías para favorecer los desplazamientos seguros de los usuarios de este medio de transporte y la planeación que se ha llevado a cabo en este rubro.

El potencial de Aguascalientes para la migración a un sistema de transporte sustentable como la bicicleta se debe entre otros, a su clima benévolo sin temperaturas extremas y la topografía de las calles de la ZUFO Centro que no cuentan con pendientes pronunciadas, sin embargo hay problemas que necesitan ser trabajados, como son: la falta de infraestructura consistente en que la red existente actualmente es insuficiente para conectar los principales destinos dentro de la ZUFO y hacia la periferia; las secciones limitadas de las calles no permiten su adecuación para incluir carriles ciclistas segregados, con el consiguiente riesgo para los usuarios de la bicicleta; así como la disposición de biciestacionamientos que permitan el intercambio modal entre el transporte público masivo y la bicicleta, así como la disposición de racks para aparcar bicicletas en los edificios públicos y en los espacios urbanos para hacer más efectivos los traslados puerta a puerta.

Mapa 39 Ciclovías existentes



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2021.



## Problemática

- 56) La mayor parte de la infraestructura ciclista corre en sentido oriente-poniente.
- 57) La falta de mantenimiento a la infraestructura abona a que se deje de utilizar la misma.
- 58) Secciones insuficientes en las vialidades para introducir carriles ciclistas.
- 59) La falta de cultura ciclista ocasiona que mucha gente que podría utilizar este medio de transporte no lo utilice.
- 60) La falta de cultura vial y el poco respeto a la infraestructura ciclista deriva en accidentes que involucran a los ciclistas.
- 61) Medidas contra el robo de bicicletas (registro-padrón).
- 62) Continuidad a la infraestructura ciclista existente.
- 63) Promocionar uso de bicicletas para carga y transporte de mercancías.
- 64) El aumento en el parque vehicular y la saturación de vehículos particulares y de transporte público en arroyos estrechos.

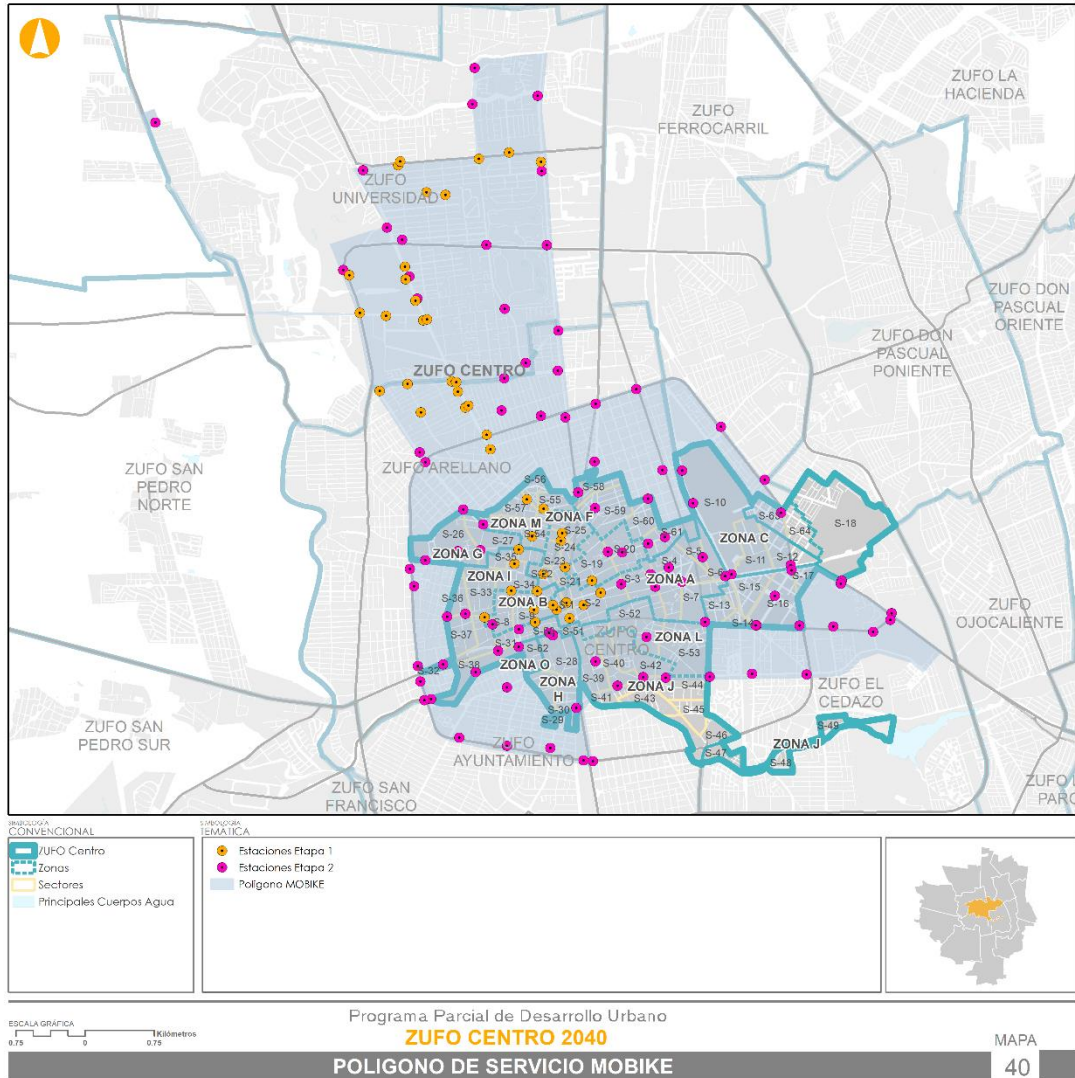
### D.4.2.2. Sistema de Bicicleta Compartida

Como se menciona en la Guía de Planeación de Sistemas de Bicicletas Compartidas (ITDP 2018) la implementación de un sistema de bicicletas compartidas en las ciudades, tiene un papel determinante para reducir los viajes que se realizan por medio de vehículos privados, las emisiones de gases contaminantes, así como los problemas derivados del congestionamiento vial, para con esto, lograr recuperar el espacio público de la ciudad. Para que el sistema de bicicleta compartida funcione, es indispensable su vinculación con el transporte público, así como identificar los patrones de desplazamiento que tienen los ciudadanos, ampliando las redes de transporte y permitiendo el acceso de la población a nuevas oportunidades.

Los beneficios que se derivan de la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, no solamente nos ayuda a acercarnos más a las metas establecidas en materia de sustentabilidad y eficiencia del transporte público, sino que también se integra al

desarrollo efectivo de otras políticas públicas como el desarrollo económico de la ciudad, el turismo y la salud.

**Mapa 40 Polígono y estaciones MOBIKE existentes**

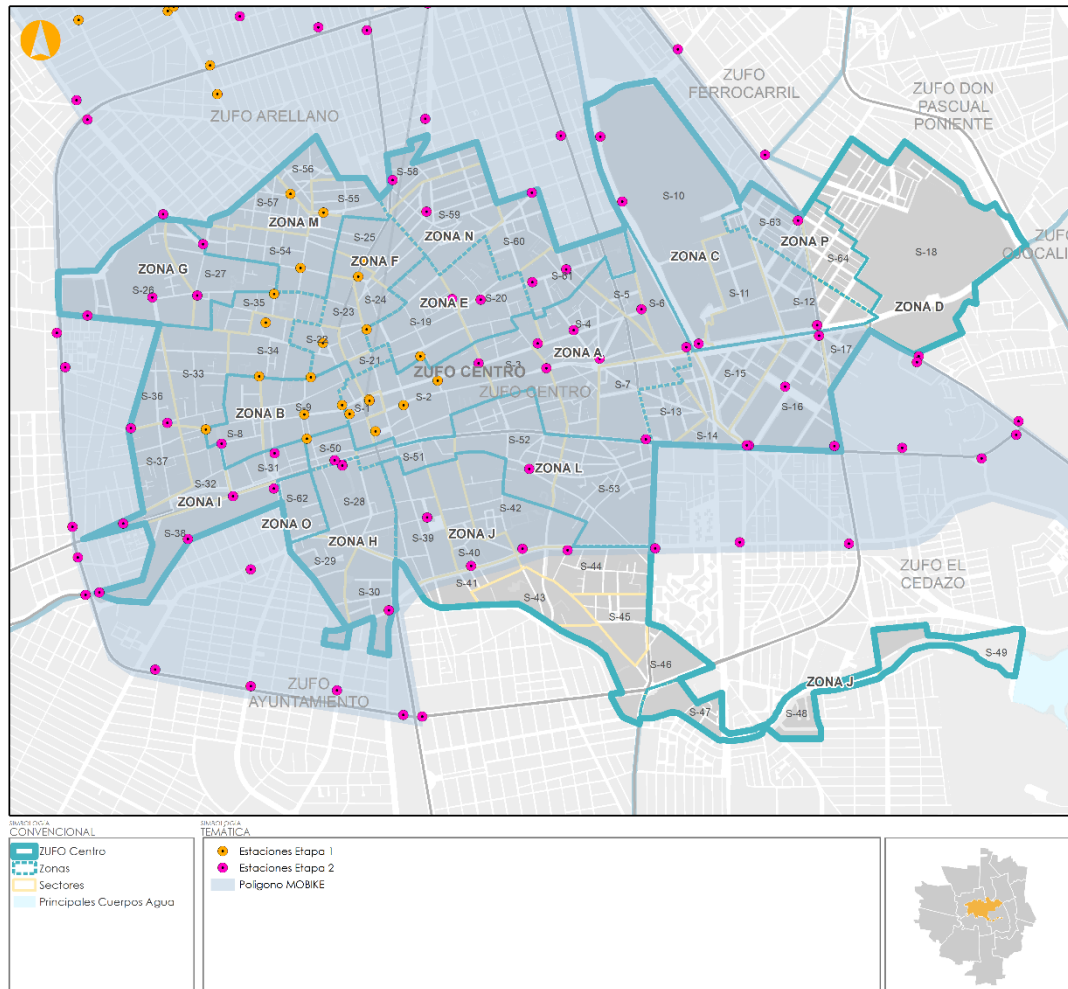


Fuente: elaboración propia con datos MOBIKE; IMPLAN, 2021.

La introducción de bicicletas compartidas, surge como una estrategia de movilidad que parte de los principios establecidos en la visión de la Ciudad de Aguascalientes en el PDUCA 2040, en ésta se planteó la inclusión de bicicletas como complemento al transporte público para promover la multimodalidad del mismo y suplir el uso del vehículo particular para realizar trayectos cortos dentro de la ciudad. El proyecto se realizó en dos etapas, en un principio el polígono designado para el uso del servicio abarcaba principalmente el centro de la ciudad y se extendía hacia Av. Universidad por la calle Aquiles Serdán, con el objetivo de captar como usuarios iniciales a los universitarios y personas que realizaran recorridos de ocio dentro del

primer cuadro de la ciudad, para esto se asignaron **200 bicicletas** MOBIKE distribuidas en **47 biciestacionamientos** ubicados a una distancia de 250 a 300 metros entre sí. Para la segunda etapa, se expandió en polígono de servicio hacia la zona oriente llegando hasta el Instituto Tecnológico de Aguascalientes, así como hacia la zona norte sobre la Av. Gral. Ignacio Zaragoza, finalizando en el desarrollo San Telmo, abarcando una superficie total aproximada de 2,075.47Ha, introduciendo **200 bicicletas** y **55 biciestacionamientos** más.

**Mapa 41 Polígono y estaciones MOBIKE existentes dentro de la ZUFO Centro**

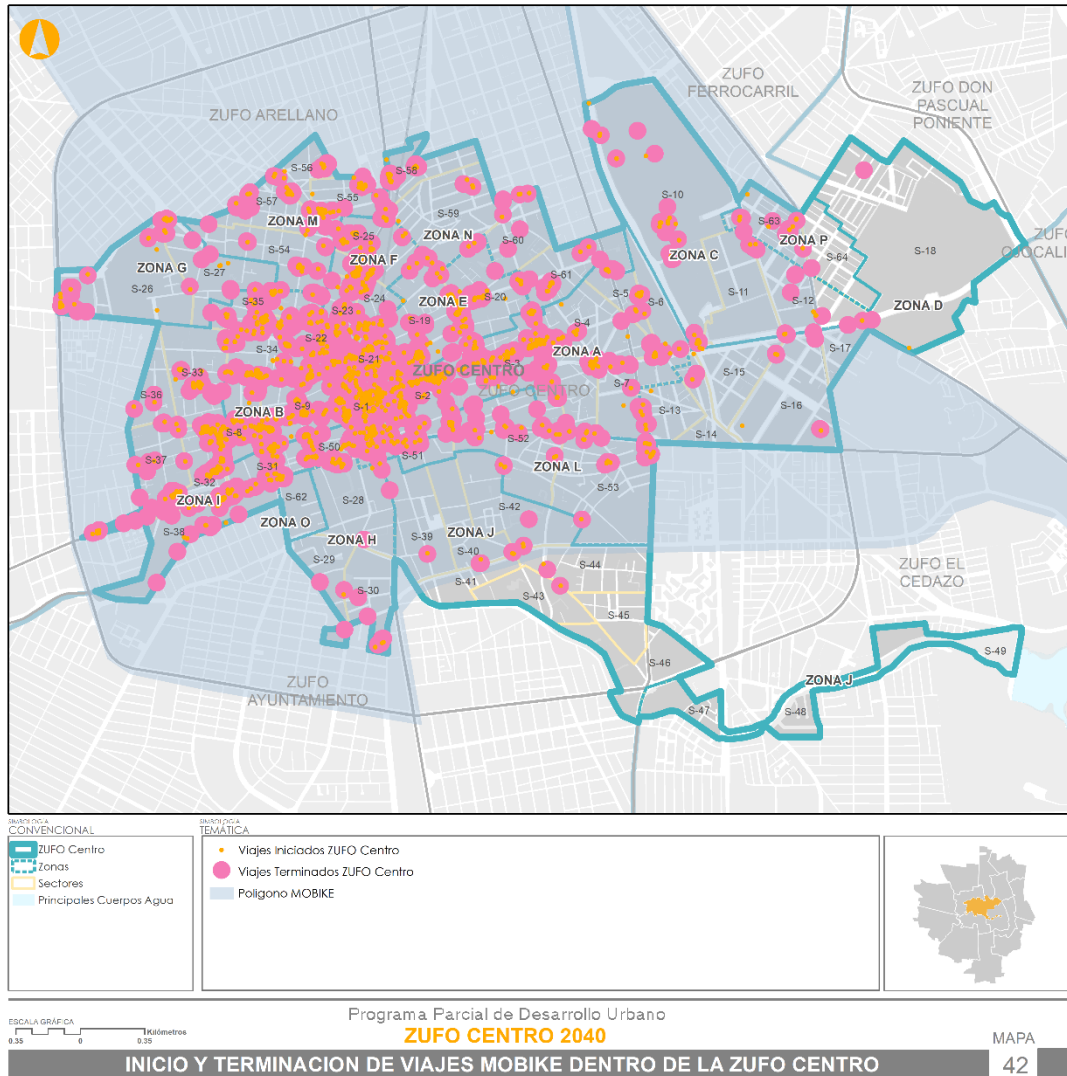


Fuente: IMPLAN, elaboración propia con datos MOBIKE.

El sistema permite el acceso a bicicletas para uso público por medio de suscripciones a través de la aplicación móvil de MOBIKE. El acuerdo con el que se inició el proyecto de bicicletas compartidas no requirió de inversión pública, pues el plan era permitir su instalación en la ciudad a cambio de ceder áreas públicas delimitadas para el parqueo de las bicicletas. Bajo

este acuerdo, se logró el intercambio de datos generados por la empresa para con municipio, en lo respectivo a los datos de viajes, cantidad de usuarios y estaciones para poder evaluar y mejorar las estrategias de movilidad del proyecto de bicicletas compartidas.

**Mapa 42 Inicio y término de viajes con MOBIKE dentro de la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración propia con datos MOBIKE; IMPLAN, 2021.

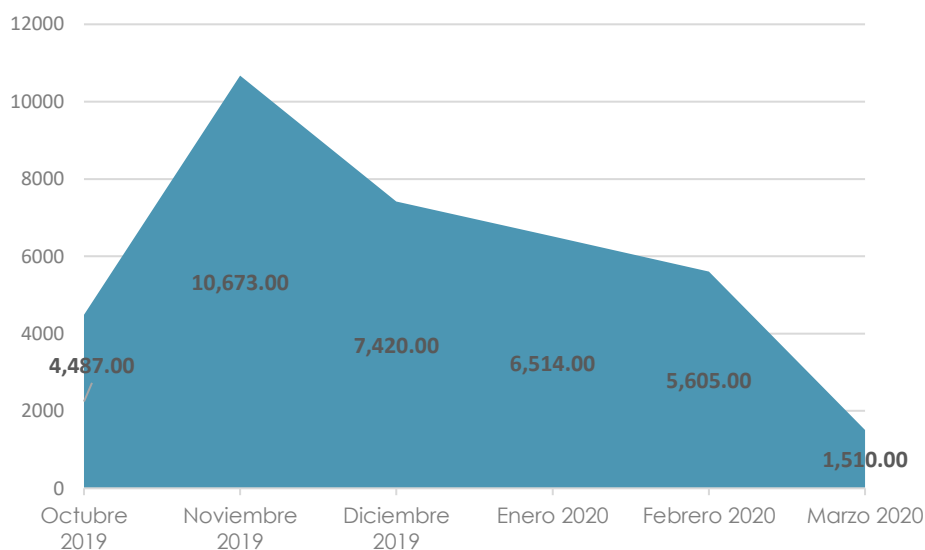
Con la información proporcionada por MOBIKE, se logró obtener los datos necesarios para generar mapas de desplazamientos con puntos de inicio y terminación de viajes, identificando las zonas de interés a los que asistían los usuarios. De estos datos, se registraron 212 destinos, siendo la Zona Centro, el Barrio de San Marcos, San Cayetano, Circunvalación Norte, el Barrio de Guadalupe, Jardines de la Concepción II y la Universidad Autónoma de Aguascalientes aquellos que registraron un número mayor a 1,000 viajes totales. Seguidos de Altavista, Unión Ganadera, del Carmen, Bosques del Prado Sur, San Pablo, la Zona de la Feria, el Barrio de la

Purísima, la Fundición, San José del Arenal, Villas de la Universidad y los Bosques con más de 500 viajes registrados. El resto de los destinos varían desde los 400 viajes realizados hasta 1 sólo viaje.

En lo referente al polígono de estudio, de las 69 estaciones de MOBIKE que se ubican dentro de la ZUFO Centro, los datos de inicio y fin de viajes, muestran que la mayor concentración de los mismos se da en las zonas A, B, E, F y J, las cuales tienen una mayor incidencia de actividades comerciales, turísticas y de administración pública. Cabe mencionar que los datos analizados sólo muestran los comportamientos dentro del polígono delimitado para uso del servicio, por lo que el estudio no pudo realizarse en la totalidad del ZUFO Centro.

En lo referente a la cantidad de viajes realizados mensualmente, los datos muestran que en el periodo de octubre 2019 a noviembre 2019, hubo un incremento significativo en el uso del sistema de bicicleta compartida, para el mes de diciembre 2019 se presentó un menor uso del servicio debido al inicio de la temporada vacacional escolar, sin embargo en el periodo enero 2020 a febrero 2020, hubo un decremento significativo en el uso del transporte derivado de las afectaciones por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que se ha mantenido suspendido temporalmente durante la contingencia.

**Gráfico 30 Registro de viajes MOBIKE en el periodo de octubre 2019 a marzo 2020**



Fuente: IMPLAN, elaboración propia con datos MOBIKE.

De igual forma, los datos obtenidos del último corte realizado en los meses de febrero 2020 y marzo 2020 indica que el número de bicicletas operando era de 374 bicicletas y 84 en bodega. Además, se pudieron obtener los siguientes datos referentes al uso del servicio:

Cuadro 53 Datos generales de MOBIKE

DATOS MOBIKE (FEB-MAR 2020)	CANTIDAD
Total de Membresías	324
Viajes Diarios	235
Viajes Acumulados	36,209
Usuarios Registrados	22,159
Bicis Desplegadas	477
Estaciones	102

Fuente: MOBIKE, 2020.

### Problemáticas

- 65) La forma del polígono generó limitaciones en la captación de usuarios del servicio.
- 66) Deficiencia de integración de los sistemas de transporte actuales, falta de vinculación del sistema de bicicleta compartida con el transporte público.
- 67) Limitaciones en el acceso al uso del servicio de bicicleta compartida para grandes sectores de la población.
- 68) Mal uso y daños al sistema de bicicletas compartidas y su infraestructura.
- 69) Carencia de infraestructura necesaria para consolidar el modelo de bicicleta compartida.

## D.4.3. Movilidad Vehicular

### D.4.3.1. Transporte Público

El servicio público de transporte urbano inició en la Ciudad de Aguascalientes en el año de 1944 con la línea "Madero", que llevaba a los trabajadores del ferrocarril a través de la Av. Francisco I. Madero (de donde toma su nombre la ruta) hacia el Barrio de San Marcos, estableciendo un claro eje oriente-poniente. Con el crecimiento de la ciudad llegaron más rutas, como la "Apostolado" y la "Oriente", así como la ruta "Petróleos" que era la ruta que daba servicio en el eje norte-sur de la ciudad. La manera en que se fue dando el crecimiento



---

de la oferta de rutas de transporte, respondía al crecimiento de la mancha urbana, aunado a la consolidación de zonas comerciales en estas zonas y a su necesidad de conexión con el resto de la ciudad, más que a una planeación estructurada de las rutas, lo que derivó en una superposición de rutas en los corredores principales que persiste hasta hoy.

La Ciudad de Aguascalientes ha dado pasos importantes en la implementación de un sistema integrado de transporte multimodal que mejore de manera integral la movilidad de la población, con acciones como la renovación de la flota vehicular y la reestructuración de rutas, acciones que, pese a las buenas intenciones, han resultado insuficientes para lograr el objetivo de contar con un transporte público moderno, eficiente y sustentable, pues los autobuses continúan siendo una fuente importante de emisiones de gases y de contaminación auditiva, además de que no se ha llegado a una planeación integral de las rutas, que optimice el espacio disponible en el arroyo vehicular con rutas troncales que minimicen la superposición de las mismas.

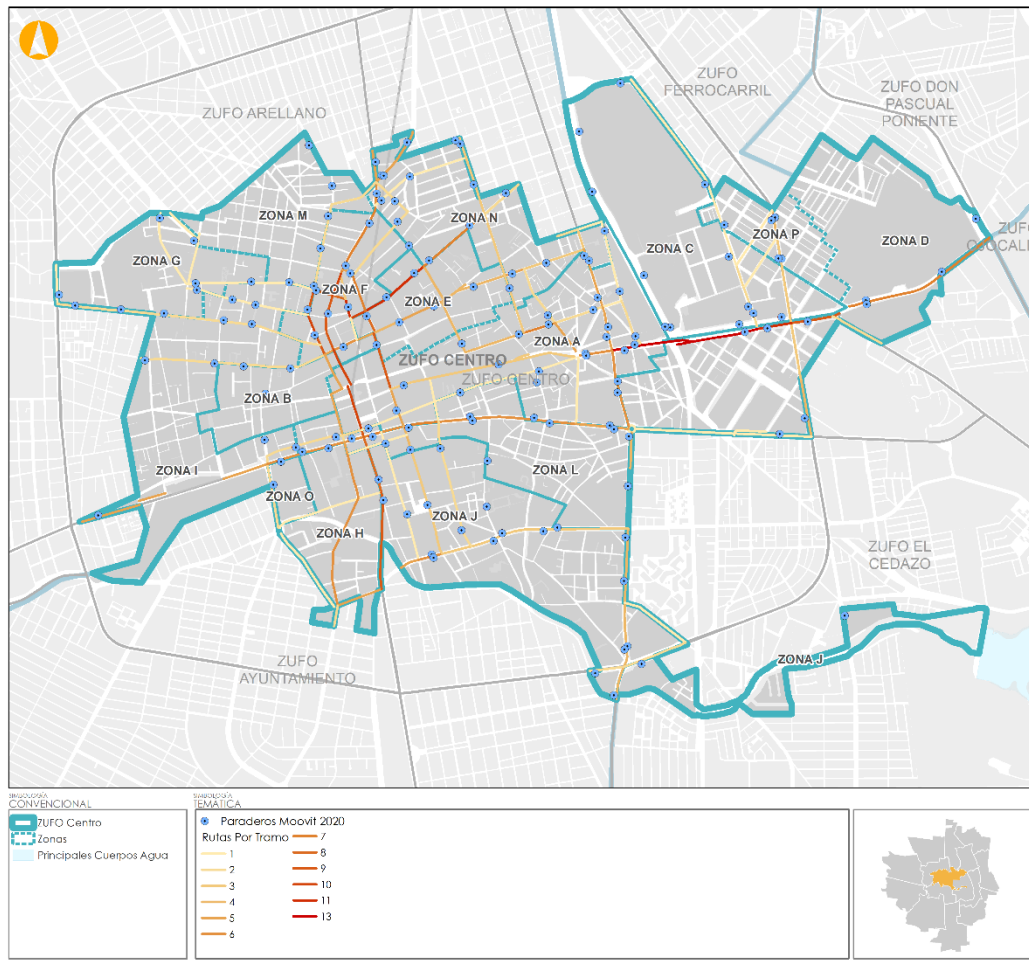
El transporte público tiene una dinámica especial dentro del centro de la ciudad, ya sea que se hable de los residentes de la ZUFO Centro, quienes en general hacen sus traslados para abastecimiento y a la escuela de manera peatonal, sin embargo, para trasladarse a sus centros de trabajo, que generalmente se encuentran fuera de la ZUFO se utiliza también en buena medida el automóvil particular, y al tratarse de los usuarios de la ZUFO Centro (que no residen en la misma) el medio de llegada más común es el transporte público para efectos de compras, acceso a servicios y trabajo. Es además, el causante principal de los congestionamientos vehiculares en la zona, debido a la sinuosidad y reducidas dimensiones de las vialidades dentro del primer cuadro. De **43 rutas de transporte público** en servicio en la actualidad, **26 atraviesan el centro de la ciudad** en su recorrido, y 10 lo inician o terminan ahí, representando un 83% del total de rutas existentes en la ciudad. La vialidad con mayor saturación de rutas es la Av. José María Chávez que en su tramo norte se convierte en la Av. 5 de Mayo en dirección sur-norte, y en dirección norte-sur la mayor concentración de rutas está dado por la calle José María Morelos y Pavón que en su tramo sur se convierte en la calle Dr. Jesús Díaz de León. En sentido oriente-poniente, las vialidades que cuentan con mayor número de rutas superpuestas son la Av. Adolfo López Mateos y la Av. Alameda, en especial en el tramo comprendido entre las calles Ezequiel A. Chávez y Av. Convención de 1914 Ote. donde se llegan a concentrar hasta 14 rutas.

En cuanto a la operatividad del sistema, es conocido como un sistema “de puerta a puerta” donde hay paradas oficiales y no oficiales, que se generan por la demanda de los usuarios de llegar al punto más cercano a su destino, involucrando la menor distancia de traslado peatonal posible para completar su recorrido. De igual manera los sitios en los que se ubican las paradas de autobús, en su mayoría no cuentan con infraestructura adecuada o no están diseñados

para las dimensiones de las aceras del centro de la ciudad, además de carecer de una imagen uniforme que los identifique.

El priorizar el uso del transporte público por sobre el del automóvil particular es de vital importancia para reducir el congestionamiento vial y la emisión de gases contaminantes, así como la dignificación de los sitios de ascenso y descenso de las unidades del transporte público que debe abordarse como un factor más para facilitar la identificación y el acceso a las mismas sin detrimento de la movilidad peatonal y vehicular aledaña.

**Mapa 43 Superposición de rutas de transporte público en el ZUFO Centro**



Programa Parcial de Desarrollo Urbano  
**ZUFO CENTRO 2040**

**SOBREPOSICIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZUFO CENTRO**

MAPA

43

Fuente: elaboración propia con información de CMOV. 2020.

## Problemática

- 70) Congestión vehicular causada por la superposición de rutas en las calles del centro de la ciudad
- 71) Contaminación ambiental causada por autobuses.
- 72) Conflictos viales en áreas de ascenso y descenso de pasajeros (taxis)
- 73) Congestionamiento de usuarios en paraderos de transporte público.

### D.4.3.2. Vehículos Utilitarios

Dentro de la ZUFO Centro, además del vehículo particular y el transporte público, circulan vehículos de otros tipos (mercantiles, públicos, oficiales y de emergencia) que por sus dimensiones y horarios de circulación abonan al problema de saturación vehicular, la cual se da principalmente en el entorno en donde se concentra la mayor actividad comercial en las zonas F y E (donde se ubican los mercados públicos) ya que la demanda de áreas de estacionamiento de carga y descarga son requerimientos necesarios para que los comercios lleven a cabo sus actividades de la mejor forma.

**Figura 43 Vehículos utilitarios**



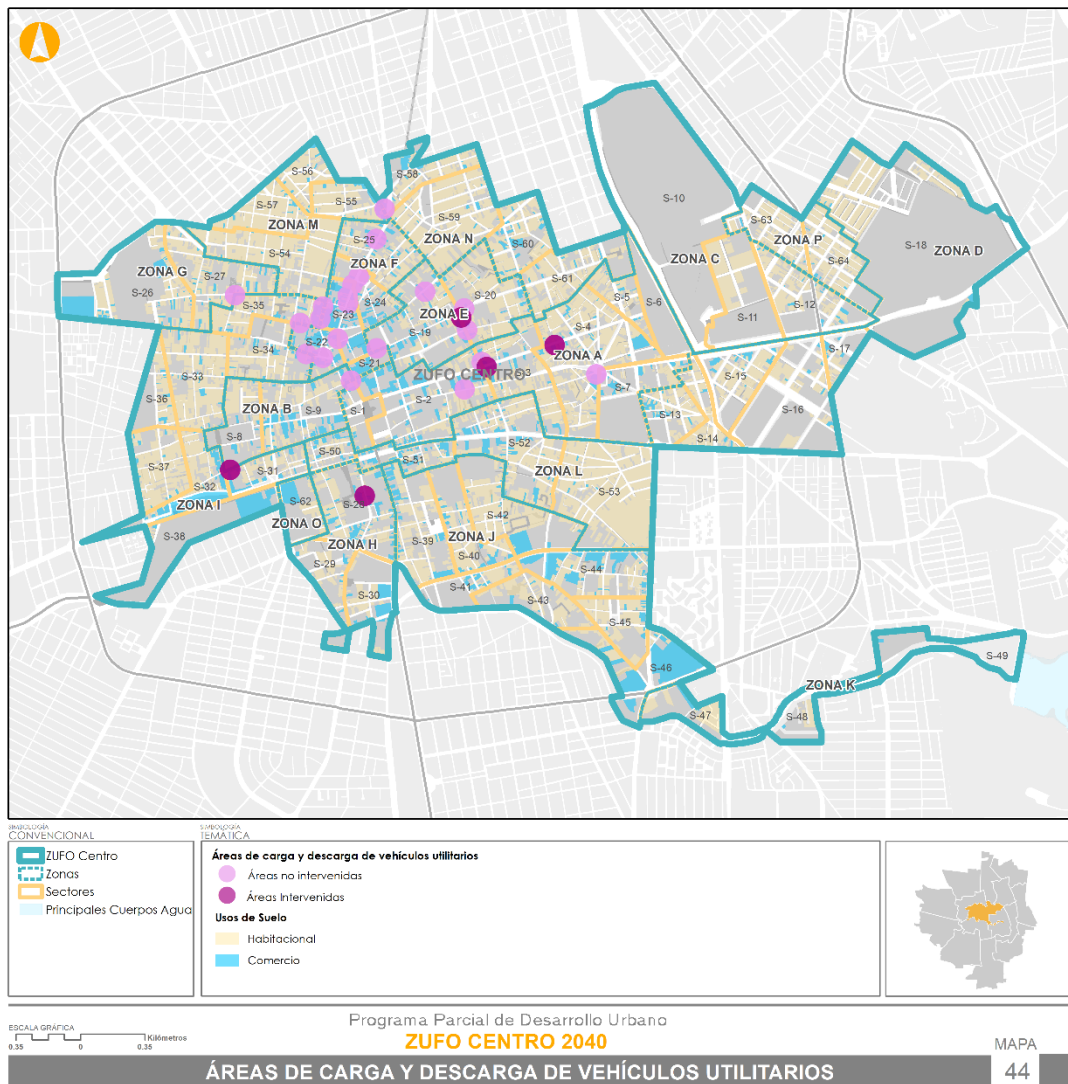
Áreas deficientes de carga y descarga en Calle Guadalupe Victoria y Calle 5 de mayo. Foto: IMPLAN, 2021.

Los vehículos de carga y repartidores que circulan en las calles del centro de la ciudad, a pesar de estar restringidos dentro de la normatividad de la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, siguen sobrepasando las dimensiones y los horarios permitidos de operación, lo que crea problemas de congestión y de contaminación.

En la Zona Centro, la traza urbana (sinuosa, calles de secciones limitadas) hace que el desplazamiento de ese tipo de vehículos se dé con dificultad y que en muchas ocasiones terminen generando conflictos viales.

Se identificaron y analizaron áreas de carga y descarga para vehículos utilitarios en la ZUFO Centro, específicamente en las vialidades comerciales de mayor concentración vial y las que forman parte de las Rutas de Mercados, tales como: Guadalupe, Lic. Francisco Primo Verdad, Rivero y Gutiérrez, Pedro Parga, Álvaro Obregón, Allende, 5 de mayo, Zaragoza, Juan de Montoro, Madero, Nieto, Galeana y Larreategui.

**Mapa 44 Ubicación de puntos de carga y descarga de vehículos utilitarios en la ZUFO Centro.**



Fuente. elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Se observó que en las calles 5 de mayo, Gral. Ignacio Zaragoza y Gral. Guadalupe Victoria, se encuentran las áreas de carga y descarga más concurridas, sin embargo, las condiciones de la vialidad (por la sección y el estado actual) no permiten que las actividades de carga y descarga sean adecuadas.

Por otro lado, no se encontraron puntos de carga y descarga en la calle Lic. Benito Juárez, Cristóbal Colón y áreas insuficientes en Valentín Gómez Farías, Larreategui y Rivero y Gutiérrez.

**Figura 44 vehículos utilitarios**



Áreas deficientes de carga y descarga en Calle Larreategui y Rivero y Gutiérrez. Foto: IMPLAN, 2021.

De igual manera, tampoco se logró identificar un patrón claro de ubicación o distancia entre estas áreas de carga y descarga, lo que indica que dichos puntos son insuficientes por la alta demanda de suministro para los negocios.

Además de los vehículos de carga y descarga en las zonas comerciales, los vehículos oficiales como camiones recolectores de basura, pipas y grúas cumplen en su mayoría con un horario de operación en el que no interfieren con las actividades cotidianas, así como los vehículos materialistas y los usados en la construcción, que están regulados por las normativas municipales y estatales.

Para reducir el impacto negativo de este tipo de vehículos, se deben encontrar soluciones de logística urbana y nuevas formas de distribución de mercancías.

## **Problemática**

- 74) Las dimensiones de los vehículos de reparto que ingresan al centro de la ciudad sobrepasan la norma de la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.

- 75) Los vehículos utilitarios generan contaminación ambiental y visual.
- 76) La saturación en determinados horarios en las zonas A, E y F es causada por los vehículos de reparto aunada a los horarios de mayor actividad vehicular
- 77) Los puntos de carga y descarga no corresponden a un patrón estratégico o definido para minimizar la circulación de vehículos utilitarios.

#### D.4.4. Jerarquía Vial

La ciudad se encuentra delimitada y organizada en su interior por espacios que pertenecen a la vida pública y a la privada, dicha organización ha evolucionado desde la concepción de la ciudad misma por parte de sus habitantes, las actividades económicas preponderantes y cotidianas que en ella se presentan le han conferido sentido y forma a la estructura urbana.

Dentro de este sistema de movilidad, donde la calle funge como la base mínima de desplazamiento de personas y mercancías se observa la necesidad de establecer, de acuerdo a las condiciones de uso y diseño de las vialidades de la ZUFO, una **jerarquía vial** que permita una mejor interacción entre los usuarios de las vialidades, la implementación de estrategias de fomento a la movilidad urbana, el rediseño de la **geometría vial con base en la pirámide de movilidad**; así mismo, de elementos que influyen de manera directa en el uso de la vía pública como la densificación urbana, el ordenamiento de los usos de suelo y la imagen urbana. Es de importancia considerar que la ZUFO Centro posee características diferenciadoras del resto de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, lo que hace que las políticas de intervención tengan por un lado que ser especiales o locales y a la vez permitan una interacción funcional con el resto de la ciudad y sus dinámicas.

#### La forma urbana de crecimiento y la vialidad

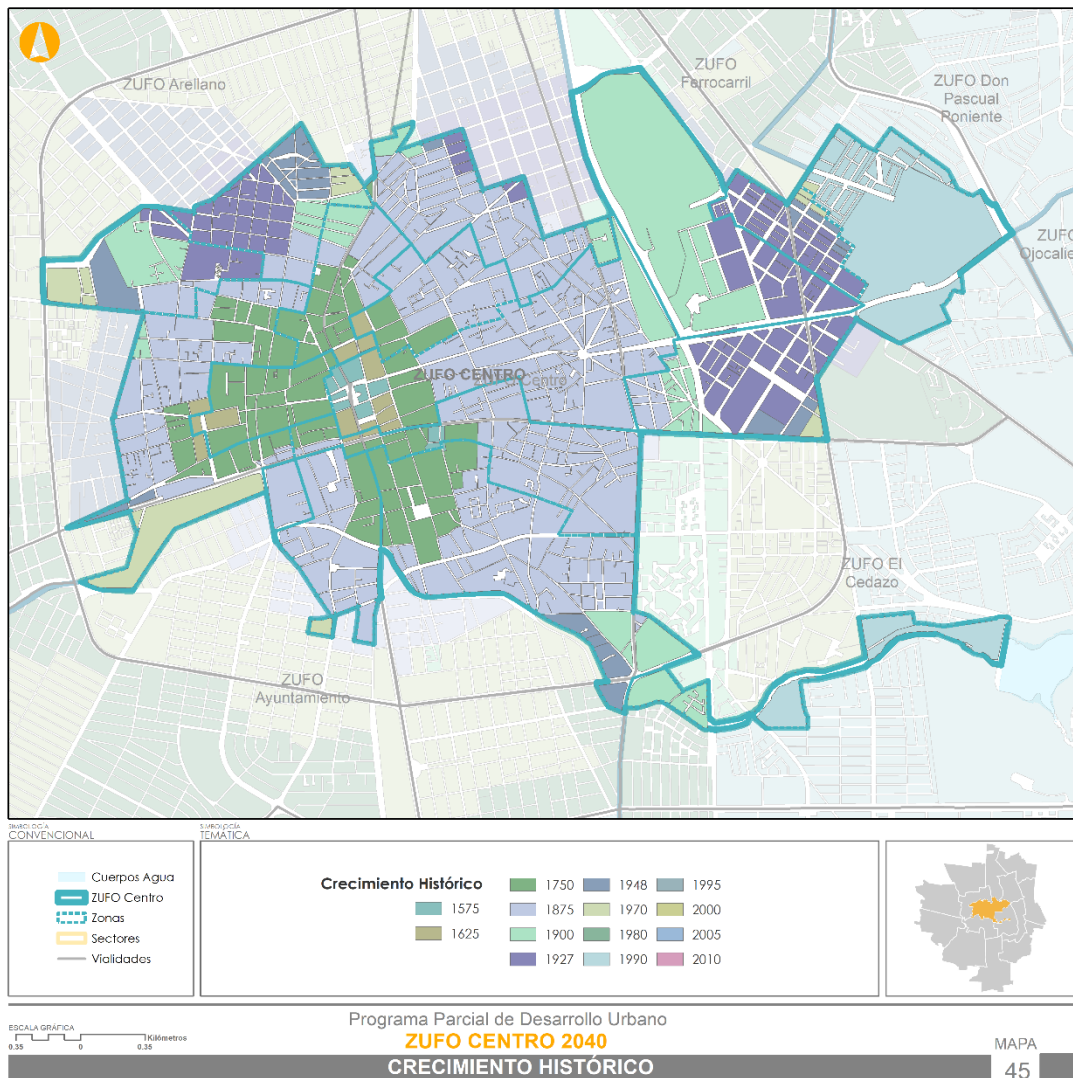
Las características propias de la ZUFO, han generado **formas de crecimiento urbano** únicas en la Ciudad de Aguascalientes, que han atendido históricamente al ritmo de crecimiento poblacional y los fenómenos socioeconómicos acontecidos en la región. Es así, que la urbe partió de un núcleo fundacional (año 1575) conformado por unas cuantas manzanas y calles, que fue evolucionando en crecimientos orgánicos de consolidación lenta, que fueron agregando superficie urbana conforme se iba dando el aumento de población en el



asentamiento humano en una consolidación paulatina del espacio, presentando trazados urbanos irregulares que conformaron un tramado de "plato roto".

Los crecimientos de población y del área urbana entre los años 1750 y 1900 fueron los que consolidaron gran parte de la superficie actual de la ZUFO Centro al presentarse un crecimiento estimado de casi el 70% de la zona, donde destacaron los desarrollos dados alrededor de los barrios representativos de San Marcos, El Encino, La Salud, Guadalupe, La Estación y La Purísima. Se da por igual una ocupación en este periodo de las antiguas huertas al oriente que eran alimentadas por aguas de El Cedazo y el ojo de agua de Ojocaliente; durante esta transición, las líneas de los canales y acequias, así como los recorridos naturales de algunos escurrimientos, dieron sentido y delimitación a las nuevas manzanas y vialidades cuyo trazo se volvió irregular, y rompió con las formas características de periodos anteriores.

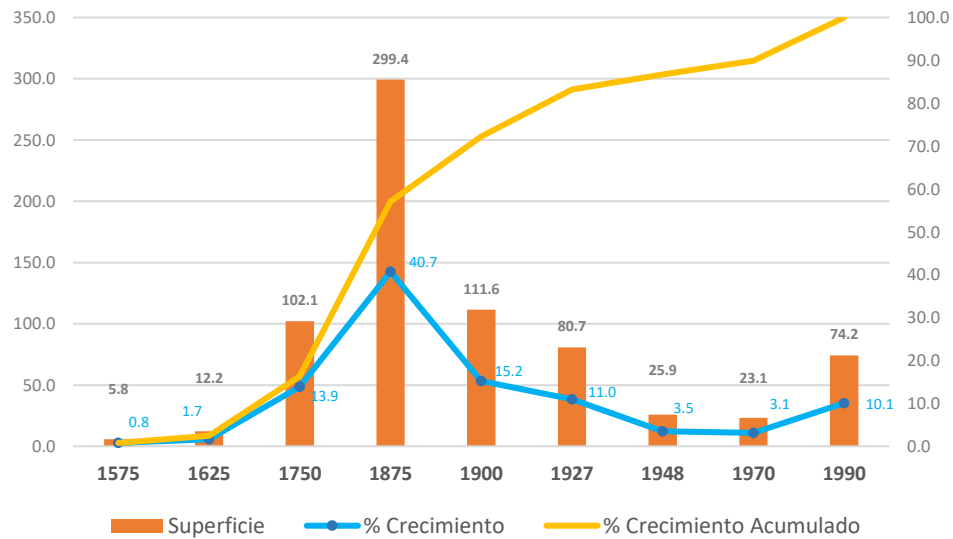
### Mapa 45 Crecimiento Histórico



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

La **distribución de la población** en el territorio estatal hasta mediados del Siglo XX tenía una prevalencia de población rural sobre aquella que vivía en las ciudades (rasgo generalizado a nivel nacional); con la migración de campo a ciudad por el aumento de fuentes de trabajo manufactureras, se presentó un aumento exponencial de la demanda de espacios para vivienda, lo que generó una nueva manera de agrupar esta expansión con la **colonia**, esta forma de crecimiento urbano más ordenada, permitió la adición de superficie mayor, donde la forma de la calle y la manzana respondían a trazos más ortogonales con medidas de calle estandarizados en la mayoría de los casos, pero con medidas de lote variadas.

**Gráfico 31 Crecimiento Histórico de la ZUFO en hectáreas y porcentaje acumulado**



Fuente: elaboración Propia; IMPLAN, 2021.

A partir de la década de 1970 las dinámicas poblacionales caracterizadas por una migración más intensa a las ciudades, dieron lugar a una expansión más exponencial de la ciudad que se vio incrementado en las décadas posteriores donde, bajo un enfoque extensivo en los 80's surgen los fraccionamientos, los cuales tiene su origen tanto en un interés público por parte del gobierno por dotar de vivienda a la población, como en la promoción inmobiliaria del sector privado de espacios de vivienda, que pudieron en su momento responder o no a la demanda real de vivienda existente en la ciudad; estas formas de crecimiento urbano ya surgen bajo un esquema de regulación para su autorización (a diferencia de las colonias), donde se define un lote tipo y secciones de vialidad más uniformes; podemos encontrar estos desarrollos en la parte oriente y sur de la zona de estudio en desarrollos como Nueva Alameda, La Alameda, Santa Anita y Misión de Santa Fe, apareciendo estos desarrollos en épocas más recientes.

**Cuadro 54 Crecimiento histórico en la ZUFO Centro, superficie, porcentaje y acumulado.**

Año	Superficie (Ha)	%	Crecimiento Acumulado (Ha)	% Acumulado
1575	5.8	0.8	5.8	0.8
1625	12.2	1.7	18.0	2.4
1750	102.1	13.9	120.1	16.3
1875	299.4	40.7	419.5	57.1
1900	111.6	15.2	531.1	72.3
1927	80.7	11.0	611.8	83.2
1948	25.9	3.5	637.7	86.8
1970	23.1	3.1	660.8	89.9
1990	74.2	10.1	735.0	100.0

Fuente: IMPLAN, 2021.

Es de mencionar que a pesar de que el área de la ZUFO Centro se puede considerar en general como un área urbana consolidada, aún existen grandes espacios en desuso al interno de las manzanas o en espacios periféricos, que por razones de abandono, litigio o especulación inmobiliaria no han sido ocupados.

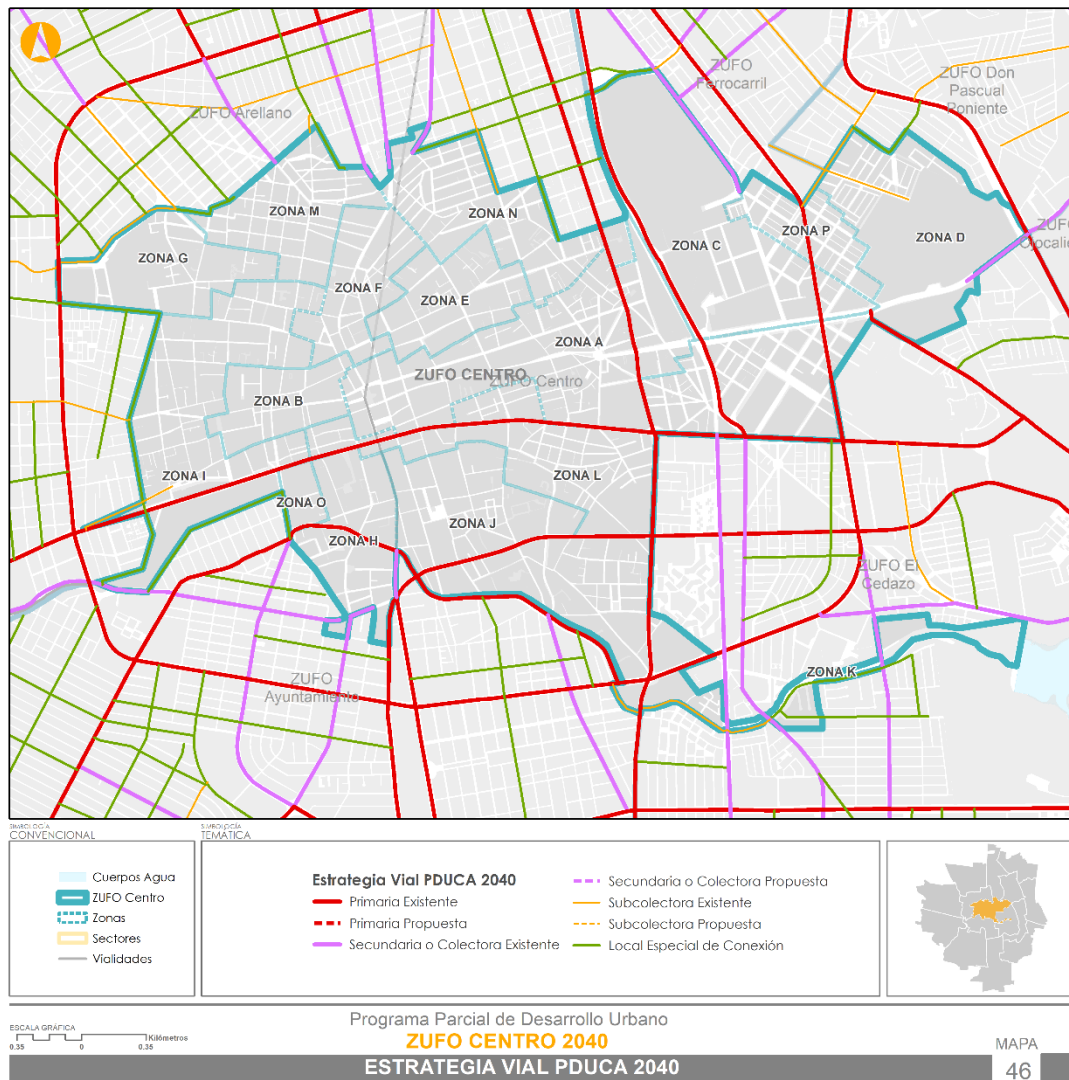
## Jerarquía de la vialidad

Dentro de las actuales normativas y estrategias para la movilidad urbana se ha definido una categorización de las vialidades en la ciudad; esta clasificación responde a dos consideraciones: su diseño geométrico y el uso.

Para las nuevas áreas de crecimiento en la Ciudad de Aguascalientes, se ha establecido en la planeación urbana dentro de la **Estrategia Vial**, las ligas viales y su jerarquía (primaria, secundaria o colectora, subcolectora, especiales de conexión etc.), definiéndose tanto la sección vial, como el trazo que deberán de seguir las vialidades que conectarán las áreas de la ciudad en crecimiento, con aquellas ya consolidadas, previendo el uso que tendrán dichos espacios; ligado a esta estrategia, se definen los usos de suelo que podrán ser establecidos a lo largo de las vialidades, en un intento de ordenar las actividades urbanas en función de su compatibilidad. Empero, esta situación no es aplicable en zonas ya consolidadas como las de la ZUFO Centro donde se tiene una traza urbana única con secciones variadas, incluso en la misma vialidad y muy difícilmente modificable en su actual estructura.

En la Estrategia Vial establecida en el **Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 Versión 2018 Evaluación 1**, se excluye la jerarquización interna de la ZUFO Centro, señalando únicamente una jerarquía vial para algunas vías que cruzan o bordean el polígono. Por lo anterior, se observa necesario el establecer una clasificación de las vialidades tomando en consideración su funcionamiento como ligas de conexión entre las zonas internas de la ZUFO, y la conectividad al exterior con el resto de la ciudad y con esto permitir una priorización de acciones de movilidad urbana integral.

**Mapa 46 Estrategia Vial PDUCA 2040**

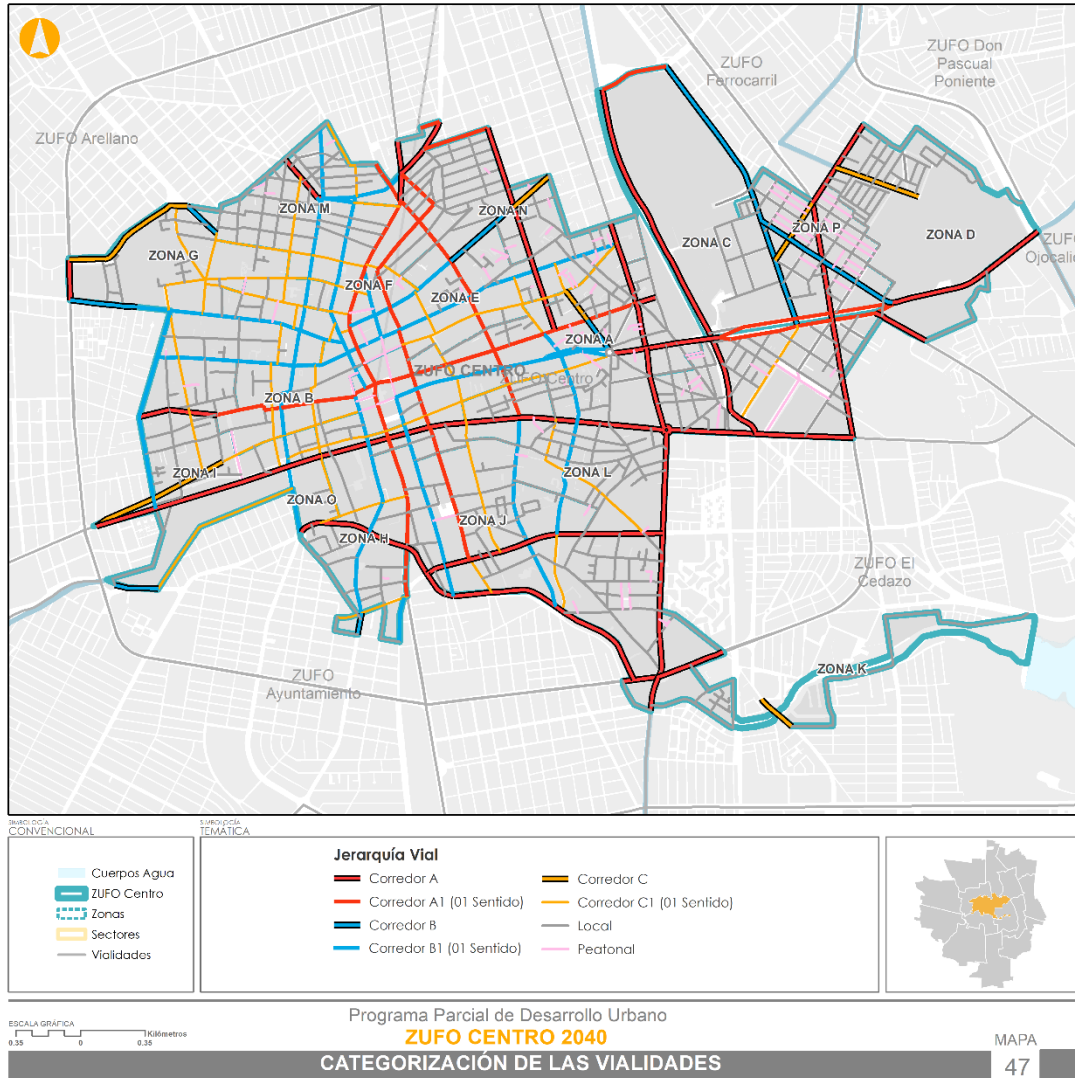


Fuente: Estrategia Vial del PDUCA 2040 Versión 2018 Evaluación 1; IMPLAN, 2018.

Para poder establecer una estrategia vial para la ZUFO Centro fue necesario primeramente analizar la forma en que las vialidades responden actualmente a las necesidades de desplazamiento a través de la zona, tanto para aquellos desplazamientos que tienen un destino

al interno como para los que son de paso hacia otras zonas de la ciudad, es de mencionar que no se tomó en cuenta la sección vial que presenta cada una de las calles en esta etapa, debido a que independientemente de esta variable, las vialidades tienen niveles de usos diferenciados. Es así, que encontramos calles con únicamente dos carriles de circulación vehicular que presentan altos flujos vehiculares, y calles que poseen camellón central con cuatro carriles de circulación vehicular que sus niveles de uso no son tan altos.

**Mapa 47 Categorización de las vialidades**



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

Para la categorización de las vialidades en función de su uso, se estableció una escala diferenciada de aquella existente en el resto de la ciudad (Primaria, Secundaria o Colectora, Subcolectora y Local) debido a que, como ya se ha mencionado, la zona centro presenta características de diseño y uso únicas.



Se tienen pues para el Diagnóstico las categorías de **Corredor A**, **Corredor B**, **Corredor C**, y calle **Local** además de aquellas que han sido catalogadas como **Peatonales**.

**Figura 45 Corredores A**



Corredores A en la ZUFO Centro. Av. Héroe de Nacozari, Av. Gral. Miguel Barragán; Av. Paseo de la Cruz; Av. Ayuntamiento; calle José María Morelos y Pavón; Av. 05 de Mayo. Foto: Google Earth; 2021.



**Figura 46 Corredores A (2)**



Corredores A en la ZUFO Centro. Av. Adolfo López Mateos; Av. Manuel Gómez Morín, Av. Alameda (cuerpo norte), Av. Alameda (inmediaciones del Centro Cultural los Arquitos). Foto: Google Earth; 2021.

Existen ejes de circulación principales formales (corredores **A**) que por su trazo y sección vial permiten desplazamientos en sentido norte-sur como Av. Convención de 1914 (Oriente y Poniente), Av. Héroe de Nacozari, Manuel Gómez Morín y Av. General Miguel Barragán; existiendo sólo un eje que atraviesa toda la ZUFO Centro en un sentido oriente-poniente (Av. Adolfo López Mateos) y cuatro que lo hacen de manera parcial, uno en el oriente (Av. Alameda) y tres en la zona sur, siendo estas la Av. Paseo de la Cruz, Av. Convención de 1914 (Sur) y Av. Ayuntamiento. Adicional a las anteriores, se han conformado por uso, corredores integrados por varias vialidades que han permitido contar con ejes de apoyo para la circulación a través de la zona centro donde calles como el Blvd. José María Chávez es continuada con la calle 05 de Mayo para consolidar un eje sur a norte que cruza por la parte central de la ZUFO; y aquel conformado en sentido norte a sur integrado por las calles: México, Gral. José María Arteaga y José María Morelos y Pavón. Existe en este sentido otro eje principal conformado por uso, que permite de manera paralela atravesar gran parte de la zona centro en un sentido oriente a poniente; la Av. Francisco I. Madero que parte desde la Calle 28 de Agosto, y que junto con las calles: Moctezuma, Venustiano Carranza, Enrique Fernández Ledesma, Jesús F. Contreras, Alfonso Esparza Oteo y Aquiles Elorduy estructuran una liga hasta las avenidas Convención de 1914 y Aguascalientes, al poniente.

Cuadro 55 Longitud de vialidad Desglosada por Jerarquía Vial y por zona

ZONA	Corredores						Local	Peatonal	Total	%
	A	A1	B	B1	C	C1				
<b>A</b>	2,408	2,810	196	2,312	196	2,523	7,705	1,705	19,855	12.4
<b>B</b>	0	785	0	617	0	1,223	1,454	143	4,222	2.6
<b>C</b>	1,778	961	2,188	0	140	0	3,421	208	8,696	5.4
<b>D</b>	4,105	996	17	0	477	593	13,463	1,719	21,370	13.3
<b>E</b>	235	678	0	1,349	0	1,264	1,838	360	5,724	3.6
<b>F</b>	0	1,905	0	2,181	0	1,302	1,070	556	7,014	4.4
<b>G</b>	219	0	582	179	752	1,588	1,999	0	5,319	3.3
<b>H</b>	492	268	118	1,139	0	783	3,306	41	6,147	3.8
<b>I</b>	1,704	0	237	3,356	770	4,107	6,923	464	17,478	10.9
<b>J</b>	3,998	1,150	0	1,709	0	1,246	9,015	721	17,839	11.1
<b>K</b>	0	0	0	0	223	0	3,569	0	3,792	2.4
<b>L</b>	2,236	443	0	1,214	0	1,393	7,373	97	12,756	7.9
<b>M</b>	306	250	0	1,434	0	1,742	6,429	199	10,360	6.5
<b>N</b>	1,530	838	449	560	254	220	7,964	676	12,491	7.8
<b>O</b>	124	0	0	242	0	448	198	0	1,012	0.6
<b>P</b>	440	0	233	0	229	0	3,330	2,227	6,459	4.0
<b>Total</b>	19,575	11,084	4,020	16,292	3,041	18,432	79,057	9,116	160,534	100.0

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

De igual forma existen corredores **B** y **C** que hacen las veces de calles de tipo secundario y subcolector en esta zona de la ciudad, tanto de manera formal como conformados por uso. De los más representativos por su extensión son los conformados por las calles José F. Elizondo, Allende y Libertad que ligan en un sentido norte-sur la parte centro poniente de la zona de estudio; en un sentido poniente-oriente el corredor conformado por las calles Gral. Emiliano Zapata, Rivero y Gutiérrez, Pedro Parga y Vázquez del Mercado permite unir la parte centro norte de la zona de estudio, desde la calle Doctor Pedro de Alba hasta Héroe de Nacozari; en sentido norte-sur el corredor Libertad, Río Morcinique, Marina Nacional, Valladolid, Gral. Guadalupe Victoria, Moctezuma, Galeana Norte, Galeana Sur, y Quinta Avenida, permite unir Av. Convención de 1914 norte y sur

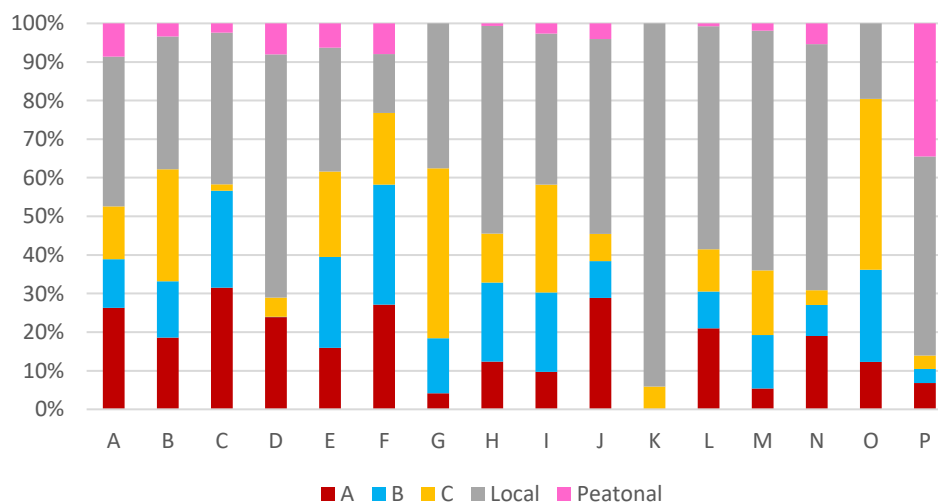
Cuadro 56 Longitud de vialidad concentrada por Jerarquía Vial y por zona

ZONA	Corredores			Local	Peatonal	Total	%
	A	B	C				
<b>A</b>	5,218	2,508	2,719	7,705	1,705	19,855	12.4

<b>B</b>	785	617	1,223	1,454	143	4,222	2.6
<b>C</b>	2,739	2,188	140	3,421	208	8,696	5.4
<b>D</b>	5,101	17	1,070	13,463	1,719	21,370	13.3
<b>E</b>	913	1,349	1,264	1,838	360	5,724	3.6
<b>F</b>	1,905	2,181	1,302	1,070	556	7,014	4.4
<b>G</b>	219	761	2,340	1,999	0	5,319	3.3
<b>H</b>	760	1,257	783	3,306	41	6,147	3.8
<b>I</b>	1,704	3,593	4,877	6,923	464	17,478	10.9
<b>J</b>	5,148	1,709	1,246	9,015	721	17,839	11.1
<b>K</b>	0	0	223	3,569	0	3,792	2.4
<b>L</b>	2,679	1,214	1,393	7,373	97	12,756	7.9
<b>M</b>	556	1,434	1,742	6,429	199	10,360	6.5
<b>N</b>	2,368	1,009	474	7,964	676	12,491	7.8
<b>O</b>	124	242	448	198	0	1,012	0.6
<b>P</b>	440	233	229	3,330	2,227	6,459	4.0
<b>Total</b>	30,659	20,312	21,473	79,057	9,116	160,534	100.0

Fuente: Elaboración propia IMPLAN, 2021.

**Gráfico 32 Porcentaje de vialidades por categoría y zona en la ZUFO Centro**



Fuente: elaboración Propia IMPLAN, 2021.

Figura 47 Corredores B



Corredores B en la ZUFO Centro. Rivero y Gutiérrez; Guadalupe; Juan de Montoro y; Libertad Foto: Google Earth; 2021.

Figura 48 Corredores C



Corredores C en la ZUFO Centro. Francisco G. Hornedo; Lic. Francisco Primo Verdad; José Guadalupe Posada y; Canal Interceptor Foto: Google Earth; 2021.



---

De los corredores **C** más representativos se tienen los conformados por: la calle Nieto, que corre de oriente a poniente (en algunos tramos de doble sentido); el corredor Rayón y Francisco G. Hornedo que al unirse al oriente con la Av. Alameda permite integrar un corredor paralelo a la Av. Adolfo López Mateos; tramo de la calle Alamán y Benjamín de la Mora que, al permitir la liga con Av. Fundición, dan acceso hasta el Jardín de Zaragoza desde la zona norponiente de la ciudad.

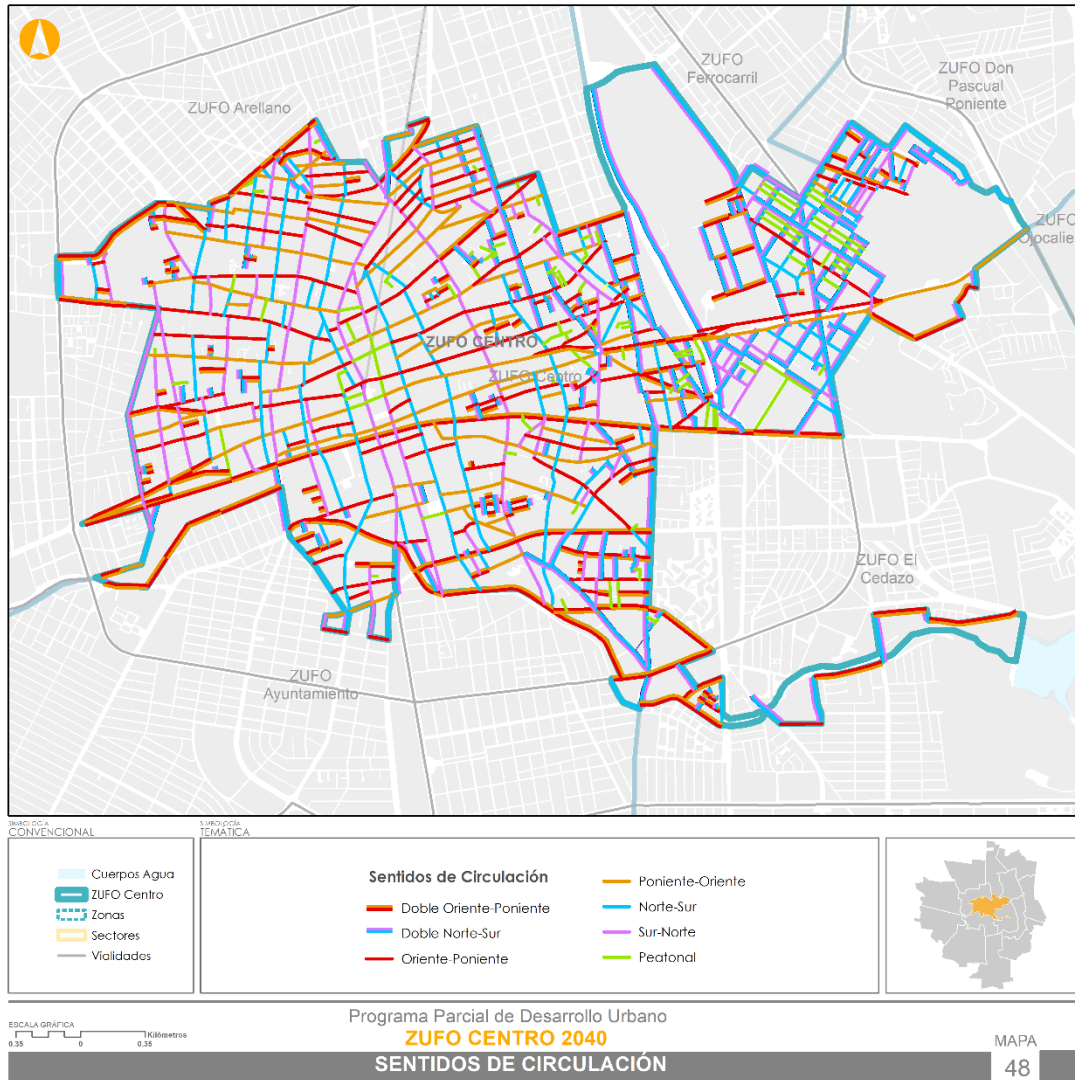
Se observa que fuera de los corredores formales principales, existe para quienes no transitan con frecuencia en la ZUFO Centro, una confusión en los trayectos que deberán realizar a través del sitio para llegar a los diferentes atractores o puntos destino, dado entre otros factores, por el trazo urbano irregular que presenta la zona, la falta de una legibilidad del espacio urbano en general que haga intuitivos los trayectos, y una señalética urbana confusa.

#### D.4.4.1. Sentidos de Circulación Vial

La organización del desplazamiento vehicular en la zona ha sido cambiante, respondiendo a las necesidades de conectividad y los flujos presentes en las diferentes vialidades que componen la ZUFO Centro. El particular trazo vial de los sectores primarios y la ocupación de la vía pública como zona de estacionamiento, han condicionado e influido en muchos casos el sentido de circulación vial que se le ha dotado a la calle; adicional a lo anterior se ha buscado la conformación de circuitos de movilidad locales, que faciliten el tránsito por la zona en sus diversas direcciones (norte, sur, este, oeste).

Algunas vialidades por su diseño geométrico han permitido la implementación de dos sentidos de circulación vehicular, y en otros casos, aunque la sección vial no es la más óptima para establecer esta doble circulación, es por la conectividad que permiten estas vialidades que se les ha dotado de dos sentidos de circulación que, en algunas vías de orden local no se presentan continuos; teniendo situaciones donde una misma vialidad presenta tramos con sentidos de circulación vehicular contrarios. Esta situación genera una lectura poco favorable del espacio urbano, complicando el desplazamiento intuitivo a través de la zona.

Mapa 48 Sentidos de Circulación Vial



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

**Problemática**

- 78) No existe una estrategia vial para la ZUFO Centro que permita establecer priorización de acciones en materia de movilidad urbana, imagen urbana y ordenamiento de usos de suelo.
- 79) Falta de una legibilidad del espacio urbano que facilite trayectos intuitivos por la ZUFO.



- 80) Secciones viales diferenciadas que impiden una estrategia de intervención de obra pública y de planeación uniforme a lo largo de los corredores.
- 81) Calles con sección vial mínima que funcionan como corredores tipo A.
- 82) Dinámicas diferenciadas de movilidad urbana y de diseño geométrico de vialidades entre la ZUFO Centro y el resto de la ciudad
- 83) Sentidos de circulación vehicular variados en una sola calle, debido a la geometría existente, que genera confusión en los desplazamientos.
- 84) Cambios de sentidos de circulación necesarios en algunas vialidades que permitan la conformación de circuitos de movilidad y un mejor desplazamiento en la zona.

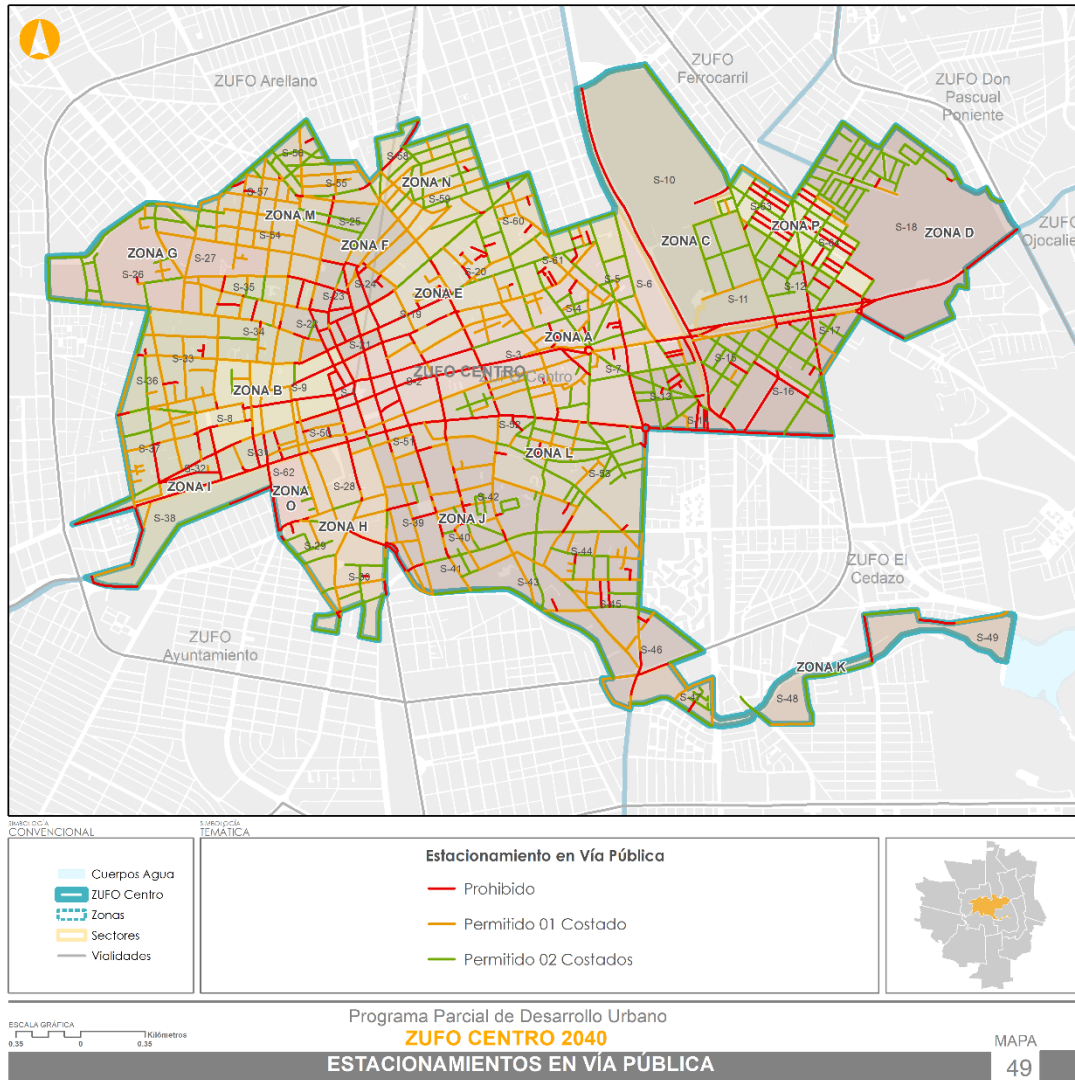
#### D.4.5. **Áreas de Estacionamiento**

El espacio urbano, entendido como un elemento finito que posee valor de uso y de ubicación, es objeto de cambios influenciados por las actividades sociales, económicas y urbanas que ahí convergen, estando estos procesos desvinculados en algunas ocasiones a una política de control urbano que estructure su funcionamiento e interacción, lo que ha derivado en conflictos e incongruencias en diferentes zonas urbanas.

La ZUFO Centro posee características únicas en la Ciudad de Aguascalientes, debido a los valores inherentes que se le han conferido en la consolidación y crecimiento histórico que ha tenido la ciudad, por ser el centro fundacional. En este proceso de crecimiento, las áreas que fueron adicionadas presentaron usos de suelo que atendieron a las necesidades propias de su momento, organizándose y dotándose de componentes de diseño y funcionales que otorgaron carácter urbano, lo cual se vio reflejado en espacios claramente diferenciables en la traza urbana (barrio, colonia, fraccionamiento). Una de estas necesidades está directamente relacionada con la movilidad y la accesibilidad de los espacios urbanos, realizado esto a través de la unidad básica de conexión urbana, la calle.

### D.4.5.1. Estacionamiento en Vía Pública

Mapa 49 Estacionamiento en Vía Pública



Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

La calle, ha estructurado, ordenado y vinculado el espacio urbano de manera tradicional, es el delimitante entre las actividades del espacio público y el privado, confiriendo sentido a los desplazamientos que se realizan en la ciudad. Con la evolución de las maneras y medios de transporte, la calle no presentó cambios sustanciales en su estructura o geometría; en contraparte el uso del automóvil desde mediados del s. XX ha tenido un incremento sostenido y en algunos periodos exponencial, lo que ha llevado a una saturación gradual de las vías que en alguna ocasión respondieron de manera suficiente a los usuarios de las mismas; la calle fue

ocupada de manera indiscriminada como un gran estacionamiento, al cual todos tenían "derecho" para acceder de manera pronta a sus viviendas o a los diferentes atractores comerciales, de servicios, laborales o de equipamiento urbano de la Zona Centro; dentro de las acciones de intervención de la vialidad, se privilegió el ensanche de la sección vial sobre las áreas de circulación peatonal delimitadas por las banquetas, desapareciéndose en algunos espacios las mismas, todo esto ante una priorización del vehículo sobre el peatón.

Esta interpretación del espacio público como un bien privado, resultó en detrimento de la calidad de la calle como espacio público, generando zonas de desplazamiento peatonal limitadas, carentes de funcionalidad, identidad y calidad visual. Las calles se convirtieron en un continuo de vehículos que formaron barreras visuales y en algunos casos físicas entre los paramentos, que impedían transectos naturales en las rutas peatonales de la Zona Centro. Es de mencionar que, el tiempo de ocupación de la vía pública por parte de los vehículos estacionados presenta poca rotación en ciertos periodos del día, estando estos tiempos vinculados con los horarios laborales o de apertura de los negocios, quedando reflejando que mucha de la población usuaria es flotante o habita en zonas fuera de la zona.

La **demanda de espacios** de estacionamiento pues, tiene una relación directa con el número de unidades vehiculares que existen en circulación<sup>54</sup>, donde los desplazamientos diarios a pesar de realizarse en su mayoría en transporte público, existe una importante cantidad de personas que se movilizan en unidades motoras particulares, lo que conlleva a esperar que demanden zonas para estacionar su vehículo en las cercanías a los distintos puntos destino que se encuentran en la ZUFO Centro.

**Figura 49** Áreas de estacionamiento en vía pública tipo batería



Calle Ezequiel A. Chávez y José Guadalupe Posada con estacionamiento de vehículos en batería. Foto: Google Earth; 2021.

La **permisión de estacionamiento** en la vía pública, tiene relación directa entre otros, con elementos como: la geometría de la vialidad (ancho y longitud), la jerarquía vial, el volumen

<sup>54</sup> Para el 2019 se tiene en el Estado de Aguascalientes un total de 396,021 automóviles particulares (INEGI, 2019)

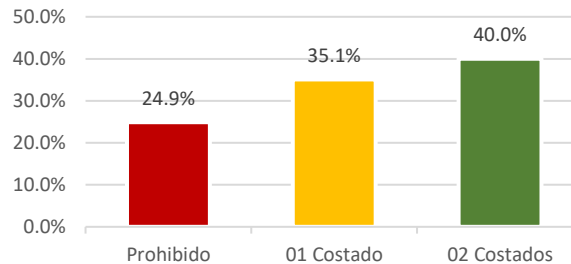
de vehículos en circulación, las actividades o usos de suelo que se generan en el entorno inmediato, la seguridad vial (radios de giro y visibilidad en esquinas), el acceso vehicular a predios particulares (cocheras o estacionamientos), zonas de carga y descarga, la existencia de paradas de autobús, y la demanda de espacios para estacionamiento, que en algunos casos (si la sección lo permite) se generan zonas de estacionamiento en “batería”.

**Figura 50**



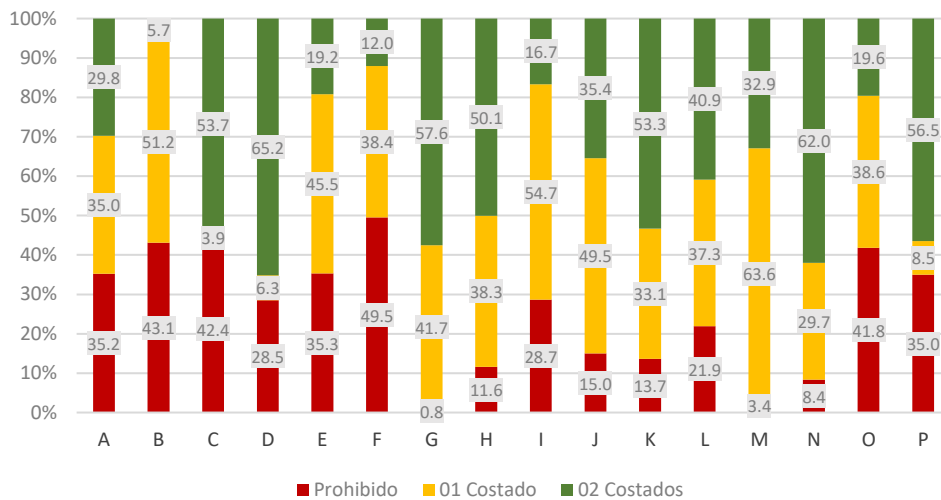
Estacionamiento en vía pública en calles: Primo Verdad, Gral. Vicente Guerrero y Manuel M. Ponce. Foto: Google Earth; 2021.

**Gráfico 33 Porcentaje de Estacionamiento que es permitido en la Vía Pública (Prohibido, en 01 Costado y en 02 Costados) en la ZUFO**



Fuente: Elaboración propia, IMPLAN, 2021.

**Gráfico 34 Porcentaje de Estacionamiento que es permitido en la Vía Pública (Prohibido, en 01 Costado y en 02 Costados) por Zona en la ZUFO**



Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2021.




En la ZUFO Centro de los 160,228 metros de vialidad existentes<sup>55</sup>, el 60% de las calles presentan una restricción para estacionar vehículos, donde el 24.9% tiene **Prohibido** el estacionamiento en ambos costados de la calle, un 35.1% tiene permitido el estacionamiento en **01 Costado**; teniendo pues que en 40% de las vialidades se permite el estacionamiento en los **02 Costados** de la vialidad. La zona donde más se concentran las secciones prohibidas de estacionamiento es la Zona F, que es la que presenta un mayor número de actividades comerciales y de servicios de la ZUFO, en contraparte zonas como la D, G, H, y N, presentan prevalencia de estacionamiento en ambos costados de la calle sobre aquellas que están prohibidas, teniendo en estas zonas menos presencia de actividades comerciales o centralidades urbanas que generen demanda de espacios de estacionamiento adicionales a las locales.

La **señalética** utilizada para especificar al usuario de la vialidad la permisión total, parcial o nula del estacionamiento en vía pública se realiza por dos formas; por un lado es colocada **señalética vertical** (tableros) sobre postes o apoyada en mobiliario urbano de alumbrado público o telecomunicaciones; por otro lado en cuanto a la **señalética horizontal** se coloca pintura en las guarniciones de la banqueta (blanca, amarilla o roja) en las secciones de vialidad, indicando el tipo de permisión de ocupación del espacio, pudiendo usarse también pictogramas, o rayas que delimiten la geometría de los espacios de estacionamiento, este último método resulta el de más costo en cuanto a mantenimiento, y por las dimensiones de la ZUFO las zonas no son intervenidas con la misma frecuencia.

<sup>55</sup> Estimación realizada tomando en cuenta la longitud total de la vialidad, sin quitar el espacio comprendido en los cruces vehiculares.



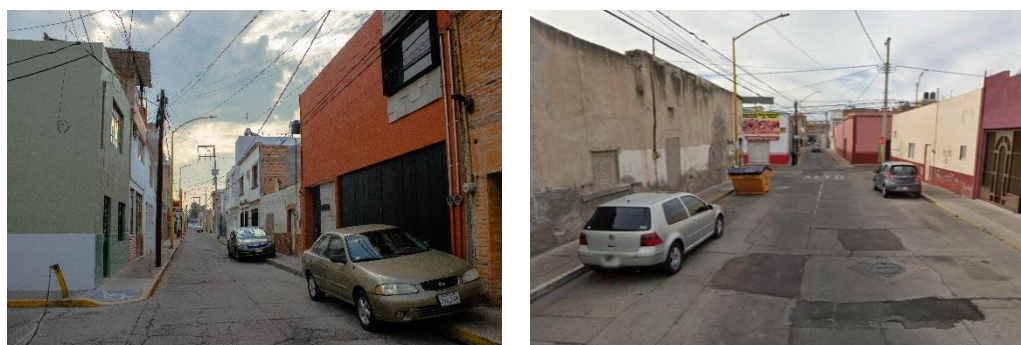
**Cuadro 57 Longitud de vialidad y permisión de estacionamiento de vehículos en vía pública en la ZUFO Centro.**

	Estacionamiento en Vía Pública <sup>c</sup>			Totales
	 Prohibido	 01 Costado	 02 Costados	
Longitud de Sección <sup>a</sup> (m)	39,905	56,214	64,109	160,228
<b>Vehículos Permitidos</b>	<b>0</b>	<b>10,221</b>	<b>23,312</b>	<b>33,533</b>
Vehículos (Cap. Máx. <sup>b</sup> )	14,511	20,441	23,312	58,265

<sup>a</sup> Referido a la longitud de las secciones viales existentes en la ZUFO. <sup>b</sup> Referido a los vehículos que se podrían estacionar si se permitiera el estacionamiento en ambos costados de la calle en todas las secciones de la ZUFO Centro. <sup>c</sup> Se omitieron los accesos a cocheras o estacionamientos, y se contó la sección de cruceros vehiculares. Fuente: Elaboración propia, IMPLAN, 2021.

Al hacer un **estimado** de cuantos automóviles pueden ser estacionados en la vía pública dentro de la ZUFO Centro, tomando como base la longitud de las secciones de las vialidades, la permisión de estacionamiento en alguno de los costados (prohibido, permitido en 01 costado y 02 costados) y una medida promedio de la longitud que ocupa un vehículo estacionado (5.5 m), tenemos que, pueden ser estacionados un total de **33,533 vehículos** en la vía pública. Si se omite la prohibición de estacionamiento, la capacidad máxima de unidades estacionadas sería de 58,265 vehículos, lo que habla de que actualmente se está ocupando un 57.5% de dicha capacidad.

**Figura 51 Variaciones de sección vial**



Variaciones de sección vial en calles: 16 de Septiembre, se observa ocupación de banqueta por parte de vehículo; y Calle Rincón. Foto: IMPLAN, 2021; Google Earth; 2021.

Adicional se han delimitado espacios exclusivos en la vía pública, para el funcionamiento de las zonas comerciales y de servicios, que permitan actividades de **carga y descarga** para el abastecimiento de mercancías o mobiliario; lo anterior con la finalidad de ordenar estas acciones y disminuir los puntos de conflicto vial que se pudieran generar por las labores citadas por parte de proveedores, clientes o comerciantes; empero se observa que la distribución de



estas zonas no obedece a un patrón espacial equitativo o que no exista una delimitación de estas, lo que genera que existan áreas de la ZUFO donde se realiza la carga y descarga en espacios prohibidos o fuera de los designados que pueden causar algún conflicto o hecho vial.

**Figura 52 Zonas de carga y descarga**



Zona de carga y descarga en calles: Av. 05 de Mayo frente al Mercado Jesús Terán; Av. Francisco I. Madero. Foto: Google Earth; 2021.

#### D.4.5.2. Estacionamiento Público de Pago

Dentro de las modalidades de estacionamiento que se tienen en la ZUFO, se encuentran los estacionamientos públicos de pago, los cuales son establecimientos adaptados en predios particulares y administrados por el sector privado, donde a cambio de una contraprestación monetaria se puede tener a resguardo el vehículo, teniendo la posibilidad en algunos establecimientos de tener el servicio bajo un esquema de pensión. La aparición de estos establecimientos ha sido alentada de manera indirecta por la implementación de políticas públicas que han favorecido el uso del automóvil, con lo que predios que anteriormente tenían otro uso (principalmente habitacional) han sido modificados o demolidos, generando una ruptura del continuo urbano, al eliminarse fachadas que, aunque pudieran no presentar un valor arquitectónico alto, si mantenían la imagen urbana integral tradicional de la ZUFO Centro.

La **ubicación** de los estacionamientos públicos de pago, atiende a la cercanía de **elementos generadores o atractores**, espacios que funcionan como centralidades urbanas en algunos casos, que se ubican en la ZUFO Centro, entendidos estos como los centros de trabajo, comerciales, de servicio o recreativos, y su apertura está supeditada a un interés de tipo personal y no colectivo.

En la ZUFO Centro se tienen en funcionamiento un total de **166 estacionamientos** públicos de pago<sup>56</sup>, los cuales representan en conjunto una superficie aproximada<sup>57</sup> de 213,093 m<sup>2</sup> (21.3 ha) que equivalen al 2.9% del área de manzanas de la zona urbana de focalización. Contando en conjunto con **8,618 cajones** de estacionamiento de pago, de los cuales 32.6% (2,809 cajones) se encuentran en una modalidad de pensión.

**Cuadro 58 Total de Estacionamientos Públicos de Pago, Superficie y Tipo de Cajones por Zona en la ZUFO Centro**

ZONA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) <sup>a</sup>	NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS	CAJONES		
			PÚBLICOS	PENSIÓN	TOTALES
A	56,188	43	1,682	1,470	3,152
B	9,826	12	403	45	448
C	1,927	4	60	3	63
D	5,253	4	163	0	163
E	16,177	19	547	159	706
F	39,257	25	1,296	233	1,529
G	4,255	1	0	30	30
H	30,668	14	474	296	770
I	28,056	23	800	227	1,027
J	2,761	3	65	15	80
K	0	0	0	0	0
L	11,604	13	247	220	467
M	2,047	2	37	34	71
N	3,536	2	0	57	57
O	1,538	1	35	20	55
P	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>213,093</b>	<b>166</b>	<b>5,809</b>	<b>2,809</b>	<b>8,618</b>

Fuente: elaboración propia, basado en datos de la Dirección General de Mercados del Municipio de Aguascalientes; marzo 2021. <sup>a</sup> El análisis tomó en cuenta únicamente la superficie de desplante del estacionamiento en primer nivel, no sumándose la superficie acumulada de estacionamiento en aquellos de más de un nivel.

En el Gráfico “Número de estacionamientos de pago, porcentaje de superficie y porcentaje de cajones por zona en la ZUFO” se observa en la mayoría de los casos una relación estrecha entre los porcentajes de superficie de la ZUFO C que ocupan los estacionamientos públicos de pago y los cajones que tienen cada zona; destacan en este sentido aquellos ubicados en la Zona A, donde en una menor superficie (26.4%) se encuentra el 36.6% de los cajones de estacionamiento, en contraparte existen zonas como la K y P que no presentan

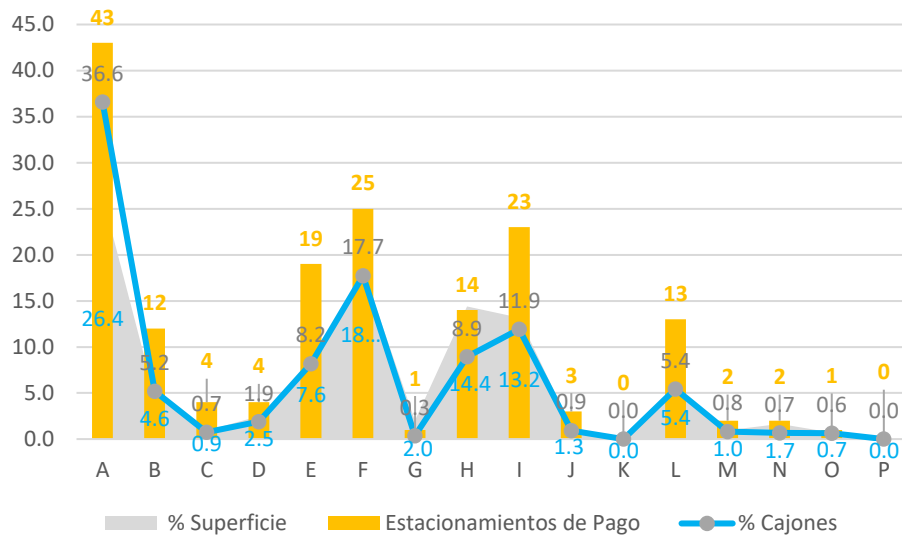
<sup>56</sup> Información de la Dirección General de Mercados del Municipio de Aguascalientes y el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

<sup>57</sup> Se toma únicamente referencia de la superficie del predio en planta.

estacionamientos públicos de pago. Se puede apreciar por igual, que el número de estacionamientos existentes por zona presenta poca relación con la superficie que ocupa dentro de la ZUFO C donde el promedio de lote ocupado es de 1,259.4 m<sup>2</sup>, teniendo el mayor un área de 10,985.0 m<sup>2</sup> y el menor 146.0 m<sup>2</sup>.

A nivel de sectores, solo en **35** de los **64 sectores** existentes en la ZUFO Centro se detectan zonas de estacionamiento público de pago.

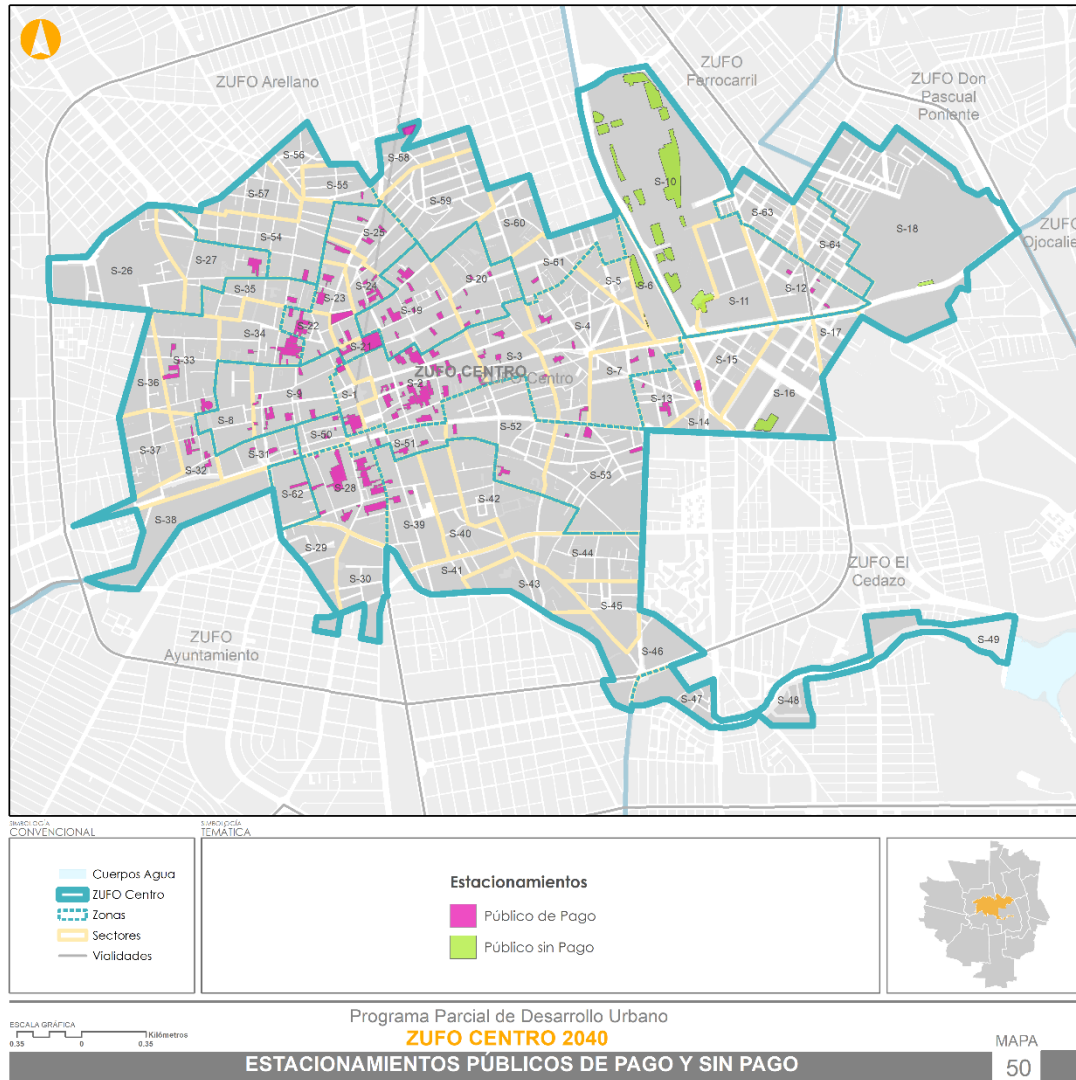
**Gráfico 35 Número de estacionamientos de pago, porcentaje de Superficie y porcentaje de Cajones por Zona en la ZUFO**



Fuente: elaboración propia, basado en datos de la Dirección General de Mercados del Municipio de Aguascalientes; marzo 2021.

La **autorización de estacionamientos** de manera indiscriminada y la asignación de categorías (Primera, Segunda y Tercera), que toma en cuenta las características constructivas y amenidades con que contará cada establecimiento para su clasificación, ha promovido que algunos estacionamientos de pago se realicen en lotes baldíos o fincas que son demolidas para este fin, desprovistos de elementos óptimos de diseño geométrico, de señalética, seguridad, accesibilidad o confort para los usuarios de los mismos. La mayoría de los estacionamientos públicos de pago se encuentran desplantados a nivel de calle, encontrando algunos en sótanos, y muy pocos organizados en edificios, que desde su proyección fueron considerados para este fin en más de un nivel.

Mapa 50 Estacionamientos públicos de pago y sin pago



Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de Mercados; IMPLAN, 2021.

Figura 53 Estacionamientos públicos de pago de varios niveles





Estacionamiento público de pago en varios niveles: Av. Adolfo López Mateos; acceso a estacionamiento subterráneo del C.C. El Paríán; Estacionamiento en calle Juan de Montoro. Foto: Google Earth; 2021.

Atendiendo a la **clasificación** asignada por la autoridad municipal a los estacionamientos públicos de pago, en cuanto a sus categorías, el 30.7% de los establecimientos son considerados de **Primera Categoría** (51), estando sólo 71 en la **Segunda Categoría** (42.8%) y 44 en la **Tercera Categoría** (26.5%); lo anterior nos habla de que poco más de dos terceras partes de los establecimientos cuentan con una categoría inferior a la considerada como óptima.

**Cuadro 59 Categoría de estacionamientos por Zona en la ZUFO Centro**

ZONA	CATEGORIA			TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	
<b>A</b>	13	20	10	<b>43</b>
<b>B</b>	6	5	1	<b>12</b>
<b>C</b>	0	1	3	<b>4</b>
<b>D</b>	0	2	2	<b>4</b>
<b>E</b>	5	8	6	<b>19</b>
<b>F</b>	13	7	5	<b>25</b>
<b>G</b>	0	0	1	<b>1</b>
<b>H</b>	1	9	4	<b>14</b>
<b>I</b>	6	11	6	<b>23</b>
<b>J</b>	1	0	2	<b>3</b>
<b>K</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>L</b>	5	6	2	<b>13</b>
<b>M</b>	0	2	0	<b>2</b>
<b>N</b>	0	0	2	<b>2</b>
<b>O</b>	1	0	0	<b>1</b>
<b>P</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>71</b>	<b>44</b>	<b>166</b>
Porcentaje	30.7	42.8	26.5	100

Fuente: Elaboración propia, basado en datos de la Dirección General de Mercados del Municipio de Aguascalientes; marzo 2021.



**Cuadro 60 Estacionamientos Públicos de Pago por Categoría y Cajones por Zona en la ZUFO Centro.**

ZONA	CATEGORIA PRIMERA	CAJONES	CATEGORIA SEGUNDA	CAJONES	CATEGORIA TERCERA	CAJONES
A	13	1,977	20	839	10	336
B	6	299	5	130	1	19
C	0	0	1	22	3	41
D	0	0	2	95	2	68
E	5	164	8	328	6	214
F	13	1,029	7	309	5	191
G	0	0	0	0	1	30
H	1	40	9	467	4	263
I	6	362	11	399	6	266
J	1	15	0	0	2	65
K	0	0	0	0	0	0
L	5	128	6	257	2	82
M	0	0	2	71	0	0
N	0	0	0	0	2	57
O	1	55	0	0	0	0
P	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>4,069</b>	<b>71</b>	<b>2,917</b>	<b>44</b>	<b>1,632</b>

Fuente: Elaboración propia, basado en datos de la Dirección General de Mercados del Municipio de Aguascalientes; marzo 2021.

**Figura 54 Estacionamientos públicos de pago con alteración en fachadas**





---

Estacionamientos públicos de pago en predios particulares donde se aprecia la ruptura del continuo urbano con la demolición de la fachada preexistente: Calle José F. Elizondo; Calle Guadalupe; Calle Gral. Ignacio Zaragoza; Av. Francisco I. Madero. Foto: IMPLAN 2021.

La **reglamentación** local de orden municipal y estatal, señala el que se tengan que dotar de espacios de estacionamiento para los nuevos proyectos, atendiendo a los metros cuadrados de construcción a desarrollar y las actividades que presentarán, bajo la premisa de que la población usuaria únicamente llega en automóvil a estos espacios. Generando que en los proyectos se tenga que destinar (generalmente en primer nivel) superficie para el desplante de las zonas de estacionamiento, superficie que tiene en la mayoría de los casos un valor comercial alto y que está siendo subutilizado para dicho fin.

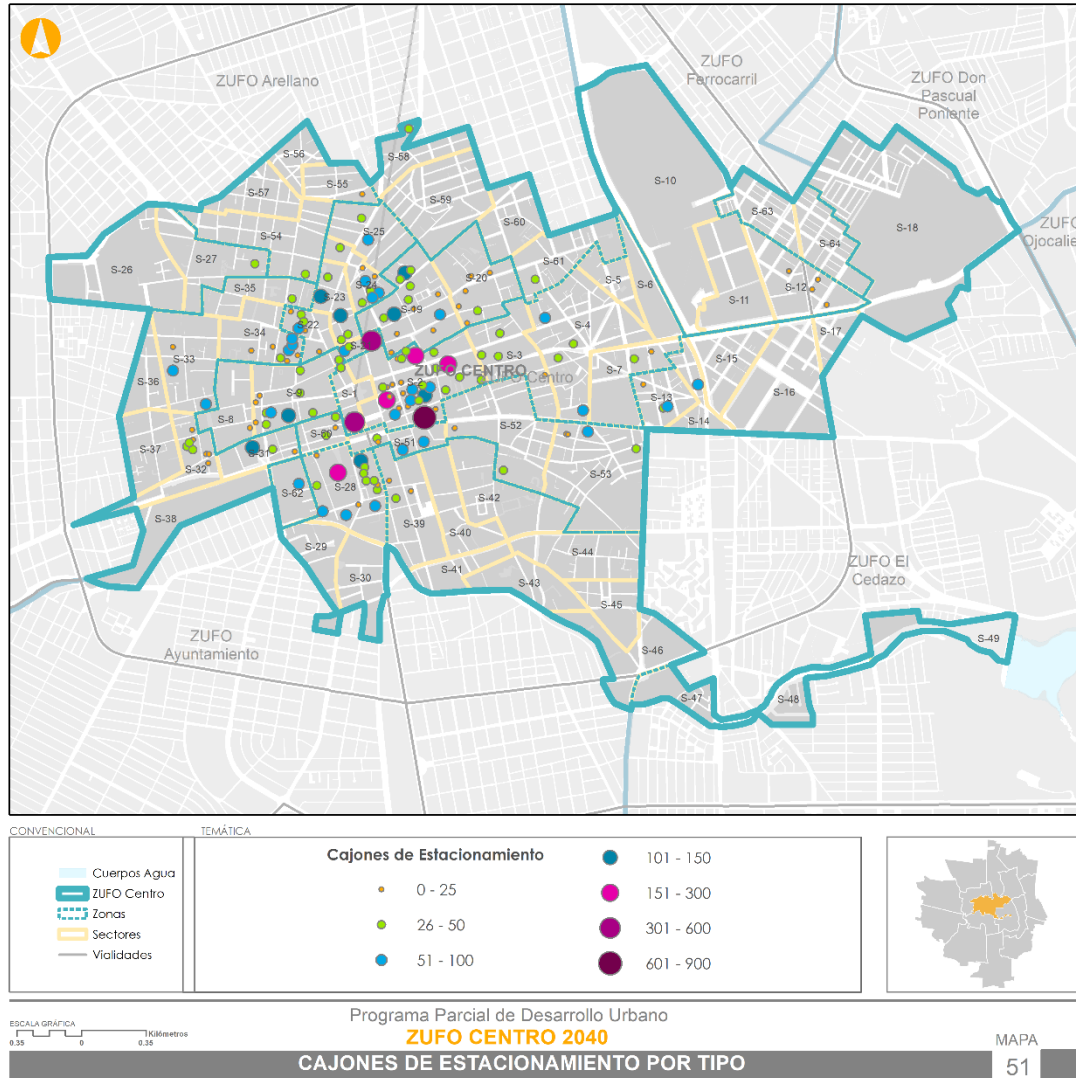
La normativa de igual forma, condiciona a que, para la **apertura de establecimientos comerciales y de servicios** en zonas ya consolidadas, donde no existe posibilidad de generar zonas de estacionamiento, se busque el aseguramiento de cajones de estacionamiento (para los usuarios del negocio) en estacionamientos públicos de pago inmediatos a través de la firma de convenios de uso, basados solo en un supuesto de requerimiento de cajones de los negocios mas no en una demanda real; esta dinámica ha alentado la aparición de zonas de estacionamiento de manera anárquica en la ZUFO.

#### D.4.5.3. Estacionamiento Público Sin Pago

Las zonas de estacionamiento de tipo pública, que no se encuentran en la calle y que son de libre acceso a la población (sin pago por su uso) se encuentran ubicadas de manera destacable por sus dimensiones en la zona oriente de la ZUFO Centro; por un lado se tienen grandes áreas de estacionamiento correspondientes al Complejo Tres Centurias, siendo este un destacable concentrador de elementos de equipamiento urbano de tipo cultural, deportivo, de educación y recreativo en la Zona Metropolitana de Aguascalientes; estando otras zonas en áreas del Parque Recreativo de la Pona y el estadio de futbol Victoria.

Estos espacios desde la fase de diseño de los proyectos a los que pertenecen fueron considerados para su construcción, teniendo una superficie aproximada de **105,561 m<sup>2</sup>**, donde se ubican un estimado de **2,965 cajones** de estacionamiento (incluidos aquellos de discapacitados y para autobuses) lo que representa el 1.43% de la superficie en manzanas con que cuenta la ZUFO Centro.

Mapa 51 Cajones de Estacionamiento de pago y sin pago en la ZUFO Centro



Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de Mercados; IMPLAN, 2021.

Cuadro 61 Estacionamientos públicos sin pago, superficie y cajones por zona

ZONA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CAJONES
A	7,201	189
C	89,601	2,539
D	8,759	237
<b>TOTALES</b>	<b>105,561</b>	<b>2,965</b>

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

Figura 55 Estacionamientos públicos sin pago



Áreas de estacionamiento público sin pago pertenecientes al Complejo Tres Centurias; zona de estacionamiento del Estadio Victoria. Foto: IMPLAN 2021.

#### D.4.5.4. Capacidad de Estacionamiento Conjunta

En conjunto los **estacionamientos públicos de pago y sin pago** ocupan una superficie estimada de **31.9 ha**, lo que equivale al 4.3% de la superficie existente en manzanas de la ZUFO Centro; de esta superficie, un tercio del área es de estacionamientos públicos sin pago teniendo una proporción similar en cuanto al número de cajones, comparado con los estacionamientos públicos de pago.

En cuanto a **superficie** destinada únicamente al estacionamiento de vehículos en la vía pública de las 178.5 hectáreas que se encuentran destinadas a **vía pública**, **14.5 hectáreas** son destinadas para el estacionamiento de vehículos.

El total de cajones de estacionamiento estimado en conjunto es de **11,583 cajones** de los cuales el 74.4% se ubican en estacionamientos públicos de pago ocupando el 66.9% de la superficie (21.3 hectáreas) y el restante número de cajones (25.6%) se encuentra en estacionamientos públicos sin pago en 10.6 hectáreas (33.1%).

**Cuadro 62 Superficie de estacionamientos públicos de pago y sin pago, total de cajones por tipo y porcentaje.**

ZONA	SUPERFICIE (HA)	%	cajones	%
<b>ZUFO Centro</b>	<b>916.9</b>	<b>100.0</b>		
Manzanas	737.5	80.4		
• <b>Estacionamientos</b>	<b>31.9</b>	<b>4.3</b>	<b>11,583</b>	<b>100.0</b>
o Públicos de pago	21.3	2.9	8,618	74.4
o Públicos sin pago	10.6	1.4	2,965	25.6

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2021.

Haciendo una consideración del total de vehículos que pueden ser estacionados en la ZUFO Centro tanto en la vía pública (33,533 vehículos) y los que pueden alojarse en cajones de estacionamiento (11,583 vehículos) tenemos que **45,116 vehículos pueden ser estacionados**. Si se realiza un comparativo entre los **46,859 habitantes** de la ZUFO y la cantidad de vehículos que pueden ser estacionados, se tendría que se destinan **01 espacios para vehículo por cada habitante**.

Según el Censo del 2020 se tienen registrados **8,474 vehículos** en la ZUFO Centro, donde con una cantidad de **15,332 viviendas particulares habitadas** tenemos un índice de tenencia vehicular de **01 vehículos por cada 02 viviendas particulares habitadas** en una zona con promedio de ocupantes por vivienda de 3.1, lo que equivale a decir que existen **01 vehículos por cada 06 habitantes** de la ZUFO Centro. Esta demanda de espacio de estacionamiento local podría estar cubierta en parte con que muchas de las viviendas poseen espacios para el resguardo de sus vehículos dentro de la propiedad, y en otros casos se hace uso de las pensiones, lo que libra de cierta forma la ocupación de la vía pública como estacionamiento, al existir 2,809 cajones de estacionamiento en pensión.

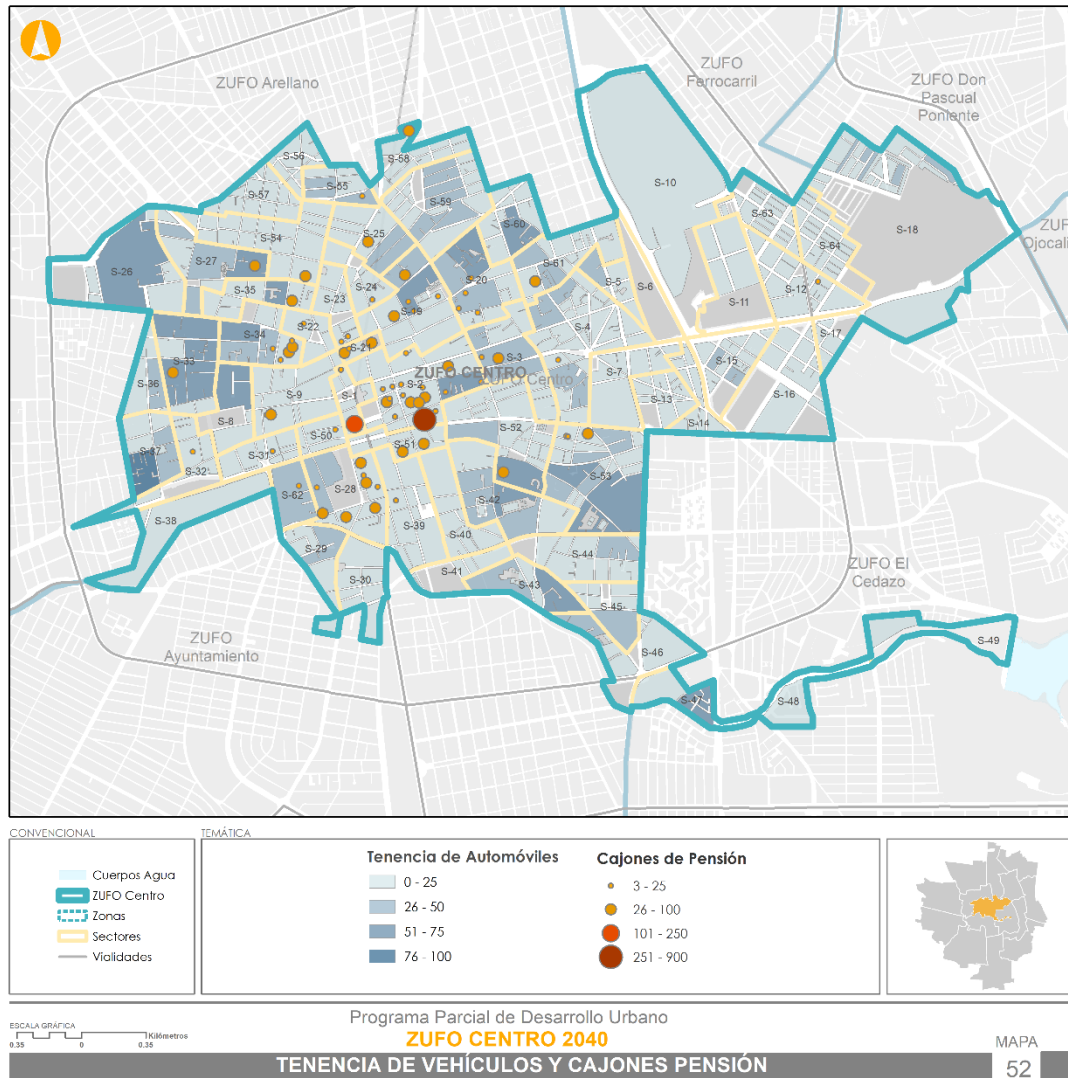
**Cuadro 63 Comparativo de Población Total 2020, Viviendas Particulares Habitadas y Automóviles existentes por Zona en la ZUFO Centro.**

Zona	Población Total 2020	Viviendas Particulares Habitadas <sup>A</sup>	Automóviles
<b>A</b>	4,939	1,770	922
<b>B</b>	1,021	353	215
<b>C</b>	836	253	158
<b>D</b>	4,252	1,315	855
<b>E</b>	1,758	616	396
<b>F</b>	1,457	500	196

<b>G</b>	2,666	843	352
<b>H</b>	1,763	552	285
<b>I</b>	5,198	1,812	1,065
<b>J</b>	6,108	1,902	1,011
<b>K</b>	452	129	91
<b>L</b>	4,756	1,653	956
<b>M</b>	4,800	1,411	686
<b>N</b>	4,213	1,433	897
<b>O</b>	204	68	30
<b>P</b>	2,436	722	359
	<b>46,859</b>	<b>15,332</b>	<b>8,474</b>

<sup>A</sup> Total de Viviendas Particulares Habitadas. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### Mapa 52 Tenencia de Vehículos y Cajones tipo Pensión



Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de Mercados; IMPLAN, 2021.

**Cuadro 64 Superficie, porcentaje y cajones de las áreas de estacionamiento públicos de pago y sin pago**

<b>Sitio de estacionamiento</b>	<b>Vehículos estacionados estimados</b>
Públicos de pago	8,618
Públicos sin pago	2,965
Vía Pública	33,533
<b>Total</b>	<b>45,116</b>

La ubicación de los estacionamientos públicos de pago que disponen de cajones de pensión, tiene mayor relación con las zonas donde existen mayor número de centros de trabajo, comerciales y de servicios, que con aquellas con uso de suelo predominantemente habitacional en la ZUFO; donde tomando en cuenta la **capacidad de estacionamiento combinada**, y el **número de vehículos en tenencia** de los habitantes de la ZUFO, se podría deducir que el 80.0% de los vehículos que son estacionados en la ZUFO Centro pertenecen a **población flotante**.

### Problemática

- 85) Las áreas de estacionamiento en vía pública privilegian y aumentan el desplazamiento por automóvil en la ZUFO Centro, disminuyendo las áreas de mayor beneficio social en la calle.
- 86) Trato del espacio público como bien privado, a través de su uso como estacionamiento, con la permisión de estacionamiento en 75.1% de los costados de calle existentes.
- 87) Distribución no equitativa de zonas de carga y descarga o falta de asignación de dichos espacios.
- 88) Falta de mantenimiento de la señalética horizontal y vertical de las áreas de estacionamiento en vía pública.
- 89) Reglamento de estacionamientos que exige un número mínimo de cajones de estacionamiento atendiendo a la superficie y uso de las construcciones, lo que conlleva a tener zonas de alto valor comercial usadas como estacionamiento.



- 
- 90) Uso de espacios donde se encuentra prohibido el estacionamiento en vía pública ante la alta demanda en el sitio.
  - 91) Autorización de estacionamientos públicos de pago que son adaptados en predios pequeños y/o que no cumplen con amenidades de funcionamiento y elementos de diseño mínimos.
  - 92) Falta de criterios de diseño integrales para vialidades de la ZUFO, que regulen las zonas de estacionamiento en vía pública y privilegien el uso del espacio público urbano para otras actividades.
  - 93) Destrucción de fincas con posible valor patrimonial para uso del espacio como zonas de estacionamiento.
  - 94) Se estima que pocas personas utilizan las pensiones para estacionar sus vehículos.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

## E. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### E.1. Mecanismo de Participación Ciudadana

#### **Experiencia de los talleres de participación en sitio.**

El proceso de urbanización de la Ciudad de Aguascalientes, inicia en el territorio que hoy comprende la Zona Urbana de Focalización Centro, desde aquí se define el entramado urbano que identifica al territorio urbano municipal. La ZUFO Centro, no solo otorga identidad urbana, es también el centro de actividad terciaria más importante en la ciudad.

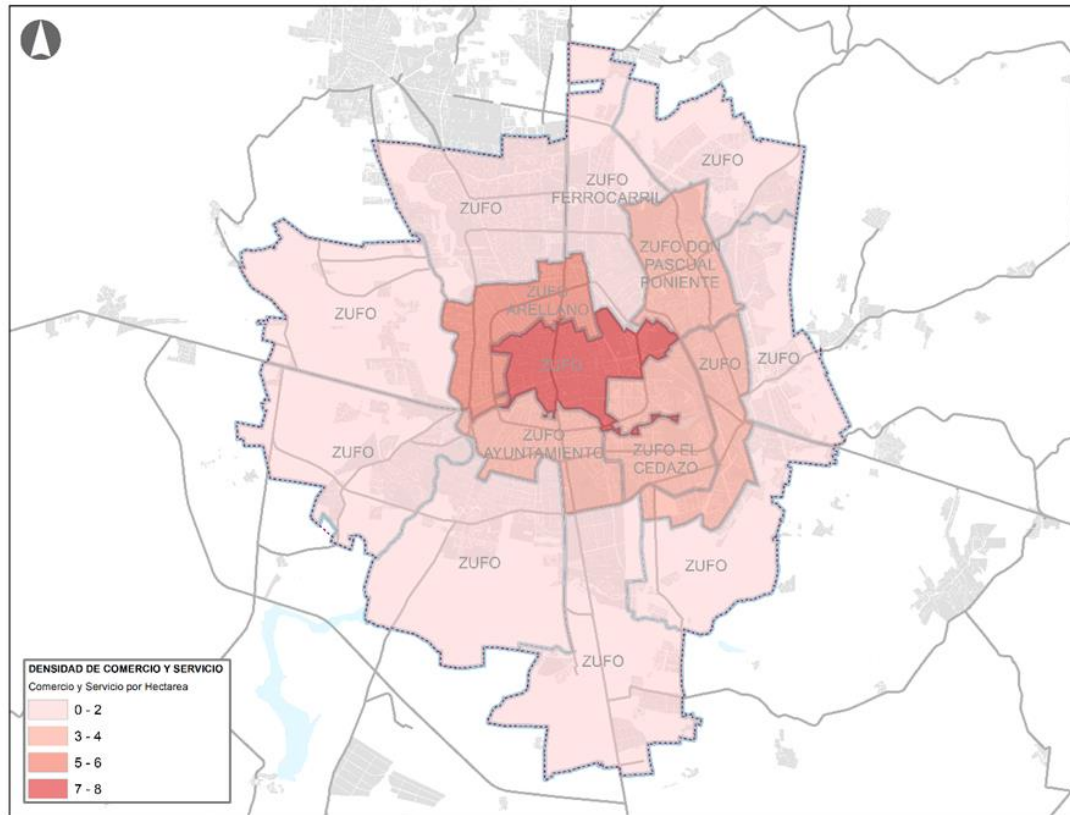
A principios de los años 90 la zona comienza un proceso de transformación demográfica, resultado del envejecimiento y muerte de sus residentes; el impulso hacia nuevas formas de urbanización que promueven la vida en fraccionamientos cerrados y localizados en la periferia; la utilización del centro como espacio comercial, de servicios y de entretenimiento que expulsa a sus habitantes originales quienes prefieren habitar zonas más “tranquilas”, lejos del ruido, el congestionamiento vehicular y los “extraños”.

**“Para mí, el centro ha perdido gente, sus habitantes han envejecido y fallecido, por lo que las viviendas se quedan solas y deterioran. Lo percibo triste, después de cierto horario se queda sin personas en la calle”** (Enrique, 48 años. Vecino del barrio de Guadalupe. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

Entre los periodos censales 2010 a 2020 la zona centro de la ciudad sufrió una drástica caída de habitantes al reportarse menos del 30 por ciento de población (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020). A pesar de esto, la zona se consolidó como una de las principales áreas para la recreación nocturna con la aparición de numerosos bares y centros nocturnos; esto trajo consigo la incorporación de restaurantes, y otros servicios para la población usuaria de estos lugares (INEGI, DENU, 2020).

**“Se ha permitido la operación de muchos bares y lugares donde venden bebidas alcohólicas, eso ha generado mucho ruido, ruido no grato, en las calles; ya no es bonito pasear por el centro”** (Patricia, 46 años. Vecina del barrio El Llanito. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

Imagen 6 Densidad de comercios y servicios por ZUFO



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

No obstante, esta área de la ciudad contiene, todavía, los principales elementos de identidad socio cultural e histórico; actúa como el principal centro de actividades comerciales y de servicios a nivel regional; por sus amenidades y opciones de recreación es visitado por habitantes del municipio y otras regiones en el Estado; además, de concentrar a numerosas instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

**“El centro ha tenido cambios en cuanto a su apariencia física, así como de convivencia, cultura y deportes, y también ha ganado muchos servicios. Se ha ganado el espacio de Tres Centurias y las escuelas que ahí se establecieron”** (Magdalena 51 años. Vecina de la Colonia del Trabajo. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

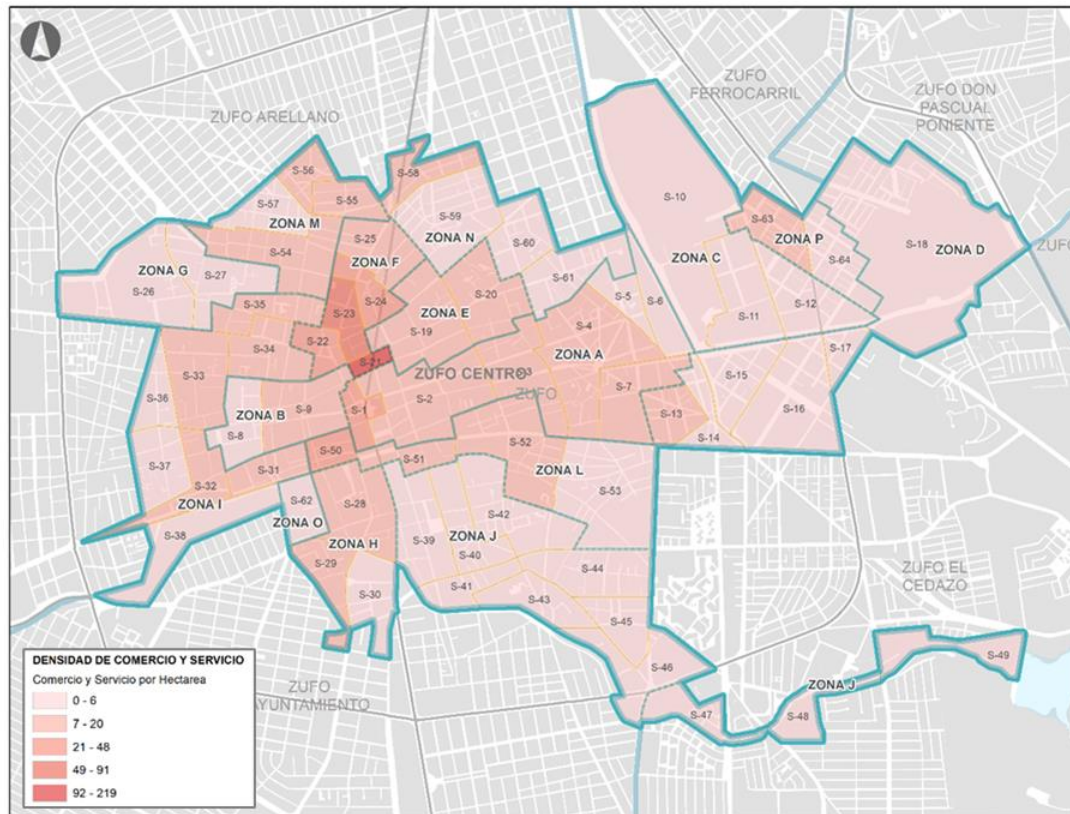
En la Ciudad de Aguascalientes, las más altas densidades de comercio y servicios se concentran, en su mayoría, en las AGEB localizadas en la ZUFO Centro (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020). Esto le confiere al centro de la ciudad la cualidad de lugar central



y que es atribuida a aquellos espacios que atienden las necesidades de consumo de habitantes de otras zonas o regiones (Alegría, 2016).<sup>58</sup>

**“El centro tiene ahora más lugares donde uno puede pasear y comprar o adquirir bienes. La gente es más abierta y accesible”** (Juan Carlos, 58 años. Vecino y comerciante del barrio de Cholula. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

**Imagen 7 Densidad de comercios y servicios por sector**



Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

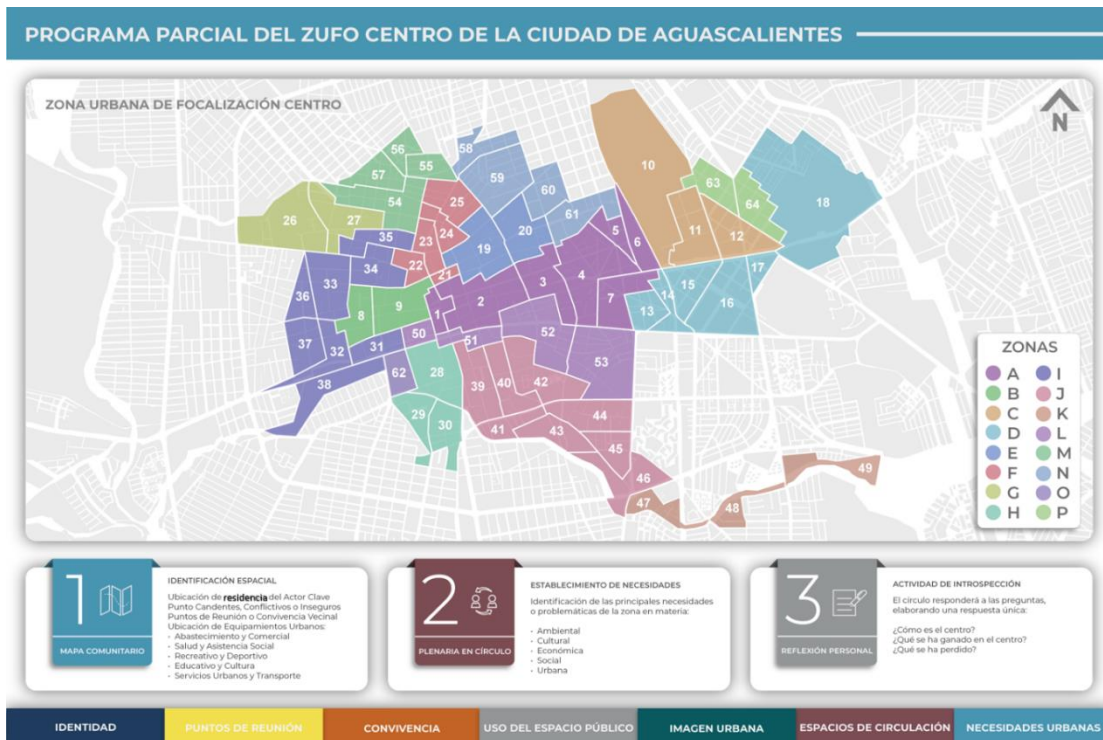
Las AGEBS con mayores densidades en comercio y servicios, representadas en color rojo en el mapa 1, también demuestran la coubicación de actividades: bares, restaurantes, farmacias, consultorios de especialistas, instituciones educativas y de capacitación, son los otros comercios y servicios que más destacan, mismos que aprovechan la ventaja de la aglomeración que la ZUFO otorga.

<sup>58</sup> La adaptación de la Teoría del Lugar Central de Christeller en el espacio intraurbano, establece la existencia de centros de actividades terciarias distribuidas de manera diferenciada, donde el nivel de centralidad depende de las economías internas y externas, y de los consumidores, quienes eligen de acuerdo a la diversidad de opciones y su ingreso (Alegría, 2016).

No obstante, en las zonas que integran la ZUFO Centro la distribución de comercio y servicios ocurre también de forma desigual (ver Figura “Densidad de comercios y servicios por sector”) situación que impacta de manera diferenciada entre los habitantes.

Durante los meses de marzo y abril del año 2021 se realizaron una serie de talleres participativos en diversas zonas de la ZUFO. Bajo un esquema de **consulta multimodal** habitantes del centro reflexionaron en torno a los principales problemas que aquejan el lugar donde residen, la evolución que estos espacios han experimentado, y cómo lo imaginan en las siguientes décadas.

**Imagen 8 Esquema de participación ciudadana (primera etapa)**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

En estos talleres se evidenciaron las distinciones de **percepción del entorno** en función de los principales usos de suelo en los lugares; donde se aglomeran los centros de diversión nocturna, como la calle Venustiano Carranza, las y los vecinos, personas de la tercera edad en una gran mayoría, manifiestan una enorme inconformidad: los términos de invasión a la privacidad e inseguridad se repitieron constantemente a lo largo de las entrevistas; no obstante, las personas que se ubican en espacios habitacionales con usos de suelo menos diverso, manifiestan que su principal problema es el abandono de la zona, expresado en la falta de mantenimiento de



servicios básicos, problemas ambientales por fauna nociva (cucarachas y palomas), por ejemplo.

**“Vivo en una de las calles que desembocan en Carranza, donde hay muchos bares, y como está medio escondida ya la agarraron de sanitario, me ha tocado ver personas jóvenes (hombres y mujeres) orinando en la banqueteta”** (Flor, 67 años. Vecina del primer cuadro del centro. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

**“La zona es muy tranquila, tiene comercios y servicios; a mí lo que no me gusta son las palomas, porque se ensucian en las azoteas, a veces no puedo ni tender la ropa, porque si me descuido ya están las palomas paradas en los tendederos”** (Álex, 36 años. Vecina del Fracc. Primavera. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

**Figura 56 Talleres de participación ciudadana realizados**



Foto: IMPLAN, 2021.

Para quienes habitan en lugares alejadas del primer cuadro, los problemas son de aislamiento y accesibilidad por la falta de transporte público adecuado para adultos mayores, la sensación de no pertenecer al centro a pesar de vivir a veinte minutos, caminando, por la inseguridad que representa cruzar las vías del tren o la Alameda, como ocurre con las personas habitantes de las colonias del Trabajo y Héroes.

**"El centro ha perdido seguridad, las vías del tren fragmentan de cierta manera la zona, y es precisamente en esta colonia donde vivo, cercana a las vías, donde ha proliferado la sensación de inseguridad generada por la misma infraestructura o por la falta de vigilancia"** (Leticia, 52 años. Vecina de la colonia del Trabajo. Ciudad de Aguascalientes, año 2021)

Quienes habitan en las calles aledañas a la calle Francisco I. Madero, interesante ejemplo de mixtura de usos de suelo, gracias a su oferta cultural, de equipamiento y otros servicios, además de la diversidad y apertura social que aquí se manifiestan, reconocen que este es un espacio atractivo para vivir lo que ha provocado especulación inmobiliaria:

**"Rentar una oficina o una casa en la calle Madero o cerca de ella es prácticamente imposible si no tienes ingresos superiores a los 20 o 30 mil pesos, o tu empresa factura grandes volúmenes de ganancia"** (Héctor, 36 años. Usuario de oficina en la zona centro. Ciudad de Aguascalientes, año 2021).

Actualmente se perfila la entrada de proyectos habitacionales para personas con ingresos altos, en 2020 se pusieron a la venta espacios en un edificio de departamentos en el cuadro principal de la ciudad; se comenzó, además, la edificación de otro multifamiliar de características similares en el Barrio de Guadalupe, uno de los más emblemáticos y tradicionales del Centro. Esta situación obliga a reconocer la entrada hacia un proceso de gentrificación<sup>59</sup> en la zona, además, del riesgo ante la irreparable pérdida de memoria histórica y cultural.

Con este ejercicio se puso de manifiesto la percepción ciudadana sobre las condiciones urbanas sociales, culturales, urbanas, ambientales y económicas que se presentan en la ZUFO<sup>60</sup>, y además, quedó claro que cada zona presenta condiciones de habitabilidad particulares derivadas de dos elementos principales;

1. Las actividades económicas que se realizan en el espacio, y,
2. El grupo de edad preponderante de los habitantes.

---

59 En el capítulo 3 del libro *Urban Economics and Real State Markets* Denise Di Pasquale establece la dificultad para hablar de oferta o demanda en un lugar determinado. Para esta autora, la oferta de la tierra no varía en un lugar fijo, no obstante, la demanda si es diferenciada, esto ocurre debido al hecho de que alrededor pueden encontrarse sitios competitivos, o sustitutos; de esta manera, comprender cuales son las ventajas que los sitios ofrecen es determinante para establecer el patrón espacial de los precios de la vivienda (Di Pasquale, 1996).

60 En los anexos del presente documento se incluye la tabla con la problemática detectada por la población en los talleres de participación ciudadana por zona.

**Cuadro 65 Resumen de problemáticas detectadas**

Zona	Nivel de Dominio						
	Primario	Secundario	Problemática				
			Urbana	Ambiental	Social	Cultural	Económica
<b>A</b>	<b>Amb. Social Econ.</b>	<b>Urbano Cultural</b>	Densidad Infraestructura hidráulica (Pluvial) Accesibilidad peatonal Acceso a Servicios y Comercios Alumbrado Público Tránsito Pesado Imagen Urbana Señalética Especulación Inmobiliaria	Acceso a Espacios Verdes Contaminación Auditiva (Mucho Ruido)  Contaminación del Aire (Emisiones) Fauna Nociva Desechos de Origen Animal Alteración del Microclima (Asoleamientos)	Distanciamiento Social Choque Generacional Consumo de Sustancias Nocivas Falta de Cultura de Vida en Sociedad Vulnerabilidad Urbana (Habitabilidad)	Acceso a Actividades Culturales Acceso a Espacios Culturales Perdida de Identidad Urbana	Especulación Inmobiliaria Sobrepuestos en Rentas Gentrificación Zona de Arrendatarios
<b>B</b>	<b>Amb. Social</b>	<b>Urbano Cultural Econ.</b>	Imagen urbana	Contaminación auditiva Calles sucios sobre todo en la zona de antros Excretas de mascotas Falta de uso de fuentes alternativas de energía	Inseguridad Aglomeración de Personas Ambientes Ruidosos Vulnerabilidad Social Envejecimiento Demográfico	Acceso a Actividades Culturales Acceso a Espacios Culturales	Microempresas Zona Comercial y de Servicios Abastecimiento Local Zona de Arrendatarios
<b>I</b>	<b>Social Econ.</b>	<b>Urbano Amb.</b>	Alumbrado Público Imagen Urbana Infraestructura Hidráulica (Agua Potable) Infraestructura Vial (Pavimentos)	Gestión de Residuos Fauna Nociva Insalubridad Urbana	Vulnerabilidad Urbana (habitabilidad)		Clase Social Obrera/trabajadora Jubilados/Pensionados
<b>L</b>	<b>Urbano</b>	<b>Social Ambiental Cultural</b>	Mantenimiento de Espacios Públicos Infraestructura Vial (Pavimentos) Infraestructura Ciclista Acceso a Espacios Recreativos Accesibilidad Peatonal Infraestructura Hidráulica	Gestión de Residuos Insalubridad Urbana Fauna Nociva	Acceso a Espacios Recreativos Personas en Situación de Calle	Acceso a Actividades Culturales	

			(Pluvial) Alumbrado Público Predios Abandonados Personas en Situación de Calle				
<b>M</b>	<b>Urbano Social Econ.</b>	<b>Cultural Ambiental</b>	Alumbrado Público  Infraestructura Hidráulica (Agua potable) Accesibilidad Peatonal Servicios Públicos (Basura)	Gestión del Agua Acceso a Espacios Verdes Fauna Nociva Gestión de Residuos	Adicciones Desintegración Familiar Acceso a Espacios de Asistencia Social	Acceso a Actividades Culturales Acceso a Espacios Culturales Difusión y Apoyos	Desempleo Microempresas Clase Social Obrera/trabajadora
<b>N</b>	Social	Urbano Amb. Cultural	Infraestructura Vial (Pavimentos) Infraestructura Hidráulica (Agua Potable) Congestión Vehicular Cultura Vial	Insalubridad Urbana  Gestión del Agua Contaminación Auditiva Acceso a Espacios Verdes	Vulnerabilidad Urbana Violencia Intrafamiliar (Abandono) Adicciones	Acceso a Actividades Culturales	
<b>O</b>	Urbano Amb.	Social Cultural	Infraestructura Hidráulica (Drenaje)	Fauna Nociva Gestión de Residuos Contaminación Auditiva	Falta de Cultura de Vida en Sociedad	Acceso a Actividades Culturales	
<b>P</b>	Urbano Social Econ.	Amb. Cultural	Accesibilidad Peatonal Infraestructura Vial (Pavimentos) Despojo de la Vía Pública Despojo del Espacio Público Alumbrado Público Infraestructura Vial (Pavimentos)	Gestión de Residuos Acceso a Espacios Verdes Desechos de Origen Animal Quema de Pastizales Mantenimiento o Poda a Vegetación Zona de Conservación Ecológica Contaminación del Aire	Adicciones Violencia Intrafamiliar Vulnerabilidad Urbana Desintegración Familiar	Acceso a Espacios Culturales Acceso a Actividades Culturales enfocadas a Grupos Vulnerables	Apoyos Sociales Autoempleo  Desempleo Empleo Informal Clase Social Obrera/trabajadora Jubilados/Pensionados

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## E.2. Propuesta Metodológica

Con esta información y los datos derivados de los diagnósticos se definieron las estrategias de intervención en la zona. En el entendido de que cualquier intervención debe fundamentarse

---

en el derecho a la ciudad, la autodeterminación, la autonomía y diversidad cultural, así como el respeto a los derechos humanos y a una vida digna. Desde el IMPLAN se plantea un esquema de acompañamiento y seguimiento ciudadano antes, durante y después la implementación de las estrategias contenidas en este programa.

Si bien en el IMPLAN se han instrumentado esquemas de consulta ciudadana estos han ocurrido, en su gran mayoría, en función de un proceso de planeación vertical basado en la intervención de expertos y analistas de políticas públicas y donde el vínculo que los especialistas establecen con la ciudadanía es a través de esquemas participativos unilaterales (Peña Medina, 2021).

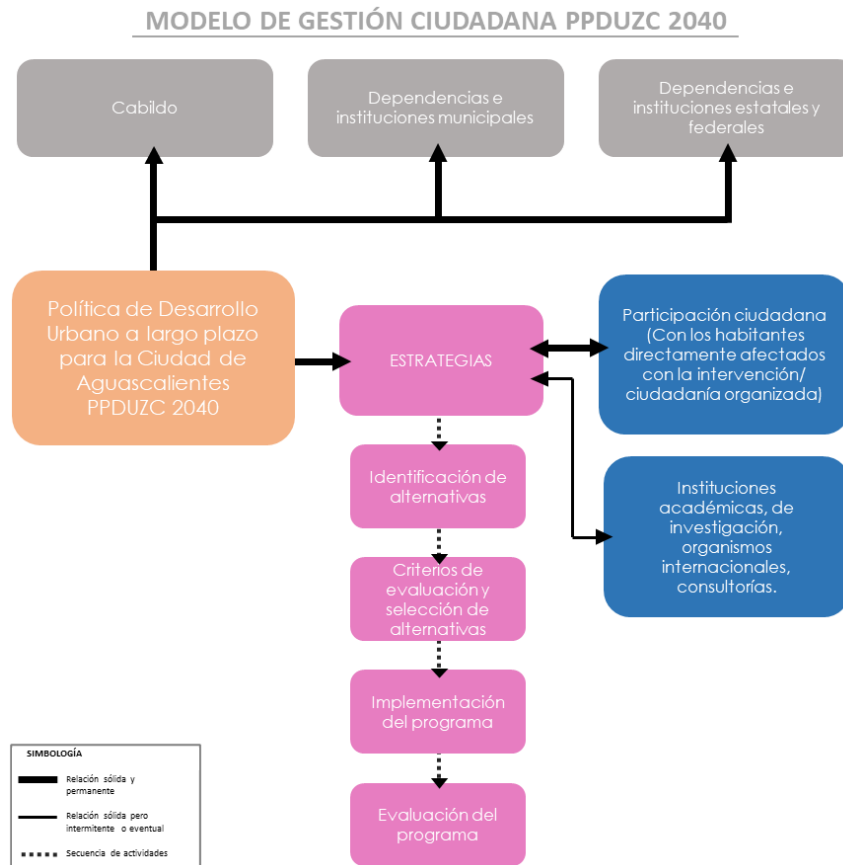
Un modelo de planificación tradicional, como el que se ha utilizado de manera recurrente en los programas de esta naturaleza, ha dejado de lado a la participación más vinculante de los diferentes actores, donde los especialistas tienen que decidir cuáles son los problemas urbanos más apremiantes, y por tanto, gran parte de las demandas ciudadanas no se ven reflejadas en sus estrategias, salvo aquellos casos de organizaciones o grupos con intereses bien definidos donde, en la mayoría de los casos se hace hincapié en un flujo de información unidireccional, de los funcionarios a los ciudadanos, sin poder para la negociación, limita a la ciudadanía la posibilidad de influir en el resultado final (Arstein, 1971) .

Este esquema de planeación y la forma como se vincula con la ciudadanía, se inserta en lo que Sherry Arnstein (1971) definió como una forma de participación que invita al diálogo, pero sin incentivar el empoderamiento de la ciudadanía, es decir, la población que experimentará en su cotidianidad las decisiones de los planeadores. Esta población, bajo los esquemas habituales de participación, contribuye en los procesos aportando ideas, insumos de información, pero siempre bajo un esquema controlado de consulta que no modifica la ejecución del programa y la visión de los planificadores que, como en todo ejercicio de diseño deben involucrarse de manera más efectiva con las necesidades de, los que a fin de cuentas vivirán los espacios y que puedan sensibilizarse en el sentido de reconocerse también como usuarios de los espacios que diseñan.

Este es la gran reto de la planificación a largo plazo para el Municipio de Aguascalientes, y es hacia donde el IMPLAN ha decidido avanzar, para consolidarse como una institución de primer nivel: avanzar en un modelo que involucre a la ciudadanía desde el principio, sobre todo a quienes habitan y hacen uso los espacios, donde ellas y ellos se conviertan en agentes activos de la transformación, al acompañar en la implementación de las estrategias a quienes las planean y ejecutan; el modelo también invita a las y los habitantes a formar parte activa en la evaluación de alternativas, el seguimiento de los objetivos y metas; así como dar seguimiento y evaluar los impactos finales de la estrategia ya implementada.

Este **esquema de gestión ciudadana** permitirá que los proyectos se fundamenten en las necesidades expresadas por la población, lo que garantiza una verdadera apropiación y donde la opinión ciudadana sea la parte medular de la intervención, aquí, las formas de consulta se diseñarán en función de las características de la población, considerando su origen, edad y la relación que guardan con el espacio a intervenir, cualquiera que este sea<sup>61</sup>.

**Imagen 9 Modelo de Gestión Ciudadana PDUZC 2040**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

En el modelo de gestión se reconoce la participación ciudadana y la relación que la política guarda con las autoridades municipales y las dependencias e instituciones que conforman a la administración municipal; también se considera a las instituciones y dependencias estatales y federales (ver Modelo de Gestión Ciudadana).

<sup>61</sup> Es importante recordar que el concepto de espacio público integra diferentes formas y usos, puede ser la calle, los edificios públicos, plazas, parques, un barrio tradicional, entre otros.



---

Dividida en tres etapas la estrategia de gestión se instrumenta en función de tres ejes fundamentales:

1. Conocimiento técnico de la zona a intervenir.
2. Participación ciudadana, y
3. Trabajo transversal entre las dependencias municipales, estatales y/o federales involucradas.

En resumen, el esquema intenta ser flexible, pues se reconoce la transformación constante de las condiciones de la población, así como las características diferenciadas de utilización del espacio, directamente relacionadas con la edad, las condiciones de género y las actividades que ahí se realizan. Cualquier tipo de intervención deberá considerar estos elementos, a manera de establecer medidas que estén conectadas con la realidad de quienes utilizan y viven en la zona.





# ESCENARIOS



---

## F. ESCENARIOS

### F.1. Escenario Tendencial

Siguiendo el ejercicio de reflexión iniciado con motivo de la publicación en febrero de 2021 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes, PMDUOT 2045, por parte del IMPLAN y del H. Ayuntamiento. Retomamos la justificación de los escenarios tendenciales contenidos en el citado Programa en la que se definen de la siguiente manera:

*Un escenario tendencial trata de visualizar lo que sucederá si las cosas se continúan desarrollando de la misma manera, sin cambios en los procesos, actitudes o formas de resolución de las problemáticas que se presentan en el territorio municipal, conservando las instituciones actuales y su forma de proceder.*

*Por esto, un escenario tendencial, permite generar un espacio importante para la reflexión, reflexión que tiene que ser compartida entre los autores, hombres y mujeres, que influyen o participan en la planeación del territorio. La reflexión, para que resulte más efectiva y contundente, debe realizarse considerando tres momentos distintos, a saber: que ocurría en el pasado inmediato, ¿Por qué se tomaron las medidas en su momento? ¿Qué problemática se buscaba resolver?, qué está sucediendo con el mismo tema en el presente, ¿Las condiciones son las mismas que en el momento en el que se generaron las medidas? ¿Qué ha cambiado?, y en caso de que las condiciones hayan cambiado, ¿Por qué se continúa trabajando de la misma manera si las circunstancias ya no son las mismas? Y, finalmente, como imaginamos un futuro si se continua con la misma forma de abordaje. ¿Qué condiciones de la problemática detectada serán más peligrosas o conflictivas?*

Para los fines de este programa, el espacio definido, es el que comprende la Zona Urbana de Focalización denominada Centro, ZUFO Centro. Este polígono particular de intervención se derivada de la estrategia de Zonas Urbanas de Focalización en las que, para fines de planeación, se ha dividido la Ciudad de Aguascalientes en el PDUCA 2040.

Desde este espacio particular de la ciudad, se ha realizado el análisis y la reflexión. En este ejercicio se han considerado entre otros puntos, el contexto físico inmediato, su impacto local y regional, además de que, siguiendo la metodología y contenido legal para estos instrumentos se hace énfasis en todas sus partes en la perspectiva histórica, sociodemográfica y cultural.

Producto del diagnóstico y trabajo plasmado en este documento, y de acercamientos previos a la problemática que en él se manifiesta cotidianamente, es importante señalar que a pesar de todos los retos y transformaciones que ha experimentado a lo largo de sus más de 400 años de historia, este territorio se constituye aún como el espacio en donde mejor se manifiestan los valores de mixtura y diversidad social que caracteriza el principio de habitabilidad en el que se fundamenta este Programa y que es importante poner en valor y potencializar.

*La descripción de este apartado está estructurada de tal manera que, a través de preguntas provocadoras, se despierte la reflexión en el lector, que permita entender desde sus perspectivas personales, los escenarios imaginados, y a partir del resultado de este ejercicio personal, pueda adentrarse a la lectura del documento, al menos con inquietudes e ideas para desarrollar las actividades cotidianas de otra manera, con un contexto más amplio.*

*En este sentido, quizá las preguntas más adecuadas para orientar esta reflexión deberán ser: ¿Por qué cambian los territorios? ¿Cuál es la motivación interna y las influencias externas que van transformando las maneras en las que durante un tiempo determinado dan sentido a la vida de las y los habitantes que conforman la sociedad que se asienta en estos espacios y, además, si son conscientes del papel que tienen en estos cambios?<sup>62</sup>*

Tal como se establece en los objetivos sectoriales que se han definido para este Programa, la descripción del escenario tendencial deberá prefigurarse en el ánimo del lector, al responder las preguntas que se plantean a continuación desde los diferentes sectores.

## Identidad Urbana

Ante los cambios en las formas en las que nos conectamos con los espacios, la expansión de la ciudad en la que ya no se identifican todas las personas que la habitan con las mismas referencias cotidianas, ¿Cómo podemos alcanzar un equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada, aunque válida? En el marco teórico de la deconstrucción, o simplemente desde la idea de generar nuevos significados y adaptación al cambio, ¿Cómo podremos resignificar el pasado en el que se fundamenta nuestra historia, nuestro espíritu de pertenencia, en un contexto presente que exige, incluso espacialmente, otras formas de ocupación y convivencia? ¿Son iguales para todas las personas estos significados? ¿Cómo podemos construir una ciudad en la que todas y todos nos sintamos representados?, ¿Es posible? Y desde estas inquietudes, si la respuesta fuera positiva, como lo es para los que imaginamos una mejor ciudad para todas y todos, ¿Cómo debe ser ese nuevo Centro Histórico que represente el escenario donde nos reconozcamos? ¿Qué sucederá si se

---

<sup>62</sup> Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes PMDUOT 2045, (febrero de 2021)

---

mantiene la tendencia en la que se fortalece la individualidad y el desarrollo de pequeños grupos, por encima de los proyectos comunitarios y de beneficios colectivo?

## Usos de suelo y control urbano

¿Cuál será la situación de los recursos naturales? ¿Seremos capaces de tomar conciencia de la fragilidad y la vulnerabilidad que tenemos como especie ante la escasez de recursos, de manera particular del agua? ¿Cuáles serán los impactos que en materia ambiental tendrá el territorio municipal y en particular en el Centro de la Ciudad? ¿Cuál será el estado de los servicios ambientales? ¿Cuál será el estado de la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales presentes en el territorio?

En cuanto al control urbano. ¿Cómo funcionará el aparato administrativo de planeación, control, supervisión y sanción? ¿Qué sucederá si las estructuras institucionales continúan trabajando de manera reactiva ante los problemas cotidianos sin las condiciones técnicas de vanguardia y con la capacidad humana insuficiente ante el aumento de los trámites y la desinformación sobre los alcances y posibilidades creativas establecidas en los programas?, ¿Qué sucederá si continua con la tendencia de permitir que los grandes capitales internos y externos, y que los intereses políticos del periodo influyan en la manera en la que se ocupa el territorio desde una perspectiva de interés individual o de intereses de grupo, por encima del interés y beneficios colectivos? Si la estructura burocrática de los espacios de control urbano no se reestructura desde la raíz, será muy difícil que las metas planteadas en este y otros instrumentos de planeación se consoliden, es importante salir de la inercia con la que han operado este tipo de programas de los cuales solo se esperaba contar con poco más que una zonificación secundaria. Por tanto, ¿Qué sucederá si no genera un aparato institucional sólido, capacitado y legitimado, que pueda gestionar y sancionar las metas, estrategias y acciones que en este programa parcial se establecen? ¿Qué sucederá si se fortalece el papel de la planeación y el alcance de los programas generados para que más personas puedan conocerlos y aplicarlos en sus actividades cotidianas? ¿Qué pasara si el trabajo inter institucional que se realiza actualmente de manera puntual, en casos concretos, se convierte en una dinámica de integración continua y fluida entre los servidores públicos? ¿Qué pasará si los Programas no son tomados en cuenta como parte de la programación estratégica de cada administración pública y de la priorización de su programación anual? ¿Qué sucederá si se sigue apostando a la atracción de capitales monotemáticos, donde con el pretexto del empleo inmediato y poco capacitado se compromete la seguridad de contar con recursos naturales, como el agua, para las futuras generaciones

## **Población y densidad**

Si nos atenemos a las proyecciones contenidas en el diagnóstico de este Programa Parcial, ¿Qué sucederá si continua la tendencia de desocupación del centro de la ciudad donde en algunas zonas en veinte años, se ha perdido casi la mitad de la población y más del 40 por ciento de esta población es mayor de 50 años?, ¿Qué sucederá si se sigue excluyendo a la población de la participación en la toma de decisiones en la viabilidad o no de proyectos de inversión que pueden tener consecuencias negativas en el ámbito natural y en el cambio drástico de las formas de vida de los habitantes tradicionales, de los espacios que han adquirido, con el paso de los años, carácter y valor inmaterial? ¿Qué sucederá si seguimos desdeñando la posibilidad de intercambiar conocimientos tradicionales y negando la oportunidad de adquirir nuevas capacidades y haciendo poco para que esa sociedad que debe participar, pueda hacerlo de manera informada? Ante el atractivo escenario que plantea la redensificación de áreas tradicionales, que cuentan ya, sobre todo en el espacio de la ZUFO Centro, con equipamiento, comercio y servicios en radios de influencia relativamente cortos ¿Qué sucederá si se consolida el fenómeno de gentrificación y terminamos por expulsar a los cada vez menos habitantes históricos que conforman el centro de la ciudad y que han contribuido a la formación de ese material físico e inmaterial que da valor adicional a los nuevos proyectos de inversión?

## **Accesibilidad y movilidad urbana**

Es verdad que el espacio público actual no cuenta con las posibilidades de otorgar una accesibilidad universal a todas las personas, ¿Qué sucederá con las personas vulnerables?, incluidas ancianas y ancianos, personas con discapacidad, y niñas y niños, por ejemplo; que ante las condiciones agresivas del espacio público limitan su libertad de movilidad imposibilitando los contactos cotidianos en el espacio público que son los generadores de convivencia y sentido comunitario. ¿Qué

*Las preguntas planteadas, son una invitación a la reflexión individual, y que puedan derivar un planteamiento colectivo e institucional que motive el cambio, que permita revertir la tendencia en caso de que consideremos que de continuar actuando de esta manera las cosas no tienen posibilidad de mejorar.*



---

## F.2. Escenario Programado

Este documento constituye una segunda oportunidad donde este apartado se desarrolla siguiendo la estructura de preguntas que motiven la reflexión, y que puedan ser utilizados en los ejercicios de participación y programación de las acciones derivadas de los mismos. Por esto, partes completas utilizadas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, fueron retomadas en este ejercicio porque la pertinencia de sus postulados resulta válida para ambos documentos; pero también, se agregaron consideraciones particulares que aplican sólo para este Programa Parcial particular.

En ese sentido tenemos que: un escenario programado, se construye a partir de visualizar, que sucedería si se atienden las estrategias y acciones establecidas en el documento que se presenta. Es un escenario ideal pero posible, que puede mejorar las condiciones de la problemática detectada, pero que implica también un esfuerzo de reestructuración de los actores e instituciones que se involucran en los procesos de ordenamiento territorial en todos los niveles, desde las y los habitantes del territorio, los que toman las decisiones y aplican lo establecido en los programas, la sociedad civil organizada, los gestores urbanos y los inversionistas, todos forman parte del proceso de ordenamiento territorial. ¿Qué sucederá si el programa se aplica como ha sido proyectado? ¿Qué beneficios se vislumbran en el territorio y en la forma de vida de los que en el habitamos?

Por esto, al igual que el escenario tendencial, el escenario programado, permite generar un espacio importante para la reflexión, reflexión que tiene que ser compartida entre los autores, hombres y mujeres, que influyen o participan en la planeación del territorio, en este caso particular, del polígono que corresponde a la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes.

La reflexión, para que resulte más efectiva y contundente, debe realizarse considerando tres momentos distintos, a saber: que ocurría en el pasado inmediato, ¿Por qué se tomaron las medidas en su momento? ¿Qué problemática se buscaba resolver?, qué está sucediendo con el mismo tema en el presente, ¿Las condiciones son las mismas que en el momento en el que se generaron las medidas? ¿Qué ha cambiado?, y en caso de que las condiciones hayan cambiado, ¿Qué se plantea modificar? Y, finalmente, y lo más importante, para este escenario, ¿cómo imaginamos un futuro si se aplica lo establecido en el Programa. ¿Qué condiciones de la problemática detectada habrán mejorado y qué conflictos habremos resuelto?

Para los fines de este programa, el espacio definido, desde y en el que se realiza el análisis y la reflexión, es el que comprende el polígono denominado ZUFO Centro, derivado del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes PDUCA 2040.

La descripción de este apartado está estructurada de tal manera que, a través de preguntas provocadoras, se despierte la reflexión y la imaginación de quien lo lee, que permita entender desde sus perspectivas personales, los escenarios imaginados, y que, a partir del resultado de este ejercicio personal, pueda adentrarse a la lectura del documento, imaginando las posibilidades que se plantean, si se aplican a los ámbitos particulares de actuación e influencia.

De igual forma que en el caso de los escenarios tendenciales, para los escenarios programáticos, se establecen preguntas iniciales divididas desde la perspectiva de los objetivos sectoriales que se han definido para este Programa, cuya respuesta se perfila en este apartado como una visión positiva de las posibilidades de cambio, que puede propiciar un instrumento como el que ahora se presenta.

## Identidad Urbana

Al retomar las preguntas enunciadas en el título anterior, nos cuestionábamos que:

Ante los cambios en las formas en las que nos conectamos con los espacios, la expansión de la ciudad en la que ya no se identifican todas las personas que la habitan con las mismas referencias cotidianas, ¿Cómo podemos alcanzar un equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada, aunque válida? En el marco teórico de la deconstrucción, o simplemente desde la idea de generar nuevos significados y adaptación al cambio, ¿Cómo podremos resignificar el pasado en el que se fundamenta nuestra historia, nuestro espíritu de pertenencia, en un contexto presente que exige, incluso espacialmente, otras formas de ocupación y convivencia? ¿Son iguales para todas las personas estos significados? ¿Cómo podemos construir una ciudad en la que todas y todos nos sintamos representados?, ¿Es posible? Y desde estas inquietudes, si la respuesta fuera positiva, como lo es para los que imaginamos una mejor ciudad para todas y todos, ¿Cómo debe ser ese nuevo Centro Histórico que represente el escenario donde nos reconozcamos? ¿Qué sucederá si se mantiene la tendencia en la que se fortalece la individualidad y el desarrollo de pequeños grupos, por encima de los proyectos comunitarios y de beneficios colectivo?

Para alcanzar el equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada en la que se cimentan los valores de las comunidades, debemos ser capaces de vincular los proyectos de inversión sobre todo los de carácter público, pero

---

también tener una participación más activa en la gestión, planteamiento y acompañamiento de las inversiones privadas, para generar nuevos y mejores esquemas de participación pero no sólo como una herramienta de legitimación final de las etapas de los proyectos, sino que debe consolidarse una manera de lograr la participación en todo el proceso de construcción de los proyectos de inversión, evitando en todo caso una participación condescendiente, más bien, lograr a través de estos procesos una comunicación que permita intercambiar conocimientos populares con los saberes técnicos e históricos que cada uno de los proyectos involucre.

## Usos de suelo y control urbano

Ante las preguntas que nos inquietan y que tienen que ver con garantizar los recursos naturales en el mediano y largo plazo.

Si aplicamos las políticas establecidas en este documento, una vez publicado, debemos generar los mecanismos de organización institucional para lograr que todos los proyectos que surjan del ámbito público contengan planteamientos que permitan generar ahorro en los recursos naturales y propiciar, por ejemplo la captación y aprovechamiento de las aguas pluviales, en ese escenario, la colecta de agua individual y colectiva es una realidad, y los programas de comunicación institucional mantienen un programa de educación constante que informa de las mejores prácticas e invita a las personas que habitan la ciudad a implementarlas, la práctica de horticultura urbana y la conciencia de colectiva en cuanto al cuidado del medio ambiente y sus recursos, está ampliamente difundida, y desde el centro de la ciudad se difunde el mensaje al resto de los rincones del área metropolitana.

A través de las posibilidades planteadas en el documento se puede lograr la diversificación de las inversiones, que permitan aumentando la calidad de los empleos ofertados y la remuneración general de las personas que los ejecutan.

Pensemos que a partir de lo establecido en este instrumento, para el año 2040 se ha generado una sistematización efectiva en la reconversión de la infraestructura y han sido remplazadas para lograr niveles muy bajos de fugas, todas las líneas de agua potable que alimentan la zona, lo mismo ha pasado con la limpieza cotidiana y desazolve de las tuberías de drenaje, además se han creado espacios de empleo municipal en el que las personas que ahí trabajan, contribuyen a generar cadenas de producción de los elementos de equipamiento e infraestructura que se requieren para lograr un embellecimiento y mantenimiento constante. Se ha logrado la diversidad de usos de suelo que atrae a un mayor número de personas a la zona central de la ciudad, y las 15 regiones identificadas en ella han alcanzado su potencialidad vocacional y contribuyen desde sus particularidades en la conformación de un

mosaico representativo de la oferta de oportunidades y servicios que ofrece este subcentro metropolitano.

En cuanto al control urbano. Se ha trabajado en dos puntos muy fundamentales para lograr dar operatividad al Programa Parcial, por una parte la conformación de la "Oficina del Centro Histórico" que abarque labores de gestión y sanción, y aunado a este esfuerzo, la definición y puesta en operación de un fideicomiso que permita asegurar la viabilidad financiera de los proyectos contenidos en el Programa y su adecuada socialización, por tanto, se ha logrado consolidar un espacio administrativo que se encarga de las supervisión y control de los proyectos que se desarrollen en ese espacio territorial. Si logra consolidarse la reestructuración y operatividad de las áreas de control urbano, podrá garantizarse una mejor coordinación para alcanzar proyectos de impacto que beneficien y reactiven la inversión en el Centro de la Ciudad, con mejores estrategias de comunicación que permitan acompañar proyectos, donde las instituciones actuales o nuevas que surjan a partir de esta reestructuración, funcionen como vínculos activos entre las inversiones, las reglas de ocupación y la mejora constante del espacio urbano colectivo.

Los planteamientos de usos de suelo contenidos en el Programa Parcial, esta visualizados para propiciar mejores condiciones de habitabilidad, y recuperar las estructuras barriales, no necesariamente como espacios aglutinadores de oficios especializados, sino mas bien, buscando recuperar sus patrones de convivencia a partir de la existencia de una oferta variada de comercio y servicio que minimice la movilidad de las personas en grandes trayectos buscando cubrir necesidades básicas. Además, al tratarse de un espacio emblemático en donde con el pasar de los años se habían sedimentado los equipamientos mas significativos de la ciudad, se deben recuperar y adaptar estos inmuebles para otorgar nuevos y mas diversos servicios que sigan siendo atractivos para todas las personas que habitan la ciudad y la visitan.

## **Población y densidad**

Si se aplica de manera adecuada la política de densificación planteada en el Programa, lograremos revertir el fenómeno de desocupación que ha caracterizado la dinámica demográfica del centro de la ciudad en los últimos años y a manera de hipótesis el programa plantea que, si consideramos la variable adicional de la disminución de la expectativa de crecimiento, podremos disminuir en consecuencia la expansión constante de la zona urbana consolidada, generando opciones atractivas de inversión en los espacios centrales. El reto en este sentido es: garantizar espacios de gestión adecuada, no solo entre la autoridad y los inversionistas, sino entre los inversionistas y los habitantes tradicionales de las zonas en las que se pretende trabajar, uno de los anhelos más grandes recogidos en los talleres de participación

---

que se organizaron para alimentar las reflexiones de este instrumento de planeación, es que las personas ancianas que habitan aún estos entornos, necesitan recuperar la seguridad y el sentido de pertenencia no sólo en y al espacio que habitan sino a la sociedad a la que pertenecen y que de la que en gran medida se sienten excluidas y excluidos.

Las condiciones para fomentar la densificación, están planteadas desde los aspectos técnicos que han considerado particularmente en este caso los aspectos patrimoniales característicos de la zona en la que se delimita el espacio de actuación de este instrumento.

Por esto, a partir de la puesta en marcha de este instrumento de planeación, os proyectos derivados de este, deberán buscar siempre el beneficios colectivo, estos proyectos tendrán prioridad en la toma de decisiones y en la priorización, ya sea en la ejecución de la obra pública o en su apoyo institucional, en el caso de las inversiones privadas, por encima de los proyectos individuales o provenientes de capitales externos que no garanticen la distribución de las ganancias en beneficio de la población local o del sector ambiental y social del territorio.

## **Accesibilidad y movilidad urbana**

La estructura de orden que se ha alcanzado en la propuesta de los distritos facilitará que en los proyectos derivados del programa se perfile de manera ordenada una paulatina reconversión del espacio público que actualmente de manera primordial apuesta a la movilidad motorizada unipersonal, como forma de conexión, lo que se refleja en el porcentaje de presupuesto y obra al espacio destinado al automóvil.

El sumar reflexiones globales como la recuperación del espacio público y la movilidad activa, están presentes en todas las propuestas de estrategias y acciones planteadas en el instrumento, pero es necesario, un tiempo de comunicación efectiva que permita permear estas ideas a la cotidianidad de los trabajos de las instituciones operadoras del municipio, por lo que las acciones de comunicación y dialogo se deben convertir en la constante de la vida pública para lograr alcanzar las metas deseadas y en la revisiones posteriores aumentar el nivel de las propuestas, en la medida en la que cada vez más nos sumemos a los trabajos de puesta en valor de nuestro centro común.

## **Conclusión para el apartado de escenarios tendenciales**

Los escenarios planteados desde la tendencia o la programación, son extremos posibles, hacia los que tenemos que decantarnos de manera colectiva y comprometida, a través de un trabajo arduo y constante para lograr que, en el año 2040, alineados al horizonte de planeación del instrumento programático del que se desprende este Programa Parcial, el espacio que contiene la citada ZUFO Centro sea un lugar más con un alto compromiso por la vida en todas sus manifestaciones, que el desarrollo que en él se genera, alcanza de manera integral, incluyente y equilibrado a todas las personas, que las acciones, planes y programas que en él se ejecutan mantengan una línea de solidaridad y desarrollo comunitario y beneficio colectivo, que de forma creativa e informada se logren plantear y replantear las formas de ocupación para hacer del territorio un lugar más seguro y resiliente.

Si trabajamos en la mejora constante del espacio público y la manera en la que todas las personas transitan a través de él, desde una reestructuración de las instituciones que promuevan una manera creativa de dar solución a los problemas cotidianos y estructurales, promoviendo espacio con una mayor y mejor cantidad y calidad de servicios urbanos, sombras, áreas de descanso, oportunidades de ocio y convivencia que den marco a la diversificación de comercios de cercanía y especializados, servicios y oportunidades de desarrollo intelectual y emocional, así como de una diversificación también de las ofertas de vivienda para todos los grupos sociales, estaremos avanzando en convertir al centro de la ciudad en un espacio de educación cívica, desde los valores alternativos de ocupación puedan ser replicados en otros espacios de la ciudad, incluyendo su zona metropolitana.







# BASE ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN



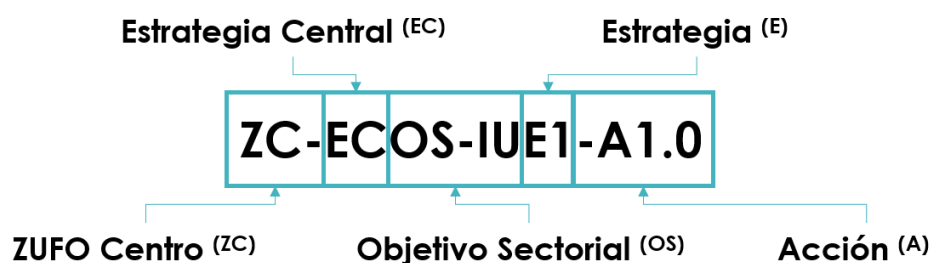
## G. BASE ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN

Parte de la definición y estructuración de la **Estrategia Central** <sup>(EC)</sup> del Programa, está en la determinación de los procesos, acciones, mecanismos o bases necesarias para fomentar el control del desarrollo urbano, una imagen urbana armónica, el reforzamiento de la identidad urbana, así como el mejoramiento de la movilidad urbana y los niveles de habitabilidad de la ZUFO Centro; orientado lo anterior en intervenciones que permitan lograr la Visión proyectada al año **2040** y el cumplimiento de los Principios sobre los que está diseñado el presente instrumento de planeación.

La organización de la base estratégica se ha establecido en bloques temáticos definidos como **Objetivo Sectoriales** <sup>(OS)</sup> los cuales contendrán un compendio de estrategias que buscan mitigar la **Problemática** detectada en el apartado de Diagnóstico.

A su vez dentro de cada **Estrategia** <sup>(E)</sup> planteada se han definido **Acciones** <sup>(A)</sup> encaminadas a concretar una Meta en el corto plazo (2024), mediano plazo (2027) y largo plazo (2040); indicando el cuadro de **Corresponsabilidad Sectorial** que ayudarán a determinar aquellos entes de la administración pública, sector privado, organismos autónomos o ciudadanía en general que deberán intervenir de forma individual o colectiva para su consecución.

Imagen 10 Esquema de construcción de la Clave de Acción



Ejemplo: Acción 1.0 de la Estrategia 1 del Objetivo Sectorial de Imagen Urbana

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## Problemática por Temática

En el siguiente listado se muestra un compendio de la problemática detectada por temática, derivada del análisis de la situación actual de la Zona Urbana de Focalización Centro, siendo la base de determinación de las Estrategias del presente Programa.

### IDENTIDAD URBANA

---

#### Patrimonio Histórico

---

- 1 Diversidad de tipos arquitectónicos que propician ocupación y usos diversos con grados diferentes de compatibilidad entre si
- 2 Contigüidad de edificios correspondientes a diferentes épocas constructivas que propician una imagen urbana heterogénea de calles con inmuebles con valor patrimonial, que ocasiona un deterioro paulatino en los mismos.
- 3 Modificación de inmuebles de acuerdo a usos emergentes con vistas a una utilidad a corto plazo.
- 4 Deterioro de inmuebles debido a sus materiales y procesos constructivos originales.
- 5 Utilización de técnicas y materiales constructivos contemporáneos, en el mantenimiento y remodelación de inmuebles realizados con técnicas y materiales tradicionales, resultando en daños a la integridad de los edificios
- 6 Requerimientos nuevos en los usos actuales que demandan la modificación de los inmuebles.
- 7 Abandono y falta de mantenimiento de inmuebles que generan deterioro en los mismos y peligro a la integridad de transeúntes y habitantes de la zona
- 8 Falta de certidumbre jurídica en la propiedad de inmuebles.
- 9 Desocupación de inmuebles que genera a mediano y largo plazo una disminución en el potencial en el valor de los edificios, así como de los inmuebles aledaños
- 10 Presencia de elementos añadidos e instalaciones en desuso que son parcialmente ocultos o sustituidos en intervenciones temporales o precarias que propiciarán intervenciones mayores a mediano y largo plazo.
- 11 Detonación de nuevos usos en inmuebles que por su ubicación o por sus características arquitectónicas tienen potencial comercial, turístico o de esparcimiento que propician la fragmentación del tejido social en la zona, produciendo una emigración del sitio de la población original.
- 12 Especulación sobre los valores del suelo en la ZUFO Centro que generan presión económica sobre inmuebles con posibilidad de propiciar su demolición o

modificación con vistas a generar acciones inmobiliarias de alta rentabilidad en detrimento de la conservación patrimonial (de beneficio comunitario)

### **Hitos y Remates Visuales**

---

- 13 Pérdida de remates visuales importantes a causa de los anuncios comerciales, instalaciones de infraestructura expuestas y por la edificación de construcciones de gran altura.
- 14 Deficiencia de infraestructura urbana para movilidad alternativa en las calles con remates visuales.
- 15 Inexistencia de políticas de regulación para la conservación de las características urbanas de los remates visuales.
- 16 Riesgo de pérdida de la silueta urbana de la ciudad, a causa de la falta de regulaciones para edificaciones de gran altura.

### **Centralidades Urbanas**

---

- 17 Las zonas F, H, J, K, M, O y P son las que tienen menos centralidades funcionales y espaciales y son zonas con una densidad alta
- 18 Las centralidades funcionales religiosas en la ZUFO demandan una necesidad de estacionamientos, áreas para ambulante y peatones
- 19 Los mercados públicos como fenómeno urbano y arquitectónico generan un fuerte impacto en la movilidad, causando conflictos de estacionamiento, así como deterioro de imagen urbana
- 20 El núcleo del Perímetro de la Feria Nacional de San Marcos afecta a las zonas habitacionales por medio de la contaminación visual, ambiental y auditiva.
- 21 La imagen urbana y el entorno urbano del tianguis de la Purísima se encuentran deteriorados, la demanda de estacionamiento es alta y los conflictos viales se presentan en este contexto.

### **Vegetación**

---

- 22 Fuerte contraste de m<sup>2</sup> de áreas verdes en las diferentes zonas de la ZUFO. (Zonas C y D vs Zona M y P)
- 23 Las áreas verdes privadas, a disposición de propietarios pueden edificar, vender, construir y usar el espacio urbano de manera que se perderían los servicios ambientales.
- 24 Dentro de las vialidades importantes (rutas de conexión a barrios, y rutas de los mercados) la vegetación es deficiente, los entornos urbanos no permiten la absorción de agua al subsuelo, el microclima y se satura el espacio urbano.

- 25 Se observa poca participación de habitantes en la ZUFO en temas ambientales, específicamente en situaciones como: mantenimiento de áreas verdes exteriores a sus propiedades, poco conocimiento sobre la absorción y captación de aguas pluviales y huertos urbanos.
- 26 La vegetación urbana es predominantemente ornamental en las calles de flujo alto vial, lo que provoca el fenómeno de la isla de calor y la poca retención de humedad al subsuelo.
- 27 Se identificaron daños en banquetas y pavimentos debido al crecimiento de las raíces de los árboles, así como el uso de especies exóticas arbóreas, arbustivas, cespitosas en áreas verdes que demandan gran cantidad de agua y mantenimiento.
- 28 Falta de uniformidad de criterios en temas de reforestación urbana y poco espacio para crecimiento de especies en banquetas y existencia de líneas de media tensión aéreas que limitan el crecimiento de especies.
- 29 Desaparición de áreas verdes en las partes frontales de las viviendas o negocios a criterio de los particulares.
- 30 Las huertas urbanas dejaron de ser una actividad atractiva para la población

### **Contaminación Visual**

---

- 31 Invasión de la vía pública por comercios establecidos y comerciantes ambulantes.
- 32 Pérdida de la identidad patrimonial derivado del abandono, poco mantenimiento o morfologías descontextualizadas de la arquitectura edificada.
- 33 Obstrucción visual y de movilidad a causa de la colocación de elementos de infraestructura expuestos.
- 34 Deterioro de la imagen urbana derivado de malas prácticas en las intervenciones realizadas por prestadores de servicios.
- 35 Falta de criterios de diseño para lograr una imagen urbana integral y coherente del centro.
- 36 Falta de criterios de diseño para la instalación de ecotecnologías en edificaciones para lograr integrarlas al edificio mismo y su contexto.

### **Anuncios Comerciales**

---

- 37 Saturación de elementos publicitarios y anuncios comerciales en edificaciones y espacio público.
- 38 Disparidad de formas, diseños, dimensiones y colocación de anuncios comerciales dentro del ZUFO Centro
- 39 Falta de un reglamento de imagen urbana para la ZUFO Centro.



---

## Señalética Urbana

---

- 40 Irregularidad en criterios de colocación de la señalética urbana.
- 41 Falta un diseño de señalética especializado para el turismo y el peatón.

## Mobiliario Urbano

---

- 42 Carencia de programas turísticos que incentiven el senderismo urbano, el uso de parques urbanos, visitas a monumentos históricos, museos, etc.
- 43 Insuficiencia de botes de basura para la recolección de desechos, lo cual se ha reflejado la poca separación de residuos posterior a la recolección. y por lo mismo la separación de basura a menor escala no sea logrado consolidar.
- 44 Carencia de espacios urbanos de menor escala que permitan la creación de áreas de descanso, recreación o contemplación dentro de la ciudad.
- 45 Inexistencia de fases exclusivamente peatonales en cruces semaforizados de la ZUFO Centro.
- 46 Falta de semáforos especiales para peatones y ciclistas.
- 47 No se cuenta con un criterio de diseño unificado para las áreas y el mobiliario de paradas de autobús en la ZUFO Centro.
- 48 No existen áreas especiales destinadas al parqueo y resguardo masivo de bicicletas.
- 49 La colocación de mobiliario de comunicaciones y cámaras de seguridad genera problemas de movilidad peatonal.
- 50 Deterioro de la imagen urbana derivado del diseño y la colocación de los elementos arbotantes con cámaras de vigilancia.
- 51 Deterioro de la imagen urbana como consecuencia de la ocupación indebida del espacio público por el comercio informal.
  
- 52 Diseño inadecuado del mobiliario para elementos vegetales que trae consigo problemas de mantenimiento, lo que deriva en el deterioro o pérdida del mobiliario.
- 53 No se cuenta con una guía o programa de diseño integral de mobiliario urbano de la Ciudad de Aguascalientes.
- 54 Deficiencia en la dotación de mobiliario urbano de la ZUFO Centro.
- 55 Concentración del mobiliario urbano dentro del primer cuadro de la ZUFO Centro.

## Luminarias

---

- 56 Falta de homogeneidad en los estilos de luminaria utilizados e incongruencia estética con el entorno urbano en que se encuentran.

- 57 Gran variedad de modelos de luminarias que dificultan el mantenimiento de las unidades al presentar diferentes componentes de refacción.
- 58 Por la sección de algunas banquetas la disposición de los postes de luminaria, se dificulta el paso de peatones y de personas con alguna discapacidad.
- 59 Ausencia de normativa en materia de luminarios urbanos y criterios para su diseño e implementación

## USO DE SUELO

---

### Uso de Suelo

---

- 1 Falta de mixtura en los usos de suelo, zonas de la ZUFO destinadas a solo un tipo de uso.
- 2 Zonas densificadas y con carencia de equipamiento.
- 3 Debido a la poca mixtura con las que cuentan algunas zonas, se provocan conflictos viales.

### Lotes sin Uso

---

- 4 Predios en mal estado y algunos en abandono.
- 5 Corazones de manzanas de gran superficie inutilizados.
- 6 Predios parcialmente ocupados con uso únicamente en una porción del frente a vialidad.

### Zonas de Conservación

---

- 7 Deterioro de la cuenca por alteración en las condiciones naturales del arroyo El Cedazo.
- 8 Contaminación del afluente por residuos sólidos urbanos.
- 9 Asolvamiento de la presa El Cedazo que limita la capacidad de retención de líquido.
- 10 Riesgos por las fuertes avenidas de agua en tiempos de lluvia en el cauce.
- 11 Falta de cuidado de las Zonas de Conservación.

### Equipamiento Urbano

---

#### Administración pública

- 12 Arrendamiento de 08 propiedades ajenas al Gobierno Municipal para uso de dependencias, áreas de estacionamientos, pensiones y áreas de atención al público

- 13 Dispersión de oficinas administrativas de la misma naturaleza. Distintas dependencias se encuentran segregadas en diferentes edificaciones
- 14 Conflictos de movilidad por usos de suelo no correspondientes con el uso y sección de vialidades, estacionamiento improvisado, etc.

#### **Servicios Urbanos**

- 15 Los cementerios no se incluyen como parte del paisaje urbano, se encuentran bardeados y no dialogan con el entorno.
- 16 Módulos de vigilancia son espacios subutilizados y residuales que disminuyen la imagen urbana positiva y segura.

#### **Educación**

- 17 Zonas con el equipamiento educativo variable. Superávit: A, C, E, I, K, y O, Déficit: D, F, G, J, M y P
- 18 Imagen urbana e infraestructura deteriorada en entornos educativos públicos y privados.
- 19 Espacios educativos públicos en desuso en temporadas/horarios
- 20 Áreas verdes limitadas en ámbitos educativos públicos y privados.

#### **Cultura**

- 21 El espacio urbano del equipamiento cultural dialoga poco con otros usos potenciales.
- 22 La diversificación de los medios masivos y la tecnología ha propiciado que el equipamiento cultural ya sea catalogado o no catalogado por el INAH, pierda el interés de grupos sociales.
- 23 Usos exclusivos y específicos para los espacios culturales.
- 24 Poca información acerca del interés cultural en el Centro Histórico de la ciudad.

#### **Comercio**

- 25 Disminución del impacto urbano que, como hitos, los mercados representan.
- 26 Disminución del valor arquitectónico de los mercados públicos por intervenciones arquitectónicas poco favorables con el entorno
- 27 Conflictos de todos los tipos de movilidad debido a la relación del uso del espacio y a la sección.
- 28 Gestión actual de recursos y residuos e instalaciones. No se capta el agua pluvial.

#### **Recreación**

- 29 Las áreas verdes por m<sup>2</sup> en espacios urbanos para uso recreativo, no cumplen con los parámetros de la OMS y carecen de áreas de huertos urbanos.

#### **Deporte**

- 30 La práctica de deporte es considerada como actividad lúdica, no se impulsa a la población a la práctica seria de alguna disciplina deportiva.

- 31 Las unidades deportivas de escala regional se encuentran concentradas en las zonas C, y D, por lo que existe un déficit de equipamiento deportivo en las zonas más densificadas (M).

**Asistencia Social**

- 32 Falta de inclusión e infraestructura adecuada para las instalaciones de estos subsistemas.

**Salud**

- 33 Déficit de equipamiento de salud de primer nivel en la ZUFO.

**POBLACIÓN Y SERVICIOS URBANOS**

---

**Análisis demográfico**

- 1 Concentración de la población polarizada. Cinco zonas concentran más del 50.0 % de la población total de la ZUFO Centro; estas zonas son: A, I, J, L y M. En contra parte, existen zonas con menos de 500 habitantes. La zona K y O tienen un mínimo de población (452 y 204 habitantes respectivamente).
- 2 Densidad poblacional heterogénea. La disparidad en el número de habitantes y superficie (ha) de las zonas ha producido diferencias significativas en la densidad poblacional de la ZUFO Centro. Las zonas M y P, superan los 100 habitantes por hectáreas (113 y 106 respectivamente). En contraparte, las zonas C y K, tienen una densidad de 09 y 16 habitantes respectivamente.

**Dinámica de Crecimiento Poblacional**

- 3 Descenso de población. En la ZUFO Centro, la Tasa de Crecimiento poblacional es negativa al menos en dos periodos: 2000-2010 y 2010-2020. Así, entre 2000 y 2020, la ZUFO Centro perdió el 28.0 % de su población total en promedio.
- 4 Decrecimiento poblacional diferenciado espacialmente. Existen zonas que registran una pérdida de población total superior al 30.0 % entre 2000 y 2020. En particular las zonas A (-33.4 %), C (- 37.7 %), E (- 32.9 %), F (- 32.8 %), I (- 31.5 %) y la zona M (- 31.4 %).
- 5 En particular, las zonas C, I y M, mantiene una Tasa de Crecimiento negativo acelerada en el periodo 2010-2020. Asimismo, la pérdida de población total supera el 30.0 %.

**Estructura Etaria de la Población**

- 6 Importante proceso de envejecimiento demográfico. El peso relativo de la población infantil (0 a 14 años) es inferior en la ZUFO Centro en comparación con los datos nacionales (16.0% y 25.0 % respectivamente). Asimismo, existe una

- 
- importante concentración de población de 65 y más en contraste con la tendencia nacional (8.0 % y 16.0 % respectivamente).
- 7 Proceso de envejecimiento diferenciado por zonas. Existen cinco zonas con una alta prevalencia de población con 65 y más años (zonas A, I, J, L y N). En particular, la zona I y L, registran los más altos niveles de población adulta mayor (12.7 % respectivamente).
- 8 Baja prevalencia de población infantil. Existen siete zonas con una baja prevalencia de población infantil (< 3.8 %). Este grupo incluye a las zonas B, C, E, F, H, K y O.

### **Indicadores Sociodemográficos**

---

- 9 Bajo Índice de Masculinidad. En la ZUFO Centro, existen 88.6 hombres por cada 100 mujeres.
- 10 Índice de Masculinidad heterogéneo. La zona B y O presentan el índice de Masculinidad más bajo (83.4 y 80.5 respectivamente).
- 11 Alto Índice de Envejecimiento. Existen 95.5 personas de 65 y más por cada 100 menores de 15 años en la ZUFO Centro.
- 12 Índice de Envejecimiento dispar. Las zonas B, E, I, L y N superan las 130 personas mayores de 65 años por cada 100 personas infantiles (0-14 años)
- 13 Índice de dependencia sesgado. El peso relativo que representa la población dependiente de 65 y más duplica al peso de la población infantil (0 a 14 años).

### **Análisis de Vivienda**

---

- 14 Concentración de Vivienda Particular Habitada (VPH) polarizada. Existen cinco zonas que concentran cerca del 56.0 % del total de VPH; estas zonas son: A, I, J, L y N. En contra parte, las zonas K y O contienen menos de 200 VPH.
- 15 Dinámica de crecimiento de vivienda negativa. Las zonas B, C, E, G, H, M, O y P registran una Tasa de Crecimiento anual negativa. Aspecto que podría estar relacionado con cambios de uso de suelo o derribo de vivienda en mal estado.
- 16 Bajo promedio de ocupantes por vivienda. Las zonas A, B y E registran un POV atípico: 2.74 habitantes por vivienda en promedio.

### **Grupos Minoría**

---

- 17 Alta concentración de población con algún tipo de discapacidad. En la ZUFO Centro, cerca del 60.0 % de la población con algún tipo de discapacidad presenta limitaciones para caminar o moverse, subir o bajar (discapacidad física).
- 18 Variaciones espaciales en la prevalencia de población con algún tipo de discapacidad. Existen cinco zonas con alta prevalencia de población con

discapacidad. Las zonas I y L concentran cerca del 13.0 %, le sigue la zona J con 12.2 % y; por último, las zonas D y A (11.7 % y 10.2 % respectivamente).

### **Incidencia Delictiva**

---

- 19 En 2020, el 13.0 % de los delitos registrados en la Ciudad de Aguascalientes se concentró en la ZUFO Centro (8,964 delitos). De estos, el 49.0 % fue por delitos administrativos, el 27.0 % por consumo o tráfico de drogas y el 22 % por agresiones o violencia.
- 20 A nivel zona, existen cuatro zonas que superan el 9.0% de los delitos registrados en la ZUFO Centro. La zona A, concentra el 16.7% (1,495 delitos); la zona I, 11.8% (1,054 delitos) y; las zonas F y M, 10.8 % y 10.0 % respectivamente.
- 21 Por tipo de delito, el 50.0 % de los delitos por falta administrativa se concentra en cuatro zonas: la zona A concentra el 17.0%, la zona I el 12.0 %, la zona F el 10.9 % y la zona L el 10.5 %. Respecto a los delitos por droga, hay tres zonas concentran el 40.0%: la zona A concentra el 14.3 %, la zona M el 14.5 % y la zona I el 11.7 %.
- 22 Por último, las zonas A e I, representan áreas que registran un alto porcentaje de delitos en términos absolutos; al diferenciar por tipo de delito, también registran una alta prevalencia en los principales tipos de delitos registrados en la ZUFO Centro: falta administrativa, droga y agresiones y violencia.

### **Sistema de Infraestructuras y Servicios Urbanos**

---

- 23 Densificaciones urbanas de zonas sin contemplar la disponibilidad de agua potable
- 24 Escasez de agua para los distintos usos
- 25 Limitado uso a las aguas tratadas que se vierten sobre los cauces y arroyos; poca eficiencia en la reutilización de las aguas tratadas.
- 26 Falta de infraestructura para la canalización de aguas pluviales de manera separada de aguas residuales.

### **Sistema de Captación de Agua de Lluvias**

---

- 27 Inundaciones en zonas con falta de infraestructura para encausar el agua.
- 28 El sellamiento del terreno en la ZUFO Centro produce una pérdida de la capacidad del suelo del área para infiltrar y/o retener agua, por lo que los gastos hidráulicos generados por la precipitación son mayores.
- 29 Insuficiencia de áreas verdes que ayuden a reducir tanto la cantidad como la velocidad del agua que escurre hacia el río San Pedro.



- 
- 30 Déficit hídrico entre la extracción de agua del acuífero y la recarga de este, provocando problemas de asentamientos del subsuelo, así como falta de disponibilidad del recurso hídrico.

### **Residuos Sólidos Urbanos**

---

- 31 Insuficiencia de sitios para disposición final de RSU dentro de la ZUFO Centro.
- 32 Falta de programas de información, control y manejo, así como de concientización de los diversos sectores de la ciudadanía para evitar o reducir la generación de residuos dentro de la ZUFO Centro.
- 33 Limitada vida útil del actual relleno sanitario.
- 34 Contaminación ambiental urbana derivada de la disposición ilegal de residuos de la construcción en lotes baldíos y en general en zonas de poca vigilancia ambiental.
- 35 Necesidad de optimizar las rutas de recolección de basura urbana, incluyendo la incorporación de los centros de transferencia necesarios para dicha sistematización dentro de la ZUFO Centro.
- 36 Falta de infraestructura para el adecuado manejo y disposición de RSU separados.

### **Densidad**

---

- 37 La densidad de la ZUFO no es homogénea, existiendo zonas donde la densidad es muy baja y viceversa.
- 38 Las zonas mayormente densificadas destinadas a actividades comerciales presentan problemas de inseguridad por la falta de actividades en horarios nocturnos.
- 39 Los niveles de densidad por zona se ven alterados por la presencia de grandes superficies de equipamiento urbano.
- 40 La densidad de población no está directamente relacionada con la densidad de construcción debido, entre otros factores, al abandono de fincas o viviendas, al envejecimiento de la población y la migración a otras zonas de la ciudad de población que habitaba la ZUFO.

## **ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA**

---

### **Accesibilidad Urbana**

---

- 1 Poco interés por la movilidad alternativa.
- 2 Secciones de calle con poca sombra.

- 3 Carencia de espacios de "medio trayecto". para descanso y servicio a transeúntes en medio de su camino
- 4 Distancias a cubrir cada vez más largas.

### **Movilidad Peatonal**

---

- 5 Barrios tradicionales desligados entre sí.
- 6 Predominante uso del automóvil para traslados de cortas distancias.
- 7 Puntos de origen/destinos alejados del primer cuadro de la ciudad.
- 8 Banquetas angostas, sin protección por el sol y sin accesibilidad universal.
- 9 Rutas sin atractivo para los peatones
- 10 Los desplazamientos en automóvil hacia la zona comercial de la ZUFO Centro contribuyen a la saturación de las vialidades.
- 11 Los destinos comerciales "punto a punto" no benefician el movimiento económico de la zona en general.
- 12 Los desplazamientos peatonales entre los mercados y el área comercial circundante se dan sobre aceras de dimensiones mínimas y sin accesibilidad universal.

### **Accesibilidad Universal**

---

- 13 Incumplimiento de los requerimientos mínimos en los elementos actuales para accesibilidad universal como rampas, cruces peatonales especiales, banquetas.
- 14 Existencia de barreras físicas en el entorno urbano a causa de elementos de infraestructura y comercio.
- 15 Discontinuidad en proyectos de accesibilidad universal en el espacio urbano.

### **Movilidad Ciclista**

---

- 16 La mayor parte de la infraestructura ciclista corre en sentido oriente poniente.
- 17 La falta de mantenimiento a la infraestructura abona a que se deje de utilizar la misma.
- 18 Secciones insuficientes en las vialidades para introducir carriles ciclistas.
- 19 La falta de cultura ciclista ocasiona que mucha gente que podría utilizar este medio de transporte no lo utilice.
- 20 La falta de cultura vial y el poco respeto a la infraestructura ciclista deriva en accidentes que involucran a los ciclistas.
- 21 Medidas contra el robo de bicicletas (registro-padrón).
- 22 Continuidad a la infraestructura ciclista existente.
- 23 Promocionar uso de bicicletas para carga y transporte de mercancías.

- 24 El aumento en el parque vehicular y la saturación de vehículos particulares y de transporte público en arroyos estrechos.

### **Sistema de Bicicleta Compartida**

---

- 25 La forma del polígono generó limitaciones en la captación de usuarios del servicio.
- 26 Deficiencia de integración de los sistemas de transporte actuales, falta de vinculación del sistema de bicicleta compartida con el transporte público.
- 27 Limitaciones en el acceso al uso del servicio de bicicleta compartida para grandes sectores de la población.
- 28 Mal uso y daños al sistema de bicicletas compartidas y su infraestructura.
- 29 Carencia de infraestructura necesaria para consolidar el modelo de bicicleta compartida.

### **Transporte Público**

---

- 30 Congestión vehicular causada por la superposición de rutas en las calles del centro de la ciudad
- 31 Contaminación ambiental causada por autobuses.
- 32 Conflictos viales en áreas de ascenso y descenso de pasajeros (taxis)
- 33 Congestionamiento de usuarios en paraderos de transporte público.

### **Jerarquía Vial y Sentidos de Circulación**

---

- 38 No existe una estrategia vial para la ZUFO Centro que permita establecer priorización de acciones en materia de movilidad urbana, imagen urbana y ordenamiento de usos de suelo.
- 39 Falta de una legibilidad del espacio urbano que facilite trayectos intuitivos por la ZUFO.
- 40 Secciones viales diferenciadas que impiden una estrategia de intervención de obra pública y de planeación uniforme a lo largo de los corredores.
- 41 Calles con sección vial mínima que funcionan como corredores tipo A.
- 42 Dinámicas diferenciadas de movilidad urbana y de diseño geométrico de vialidades entre la ZUFO Centro y el resto de la ciudad
- 43 Sentidos de circulación vehicular variados en una sola calle, debido a la geometría existente, que genera confusión en los desplazamientos.
- 44 Cambios de sentidos de circulación necesarios en algunas vialidades que permitan la conformación de circuitos de movilidad y un mejor desplazamiento en la zona.

### Áreas de Estacionamientos

---

- 45 Las áreas de estacionamiento en vía pública privilegian y aumentan el desplazamiento por automóvil en la ZUFO Centro, disminuyendo las áreas de mayor beneficio social en la calle.
- 46 Trato del espacio público como bien privado, a través de su uso como estacionamiento, con la permisión de estacionamiento en 75.1% de los costados de calle existentes.
- 47 Distribución no equitativa de zonas de carga y descarga o falta de asignación de dichos espacios.
- 48 Falta de mantenimiento de la señalética horizontal y vertical de las áreas de estacionamiento en vía pública.
- 49 Reglamento de estacionamientos que exige un número mínimo de cajones de estacionamiento atendiendo a la superficie y uso de las construcciones, lo que conlleva a tener zonas de alto valor comercial usadas como estacionamiento.
- 50 Uso de espacios donde se encuentra prohibido el estacionamiento en vía pública ante la alta demanda en el sitio.
- 51 Autorización de estacionamientos públicos de pago que son adaptados en predios pequeños y/o que no cumplen con amenidades de funcionamiento y elementos de diseño mínimos.
- 52 Falta de criterios de diseño integrales para vialidades de la ZUFO, que regulen las zonas de estacionamiento en vía pública y privilegien el uso del espacio público urbano para otras actividades.
- 53 Destrucción de fincas con posible valor patrimonial para uso del espacio como zonas de estacionamiento.
- 54 Se estima que pocas personas utilizan las pensiones para estacionar sus vehículos.

---

## G.1. Estrategia Central (EC)

Definir e instrumentar en la Zona Urbana de Focalización Centro con una visión al año 2040, acciones concernientes a reconocer, impulsar y preservar, las características y los valores físicos e intangibles, de los espacios y elementos que en el área interactúan en el corto, mediano y largo plazo; buscando fomentar de manera armónica, la diversidad de usos y actividades económicas, mitigando el deterioro del Centro Histórico y sus componentes de valor histórico, artístico, cultural y patrimonial a causa efectos producidos por externalidades; crear una zona habitable, que permita el esparcimiento y disfrute de los valores socioculturales, reafirme la identidad colectiva en el imaginario urbano de las y los ciudadanos, tanto de aquellos que la habitan, como de quienes hacen uso del espacio y forman parte de la dinámica general presente en la zona e; implementar en lo particular los principios y metas contenidos en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes PDUCA 2040.

### G.1.1. Objetivos Sectoriales (OS)

#### G.1.2. Objetivo Sectorial de Identidad Urbana (ECOS-IU)

Establecer los criterios de diseño, normativos, técnicos y administrativos, así como componentes mínimos de equipamiento, que permitan promover, poner en valor y reforzar el arraigo e identidad de los elementos, tradiciones y espacios públicos y privados con los que cuenta el ZUFO Centro; así como facilitar con acciones concretas la convivencia ciudadana, el disfrute de actividades deportivas, artísticas, de ocio, de educación cívica y ambiental, desde una perspectiva de trabajo permanente de retroalimentación con todos los habitantes de la ciudad, como usuarios constantes de este espacio referente de la zona metropolitana.

## G.1.3. Estrategias y Acciones para la Identidad Urbana (ECOS-IUE)

Estrategia ZC-ECOS-IUE1	Establecer acciones, programas y mecanismos concernientes a la conservación, promoción, valorización, uso y preservación de las fincas catalogadas de valor testimonial, socio-cultural, arquitectónico, artístico e histórico en la ZUFO Centro.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZC-ECOS-IUE1-A1.0	Definir el Catálogo de Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN (PPDUZC 2040).	A		A	A	PP
ZC-ECOS-IUE1-A2.0	Definir las pautas de intervención arquitectónica para inmuebles catalogadas de valor testimonial, socio-cultural, arquitectónico, artístico e histórico en la ZUFO Centro.	A		A	A	
ZC-ECOS-IUE1-A3.0	Identificar inmuebles en riesgo y definir su pertinencia de mejora o bien la pertinencia de su demolición.	A	A			
ZC-ECOS-IUE1-A3.1	Implementar un programa de concientización vecinal para identificar inmuebles en riesgo.	A			A	PP
ZC-ECOS-IUE1-A4.0	Identificar los usos posibles de un nuevo inmueble en el mismo predio.	B			B	
ZC-ECOS-IUE1-A5.0	Crear un manual de procedimientos para intervenir fincas construidas bajo procesos y materiales tradicionales.	A		A		
ZC-ECOS-IUE1-A5.1	Crear un manual de intervenciones con materiales contemporáneos compatibles mecánicamente con los tradicionales.	A		A		
ZC-ECOS-IUE1-A6.0	Implementar un programa de incentivos municipales para fomentar la ocupación de inmuebles.	B				
ZC-ECOS-IUE1-A7.0	Implementar un programa de estímulos periódicos para propietarios y ocupantes de edificios en la realización de acciones de obra e intervenciones acordes al Manual Municipal de Imagen Urbana e intervenciones Arquitectónicas para la ZUFO Centro.	B	B	B	B	PP
ZC-ECOS-IUE1-A8.0	Definir la situación jurídica o legal de las fincas catalogadas para promover su rescate u ocupación.		B		B	
Estrategia ZC-ECOS-IUE2	<b>Estructurar políticas y criterios encaminados a preservar los remates visuales, hitos urbanos y silueta urbana representativos de la ZUFO Centro.</b>	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZC-ECOS-IUE2-A1.0	Generar políticas y criterios de regulación de alturas para las nuevas edificaciones	A				



ZC-ECOS-IUE2-A2.0	Implementar acciones de dignificación y recuperación de las calles que presentan remates visuales o hitos importantes de la ZUFO Centro.	A						
ZC-ECOS-IUE2-A3.0	Implementar acciones de rescate y protección de las características que conforman la estructura espacial de los remates visuales, así como de las edificaciones de mayor valor que las estructuran.	A						PP
ZC-ECOS-IUE2-A4.0	Incluir programas para la difusión y valoración de los hitos y remates visuales.	A	A			A		
ZC-ECOS-IUE2-A5.0	Implementar en conjunto con la Estrategia de Densificación el mapa Estratégico de Hitos y Remates Visuales (PPDUZC 2040).	A						
Estrategia <b>ZC-ECOS-IUE3</b>	<b>Potencializar y poner en valor las centralidades como espacios públicos urbanos incluyentes, que fomenten el encuentro, la cohesión social y la identidad.</b>	<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>			<b>PP</b>
ZC-ECOS-IUE3-A1.0	Priorizar acciones de intervención encaminadas al mejoramiento de centralidades espaciales de la ZUFO Centro.	B			B			PP
ZC-ECOS-IUE3-A1.0	Establecer mecanismos que fomenten la identidad, apropiación y valorización de las centralidades espaciales.	B			B			PP
ZC-ECOS-IUE3-A1.0	Vincular las centralidades urbanas a través de la consolidación de las rutas de conexión peatonales.	B	B	B	B			
ZC-ECOS-IUE3-A1.0	Fomentar usos de suelo alrededor de las centralidades urbanas que promuevan las actividades en diferentes horarios.	A						PP
Estrategia <b>ZC-ECOS-IUE4</b>	<b>Establecer acciones relativas a la preservación, incremento, cuidado, mantenimiento, manejo, valorización y mejoramiento de las áreas verdes y elementos arbóreos y arbustivos presentes en la ZUFO Centro.</b>	<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>			<b>PP</b>
ZC-ECOS-IUE4-A1.0	Establecer un programa de reforestación intensivo para la ZUFO Centro con especies preferentemente endémicas o que tengan requerimientos hídricos bajos.	A	A	A	A			PP
ZC-ECOS-IUE4-A2.0	Establecer mecanismos de participación social en acciones de reforestación, cuidado, mantenimiento y valorización de las áreas verdes urbanas.	A	A					PP
ZC-ECOS-IUE4-A3.0	Incluir dentro del Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro un apartado para el manejo integral de áreas verdes, elementos arbóreos y arbustivos	A						
ZC-ECOS-IUE4-A4.0	Conformar un catálogo de especies arbóreas de talla relevante a fin de buscar su cuidado y preservación.	A	A					
ZC-ECOS-IUE4-A5.0	Incentivar proyectos que promuevan la conservación de especies arbóreas de gran talla	A	A	A	A			

ZC-ECOS-IUE4-A6.0	Regular, vigilar y sancionar acciones que vayan en detrimento de las áreas verdes, la vegetación arbórea o arbustiva ubicada en el espacio público.	A						PP
ZC-ECOS-IUE4-A7.0	Incentivar la creación de huertos urbanos en áreas públicas y privadas de la ZUFO Centro.	A	A	A		A		PP
Estrategia ZC-ECOS-IU5	<b>Generar criterios y principios que contribuyan a lograr una imagen urbana ordenada, con estándares estéticos y funcionales enfocadas a construcciones, elementos comerciales, y de infraestructuras de servicios.</b>	MUN	EST	FED		IP /AC / ONG		PP
ZC-ECOS-IUE5-A1.0	Realizar un Programa de Apoyo y Ordenación de Comercio Ambulante.	A				A		
ZC-ECOS-IUE5-A2.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro un catálogo de paleta de colores para resaltar el patrimonio edificado y las edificaciones complementarias.	A		A				
ZC-ECOS-IUE5-3.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro un catálogo de morfología urbana que regule las características estéticas, constructivas, de las edificaciones patrimoniales, así como de las nuevas edificaciones.	A		A				
ZC-ECOS-IUE5-A4.0	Establecer reglamentación y en su caso aplicar sanciones para los prestadores de servicios, que realicen intervenciones en el espacio público para la instalación de sus infraestructuras y dañen o alteren los elementos urbanos o la imagen urbana del sitio.	A						PP
ZC-ECOS-IUE5-A5.0	Establecer criterios para preparación de banquetas y el alojamiento de infraestructura subterránea. (Criterios de Diseño Urbano PDUZC 2040).	A						
ZC-ECOS-IUE5-A6.0	Crear un manual que unifique los lineamientos de diseño para las intervenciones del espacio público dentro del ZUFO Centro. (Criterios de Diseño Urbano PDUZC 2040).	A						
ZC-ECOS-IUE5-A7.0	Establecer especificaciones de diseño para intervenciones en calles y banquetas del espacio público, que considere materiales en piso, materiales en calle, guarniciones, bolardos (Criterios de Diseño Urbano PDUZC 2040).	A						
ZC-ECOS-IUE5-A8.0	Integrar en Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro criterios para la instalación de ecotecnologías en edificaciones de la ZUFO Centro.	A						
Estrategia ZC-ECOS-IU6	<b>Establecer criterios para la colocación, forma, colores, diseño, temporalidad, materiales y componentes relativos a los anuncios comerciales en la ZUFO Centro</b>	MUN	EST	FED		IP /AC / ONG		PP

ZC-ECOS-IUE6-A1.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro criterios referentes a los anuncios comerciales.	A							
ZC-ECOS-IUE6-A2.0	Establecer mecanismos de control y regulación de anuncios comerciales en la ZUFO Centro.	A							PP
Estrategia ZC-ECOS-IU7	<b>Establecer criterios para la colocación, forma, colores, diseño, materiales y componentes relativos a la señalética urbana exclusiva de la ZUFO Centro</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG				PP
ZC-ECOS-IUE7-A1.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro criterios referentes a la señalética urbana.	A							
Estrategia ZC-ECOS-IU8	<b>Generar criterios de diseño estandarizados, de dotación, imagen, materiales, de identidad y de mantenimiento para el mobiliario urbano en la ZUFO Centro.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG				PP
ZC-ECOS-IUE8-A1.0	Dotar de mobiliario urbano en los proyectos referentes al senderismo urbano o al turismo, que complemente la experiencia del usuario.	B			B				
ZC-ECOS-IUE8-A2.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro criterios referentes al mobiliario urbano, comercial y de seguridad.	A							
ZC-ECOS-IUE8-A3.0	Crear un Centro de Diseño y Producción de Mobiliario Urbano Municipal que promueva la estandarización reducción de costos, fomento al empleo y el reciclaje de materiales con criterios de la economía circular.	B	B	B	B				PP
Estrategia ZC-ECOS-IU9	<b>Generar criterios de diseño estandarizados, de dotación, imagen, materiales, de identidad y de mantenimiento para las luminarias públicas de la ZUFO Centro.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG				PP
ZC-ECOS-IUE9-A1.0	Integrar en el Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Centro criterios referentes a las luminarias públicas.	A							
Estrategia ZC-ECOS-IU10	<b>Instrumentar acciones concernientes a la administración, control, supervisión y sanción del desarrollo urbano.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG				PP
ZC-ECOS-IUE10-A1.0	Crear la Secretaría de Control Urbano del Municipio de Aguascalientes en sustitución de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal que permita fortalecer sus mecanismos de control.	A							
ZC-ECOS-IUE10-A2.0	Crear la Oficina del Centro Histórico (PPDUZC 2040).	B	B	B	B				
ZC-ECOS-IUE10-A2.1	Conformar un cuerpo unificado de supervisión y control que aglutine las tareas que actualmente se dividen entre la Dirección de Mercados, Protección	B							PP

Civil Municipal y Salubridad en el ámbito municipal de competencia.

ZC-ECOS-IUE10-A3.0	Crear el Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes.	B						
ZC-ECOS-IUE10-A4.0	Instrumentar los mecanismos de participación ciudadana.	A				A		PP
Estrategia <b>ZC-ECOS-IU11</b>	<b>Instrumentar acciones concernientes a la administración, control, supervisión y sanción del desarrollo urbano.</b>		MUN	EST	FED	IP /AC /ONG		PP
ZC-ECOS-IUE11-A1.0	Elaborar el Programa Municipal de Equipamiento Urbano.	C				C		
Estrategia <b>ZC-ECOS-IU12</b>	<b>Generar un instrumento de planeación de corte social que permita estructurar estrategias de intervención en materia de desarrollo social.</b>		MUN	EST	FED	IP /AC /ONG		PP
ZC-ECOS-IUE12-A1.0	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Social.	A				A		

**Temporalidad:** Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

**PP:** Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

**Dependencias Municipales:** las Dependencias y/o organismos citados como corresponsables en cada una de las acciones son enunciativas mas no limitativas, pudiéndose designar o incluir más dependencias del Gobierno Municipal que colaboren en la ejecución de dichas acciones. La clasificación de las dependencias municipales queda para esta tabla de la siguiente forma: **1.** Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes; **2.** Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal; **3.** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; **4.** Secretaría de Obras Públicas; **5.** Secretaría de Servicios Públicos; **6.** Secretaría de Finanzas Públicas; **7.** Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal; **8.** Secretaría de Desarrollo Social; **9.** Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes; **10.** Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; **11.** Cabildo Municipal; **12.** Secretaría de Seguridad Pública; **13.** Secretaría de Comunicación Social; **14.** Coordinación Municipal de Protección Civil; **15.** Coordinación de General de Delegaciones Urbanas y Rurales.

## G.1.4. Objetivo Sectorial de Usos de Suelo y Control Urbano (ECOS-US)

Generar una zonificación que permita el impulso diferenciado de las áreas que integran la ZUFO Centro a partir de sus potencialidades y valores actuales, perfilando en las estrategias de administración y control del desarrollo urbano, las condiciones que permitan la gestión de los nuevos usos y giros propuestos, así como el impulso y puesta en valor de antiguas y nuevas centralidades de usos mixtos, fomentando la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo tanto para los habitantes tradicionales como para los nuevos

residentes, en un ambiente que propicie la convivencia, sentido de pertenencia y cohesión social.

## G.1.5. Estrategias y Acciones para Usos de Suelo y Control Urbano (ECOS-USE)

Estrategia	ZC-ECOS-USE1	Fomentar y ordenar las actividades a desarrollarse en la ZUFO Centro, así como la forma de ocupación del suelo urbano público y privado.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
			MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	
ZC-ECOS-USE1-A1.0	Impulsar la mixtura de usos de suelo dentro de la ZUFO Centro.	A					PP
ZC-ECOS-USE1-A2.0	Intensificar el uso del espacio público y privado.	A					PP
ZC-ECOS-USE1-A3.0	Promover la consolidación de los distritos a través de la definición de políticas de usos de suelo.	A					PP
Estrategia	ZC-ECOS-USE2	Potencializar las zonas y edificaciones que actualmente se encuentren en desuso o con aprovechamientos parciales en la ZUFO Centro.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZC-ECOS-USE2-A1.0	Incentivar la ocupación de fincas o espacios en desuso o abandono con políticas de adquisición y gestión.	B				B	PP
ZC-ECOS-USE2-A2.0	Promover e incentivar proyectos productivos, públicos, habitacionales o comerciales que revitalicen y abonen a la calidad los espacios urbanos.	A				A	PP
ZC-ECOS-USE2-A3.0	Generar políticas de ocupación del suelo que disminuyan las externalidades negativas.	A					PP
ZC-ECOS-USE2-A4.0	Generar e implementar la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo para la ZUFO Centro (PPDUZC 2040).	A					PP
Estrategia	ZC-ECOS-USE3	Instrumentar acciones de preservación, cuidado y uso de las áreas de conservación de La Pona y El Cedazo en la ZUFO Centro.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZC-ECOS-USE3-A1.0	Generar un plan maestro de recuperación de la cuenca de El Cedazo.	A	A	A		A	
ZC-ECOS-USE3-A2.0	Generar un programa de desazolve periódico de la presa y cuenca de "El Cedazo".	A	A	A		A	PP
ZC-ECOS-USE3-A3.0	Proyectos de captación de agua o mitigación y redirección de los cauces.	B	B	B			
ZC-ECOS-USE3-A4.0	Monitorear el proceso de restablecimiento de la Zona de Conservación de La Pona.	B				B	PP
Estrategia							

ZC-ECOS-USE4	<b>Eficientizar la base de la administración pública municipal que permita proporcionar un mejor servicio a la población.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-USE4-A1.0	Evitar la dispersión de oficinas de gobierno municipal a través de la concentración de dependencias.	A				
ZC-ECOS-USE4-A2.0	Adquirir predios a través del Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes (PPDUZC 2040) para la concentración de dependencias municipales.	BC				
ZC-ECOS-USE4-A3.0	Potenciar el edificio del Centro de Atención Municipal como espacio de concentración de dependencias municipales y atención al público.	A				
ZC-ECOS-USE4-A4.0	Atender a las recomendaciones de equipamiento urbano por Macro Distrito (PPDUZC 2040).	B				
Estrategia	<b>Potencializar los equipamientos urbanos del subsistema servicios urbanos existentes en la ZUFO Centro, integrándolos a la dinámica urbana y social de su contexto.</b>					
ZC-ECOS-USE5		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-USE5-A1.0	Integrar a los cementerios a su contexto urbano, revalorizándolos como espacios de identidad y cultura.	A	A	A	A	
ZC-ECOS-USE5-A1.1	Realizar intervenciones urbanas de integración para el Panteón de la Cruz, Panteón de Los Ángeles y el Panteón de La Salud.	A	A	A	A	
ZC-ECOS-USE5-A2.0	Aprovechar la infraestructura en desuso de los módulos de vigilancia, en proyectos de integración social y seguridad.	A				
ZC-ECOS-USE5-A2.1	Coordinar con la Oficina del Centro Histórico acciones que promuevan el uso de módulos de vigilancia abandonados.	B				
Estrategia	<b>Generar acciones de mejora en centros educativos públicos y privados, así como del entorno urbano inmediato donde se ubican.</b>					
ZC-ECOS-USE6		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-USE6-A1.0	Realizar proyectos en inmediaciones de centros educativos públicos y privados que refuercen la accesibilidad, seguridad e imagen urbana.	A	A		A	PP
ZC-ECOS-USE6-A2.0	Promover los centros educativos públicos como espacios de cohesión social de los distritos.	A	A		A	PP
ZC-ECOS-USE6-A3.0	Potenciar las áreas de escuelas públicas a través de proyectos que permitan el uso múltiple del espacio para varios equipamientos urbanos.	A	A		A	PP
ZC-ECOS-USE6-A4.0	Establecer un programa de huertos urbanos en centros educativos en beneficio de la comunidad aledaña.	A	A		A	PP
Estrategia						



<b>ZC-ECOS-USE7 Aprovechar las potencialidades de los elementos de equipamiento urbano cultural de la ZUFO Centro.</b>		<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>	<b>PP</b>
ZC-ECOS-USE7-A1.0	Extender las actividades de los espacios culturales hacia el entorno urbano inmediato, a fin de incrementar su uso y valorización por parte de la población.	A			A	PP
ZC-ECOS-USE7-A2.0	Generar una ruta turística que integre elementos urbanos referentes a las festividades del Día de Muertos conectando los macro distritos de Panteones y Museos.		A			
ZC-ECOS-USE7-A3.0	Promover los usos culturales y turísticos, así como servicios de apoyo en fincas catalogadas.	A	A		A	PP
ZC-ECOS-USE7-A4.0	Promover a la Ciudad de Aguascalientes como un espacio de estudio y valorización del concepto de la muerte.	B	B	B	B	PP
ZC-ECOS-USE7-A5.0	Generar programas de apoyo para la creación de centros culturales públicos y privados.	B	B	A	B	PP
ZC-ECOS-USE7-A6.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones referentes a la preservación y fomento de los intereses culturales.	B				
<b>Estrategia ZC-ECOS-USE8 Aprovechar la potencialidad que tienen los mercados públicos como centros dinámicos comerciales y de interacción urbano-social en la ZUFO Centro.</b>		<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>	<b>PP</b>
ZC-ECOS-USE8-A1.0	Realizar intervenciones arquitectónicas de mejora en los mercados: Reforma, Benito Juárez, Jesús Terán, Valentín Gómez Farias, José Ma. Morelos, Primero de Mayo y Primavera, que doten de identidad y permitan la integración a su contexto urbano inmediato.	B				
ZC-ECOS-USE8-A2.0	Regular y vigilar las actividades comerciales desbordadas generadas al externo de los mercados con énfasis en las de carácter informal.	A				PP
ZC-ECOS-USE8-A3.0	Promover el aprovechamiento de niveles adicionales de los mercados para oficinas de gobierno municipal.	A				
<b>Estrategia ZC-ECOS-USE9 Aprovechar las áreas verdes de equipamientos urbanos recreativos como espacios productivos de beneficio comunitario.</b>		<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>	<b>PP</b>
ZC-ECOS-USE9-A1.0	Establecer una red de huertos urbanos en equipamientos urbanos recreativos de Distritos que presenten poca cohesión social.	B			B	
<b>Estrategia ZC-ECOS-USE10 Promover la dosificación de espacios deportivos públicos para la población de la ZUFO Centro.</b>		<b>MUN</b>	<b>EST</b>	<b>FED</b>	<b>IP /AC / ONG</b>	<b>PP</b>

ZC-ECOS-USE10-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones referentes la dotación de espacios deportivos en distritos carentes de dichos equipamientos urbanos.	A						
ZC-ECOS-USE10-A2.0	Generar vías de conexión peatonal para generar accesibilidad a los elementos deportivos existentes.	A	A					
ZC-ECOS-USE10-A3.0	Establecer una red de equipamientos urbanos de escala barrial que permita atender a un mayor número de habitantes.	B						PP
Estrategia <b>Promover espacios de asistencia social en la ZUFO Centro.</b>								
ZC-ECOS-USE11		MUN	EST	FED	IP /AC /ONG			PP
ZC-ECOS-USE11-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de promoción de espacios de asistencia social que atiendan las necesidades de usos mixtos en equipamientos urbanos.	A						
Estrategia <b>Asegurar la prestación de servicios de salud pública para la población residente de la ZUFO Centro.</b>								
ZC-ECOS-USE12		MUN	EST	FED	IP /AC /ONG			PP
ZC-ECOS-USE12-A1.0	Promover la instalación de unidades de salud de acuerdo a la priorización de equipamientos urbanos en macro distritos.	B	B	B	B			

**Temporalidad:** Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2045.

**PP:** Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2045).

**Dependencias Municipales:** las Dependencias y/o organismos citados como corresponsables en cada una de las acciones son enunciativas mas no limitativas, pudiéndose designar o incluir más dependencias del Gobierno Municipal que colaboren en la ejecución de dichas acciones. La clasificación de las dependencias municipales queda para esta tabla de la siguiente forma: **1.** Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes; **2.** Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal; **3.** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; **4.** Secretaría de Obras Públicas; **5.** Secretaría de Servicios Públicos; **6.** Secretaría de Finanzas Públicas; **7.** Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal; **8.** Secretaría de Desarrollo Social; **9.** Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes; **10.** Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; **11.** Cabildo Municipal; **12.** Secretaría de Seguridad Pública; **13.** Secretaría de Comunicación Social; **14.** Coordinación Municipal de Protección Civil; **15.** Coordinación de General de Delegaciones Urbanas y Rurales.

## G.1.6. Objetivo Sectorial de Densificación (ECOS-DE)

Generar las condiciones que faciliten la habitabilidad de los espacios que componen la ZUFO, con el impulso de políticas de densificación equilibradas, que hagan posible una oferta diversa y accesible de vivienda, servicios, comercio y espacios laborales, que favorezca la atracción de nuevas y nuevos habitantes.

## G.1.7. Estrategias y Acciones para la Densificación (ECOS-DEE)

Estrategia		CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
ZC-ECOS-DEE1	<b>Generar acciones de atracción de nuevos habitantes a la ZUFO Centro que contribuyan a equilibrar la pirámide población y mitigar externalidades negativas.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE1-A1.0	Implementar la Estrategia de Densificación de la ZUFO Centro (PPDUZC 2040).	A				
ZC-ECOS-DEE1-A2.0	Establecer incentivos de ocupación de predios en desuso o baldíos.	A				PP
ZC-ECOS-DEE1-A3.0	Fomentar la densificación con usos de suelo mixto.	A				PP
ZC-ECOS-DEE1-A4.0	Implementar la Estrategia de Usos de Suelo y Densificación de la ZUFO Centro (PPDUZC 2040).	A				PP
ZC-ECOS-DEE1-A5.0	Incluir en el Programa de Desarrollo Social Municipal acciones encaminadas a la atención de la población de la tercera edad que habita en la ZUFO Centro.	A				
ZC-ECOS-DEE1-A6.0	Promover la creación de centros de trabajo en espacios de uso mixto (zonificación secundaria PPDZC 2040).	A				PP
Estrategia		CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
ZC-ECOS-DEE2	<b>Mejorar la habitabilidad del espacio urbano con atención a las necesidades de grupos que presentan algún tipo de discapacidad.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE2-A1.0	Instrumentar acciones que permitan generar espacios públicos con características de accesibilidad universal, estableciendo criterios constructivos y de dotación de mobiliario urbano especial. (Criterios de Diseño Urbano PPDZC 2040).	A				
ZC-ECOS-DEE2-A2.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de atención a grupos vulnerables y que presenten alguna condición de discapacidad.	A				
Estrategia		CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
ZC-ECOS-DEE3	<b>Atender la problemática de seguridad de manera transversal como elemento importante y condicionante en todas las líneas estratégicas.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE3-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de atención y mejora de las condiciones de seguridad pública, vinculadas al espacio urbano público y privado.	A				
Estrategia		CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
ZC-ECOS-DEE4	<b>Mejorar la habitabilidad del espacio urbano con atención a las necesidades de grupos que presentan algún tipo de discapacidad.</b>	MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE4-A1.0	Establecer incentivos para proyectos que generen sistemas de tratamiento de aguas residuales.	B				PP
ZC-ECOS-DEE4-A2.0	Incluir en la programación de la obra pública el diseño de elementos que contribuyan a la captación, distribución, tratamiento y aprovechamiento de aguas tratadas.	B				PP

Estrategia		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE5	<b>Implementar acciones de captación, conducción, infiltración, uso y manejo de aguas pluviales a manera de disminuir los riesgos urbanos relacionados a inundaciones pluviales y fluviales.</b>					
ZC-ECOS-DEE5-A1.0	Aumentar y rehabilitar las áreas verdes, en las zonas urbanas consolidadas en la ZUFO Centro, para contribuir en la regulación de la cantidad y velocidad del agua de lluvia.	A				PP
ZC-ECOS-DEE5-A2.0	Promover la modificación de la normatividad sobre el uso de materiales permeables en proyectos tanto de propiedad privada como pública, mediante la introducción del uso de materiales permeables, sistemas de captación de agua de lluvia a nivel vivienda, entre otros.	B			B	
ZC-ECOS-DEE5-A3.0	Rehabilitar y conservar los cauces de los ríos y arroyos a fin de tener secciones hidráulicas suficientes para el tránsito de caudales pico.	A				PP
ZC-ECOS-DEE5-A4.0	Incentivar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en zonas con precipitación media mensual alta a nivel hogar o fraccionamiento, teniendo como objetivo la reducción de caudales pico y la reutilización del agua captada.	B				PP
ZC-ECOS-DEE5-A5.0	Generar campañas de concientización de las obras encaminadas a disminuir riesgos urbanos por inundaciones pluviales y fluviales.	A	A	A	A	PP
ZC-ECOS-DEE5-A6.0	Construir obras de regulación del agua excedente para garantizar la reducción de caudales pico, los cuales propician la saturación de los sistemas de alcantarillado.	B	B	B		PP
Estrategia						
ZC-ECOS-DEE6	<b>Instrumentar acciones encaminadas a mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos generados en la ZUFO Centro.</b>					
ZC-ECOS-DEE6-A1.0	Implementar mecanismos actualizados para el tratamiento de RSU, incluyendo su acopio, tratamiento, y disposición final.	B				PP
ZC-ECOS-DEE6-A2.0	Promover entre la población la disminución de la generación de RSU a partir de enfoques sistémicos de consumo responsable.	A				PP
ZC-ECOS-DEE6-A3.0	Evolucionar hacia la obligatoriedad de la separación de residuos domésticos y su disposición correcta por parte de las autoridades correspondientes.	A			A	PP
ZC-ECOS-DEE6-A4.0	Construir las etapas finales del relleno sanitario de San Nicolás empleando mecanismos renovados y actuales de disposición de RSU.	B	B			PP
ZC-ECOS-DEE6-A5.0	Promover la actualización de la normatividad municipal en materia de residuos de manejo especial.	A				PP
ZC-ECOS-DEE6-A6.0	Ampliar y diversificar las opciones para disposición de los residuos de manejo especial.	A				PP

ZC-ECOS-DEE6-A7.0	Instrumentar un mecanismo activo para la disposición de residuos generados en la industria de la construcción.	A	A		A	PP
ZC-ECOS-DEE6-A8.0	Instrumentar un inventario dinámico de empresas, comercios y servicios para conocer el tipo de residuos que generan y establecer mecanismos acordados para su disposición final.	A				PP
Estrategia	<b>Establecer criterios para la ocupación y densificación del suelo urbano de la ZUFO Centro, atendiendo las potencialidades de cada distrito.</b>					
ZC-ECOS-DEE7		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-DEE7-A1.0	Implementar y controlar la densidad establecida para cada distrito en la Estrategia de Densificación (PPDUZC 2040).	A				PP

**Temporalidad:** Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

**PP:** Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

**Dependencias Municipales:** las Dependencias y/o organismos citados como corresponsables en cada una de las acciones son enunciativas mas no limitativas, pudiéndose designar o incluir más dependencias del Gobierno Municipal que colaboren en la ejecución de dichas acciones. La clasificación de las dependencias municipales queda para esta tabla de la siguiente forma: **1.** Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes; **2.** Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal; **3.** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; **4.** Secretaría de Obras Públicas; **5.** Secretaría de Servicios Públicos; **6.** Secretaría de Finanzas Públicas; **7.** Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal; **8.** Secretaría de Desarrollo Social; **9.** Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes; **10.** Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; **11.** Cabildo Municipal; **12.** Secretaría de Seguridad Pública; **13.** Secretaría de Comunicación Social; **14.** Coordinación Municipal de Protección Civil; **15.** Coordinación de General de Delegaciones Urbanas y Rurales.

## G.1.8. Objetivo Sectorial de Accesibilidad y Movilidad Urbana (ECOS-MU)

Generar una mejora integral de la movilidad urbana, a través de la definición de políticas y estrategias enfocadas en la intervención del espacio público y de los elementos de mobiliario, infraestructura, señalética, diseño vial, e imagen urbana que ahí convergen y que, de manera directa o indirecta influyen en las formas de desplazamiento, tipos de transporte y características de los usuarios en la ZUFO; buscando con dichas acciones generar un comportamiento equitativo, sostenible y sustentable de la movilidad urbana, tendiendo a favorecer la movilidad activa así como el uso de transporte público compartido, con la intención de sobreponer el interés colectivo al individual.

## G.1.9. Estrategias y Acciones para la Movilidad Urbana (ECOS-MUE)

Estrategia	ZC-ECOS-MUE1	<b>Generar acciones que promuevan la regeneración del espacio público, preserven el patrimonio, mejoren la movilidad urbana, la imagen urbana, organicen los usos de suelo y aumenten la habitabilidad en la ZUFO Centro.</b>	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL					
			MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP	
ZC-ECOS-MUE1-A1.0	Organizar el espacio urbano de la ZUFO en distritos que permitan focalizar las intervenciones del espacio urbano.		A					
ZC-ECOS-MUE1-A1.1	Implementar la Estrategia de Organización Distrital (PPDUZC 2040).		A					
ZC-ECOS-MUE1-A2.0	Consolidar a través de proyectos de intervención urbana estratégica a largo plazo el banco de proyectos para la ZUFO (PPDUZC 2040).		A					PP
ZC-ECOS-MUE1-A2.1	43 Proyectos de intervención urbana estratégica (PPDUZC 2040).		A					
ZC-ECOS-MUE1-A3.0	Consolidar a través de proyectos de intervención urbana estratégica a largo plazo el banco de proyectos para la ZUFO (PPDUZC 2040).		A					
ZC-ECOS-MUE1-A3.1	07 Proyectos de intervención urbana estratégica prioritaria (PPDUZC 2040).		A					
ZC-ECOS-MUE1-A4.0	Consolidar mecanismos de diseño y seguimiento para proyectos de intervención urbano, que aseguren la permanencia y actualización del banco de proyectos estratégicos.		A			A		PP
Estrategia	ZC-ECOS-MUE2	<b>Promover la conectividad peatonal entre puntos de interés comercial, cultural, de servicios y habitacionales de la ZUFO Centro.</b>	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP	
ZC-ECOS-MUE2-A1.0	Establecer rutas peatonales que permitan una vinculación entre barrios de la ZUFO Centro, que fomenten una variación de los usos de suelo y una cohesión social.		A					
ZC-ECOS-MUE2-A1.1	Crear 14 Rutas de Conexión entre Barrios: ALAMEDA (Tramo: Poder Legislativo a 28 de Agosto); FCO. I. MADERO (Tramo: Miguel Hidalgo a 28 de Agosto); FCO. I. MADERO (Tramo: Gral. Guadalupe Victoria a Miguel Hidalgo); LARREATEGUI (Tramo: José Ma. Morelos y Pavón a Poder Legislativo); DIAZ DE LEÓN (Tramo: Juan de Montoro a Abasolo); GRAL. EMILIANO ZAPATA(Tramo: Antonio Arias Bernal a José Ma. Morelos y Pavón); PODER LEGISLATIVO (Tramo: Alameda a Acueducto); CRISTÓBAL COLÓN		B	B	B	B		



	(Tramo: Juan de Montoro a Pimentel Ote.); VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (Tramo: Alamán a Jardín de Guadalupe Poniente); LARREATEGUI (Tramo: Guadalupe Posada a Alamán); GRAL. GUADALUPE VICTORIA (Tramo: Nicolás Bravo a Fco. I. Madero); VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (Tramo: Jardín de Guadalupe a Gral. Guadalupe Victoria); ABASOLO (Tramo: Dr. Díaz de León a Jardín de la Salud) y; ANTONIO ARIAS BERNAL (Tramo: Guadalupe a Jesús F. Contreras).							
ZC-ECOS-MUE2-A2.0	Establecer rutas comerciales de conexión entre mercados, que fomenten la mixtura de usos de suelo.	A						
ZC-ECOS-MUE2-A2.1	Crear 07 Rutas de Conexión de Mercados: ÁLVARO OBREGÓN (tramo: José Ma. Morelos y Pavón a Gral. Barragán); Benito JUÁREZ (tramo: Gral. Ignacio Zaragoza a Francisco I. Madero); CRISTÓBAL COLÓN (tramo: Juan de Montoro a Pimentel Ote.); PEDRO PARGA (tramo: José Ma. Morelos y Pavón a General Ignacio Zaragoza); GUADALUPE (tramo: Pedro de Alba a Gral. Guadalupe Victoria); LIC. FRANCISCO PRIMO VERDAD (tramo: José Ma. Morelos y Pavón a Héroe de Nacozari) e; IGNACIO ALLENDE (tramo: Jardín de Guadalupe a Gral. Guadalupe Victoria).	B	B	B		B		
Estrategia	<b>Intervenir las franjas de banquetas, a fin de promover la seguridad, disfrute y uso de las mismas</b>							
ZC-ECOS-MUE3		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG		PP	
ZC-ECOS-MUE3-A1.0	Incrementar y acondicionar con mobiliario urbano las franjas de banquetas en vialidades de la ZUFO Centro que aumenten la habitabilidad del espacio público.	A						
ZC-ECOS-MUE3-A2.0	Reforzar los cruces peatonales seguros a través de la ampliación de esquinas y la reducción de la sección vial.	A						
ZC-ECOS-MUE3-A3.0	Redistribuir la geometría de las vialidades atendiendo a las necesidades de la pirámide de movilidad.	A						
ZC-ECOS-MUE3-A4.0	Incrementar las áreas verdes de las vialidades, en conjunto con un programa intensivo de reforestación de la ZUFO.	A				A		PP
Estrategia	<b>Generar áreas incluyentes que faciliten la movilidad urbana de personas con algún tipo de discapacidad en espacios públicos y privados de la ZUFO Centro.</b>							
ZC-ECOS-MUE4		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG		PP	
ZC-ECOS-MUE4-A1.0	Incluir dentro de los Criterios de Diseño Urbano (PPDUZC 2040) los lineamientos necesarios para generar accesibilidad universal.	A						

Estrategia <b>Consolidar y complementar la red de ciclovías en la ZUFO Centro.</b>		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-MUE5-A1.0	Complementar y en su caso rediseñar los elementos necesarios para la óptima operación de las ciclovías.	A	A			
ZC-ECOS-MUE5-A2.0	Establecer las estaciones de intercambio modal que conecten con el SITMA.	A	A			
ZC-ECOS-MUE5-A3.0	Establecer bici estacionamientos en espacios públicos y privados.	A			A	
ZC-ECOS-MUE5-A4.0	Incluir dentro de los Criterios de Diseño Urbano (PPDUZC 2040) los lineamientos necesarios para la inclusión de infraestructura ciclista en vialidades de la ZUFO Centro.	A				
Estrategia <b>Promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de desplazamiento eficaz dentro de la ZUFO Centro.</b>		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-MUE6-A1.0	Generar programas de incentivos para el uso de la bicicleta por parte de trabajadores del Municipio de Aguascalientes y entidades de gobierno estatal y federal.	A	A	A		PP
ZC-ECOS-MUE6-A2.0	Generar áreas seguras para el resguardo de bicicletas en edificios públicos, zonas comerciales de gran afluencia y espacios recreativos.	A			A	
ZC-ECOS-MUE6-A3.0	Establecer campañas de concientización y fomento para el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, en diferentes sectores de la población, incluido el personal de tránsito municipal.	A	A			PP
ZC-ECOS-MUE6-A4.0	Definir nuevas rutas ciclistas con sentido de trazo norte a sur.	A	A			
Estrategia <b>Fomentar el uso de la bicicleta compartida como medio de transporte alternativo en la ZUFO Centro.</b>		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG	PP
ZC-ECOS-MUE7-A1.0	Extender el polígono de servicio para que brinde cobertura a la ciudad y así permitir la inclusión de las bicicletas como complemento del transporte urbano y un mayor beneficio a la población general.	A				
ZC-ECOS-MUE7-A2.0	Vincular el sistema de bicicleta compartida con la red de transporte público del SITMA.	A	A			
ZC-ECOS-MUE7-A3.0	Implementar un sistema de pago multimodal, programas, incentivos y apoyos que permitan hacer uso de trasbordos entre distintos servicios de transporte público.	A				PP

ZC-ECOS-MUE7-A4.0	Implementar mecanismos de control más efectivos y sanciones a quienes dañen o hagan mal uso de la infraestructura de bicicletas compartidas.	A						PP
ZC-ECOS-MUE7-A5.0	Generar programas y proyectos para incrementar y mejorar el servicio de transporte para la movilidad alternativa.	A	A					PP
Estrategia	<b>Fomentar una red de transporte público, eficaz, segura y sustentable a fin de disminuir las externalidades negativas en coordinación permanente con la Coordinación General de Movilidad de Gobierno del Estado.</b>							
ZC-ECOS-MUE8		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG			PP
ZC-ECOS-MUE8-A1.0	Adoptar a la Estrategia de Movilidad Urbana (PPDUZC 2040) las rutas troncales y auxiliares del SITMA de Gobierno del Estado de Aguascalientes	A	A					
ZC-ECOS-MUE8-A2.0	Dotar de mobiliario urbano de espera en los puntos de mayor demanda, así como dotar de señalética horizontal y vertical adecuada.	B	B					
ZC-ECOS-MUE8-A3.0	Consolidar la red de estaciones de intercambio modal propuestas en el Anillo de Movilidad Cero.	C	C					
ZC-ECOS-MUE8-A4.0	Promover estudios conducentes a introducir un sistema de transporte eléctrico para la ZUFO Centro.	A	A					
Estrategia	<b>Regular el proceso y actores que intervienen en la entrega de mercancías y prestación de servicios en la ZUFO Centro.</b>							
ZC-ECOS-MUE9		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG			PP
ZC-ECOS-MUE9-A1.0	Delimitar zonas de carga y descarga en proyectos estratégicos de intervención urbana	A						
ZC-ECOS-MUE9-A2.0	Establecer incentivos y facilidades para el establecimiento de centros de distribución de mercancías en los límites de la ZUFO Centro.	A						PP
ZC-ECOS-MUE9-A3.0	Fomentar el cambio a unidades de transporte de mercancías de "última milla" de reparto de menores dimensiones.	A						PP
ZC-ECOS-MUE9-A4.0	Delimitar horarios y zonas de restricción para la operación y distribución de mercancías y servicios en la ZUFO Centro.	A						
ZC-ECOS-MUE9-A5.0	Implementar mecanismos de control y sanción eficientes para hacer cumplir la normatividad en materia.	A						PP
Estrategia	<b>Definir una Estrategia de Movilidad Urbana para la ZUFO Centro, que mejore el sistema de movilidad urbana en sus diferentes modos de desplazamiento y que tenga repercusiones positivas en los usos de suelo y la habitabilidad del espacio.</b>							
ZC-ECOS-MUE10		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG			PP
ZC-ECOS-MUE10-A1.0	Establecer una jerarquía vial para la ZUFO Centro que permita eficientar la movilidad urbana, y favorecer la habitabilidad del espacio público.	A						

ZC-ECOS-MUE10-A2.0	Generar circuitos de circulación vial que permitan un mejor desplazamiento en la ZUFO Centro.	A					
ZC-ECOS-MUE10-A2.1	Estrategia de Sentidos de Circulación Vial (PPDUZ 2040).	A					
ZC-ECOS-MUE10-A3.0	Cambio de Sentido de Circulación en calles de Apoyo fuera de la ZUFO.	A					
Estrategia	<b>Sentar las bases normativas y criterios de diseño referentes a la dotación y características de las áreas de estacionamiento públicas y privadas que contribuyan a mejorar la movilidad urbana y la habitabilidad de la ZUFO Centro.</b>						
ZC-ECOS-MUE11		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP	
ZC-ECOS-MUE11-A1.0	Priorizar en el diseño geométrico de las vialidades, el uso del espacio público para peatones, ciclistas y transporte público sobre el automóvil particular.	A					
ZC-ECOS-MUE11-A2.0	Limitar las áreas de estacionamiento público en la vialidad e implementar medidas de cobro por el uso de estos espacios, a manera de generar una rotación de ocupación.	C					
ZC-ECOS-MUE11-A3.0	Generar una estrategia para áreas de estacionamiento de la ZUFO Centro (PPDUZC 2040)	A					
ZC-ECOS-MUE11-A4.0	Establecer programas de mantenimiento periódico de señalética horizontal y vertical de áreas de estacionamiento público.	A			A		PP
ZC-ECOS-MUE11-A5.0	Establecer disposiciones especiales de las áreas de estacionamiento tanto públicas como privadas aplicables para la ZUFO Centro, así como aquellas existentes en la vía pública, establecidas tanto en el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Aguascalientes como en el Código Municipal de Aguascalientes.	A					PP
ZC-ECOS-MUE11-A6.0	Desvincular de los nuevos proyectos, la relación de cajones de estacionamiento requeridos por metro cuadrado construido con el fin de desincentivar paulatinamente el uso del transporte privado.	A					PP

**Temporalidad:** Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

**PP:** Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

**Dependencias Municipales:** las Dependencias y/o organismos citados como corresponsables en cada una de las acciones son enunciativas mas no limitativas, pudiéndose designar o incluir más dependencias del Gobierno Municipal que colaboren en la ejecución de dichas acciones. La clasificación de las dependencias municipales queda para esta tabla de la siguiente forma: **1.** Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes; **2.** Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal; **3.** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; **4.** Secretaría de Obras Públicas; **5.** Secretaría de Servicios Públicos; **6.** Secretaría de Finanzas Públicas; **7.** Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal; **8.** Secretaría de Desarrollo Social; **9.** Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes; **10.** Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; **11.** Cabildo Municipal; **12.** Secretaría de Seguridad Pública; **13.** Secretaría de Comunicación Social; **14.** Coordinación Municipal de Protección Civil; **15.** Coordinación de General de Delegaciones Urbanas y Rurales.







# BASE OPERATIVA DEL PROGRAMA



---

## H. BASE OPERATIVA DEL PROGRAMA

### H.1. Estrategia de Organización Distrital

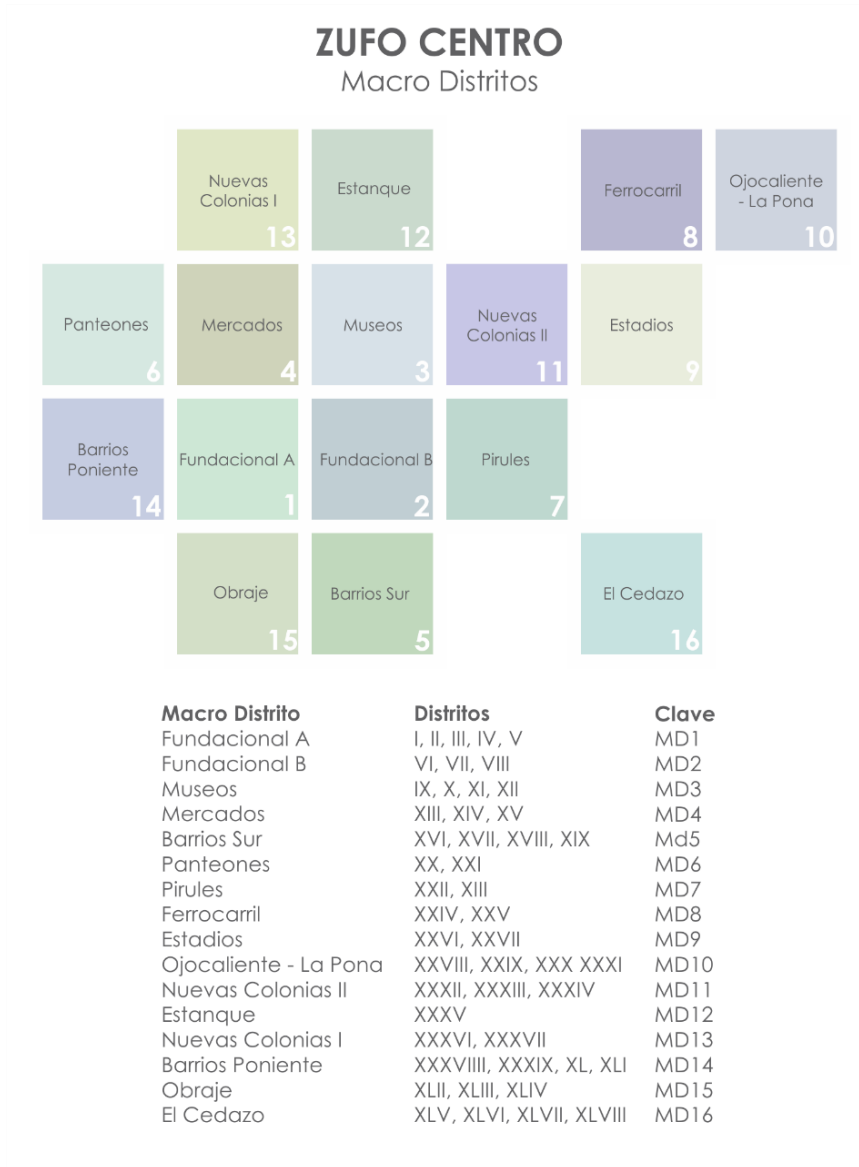
La organización del espacio urbano a través del **Distrito**, se conforma como una estrategia articuladora, que permitirá mejorar los indicadores relativos a la movilidad, la preservación del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico, la imagen urbana, la ampliación y habitabilidad de los espacios públicos, la densidad habitacional y la mixtura de usos de suelo; favoreciendo la cohesión social, la vinculación, sentido de pertenencia e identidad entre los habitantes de la ZUFO y los usuarios de la misma.

El análisis de las 16 zonas y sus 68 sectores en el diagnóstico, permitió conocer a profundidad las variantes y problemáticas que convergen en cada uno de los distritos delimitados y con esto, poder establecer una estrategia conjunta que mejore las condiciones actuales de la ZUFO en un horizonte a corto, mediano y largo plazo.

La propuesta establece pues, un total de **48 distritos** agrupados a su vez en **16 Macro Distritos** los cuales conservan una relación existente entre algunos de ellos; la base de la división planteada, obedece al concepto de megamanzanas y al establecimiento de ejes estructuradores de tipo vial, que delimitan de manera virtual y a la vez física, las manzanas que componen cada uno de los distritos, que dotarán de accesibilidad a cada uno de estos cuadrantes.

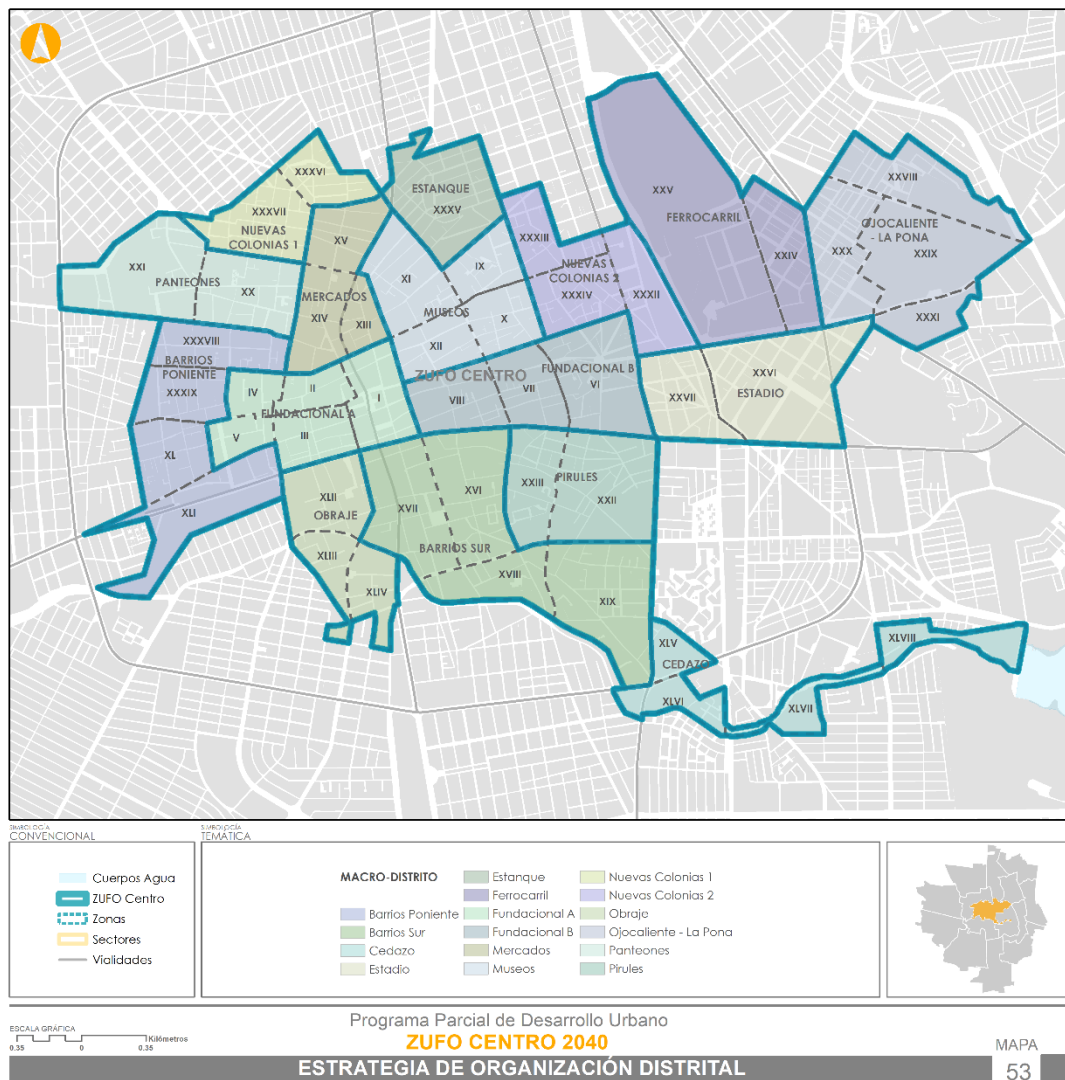
El peatón, se convierte en el elemento central en torno al cual se diseñan los espacios dentro de cada distrito, se busca dotar de áreas y amenidades que permitan e inviten al disfrute, exploración, apropiación, cuidado y uso del espacio público urbano. Las zonas anteriormente destinadas para el tránsito vehicular y el estacionamiento en la vía pública serán optimizadas en áreas de uso comunitario, potenciadas en su uso, expresadas en banquetas, plazoletas o jardineras.

Figura 57 Macro Distritos, Distritos y Clave



El comercio y los centros de servicio se promueven e intensifican bajo este modelo, acercando la oferta de productos y servicios a una escala que facilita un contacto más directo entre los usuarios y los establecimientos. Se dota de espacios de carga y descarga que permiten la operatividad y abastecimiento de comercios y centros de servicios distritales en las vialidades.

## Mapa 53 Estrategia de Organización Distrital



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Se permitirá una permeabilidad de los distritos para el transporte privado, pero de una manera limitada y restringida en cuanto a las velocidades que se pueden tener al interno, favoreciendo interacciones seguras entre peatones, ciclistas y conductores de vehículos tanto públicos como privados. Es así, que se plantea se tenga una velocidad límite de 30 km/h en las vías conectoras al interno de los distritos y de 40 km/h en las vías estructuradoras perimetrales; para la pacificación de las velocidades se deberán usar texturas en pavimentos que desalienten altas velocidades. Lo anterior no aplicará en vialidades que cumplen una función de conexión metropolitana como son: Av. Adolfo López Mateos, Av. Convención de 1914, Av. Manuel Gómez Morín y Av. Héroe de Nacozari, donde se mantendrá una velocidad de 60 km/h como máximo.

Se busca consolidar y mejorar el servicio de transporte público a través de una reorganización de las rutas que transitan por los ejes articuladores, permitiendo una movilidad integral y multivariada para el usuario al interno de los distritos, así como el establecimiento de estaciones de transferencia multimodal en algunos puntos.

En las periferias de los distritos, preferentemente se favorecerá que en los predios se dé el establecimiento de estacionamientos públicos que permitan realizar la transición de unidades motoras privadas a traslados a pie o en bicicleta. Estos establecimientos deberán ser de capacidad intensiva o con usos de suelo mixto en edificaciones de varios niveles.

### **Impulso a subsistemas de equipamiento por Macro Distrito.**

En concordancia tanto con el Programa Estatal de Equipamiento Urbano PEEU 2013-2035, en el cual se dividió el universo de equipamiento en subsistemas, y con la estrategia de núcleos de equipamiento contenida en el PDUCA 2040, además de abonar al objetivo de impulsar una vocación específica en cada uno de los macro distritos que integran la ZUFO Centro, a partir del perfil y de la potencialidad identificada en cada uno de ellos, se le otorgó de manera particular, uno o varios subsistemas de equipamiento urbano que apoyarán a la toma de decisiones a la hora de elegir proyectos de inversión y/o de impulso.

Estos subsistemas se plantean en el cuadro "Impulso a Subsistemas de Equipamiento por Macro Distrito", y tienen un carácter de proyección en el mediano y largo plazo, pero no significa necesariamente que no puedan convivir con otros nuevos o existentes subsistemas de equipamiento urbano, sino que deberán impulsarse, como se ha dicho de manera prioritaria.

**Cuadro 66 Impulso a Subsistemas de Equipamiento por Macro Distrito**

<b>Macro distritos</b>	<b>Subsistema de Equipamiento Urbano</b>
<b>Fundacional A</b>	Administración pública
	Cultura
<b>Fundacional B</b>	Administración pública
	Cultura
<b>Museos</b>	Cultura
	Educación
<b>Mercados</b>	Abasto
	Comercio
<b>Barrio Sur</b>	Asistencia social

	Cultura
<b>Panteones</b>	Asistencia social
<b>Pirules</b>	Asistencia social
	Cultura
<b>Ferrocarril</b>	Administración pública
	Cultura
	Educación
<b>Estadios</b>	Deporte
	Recreación
<b>Ojocaliente-La Pona</b>	Educación
	Recreación
<b>Nuevas Colonias II</b>	Administración pública
	Comercio
<b>Estanque</b>	Cultura
	Asistencia social
<b>Nuevas Colonias I</b>	Comercio
	Asistencia social
<b>Barrios Poniente</b>	Asistencia social
	Culturas
<b>Obraje</b>	Educación
	Comercio
<b>El Cedazo</b>	Deporte
	Recreación
	Servicios urbanos

Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## Principios de intervención

Los siguientes principios forman parte de las bases de delimitación e intervención de los distritos, y servirán para el establecimiento de más unidades espaciales de este tipo en la ZUFO Centro:

- Un Centro para todos; equitativo, igualitario, incluyente y diverso.
- Peatón como elemento central.
- Reorganización del espacio urbano.
- Densificación vertical intensiva y controlada.
- Promoción de usos de suelo mixtos.
- Recuperación de espacio público de uso común.
- Conservación del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico.

- Fomento de sistemas multivariados de movilidad urbana.
- Refuerzo de elementos de identidad comunitaria.
- Árboles como elemento de valor ambiental y patrimonial.

## **Acciones de intervención estructuradora**

Algunas de las obras de intervención estructuradora que deberán realizarse para concretar la Estrategia Distrital, podrán presentarse en diferentes periodos (corto, mediano y largo plazo), de manera simultánea o individual, debiendo contemplar que cada acción es complementaria, dependiendo de la clasificación dada, para lograr la imagen objetivo de cada calle.

Dichas acciones se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa a otras acciones de mejoramiento contempladas en el presente instrumento de planeación:

1. Cambio de sentido de circulación (en caso de aplicar).
2. Implementación de carril compartido para bicicleta (señalética horizontal y vertical).
3. Ampliación de banqueta con previsión de espacios para infraestructura subterránea.
4. Reforestación, dotación de arriates y jardineras infiltrantes.
5. Geometría de cruces seguros.
  - a. Intervenciones de urbanismo táctico.
  - b. Intervención con señalética horizontal y vertical.
  - c. Materialización definitiva de la propuesta (construcción de rampas, adaptación de banquetas, bolardos, guarniciones y pavimentos).
6. Construcción de ciclo vía (en caso de aplicar).
7. Mejoramiento de mobiliario urbano (paradas de autobús, luminarios, señalética vial, contenedores de residuos sólidos, bancas).
8. Pavimentos y adecuación de infraestructuras (agua potable, drenaje, gas natural electricidad, fibra óptica).
9. Construcción de paso a desnivel (en caso de aplicar).
10. Cierres parciales de circulación en momentos específicos (horarios, fines de semana, festividades).



---

## H.2. Estrategia de Movilidad Urbana

### H.2.1. Jerarquía Vial

La **clasificación tradicional** de la jerarquía vial, otorga una función a la calle atendiendo a su sección vial y a las vialidades que une; considera que una vialidad presenta una misma jerarquía a lo largo de todo su trazo, independientemente de los usos de suelo o dinámicas urbanas presentes en sus inmediaciones; trasladar esta forma de ordenar a la ZUFO Centro resultaría por demás errónea, en un sitio donde se tiene una traza urbana irregular, con modelos de crecimiento urbano variados, secciones viales diferentes en la misma vialidad y dinámicas socioeconómicas cambiantes de una cuadra a otra.

Es por esto, que el criterio para establecer la jerarquía de las vialidades que integran la ZUFO, tuvo en consideración entre otros los siguientes factores: la definición de la **habitabilidad** y la **movilidad urbana deseada**; la **estructuración del espacio urbano** a través del Distrito; **los usos y actividades principales** en cada área y; la **conectividad** de la ZUFO con el resto de la Ciudad de Aguascalientes.

El resultado, fue una **jerarquía vial única**, que atiende una nueva concepción del espacio urbano público como bien de uso común, no privativo, habitable, de menor escala, y tendiente a fortalecer los vínculos e interacciones urbano-sociales, quedando esta clasificación vial y condicionantes de movilidad en vialidades de tipo: **Estructuradora, Interna Conectora, Peatonal, Peatonal Compartida y Local.**

#### **ESTRUCTURADORA**

Vialidades que funcionan como ejes delimitadores del Distrito, indistintamente de su sección vial, constituyen por su trazo, ejes de comunicación importantes dentro de la ZUFO y en algunos casos del área urbana de la Ciudad de Aguascalientes. En estas vialidades se privilegiará el diseño de "Calles Completas" que obedece en inicio a los principios de la Pirámide de Movilidad, que contemplan entre otras: secciones óptimas de circulación peatonal, franjas de vegetación arborizadas, geometría de cruceros seguros, opción de carriles para la circulación de transporte público, ciclovías o carriles compartidos (en caso de aplicar). Estos bordes virtuales representarán puntos de transición a partir de los cuales, al interno de los distritos se observará una controlada actividad (velocidad, unidades en circulación) de la movilidad motora, y un fomento de la movilidad activa (peatonal y ciclista). En

algunos casos estas vialidades por su función podrán atravesar al interno de los distritos. Las velocidades de desplazamiento para unidades motoras estarán limitadas a máximo 40 km/h.

### **INTERNA CONECTORA**

Vialidades que al interno de los distritos permitirán de manera limitada y/o controlada desplazamientos de unidades vehiculares, con secciones viales y cajones de estacionamiento públicos limitados o prohibidos; se buscará el diseño de "Calles Completas"<sup>63</sup> en aquellas secciones que así lo permitan; velocidades controladas a 30 km/h como máximo y tratamientos de piso que favorezcan esta pacificación del tráfico vehicular.

### **PEATONAL**

Vialidades que privilegian el desplazamiento peatonal de manera total, quedando prohibido en estas secciones el ingreso de unidades vehiculares de transporte público o privado. Se podrá permitir el acceso de vehículos de emergencia a las plazoletas o andadores generados en caso de alguna emergencia en el sitio; por igual se podrá establecer un horario para unidades de servicio si así se requiere.

### **PEATONAL COMPARTIDA**

Vialidades donde se prioriza la movilidad peatonal, pero se permite el acceso de vehículos de manera limitada, delimitando solamente un carril de circulación vehicular a manera de mantener la conectividad vial que pueda representar la vialidad con su contexto urbano inmediato. Dependiendo de la geometría de la calle se podrá o no restringir el estacionamiento vehicular a lo largo de la sección, privilegiando la disposición de áreas de carga y descarga. Se permitirá una velocidad máxima de desplazamiento vehicular de 10 km/h apoyado con diseño de pavimentos que pacifiquen el tránsito. Calles donde se permite únicamente tránsito local en su mayoría presentarán esta clasificación.

### **LOCAL**

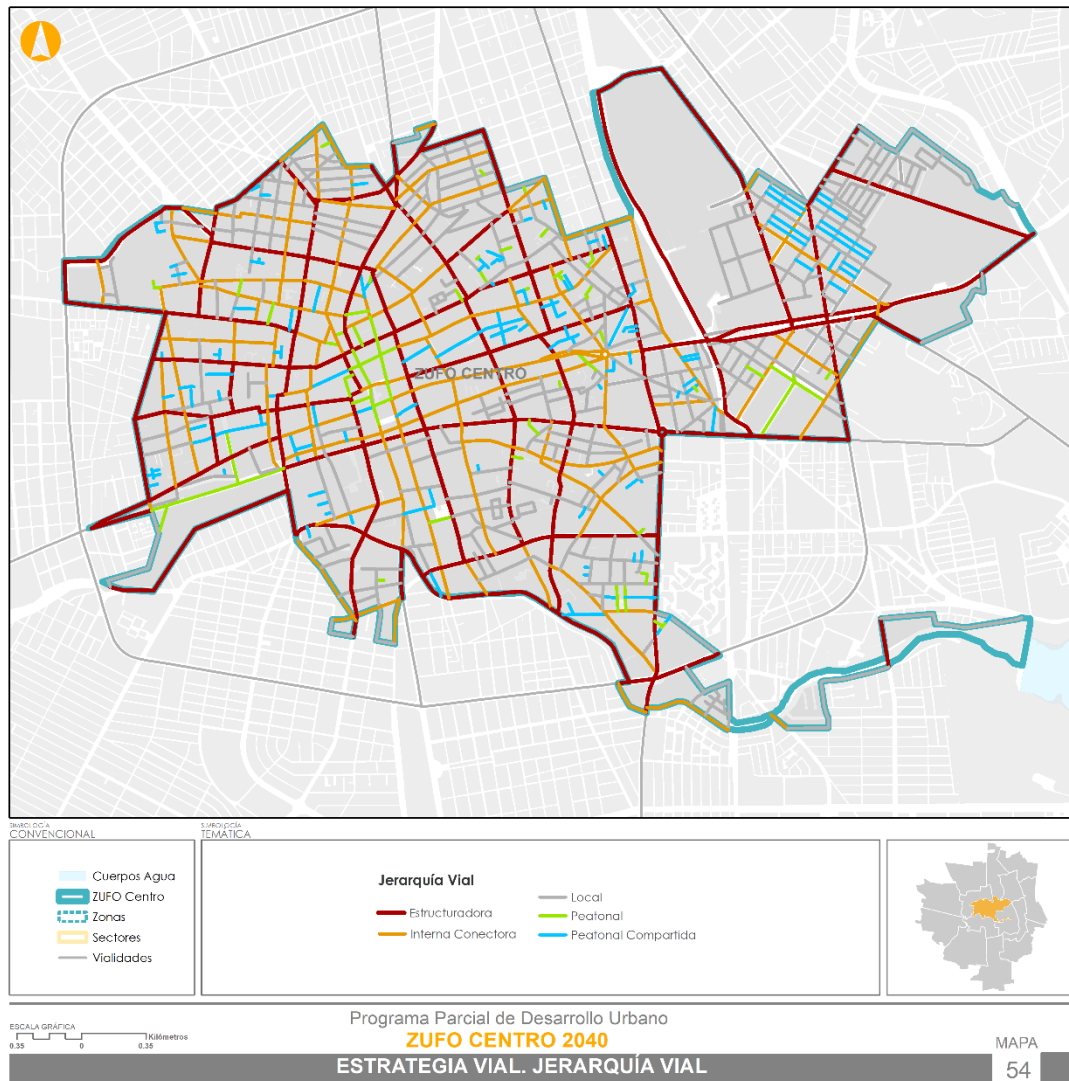
Calles que conservan las características de movilidad actual, pero que serán intervenidas con acciones que fomenten el incremento de la habitabilidad del

---

<sup>63</sup> Manual de Calles, Diseño Vial para Ciudades Mexicanas; 2019 SEDATU, Et. Al.

espacio público urbano, como son entre otras, aquellas concernientes al aumento de la sección de circulación peatonal, el diseño de crucesos seguros (principalmente en intersecciones con calles, internas conectoras y estructuradoras) y la arborización intensiva. Estas vialidades constituyen la etapa final en consolidación de cada Distrito y presentarán velocidad de desplazamiento máxima será de 30 km/h.

**Mapa 54 Estrategia Vial; Jerarquía Vial.**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## H.2.2. Cambios de Sentidos de Circulación Vial

Como parte de las acciones de intervención para lograr consolidar los distritos y tener una movilidad urbana más eficiente, se ha realizado un análisis de las formas en que se accede a la ZUFO Centro y la manera en que se realizan los desplazamientos al interno de la misma.

Mapa 55 Estrategia Vial; Sentidos de Circulación.



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Se observó que dada la traza urbana se dificulta un tránsito intuitivo y/o natural, volviendo las trayectorias confusas, y complicando la elaboración de un mapa mental que ayude a posicionar al usuario en el contexto urbano donde se encuentra. Con esta propuesta de cambios de sentidos de circulación en algunas de las vialidades de la ZUFO, se aumentan las

opciones de movilidad para el usuario, con lo que se podrá quitar presión sobre el uso de otras calles, conformar circuitos de desplazamiento que faciliten el tránsito por la zona, manteniendo los ejes de desplazamiento que funcionan de manera a nivel Ciudad.

**Cuadro 67 Cambios de sentidos de circulación, actual y propuesta.**

Calle	Calle Inicio	Calle Termino	Sentidos de Circulación	
			Actual	Propuesto
<b>5 de Mayo</b>	Gral. Ignacio Zaragoza	Jardín de Zaragoza	SN1	<b>NS2</b>
<b>5 de Mayo</b>	Moctezuma	Rivero y Gutiérrez	SN1	<b>P</b>
<b>Adolfo Torres</b>	5 de Mayo	Gral. Guadalupe Victoria	OP1	<b>P</b>
<b>Alamán</b>	Valentín Gómez Farías	Larreategui	NS1	<b>SN1</b>
<b>Alegría</b>	Josefa Ortiz de Domínguez	Fortuna	PO1	<b>OP1</b>
<b>Antonio Acevedo Escobedo</b>	José Ma. Morelos y Pavón	Cristóbal Colon	OP1	<b>P</b>
<b>Benjamín de la Mora</b>	5 de Mayo	Reforma	PO1	<b>OP1</b>
<b>Dr. Rafael García Macias</b>	Nicolás Bravo	Dr. Pedro de Alba	OP1	<b>OP1</b>
<b>Francisco G. Hornedo</b>	Glorieta de La Purísima	Josefa Ortiz de Domínguez	PO1	<b>OP1</b>
<b>Gral. Álvaro Obregón</b>	Ramon López Velarde	Gral. Ignacio Zaragoza	OP1	<b>OP2</b>
<b>Gral. Ignacio Allende</b>	Mariano Matamoros Nte.	Libertad	PO1	<b>OP1</b>
<b>Gral. Ignacio Allende</b>	Gral. Guadalupe Victoria	5 de Mayo	OP1	<b>P</b>
<b>Gral. José María Arteaga</b>	Guzmán	Gral. José Ma. Morelos y Pavón	NS1	<b>P</b>
<b>Gral. José María Arteaga</b>	Jardín de Zaragoza	Gral. Miguel Barragán	OP1	<b>PO1</b>
<b>Gral. Vicente Guerrero Sur</b>	Dr. Ignacio T. Chávez	Lic. Adolfo López Mateos Pte.	NS1	<b>SN1</b>
<b>Guadalupe</b>	San Marcos	Alamán	OP1	<b>OP2</b>
<b>Guadalupe</b>	Gral. Guadalupe Victoria	Plazuela Juárez	OP1	<b>P</b>
<b>Guadalupe</b>	Alamán	Nicolás Bravo	OP1	<b>PO1</b>
<b>Guadalupe</b>	Gorostiza	Nicolás Bravo	OP1	<b>OP1</b>
<b>Guzmán</b>	Lic. Benito Juárez	José Ma. Morelos y Pavón	PO1	<b>P</b>
<b>Guzmán</b>	México	Gral. José Ma. Morelos y Pavón	PO1	<b>OP1</b>
<b>Jardín Álvaro Obregón</b>	Larreategui	Valentín Gómez Farías	SN1	<b>NS1</b>
<b>Jardín de Gpe. Pte.</b>	Valentín Gómez Farías	Guadalupe	SN1	<b>NS1</b>
<b>José Guadalupe Posada</b>	Guadalupe	Gral. Emiliano Zapata	SN1	<b>NS1</b>
<b>Larreategui</b>	Alamán	5 de Mayo	OP1	<b>PO1</b>
<b>Lic. Benito Juárez</b>	Larreategui	5 de Mayo	SN1	<b>P</b>
<b>Lic. Benito Juárez</b>	Rivero y Gutiérrez	Unión	SN1	<b>P</b>
<b>Mariano Matamoros Sur</b>	Lic. Adolfo López Mateos Pte.	Dr. Ignacio T. Chávez	SN1	<b>NS1</b>
<b>México</b>	Melchor Ocampo	Guzmán	PO1	<b>OP1</b>
<b>Rayón</b>	José María Chávez	José F. Elizondo Nte.	PO1	<b>OP1</b>

<b>Talamantes</b>	Rincón	Antonio Arias Bernal	OP1	<b>PO1</b>
<b>Valentín Gómez Farías</b>	5 de Mayo	Alamán	PO1	<b>OP1</b>

Sentidos de Circulación: NS (norte-sur); SN (sur-norte); OP (oriente-poniente); PO (poniente-oriente) + 1 (1 sentido); 2 (doble sentido).

### H.2.3. Estrategia de Áreas de Estacionamiento

Dentro de las nuevas políticas de densificación para la ZUFO se deberán de analizar incentivos que promuevan la creación de proyectos comerciales, habitacionales, de manufactura, de equipamiento urbano o de servicios, sin condicionar la autorización del proyecto a la existencia de áreas de estacionamiento que se encuentren ligadas al total de m<sup>2</sup> construidos al tipo de comercio o negocio, lo anterior como medida para desincentivar el uso del automóvil y revalorizar el espacio urbano público y privado. Evitando con esto el incremento en la demanda de cajones de estacionamiento en la ZUFO Centro vinculada a los giros nuevos que se establezcan. Se buscará realizar la promoción de estacionamientos públicos de alta capacidad (en niveles) en vialidades estructuradoras. Adicional se solicitará se acondicionen racks para estacionamiento de bicicletas de manera preferencial en el predio del proyecto o en aquellos espacios que determine la autoridad municipal; dentro de las acciones a desarrollar en la vía pública, se deberá de dotar de espacios de estacionamiento destinados para personas con discapacidad

Los estacionamientos privados de paga o pensiones que actualmente se encuentran en el ZUFO Centro, por lo general son predios que no contaban con algún uso específico o casas en deterioro o inhabitadas que se demolieron para dar paso a cajones de autos, en algunos casos sin la adecuada preparación previa. Aunado a que el estacionamiento en la vía pública es limitado y por la configuración de las viviendas, en ocasiones no existe lugar en las vialidades para el estacionamiento de autos.

La finalidad del PPDUZC 2040, es que este tipo de usos solo se encuentre en las calles destinadas para este tipo de uso, que son en las vialidades con la característica de calles estructuradoras que se mencionan en la Estrategia de Jerarquía Vial, esto para que tengan una mejor conexión dentro de la ZUFO Centro, permitiendo a su vez al interior del distrito

No se podrán realizar nuevos estacionamientos dentro de los límites de los distritos instituidos por este Programa, a menos que estén **ubicados en las calles estructuradoras** que instituye la Estrategia de Jerarquía Vial, se deberán respetar las condicionantes que pueda tener la calle en cuestión, como imagen urbana, proyectos estratégicos, rutas de conexión entre barrios, etc.

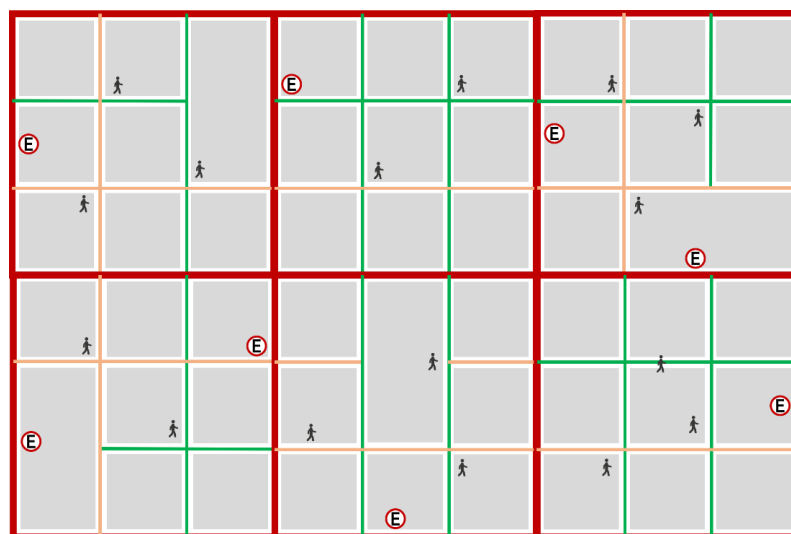


Los estacionamientos que se encuentren **actualmente establecidos** dentro de los límites de los Distritos y fueron autorizados previo al PDUZC 2040, podrán seguir en servicio, siempre y cuando cumplan con las medidas determinadas. En caso de solicitar el aumento de número de cajones, solo se permitirá de manera vertical, esto con la finalidad de que la superficie ya otorgada no crezca o se aproveche de mejor manera.

El criterio al momento de solicitar un permiso para un nuevo estacionamiento y que se pretenda autorizar dentro del ZUFO Centro, deberá responder a la ubicación del predio solicitante, ya que solo serán viables en las calles estructuradoras que indica la Estrategia de Jerarquía Vial, presentada en este instrumento de planeación, siempre y cuando se elabore un estudio de impacto vial y se respeten todas las medidas de mitigación que en él se establezcan. Esto con la finalidad de **disminuir el flujo vehicular dentro de los Distritos** y ganar espacio para los peatones. A su vez, estará condicionado a los parámetros; como: imagen urbana, Proyectos Estratégicos, así como a las rutas de conexión entre barrios y mercados del presente Programa.

Respecto a los **estacionamientos en la vía pública**, se priorizará atendiendo a las características del entorno urbano, el **diseño de calles completas** o que tengan mayores niveles de habitabilidad, incrementando las superficies de banquetas y reduciendo al mínimo la sección de arroyo vial; bajo lo anterior se eliminarán espacios de estacionamiento en vía pública en algunas vialidades, en pro de generar jardineras, zonas de estar con mobiliario y amenidades que generen ambientes propicios para el disfrute y uso del espacio público. Se deberán establecer zonas de carga y descarga, para facilitar el abasto de bienes y servicios sin que se generen obstáculos al tránsito vehicular.

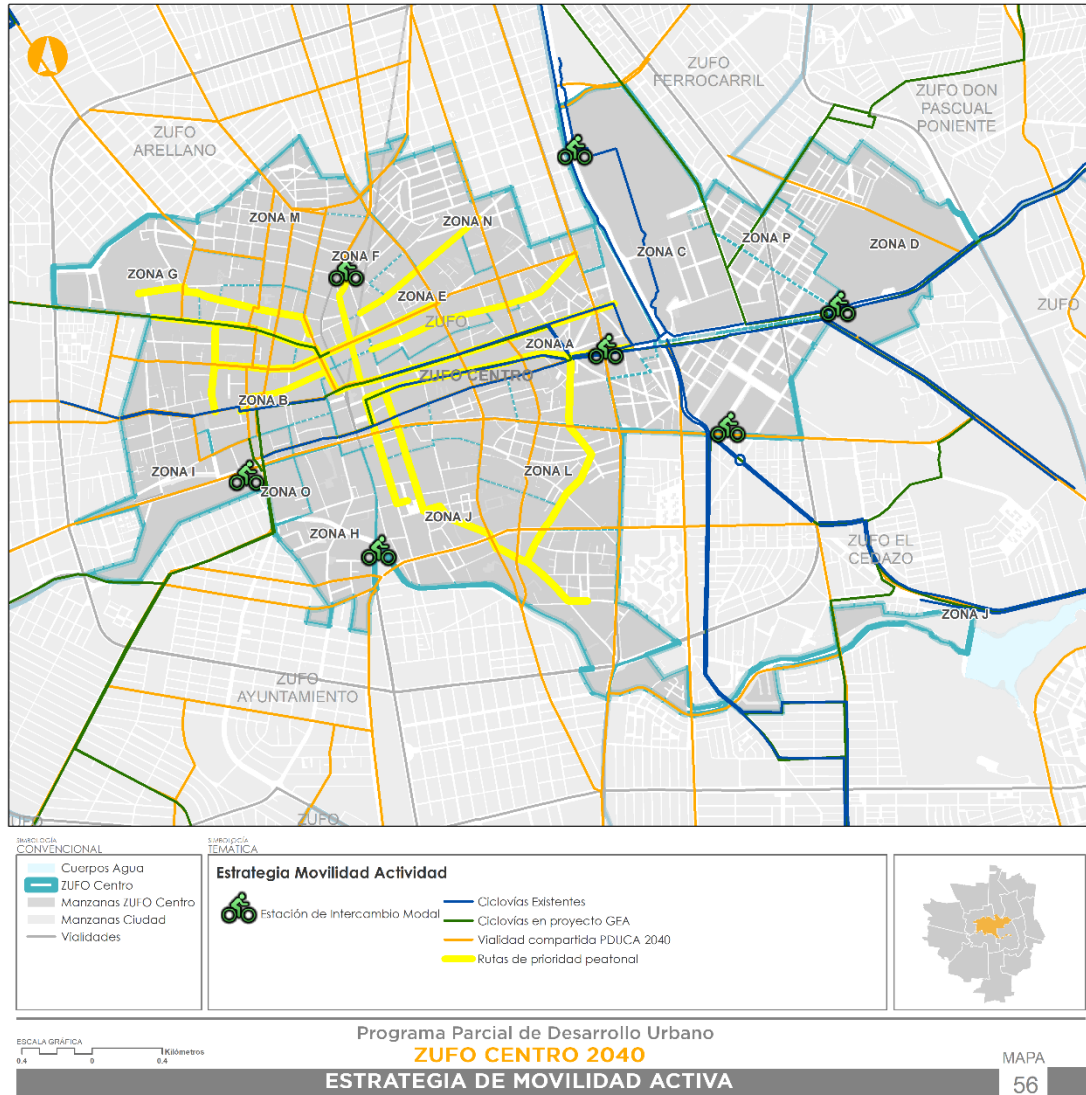
**Figura 58 Esquema de ubicación de estacionamientos en los distritos**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## H.2.4. Estrategia de Movilidad Activa

Mapa 56 Estrategia de Movilidad Urbana; Movilidad Activa



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

La Estrategia de Movilidad activa para la ZUFO Centro consiste en consolidar la red de ciclovías existentes y en proyecto con la propuesta de la red ciclista establecida en el PDUCA 2040 mediante vialidades compartidas que establecen una red interconectada principalmente a través de las vialidades estructuradoras, donde la dosificación vial así lo permita, que alimenten a los centros de los distritos por medios de movilidad alternativa. Así mismo la ubicación de estaciones de Intercambio Modal en puntos estratégicos de la ZUFO que conecten con el Sistema de Transporte Público para incentivar el cambio de modalidad de transporte en

---

recorridos de último tramo, con la ubicación de biciestacionamientos y estaciones del sistema de Bicicleta compartida. Aunado a medidas como el fomento al uso de la bicicleta como medio de transporte y campañas de concientización, mantenimiento continuo y mejora de la infraestructura existente para incidir en los principios de sustentabilidad planteados en este programa.

## H.2.5. Estrategia de Rutas Prioritarias de Conexión

La conectividad es uno de los aspectos más importantes a alcanzar dentro de las estrategias del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040.

Enmarcada en la gran estrategia de movilidad que busca consolidar un anillo de movilidad que envuelva la traza histórica de la ciudad y permita consolidar una serie de estaciones de transbordo multimodal que funcionen como una transición entre modos de movilidad, y permita en el mediano y largo plazo consolidar en el centro fundacional la aplicación efectiva del modelo de pirámide invertida en la movilidad, se suma la estrategia de rutas prioritarias de conexión.

Estas rutas prioritarias de conexión se han organizado a partir de la identificación de puntos tradicionales de interés, que están conformados por centralidades barriales, hitos patrimoniales o espacios que por su dinámica de usos mixtos y apropiación pública funcionan como espacios integradores, o tienen potencial de convertirse en ello; una vez que fueron identificados estos puntos se trabajó en la conexión estratégica entre ellos que funcione como una red interconectada que facilite la conectividad entre puntos y fomente la priorización de acciones sobre dichas vialidades en materia de mejoras a la infraestructura subterránea, imagen urbana, ampliación de zonas para movilidad activa (Peatones, ciclistas entre otros), captación, retención, tratamiento y aprovechamiento del agua de lluvia, nuevos espacios para la reforestación, es decir una mejora sustancial del espacio público para un mayor gozo y disfrute del mismo que facilite la interacción positiva de los grupos sociales.

Esta estrategia de rutas prioritarias de conexión se dividió en las vertientes:

- **Rutas de Conexión entre Barrios**
- **Rutas de Conexión de Mercados**

Las **rutas de conexión entre barrios** se centran en la continuidad del trabajo realizada en años anteriores para poner en valor los barrios tradicionales de la ciudad y conectarlos físicamente

por estas rutas propuestas, en vía de fomentar una relación de vivencias y experiencias que fomenten el turismo local y foráneo, pero sobre todo que permitan mejorar la habitabilidad de los barrios y la atracción de nuevos habitantes que contribuyan a aportar diversidad de estilos de vida y opciones de desarrollo con un sentido social que evite el desalojo de los habitantes tradicionales.

En cuanto a las rutas de **conexión de mercados**, se promueve la misma dinámica de conexión con un énfasis claro en facilitar e incentivar el uso de los mercados tradicionales de la ciudad que se encuentran ubicados de manera cercana unos de otros pero que no existe una conexión clara que permita disfrutar y consumir los diferentes productos que se ofrecen de una manera más fluida, agradable y segura. Cabe mencionar que los mercados tradicionales de la ciudad como son el Mercado Juárez, Jesús Terán y Morelos, constituyen las anclas importantes del comercio y los servicios que caracterizan al Centro Histórico de Aguascalientes, el impacto positivo o negativo de las acciones que en ellos o en sus entornos urbanos se realicen, tendrán una repercusión inmediata en los usos de suelo del entorno.

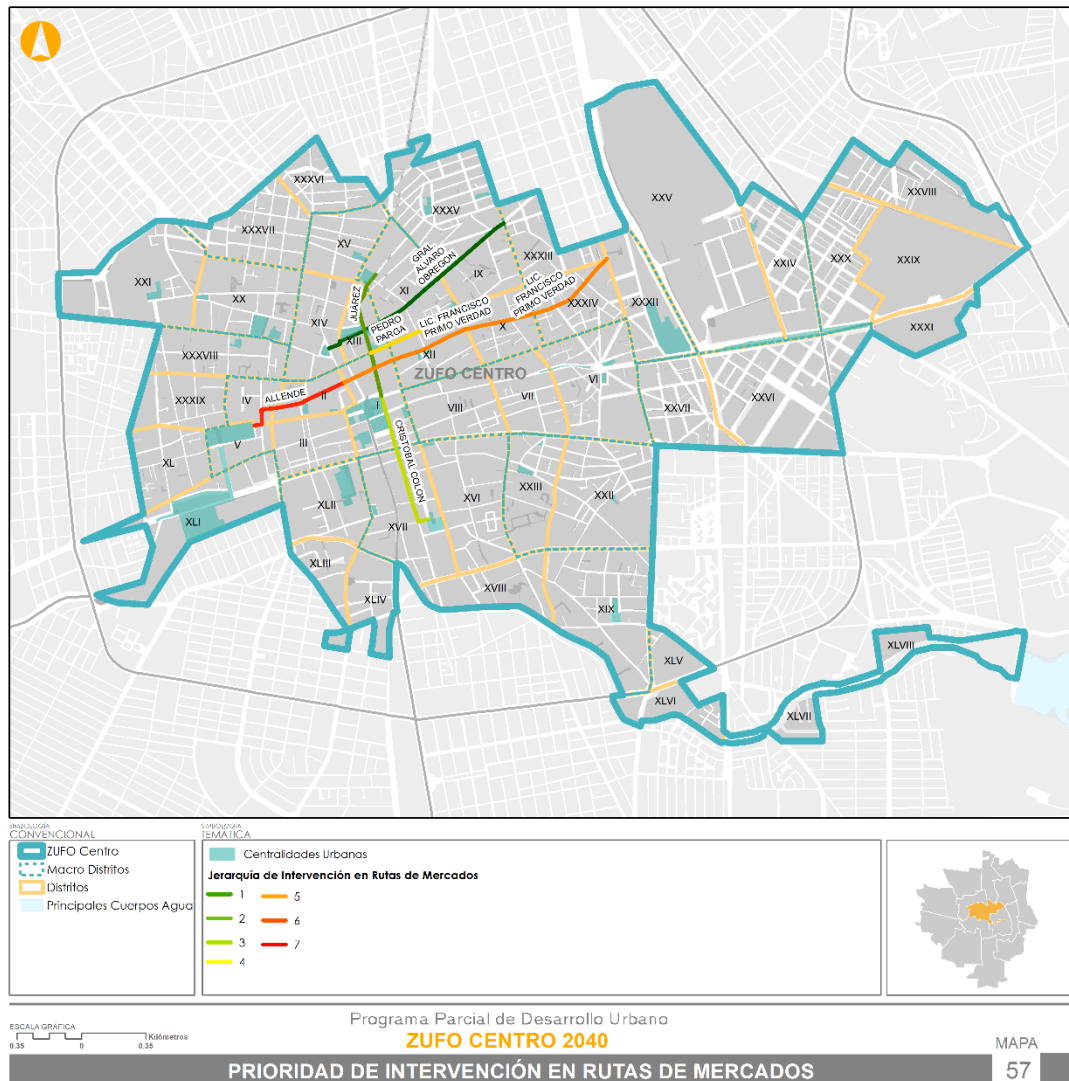
En ambas vertientes de las rutas prioritarias de conexión y en general en todas las acciones que se implementen en la ZUFO Centro, se deberá trabajar intensamente en buscar mecanismos de gestión que permitan atraer inversiones nuevas que sean benéficas no solo a los nuevos inversionistas, sino que permitan que estas ganancias puedan ser distribuidas entre los habitantes tradicionales de los barrios.

En este sentido y con el objetivo de contar con mayores herramientas para la toma de decisiones se evaluó la factibilidad física de implantación de acciones de ampliación de espacio destinado a la movilidad activa en las calles identificadas como rutas de conexión bajo el siguiente planteamiento:

El IMPLAN elaboró un análisis de las variables que hacen factible la intervención de estas rutas, teniendo como resultado las siguientes variables: relación ancho/longitud de calles, jerarquía vial, uso de suelo, paradas de transporte público y estacionamiento en calle; posteriormente y como resultado del análisis de las distintas metodologías para realizar un estudio que busque la jerarquización de la intervención de rutas se optó por el Proceso Analítico Jerárquico (PAJ) llamada también Analytical Hierarchy Process (AHP), metodología que está relacionada directamente al análisis multicriterio, diseñado por Thomas L. Saaty en la década de los setenta (Saaty, 2008), utilizada principalmente para la toma de decisiones o selección de alternativas basada en la búsqueda de patrones y modelos mentales con toda la información adecuada para el estudio (relaciones).

El AHP se plantea como una metodología para estructurar, medir y sintetizar información (Osorio-Gómez & Orejuela-Cabrera, 2008), con base en la jerarquización de las prioridades partiendo de un análisis cualitativo y transformándolo a uno cuantitativo. De los resultados posteriores a la aplicación del modelo antes descrito tenemos el orden de priorización de intervención de rutas descrito en el cuadro Priorización de rutas de conexión de mercados.

**Mapa 57 Conexión entre mercados**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

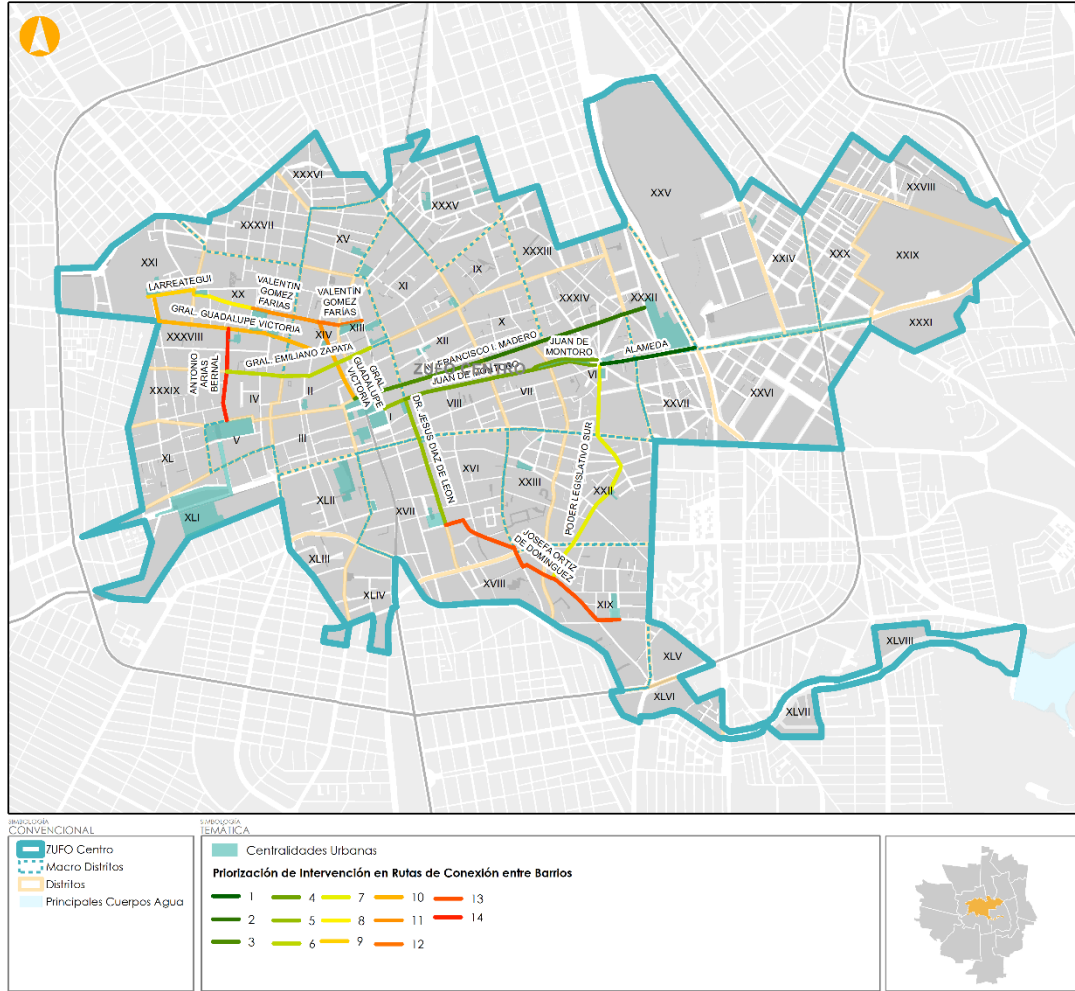
**Cuadro 68 Priorización de rutas de conexión de mercados**

Nombre de calle	Tramo de Intervención	Factibilidad de
Álvaro Obregón	José Ma. Morelos y Pavón a Gral. Barragán	1
Benito Juárez	Gral. Ignacio Zaragoza a Francisco I. Madero	2

Cristóbal Colón	Juan de Montoro a Pimentel Ote.	3
Pedro Parga	José Ma. Morelos y Pavón a Gral. Ignacio Zaragoza	4
Guadalupe	Pedro de Alba a General Gpe. Victoria	5
Lic. Francisco Primo Verdad	José Ma. Morelos y Pavón a Héroe de Nacozari	6
Ignacio Allende	Jardín de Guadalupe a Gral. Guadalupe Victoria	7

Fuente. Elaboración propia IMPLAN 2021

**Mapa 58 Conexión entre barrios**



Programa Parcial de Desarrollo Urbano  
**ZUFO CENTRO 2040**  
**PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN EN RUTAS DE CONEXIÓN ENTRE BARRIOS** MAPA 58

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



**Cuadro 69 Priorización de rutas de conexión de barrios**

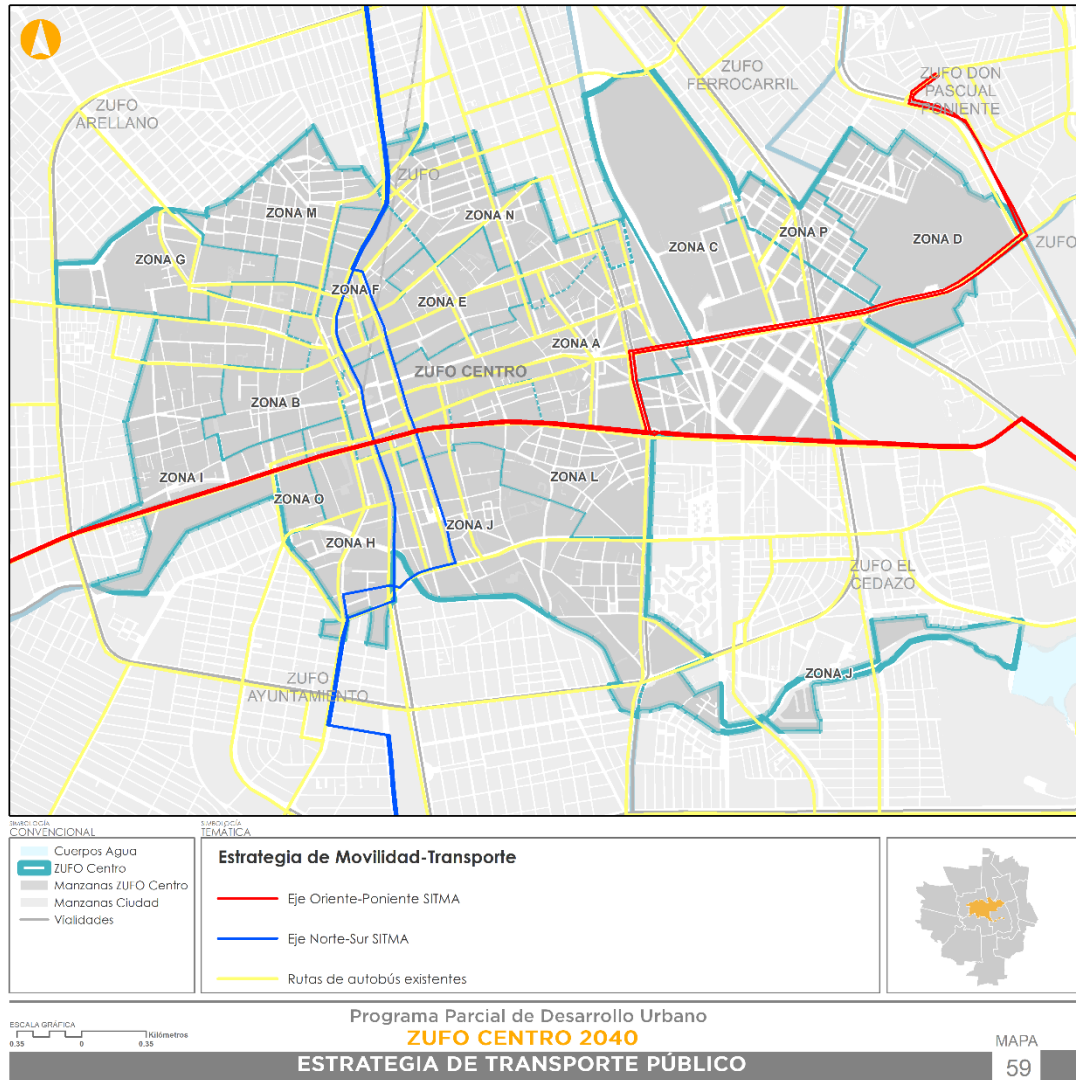
Nombre de calle	Tramo de Intervención	Factibilidad de
Alameda	Poder Legislativo a 28 de Agosto	1
Fco. I. Madero	Miguel Hidalgo a 28 de Agosto	2
Fco. I. Madero	Gral. Guadalupe Victoria a Miguel Hidalgo	3
Larreategui	José Ma. Morelos y Pavón a Poder Legislativo	4
Díaz de León	Juan de Montoro a Abasolo	5
Gral. Emiliano Zapata	Antonio Arias Bernal a José Ma. Morelos y Pavón	6
Poder Legislativo	Alameda a Acueducto	7
Cristóbal Colón	Juan de Montoro a Pimentel Ote.	8
Valentín Gómez Farías	Alamán a Jardín de Guadalupe Poniente	9
Larreategui	Guadalupe Posada a Alamán	10
Gral. Guadalupe Victoria	Nicolás Bravo a Fco. I. Madero	11
Valentín Gómez Farías	Jardín de Guadalupe a Gral. Guadalupe Victoria	12
Abasolo	Dr. Díaz de León a Jardín de la Salud	13
Antonio Arias Bernal	Guadalupe a Jesús F. Contreras	14

Fuente. Elaboración propia IMPLAN 2021

## H.2.6. Estrategia de Transporte Público

La estrategia consiste en fomentar una red de transporte pública eficaz, segura y sustentable cuyas externalidades (congestionamiento vial, contaminación ambiental, inseguridad) se vean disminuidas sustancialmente. Se incluye en la planeación de la red de transporte las rutas troncales de transporte público del Sistema Integral de Transporte (SITMA) como elementos que doten de conexión de norte a sur y de poniente a oriente de la ciudad desde las estaciones Terminales del propio sistema, pasando por el Centro de la Ciudad. A pesar de no ser materia del gobierno Municipal la estructuración de las rutas, se establecerán trabajos coordinados con las dependencias conducentes para, en un mediano plazo, lograr una **reestructuración de las rutas auxiliares**, ordenando sus derroteros por las vialidades estructuradoras, liberando el interno de los macro distritos de paso de vehículos de grandes dimensiones, dando preferencia a la movilidad local y a los medios de movilidad activa. A largo plazo contemplar los estudios pertinentes para la introducción de un nuevo modelo de transporte sustentable para el Centro de la Ciudad.

Mapa 59 Estrategia de Movilidad Urbana; Transporte Público

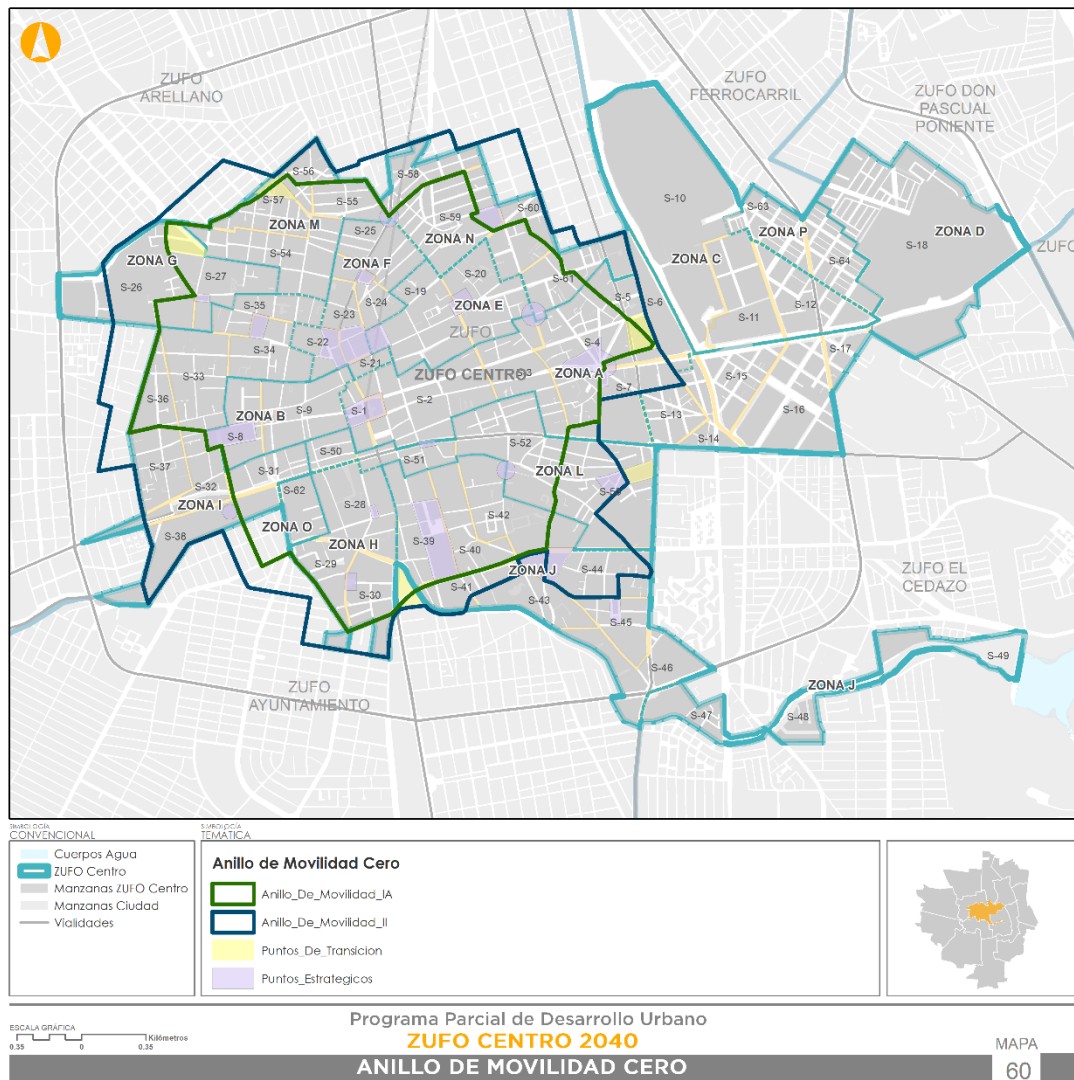


Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

El **Anillo de Movilidad Cero** se concibió como un límite virtual enmarcado en los límites de la ZUFO Centro, a través de vialidades locales que conforman dos anillos concéntricos que corren en sentido oriente-poniente y poniente-oriente respectivamente, en los que se priorizarán acciones de intervención para privilegiar los modos alternativos de transporte por sobre el uso del automóvil particular, y que a su vez esta interconectado con una serie de estaciones de Intercambio modal en las que pueda darse el cambio de modalidad del transporte público hacia la movilidad activa (bicicleta o peatonal) para los recorridos de último tramo desde éstas hacia el centro de la ciudad.

Constituyó en una primera instancia, la base para establecer el escenario de movilidad de unidades del sistema público de transporte y las de tipo privado deseado para la ZUFO Centro. sirvió también para establecer las estrategias de Organización Distrital y Jerarquía Vial de la ZUFO Centro.

### Mapa 60 Estrategia Vial; Anillo de Movilidad Cero

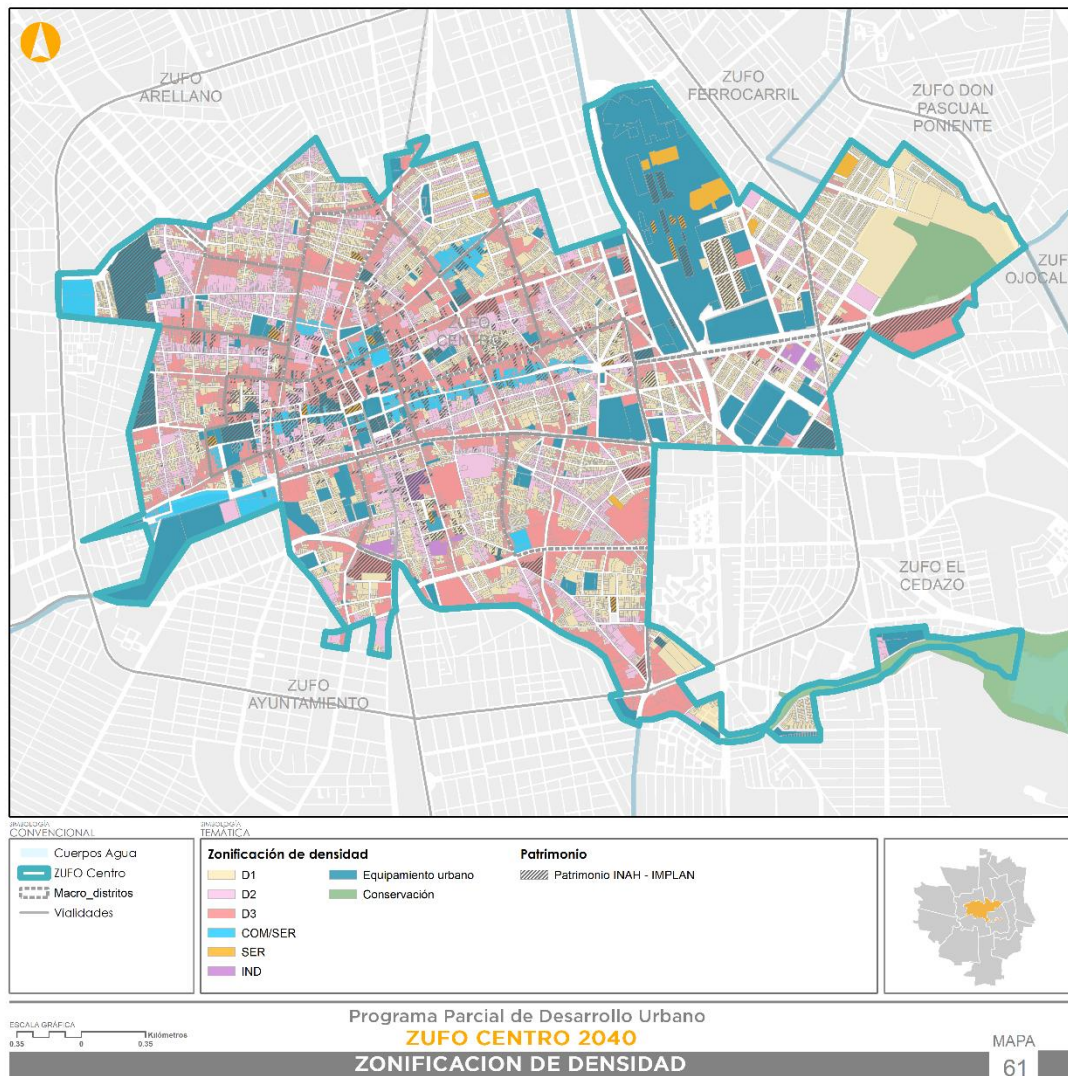


Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### H.3. Estrategia de Usos de Suelo y Densificación

Dentro de la Estrategia de Zonificación se buscará impulsar la mixtura de usos de suelo dentro de la ZUFO a manera de rescatar la esencia del Barrio, lugar donde podían encontrarse conviviendo zonas habitacionales, comerciales, de servicios, recreativas, así como giros productivos de pequeña escala; esta interacción favorece que las dinámicas sociales se intensifiquen y que los espacios urbanos se encuentren en uso continuo en diferentes horarios, lo que propicia entre otros factores una sensación de seguridad real.

**Mapa 61 Zonificación por densidad**



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

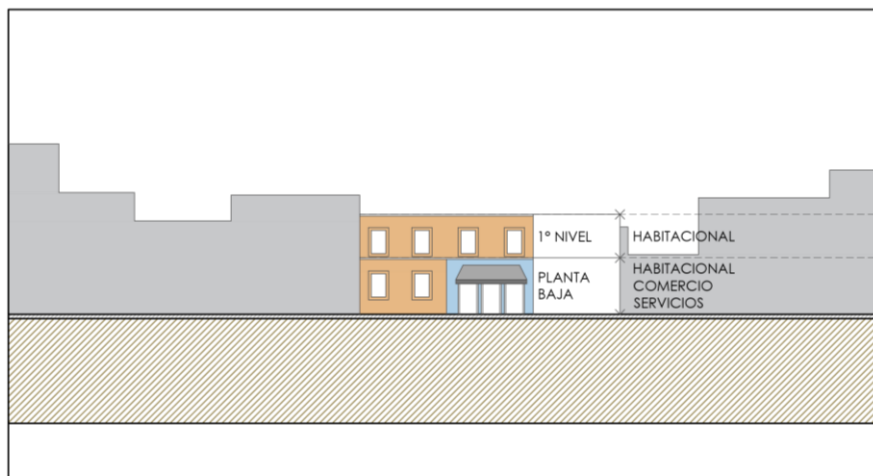
La clasificación de usos de suelo responde pues, a cuestiones de fomento a la ocupación del espacio privado, sin dejar de lado las repercusiones que puedan tener estas zonas en la habitabilidad y dinámicas del espacio público.

A partir de un análisis de las condiciones particulares de la traza urbana de la ZUFO Centro y atendiendo a los ejemplos que actualmente se desarrollan en otras partes del mundo (como es el caso de las supermanzanas de Madrid), donde se prioriza en el interior de estos nuevos espacios virtuales otros modos de movilidad, acotando de manera paulatina el uso excesivo de la vía pública destinada a la movilidad motorizada individual, se proyecta que en el mediano y largo plazo, la estructura vial de la ZUFO Centro de Aguascalientes avance hacia este modelo de diversificación de la movilidad por medio de los distritos.

Para alcanzar estos objetivos de habitabilidad, dentro de la zonificación secundaria, se han determinado tres clasificaciones que permitan en primera instancia, determinar los usos de suelo que se esperan predominantemente sean establecidos en cada uno de los distritos, sin perder de vista que se espera tener espacios con usos de suelo variados en la mayoría de los predios; en el caso de los usos habitacionales actuales, se da la posibilidad de consolidar tres diferentes usos de suelo en el mismo predio, misma que se clasifican de la siguiente manera:

- **D1.** Áreas para uso primordialmente habitacional. (Predios en calles locales), se permite la ocupación de comercio de bajo impacto y servicios en el primer nivel, así como manufactura doméstica, de alimentos y artesanal.

**Figura 59** Edificaciones con Densidad D-1



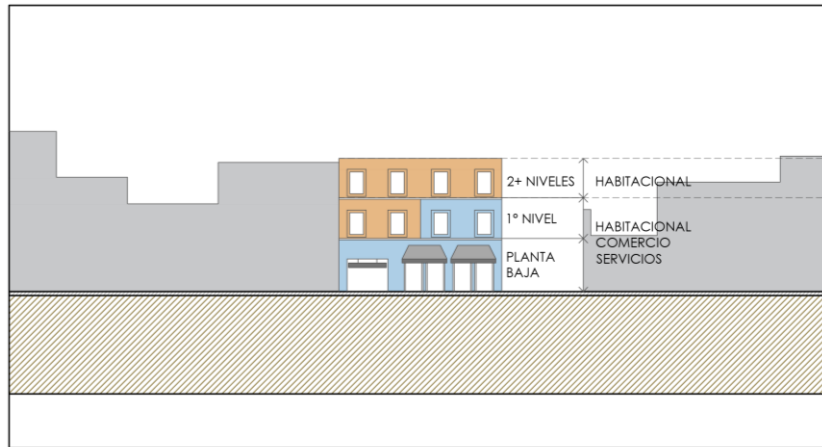
EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-1 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2021.



- **D2.** Predios donde la planta baja podrá tener usos habitacionales con aquellos de tipo comercial y de servicios; el CUS podrá incrementarse dependiendo de la propuesta de proyecto. (Predios en calles internas conectoras); se privilegia el uso comercial en los primeros niveles promoviendo que se dé un uso habitacional en los últimos.

**Figura 60** Edificaciones con Densidad D-2

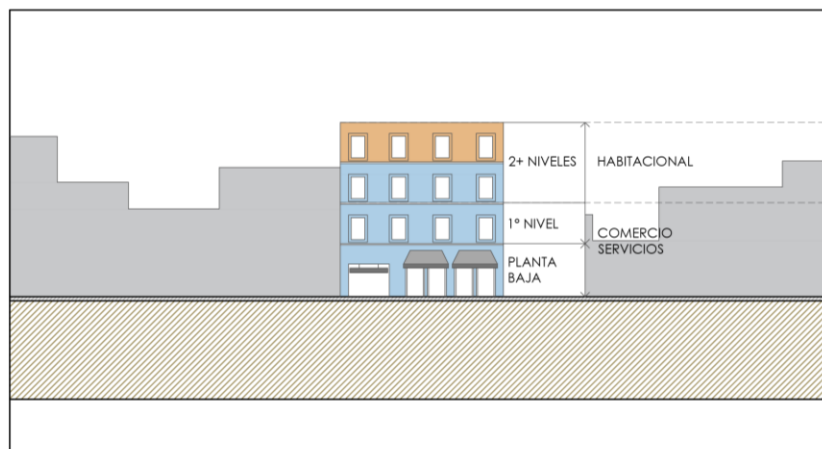


EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-2 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2021.

- **D3.** Áreas para usos de suelo predominantemente comerciales y de servicios en sus primeros niveles, se buscará que aquellos proyectos que destinen espacios habitacionales a partir del 3º Nivel de construcción tengan posibilidad de tener mayor CUS. (Predios en calles estructuradoras).

**Figura 61** Edificaciones con Densidad D-3



EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-3 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2021.



---

**Nota:** En relación a la compatibilidad de los giros que se pueden establecer en D1, D2 y D3 se deberá revisar su pertinencia con relación a su ubicación conforme a lo señalado en la Tabla de compatibilidad y control del uso del suelo.

La estrategia busca apoyarse en la definición de la densificación macro distrital, que en conjunto con la mezcla de actividades o usos permita potencializar la ocupación del suelo urbano en el espacio finito de la ZUFO; por lo que se da la posibilidad de aprovechar predios que presenten proximidad a las centralidades espaciales existentes y áreas recreativas, que permitan revalorizar espacios públicos como convivencia para los ya residentes y para aquellos que se espera habiten en los distritos.

Del mismo modo aquellos predios que tengan colindancia con una vialidad Estructuradora o que por su ubicación al sur de la vialidad son susceptibles a tener más altura, dado que afectan con su sombra en menor manera a predios colindantes. Lo anterior condicionado adicionalmente, por el valor de identidad y paisajístico presente en la ZUFO Centro, a factores patrimoniales y criterios de imagen urbana como son los referentes al continuo urbano y a los hitos o remates visuales.

Como se puede observar en el cuadro "Densidad actual y propuesta por distrito (Hab/Ha)" algunos de los Distritos tienen muy poca densidad, motivada por varios factores, entre los que destacan, que la superficie destinada a uso habitacional es poca o que los espacios se encuentran destinados a otro uso diferente al habitacional y la más preocupante, el abandono y envejecimiento de las zonas tradicionales de la vivienda.

### H.3.1. Incentivos para los Usos de Suelo en Macro Distrito

Desde su fundación, en el Centro Histórico de Aguascalientes ha prevalecido la mixtura en los usos de suelo en la escala de barrios y sectores, los cuales fueron consolidándose, en conjunto con el equipamiento urbano, para conformar el modelo de vivienda y servicios compacto y caminable que ha ido adquiriendo vocaciones particulares con el paso del tiempo.

En la actualidad, con base en la diversidad de actividades, servicios y la demanda de necesidades en la ZUFO Centro, los usos de suelo se han dado de manera esporádica y dispersa propiciando una fragmentación en la consolidación de una estructura de usos de suelo afines a su vocación.



PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040  INCENTIVOS POR MACRO DISTRITOS				UBICACIÓN CON RESPECTO AL MACRO DISTRITO															
				1. FUNDACIONAL A	2. FUNDACIONAL B	3. MUSEOS	4. MERCADOS	5. BARRIOS DEL SUR	6. PANTEONES	7. PIRULES	8. FERROCARRIL	9. ESTADIOS	10. OJOCALIENTE - LA PONA	11. NUEVAS COLONIAS II	12. ESTANQUE	13. NUEVAS COLONIAS I	14. BARRIOS DEL PONIENTE	15. OBRAJE	16. EL CEDAZO
TIPO	CLAVE GRAL	PARTICULAR	GIRO																
			instancias de INAH y de la dirección de imagen urbana.																
	SER	ALIMENTOS	Fonda, cocina económica, taquería, cenadería, lonchería, comida para llevar, comida rápida (snack) antojitos, venta de alimentos preparados (Solo en locales cerrados) No se impulsará ni permitirá en ningún caso el ambulante.																
	SER		Cafetería, nevería y palettería, jugos y chocos																
	SER		Restaurante, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y merenderos (lote mínimo 200 m²)																
	SER	SALUD	Todos los giros relacionados con la salud de acuerdo a la tabla del PDUCA 2040.																
	SER		Centros o clínicas de rehabilitación física																
	SER	ENTRETENIMIENTO	Salas de cine alternativo, teatro, museo, salas de exhibición, salas de exposiciones y/o galería (Capacidad no mayor a 50 personas)																
	SER	ALOJAMIENTO	Hotel																
			Hotel Boutique																

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040 <b>INCENTIVOS POR MACRO DISTRITOS</b>				UBICACIÓN CON RESPECTO AL MACRO DISTRITO														
				1. FUNDACIONAL A	2. FUNDACIONAL B	3. MUSEOS	4. MERCADOS	5. BARRIOS DEL SUR	6. PANTEONES	7. PIRULES	8. FERROCARRIL	9. ESTADIOS	10. OJOCALIENTE - LA PONA	11. NUEVAS COLONIAS II	12. ESTANQUE	13. NUEVAS COLONIAS I	14. BARRIOS DEL PONIENTE	15. OBRAJE
TIPO	CLAVE GRAL	PARTICULAR	GIRO															
SER			Motel															
SER			Albergues, casa de huéspedes, hostales															
SER		ESPECIALIZADOS	Estudio fotográfico, estudio de grabaciones profesionales															
SER			Oficinas públicas y privadas															
SER		DEPORTES Y RECREACIÓN	Yoga y ejercicios de meditación, reiki, taichi, spinning, artes marciales															
SER			Gimnasios, albercas (clases de natación),															
SER			Club deportivo, club social y deportivo															
SER		ASISTENCIA SOCIAL	Asilo de ancianos y centros geriátricos, casa de asistencia, casa hogar y orfanatos															
SEU		EDUCACIÓN	Educación artística, idiomas, escuelas de educación especial, escuelas de enseñanza especial, capacitación y adiestramiento															
SEU			Escuelas de artes y oficios, centro educativo extraescolar, centros educativos informales															
SEU			Escuelas y conservatorios de música y danza															
SEU		CULTURA	Espacios culturales (nivel de servicio ciudad), espacios culturales (nivel barrio)															



### H.3.2. Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo

Cuadro 71 Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO								
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
SERVICIOS INFRAESTRUCTURA	ANTENAS Y TORRES PARA TELECOMUNICACIONES	INF	Antenas y torres de telecomunicación de telefonía celular (lote mínimo 75 m <sup>2</sup> )	P5,16,17	P5,16,17	X	X	P5,16,17
		INF	Antenas e infraestructura satelital de telecomunicación o telefonía celular y repositorio de fibra óptica (lote mínimo 75 m <sup>2</sup> y altura máxima de 6 metros)	P5,16	P5,16	X	X	P5,16
	GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNA		Centro de recarga de vehículos eléctricos	P	P	X	P	P
		INF	Venta de productos eco tecnología, celdas solares hasta 300 m <sup>2</sup>	P2	P2	X	X	X
SERVICIOS	PERSONALES	SER	Agencias de seguros	P	P	P	P	P
		SER	*Terapia y masajes, rehabilitación y estéticos, spa, depilación láser y clínica cosmética	P	P	P	P	P
		SER	Baños públicos (con regaderas, sanitarios)	P12,15	P12,15	P12,15	P12,15	P12,15
		SER	*Boutique, estética, colocación de uñas, modista y sastre, estética salón de belleza	P8	P8	P8	P8	P8
		SER	unisex/pelequería/barberías	P8	P8	P8	P8	P8
		SER	*Tatuajes, piercings, esoterismo, tarot	P8	P8	P8	P8	P8
	RENTAS	SER	*Lavandería, planchaduría, tintorería	P8	P8	P8	P8	P8
		SER	Alquiler de sillas, mobiliario, mesas y lozas, franquicias, juegos infantiles, personal de servicios meseros, luz y sonido (condicionado a tener un área de carga y descarga vehicular)	P	P	P	P	P
	SER	Alquiler de películas, ropa, equipo topográfico, equipo fotográfico, instrumentos musicales	P	P	P	P	P	



**TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO**

				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
		SER	Renta de películas y/o videojuegos	P	P	P	P	P
		SER	Alquiler de bicicletas	P	P	P	P	P
		SER	Alquiler de equipo médico (inc. gases med.) / alquiler y venta de equipo medico	P	P	P	P	P
		SER	Aparatos electrodomésticos y de oficina, equipos de cómputo	P	P	P	P	P
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	Afiladuría, cerrajería, reparación de bicicletas	P4,11	P4,11	P4,11	P4,11	P4,11
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	*Reparación de calzado, joyería y relojería	P	P	P	P	P
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	Tapicería de muebles, reparación carpintería	P4,11	P4,11	P4,11	P4,11	P4,11
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	Limpieza de oficinas, hogares e industria	P	P	P	P	P
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	Fumigación e impermeabilización	P	P	P	P	P
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	SER	Plomería, fontanería	P	P	P	P	P
	AUTOMOTRICES	SER	Vulcanizadora y autolavado (lote mínimo 75 m²)	P10,11	P10,11	X	X	P10,11
	AUTOMOTRICES	SER	Reparación y venta de acumuladores, reparación de sistemas eléctrico automotrices, instalación y reparación de parabrisas, laminado y pintura, mecánico, tapicería, reparación e instalación de radiadores y mofles, recarga e instalación de aire acondicionado, alineación y balanceo, afinación, lubricación, verificación vehicular, cambio de aceite (lote mínimo 150 m²)	P11	P11	X	X	P11
	AUTOMOTRICES	SER	Accesorios automotrices, venta e instalación de autoestéreos	P4	P4	X	X	P4
	AUTOMOTRICES	SER	Estacionamientos, pensión de automóviles	P1	P1	X	X	P1
	ALIMENTOS	SER	Fonda, cocina económica, taquería, cenaduría, lonchería, comida para llevar, comida rápida (snack)	P8	P8	P8	P8	P8

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO								
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
			antojitos, venta de alimentos preparados					
		SER	*Cafetería, nevería y paletería, jugos y chocos (solo venta)	P8	P8	P8	P8	P8
		SER	Restaurante, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y merenderos (lote mínimo 200 m²)	P6,10,11	P6,10,11	P10,11	P10,11	P6,10,11
		SER	Rosticerías, pizzerías, panadería (Uso de hornos)	P9,11	P9,11	P9,11	P9,11	P9,11
		SER	Consultorio médico general, consultorio de especialistas, pedicurista	P8	P8	P8	P8	P8
		SER	Consultorio con farmacia	P8	P8	P8	P8	P8
			Centro médico sin hospitalización, puesto de socorro (Cruz Verde, Cruz Roja), centro médico, sanatorio, servicio de paramédicos, servicio de ambulancias	P6,16	P6,16	X	X	X
		SER	Dispensario médico	P	P	P4	P4	P
			Hospital, clínica.	P1,16,17	X	X	X	X
		SER	Consultorios médicos con actos quirúrgicos	P1	P1	X	X	P1
		SER	Laboratorio químico	P	P	P	P	P
		SER	Centros o clínicas de rehabilitación física	P	P	X	X	P
		SER	Laboratorio clínico, dental y radiográfico, consultorios y clínicas dentales.	P	P	X	X	P
		SER	Toma de muestras, banco de sangre y banco de ojos	P	P	X	X	P
		SER	Bares, antros, salones de fiestas, eventos y banquetes (500m²), cantinas y peñas	P10,11,13,15,16	P10,11,13,15,16	X	X	X
		SER	Billares (lote mínimo 180 m2), boliches, juegos de mesa sin apuestas	P10,11,15	P10,11,15	P10,11,15	P10,11,15	P10,11,15
		SER	Salones de fiesta infantiles (lote mínimo 400 m2)	P1,10,11,15	P1,10,11,15	X	X	X
		SER	Centro de apuestas	P1,10,11,15,16,17	X	X	X	X
	SALUD (condicionado a tener un área de ascenso y descenso vehicular)							
	ENTRETENIMIENTO (Se tendrá que hacer un proceso de evaluación de factibilidad ante SEDUM e IMPLAN o en su caso a la Oficina del Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes ya que esté establecido)							

**TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO**

				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
			Sala de conciertos	P1,10,11,15,16,17	X	X	X	X
		SER	Palenque, plaza de toros, lienzo charro	X	X	X	X	X
		SER	Centro de convenciones	P1,10,11	X	X	X	X
		SER	Salas de cine, auditorio	P1,10,11,13,16	P1,10,11,13,16	X	X	X
		SER	Centro nocturno para adultos	P10,11,13,15,16	P10,11,13,15,16	X	P10,11,13,15,16	X
			Hotel	P6,15,16,17	X	X	X	X
	ALOJAMIENTO	SER	Hotel boutique	P13,15,16	P13,15,16	P13,15,16	P13,15,16	P6,13,15,16
		SER	Motel	X	X	X	X	X
		SER	Albergues, casa de huéspedes, hostales	P13,16	P13,16	P13,16	P13,16	P13,16
	SEGURIDAD	SER	Módulo de vigilancia	X	X	X	X	X
	RELIGIÓN	SER	Templo, lugares de culto	P10,P15.16	P10,P15.16	X	X	X
		SER	Conventos y seminarios	P10,P15.16	P10,P15.16	X	X	X
	ESPECIALIZADOS		Agencia de viajes,	P	P	P	P	P
		SER	Colocación de personal y modelos	P	P	P	P	P
		SER	Agencia de noticias, diseño y publicidad, Cortadora láser,	P	P	P	P	P
		SER	Imprenta, serigrafía (Lote no mayor a 70m2)	P	P	P	P	P
		SER	Venta de pronósticos y billetes de lotería	P	P	P	P	P
			Editora de periódicos	P17	X	X	X	X
		SER	Estudio de grabación	P	P	P	P	P
			Agencia automotrices y motocicletas	P17	X	X	X	X
		SER	Estudio fotográfico, estudio de grabaciones profesionales	P	P	P	P	P
			Oficinas públicas	P	P	X	X	X
		SER	Oficinas privadas	P	P	P	P	P
		SER	Comercio y oficinas, comercio y servicios	P	P	P	P	P
	ADMINISTRATIVOS	SER	Asesores de inversión, autofinanciamiento, banco, caja de ahorro, casa de bolsa, casa de cambio,	P	P	X	X	X
		SER	Casa de empeño.	P	P	P	P	P
		SER	Cajero automático	P	P	P	P	P
	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	SER	Paquetería y mensajería	P4	P4	X	P4	P4

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO								
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
		SER	Agencia y central de correos, telégrafos, casetas telefónicas llamadas locales e internacionales	P	P	P	P	P
		SER	Estaciones de televisión y radio	P5,15,16,17	X	X	X	X
	DEPORTES Y RECREACIÓN	SER	*Yoga y ejercicios de meditación, reiki, taichi, spinning, artes marciales.	P	P	P	P	P
		SER	Gimnasios, albercas (clases de natación).	P1	X	X	X	X
			Club deportivo, club social y deportivo	P1	P1	X	X	X
		SER	Canchas de fútbol rápido, pistas para patinar, pista de go kart,	P1	P1	X	X	X
		SER	Estadio deportivo, velódromo	P1	X	X	X	X
	SERVICIOS FUNERARIOS	SER	Crematorios	X	X	X	X	X
			Nichos funerarios	P17	X	X	X	X
		SER	Panteones (cementerios)	X	X	X	X	X
		SER	Funerarias	P1	X	X	X	X
	ASISTENCIA SOCIAL	SER	Orientación y trabajo social, alcohólicos anónimos, centro de atención a neuróticos, clínica de rehabilitación de adicciones	P15	P15	P15	P15	P15
		SER	Centro de integración juvenil y familiar	P	P	P	P	P
			Centro o clínicas de rehabilitación (condicionado a tener un área de ascenso y descenso vehicular)	P	P	X	X	P
		SER	Asilo de ancianos y centros geriátricos, casa de asistencia, casa hogar y orfanatos	P	P	X	P	P
SERVICIOS URBANOS	ASISTENCIA ANIMAL	SEU	Centro antirrábico, perrera municipal, escuelas de entrenamiento	X	X	X	X	X
		SEU	Estética y consultorio veterinarios, farmacia veterinaria, pensión de mascotas, clínica y artículos relacionados	P	P	P	P	P
	EDUCACIÓN (condicionado a tener un área de ascenso y	SEU	CENDI, estancia infantil, guardería, centro de estimulación temprana			EQPE		

**TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO**

				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL	
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO						
	descenso vehicular)	SEU	Jardín de niños, primaria						
		SEU	Secundaria, preparatoria, bachillerato						
		SEU	Educación artística, idiomas, escuelas de educación especial, escuelas de enseñanza especial, capacitación y adiestramiento (1 cajón de estacionamiento cada 50 m²)	P	P	P	P	P	
		SEU	Educación en línea (1 cajón de estacionamiento cada 50 m²)	P	P	P	P	P	
		SEU	Educación superior e investigación, agencia de investigación	P	P	P	P	P	
		SEU	Escuelas de artes y oficios, centro educativo	P	P	P	P	P	
		SEU	extraescolar, centros educativos informales						
		SEU	Escuelas y conservatorios de música y danza	P11	P11	P11	P11	P11	
	CULTURA			Salas de cine alternativo, teatro, museo, salas de exhibición, salas de exposiciones y/o galería (No mayores a 350m²)	P10,11,13,16	P10,11,13,16	P10,11,13,16	P10,11,13,16	P10,11,13,16
		MANUFACTURAS DOMÉSTICAS	SEU	Alimentaria (menor a 10 empleados)	P7	P7	P7	P7	P7
			SEU	Artesanales (menor a 10 empleados)	P7	P7	P7	P7	P7
	SEU		Elaboración de tortillas, pan, tostadas artesanales	P7,9,11,	P7,9,11	P7,9,11	P7,9,11	P7,9,11	
INDUSTRIA	IMPRESIÓN	IND	Impresión de libros, periódicos y revistas, Accesorios para artes gráficas	P	P	P	P	P	
		IND	Impresión de formas continuas y otros impresos	P	P	P	P	P	
		IND	Fabricación de productos a base de arcillas y alfarería	P9,11	P9,11	X	P9,11	P9,11	
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	IND	Fabricación de producto laminado de mármol y pulido de piedras de cantera	X	X	X	X	X	
		IND	Productos de concreto, de cal, de yeso y otros productos	X	X	X	X	X	
		IND	Fabricación de productos metálicos	X	X	X	X	X	
		IND	OTRAS						

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO								
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
	MANUFACTURERAS OTRAS INDUSTRIAS	IND	Fabricación de otros productos de madera (utensilios para el hogar)	P11	P11	X	X	X
		IND	productos relacionados con la fabricación de muebles y accesorios para el hogar y la oficina	P11	P11	X	X	X
		IND	*Otras industrias manufactureras (metalística y joyería)	P	P	P	P	P
		IND	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	P	P	P	P	P
		IND	Fabricación de celulosa, papel y cartón	P	P	P	P	P
COMERCIO "A"	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS	COM	*Abarrotes al por menor	P	P	P	P	P
		COM	*Fruterías, verduras y legumbres, minisúper, cereales.	P	P	P	P	P
		COM	*Embutidos, productos lácteos (solo venta), cremería, carnes frías, latería al por mayor (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	*Botanas al por menor (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	*Farmacia y botica	P	P	P	P	P
		COM	*Carnicería, pollería y pescadería	P	P	P	P	P
		COM	*Panadería y pastelería (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	*Máquinas de videojuegos, venta de accesorios para videojuegos	P	P	P	P	P
		COM	*Internet público y copias	P	P	P	P	P
	TIENDAS DE ESPECIALIDADES	COM	*Mercería y bonetería	P8	P8	P8	P8	P8
		COM	*Papelería, copias fotostáticas y regalos	P	P	P	P	P
		COM	Aparatos electrónicos, eléctricos, muebles y línea blanca, muebles usados, juguetería y bicicletas (solo venta)	P4	P4	P4	P4	P4
		COM	Artículos especializados / artículos militares y armerías (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Ropa, calzado, accesorios de vestir, lencería y cosetería (solo venta)	P	P	P	P	P



**TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO**

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
		COM	*Florería, joyería, relojería, bisutería	P	P	P	P	P
		COM	Compra de oro y plata	P	P	P	P	P
		COM	Equipo e instrumental médico y de laboratorio, de ingeniería, dibujo, equipo y material de fotografía y cinematografía, equipo de telecomunicaciones, equipo y accesorios de cómputo, utensilios de cocina y comedor, discos y cintas, aparatos deportivos y ortopédicos (solo venta), venta de ataúdes, instrumentos y accesorios musicales, máquinas de coser, tejer y bordar (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Materias primas para repostería, dulcerías y botanas, conservas alimenticias, refrescos, cigarras, puros y tabacos, plásticos desechables. (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Purificadora o despachadora, expendio de garrafones de agua	P4	P4	P4	P4	P4
		COM	Depósitos de cerveza, vinos y licores con/sin venta de botanas y abarrotes, abarrotes al por mayor, abarrotes y cerveza por botella cerrada (solo venta), abarrotes, vinos y licores por botella cerrada, latería (solo venta), abarrotes, vinos, licores y cerveza botella cerrada, refresquería	P	P	X	X	P
		COM	Alfombras, telas, cortinas, tapices, antigüedades, lámparas y candiles, artículos religiosos, mobiliario y equipo de oficina, tapetes, linóleo, pisos solo venta	P	P	P	P	P
		COM	Productos naturistas, óptica, perfumería y cosméticos (solo venta)	P	P	P	P	P

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN CENTRO 2040				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO								
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
		COM	Artículos de belleza, tienda de nutrición y suplementos (Solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Libros y revistas, artesanías, artículos para diseño y pintura artística (solo venta), librería / agencia de billetes de lotería / pronósticos deportivos	P	P	P	P	P
		COM	Sex shop	P16	P16	P16	P16	P16
		COM	Tienda de mascotas y acuario, venta de artículos para mascotas y accesorios	P	P	P	P	P
		COM	Vivero	P	P	P	P	P
		COM	Fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra, medicamentos veterinarios y forrajera, maquinaria agrícola (solo venta), abonos, fertilizantes e insecticidas, plaguicidas y semillas para siembra (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Productos de limpieza (solo venta), artículos de limpieza, prod. p/higiene personal, pañales (solo venta)	P	P	P	P	P
		COM	Venta de papelería, mobiliario y equipo de oficina (al por mayor)	P	P	X	X	X
		COM	Venta de carbón vegetal	P	P	P	P	P
		COM	Bazar (lote mínimo 90 m <sup>2</sup> ), antigüedades	P4	P4	P4	P4	P4
COMERCIO "B"	TIENDAS Y ALMACENES	COM	Centros comerciales, tiendas departamentales	P6,16,17	X	X	X	X
		COM	Tienda de autoservicio, tienda de conveniencia, tienda importadora	X	P16,17	X	X	P16,17
		COM	Bodegas de alimentos, muebles, papelería (hasta 300 m <sup>2</sup> )	P	P	X	X	X
		COM	*Mercado			EQPE		
		COM	*Tianguis en predios particulares			EQPE		
COMERCIO "C"	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS O INFLAMABLES	COM	Estaciones de servicio, gasolineras y combustibles (lote mínimo de 900m <sup>2</sup> )	PZC	X	X	X	X

**TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO**

				ESTRUCTURADORA	INTERNA CONECTORA	PEATONAL	PEATONAL COMPARTIDA	LOCAL
TIPO	PARTICULAR	CLAVE GRAL	GIRO					
		COM	Estaciones de gas LP para carburación (lote mínimo de 900m2 condicionado a 15 m de la tangente del recipiente de almacenamiento más cercano a cada uno de los límites del predio).	PZC	X	X	X	X
	VENTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	COM	Venta de empaques, embalajes y envases	P	P	P	P	P
		COM	Venta de materiales de construcción en general (sólo venta)	P	P	X	X	X
		COM	Pinturas, vidriería, eléctricos y refacciones para aparatos eléctricos, venta de equipo personal y accesorios	P	P	P	P	P
			Maderería	X	X	X	X	X
		COM	Ferretería, tlapalería	P	P	P	P	P
		COM	Venta de equipo para personal de seguridad y accesorios, venta teléfonos celulares	P	P	P	P	P
		COM	Deposito dental, materiales quirúrgicos o laboratorio (solo venta)	P	P	P	P	P
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<p>EN CASO QUE SE QUIERA GENERAR UN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO URBANO COMPLEMENTARIO A LO EXISTENTE, SE TENDRA QUE HACER UN PROCESO DE EVALUACION DE FACTIBILIDAD DE DICHO CAMBIO ANTE SEDUM E IMPLAN O EN SU CASO A LA OFICINA DEL CENTRO HISTORICO, DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO UN ACUERDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>							

<b>P</b>	PERMITIDO - Es aquel el cual no presenta inconveniente para su autorización en una determinada zona.
<b>X</b>	PROHIBIDO - Es aquel que por sus características se prohíbe su localización en la zona, en caso de solicitud extraordinaria mandar a evaluar al IMPLAN, presentando estudios de factibilidad e impacto urbano.
<b>*</b>	SE PRIORIZARÁN ESTOS GIROS EN VIALIDADES PEATONALES, PEATONALES COMPARTIDAS Y LOCALES
<b>PZC</b>	SE PERMITE SOLO EN DISTRITOS PERIMETRALES DE LA ZUFO CENTRO (Cedazo XXVII, XXIV, XXV, Ferrocarril XIX, Barrios del Sur XXVII, XXX)
<b>NOTA 1</b>	LAS INSTALACIONES DE PANELES FOTOVOLTAICOS DEBERA SER REVISADA Y SANCIONADA POR DIRECCION DE IMAGEN URBANA
<b>NOTA 2</b>	LA CONDICIONANTE P13 SE APLICA SI EL PREDIO FORMA PARTE DEL CATALOGO DE FINCAS PROTEGIDAS POR EL INAH.
<b>NOTA 3</b>	LOS GIROS QUE NO ESTEN CONSIDERADOS EN LA PRESENTE TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DE USO DEL SUELO, ASÍ COMO LOS GIROS QUE ESTÉN PROHIBIDOS, QUE PRESENTEN EL USO DEL SUELO Y LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SERÁN AUTORIZADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 137 DEL COTEDUVI

## CONDICIONANTES DE LA TABLA DE COMPATIBILIDAD Y CONTROL DEL USO DEL SUELO

1. El número de cajones de estacionamiento estará condicionada a los criterios para determinación de densidad y uso de suelo aunado a un estudio de impacto vial e impacto urbano.
2. El giro considerado como prioritario para incentivar la consolidación del Macro Distrito, no requerirá la solicitud de cajones de estacionamiento.
3. Deberá cumplir con lo establecido en la guía de ocupación de predios que presentan riesgos en materia de distancias mínimas que consideradas en el PDUCA 2040 vigente, condicionado al visto bueno de Protección Civil.
4. Queda prohibido realizar actividades accesorias al giro autorizado en la vía pública, así como instalar elementos que obstruyan el libre tránsito peatonal en las vialidades que no hayan sido catalogadas para tal fin, para los casos que se obstruya la vía pública fuera de estas zonas, se le sancionará conforme a lo establecido en el Código Municipal.
5. La distancia mínima entre las estructuras portantes de antenas de telecomunicación y telefonía celular será de 500 metros, en los casos extraordinarios que se pretenda solicitar alguna otra antena que se encuentre dentro de este rango de cobertura estará condicionado a la presentación de una justificación técnica de oferta y demanda autorizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal e IMPLAN. La altura de estas estructuras no podrá ser mayor a 42 metros y no podrá estar camuflada. No se requieren colocar cajones de estacionamiento. Para la instalación de estas estructuras en la ZUFO Centro, se requerirá opinión y visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH y de la OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO una vez que este constituida.
6. Para los giros que requieran por sus características estacionamiento, quedara sujeto el proyecto al visto bueno del subcomité de tránsito y análisis vial para definir entradas y salidas.
7. Uso de suelo condicionado a giros de no más de diez empleados, deberá cuidar el abasto de materia prima con el uso de vehículos no mayores del tipo C con base a la NOM012SCT-2 vigente; ninguno de los giros deberá ser mayor a 90 m<sup>2</sup> (podrán usar las siguientes mixturas según permita el Macro Distrito)
8. Número máximo de usuarios simultáneos 20 en predios menores a 90m<sup>2</sup>.
9. El giro quedará condicionado a la presentación del visto bueno por parte de Protección Civil, cuando para su funcionamiento requieran la utilización de hornos, así

---

mismo deberá garantizar las medidas de mitigación para no afectar con las temperaturas a los predios colindantes, de acuerdo con el artículo 1140 del código municipal.

10. Deberá apegarse a los horarios establecidos por la dirección de reglamentos que le sean indicados según el giro solicitado para su funcionamiento, cuidando de no dejar residuos en la calle y su libre tránsito para el peatón.
11. Deberá tener niveles sonoros por debajo de los decibeles permitidos para la convivencia habitacional establecidos por la dirección de reglamentos.
12. Deberá considerar generar medidas de mitigación de olores.
13. Se requiere la opinión y visto bueno del INAH.
14. No podrá utilizar una superficie mayor al 10% de la superficie total del predio, estando condicionado el giro comercial a la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.
15. Será necesario para la aplicación del giro solicitado, la anuencia de los vecinos inmediatos (5 vecinos en cada una de las colindancias) y presentarla ante SEDUM.
16. Se deberá apegar a los criterios de imagen urbana una vez que requiera el Macro Distrito.
17. Para giros que no estén considerados dentro de la tabla de compatibilidad de suelo, se requerirá el visto bueno por parte de la Oficina del Centro Histórico.

## NOTAS

- I. La SEDUM deberá verificar la capacidad de los estacionamientos con los que se firmen convenios notariados a fin de que ésta no sea excedida y, como resultado, no pueda proveer de este servicio a los comercios y servicios.
- II. Para los Servicios Especializados y la categoría general de Industria no se permite ningún giro que implique la instalación de maquinaria industrial que emita vibraciones, ruido o algún tipo de emisiones cuando el predio colinde con áreas de uso Habitacional.
- III. La resolución de los usos de suelo y/o giros no contemplados en la Tabla de Compatibilidad y control del uso de suelo quedará sujeta a lo que determine el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, previa solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.
- IV. Se deberá de incluir en cada análisis de suelo otorgado, las consideraciones aplicables a lo relativo del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes.
- V. Para los giros que sean solicitados en inmuebles ya construidos y se tengan consideradas modificaciones, quedara condicionado a la presentación del peritaje estructural y el visto bueno del INAH en fincas con patrimonio artístico, patrimonial,

histórico y arquitectónico, para la liberación de la licencia de construcción y funcionamiento.

- VI. Para su autorización de usos de suelo no contemplados en la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, se deberá obtener un visto bueno y/o dictamen positivo por parte de la autoridad correspondiente según corresponda el giro solicitado.
- VII. Para Las zonas urbanas con dinámica especial, se deberá seguir lo establecido en el apartado correspondiente de este instrumento, en el Capítulo 7 referente a la administración del uso del suelo.
- VIII. En caso de detectar la existencia de alguna restricción no indicada en el programa, como poliducto, antenas de alta tensión, fallas geológicas, usos de suelo que impliquen riesgo, se deberá evaluar el proyecto para la designación de la restricción aplicable y en los casos se encuentre catalogada como finca de patrimonio histórico requerirá el visto bueno del INAH.
- IX. En los casos de solicitudes que no se encuentren dentro de alguno de los supuestos considerados en la tabla de compatibilidad y control del uso del suelo, como Áreas de conservación, Preservación ecológica, restauración de sitios erosionados, así como en Áreas de rehabilitación y aprovechamiento de arroyos, ríos, cuerpos de agua y humedales, quedaran sujetas a los criterios indicados en las figuras No. 49, 50, 51 y 52 del PDUCA 2040.
- X. Para casos extraordinarios que no se encuentren dentro de los supuestos establecidos en la presente Tabla de compatibilidad y control del uso del suelo, deberá presentar un Estudio de impacto vial y/o Estudio de impacto urbano significativo según lo determine la parte técnica de SEDUM e IMPLAN, para poder determinar la factibilidad de liberar la Constancias de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística, dichos estudios deberán tomar en cuenta el siguiente contenido mínimo:

**Cuadro 72 Propuesta de contenido para estudios de impacto urbano significativo**

<b>Descripción general del proyecto</b>	Deberá indicar las condiciones generales que justifican la realización del estudio, partiendo desde los antecedentes particulares del proyecto, contextualizando históricamente sobre la utilización del predio y la razón por la cual se realiza el proyecto.
<b>Información general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha resumen con la información detallada del proyecto:</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Propietario</li> <li>• Domicilio oficial</li> <li>• Tipo de proyecto</li> <li>• -Superficie total</li> <li>• Población proyecto o población a beneficiar</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Croquis de ubicación</li> <li>• Tabla con superficie y porcentaje de usos de suelo actuales y propuestos</li> <li>• Responsable del estudio (Nombre, número de cédula profesional, RFC de la empresa y firma)</li> <li>• Observaciones o comentarios relevantes a considerar del proyecto (en caso de existir)</li> </ul>
<b>Fundamentación jurídica</b>	Compatibilidad de uso de suelo con el sistema de planeación Bases jurídicas de sustento
<b>Diagnostico</b>	<p>Se deberá realizar una descripción de cada una de las temáticas apoyada con un mapa que complemente la información descrita dentro de un radio de cobertura de 500 metros, así mismo deberá ingresar un archivo que contenga los proyectos en formato shape de cada una de las temáticas abordadas en el estudio.</p> <p>Todos los shape deberán presentarse con la proyección WGS_1984_UTM_Zone_13N y los archivos DWG en AutoCAD 2013 (Georreferenciado).</p>
<b>Escala de análisis mínima 500 m para cada una de las siguientes temáticas (Medidas de Mitigación por cada uno de los temas abordados):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topografía</li> <li>• Vegetación</li> <li>• Vialidad</li> <li>• Movilidad urbana</li> <li>• Usos de suelo</li> <li>• Restricciones urbanas</li> <li>• Equipamiento Urbano</li> <li>• Infraestructura Urbana</li> </ul>
<b>Recomendaciones y conclusiones</b>	Anexo fotográfico Bibliografía

**Cuadro 73 Propuesta de contenido para estudios de impacto vial**

<b>Descripción general del proyecto</b>	Deberá indicar las condiciones generales que justifican la realización del estudio, partiendo desde los antecedentes particulares del proyecto, contextualizando históricamente sobre la utilización del predio y la razón por la cual se realiza el proyecto.
<b>Información general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha resumen con la información detallada del proyecto:</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Propietario</li> <li>• Domicilio oficial</li> <li>• Tipo de vialidad</li> <li>• Población proyecto o población a beneficiar</li> <li>• Croquis de ubicación</li> <li>• Responsable del estudio (Nombre, número de cédula profesional, RFC de la empresa y firma)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Observaciones o comentarios relevantes a considerar del proyecto (en caso de existir)</li> </ul>
<b>Diagnostico</b>	<p>Se deberá realizar una descripción de las secciones viales contextuales, así como de la dosificación existente en un radio de cobertura de 1000 metros, así mismo deberá ingresar un archivo que contenga los proyectos en formato shape de cada una de las temáticas abordadas en el estudio.</p> <p>Todos los shape deberán presentarse con la proyección WGS_1984_UTM_Zone_13N y los archivos DWG en AutoCAD 2013 (Georreferenciado).</p>
<b>Inventario y operación del sistema de transporte existente en el área de influencia del proyecto determinando:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del área de influencia</li> <li>• Descripción de los Cruceos del Contexto y Definición del Análisis Vial Justificación de los Cruceos Aforados</li> <li>• Análisis de velocidad en los tramos de referencia</li> <li>• Inventario de estacionamientos</li> <li>• Transporte y Movilidad</li> </ul>
<b>Análisis de ingeniería de tránsito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y planteamiento de áreas para el tránsito vehicular</li> <li>• Generación de tránsito</li> <li>• Metodología para la definición del impacto vial, modelo empleado y justificación correspondiente.</li> <li>• Volúmenes de tránsito</li> <li>• Análisis de operación y nivel de servicio de las intersecciones existentes y de proyecto con asignación de tránsito</li> </ul>
<b>Recomendaciones y conclusiones</b>	<p>Anexo fotográfico</p> <p>Bibliografía</p>

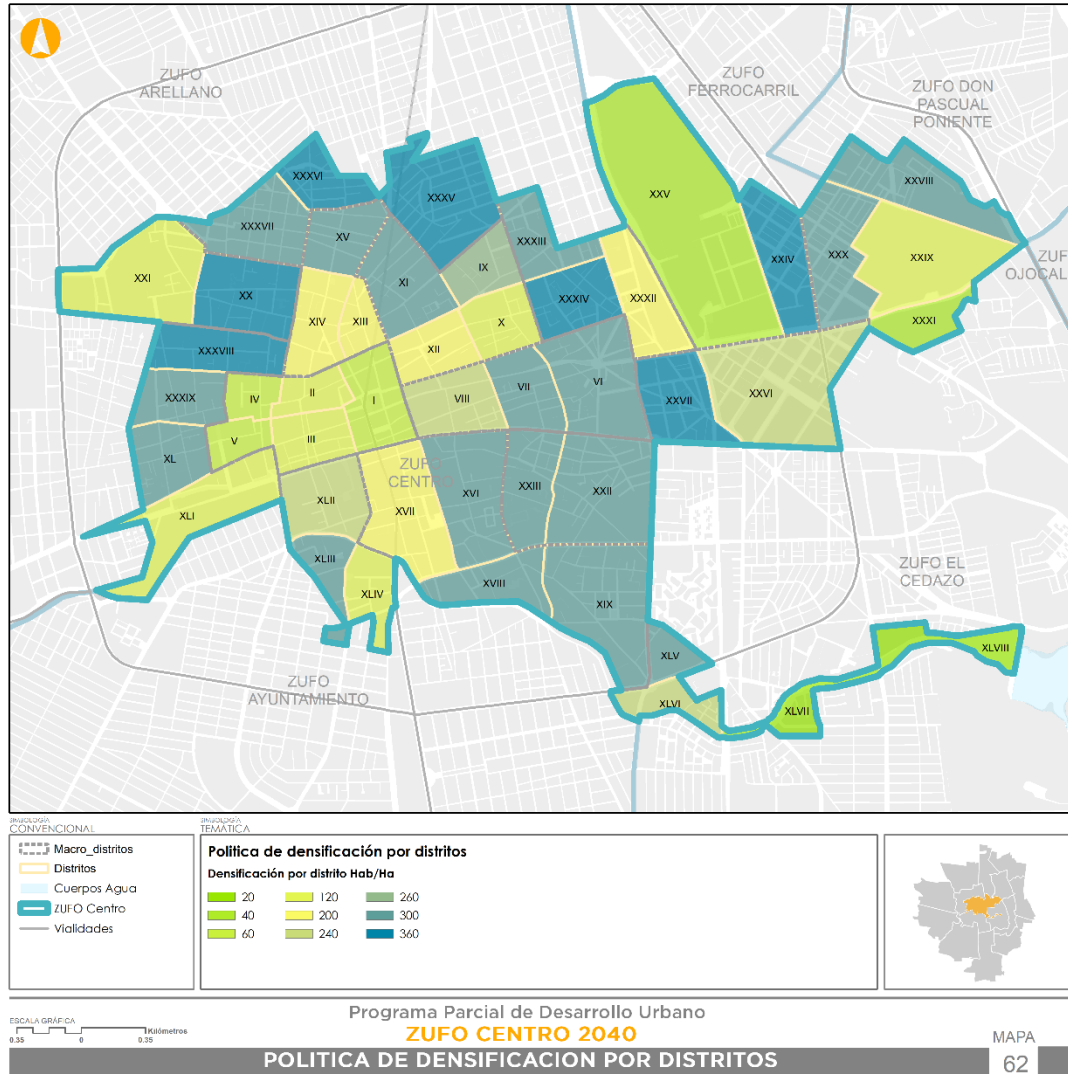
### H.3.3. Estrategia de Densificación

Debido a que en el Programa de Desarrollo Urbano de La Ciudad de Aguascalientes 2040, considera a la ZUFO Centro en la política de densificación igual a una zona popular en lo general, y dada la diversidad que presenta en la escala en la que se fundamenta este Programa Parcial, fue necesario con base en el Diagnóstico del presente Programa, determinar los criterios para la densificación en esta zona.

El ZUFO Centro se dividió de manera estratégica en 16 macro distritos, que a su vez se derivan en 48 Distritos, en los cuales, debido a la diferencia de usos de suelo y a sus diversas maneras de evolución en el tiempo, la densidad que cada uno presenta, es desigual. Por ejemplo, existen distritos destinados en su mayoría al uso de suelo comercial, en comparación a otras donde lo esencial es el uso habitacional, esto crea áreas que funcionan solo en determinados horarios; por lo anterior, la política de densificación no solo busca incrementar la densidad poblacional, si no también, plantear una mixtura en los usos de suelo y una diversificación de los horarios de uso, para que, sin detrimento de la habitabilidad de las zonas, se incremente su

uso y como consecuencia de esto, puedan aumentar los niveles de percepción general de seguridad.

### Mapa 62 Densidad por Distritos



Nota: En el Distrito XXIX la densidad estará acotada a la Estrategia de Conservación referida en la Figura "Densidad neta máxima aplicable a uso de suelo habitacional en zonas de Conservación" del PDUCA 2040 Ev 2.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Con el objetivo de impulsar la reactivación habitacional en mixtura con los usos de suelo, se determinó una propuesta de densidad (Hab/Ha) por distritos, la cual varía según sus características físicas de ocupación actual entre otros factores analizados, llegando a definir las zonas más propicias de ocupación como se muestra en la tabla "Densidad actual y propuesta por distrito (Hab/Ha)", su aplicación obedecerá al mismo criterio que el se ha

seguido en el PDUCA 2040, para fines de este Programa se sustituye el concepto de “desarrollo habitacional tipo” por el de Distrito.

**Cuadro 74 Densidad actual y propuesta por distrito (Hab/Ha)**

Macro Distrito	Distrito	Superficie (Ha)		Densidad (Hab/Ha)	
		Neta	Bruta	Actual Hab/Ha	Propuesta Hab/Ha
1 Fundacional A	I	10.41	16.42	20.8	60.0
	II	6.88	7.24	60.5	120.0
	III	10.31	7.33	66.9	120.0
	IV	6.07	12.22	58.0	60.0
	V	3.90	8.05	38.3	60.0
2 Fundacional B	VI	21.11	15.39	74.7	300.0
	VII	12.13	12.51	93.8	300.0
	VIII	13.71	20.34	61.3	240.0
3 Museos	IX	9.30	16.31	65.4	260.0
	X	10.59	13.40	58.9	120.0
	XI	16.74	6.97	76.3	300.0
	XII	10.73	13.99	35.7	200.0
4 Mercados	XIII	5.33	16.85	39.2	200.0
	XIV	12.92	15.15	43.7	200.0
	XV	11.07	10.08	107.9	300.0
5 Barrios sur	XVI	22.80	42.14	65.1	300.0
	XVII	21.67	24.31	51.7	200.0
	XVIII	7.81	32.36	78.6	300.0
	XIX	26.68	81.51	97.0	300.0
6 Panteones	XX	17.84	19.79	115.2	360.0
	XXI	22.06	23.54	74.1	300.0
7 Pirules	XXII	25.42	18.32	94.1	300.0
	XXIII	13.22	19.03	141.5	300.0
8 Ferrocarril	XXIV	11.99	11.08	117.9	360.0
	XXV	56.00	8.62	5.1	40.0
9 Estadio	XXVI	18.84	9.72	66.2	240.0
	XXVII	11.54	6.82	124.8	360.0
10 Ojocaliente - La Pona	XXVIII	10.57	15.42	143.5	300.0
	XXIX	0.00	33.72	0.0	120.0
	XXX	11.18	11.27	152.2	300.0
	XXXI	8.54	27.00	5.2	40.0
11 Nuevas Colonias 2	XXXII	6.82	31.44	43.2	200.0
	XXXIII	10.67	21.85	101.4	300.0
	XXXIV	12.91	11.76	117.9	360.0

<b>12</b>	Estanque	XXXV	22.26	20.14	111.4	360.0
<b>13</b>	Nuevas Colonias I	XXXVI	8.80	17.78	181.9	360.0
		XXXVII	16.24	27.04	137.7	300.0
<b>14</b>	Barrios Poniente	XXXVIII	14.47	26.53	90.0	360.0
		XXXIX	12.25	17.01	76.4	300.0
		XL	13.01	31.68	97.7	300.0
		XLI	19.08	14.32	14.9	120.0
<b>15</b>	Obraje	XLII	11.56	27.22	60.2	240.0
		XLIII	7.74	12.45	93.8	300.0
		XLIV	8.80	15.86	25.2	120.0
<b>16</b>	Cedazo	XLV	5.31	13.67	20.2	300.0
		XLVI	6.24	11.31	62.7	240.0
		XLVII	4.60	30.14	12.4	20.0
		XLVIII	2.87	9.83	1.4	20.0

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### H.3.3.1. Criterios para Determinación de Densidad Habitacional

Para establecer los **niveles de densidad habitacional por Distrito** en la ZUFO Centro y contribuir a la meta general de densificación marcada en el PDUCA 2040, del cual deriva este Programa Parcial; se tomaron en cuenta factores multicriterio que permitan integrar una política de densificación integral que responda a las condiciones urbano-sociales en particular, siendo estos criterios los siguientes:

- Ubicación del predio respecto a la vialidad y su clasificación (estructuradoras, internas conectoras y locales).
- Ubicación del predio con respecto a la vialidad; privilegiando aquellos ubicados al sur de las vialidades que tengan sentido oriente-poniente. No dejando de lado el estudio de sombras donde deberá cumplir con garantizar 5 horas de asoleamiento a los predios vecinos, independientemente de la ubicación de cada proyecto únicamente se excluyen a los predios que se encuentran en una vialidad de tipo estructuradora.
- Cercanía a alguna centralidad espacial.
- Proximidad a equipamiento urbano de tipo recreativo, como plazas, plazoletas, andadores, jardines vecinales y parques de barrio.
- Usos de suelo de la zona (Zonificación Secundaria PDUZC 2040).
- Identificar la densidad propuesta por Distrito (PDUZC 2040).

- Que el predio o edificación forme parte del Catálogo de Patrimonio Histórico del INAH y/o forme parte del *Inmuebles de interés cultural IMPLAN* del presente Programa.
- Ubicación del predio respecto a Hitos y remates visuales (PPDUZC 2040).
- Ventilación natural de los espacios.
- Áreas verdes para la filtración de agua pluvial y recarga al subsuelo.
- Captación de agua pluvial en las superficies de azoteas señaladas en el presente.

Los puntos anteriores permiten determinar qué características tiene cada predio y como se debe evaluar al momento de que se solicite un permiso para la construcción, remodelación y/o ampliación de espacios y desarrollos, ya sean de carácter habitacional, comercial, servicios, o mixto de acuerdo a lo establecido en la Zonificación Secundaria de este PPDUZC 2040.

Con finalidad de disminuir el flujo vehicular dentro de los Distritos y ganar espacio para los peatones se exenta de la obligación a los nuevos desarrollos habitacionales, de comercio y servicio o mixtos de contar con cajones de estacionamiento vehicular, siendo opcional para los nuevos desarrollos, pero tendrán la obligación de establecer espacios para estacionamiento de bicicletas. En relación al giro y/o actividad deberán apegarse a lo que se establezca en las condicionantes de la *Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo*.

Todos los puntos anteriores deben ser considerados y solventados para poder generar un proyecto positivo. Las instancias encargadas de esta revisión en tanto no se instituya la Oficina del Centro Histórico, continuará siendo la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, apoyada por el IMPLAN y el INAH, cuando por la naturaleza del proyecto se requiera de dicho apoyo.

Los predios que cuenten con una superficie de 90 metros cuadrados a 399 metros cuadrados, podrán acceder a la densificación tal y como lo señala el cuadro Criterios para Desarrollos Verticales según Superficie (de 90 a 399 m<sup>2</sup>)

**Cuadro 75 Criterios para desarrollos verticales según su superficie. (de 90 a 399 m<sup>2</sup>)**

Rango máximo del lote para densificar (Superficie m <sup>2</sup> )	Niveles máximos	Viviendas máximas por predio*	Tamaño mínimo de vivienda permitido, más (+) circulación	Tamaño mínimo de vivienda permitido en la modalidad de mono ambiente más (+) circulación**
90-100	2	1	65 m <sup>2</sup>	45 m <sup>2</sup> (1 máximo por predio adicional a las unidades de vivienda)
101-120	2	1		
121-140	2	2		



141-160	3	2		
161-180	3	3		
181-200	3	3		
201-220	3	4		
221-240	3	4		
241-260	3	5	70 m <sup>2</sup>	
261-280	4	6		
281-299	4	7		
300-349	4	8	75 m <sup>2</sup>	45 m <sup>2</sup> (2 máximo por predio adicionales a las unidades de vivienda)
350-399	4	9		

\*Se permitirá en planta baja de acuerdo a la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, diversos giros de comercio y servicio según la categoría y/o clasificación de la calle de donde se ubique el predio.

\*\*Las viviendas monoambiente son espacios destinados a una vivienda básica que cuente con un espacio multifuncional y habitaciones con los servicios básicos de baño y cocina, deben contar con condiciones óptimas de ventilación y asoleamiento, y se deberán destinar para uso individual y/o máximo para dos personas que compartan habitación. Pueden ubicarse en un nivel adicional siempre y cuando no ocupen, más del 50% de la superficie de la azotea y se ubiquen hacia el fondo de la propiedad. El tamaño mínimo de la vivienda indicado se ha utilizado a manera de ejemplo, y con el fin de poder determinar criterios de densidad máxima; no representa una obligación para los desarrollos adherirse a estos parámetros, ya que existen criterios mínimos de habitabilidad establecidos en el Código Municipal, sin embargo, resulta deseable que se tomen en cuenta para garantizar que los desarrollos habitacionales multifamiliares no representen riesgo de hacinamiento.

**NOTAS: 1)** Los predios iguales o mayores a 400 metros cuadrados tendrán un COS de 0.65 y se regularán en cuanto a su número máximo de viviendas por las mismas condiciones que para este efecto se encuentran estipuladas en el PDUCA 2040, en la política de densificación para zonas de origen popular. **2)** Cuando por justificaciones de diseño se quisiera acceder a un incremento del COS hasta de 0.85 o hasta de 1.00 en aquellas a las que les aplique el uso de suelo D3, y/o acceder a un aumento de unidades de vivienda mayor a lo establecido, podrá ser posible siempre y cuando no se sobrepase la densidad establecida en cada Distrito. Cuando por estos supuestos sea viable el aumento de dichas condiciones, deberá el interesado, aportar de manera adicional un porcentaje de dinero tanto por cada unidad adicional al límite establecido, en los casos de aumento de unidades de vivienda, como en el aumento de porcentaje de COS. Esta aportación que ira directamente al fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, (FIZUCEags) en tanto no se establezca dicho fideicomiso, esta actividad deberá regularse a través de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes. **3)** Para predios menores de 399 m<sup>2</sup> el COS máximo será de 0.85 siempre y cuando cumpla con los criterios habitabilidad que establezca el Departamento de Licencias de Construcción de la SEDUM o similar.

Únicamente para los desarrollos habitacionales multifamiliares verticales de **Interés social** el tamaño mínimo de vivienda será de 45 m<sup>2</sup> y podrá acceder a incrementar el COS y CUS, sin tener que remunerar los metros cuadrados por dicho incremento al fideicomiso, siempre y cuando el costo de venta de cada unidad de departamento no sobrepase la cantidad de 750 mil pesos. En ningún caso el COS podrá ser mayor a 0.85

En caso de que se quiera construir un nivel más en una edificación existente, para poder llegar a lo establecido en Criterios para Desarrollos Verticales según su Superficie, se respetará el COS actual del predio y la altura se determinará conforme al cuadro de "Criterios para desarrollos verticales según su superficie", si la construcción se va a demoler en más del 50 por ciento de su construcción debe de calificarse como un desarrollo nuevo. Siempre y cuando se garanticen las condiciones de habitabilidad que determine el área de licencias de construcción.

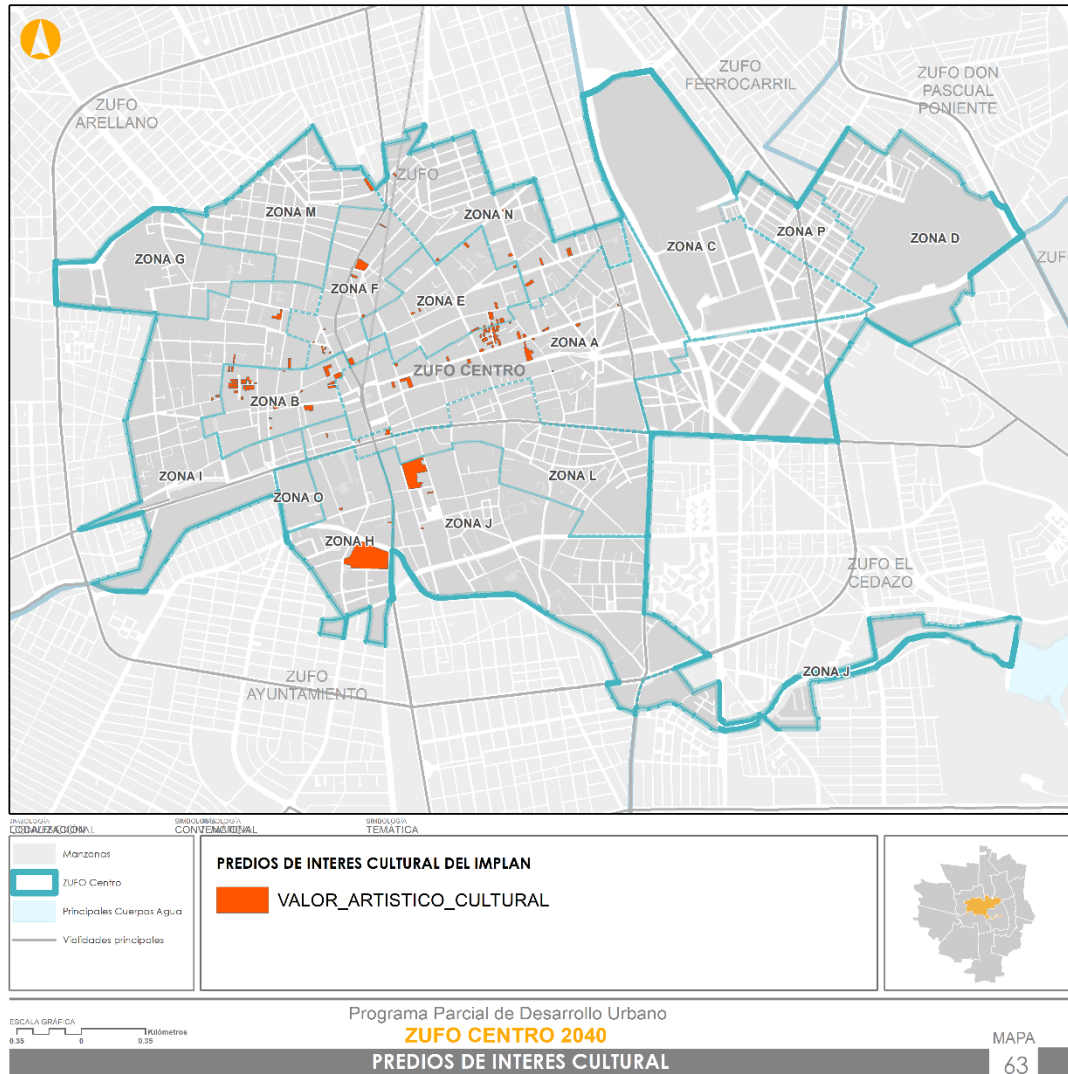
En el predio que se desee consolidar como un desarrollo vertical multifamiliar nuevo y que tengan una superficie igual o mayor a 400 m<sup>2</sup>, tendrán un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) 0.65 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 3 (a excepción de aquellos que estén ubicados sobre calles de tipo Estructuradora, donde se permitirá un CUS de hasta 4.2); y para los desarrollos verticales mixtos que deseen tener vivienda el tamaño mínimo será de 80 m<sup>2</sup> por unidad, con el objeto de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y evitar el hacinamiento, se permitirá un monoambiente por cada nivel, cuando por justificaciones de diseño se propongan viviendas de menores dimensiones se deberá aportar de manera adicional una remuneración económica por cada unidad adicional al límite establecido, esta aportación que ira directamente al Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, (FIZUCEags) en tanto no se establezca dicho fideicomiso, esta actividad deberá regularse a través de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes.

En todos los casos los desarrollos deberán de cumplir con las consideraciones especiales para desarrollos verticales.

En el caso de la ZUFO Centro, la relotificación y/o subdivisión para proyectos nuevos no podrán ser menores a 120 m<sup>2</sup> y cuando el inmueble se encuentre en zonas catalogadas por el INAH o estén clasificadas como Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN identificados por el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, deberán atender las recomendaciones que para tal efecto emita la delegación Centro INAH Aguascalientes.

En todo momento los desarrollos verticales deben de respetar los Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN y las edificaciones de valor artístico, mismos que se encuentran identificados en el siguiente mapa y serán evaluados por el INAH y por el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, mientras no se cree la Oficina del Centro Histórico.

Mapa 63 Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

### H.3.3.2. Consideraciones Especiales para Desarrollos Verticales

Los desarrollos verticales independientemente de su altura deberán de cumplir con los siguientes criterios:

1. Espacio para la ventilación natural de los inmuebles, cumpliendo los parámetros señalados en criterios de visibilidad. (P.ej. Patios interiores)
2. Garantizar el asoleamiento por lo menos 5 horas en el 70 por ciento de la superficie de los predios vecinos.
3. Disminución de las islas de calor provocadas por el exceso de construcción de las zonas urbanas, a través de la implementación de naturación de azoteas (Azoteas verdes), o jardines en la parte señalada Coeficiente de Desplante no Permitido.
4. Cisterna de captación y reutilización de agua pluvial, la capacidad en metros cúbicos de ésta se realizará conforme a lo señalado en Criterios para Cisterna de Captación de Agua Pluvial.

Se deberá generar una estrategia que permita regular la situación actual jurídica de las subdivisiones de facto que no cuentan con escritura individualizada y que su indiviso sea mayor a 75 m<sup>2</sup>.

En la Av. Adolfo López Mateos se priorizarán los predios ubicados en la acera sur de la vialidad, se podrá tener un COS de 1.0 y un CUS de 10.0, siempre y cuando cumpla con los Criterios para Determinación de Densidad Habitacional. Para aquellos predios ubicados en el costado norte, se podrá tener un COS y CUS igual al aplicable para las calles de tipo Estructuradora.

Como medida de mitigación derivada del impacto generado por los centros urbanos se contempla como implementación para todos los desarrollos verticales la **captación de agua de lluvia de los techos**, esto con la finalidad mitigar y/o remediar los efectos negativos que trae consigo el sellamiento del terreno y la densificación, por lo anterior se plantea la siguiente metodología para determinar el volumen a captar para los proyectos a desarrollarse.

Se generaron diferentes cálculos estimativos para distintas áreas de captación de agua de lluvia, los cuales consideraron la precipitación media mensual estimada y techos que permitan la captación de 85 por ciento del agua que cae en ellos (Organización Panamericana de la Salud, 2001),(consultar Figura Precipitación Media Mensual y Anual del PDUCA 2040); estos valores se estimaron para techos desde los 100 hasta los 1000 metros cuadrados, para finalmente generar una ecuación (generada a partir de una regresión lineal ( $y = a x + b$ ) que estime el valor de cualquier área techada; la ecuación es la siguiente:

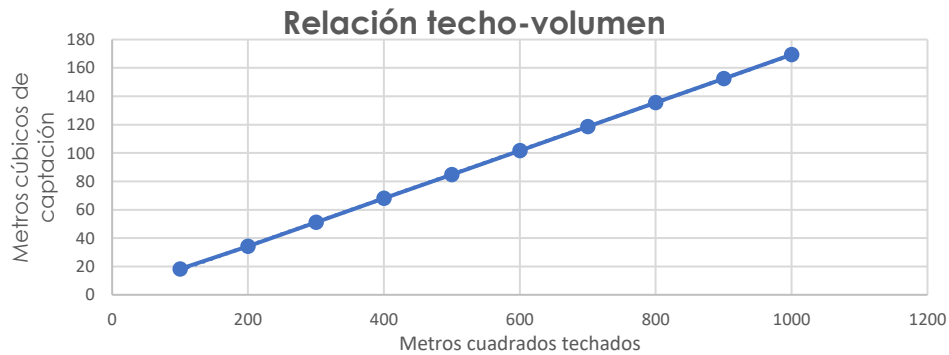
$$MT = 0.1685*(AT) + 0.6967$$

Donde:

MT= Metros cúbicos de captación total

AT= Área de techo

**Figura 62 Volumen captado de agua por metros cuadrados de techo**



Posteriormente, para conocer el volumen necesario para desplantar en el Proyecto se le aplicará un factor dependiendo del nivel de pisos del proyecto, partiendo del 10 por ciento del volumen total en proyectos de un piso con incrementos de 7.5 por ciento por cada nivel, el cual no puede rebasar el 100% del volumen máximo (MT), la ecuación que describe lo anterior es la siguiente:

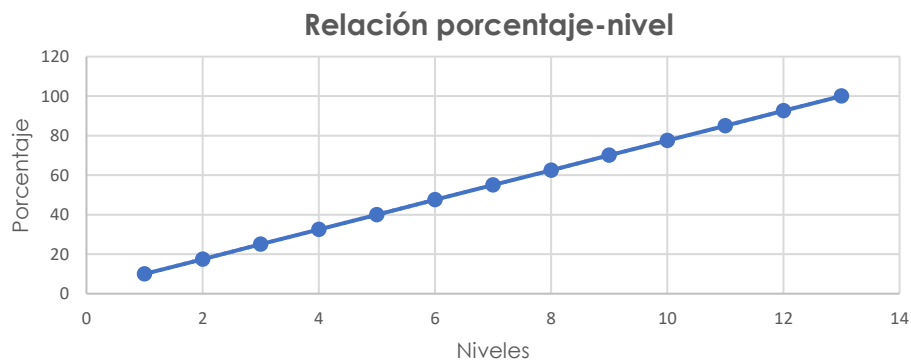
$$\%P = 7.5*(NP) + 2.5$$

Donde:

%P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación.

NP= Niveles de Proyecto.

**Figura 63 Porcentaje de captación de agua con base a los niveles de altura.**



Finalmente se estimará el volumen requerido a partir de los resultados de ambas ecuaciones, el cual dará como resultado los metros cúbicos de la cisterna de aguas pluviales.

$$VC = \%P*MT$$

Donde:

%P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación

MT= Metros cúbicos de captación total

VC= Volumen de la cisterna

Una vez dimensionado el volumen se deberá presentar un proyecto integral el cual deberá plasmar de manera clara en plano los sistemas tanto de captación, así como los posibles usos del agua captada.

### H.3.3.3. Criterios para el Asoleamiento y las Construcciones de Desarrollos Verticales.

La radiación es un recurso natural de aprovechamiento directo, gratuito e inagotable. Para procurar la distribución equitativa de este recurso se propone regular las sombras.

Esta estrategia busca la menor afectación en los predios vecinos para el uso y aprovechamiento de ecotecnologías, por lo que el diseño del proyecto podrá adecuarse para mantener la menor afectación de sombras a los predios vecinos, independientemente de los niveles que se le establecieron por lo que se ejemplifica para mayor entendimiento.

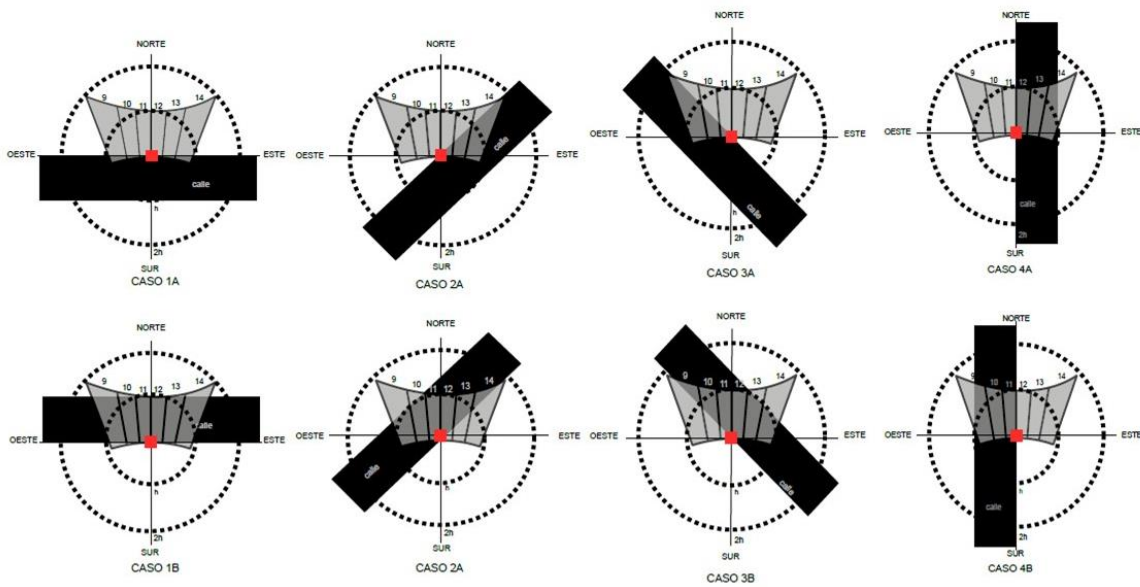
La altura de los desarrollos verticales aparte de estar condicionada por los niveles en relación a la superficie del predio conforme al tipo de desarrollo habitacional de donde se ubica y a las medidas de mitigación, se debe de considerar que la sombra proyectada garantice al menos **5 horas de asoleamiento** en los meses de **invierno** que irán entre las 9:00 h a 16:00 h. ya que la preocupación central es que puedan acceder a algún sistema de aprovechamiento de sol, como calentadores solares y celdas fotovoltaicas, y que las sombras proyectadas sobre los predios colindantes no sobrepasen el 30 por ciento de la superficie de cada uno de los predios. Así mismo, se valorará el contexto inmediato, por lo que en caso de que exista uno o varios desarrollos verticales cercanos al proyecto que se desea realizar, se consideraran las sombras proyectadas de estos en conjunto con la del proyecto, las cuales deben de garantizar lo antes mencionado; lo anterior aplicable a aquellos predios que no estén ubicados en calles de tipo Estructuradora, ya que estas vialidades están diseñadas para alcanzar en el mediano plazo una altura promedio de 15 m.



En la figura Diagrama de sombras por calle para casos tipo, se muestran los casos con distintas orientaciones de calles combinadas con la ubicación de edificios en ambas aceras, ordenados de los más favorables a los menos favorables para la ubicación de los edificios. La sombra proyectada en color gris ejemplifica un rango de 6 horas.

Casos 1A y 1B, sombra en edificio al norte y sur de una vialidad con rumbo oeste-este; casos 2A y 2B, sombra en edificio al norte y sur de una vialidad con rumbo suroeste-noreste; casos 3A y 3B, sombra en edificio al norte y sur de una vialidad con rumbo sureste-noroeste; casos 4A y 4B, sombra en edificio al norte y sur de una vialidad con rumbo norte-sur.

**Figura 64 Diagrama de sombras por calle para casos tipo**

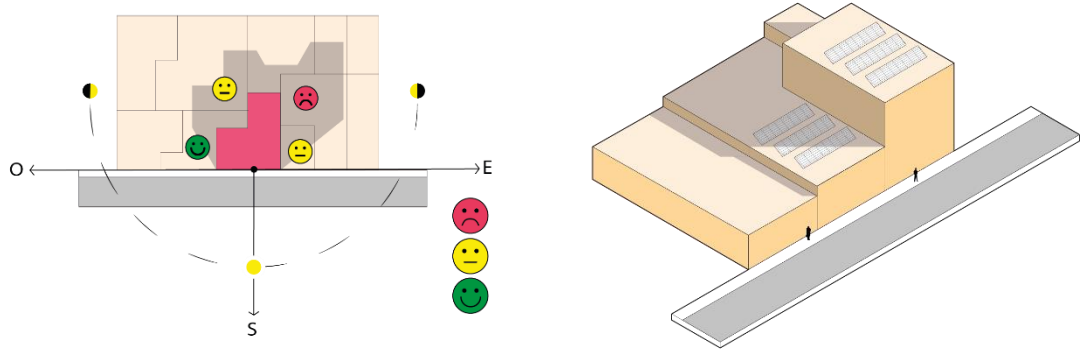


Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Con lo anterior se busca:

- 1) Buscar la menor afectación en los predios contiguos para el uso y aprovechamiento de ecotecnologías en un lapso de 9:00 a 16:00 horas. Así como, buscar que el porcentaje de la sombra en los predios vecinos no sobrepase del 30% de la superficie.

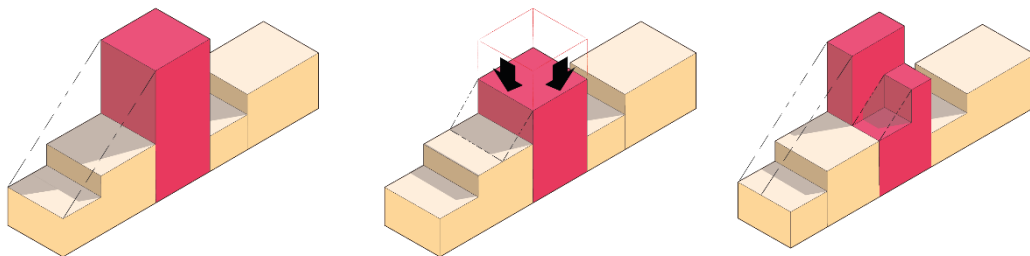
Imagen 11 Esquema de Asoleamiento A



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

- 2) El proyecto debe responder a las necesidades del contexto y adecuar el diseño para mantener la menor afectación a los predios colindantes.

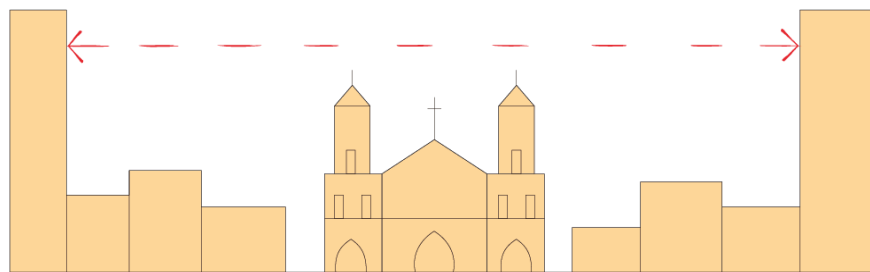
Imagen 12 Esquema de Asoleamiento B



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

- 3) Respetar el Patrimonio Histórico teniendo radios de influencia para el permiso de edificaciones verticales, con la finalidad de no afectar la imagen urbana del ZUFO Centro.

Imagen 13 Edificios patrimonio histórico y altura de edificaciones verticales

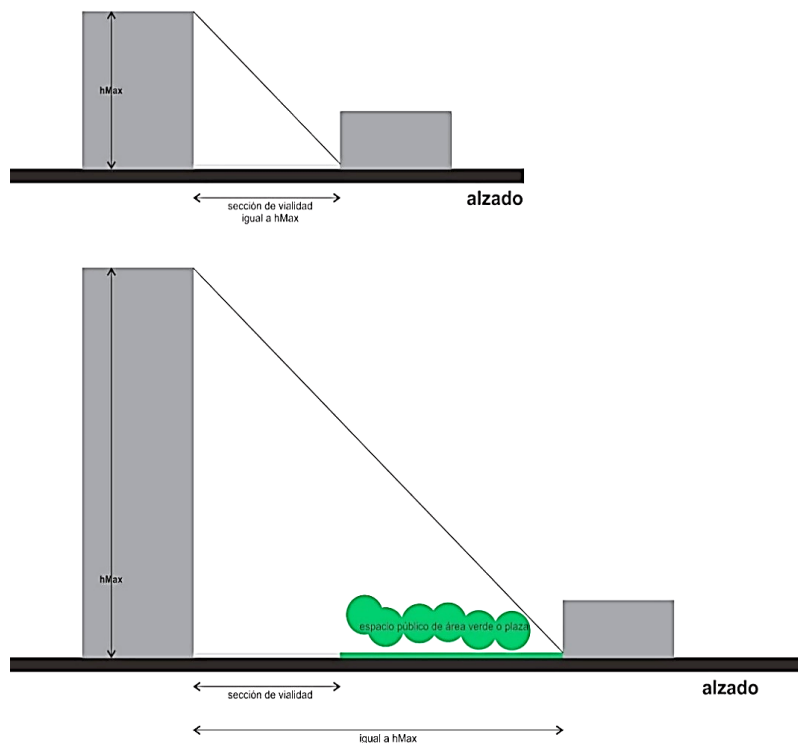


Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Cuando se trate de desarrollos verticales ubicados frente a áreas verdes, parques o plazas (siempre y cuando estos no estén clasificados, catalogados y/o custodiados, por el INAH), la altura máxima podrá aumentarse su altura en función del área libre, siempre y cuando se cumpla con garantizar al menos 5 horas de asoleamiento crítico en los predios afectados por la sombra proyectada por el desarrollo vertical, misma que no deberá sobrepasar el 30 por ciento de la superficie de cada uno de los predios afectados y en caso de desarrollos verticales deben de considerar no sobrepasar la densidad poblacional máxima permitida por Distrito señalada en este programa. Esta condición no podrá aplicarse en los entornos de las centralidades urbanas identificadas en este programa como de valor patrimonial, ni en los que presenten de manera adicional alguna afectación al paisaje urbano de acuerdo a los remates visuales contemplados en el mapa de estrategia de hitos y remates.

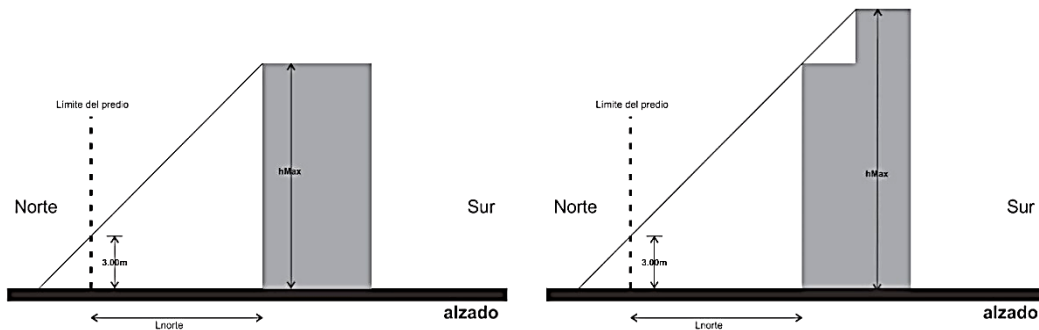
Cuando el desarrollo vertical, por características de diseño, se desplante sobre un COS reducido y tenga superficie libre dentro de su propiedad de tal manera que no afecte a los predios colindantes con sombra crítica podrá contar también con mayor altura siempre y cuando no sobrepase la densidad poblacional máxima permitida señalada por distrito señalada en este programa, se muestra el siguiente ejemplo:

**Figura 65 Alturas máximas permitidas**



Fuente: PDUCA; IMPLAN, 2021.

Figura 66 Cálculo del límite de altura



Fuente: PDUCA; IMPLAN, 2021.

## Visibilidad desde desarrollos verticales a desarrollos horizontales colindantes

A partir del PDUCA 2040 han surgido diversos desarrollos verticales dentro de la Ciudad Consolidada, esto como parte de la política de densificación, y al ser éste un instrumento consensuado con la ciudadanía, se ha exteriorizado la inquietud sobre las implicaciones de la privacidad de los desarrollos verticales hacia los predios vecinos, por tal motivo, en esta evaluación se establecieron algunos criterios de apoyo los cuales se establecen con la finalidad que el desarrollo vertical que presente esta problemática, instale elementos que impidan en cierto grado la visibilidad a los predios colindantes. Por lo que se tomó en consideración los siguientes elementos: niveles del desarrollo vertical a desarrollar, altura máxima de visibilidad al predio aledaño, para con ello determinar la altura del elemento; celosía, elementos constructivos u otro que impida la visibilidad a los predios colindantes, y se llegó a las siguientes determinaciones:

- Para desarrollos verticales de 2 niveles se considerará una separación mínima de 2.5 metros del desarrollo vertical al muro perimetral y se deberá construir un muro (y/o elemento que limite la visibilidad a predio colindante) de 3 metros de altura.
- Para desarrollos verticales de 3 niveles se considerará una separación de mínima de 2.5 metros del desarrollo vertical al muro perimetral y se deberá construir un muro (y/o elemento que limite la visibilidad a predio colindante) de 4 metros de altura.
- Para desarrollos verticales de 4 niveles se considerará una separación de mínima de 2.5 metros del desarrollo vertical al muro perimetral y se deberá construir un muro (y/o elemento que limite la visibilidad a predio colindante) de 5 metros de altura.

---

Los anteriores casos aplican cuando se tengan áreas verdes o predios con superficie libre de desplante y que colinden al desarrollo vertical que se desea consolidar. Para proyectos con más de 4 niveles<sup>64</sup>, se analizará el proyecto arquitectónico en lo particular por las áreas de desarrollo urbano correspondiente para que el diseño garantice la privacidad de estas áreas y superficies en los predios colindantes.

### H.3.3.4. Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales

En los predios que se deseen consolidar como un desarrollo vertical nuevo y que tengan una superficie igual o mayor a 400 m<sup>2</sup>, o que se encuentren en una zonificación tipo "D3", podrán acceder al incremento del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 1.0 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de hasta 4.2, siempre y cuando cumplan con lo señalado anteriormente, así como establecer una cisterna de aguas grises, con los aditamentos especiales que se necesitan para su rehúso doméstico, y un plan de manejo para la reutilización de éstas en el desarrollo vertical, independiente de la cisterna de agua pluvial, la cuales serán de la misma capacidad volumétrica.

Así mismo, los metros cuadrados que se incrementen del Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo deben de compensarse en equipamiento de áreas verdes públicas, mejora de infraestructura que señale el Municipio, o bien en remuneración económica que se depositará esta aportación deberá ir directamente al Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, (FIZUCEags), en tanto no se establezca dicho fideicomiso, esta actividad deberá regularse a través de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., la cuantía a compensar se determinará en relación a los metros cuadrados que desea incrementar con base al valor comercial de metro cuadrado que al que se ofertará el desarrollo vertical.

En el fideicomiso se recaudarán los recursos por del Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo, entre otros, los cuales se aplicarán para consolidar, mejorar el equipamiento e infraestructura pública, compra de predios para consolidar vialidades o espacios públicos, esto conforme las necesidades de la ciudadanía y a lo que determine el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, o en su caso la Oficina del Centro Histórico a través de sus programas u opiniones técnicas.

---

<sup>64</sup> Nota: en caso de contar con terrazas o un espacio equivalente, este formará parte del total de niveles de desarrollo vertical.

Únicamente en calle de tipo Estructuradora y con uso de suelo D3, se podrá aumentar el COS a 1.00, pero en ningún momento podrán abrirse ventanas o fuentes de luz hacia los predios vecinos. La autorización de los proyectos estará condicionada a resolver hacia el interior: asoleamiento, ventilación natural (preferentemente) e iluminación sólo a través del frente del mismo, y/o a través de patios interiores o traseros, elementos cenitales siempre y cuando se cumpla con los supuestos expresados en el apartado de criterios para el asoleamiento y construcciones de desarrollos verticales.

De manera adicional, la altura máxima permitida en las calles estructuradoras será de 15 metros con excepción de los supuestos que caigan dentro de la morfología urbana de las calles marcadas como remates visuales de hitos, establecido en el mapa 64 Estrategia de Hitos y Remates. En estos supuestos se deberá contar siempre con el visto bueno de la Delegación INAH Aguascalientes, la Oficina del Centro Histórico una vez que esté habilitada y el IMPLAN. Cuando se trate de proyectos en predios cuyo fondo sea superior a los 15 m y se desee generar un proyecto de mayor altura, podrá revisarse cada caso en particular por las instancias señaladas, priorizando los criterios de asoleamiento e imagen urbana en dicha superficie.

**Nota:** todo proyecto deberá tener y cumplir con lo mencionado en el apartado de *Consideraciones especiales para desarrollos verticales* del presente Programa. Los casos extraordinarios no contemplados deberán revisarse en conjunto con SEDUM y el IMPLAN.

### H.3.4. Estrategia de Hitos y Remates

Con base al análisis de diagnóstico de patrimonio, la aprobación de proyectos de densificación que se ubiquen dentro de las zonas marcadas con presencia de hitos y remates visuales deberán cumplir con los siguientes requisitos para su aprobación:

Se deberá evitar a toda costa la obstrucción total o parcial de los hitos delimitados en este programa por parte de las nuevas edificaciones, así como de cualquier otro elemento físico que dañe la imagen y visibilidad de los mismos.

En estos casos (uso de suelo D3), para fomentar la densificación, el asoleamiento se revisará en todos los casos a partir de la cota de 15 metros, para facilitar una imagen homogénea en el mediano y largo plazo.

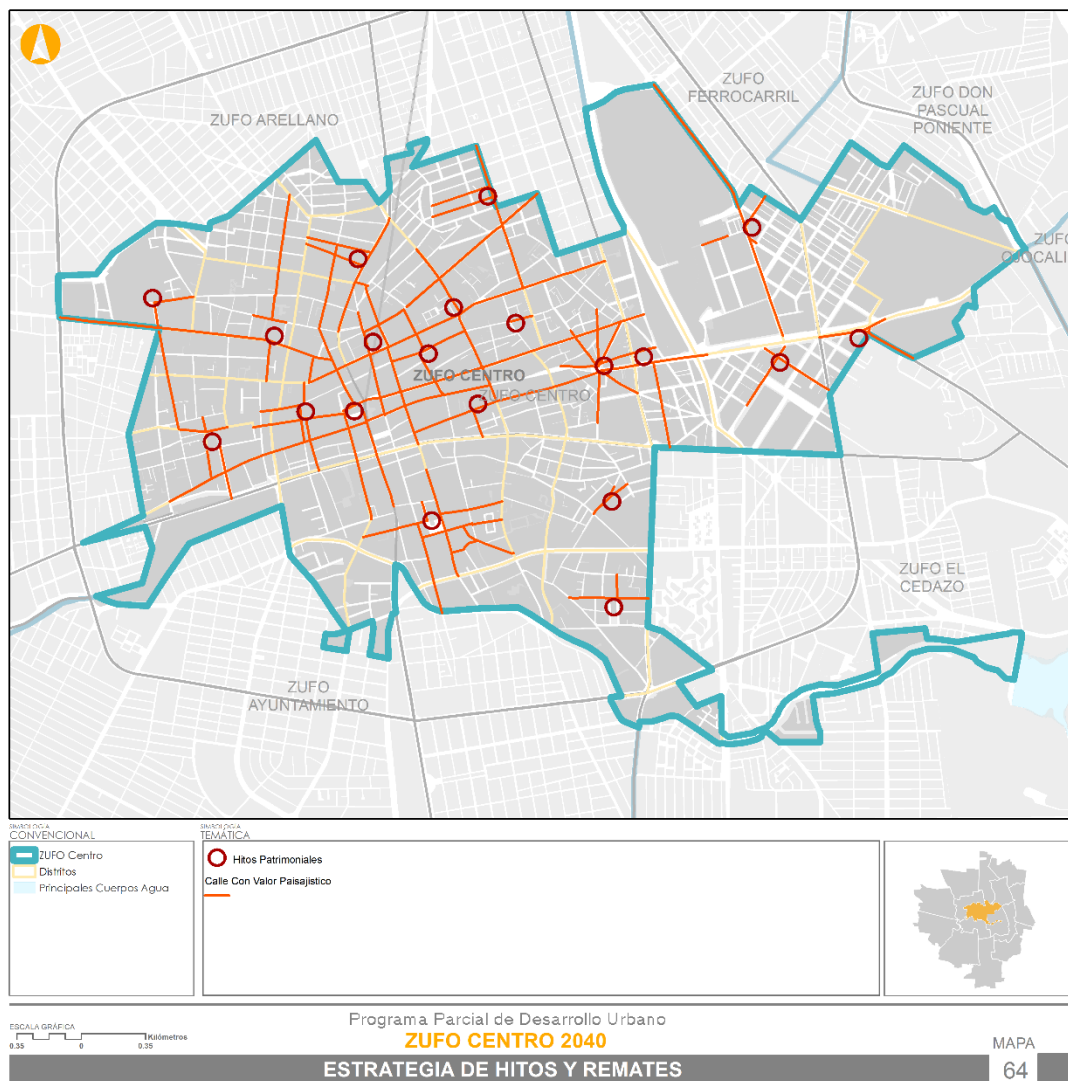
En casos excepcionales, cuando el predio tenga un fondo mayor de 15 metros (medidos desde el paramento), se podrá autorizar una altura adicional a partir de dicha longitud, en cuyo caso



solo estará condicionada la altura máxima a cumplir con condiciones de asoleamiento; en estos casos se deberá apegarse a lo descrito en el apartado de Incremento Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales. Se deberá respetar la morfología urbana de las calles marcadas como remates visuales de los hitos, manteniendo las características de alturas, paramentos, remetimientos, materiales, colores, proporciones constructivas, etc.

Cualquier proyecto que supere los valores de densificación previstos en este programa, deberá ser evaluado por la Oficina del Centro Histórico una vez conformada, mientras tanto la revisión de estos quedará a cargo del INAH en conjunto con el IMPLAN.

### Mapa 64 Estrategia de Hitos y Remates



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## H.4. Estrategia de Imagen Urbana

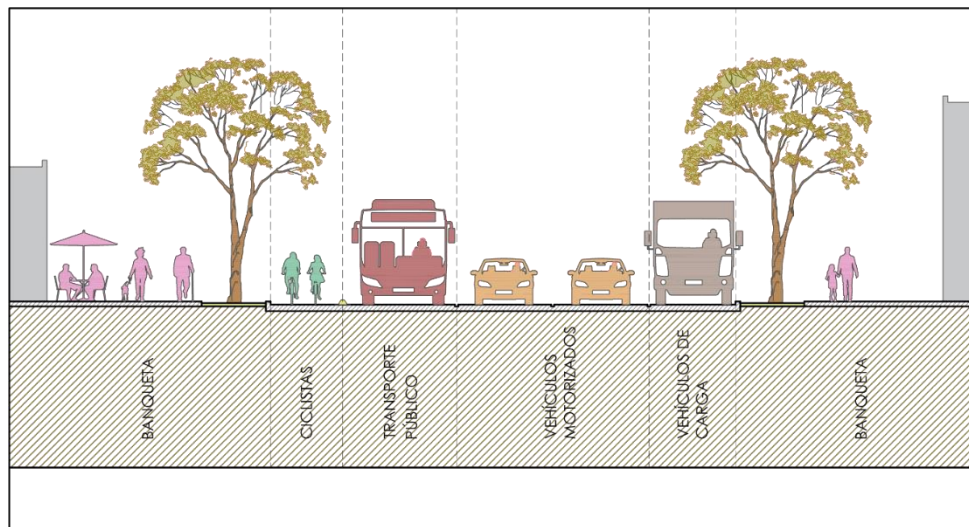
### H.4.1. Criterios de Diseño Urbano

Figura 67 Principios y Criterios de diseño vial urbano.<sup>65</sup>



Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021 basado en del Manual de Calles 2019.

Figura 68 Componentes de la calle



Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021, basado en el Manual de Calles.

<sup>65</sup> Manual de Calles, Diseño Vial para Ciudades Mexicanas; 2019 SEDATU, Et. Al.

Las vialidades de la ZUFO Centro, siendo únicas en su naturaleza, se han reinventado y constantemente se transforman. Al ser componentes dinámicos de la ciudad, intervienen en los diferentes elementos urbanos como los usos de suelo y el equipamiento, además se relacionan con la movilidad y la habitabilidad, por lo que para hablar de intervenciones de rediseño que favorezcan estos dos aspectos, es importante retomar los principios de diseño vial urbano que deben regir cualquier propuesta de diseño, los cuales son: **Inclusión, Seguridad, Resiliencia y Sustentabilidad.**

Asimismo, es importante retomar los componentes generales de la calle que deben ser considerados para plantear una solución de diseño urbano eficiente.

- **Componentes en superficie:** Elementos de sección de calle para cada usuario (peatones, ciclistas, usuarios de transporte público, vehículos de emergencia, usuarios de vehículos motorizados de carga y descarga y particulares). Banquetas y arroyo vial.
- **Componentes subterráneos:** Redes de servicios urbanos de las ciudades e instalaciones subterráneas.

## Elementos del diseño geométrico en intervenciones de vialidades de la ZUFO Centro

Figura 69 Elementos que conforman las vialidades en la ZUFO Centro.

1 Superficie y ancho de banquetas 	6 Infraestructura Ciclista 
2 Carriles de circulación vial 	7 Vegetación y mobiliario urbano 
3 Intersecciones y cruces seguros 	8 Disposición de áreas de carga y descarga 
4 Diseño de carriles para transporte público 	9 Estacionamiento en la vía pública 
5 Pacificación de tránsito 	10 Instalaciones 

Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021.

Para este documento se plantean los criterios de los 10 elementos que conforman las vialidades, los cuales se deben considerar al realizar propuestas de diseño o rediseño. Algunos de estos criterios se retoman del manual de Calles Mexicanas del 2019, sin embargo, se readaptaron de acuerdo a las características generales de las vialidades en la ZUFO Centro (secciones variables, usos de suelo mixtos, dinámica de movilidad etc.).

Es importante enfatizar que cada vialidad manifestará necesidades particulares que pueden resolverse por medio de un diagnóstico eficiente y una propuesta integral que favorezca los principios de diseño urbano vial y la jerarquía de la pirámide de movilidad.

Antes de desarrollar los criterios de cada elemento, se retoma la clasificación de vialidades distritales planteada para la ZUFO con los siguientes lineamientos de diseño:

**Cuadro 76 Generalidades de diseño para calles de la ZUFO Centro**

Generalidades de Diseño para Calles de la ZUFO Centro					
Tipo de vialidad	Estructuradora	Interna Conectora	Local	Peatonal Compartida	Peatonal
<b>Usuarios</b>	Peatones, Ciclistas, Transporte público, vehículos particulares, vehículos de servicios	Peatones, Ciclistas, Transporte público, vehículos particulares, vehículos de servicios	Peatones, Ciclistas, vehículos particulares, vehículos de servicios	Peatones, Ciclistas, vehículos particulares uso limitado, vehículos de servicios con uso limitado	Peatones, Ciclistas, vehículos de servicios con uso limitado
<b>Infraestructura Ciclista</b>	Si	Si	Si	No requerida	No requerida
<b>Áreas de estacionamiento</b>	Si	Limitada	Limitada	No	No
<b>Áreas de carga y descarga</b>	Si	Si	Si	Condicionada	Condicionada
<b>Pacificación de tránsito</b>	Media	Media	Media	Alta	No aplica
<b>Áreas de vegetación</b>	Ubicadas en banquetas, cruces y camellones	Ubicadas en banquetas, cruces y camellones	Ubicadas en banquetas y cruces	Ubicadas en banquetas, cruces, plazoletas, áreas de estar	Ubicadas en banquetas, cruces, plazoletas, áreas de estar
<b>Mobiliario Urbano</b>	En franja de banquetas	En franja de banquetas	En franja de banquetas	En franja de banquetas, plazoletas, áreas de estar	Distribuida a lo largo de plataforma única
<b>Pavimentación vehicular</b>	Tránsito pesado	Tránsito pesado	Transito medio	Transito ligero	No aplica
<b>Pavimentación peatonal</b>	Diseño de piso en concreto o	Diseño de piso en concreto o	Diseño de piso en concreto o	Diseño especial de piso en concreto o	Diseño especial de piso en concreto o

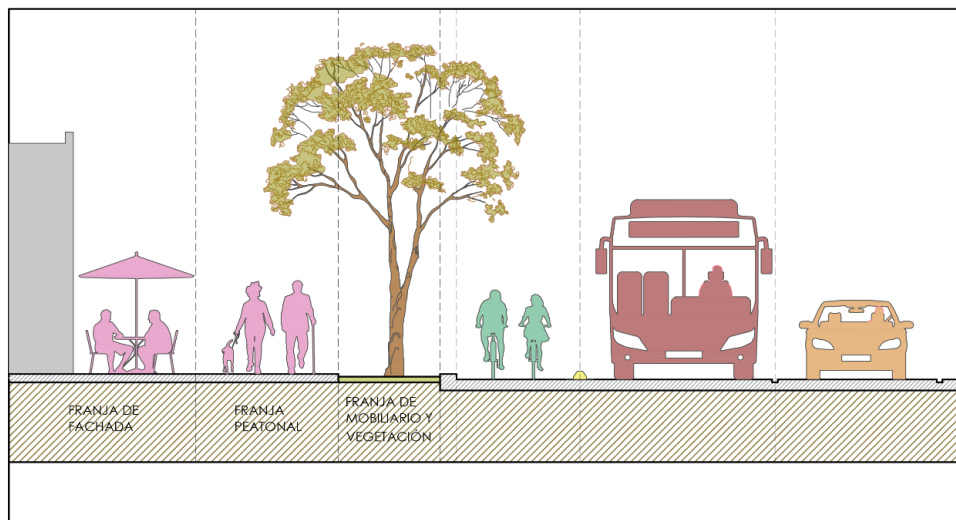
	materiales pétreos*	materiales pétreos*	materiales pétreos*	materiales pétreos*	materiales pétreos*
<b>Velocidad</b>	40 km/h	30 km/h	30 km/h	10 km/h	10 km/h

\*De resistencia condicionada al volumen de tránsito peatonal.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

## 1. Superficie y Ancho de Banqueta

Figura 70 Franjas de banqueta



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021 basado en el Manual de Calles 2019.

Banquetas. Componentes longitudinales de la banqueta

- **Franja de fachada:** Áreas de acceso a predios y áreas destinadas a la operación de un establecimiento: restaurante/tienda/comercio donde se ubican mesas, sillas, etc.
- **Franja de circulación peatonal:** Área dedicada al paso de peatones, debe estar libre
- **Franja de mobiliario y vegetación:** Espacio para ubicar mobiliario urbano, vegetación, postes, señalamientos, etc.
- **Franja de seguridad:** Área para ubicar bolardos o guarnición
- **Franja separadora:** Áreas verdes en camellón, islas o refugios que protegen a los peatones.

Nota: Se debe considerar la pendiente de entre 1% y 2% hacia el arroyo vehicular para el escurrimiento de aguas pluviales.

De acuerdo a la sección de la banqueta se pueden plantear diferentes distribuciones, de manera general se plantean los siguientes criterios:

**Cuadro 77 dosificaciones generales de banquetas**

Acho de Banqueta (m)	Franja de circulación peatonal	Franja de mobiliario urbano (m)	Franja de guarnición (m)	Franja de fachada (m)
<b>2.25</b>	1.5	0.6	0.15	No aplica
<b>2.55</b>	1.8	0.6	0.15	No aplica
<b>2.85-4.60</b>	1.8-3.20	0.6-.08	0.15 a 0.30	0.30
<b>4.60-10.00</b>	3.20	1.20-3.00	0.15 a 0.40	Variable

Fuente: elaboración propia basado en el Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

Para el diseño de vialidades en donde la sección sea muy reducida (menor a 2.55m), de tomará a criterio la adecuación de la vialidad en función de la pirámide de movilidad, valorando la distribución que tiene el arroyo vehicular en contraposición a las franjas de banquetas.

Asimismo, para plantear una intervención se deben considerar los accesos a los predios previendo un diseño adecuado de rampas de acceso vehicular con los siguientes criterios.

**Cuadro 78 Alturas mínimas libres**

Elementos	Altura libre (m)
Mínimo libre	2.10
Techo en pasos subterráneos	3.00
Señales en banquetas	2.10
Señales en ciclovías y ciclo carriles	2.30
Ramas de árboles	3..
Balcones, techos en banquetas	2.60

Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021 basado en el Manual de Calles 2019

Además, debe considerarse dentro de las franjas de banquetas el acceso a las viviendas por medio de rampas con una pendiente del 6% como mínimo, cuando la sección es limitada y un 15% como máximo, distribuyéndose a criterio del espacio disponible y a la intención de diseño



## 2. Carriles de Circulación Vial

Los componentes longitudinales del arroyo vial son:

- **Carriles de circulación general:** Incluye el carril de circulación, carril de acumulación, acotamiento
- **Carriles de circulación ciclista exclusiva:** Carriles destinados de manera exclusiva al tránsito de bicicletas.
- **Carriles para el transporte público:** Carriles destinados a la circulación exclusiva o preferente de vehículos de transporte público.
- **Franja de estacionamiento:** Espacio destinado a la detención de vehículos. Área de estacionamiento general, área de servicios especiales, área de carga y descarga.

**Cuadro 79 Tipos de carriles en circulación vehicular**

Tipo de carril	Ancho mínimo (m)	Ancho óptimo (m)
Carril de circulación en vialidades de sección limitada que permite, en caso de emergencia, emparejarse un vehículo con otro.	3.80	4.20
Carril de circulación general en vías locales	2.50	3.00
Carril de circulación general en vías estructuradoras y conectoras	2.70	3.00
Carril de transporte público en el costado izquierdo de vías estructuradoras y conectoras	3.30	4.00
Carril de transporte público compartido con bicicletas en costado derecho	4.20	4.60
Carril de transporte público compartido con bicicletas en contraflujo	4.20	4.60
Carril de circulación en vialidades de sección limitada que permite, en caso de emergencia, emparejarse un vehículo con otro.	Calcular de acuerdo al Manual de Trazo Geométrico de la SCT	

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

Debido a la variedad de secciones que se encuentran en la ZUFO y a la mixtura de usos de suelo, se consideran el radio de giro de diferentes medios de transporte para futuras intervenciones.

- Policiales 7.3m
- Sanitarios 7.48m
- Bomberos 10.5m
- Autobuses 12m
- Vehículos de carga 12m
- Vehículos particulares 5m

### 3. Intersecciones y Cruces Seguros

A continuación, se plantean las consideraciones necesarias para la propuesta de diseño de cruces seguros en intersecciones de vialidades.

Cruce Seguro: El cruce seguro es una intervención en las intersecciones viales que se propone a nivel de arroyo vehicular, la cual da a los peatones seguridad y promueve la accesibilidad universal. Reduce la distancia y tiempo de cruce, ayuda a mantener los espacios visibles e integrados, disminuye la velocidad de los vehículos y fomenta la peatonalización.

Por lo anterior, se plantean los **principios de diseño para cruces seguros**<sup>66</sup>:

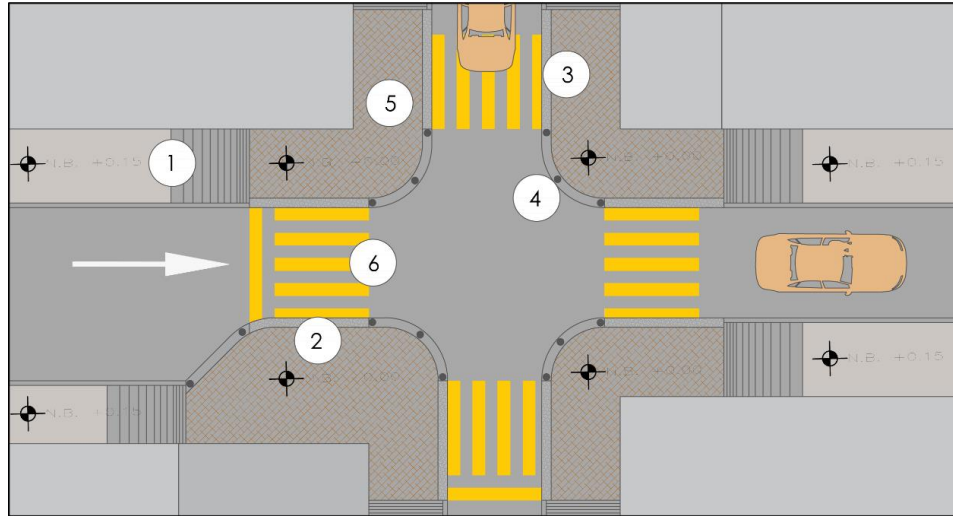
- **Sencillez y claridad.** Evitar la colocación de elementos que no correspondan con el área y el uso del espacio ej: mobiliario urbano, jardineras, postes, etc.
- **Consistencia.** La regularidad a lo largo del diseño. Las diferencias promueven confusión
- **Visibilidad.** Implica tomar en cuenta que la presencia de cualquier elemento y los cambios de geometría. Se restringen las geometrías muy cerradas y radios de giro amplios, así como desniveles pronunciados, promueven que los peatones transiten sobre superficies al mismo nivel que el arroyo vial.
- **Control de puntos de giro.** Que el diseño obligue a los conductores a aproximarse a la intersección con la mirada de frente. Entre más cercanos a la intersección estén los puntos de giro, menores serán las velocidades al dar vuelta.
- **Creación de zonas protegidas.** Áreas para proteger a los peatones del flujo vehicular. (Islas, isletas, medianeras gasas o cuchillas) Los tipos de protección se pueden dar con elementos como guarniciones y bolardos.
- **Acortamiento de distancias de cruces.** La proyección del paño de la banquetta hacia el arroyo vehicular, donde la sección lo permita por medio de extensiones de banquetta.

---

<sup>66</sup> Retomado del Manual de Calles 2019

## Elementos de cruces seguros

Figura 71 Elementos de cruces seguros



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021.

Cuadro 80 Elementos de cruces seguros

<b>1. Rampas</b>	Ayuda a librar el desnivel entre banqueta y arroyo vehicular con pendiente suave recomendada de máximo 6%.
<b>2. Ensanchamiento de banquetas</b>	Promueven la reducción de la distancia de cruce y permite el peatón circule. Se ensancha de acuerdo a la cantidad de área disponible tras dosificar los carriles de circulación vial. (Consultar cuadro de consideraciones de radios de giro en cruces)
<b>3. Pavimento podo táctil</b>	Franja de textura especial dirigida a usuarios con discapacidad visual, paralela a la guarnición en el área de espera. Se recomienda su implementación con un ancho de 30cms
<b>4. Bolardos</b>	Se recomienda su colocación a una distancia de entre 1.50m y 2.00m, en el punto tangente al centro de la curva del radio de giro
<b>5. Cruces a nivel</b>	Su función es favorecer la circulación peatonal y la accesibilidad universal. La pendiente inicia con dos rampas desde antes de llegar a la esquina, y se convierte en una superficie cónica al intersectarse con la otra pendiente perpendicular.
<b>6. Señalética Horizontal (rayas de cruce)</b>	Áreas de transición entre intersecciones. Sucesión de rayas continuas de 0.40 m de ancho separadas entre sí 0.40 m.

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

En el diseño de cruces seguros es de suma importancia contemplar los radios de giro para los distintos tipos de vehículos, adecuados para que ensanchamiento de banquetas sea de acuerdo al tipo de tránsito en las vialidades.

**Cuadro 81 Consideraciones de radios de giro para ensanchamiento de banquetas en cruces**

Radio de Giro	
<b>Radio de la esquina</b>	Características de operación
<b>&lt;1.5 m</b>	No apropiado. Se debe utilizar cuando no exista giro en esa esquina.
<b>3.00 m</b>	Vuelta a velocidad baja de automóviles particulares.
<b>6.00 a 9.00 m</b>	Vuelta a velocidad moderada de automóviles particulares, vuelta a velocidad baja de camiones medios.
<b>12.00 m</b>	Vuelta a velocidad alta de automóviles particulares, vuelta a velocidad moderada de camiones medios.
<b>15.00 m</b>	Vuelta a velocidad moderada de camiones pesados.

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

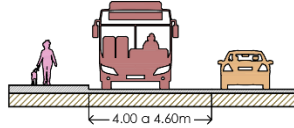
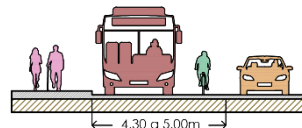
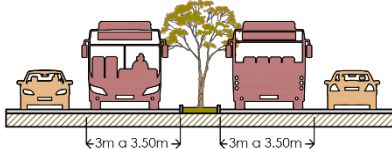
Además, en tema de gestión de agua pluvial, se recomienda considerar diseños que conduzcan el agua fuera de las zonas principales del tránsito peatonal y vehicular. Una vez que el agua sea re dirigida, es recomendable retardar el paso de la misma, en áreas de estar y/o en jardines de lluvia o puntos de infiltración para posteriormente retenerse en cisternas para aprovechamiento o para dirigirse al drenaje.

#### 4. Diseño de Carriles para Transporte Público

El transporte público en la ZUFO Centro, se organiza de acuerdo a la sección de la vialidad, a la ubicación de paradas de transporte público y los flujos de conectividad vial. Dentro de las secciones se puede distribuir de diferentes maneras:

**Cuadro 82 Anchos de carril exclusivo de transporte público**

Tipo de carril	Ancho mínimo (metros)	Ancho recomendable (metros)	Esquema
Carril de transporte en el costado derecho de la calle	3.3	4.0	




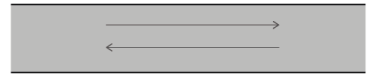
<b>Carril de transporte público en el costado izquierdo en contraflujo</b>	4.0	4.6	
<b>Carril exclusivo de Transporte Público compartido con ciclistas</b>	4.3	5.0	
<b>Carril de transporte público al centro</b>	3.0	3.5	

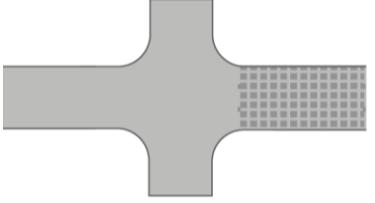

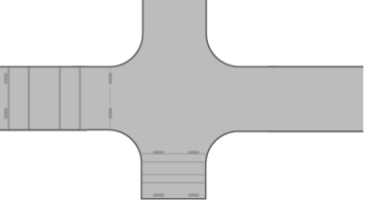


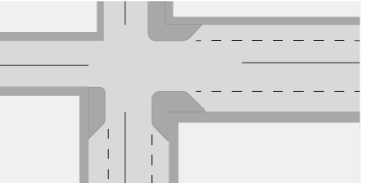
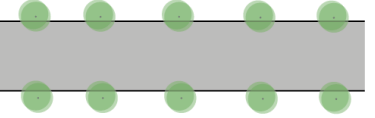
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

## 5. Pacificación del Tránsito

Debido a la variedad de secciones en las vialidades de la ZUFO, específicamente en las calles locales y peatonales compartidas, es pertinente recurrir a herramientas de diseño urbano que propicien la disminución de velocidades de tránsito con el fin de generar calles más seguras, amables e inclusivas. Algunos ejemplos que se pueden retomar del manual de calles son:

**Cuadro 83 Herramientas de pacificación vial.**

Ubicación	Elemento	Esquema
<b>Sobre la traza urbana</b>	<b>Chicanas:</b> Divergencias puntuales que crean irregularidades en las trayectorias rectas	
	<b>Estrechamientos:</b> Ayudan a reducir distancias de cruce peatonal. En vías tipo P de doble sentido pueden obligar a negociar y alternar el paso	
	<b>Estacionamientos:</b> Reduce la velocidad. Se recomienda valorar la posibilidad de implementar junto con estrategia de parquímetros, para promover la rotación y la actividad en la calle.	
<b>Sobre la sección de la calle</b>	<b>Vías de doble sentido:</b> Las vías estrechas de doble sentido reducen la comodidad para quienes conducen, promueven mayor atención al recorrido.	

	<p><b>Cambios de material, textura y color:</b> Enfatizan cambios en la vía</p>	
<p><b>Sobre la superficie</b></p>	<p><b>Marcas en el pavimento:</b> Enfatizan cambios en la vía</p>	
	<p><b>Guías audibles y táctiles (vibradores):</b> Alertan de una manera persuasiva a los conductores.</p>	
<p><b>En el perfil longitudinal</b></p>	<p><b>Pasos a nivel:</b> Dan continuidad a trayectorias peatonales y ayuda a jerarquizar flujos viales</p>	
<p><b>En intersecciones</b></p>	<p><b>Cambios de geometría:</b> Ayuda a regenerar espacios públicos y forzar velocidades de tránsito más seguras</p>	
	<p><b>Extensiones de banquetas:</b> Pueden aumentar significativamente la visibilidad del cruce. Acortan la sección del arroyo vehicular que deben cruzar los peatones.</p>	
<p><b>En el espacio perspectivo</b></p>	<p><b>Masas Vegetales:</b> Las bóvedas arbóreas reducen la amplitud del campo visual. Esto ayuda a concentrar la atención de quien conduce en el recorrido</p>	

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

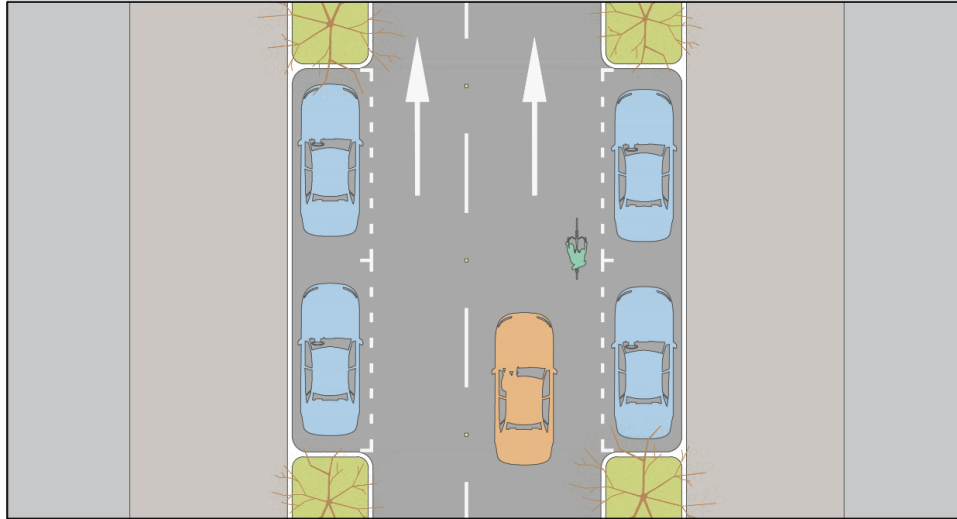
## 6. Infraestructura Ciclista

Dentro de la ZUFO, el diseño de vialidades en todos sus tipos debe contemplar a los usuarios ciclistas, ya sea generando un espacio exclusivo para su circulación o compartiendo la vialidad con otros medios de transporte, de manera que se sientan seguros y capaces de completar sus recorridos.



Los criterios de infraestructura para la circulación ciclista son:

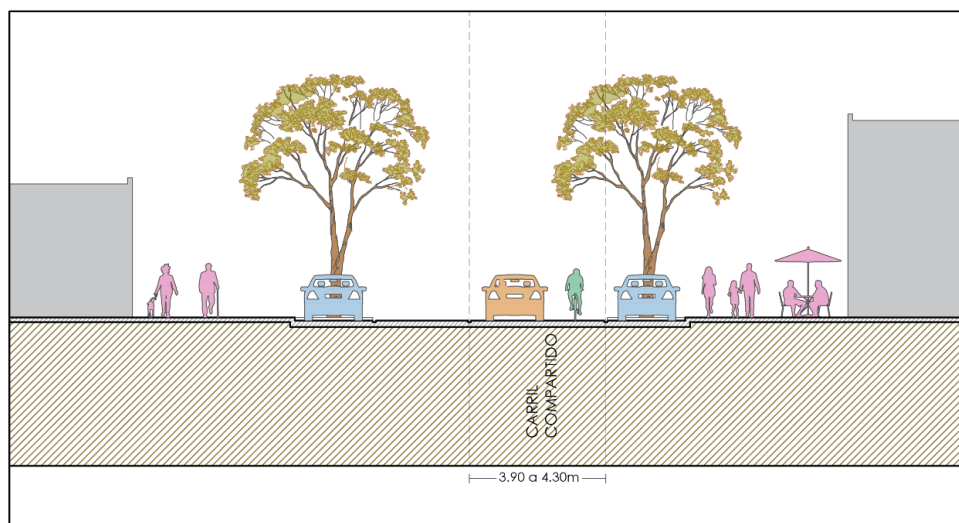
**Figura 72 Carril compartido ciclista en planta**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

- **Carril compartido ciclista:** Un carril suficientemente amplio (4.20m) permite que el rebase al ciclista se realice de manera segura dentro del mismo carril, mientras que uno suficientemente angosto obliga al vehículo que rebasa a cambiarse de carril, para evitar cualquier riesgo. (FIG 4 y 4.1)

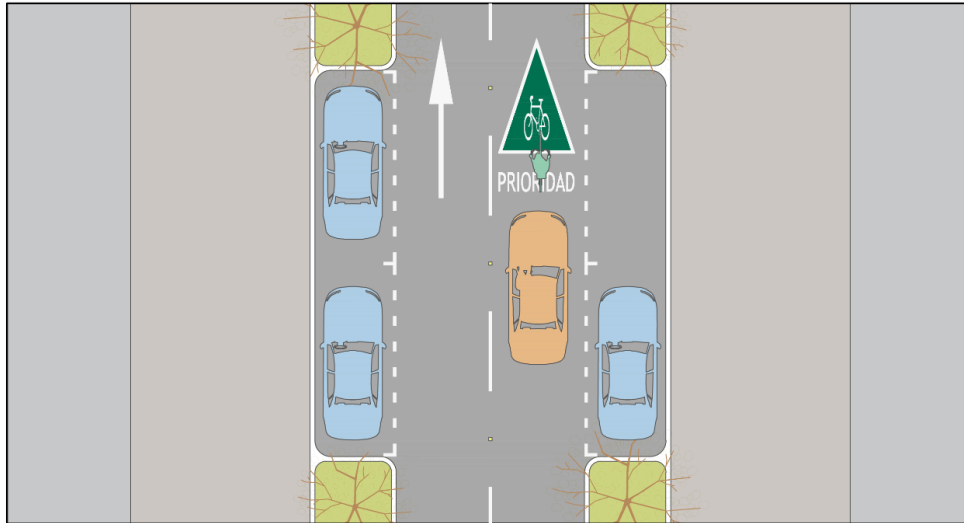
**Figura 73 Carril compartido ciclista en sección**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

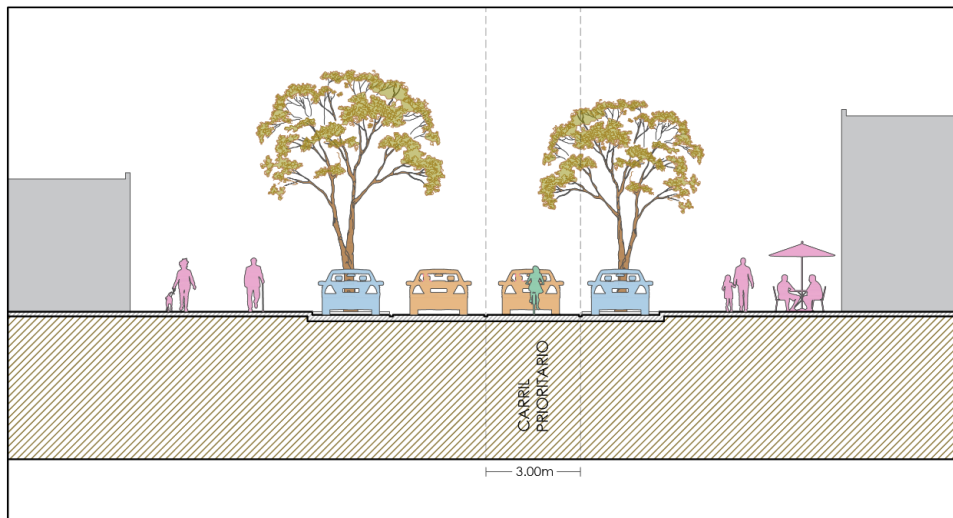
- **Carril prioritario ciclista:** Carril ubicado en la extrema derecha del área de circulación vehicular, con un ancho máximo para requerir que conductores de vehículos motorizados cambien de carril cuando rebasen a un ciclista. En este caso la bicicleta circula en el centro del carril.

**Figura 74 Carril prioritario ciclista en planta**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

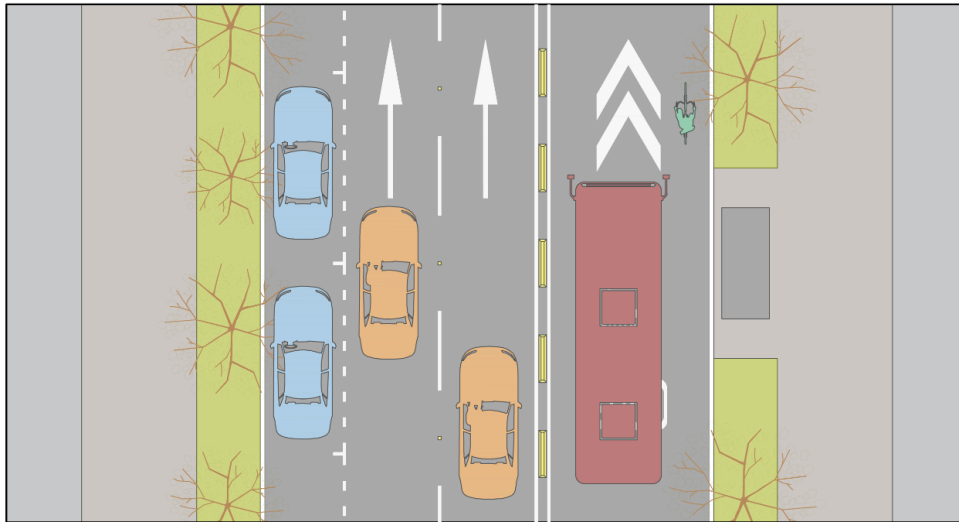
**Figura 75 Carril prioritario ciclista en sección**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

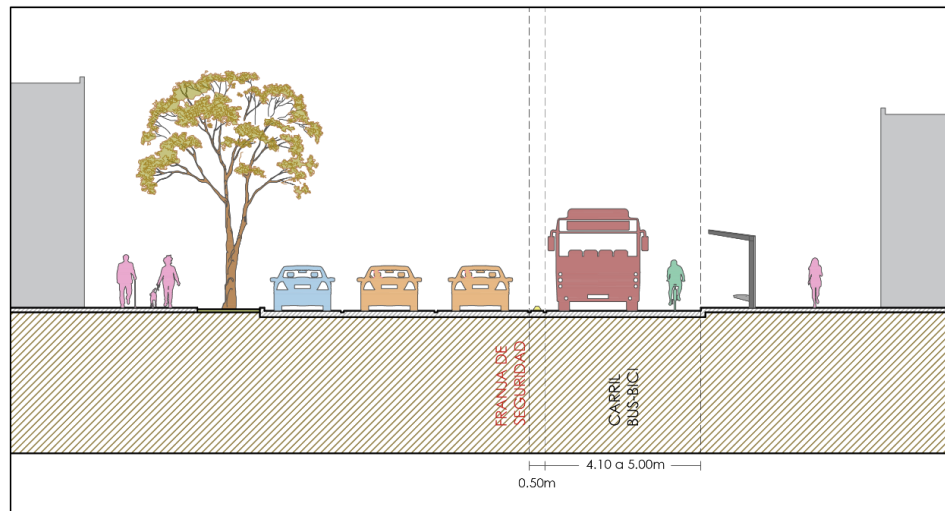
- **Carril exclusivo para transporte público y bicicletas:** El carril debe tener un ancho de 4.1 m a 5.0 m y confinarse para proveer de seguridad a los ciclistas.

**Figura 76 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en planta**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

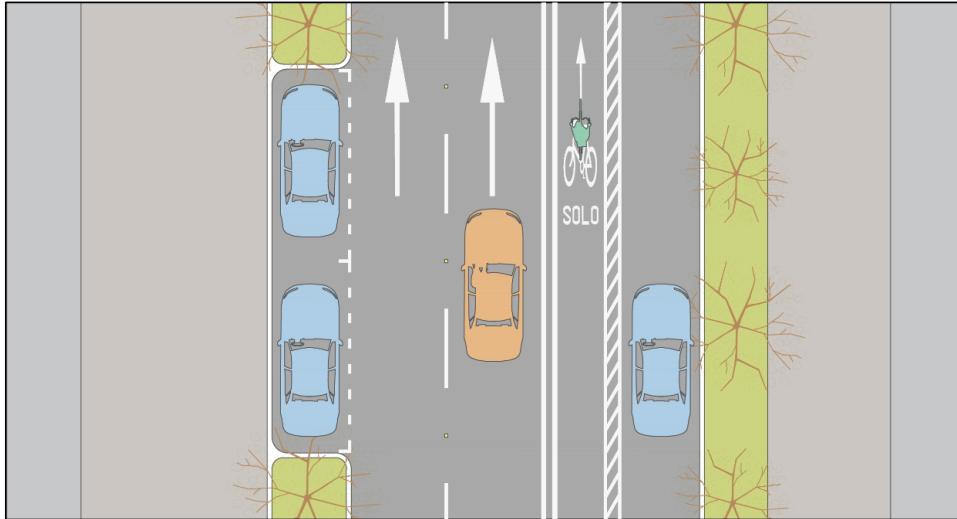
**Figura 77 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en sección**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

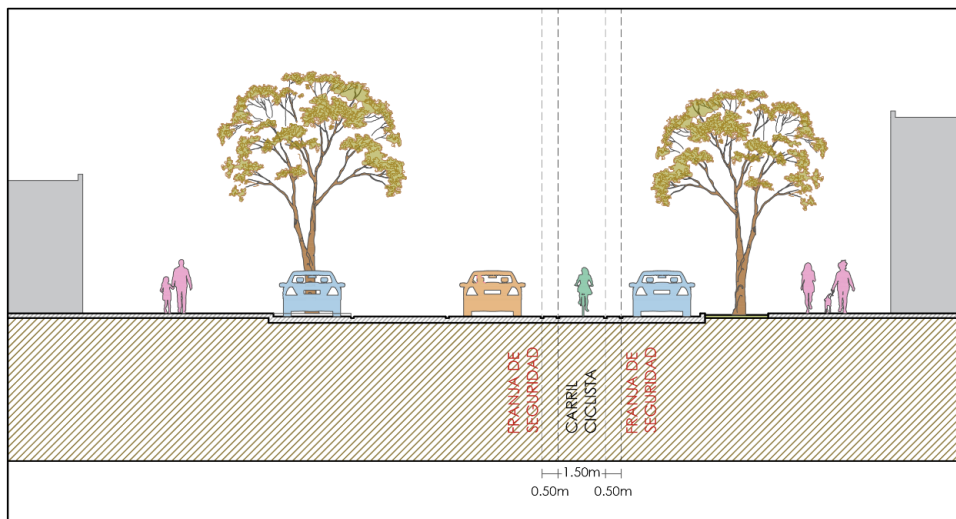
- **Ciclo carriles:** La sección recomendada es de 1.50 m delimitado por señales horizontales (marcas en el pavimento). Menos de esta sección dificulta el rebase entre bicicletas, aunque es posible cuando el espacio es más reducido. En el caso de que exista estacionamiento del lado derecho de la vía, se requiere de un espacio de amortiguamiento de 0.50 m mínimo y un máximo de 0.90 m para que se abran las puertas de los autos sin invadir el espacio de circulación ciclista.

Figura 78 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en planta.



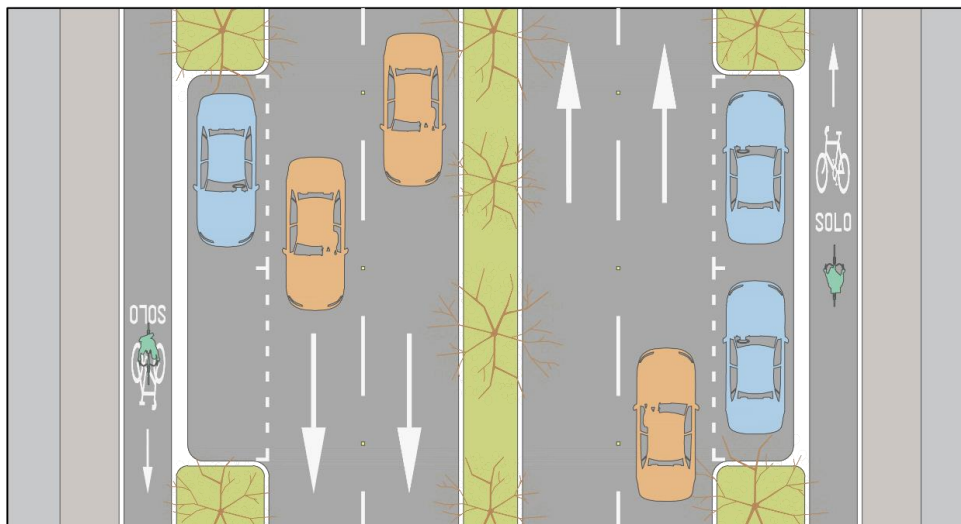
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

Figura 79 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en sección



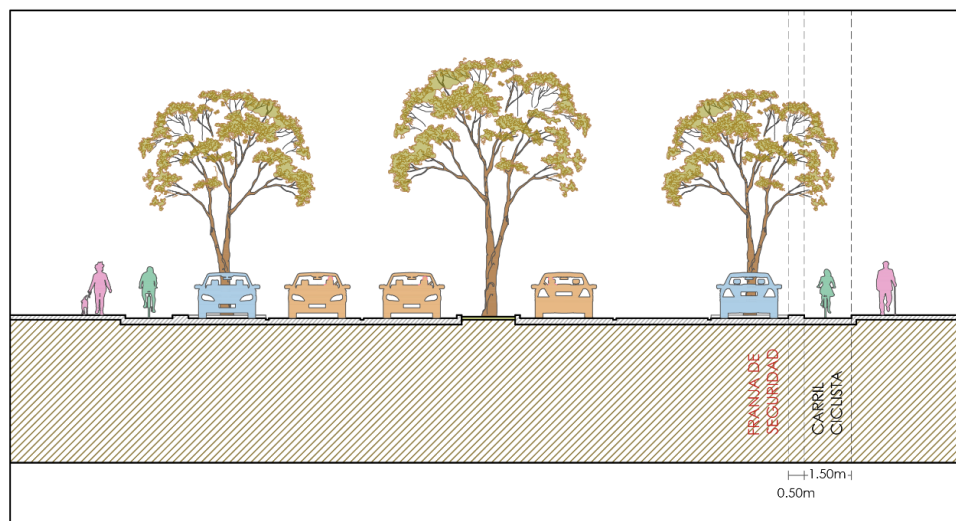
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

Figura 80 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (planta)



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 202.

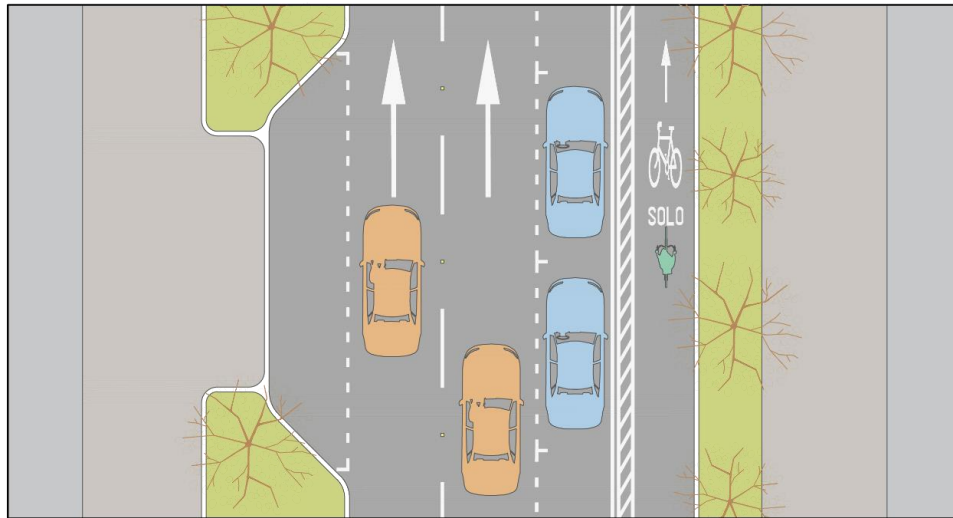
Figura 81 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (sección)



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021.

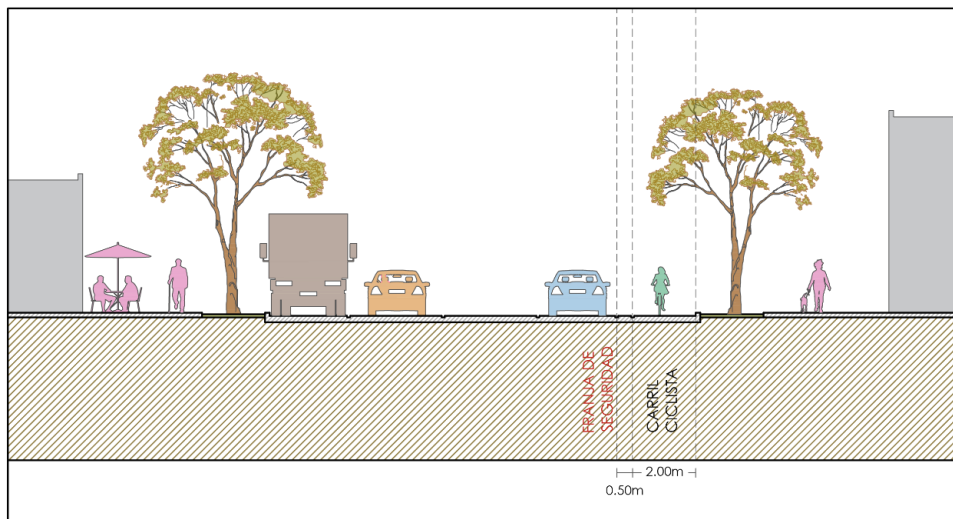
- **Ciclo vías:** Una ciclo vía es un carril de circulación exclusiva para ciclistas, físicamente segregado del tránsito automotor. Puede estar confinado con elementos fijos en el pavimento o semifijos como el carril de estacionamiento. Deben tener un ancho mínimo efectivo de 2 m.

**Figura 82 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (planta)**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

**Figura 83 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (sección)**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

**Cuadro 84 Tipos y secciones de infraestructura ciclista en función de la tipología de la calle**

Tipo de infraestructura ciclista	Ancho de carril recomendado (m)	Velocidad de operación vehicular (km/h)
Carril compartido ciclista	3.90 – 4.30	20-40
Carril prioritario ciclista	<3.00	20-30
Ciclocarril	1.50	30-40



Carril exclusivo para transporte público y bicicletas (carril bus-bici)	4.10-5.00	<50 (buses)
Ciclo vía	2.00	>30
Calles peatonales compartidas con ciclistas	-	10

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021 basado en el Manual de Calles 2019

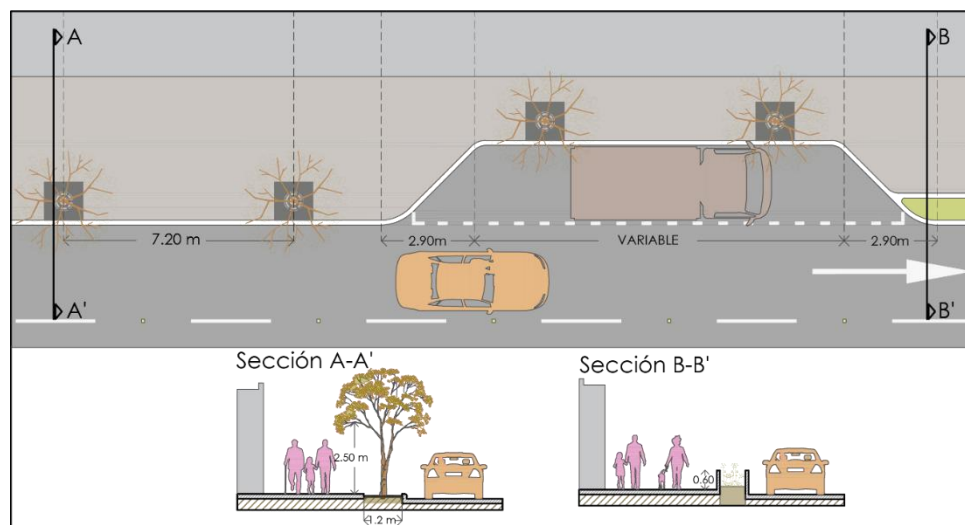
## 7. Vegetación y Mobiliario Urbano

Como se mencionó anteriormente, la vegetación puede distribuirse en las franjas de banquetas en conjunto con el mobiliario urbano y en camellones dependiendo de la sección de las vialidades, esto propicia el uso y el disfrute del espacio mientras que se generan beneficios ambientales y una imagen urbana estética y ordenada.

Las recomendaciones de vegetación para el diseño o rediseño de calles en la ZUFO Centro son:

- Plantación de árboles y plantas de follaje alto, para retención de aguas de lluvia
- Implementación de pozos, arriates o jardineras, y alcorques para permitir la infiltración de aguas de lluvia.
- Implementación de jardines infiltrantes o de lluvia

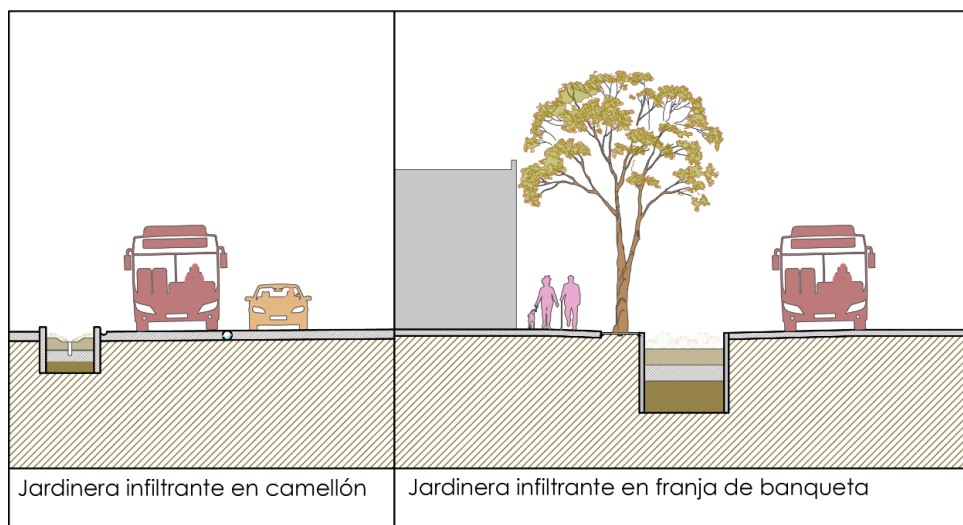
**Figura 84 Vegetación en alcorque y en jardinera (planta y secciones)**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

## Jardines infiltrantes de lluvia

Figura 85 Jardineras infiltrantes en secciones



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

Son espacios de retención, captación e infiltración de agua pluvial que consisten en capas permeables en el subsuelo que acelera la velocidad de infiltración. Pueden implementarse en la banqueteta (en la franja de mobiliario y vegetación), en las orejas y extensiones de banqueteta, siempre y cuando no ocupen las líneas de deseo peatonal en los cruces.

### Consideraciones generales de plantación de árboles y jardineras

- Las jardineras y alcorques se instalan en la franja de mobiliario o en camellones, no deben instalarse en la franja de circulación peatonal.
- No se deben interferir u obstaculizar el flujo de usuarios
- Las raíces no deben romper las banquetetas
- Tomar en cuenta los accesos públicos y privados
- Mantener libre el paso y el campo visual para los usuarios
- Distancia libre del piso al follaje debe ser de más de 2.10 m y 4.2 m sobre las calzadas para permitir el tránsito de vehículos motorizados de gran tamaño.
- Rango de plantación recomendado: que oscile entre los 4.5 m y los 8 m de separación
- Altura de arbustos y jardineras de 60 cm para no interferir con el campo visual.
- Se sugiere escoger árboles adultos de más de 2.5 m de altura y de mínimo 10 cm de diámetro en fuste.
- Mínimo de alcorques: 1m x 1m de superficie y de 1.2 m a 1.5 m de profundidad. Para arboles de gran tamaño se recomiendan alcorques de 1.5 m x 1.5 m

- En jardineras las medidas varían en función de la disponibilidad del espacio, pueden ser de concreto, piedra o madera, o sembradas en alcorques. No deben obstaculizar accesos ni visibilidad por lo que no deben tener más de 90cm de altura. Incluirlas en áreas de descanso.
- Las pendientes de banqueta deben garantizar el encaminamiento del agua pluvial hacia alcorques y jardineras sin afectar el nivel de servicio peatonal, con pendientes transversales de entre 1% y 2%.

Recomendaciones de mantenimiento:

- Poda de árboles y arbustos
- Deshierbe de jardineras
- Poda de césped
- Limpieza de alcorques
- Fertilización de árboles
- Riego y mantenimiento al sistema de riego

## 7.1 Mobiliario urbano

El mobiliario urbano es necesario para brindar dentro del espacio público áreas de confort y de pausa, promoviendo la peatonalización y los usos diversos en las calles. Dentro de la ZUFO Centro, el mobiliario urbano forma parte de la imagen urbana integral que debe contemplarse en las intervenciones de las vialidades, y puede propiciar la reactivación de espacios públicos. Algunas recomendaciones y criterios que se deben considerar son los siguientes:

Criterios de diseño urbano para bancas y mesas:

- El mobiliario de mesas, sillas, sombrillas se recomienda colocar en el frente del negocio autorizado para evitar obstaculizar el paso peatonal.<sup>67</sup>
- Se recomienda localizarse a más de 0.80cm de la orilla de la vía para evitar peligros relacionados con el tránsito motorizado.
- Deben permitir el acceso claro y sencillo para los usuarios y para el mantenimiento.
- Deben permitir la visibilidad a los usuarios, sin obstaculizar
- Pueden ubicarse en la franja de vegetación entre plantaciones
- Deben considerar áreas adyacentes para la circulación de sillas de ruedas de al menos 90 x 140 cm.

---

<sup>67</sup> Revisar figura 001 referente a la distribución de mobiliario en franjas de banqueta.

Criterios de diseño urbano para basureros y bebederos:

- Deben colocarse en función a la aglomeración de usuarios en el espacio público
- Se debe garantizar un mantenimiento y vaciado adecuado para los basureros contemplando una gestión adecuada para cada tipo de residuo.
- Deben ser visibles y de cómodo uso.
- Altura para ranura de basureros: 1.10 m.
- Altura para bebederos: niños: 78 cm, usuarios en silla de ruedas: 85cms, usuarios a pie: 105 cm
- Deben utilizarse materiales acordes a su uso para mantenimiento adecuado.

Criterios de diseño urbano para elementos de tránsito multimodal:

- Para su implantación se debe de tomar en cuenta el número de rutas que operan, las dimensiones de los vehículos de transporte público
- Deben de considerarse las condiciones climáticas
- Debe de tenerse en cuenta el área para abordar el vehículo para personas en silla de ruedas.
- Se debe considerar evitar obstaculizar el flujo de usuarios.

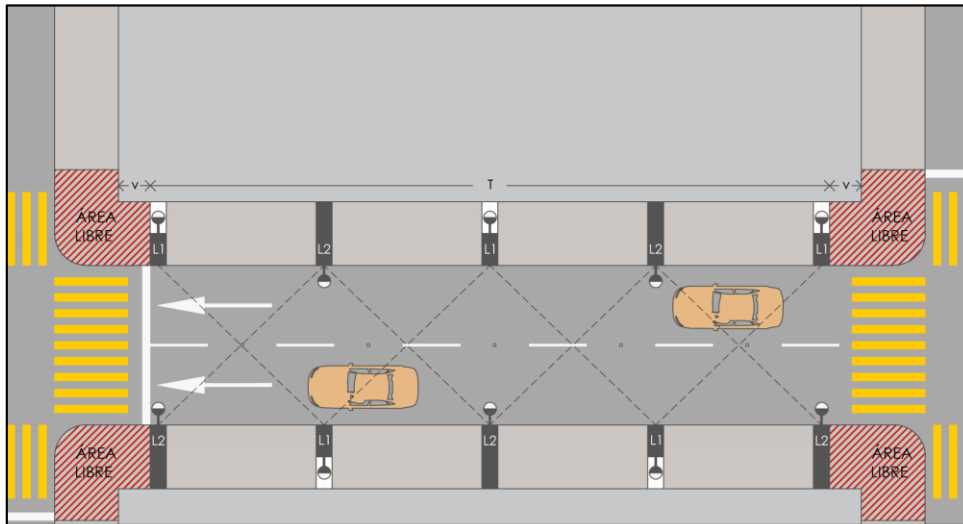
### **7.1.1 Luminarias**

Este tipo de mobiliario refuerzan la sensación de seguridad, inhiben conductas delictivas, aumentan la estética y el prestigio de un sitio. Las zonas de iluminación deben incluir zonas de tránsito peatonal, por lo que deben considerarse las alturas y su disposición.

#### **Alturas**

- De gran altura: sobre postes de 19m de altura. Sostiene varias luminarias, utilizadas para iluminación global en grandes espacios.
- Altas: Se colocan en soportes de 8 a 18m de altura. Para iluminar el nivel del suelo en calles y vías urbanas
- Medianas y pequeñas: Se colocan en soportes de 3 a 7m de altura en áreas peatonales.
- Especiales: De altura variable, se utilizan para crear ambientes o iluminar elementos específicos.

**Figura 86 Distribución de luminarias por tramo de manzana en tresbolillo**



#### DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA EN TRESBOLILLO (planta)

T= Será el espacio útil para la distribución de luminarias, tomando como referencia la medida obtenida de la variable (v) de la esquina de la última construcción hacia el centro del tramo de manzana.

L1= Luminaria para peatones (puede variar el tipo de luminaria).

L2= Luminaria vial (puede variar el tipo de luminaria).

#### NOTA 1:

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

#### NOTA 2:

Se deberá de utilizar los elementos estructurales de los postes de luminarias para la colocación de la señalética urbana. Estos se colocarán en los postes ubicados al inicio y fin del tramo, los cuales deberán tener un diseño especial que permita albergar la luminaria, señalética y en caso de requerirse semaforización.

#### NOTA 3:

El resto de la infraestructura urbana será colocado en ductos subterráneos previamente diseñados y construidos durante la obra de intervención.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021

### Disposición de luminarias

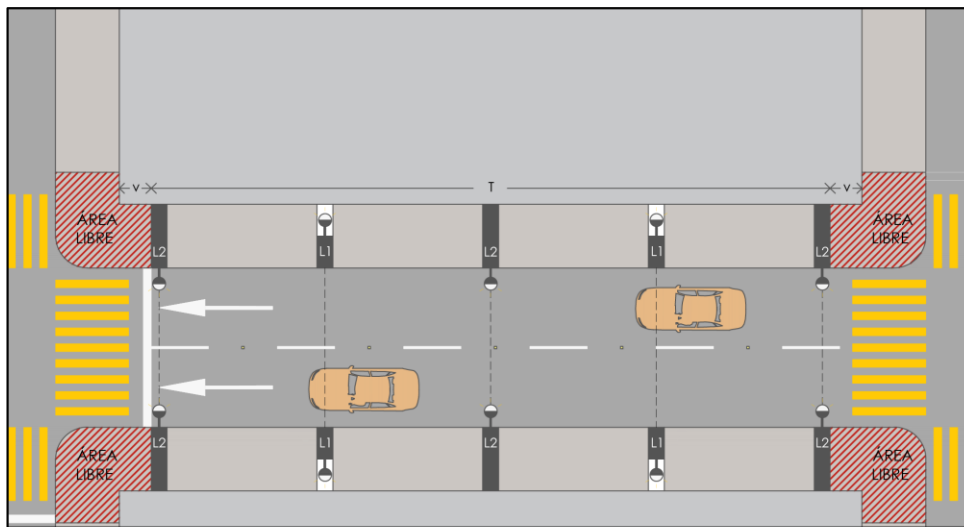
- Unilateral: de un solo lado de la calzada
- Alternada o Tresbolillo: alternada de ambos lados de la calzada
- Pareada: por pares frente a frente de ambos lados

### Recomendaciones generales de diseño de iluminación

- En calles con camellón, las luminarias deben disponerse de forma pareada, para así tratar cada vía como calle independiente
- La separación de luminarias depende de la potencia de las lámparas utilizadas, de la altura de las luminarias y del nivel de iluminación deseado en el tipo de calle.

- En caso de una disposición unilateral, las luminarias deben estar colocadas en la parte exterior de la curva para avisar a los conductores de la imposibilidad de continuidad en línea recta.
- Se recomienda utilizar materiales anticorrosivos que alarguen la vida útil de luminarias para evitar gastos de mantenimiento.
- Tomar en cuenta los principios de eficiencia energética y sustentabilidad. (LED, luminarias solares y luminarias de vapor de sodio)
- La iluminación en intersecciones debe revelar los vehículos que se aproximan, desatacar la presencia de los obstáculos, señalamientos, direcciones, y mostrar los movimientos de vehículos y peatones.

**Figura 87 Distribución de luminarias por tramo de manzana en paralelo**



**DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA EN PARALELO (planta)**

T= Será el espacio útil para la distribución de luminarias, tomando como referencia la medida obtenida de la variable (v) de la esquina de la última construcción hacia el centro del tramo de manzana.

L1= Luminaria para peatones (puede variar el tipo de luminaria).

L2= Luminaria vial (puede variar el tipo de luminaria).

**NOTA 1:**

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

**NOTA 2:**

Se deberá de utilizar los elementos estructurales de los postes de luminarias para la colocación de la señalética urbana. Estos se colocarán en los postes ubicados al inicio y fin del tramo, los cuales deberán tener un diseño especial que permita albergar la luminaria, señalética y en caso de requerirse semaforización.

**NOTA 3:**

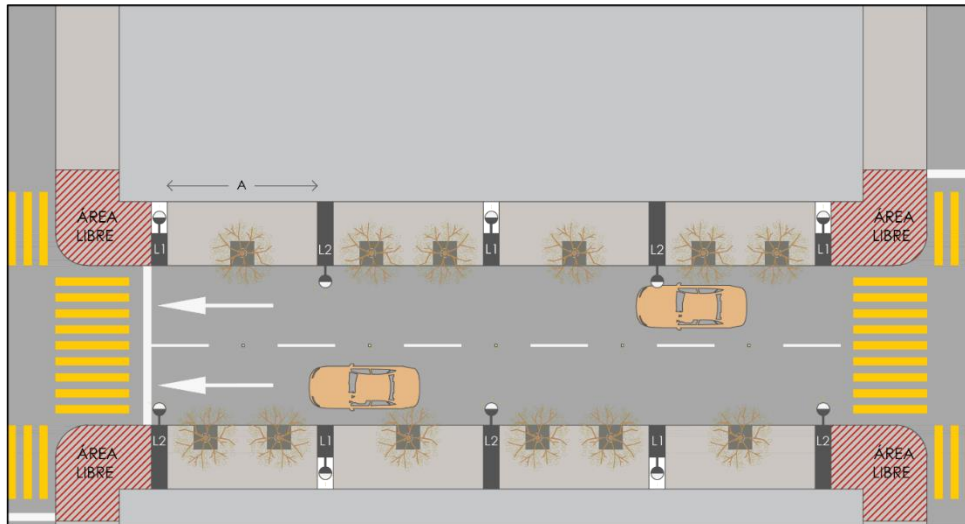
El resto de la infraestructura urbana será colocado en ductos subterráneos previamente diseñados y construidos durante la obra de intervención.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021

Algunos ejemplos de distribución de luminarias con vegetación en las franjas de banquetas son:



**Figura 88 Distribución de elementos vegetales por tramo de manzana**



**DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS VEGETALES POR TRAMO DE MANZANA (planta)**

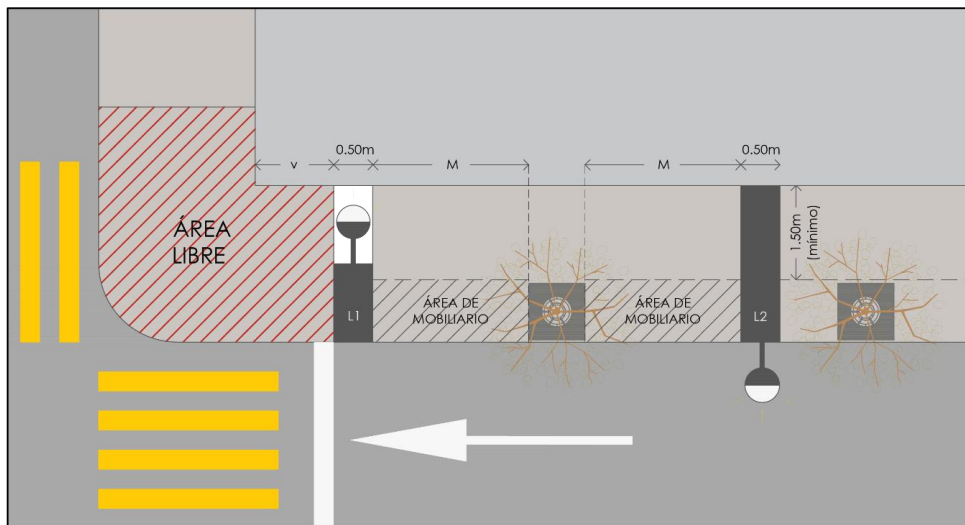
A= Será el tramo útil para la distribución de los elementos vegetales, dependerá del espacio disponible el tipo de vegetación a utilizar, podrá ser con alcorques y/o jardineras aisladas o corridas.

**NOTA:**

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021

**Figura 89 Distribución de luminarias por tramo de manzana**



**DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA (planta)**

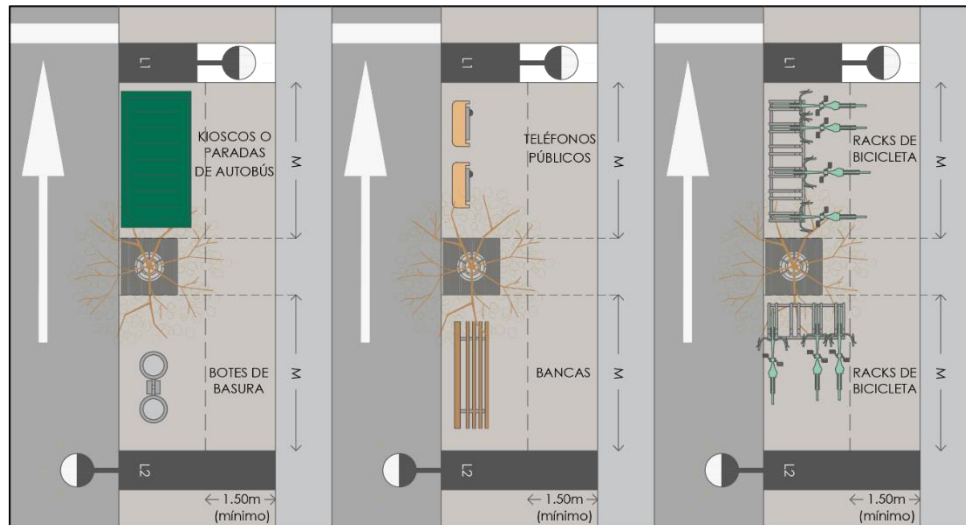
M= Es el área útil para la colocación de mobiliario urbano diverso, dependerá del espacio disponible y la vocación de la calle la cantidad y tipo de mobiliario que se priorizará instalar.

**NOTA:**

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021

**Figura 90 Variables de distribución de mobiliario urbano en banqueta**



**VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN BANQUETA (planta)**

M= Es el área útil para la colocación de mobiliario urbano diverso, dependerá del espacio disponible y la vocación de la calle la cantidad y tipo de mobiliario que se priorizará instalar.

**NOTA:**

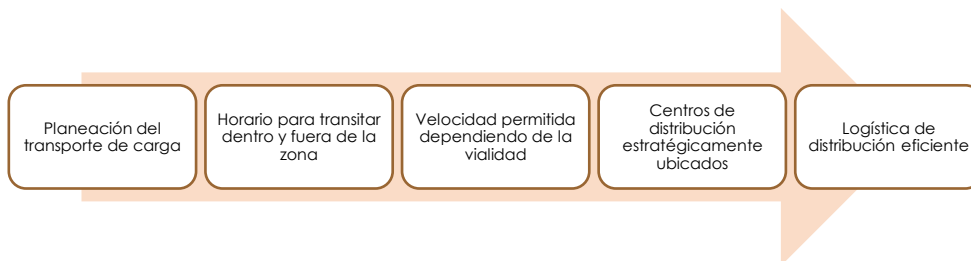
La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021

## 8. Transporte de carga

El diseño geométrico debe mediar entre los requerimientos espaciales de los vehículos de carga y el diseño de calles a escala de las personas que puedan estar más propensas a una situación de vulnerabilidad. Idealmente, a la par del diseño, las autoridades deben fijar un proceso de planeación de rutas, horarios, centros de distribución, en el que la distribución a zonas centrales se haga en vehículos más pequeños y eficientes.

**Figura 91 Proceso de planeación de distribución de mercancías**

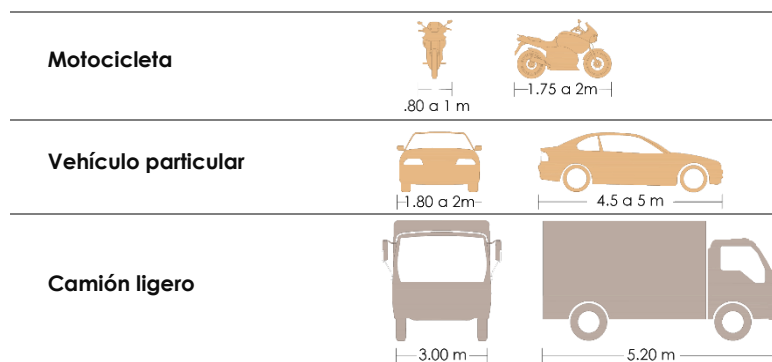


Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Para las vialidades de la ZUFO en donde se permite la circulación del transporte de carga (internas conectoras y locales) y la sección sea reducida, se recomienda la implementación de bahías de carga y descarga de 1.00m de ancho para evitar comprometer el espacio para la circulación peatonal en banquetas.

Asimismo, se incentiva promover en estas vialidades el uso de vehículos de carga y descarga ligeros, menores a 4 toneladas de peso bruto vehicular, para aminorar la circulación y evitar los conflictos viales.

**Cuadro 85 Dimensiones de vehículos ligeros para carga y descarga**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

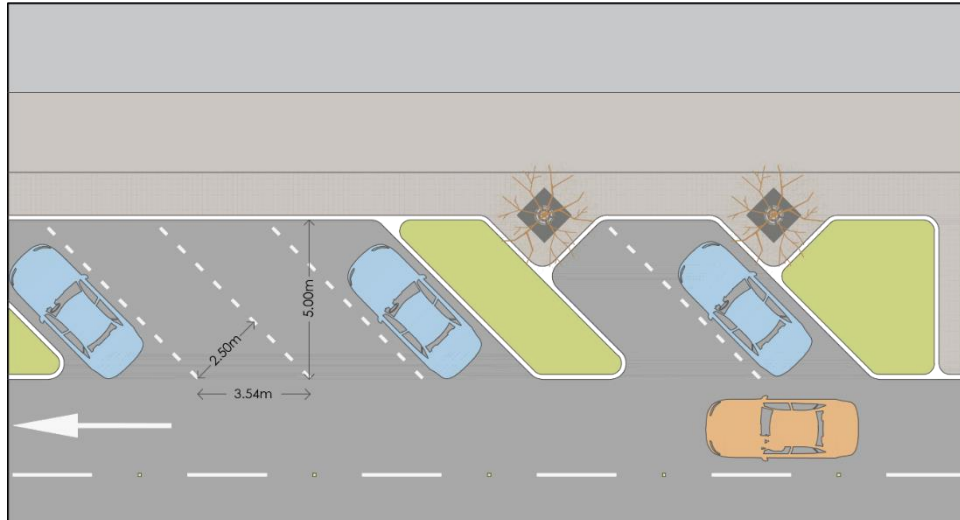
## 9. Estacionamiento en la vía pública

El tratamiento de la vialidad como un bien de uso común marca la pauta para la dosificación de áreas de estacionamiento en la vía pública, dando prioridad a la creación de áreas de circulación peatonal, permitiendo, limitando o prohibiendo la superficie de estacionamiento; en caso de que se requiera, se dotará de paradas de transporte público, escolar y de personal, zonas de carga y descarga, ascenso y descenso de pasajeros de vehículos compactos y estacionamientos para personas con discapacidad.

Las zonas de estacionamiento deben formalizarse con marcas en el pavimento y señalización vertical. Esto brinda claridad para todos los usuarios y permite una mejor aplicación de la ley en términos de zonas de estacionamiento prohibido. Las franjas o cordones de estacionamiento pueden intercalarse con espacios de vegetación, arbolados y muebles (parklets).



**Figura 94 Franjas de estacionamiento en ángulo de 45 grados en planta**



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2021.

## 10. Instalaciones

La mayoría de los servicios urbanos se encuentran en redes subterráneas, su ubicación debe ser considerada en el proyecto de rediseño de calle. Estas redes son la de drenaje y agua pluvial, de abastecimiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas.

Se recomienda contar con pavimentos modulares en entornos peatonales que permitan el posterior ajuste, sin causar discontinuidades en el mismo y contemplar la ubicación de registros visitables para futuras intervenciones.

En el caso del arroyo vehicular, se debe garantizar la continuidad especialmente con las alcantarillas. Algunas instalaciones como el gas natural van al centro del carril de la extrema derecha. Cualquier modificación debe garantizar que quede un pavimento continuo, o puede convertirse en una zanja similar a la de un riel en el espacio donde circula principalmente el ciclista.

## Recomendaciones para cada tipo de instalaciones en las vialidades

- **Red de drenaje:** Proyectar una red separada de la pluvial y conducirla hacia una planta centralizada de tratamiento de aguas residuales.
- **Red pluvial:** Obligar al reúso de aguas pluviales en edificaciones y en medida de lo posible, trazar la red con una pendiente que garantice la conducción de agua por gravedad.
- **Abastecimiento de agua:** Monitorear los puntos principales de la red, así como el equipo de bombeo, para tener un control preciso de los consumos en cada punto y facilitar el mantenimiento preventivo del sistema completo.
- **Energía eléctrica:** Canalizar la red eléctrica en ductos cerrados, con registros correspondientes tanto a nivel de acometida a edificación y área pública como con base en las distancias definidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Evitar, además, localizar los equipos de transformación en postes aéreos.
- **Telecomunicaciones:** Enterrar las redes con los correspondientes registros y acometidas a cada edificio. Se sugieren capacidades de al menos 50 Mbps descendente y 10 Mbps ascendente para viviendas, y al menos de 10Gbps para la red pública. Para nuevas calles se recomienda la instalación de red específica de telecomunicaciones para la seguridad pública.
- **Gas:** Se recomienda utilizar redes subterráneas mediante tubería para gas natural. Es importante garantizar que las redes que son enterradas sean cubiertas de forma adecuada, al nivel del arroyo vehicular.
- A partir de los criterios anteriores, se pueden empezar a visualizar alternativas para intervenir en el diseño o rediseño de vialidades para ir generando poco a poco proyectos integrales en los que se retomem constantemente los principios que hacen que estas calles se conviertan en espacios de uso para todas y todos.



---

## H.4.2. Principios de Imagen Urbana

El presente apartado tiene la finalidad de establecer los criterios básicos a considerar durante el proceso de actualización y creación de reglamentos y normativas municipales de imagen urbana, patrimonio, intervenciones urbanas en vialidades y espacios públicos de la ZUFO Centro, para con esto, consolidar una imagen integral y coherente de la ciudad.

- **Patrimonio** Se deberá actualizar o en su defecto crear un reglamento de patrimonio, en donde se establezcan los criterios necesarios para garantizar la protección, el rescate y la reutilización de los espacios patrimoniales existentes, así como de su contexto inmediato.

Este reglamento deberá contemplar, además de la situación de las fincas patrimoniales, las características formales y espaciales de las edificaciones colindantes a los predios de valor patrimonial, para con esto generar en conjunto con el IMPLAN (o la dependencia correspondiente) proyectos de intervención y rescate urbanos que aprovechen y salvaguarden los bienes patrimoniales con los que cuenta la ciudad.

En cuanto a las fincas de valor patrimonial, se deberá actualizar el catálogo de patrimonio protegido, quedando a resguardo del INAH las fincas patrimoniales existentes, así como aquellas de valor artístico propuestas por el IMPLAN; a su vez, este deberá contar con un catálogo de paleta de colores especial para cada tipo de finca según su estilo o año de construcción, así como establecer los lineamientos necesarios para su rescate, ocupación, mantenimiento y reutilización.

A su vez, se deberán integrar políticas de control de la morfología urbana que regule las características formales y constructivas de los nuevos desarrollos que se pretendan edificar colindantes o cercanos a zonas de alto valor patrimonial, mismos que puedan alterar, dañar o violentar la silueta urbana que se busca conservar; dentro de estas políticas se deben de considerar criterios de paletas de colores complementarias a los establecidos para las fincas patrimoniales, criterios de composición en fachadas y volumetrías, proporción de vanos y macizos, materiales, elementos de sombra (como toldos o sombrillas) etc.

- **Imagen urbana.** Se deberá actualizar o en su defecto crear un nuevo reglamento de imagen urbana, el cual debe abarcar en su contenido temas clave como son: contaminación visual; instalación de anuncios comerciales, infraestructura expuesta y ecotecnologías; señalética urbana especial; mobiliario urbano, así como lineamientos de diseño para intervenciones en el espacio público.

Se deberán establecer y regular los trámites, así como las obligaciones de los prestadores de servicios para la aprobación, control y supervisión de la instalación de elementos físicos y de las obras que se lleven a cabo en la vía pública para su colocación, mantenimiento o reparación, con la finalidad de evitar los daños, alteraciones físicas y obstrucciones al entorno urbano.

Este reglamento deberá de igual forma contener especificaciones técnicas y criterios de diseño aplicables a todas las intervenciones que se realicen en el espacio público, definiendo lineamientos de diseño para pisos y guarniciones, geometría de las vialidades, materiales, disposición, colocación y mantenimiento de elementos vegetales y mobiliario urbano, disposición de la infraestructura urbana, así como los criterios de preparación, mantenimiento y la previsión de un posible aumento en las dimensiones de ductos subterráneos con visión a futuro para expandir su capacidad etc., con la intención de generar una ciudad resiliente, actualizable y con una imagen del espacio público integral.

A su vez, el reglamento deberá contener especificaciones técnicas y criterios de diseño aplicables a las edificaciones de carácter privado para regular la instalación de ecotecnologías en las mismas, promoviendo siempre el respeto al contexto edificado, evitando la saturación visual y daños a la imagen urbana.

Se tendrán que regular también los permisos de colocación de anuncios comerciales y publicidad, así como las especificaciones de diseño de los mismos, contemplando la estandarización de las características físicas, materiales, colores, iluminación, dimensiones, forma, posicionamiento en elementos constructivos (fachadas, ventanas, cortinas metálicas, toldos, entre otros), método de instalación, etc., con la finalidad de evitar la saturación visual y mantener el orden de la ciudad.

---

Asimismo, se deberá plantear la necesidad de adecuar o retirar los elementos que no cumplan con la nueva regulación, principalmente los anuncios espectaculares o de gran tamaño presentes en la ZUFO Centro, los cuales dañan la imagen urbana y que por cuestiones de seguridad vial, peatonal o visual pueden presentar un riesgo potencial para la ciudadanía.

Este documento también deberá integrar una guía técnica de colocación de la señalética urbana vertical, con base en los criterios y normativas de la SCT para regular la colocación, instalación y posicionamiento de la señalética en el espacio público con la finalidad de evitar la saturación de elementos y desorientación de la ciudadanía, para con esto garantizar su fácil lectura e identificación.

A su vez, se determinarán lineamientos de diseño para un tipo de señalética especial de la ZUFO Centro con un enfoque hacia el turismo y el senderismo urbano, con el cual se busca resaltar el carácter de las zonas fundacionales y patrimoniales, así como promover la habitabilidad y uso del espacio público.

También se establecerán los lineamientos correspondientes al tipo de mobiliario urbano, que se usará en las intervenciones que se hagan en el espacio público, definiendo una cartera de modelos de mobiliario urbano, materiales, colores, colocación, mantenimiento, etc., siempre con la idea de hacer más habitable, accesible, disfrutable y sustentable el espacio público de la ciudad.

Finalmente, en el tema de comercios ambulantes, se establecerán los lineamientos correspondientes para su regulación, reubicación y dignificación de espacios especializados, en donde puedan desarrollar sus actividades de forma digna, complementando la habitabilidad y disfrutabilidad del espacio urbano para ellos y la ciudadanía.

### H.4.3. Proyectos Estratégicos de Intervención Urbana

#### Conceptualización

Una vez identificadas las problemáticas correspondientes a imagen urbana, usos de suelo, movilidad, aspectos socio demográficos, etc., en las etapas de diagnóstico de este programa, se identificaron y recopilación ciertas áreas que tienen potencial de intervención en materia de regeneración de espacios públicos.

A estas áreas, que actualmente son problemáticas, se les designaron proyectos de rehabilitación urbana, que pueden tener un impacto en la ZUFO, a los cuales se les denominaron **Proyectos Estratégicos de Intervención Urbana**, que se categorizan de la siguiente manera de acuerdo a su escala:

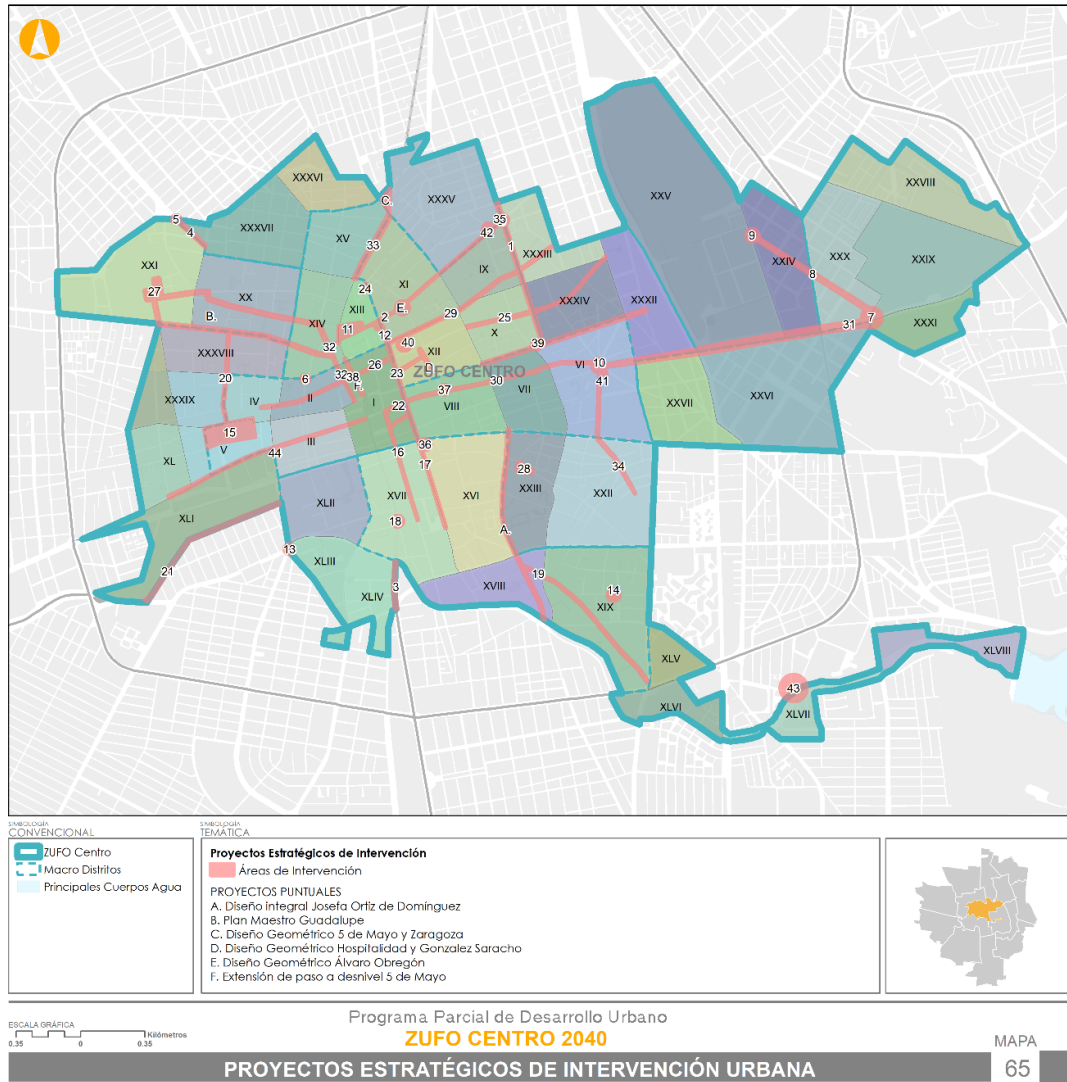
**Cuadro 86 Escalas de proyectos estratégicos de intervención urbana para la ZUFO Centro**

Nombre	Concepto
<b>Plan Maestro</b>	Planteamiento de reestructuración vial (flujos y sentidos de circulación), reforestación, redosificación de aceras y arroyo vial, implementación de cruces seguros, infraestructura de transporte público y ciclista, accesibilidad universal.
<b>Diseño Integral de Calle</b>	Reforestación, redosificación de aceras y arroyo vial, implementación de cruces seguros, infraestructura de transporte público y ciclista, accesibilidad universal.
<b>Diseño Geométrico Nodo Vial</b>	Solución de flujos vehiculares, peatonales y de transporte público, implementación de cruces seguros, accesibilidad universal.
<b>Proyecto de Intervención</b>	Propuesta arquitectónica sobre un espacio de uso público que puede transformarse en plaza, plazoleta, jardín, o área de descanso.
<b>Recuperación y mantenimiento</b>	Propuesta de reactivación de espacios con poco o nulo uso mediante estrategias y/o coordinación entre dependencias municipales.

Fuente. elaboración propia IMPLAN 2021.

Explicado esto, se plantean las siguientes propuestas urbanas de intervención para la ZUFO Centro:

## Mapa 65 Proyectos estratégicos de intervención Urbana para la ZUFO Centro



Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2021.

## Cuadro 87 Proyectos estratégicos de intervención urbana para la ZUFO Centro

Identificación	Nombre	Escala de intervención	Características de proyecto	Tramo
1	Intervención Madero	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Gral. Ignacio Zaragoza a 28 de Agosto
2	Intervención Álvaro Obregón	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Gral. Guadalupe Victoria a Gral. Miguel Barragán
3	Vestibulación José Ma. Chávez	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Av. Ayuntamiento a República de Ecuador

4	Parque Lineal Fundición	Plan Maestro	Proyecto de vínculos comunitarios	Alamán a Arroyo de Los Arellano
5	Nodo Fundición Arellano	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Arroyo de Los Arellano y Av. Fundición
6	Nodo Alarcón Gorostiza Zapata	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Gral. Emiliano Zapata y Gorostiza
7	Nodo Tecnológico Alameda	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Av. Tecnológico, Alameda y Beethoven
8	Intervención Beethoven	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Mártires del Río Blanco a Gral. Anaya Norte
9	Nodo Beethoven Heroico Colegio Militar	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Beethoven y Av. Heroico Colegio Militar
10	Intervención Glorieta la Purísima	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Entorno Glorieta La Purísima
11	Intervención Mercado Terán	Plan Maestro	Proyecto de Impacto Productivo	Calles Circundantes del Mercado Terán
12	Intervención Mercado Morelos	Plan Maestro	Proyecto de Impacto Productivo	Gral. Álvaro Obregón a Pedro Parga
13	Intervención Glorieta Benito Juárez	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Entorno Glorieta Las Américas
14	Intervención Plaza de Barrio La Salud	Proyecto Intervención	Proyecto de Rescate Urbano	3 de Mayo desde San Atanacio a Acueducto
15	Intervención Jardín de San Marcos	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Calles Circundantes del Jardín de San Marcos
16	Corredor Encino Centro B	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Juan de Montoro a Pimentel Ote.
17	Corredor Encino Centro A	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Juan de Montoro a Abasolo
18	Plazoleta Pimentel	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto Escenográfico	Intersección Pimentel Ote. y José Ma. Chávez
19	Intervención Calle Acueducto	Diseño Integral de Calle	Proyecto de vínculos comunitarios	Josefa Ortiz de Domínguez a Héroe de Nacozari
20	Corredor San Marcos-Guadalupe	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Guadalupe a Jesús F. Contreras
21	Intervención Los Laureles	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Av. Lienzo Charro a José F. Elizondo Nte.



<b>22</b>	Aceras Administración Pública	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Entorno Juan de Montoro, Díaz de León, Antonio A. Esc.
<b>23</b>	Intervención Morelos	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Pedro Parga a Juan de Montoro
<b>24</b>	Intervención Guzmán	Proyecto Intervención	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección José Ma. Morelos y Pavón, Guzmán, J. Ma. Arteaga
<b>25</b>	Intervención Primo Verdad	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Gral. Ignacio Zaragoza a Av. Héroe de Nacozari
<b>26</b>	Andador Allende	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Eduardo J. Correa a José Ma. Morelos y Pavón
<b>27</b>	Intervención panteones La Cruz y Los Ángeles	Proyecto Intervención	Proyecto de vínculos comunitarios	Larreategui (de Zacarías Topete a José Gpe. Posada) Guadalupe Posada (de Larreategui a Guadalupe)
<b>28</b>	Intervención Jardín del Llanito	Proyecto Intervención	Proyecto de vínculos comunitarios	Jardín de El Llanito
<b>29</b>	Intervención Pedro Parga	Diseño Integral de Calle	Proyecto Escenográfico	Del Socorro a José Ma. Morelos y Pavón
<b>30</b>	Intervención Calle Juan de Montoro	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Dr. Jesús Díaz de León a Glorieta La Purísima
<b>31</b>	Intervención Alameda	Recuperación y Mantenimiento	Proyecto Escenográfico	Glorieta la Purísima a Av. Tecnológico
<b>32</b>	Intervención Guadalupe Victoria	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Adolfo Torres a Moctezuma
<b>33</b>	Intervención 5 de mayo	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Zaragoza a Benjamín de la Mora
<b>34</b>	Intervención Poder Legislativo Sur	Diseño Integral de Calle	Proyecto de Rescate Urbano	Glorieta La Purísima a 9 de Julio
<b>35</b>	Intervención Álvaro Obregón y Barragán	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Gral. Barragán, Gral. Álvaro Obregón
<b>36</b>	Intervención López Mateos y Díaz de León	Proyecto Intervención	Proyecto de vínculos comunitarios	Plaza Adolfo López Mateos y Dr. Díaz de León
<b>37</b>	Intervención 16 Septiembre y Juan de Montoro	Proyecto Intervención	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Juan de Montoro y 16 de Septiembre
<b>38</b>	Intervención de 5 Mayo y Allende	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Gral. Ignacio Allende y 5 de Mayo
<b>39</b>	Intervención Sindicato Ferrocarrilero	Proyecto Intervención	Proyecto de vínculos comunitarios	Intersección Fco. I. Madero y Gral. Barragán

40	Intervención Torre Telmex	Proyecto Intervención	Proyecto de vínculos comunitarios	Intervención Torre Telmex
41	Intervención Mercado Reforma	Plan Maestro	Proyecto de Impacto Productivo	Calles circundantes del Mercado Reforma
42	Intervención Álvaro Obregón y Vasco de Gama	Diseño Geométrico Nodo Vial	Proyecto de Rescate Urbano	Intersección Vasco de Gama y Álvaro Obregón
43	Intervención Nieto	Diseño Integral de Vialidad	Proyecto de Rescate Urbano	José Ma. Chávez a Dr. Pedro de Alba

Todos los proyectos estratégicos mencionados en el cuadro, tienen el objetivo de implementar y detonar nuevas actividades sociales, mejorar la imagen urbana y ordenar los tipos de movilidad, de acuerdo a los principios y criterios de diseño urbano para la ZUFO Centro. Como podemos ver en el mapa, además de estos 43 proyectos, se seleccionaron 8 zonas puntuales de la ZUFO (consideradas como prioritarias de intervención) para plantear anteproyectos urbanos, en donde se aplican los lineamientos de diseño urbano a través de propuestas integrales de diferentes escalas que buscan promover el diseño de vialidades más amables con los peatones, redosificando áreas para cada alternativa de movilidad, resolviendo de nodos viales conflictivos y planteando propuestas de reforestación. Estos proyectos son:

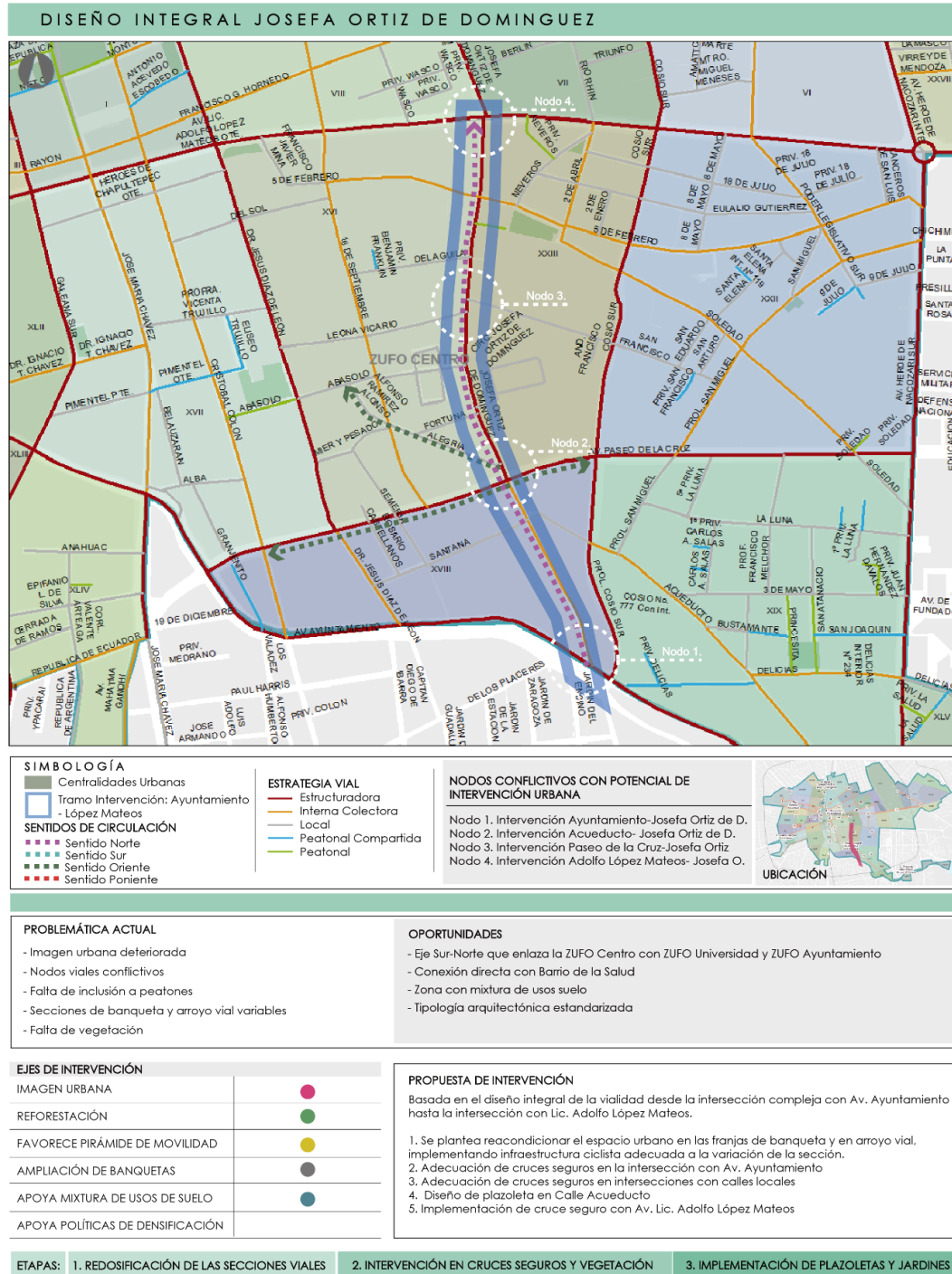
**Cuadro 88 Proyectos estratégicos de intervención urbana prioritaria**

Nombre de proyecto	Escala de Intervención	Tramo
<b>A. Plan Maestro Guadalupe</b>	Plan Maestro	Circuito Guadalupe: Valentín Gómez Farías, Gral. Guadalupe Victoria, Guadalupe y José Guadalupe Posada.
<b>B. Diseño Integral Josefa Ortíz de Domínguez</b>	Diseño Integral de Vialidad	Av. Ayuntamiento a Av. Lic. Adolfo López Mateos
<b>C. Diseño Geométrico 5 de Mayo y Zaragoza</b>	Diseño Geométrico Nodo Vial	Intersección Gral. Ignacio Zaragoza y 5 de Mayo
<b>D. Intervención Hospitalidad</b>	Diseño Integral de Vialidad	Hospitalidad, Miguel Hidalgo y Costilla (de Primo Verdad a González Saracho) y Calle González Saracho hasta Ignacio Zaragoza.
<b>E. Diseño Geométrico Álvaro Obregón</b>	Proyecto de Intervención	Intersección Álvaro Obregón y Ramon López Velarde
<b>F. Extensión del paso a desnivel de 5 de Mayo</b>	Diseño Integral de Vialidad	Moctezuma a Rivero y Gutiérrez
<b>G. Conexión El Cedazo Pánfilo Natera-Av. Misioneros</b>	Proyecto de Intervención	Cruce del Arroyo El Cedazo en Pánfilo Natera a Av. Misioneros

Fuente: elaboración propia IMPLAN 2021.

## H.4.4. Soluciones Propuestas de Intervención Urbana

Figura 95 Diseño Integral Josefa Ortiz de Domínguez (A) 1



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

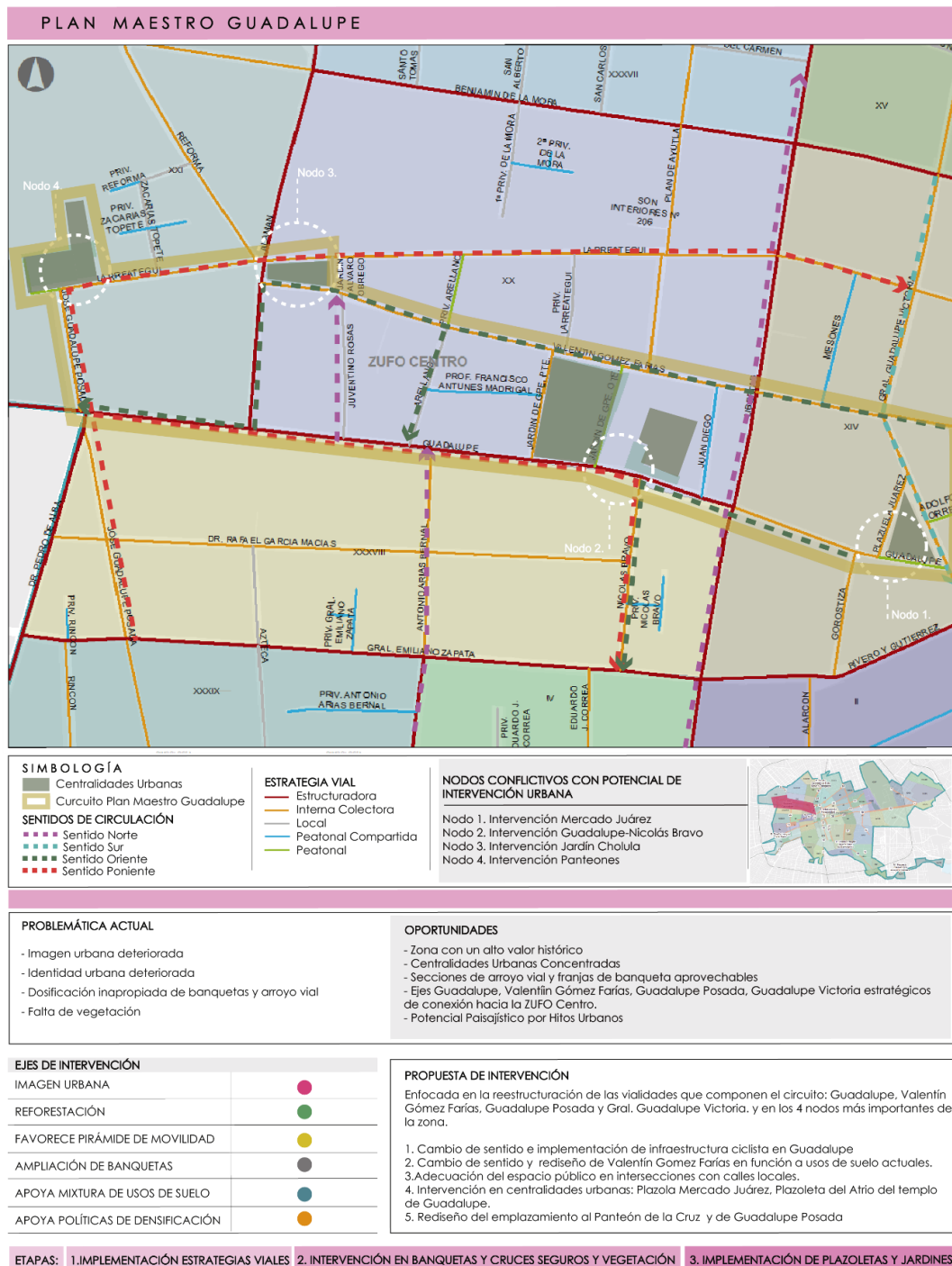
Figura 96 Diseño Integral Josefa Ortiz de Domínguez (B) 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



Figura 97 Plan Maestro Guadalupe (B) 1



Fuente: elaboración propia; IMPLAN,2021.

Figura 98 Plan Maestro Guadalupe (B) 2



PLAN MAESTRO  
GUADALUPE



Propuesta de intervención integral que busca vitalizar el entorno urbano del barrio de Guadalupe por medio de la adecuación de un circuito de flujos de movilidad y la rehabilitación urbana en 4 nodos importantes para la Zona.



- Se propone agregar más de 1200 m<sup>2</sup> de espacio caminable de banqueta además de:
- 2 bahías de autobús
  - 2 bahías de ascenso y descenso
  - 6 cruces seguros con señalética adecuada

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



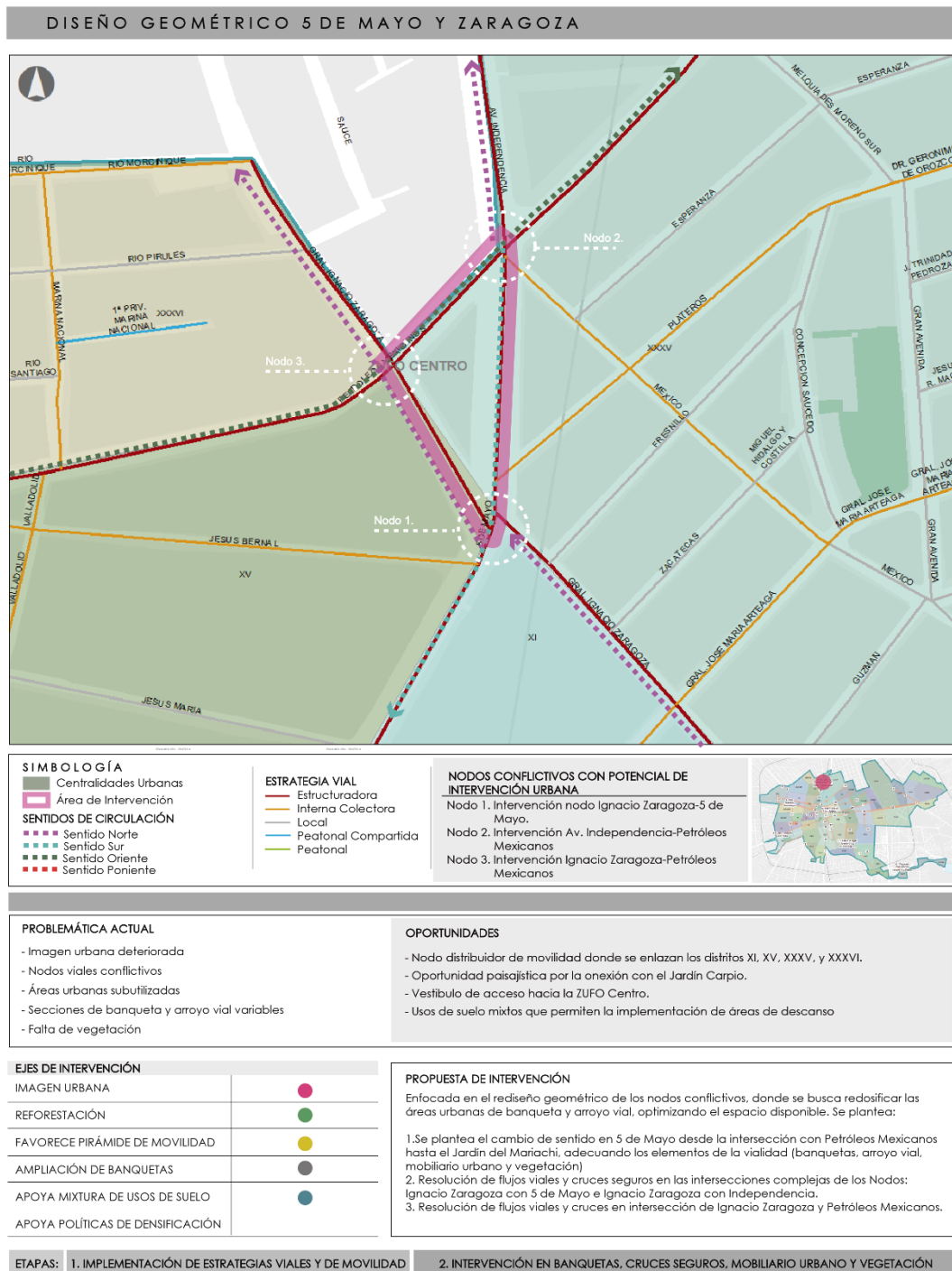
**Figura 99 Plan Maestro Guadalupe (B) 3**

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN NODOS



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Figura 100 Diseño Geométrico 5 de Mayo y Zaragoza (C) 1



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

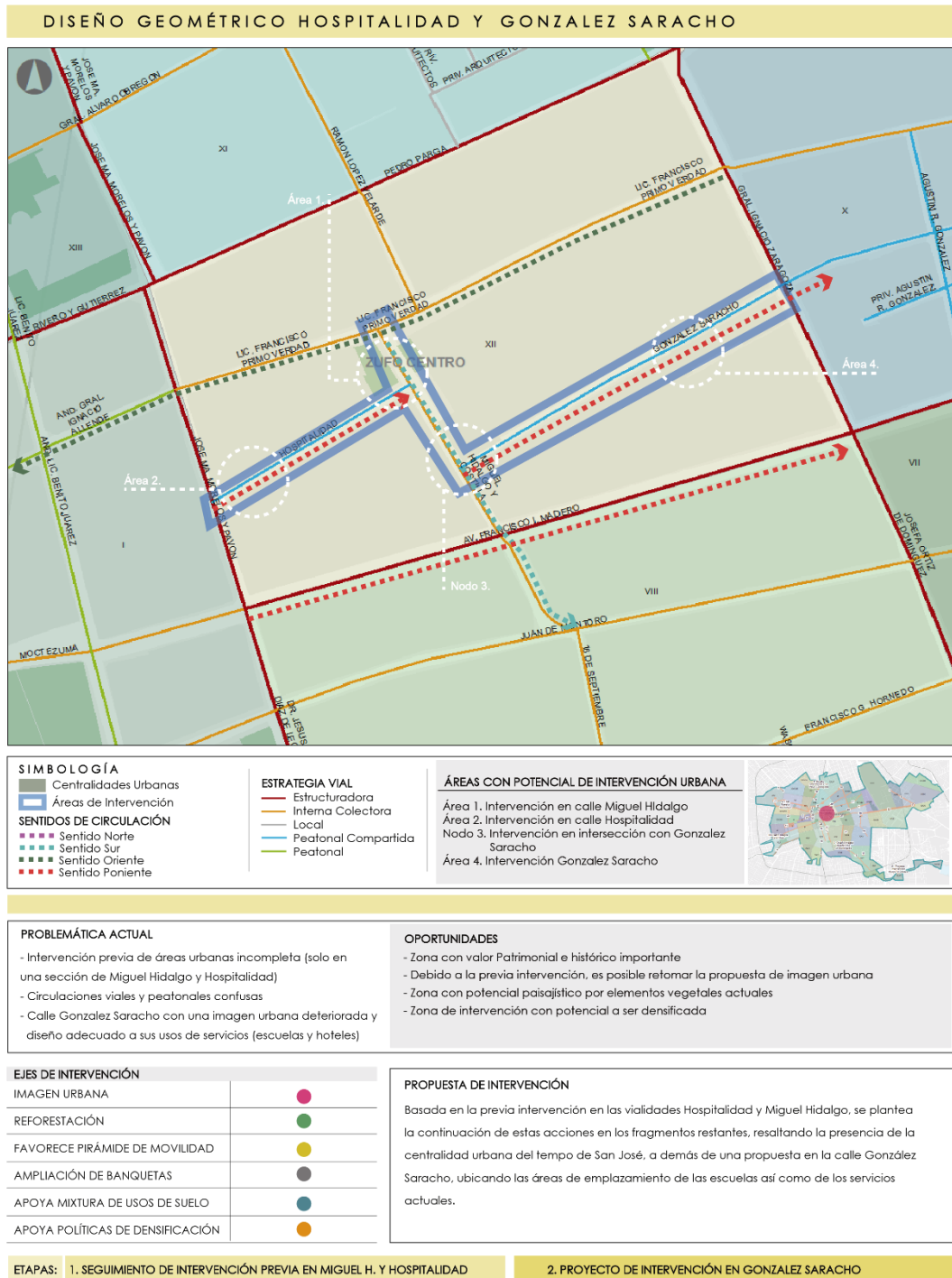


Figura 101 Diseño Geométrico 5 de Mayo y Zaragoza (C) 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Figura 102 Intervención Hospitalidad (D) 1



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



Figura 103 Intervención Hospitalidad (D) 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.



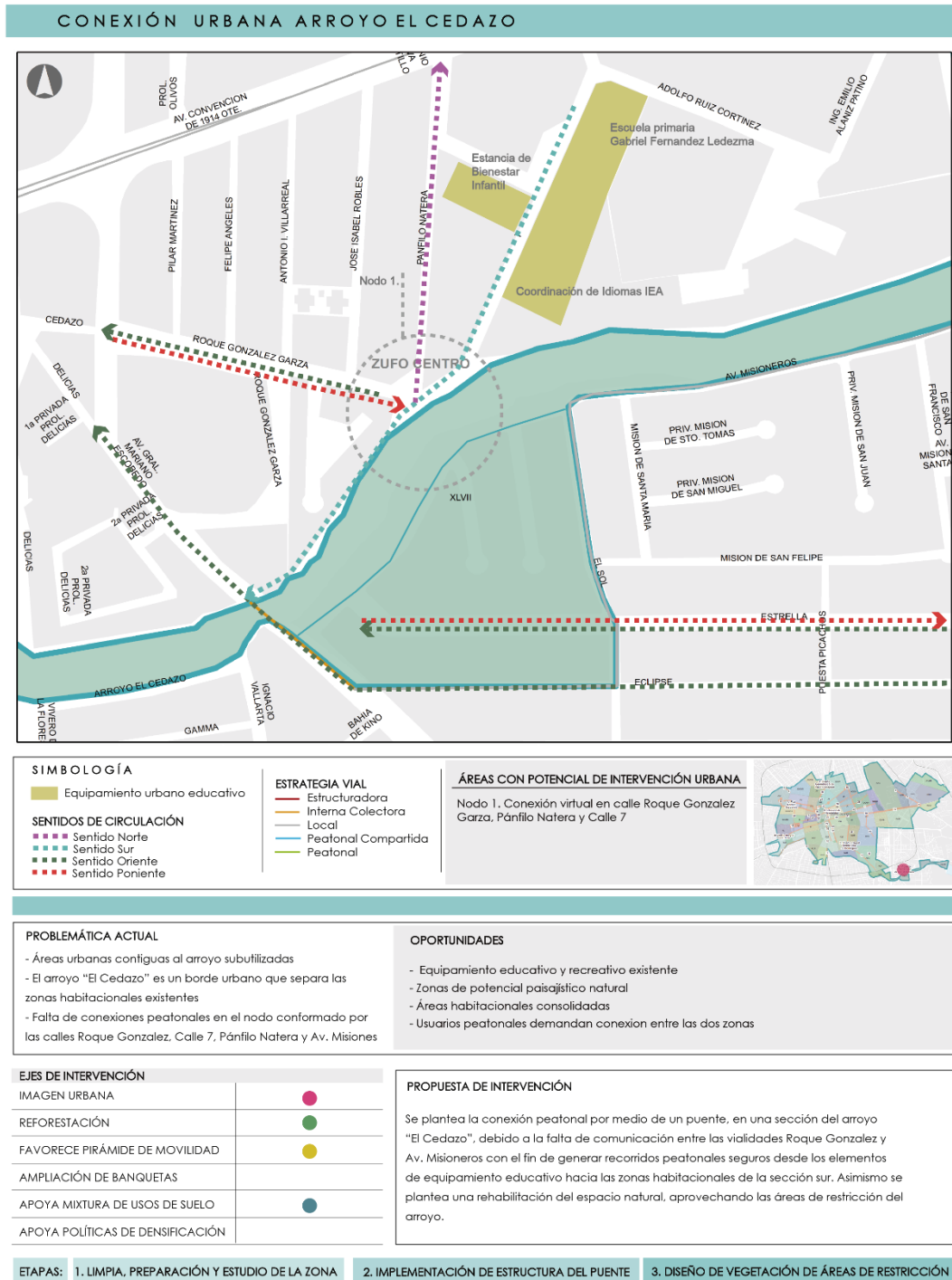


Figura 105 Diseño Geométrico Álvaro Obregón (E) 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Figura 106 Conexión urbana arroyo el Cedazo (G) 1



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.

Figura 107 Conexión urbana arroyo el Cedazo (G) 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2021.





# BASES Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

---

## I. BASES Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

### I.1. Bases Financiero - Programáticas

Con la finalidad de alcanzar y consolidar los objetivos y las metas señaladas en este instrumento, es de vital importancia dar a conocer a la ciudadanía mediante mecanismos de participación el programa, su estructura y los proyectos estratégicos que lo componen, así mismo, es fundamental gestionar ante las próximas administraciones municipales el presente, para que estos proyectos sean considerados en los Planes de Desarrollo Municipal, y que las dependencias atiendan los proyectos como parte de las acciones a realizar en un corto y mediano plazo, con el objetivo de asegurar su cumplimiento y su legitimación. Al estar integrado los proyectos estratégicos dentro de los Planes de Desarrollo Municipal se podrá asignar una partida presupuestal cada año en la Ley de Egresos del Municipio<sup>68</sup>, esto para garantizar la ejecución de obras y acciones que coadyuben al cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el programa.

Ahora bien, para poder consolidar los proyectos estratégicos, se necesita un financiamiento externo, no solamente estar subordinados al presupuesto directo municipal o de un recurso extraordinario de la federación, el cual este último es para un proyecto en específico y casi siempre es por una sola ocasión, y al ser este un programa ambicioso se promueve como parte de las estrategias la creación de la Oficina del Centro Histórico, la cual convergerá el trabajo de la ciudadanía, del sector público y privado, para la intervención de acciones y proyectos concretos, en dicha oficina se promoverá un área especializada en buscar y gestionar recursos adicionales ya sean de fondos internacionales, o bien esquemas de participación pública-privada, que coadyuben a concretar la ejecución de ciertos proyectos filantrópicos, de investigación e innovación que busquen potencializar no solo la identidad y la historia del centro fundacional de la Ciudad, si no la recuperación, la restauración, la conservación del espacio público o de inmuebles abandonados con valor patrimonial o arquitectónico para su salvaguarda.

Como parte de otros mecanismos e instrumentos de financiamiento de recursos independientes a los antes mencionados, se propone la creación de un fidecomiso el cual estará a cargo de la Oficina del Centro Histórico, este tendrá la finalidad de captar recursos

---

<sup>68</sup> Esto con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios



de las acciones urbanísticas como lo son el incremento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del suelo en torno a la densificación, dichos recursos servirán para invertirse en el mejoramiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, así como la adquisición de inmuebles dentro de la ZUFO Centro para consolidar los objetivos antes señalados.

## 1.2. Instrumentos de Política

Conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsado por la ONU, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes el presente programa cuenta con elementos técnicos y jurídicos para su aplicación, mismos que deben llevarse a cabo a través de mecanismos de coordinación interinstitucional, puesto que por el ámbito de competencia y la escala de los proyectos se requiere sumar a éste a diferentes actores como lo son dependencias federales, tal es el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como las dependencias estatales, los comités y subcomités que apoyaran y fortalecerán en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de los objetivos y estrategias aquí establecidas, ya que éste cuenta con el carácter de obligatoriedad al ser un instrumento normativo, por tal motivo, cualquier intervención ya sea pública o privada en el Polígono determinado como ZUFO Centro deberá abonar y apegarse a este instrumento de planeación, el cual busca no solo preservar, rescatar, proteger las zonas patrimoniales, históricas y arquitectónicas del centro si no también proveer espacios que fomenten la densificación, la diversidad de usos mixtos, que permitan generar centralidades, una movilidad activa, todo esto impulsando y reconociendo los valores tangibles e intangibles con los que cuenta el centro fundacional de la Ciudad.

En ese sentido, se desea impulsar modelos diferentes que lleve a cabo la planeación y coordinación a través de diversas figuras como lo es la Oficina del Centro Histórico, la cual buscará mecanismos operativos, de vinculación de gestión y seguimiento a través de la corresponsabilidad interinstitucional entre los sectores público, social y privado para consolidar las estrategias, de igual manera apoyarán a la evaluación del presente instrumento. Asimismo, con la consolidación del fidecomiso de la ZUFO Centro se podrán ejecutar acciones y obras conforme a los proyectos que defina la Oficina del Centro Histórico. En caso de que aún no se concrete la creación de ésta será el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes quien marcará la pauta de las acciones, estrategias a realizar y del seguimiento de este instrumento.



---

Con la finalidad de dar certeza jurídica y legalidad al presente programa se cumplió con algunas de las fases del proceso de administración y planeación señaladas en el artículo 110 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, y una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes se podrá culminar con las otras fases que marca dicho proceso, a continuación se describe como se han desarrollado y se deberán de desarrollar cada una de éstas:

- I. Planeación: el Programa Parcial de la ZUFO Centro se empezó a conceptualizar desde la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, así mismo se sentaron las bases y se empezó a realizar el diagnóstico, el 07 de junio del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el aviso del inicio del proceso de planeación y como parte de la planeación democrática se señaló un calendario para llevar a cabo audiencias ciudadanas con el objetivo de conocer las propuestas, así mismo se realizaron talleres y mesas de trabajo en diferentes zonas del centro con personas que habitaban ahí, esto con la finalidad de promover la participación ciudadana y conocer la percepción que se tiene del centro, del mismo modo en la página web del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes se habilitó un micrositio bajo el siguiente link <https://www.implanags.gob.mx/sistemas/zufocentro2040/index.php> para que las personas interesadas pudieran conocer el proyecto contestar una pequeña encuesta y dar a conocer sus planteamientos, en total se registraron 8 encuestas y una propuestas por esta vía.
- II. También se concertaron reuniones con diferentes instituciones con la finalidad de sumar esfuerzos y dar a conocer ciertos proyectos tal fue el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Coordinación General de Movilidad, Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes, Colegio de Valuadores del Estado de Aguascalientes, Dirección de Tránsito Municipal entre otras.
- III. Organización: se establece un apartado de metas y corresponsabilidad sectorial, en donde se señala los coparticipes y responsables de cada meta, así como el plazo en que deba cumplirse, así mismo, se propone la creación de la Oficina del Centro Histórico y el Fidecomiso de la ZUFO Centro como instrumento y mecanismo novedoso para el cumplimiento de los objetivos y estrategias aquí plasmados.
- IV. Ejecución: una vez inscrito y registrado el programa tiene validez legal, por lo que las dependencias de los tres órdenes, así como la ciudadanía en general deberán de implementar acciones, obras y servicios para alcanzar las metas señaladas en el

Programa, por lo que es importante que se prevean recursos económicos en cada presupuesto anual.

- V. Control: esta fase va ligada con la organización en donde se exhorta a las dependencias a trabajar en conjunto implementando acciones que den seguimiento a la fase de ejecución para verificar y supervisar que se está colaborando con las metas, objetivos y proyectos estratégicos planeados.
  
- VI. Evaluación: esta fase cierra el proceso de administración y retroalimenta el programa por lo que es importante implementar una campaña de comunicación para dar a conocer la visión del instrumento, sus objetivos, esto con la finalidad de que la ciudadanía se apropie y sean ellos quien den la pauta de la evaluación del programa, dentro de este documento se establece un apartado dedicado al mecanismo de monitoreo y evaluación.

### 1.3. Mecanismos de Ejecución y Control

Una de las estrategias de este Programa es la creación de la Oficina del Centro Histórico que será un órgano de apoyo, el cual estará a cargo de liderar la operatividad de este instrumento, siempre bajo los principios que el programa establece y que las acciones operativas, programáticas, de gestión, de seguimiento y evaluación que de él se deriven y abonen a los proyectos estratégicos.

La Oficina por tanto, diseñará y aplicará mecanismos operativos y de gestión en coordinación con las diferentes autoridades federales, estatales y municipales, toda vez que debe de haber una estrecha relación entre las dependencias para ejecutar acciones culturales, sociales, de conservación, mejoramiento y restauración de la ZUFO Centro, de la misma manera se debe respetar e impulsar que las acciones urbanísticas de esta zona abonen, cuiden la imagen urbana, la conservación y restauración de los inmuebles catalogados, así como, lo establecido en este programa, siempre promoviendo la mixtura de usos y giros conforme a la zonificación y a la Tabla de compatibilidad y control del uso del suelo, por lo que para su consolidación se requiere que la Secretaría de Desarrollo Urbano con la facultad que le otorga el Código Municipal de Aguascalientes intervenga en regular, supervisar y controlar la aplicación de éste, a partir de la reestructuras necesarias a los procesos al interno de la Secretaría que tendrán que generarse para cumplir con este propósito.

Ahora bien, al ser este un Programa Parcial de Desarrollo Urbano con una escala de estudio mayor a otros programas de desarrollo urbano debe de aplicarse lo establecido en este

---

programa, en caso extraordinario que no se encuentre contemplado y sean cuestiones de diseño arquitectónico e imagen urbana de los predios catalogados como fincas de interés cultural en este programa quedará condicionado al análisis del proyecto y visto bueno por parte del IMPLAN hasta en tanto no se cree la Oficina del Centro Histórico, que posteriormente será quien otorgue ese visto bueno.

En relación a las cuestiones de construcción, coeficientes de ocupación y utilización del suelo se tomará lo establecido en este programa y los casos extraordinarios no contemplados en éste, se considerará lo señalado el Código Municipal de Aguascalientes y los reglamentos en la materia, siempre que no contravenga los criterios de densificación aquí señalados, en caso de controversia, el proyecto será analizado y evaluado por SEDUM con previa opinión técnica del IMPLAN hasta en tanto no opere la Oficina del Centro Histórico.

Para casos extraordinarios y no señalados en la tabla de compatibilidad y control del uso del suelo, serán analizados una vez que el particular integre Estudio de Impacto Urbano Significativo a la SEDUM y posteriormente sea evaluado por el IMPLAN hasta en tanto no se cree la Oficina del Centro Histórico, siempre en el entendido de salvaguardar la integridad formal del predio y su integración con el contexto.

Cabe señalar que el IMPLAN y/o la Oficina del Centro Histórico analizarán los casos extraordinarios, pero no significa que la opinión técnica emitida sea positiva en todos los casos, ya que se buscará en todo momento que los proyectos abonen a la colectividad y a los objetivos y principios del programa.

Con el objetivo de lograr una mixtura de usos de suelo, favorecer una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones, una distribución jerárquica de equipamientos y accesibilidad universal las personas podrán elegir la forma de trasladarse de la mejor manera para ellas, por lo que en este programa se implementa una política de movilidad integral, y se excluye la imposición de contar con cajones de estacionamiento a los desarrollos o proyectos que se originen a partir de este programa esto conforme al artículo 71 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En tanto no se instale y opere la Oficina del Centro Histórico el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes tendrá a cargo la vinculación interinstitucional necesaria para consolidar las estrategias y vigilará el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes para que se cuente con lo necesario para instrumentar los procesos que el Programa demande, procurando en todos los momentos la participación de la ciudadanía.

Este instrumento busca rescatar, mejorar, conservar los hitos urbanos y patrimoniales que se encuentran en el centro, por tal motivo se hace un catálogo de fincas de interés cultural el cual se trabajara en conjunto con el INAH para darles un trato especial, y en caso de que se conserve dar incentivos o ser parte de programas para su mejora.

Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, el presente programa entrará en vigor y al ser un instrumento normativo deberá de aplicarse por las dependencias y cumplirse por la ciudadanía.

## **Creación de la Oficina del Centro Histórico**

En la tradición de planes de manejo para zonas históricas, centros urbanos inscritos en el catálogo de patrimonio mundial de la humanidad, y en general en los programas parciales que buscan establecer mecanismos sólidos legales y de gestión para recuperar el valor de las zonas fundacionales de las ciudades; emerge invariablemente la necesidad de contar con una figura institucional destinada a conducir, gestionar y sancionar usos de suelo, control urbano, y promover políticas y proyectos de inversión acorde a lo establecido en los instrumento de planeación, con un común denominador, son instituciones altamente legitimadas socialmente y fuertemente respaldadas en el ámbito político y administrativo, y cada una de ellas a su vez cuentan con particularidades que funcionan a partir de las formas culturales, y mecanismos de organización únicas.

Así por ejemplo tenemos a la oficina del historiador de La Habana, que desde 1938 funciona como un espacio que aglutina las diferentes tareas de planeación, control y difusión cultural encargada de poner en marcha la recuperación integral de los centros históricos de la isla y que ha ido incrementando sus atribuciones hasta constituirse en la actualidad como uno de los espacios institucionales más sólidos de gestión de proyectos de inversión de ese país y que cuenta con representaciones similares en todas las ciudades importantes de Cuba.

En el caso particular de nuestro país, en la ciudad de México, se conformó la "Autoridad del Centro Histórico" (ACH), que al igual que su contraparte cubana en cada nueva revisión se ha modificado en su reglamentación y funciones, la ACH adquiere mayores capacidades de gestión, en las que podemos destacar que en materia de protección y salvaguarda patrimonial la Federación directamente aporta recursos y delega facultades en la citada autoridad, además, para garantizar la correcta ejecución de lo establecido en Programa Integral de Manejo del Centro Histórico de la ciudad de México (PIM-CHCDMX 2017-2022) esta responsabilidad estará a cargo de dicha Autoridad del Centro Histórico, auxiliándose de:

- El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
- La Agencia de Gestión Urbana
- La unidad operativa del orden en la vía pública
- Los mecanismos operativos, de gestión, seguimiento y difusión.

Este par de ejemplos enunciados, puede ayudarnos a perfilar ese espacio institucional que debe ser diseñado e implementado, tal como lo marcan las estrategias de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040. (PPDUZC 2040).

El diseño de este nuevo espacio para la gestión, y que adquirirá el compromiso de la operatividad del instrumento y vinculación interinstitucional necesaria para consolidar las estrategias en él planteadas, deberá surgir del trabajo interdisciplinario de los diferentes entes políticos, administrativos y sociales a partir de su publicación del PPDUZC 2040 y el arranque de los trabajos deberá gestionarse desde el IMPLAN para lograr en el corto plazo (tres años) configurar la base legal que permita su implementación, con una conciencia popular respecto a los valores culturales de la ciudad y su Centro Histórico.

Los entes propuestos que deben involucrarse para iniciar los trabajos de este nuevo organismo, serán los siguientes:<sup>69</sup>

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes IMPLAN, Secretaría de Desarrollo Urbano SEDUM. Secretaría de Finanzas, Secretaría del Ayuntamiento, Consejo de la Ciudad, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Servicios Públicos, CCAPAMA, entre otros.

## **Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes**

El Fideicomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, deberá estar vinculado a la Oficina del Centro Histórico, y deberá ser un mecanismo transparente y plural a través del cual pueda generarse un fondo que sea alimentado, entre otras fuentes, de los beneficios adicionales que se obtengan de la implementación de aumento de densidades en predios específicos<sup>70</sup>, y otras aportaciones públicas o privadas para impulsar y concretar las metas del citado programa.

---

<sup>69</sup> La enumeración de estas dependencias, no es excluyente y deberán sumarse más dependencias y asociaciones con el fin de consolidar este nuevo espacio de gestión colectiva.

<sup>70</sup> El aumento de densidad y medidas de mitigación adicionales estarán condicionadas por tanto a la revisión los proyectos en particular y al pago de los derechos adicionales a los procesos habituales de licencias de

Los fondos contenidos servirán para adquirir predios privados en los que se proyectan infraestructuras y/o equipamientos públicos estratégicos, para generar estudios profesionales, anteproyectos arquitectónicos, proyectos ejecutivos, ejecución y mantenimiento, de obras de ampliación, modificación o mejora de infraestructura municipal incluyendo vialidades bajo y equipamiento público prioritario para alcanzar las metas establecidas en el PPDUZC 2040, así como de programas de estrategias de comunicación, participación ciudadana.

## Mecanismo de Gestión del Espacio Público

De acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes, la gestión del espacio público debe desarrollarse en base a su pertinencia y a su ajuste a dichos instrumentos, estableciéndose para ello las guías de seguimiento institucionales para su correcta implementación.

La gestión del espacio público debe contar con la concurrencia de las entidades municipales, estatales y federales de acuerdo a sus esferas de competencia y su resultado debe ser la correcta articulación de la estructura urbana mediante espacios clave que ordenen o ayuden a ordenar su contexto físico y demográfico.

El **proceso de la gestión del espacio público** debe ser acreditada bajo mecanismos de diagnóstico y detección de su necesidad, para luego implementarse las acciones conducentes al diseño de estrategias y proyectos que deberán resultar en acciones de obra que deberán de ser evaluadas en sus efectos sobre el ámbito urbano.

- **Diagnóstico.** Los instrumentos de planeación arrojan información importante para conocer los enclaves urbanos que pueden detonar efectos positivos en los sitios en que esos instrumentos operan. Desde esos instrumentos puede desarrollarse un diagnóstico sobre las causas y efectos posibles de algunas problemáticas ya definidas y acotadas.
- **Detección de la necesidad.** De manera puntual la detección de la necesidad o necesidades puede realizarse bajo un registro de demanda social de obra pública o de intervenciones de la autoridad municipal y/o estatal que pueden apoyarse en acciones de corte urbanístico sobre el espacio público. La detección de la necesidad puede ejercerse también desde los objetivos de planes de desarrollo y ordenamiento vigentes, constituyéndose, así como factores de importancia para la funcionalidad operativa de una estrategia de gobernanza ya consensuada con la ciudadanía.

---

alineamiento y usos de suelo, siempre y cuando cumplan cabalmente con los supuestos contemplados en los programas de desarrollo urbano vigentes para tal fin.



---

Puede ser llevada a cabo por la instancia encargada de la planeación, así como por aquellas instancias que por su naturaleza tienen entre sus competencias la atención directa de la ciudadanía en cuanto a sus requerimientos de infraestructura.

- **Diseño, ejecución y supervisión.** La instancia encargada de la planeación será la que deberá llevar el liderazgo de la gestión del espacio público siendo además, la que encabezará los esfuerzos multisectoriales de diseño general de proyectos y estrategias cuya ejecución y supervisión recaerá en las entidades ejecutoras de obra pública que deberán además realizar los proyectos ejecutivos derivados del diseño general. Así mismo las instancias de control ya sea urbano y del uso de recursos públicos, deberán también ser concurrentes en esta etapa del proceso y en la posterior que atañe a la evaluación de resultados.
- **Mecanismos de ejecución y control.** Los mecanismos de ejecución y control serán los indicados en la estructura orgánica municipal y deberán ser implementados como se mencionó, por las instancias y entidades ejecutoras de obra pública y de aquellas cuyas facultades involucran el cuidado de los recursos.
- **Evaluación.** Para completar el ciclo de la planeación, una vez llevadas a cabo las acciones de intervención sobre el espacio público y las estrategias para implementar su operación, el área de evaluación del Instituto Municipal de Planeación deberá realizar las acciones pertinentes de medición y evaluación de resultados para posteriores ejercicios similares.

## 1.4. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

Para la evaluación y actualización de este programa se deben de establecer mecanismos de concertación ciudadana para todos los sectores y agentes involucrados en la dinámica de la planeación urbana, así como los que viven y disfrutan del Centro de la Ciudad de Aguascalientes, y no solo deben evaluarse datos cuantitativos, si no también cualitativos para conocer la percepción que se tiene con la aplicación de las políticas de este instrumento. Por lo que la evaluación ayudará a fortalecer este instrumento con la información vertida.

Es necesario que exista una evaluación del programa y establecer indicadores pertinentes que permitan dar seguimiento de la evolución y de los alcances que se ha tenido con la implementación de este Programa, por lo que la primera evaluación y en su caso actualización o modificación deberá de realizarse a los tres años de su vigencia y posteriormente se realizará cada seis años, conforme al procedimiento establecido en la ley de la materia.

Las dependencias e instituciones corresponsables en este programa, deberán de emitir de manera periódica información que coadyuve a consolidar un sistema de monitoreo, mismo que servirá para la evaluación de éste.

## 1.5. Estructura de Organización y Coordinación

La aplicación de este Programa concierne a todas las dependencias de la administración pública municipal, así como a las diversas dependencias federales o estatales que tengan injerencia o desean realizar acciones y obras en la ZUFO Centro, por lo que se realizará de manera coordinada y organizada sin perder en vista los principios y los proyectos estratégicos, en caso de que sean proyectos que impliquen acciones urbanísticas deberán de dar conocimiento al Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y someterse a opinión del Subcomité de Imagen Urbana del Municipio de Aguascalientes.

Los Comités y Subcomités dada a su especialización son parte importante de que este programa cumpla con los objetivos, por lo que sus dictámenes y opiniones tendrán responsabilidad.

Como parte del proceso de formalización jurídica que debe de seguir un Programa Parcial de Desarrollo Urbano conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado una vez que se apruebe por el H. Cabildo, El Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes apoyara en los tramites concernientes para su publicación, registro e inscripción como lo establece el Código antes referido.

Deberá analizarse de manera interna, en los grupos de gabinete, la posibilidad de diseñar e implementar modificaciones a la estructura municipal para que puedan llevarse a cabo las estrategias programadas en este instrumento de planeación a largo plazo, así como la creación de la Oficina del Centro Histórico, Fidecomiso de la ZUFO Centro y mecanismos que sirvan para cumplir con los objetivos sectoriales del programa.







ANEXOS



---

## J. ANEXO

### J.1. Glosario

- **Accesibilidad universal:** Condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a todos los individuos, más allá de sus capacidades, edad, género, nacionalidad o nivel socio-cultural.
- **Anuncios no publicitarios:** Se consideran como tales aquellos que se refieren únicamente a la identificación domiciliar, horario de labores y denominación del negocio o nombre del profesionista. Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.
- **Anuncios:** Todo medio de información, comunicación o publicidad que indique, señale, exprese, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción o venta de productos y bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio lícito de actividades profesionales, cívicas, políticas, culturales e industriales o comerciales; igualmente se entenderá por anuncio las vallas, carteleras o pantallas en las que se haga algún tipo de publicidad. Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.
- **Apañamiento:** Igualar un plano de un elemento constructivo con otro. En este caso se aplica a las fachadas de las construcciones.
- **Área de uso público:** Espacios interiores o exteriores que están disponibles para el público en general en un inmueble de propiedad pública o privada. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016b).
- **Área verde:** Cualquier terreno que puede sustentar vegetación. Fuente: PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Arroyo vial:** Franja destinada a la circulación de los vehículos, delimitada por los acotamientos o las banquetas. (Fuente: Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 SCT, 2011).
- **Art decó:** Movimiento de diseño popular que va de 1920 a 1939 que enfatiza principalmente el diseño y la decoración sobre la estructura y cuyos elementos representativos principales son las formas geométricas y las líneas.
- **Art Nouveau:** Estilo artístico surgido a fines del S. XIX y comienzos del XX. Los elementos que lo caracterizan son el uso de formas y líneas onduladas, el desborde de detalles, figuras femeninas y ornamentación excesiva.
- **Atrio:** Espacio abierto exterior que vestibula el acceso a los templos y parroquias.
- **Banqueta:** Área pavimentada entre las edificaciones y las calles o avenidas, destinadas a la circulación de peatones, con o sin desnivel respecto al de la vialidad

de tránsito vehicular. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016b).

- **Barroco:** Movimiento de la arquitectura que se generó en Roma en 1605 y se extendió hasta mediados del siglo XVIII. Se caracteriza por la simetría, columnas torcidas, abundancia de líneas curvas y detalles de decoración altamente ornamentados.
- **Biciestacionamiento:** Lugar reservado para estacionar bicicletas.
- **Calle:** Todo espacio público destinado al tránsito de peatones y vehículos, a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano. (Fuente: Ley de Movilidad de la CDMX).
- **Carril:** Franja longitudinal en que puede estar dividida el arroyo vial, delimitada por marcas, y con anchura suficiente para la circulación de vehículos. Fuente: adaptación de (SCT, 2016).
- **Centralidades Espaciales:** espacios exteriores con o sin áreas verdes que apoyan a la configuración de las zonas y sectores, son un elemento que genera interés de permanencia de los usuarios en algunos casos. Las actividades que se realizan en estos espacios están enfocadas primordialmente a la recreación y dispersión.
- **Centralidades funcionales administrativas:** Inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones de gobierno (federal, estatal, municipal) y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.
- **Centralidades funcionales comerciales:** Edificaciones destinadas al comercio de bienes de primera necesidad los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.
- **Centralidades funcionales religiosas:** Edificaciones que permiten la práctica y unión de fieles de la religión católica, los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.
- **Centralidades funcionales:** Las que generan estructuras sociales, debido a se dan actividades específicas y detonan dinámicas especiales en sus alrededores. Estas centralidades se clasifican en: religiosas, comerciales y administrativas.
- **Centralidades Intermitentes:** Se localizan en espacios urbanos en un día o en temporadas específicas y que se repiten. Al igual que las centralidades espaciales y funcionales, estas centralidades intermitentes detonan fenómenos urbanos tales como la diversificación de los usos de suelo, cambios en los flujos de movilidad además de complementar la identidad individual y colectiva.
- **Centralidades Urbanas:** elementos de espacio exterior, transitables, que estructuran y delimitan el entorno urbano y/o las actividades urbanas, se presentan como elementos vinculadores que propician la comunicación entre los usos de suelo y los complementan, generando arraigo e identidad urbana en la población.



- **Chicana:** Es un dispositivo instalado en la vía pública que consiste en elementos que hacen cambiar de la trayectoria recta de los vehículos en una calle hacia una de curvatura para reducir la velocidad. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019)
- **Ciclo vía:** Carril destinado a la circulación de bicicletas.
- **Configuración compositiva:** Manera en que los distintos elementos arquitectónicos se combinan en un espacio de manera que sean capaces de aportar un significado a los usuarios.
- **Configuración espacial:** Distribución de las partes que forman un conjunto en un espacio determinado.
- **Conservación:** Del latín conservatio, la conservación es la acción y efecto de conservar (mantener, cuidar o guardar algo, continuar una práctica de costumbres). El término tiene aplicaciones en el ámbito de la naturaleza, y la biología, entre otros. La conservación ambiental o conservación de las especies, hace referencia a la protección de los animales, las plantas y el planeta en general. Esta conservación apunta a garantizar la subsistencia de los seres humanos, la fauna y la flora, evitando la contaminación y la depredación de recursos. Fuente: PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Contaminación visual:** Es la alteración de las cualidades de la imagen de un paisaje natural o urbano, causada por cualquier elemento funcional o simbólico que tenga carácter comercial, propagandístico o de servicios. Fuente: Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia 2015.
- **Cornisamiento:** Conjunto de molduras que coronan un edificio o un orden de arquitectura.
- **COS: (Coeficiente de Ocupación del Suelo).** Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie de desplante edificable del mismo; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **CUS: (Coeficiente de Utilización del Suelo).** Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote o predio determinado; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Densificación:** Proceso de incrementar la densidad. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Desarrollo orientado al Transporte (DOT):** Estrategia de desarrollo urbano que promueve la concentración de usos habitacionales, comercio, equipamiento y servicios en torno a las estaciones de la red de transporte público masivo.
- **Dintel:** Pieza horizontal superior de puertas, ventanas y otros huecos, apoyada en sus extremos sobre las jambas y destinada a soportar cargas.

- **Diseño universal:** Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Fuente: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad).
- **Diversas:** Cuando tienen por objeto encauzar y prevenir a los usuarios de las carreteras y vialidades urbanas, pudiendo ser dispositivos diversos que tienen por propósito indicar la existencia de objetos dentro del derecho de vía y bifurcaciones en la carretera o vialidad urbana, delinear sus características geométricas, así como advertir sobre la existencia de curvas cerradas, entre otras funciones. Fuente: Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2003, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.
- **Eclecticismo:** Tendencia en arquitectura que mezcla elementos de diferentes estilos y épocas de la historia del arte y de la arquitectura.
- **Equipamiento Urbano Cultural:** Integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento urbano de Abasto:** conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos de consumo básico. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Administración Pública:** Conjunto de inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución de diversos problemas de la comunidad. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Asistencia Social:** El equipamiento que constituye este subsistema, está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, nutrición, higiene y salud de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento urbano de Comercio:** Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de la comercialización. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Recreación y Deporte:** indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del

---

individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).

- **Equipamiento Urbano de Salud:** Este equipamiento y los servicios correspondientes son factores determinantes en el bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente, en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los individuos. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Servicios Urbanos:** Proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población. Asimismo, a través de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental y así proporcionar bienestar y comodidad a la población en general. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL)
- **Equipamiento Urbano Educativo:** Conformado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano:** Conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.
- **Externalidades:** Efectos secundarios que causa cierta actividad.
- **Geometricismo:** Se basa en el uso de formas geométricas simples combinadas en composiciones subjetivas sobre espacios irreales.
- **Heterogeneidad:** Se refiere a un grupo compuesto por varios elementos diferentes y distinguibles a simple vista.
- **Historicismo:** De los siglos XIX y principios del XX se basa en recuperar la arquitectura del pasado.
- **Hito:** Es un punto de referencia externo al observador, comúnmente se trata de un objeto físico que destaca por su singularidad en el espacio. (Lynch, 2004). Fuente: (La imagen de la ciudad, Kevin Lynch, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2004).
- **Hitos Naturales.** Elementos naturales que, por su visibilidad, valor paisajístico y ambiental formen parte de la imagen e identidad de la ciudad.
- **Hitos Patrimoniales.** Aquellos que, por su carácter histórico, poseen elementos de valor patrimonial que dotan y enriquecen la identidad de las zonas o barrios donde se localizan.
- **Hitos Urbanos.** Los que, por su monumentalidad o su valor cultural logran ser referentes urbanos y puntos de encuentro.

- **Huerto Urbano:** Área cubierta o descubierta en donde se cultivan hierbas, hortalizas, flores, plantas aromáticas, frutales, entre otras especies a escala doméstica.
- **Imagen urbana:** Conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. Fuente: (Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia 2015)
- **Infiltración:** Movimiento de agua a través de la superficie del suelo y hacia dentro del mismo, producido por la acción de fuerzas capilares. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Informativas:** Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.
- **Intangible:** Que no puede ser tocado.
- **Intersección:** Nodo donde convergen dos o más calles, en la que se realizan los movimientos direccionales del tránsito peatonal o vehicular. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016).
- **Jamba:** Paramentos laterales internos de los vanos de puertas y ventanas.
- **Jardín Vecinal:** Espacio exterior abierto complementario de la arquitectura construida que propicia la interacción entre los seres humanos y la naturaleza.
- **Materiales permeables:** Materiales que permiten el paso de una cantidad considerable de agua en un tiempo dado. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Mobiliario urbano:** Todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios al exterior que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano. Fuente: Manual de las Normas Técnicas de Accesibilidad, CDMX, 2016. (Sacado del manual de calles mexicanas, 2019).
- **Multimodal:** Articulación entre diferentes modos de transporte.
- **Neoclásico:** Estilo arquitectónico de mediados del siglo XVIII que se inspira en monumentos de la antigüedad grecorromana.
- **Neocolonial californiano:** Movimiento influenciado por el movimiento español colonial. Usa ornamentación profusa que contrasta con paramentos lisos.
- **Oreja:** Es una extensión de la acera o banqueta que generalmente se coloca en las esquinas de calles con el objetivo de acortar las distancias de los cruces peatonales y aumentar la visibilidad entre peatones y automovilistas. También sirven para reducir los anchos de giro de los vehículos y por lo tanto sus velocidades, así como para impedir el estacionamiento de vehículos en las esquinas. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019).

- **Parque de barrio:** Ámbito urbano público utilizado como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana.
- **Patrimonio moderno:** Comprendido desde la última década del S. XIX hasta la década de los 60 que enmarca la estructura de las colonias originales de la ciudad y los fraccionamientos contemporáneos, marcados por la ortogonalidad de su traza y las características propias de la adopción de tipologías de vivienda anglosajona como el chalet o los edificios de departamentos.
- **Patrimonio tradicional:** Comprendido entre los episodios de fundación de la Villa y el establecimiento de la industria de la transformación en la ciudad. Enmarca la estructura barrial vernácula. Corresponde a los periodos del virreinato novohispano y los primeros cien años de vida independiente de la Nación.
- **Patrimonio:** Acervo de bienes tangibles e intangibles que tiene lugar en el espacio físico de la ciudad que comprenden a las manifestaciones sociales, culturales, con características históricas, artísticas, testimoniales o de preservación.
- **Plaza:** Espacio exterior abierto de reunión pública que propicia actividades sociales, recreativas, intercambio de bienes y servicios, así como concentraciones políticas.
- **Plazoleta:** Espacio exterior abierto que vestibula a espacios interiores con proporciones menores a la plaza.
- **Preventivas:** Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.
- **Rack de bicicletas:** Estructura o dispositivo que permite sostener y anclar una o más bicicletas.
- **Radio de giro:** Radio de la circunferencia definida por la trayectoria de la rueda delantera (la externa cuando hay dos ruedas delanteras), cuando éste efectúa un giro. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019)
- **Rehabilitación:** Se refiere a cualquier intento por recuperar elementos de estructura o función de un ecosistema sin necesariamente intentar completar una restauración ecológica a una condición específica previa. A diferencia de la restauración, en este concepto hay poca o ninguna implicación de perfección. Algo que está rehabilitado no se espera que vuelva a su estado original o a algo más saludable como sucede en el caso de la restauración. Por esta razón, este concepto puede ser utilizado para indicar cualquier acto de mejoramiento de un estado degradado. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Remate visual:** Se considera como tal el punto focal de una perspectiva, constituido por los elementos de valor histórico patrimonial, paisajístico o urbano, cuya principal característica es que puede ser visible desde varios puntos o bien contrasta con su entorno inmediato. (Dichos puntos están determinados por este Código Municipal y en

ellos se prohíbe la colocación de anuncios estructurales). Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.

- **Renacimiento:** Arquitectura de los siglos XV y XVI en Europa, basada en cálculos matemáticos y geométricos para obtener la máxima armonía y proporción.
- **Restrictivas:** Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
- **Señalamiento Horizontal:** Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.
- **Señalamiento Vertical:** Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:
  - **Señalamiento:** Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios.
  - **Significación colectiva:** Que tiene características que lo hacen identificable para un grupo.
- **Silüeta urbana:** Se denomina así a la forma del perfil de la ciudad que se crea con las edificaciones y el paisaje natural visto en plano respecto a la línea de horizonte.
- **Sistema de bicicleta compartida:** Sistema de bicicletas público de uso temporal.
- **Tabla de compatibilidad de usos de suelo:** Es la tabla donde se indica el(los) destino(s) compatible(es) particular(es) a que podrán dedicarse determinadas zonas, predios o edificaciones de un centro de población con un uso de suelo asignado. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Tangible:** Que puede ser tocado.
- **Tipología:** Clasificación en arquitectura que estudia las similitudes de los espacios, usos, funciones, formas, métodos constructivos, épocas, etc.
- **Turísticas y de servicios:** Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.
- **Urbanismo táctico:** Intervenciones temporales de bajo costo que mejoran los barrios y las calles locales. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019).



- **Usos del Suelo y/o Usos de Suelo:** Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.
- **Valor arquitectónico:** Juicio de valor compuesto por una serie de valores primarios autónomos entre sí, que no pueden faltar positivamente en una obra.
- **Valor artístico:** Definición de valor de un edificio por su correspondencia a los factores estéticos de género y tipo.
- **Valor histórico:** Definición de valor de un edificio por la calidad de los registros de eventos cronológicos acontecidos en o aledaños al mismo.
- **Valor socio-cultural:** Definición de valor de un edificio por su posibilidad de significación comunitaria y su apego al género arquitectónico.
- **Valor testimonial:** Definición de valor de un edificio por la inserción de sus elementos constructivos a una manera consuetudinaria de edificación.
- **Vernácula:** Es aquella arquitectura que se constituye como de tradición regional más auténtica.
- **Zona de recarga:** Es la parte de la cuenca hidrográfica en la cual, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el suelo, llegando a recargar los acuíferos en las partes más bajas de la cuenca. PDUCA 2040, versión 2021, Evaluación 2.

## J.2. Bibliografía y Fuentes de Consulta

- Campos Aranda, D. F. (2010). Introducción a la hidrología urbana. Printego.
- Gobierno del estado de Aguascalientes. (2006). Atlas de peligros naturales de la Ciudad de Aguascalientes.
- [http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/HABITAT/vr\\_ATLAS\\_Aguascalientes.pdf](http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/HABITAT/vr_ATLAS_Aguascalientes.pdf)
- IMPLAN. (2012). Atlas de riesgo para la Ciudad de Aguascalientes. [http://www.agscumple.gob.mx/phpSIME/evidencias/bak\\_2013-04-10\\_Atlas%20de%20Riesgos%20de%20la%20Cd.%20de%20Ags.pdf](http://www.agscumple.gob.mx/phpSIME/evidencias/bak_2013-04-10_Atlas%20de%20Riesgos%20de%20la%20Cd.%20de%20Ags.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2001). GUÍA DE DISEÑO PARA CAPTACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA.
- <https://www.aguasinfronteras.org/PDF/AGUA%20DE%20LLUVIA.pdf>
- IMPLAN. (2019). Programa de desarrollo urbanos de la Ciudad de Aguascalientes 2040 versión 2018, evaluación 1.

- Pinto Aguirre, G. (2015). El Bono demográfico en América Latina: El efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población. *Población y Salud en Mesoamérica*, 13(2).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo Población y Vivienda 2010 (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010a). Nota técnica. Estratificación univariada, en Sistema para la consulta de Información Censal 2010, Instituto Nacional de Población y Vivienda, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (inegi.org.mx)
- Secretaría de Seguridad Pública. (2020). *Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM)*.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the analytic hierarchy process. *Services Sciences*, 1(1), 83–98.
- Juan Osorio Gómez, & Juan Orejuela Cabrera. (2008). El proceso de análisis jerárquico (AHP) y la toma de decisiones multicriterio. Ejemplo de aplicación. *Scientia et Technica*, 2(39). <https://doi.org/10.22517/23447214.3217>.
- ITDP (Institute of Transportation and Development Policy), Guía de planeación del Sistema de bicicletas compartidas, edición 2018.

## J.3. Índices

### Índice de Cuadros

Cuadro 1 Zonas Urbanas de Focalización, ZUFO .....	32
Cuadro 2 Programas Parciales por Zona Urbana de Focalización, ZUFO. ....	33
Cuadro 3 Cuadro de coordenadas extremas para la ZUFO Centro. ....	34
Cuadro 4 Variables consideradas para obtención de información en campo. ....	39
Cuadro 5 Zonas, superficies, sectores y manzanas .....	40
Cuadro 6 Variables consideradas para obtención de información en campo. ....	43
Cuadro 7 Uso de suelo en fincas del catálogo del INAH en el ZUFO Centro .....	58

Cuadro 8 Clasificación de hitos urbanos y cantidad .....	61
Cuadro 9 Centralidad espacial, Atrio; características. ....	65
Cuadro 10 Centralidad espacial, Jardín Vecinal; características.....	66
Cuadro 11 Centralidad espacial, Parque de Barrio; características. ....	66
Cuadro 12 Centralidad espacial, Plazoleta; características. ....	67
Cuadro 13 Centralidad espacial, Plaza; características. ....	67
Cuadro 14 Centralidades espaciales en la ZUFO Centro por zona .....	68
Cuadro 15 Clasificación de centralidades funcionales .....	71
Cuadro 16 Ubicación de centralidades funcionales en la ZUFO .....	72
Cuadro 17 Festividades en la ZUFO Centro.....	81
Cuadro 18 Análisis de vegetación urbana en la ZUFO Centro .....	87
Cuadro 19 Análisis de vegetación urbana en calles de conexión entre barrios y rutas de mercados en la ZUFO Centro .....	91
Cuadro 20 Porcentaje de mobiliario urbano para senderismo urbano por zonas de la ZUFO Centro.....	111
Cuadro 21 Porcentaje de mobiliario urbano complementario de movilidad por zonas de la ZUFO Centro.....	113
Cuadro 22 Porcentaje de mobiliario urbano para servicios de comunicaciones y seguridad pública por zonas de la ZUFO Centro.....	115
Cuadro 23 Porcentaje de mobiliario urbano comercial por zonas de la ZUFO Centro. ....	117
Cuadro 24 Porcentaje de mobiliario urbano para alojar elementos vegetales por zonas de la ZUFO Centro.....	119
Cuadro 25 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Centro ...	130
Cuadro 26 Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro .....	133
Cuadro 27 Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Centro .....	134
Cuadro 28 Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Centro .....	136
Cuadro 29 Uso de suelo en fincas del catálogo del INAH en el ZUFO Centro.....	138
Cuadro 30 Elementos de Equipamiento Urbano considerados por Subsistema .....	142
Cuadro 31 Concentración de equipamiento urbano por zona .....	145
Cuadro 32 Tipo de equipamiento de Administración Pública ZUFO Centro.....	147
Cuadro 33 Porcentaje equipamiento de administración Pública por Zonas ZUFO Centro.....	148
Cuadro 34 Clasificación de edades y equipamiento educativo correspondiente .....	152
Cuadro 35 Porcentaje de equipamientos educativos por zona .....	154
Cuadro 36 Equipamiento cultural catalogado por el INAH en la ZUFO Centro .....	158
Cuadro 37 Elementos de Equipamiento Urbano Deportivo.....	166
Cuadro 38 Elementos de Equipamiento Urbano de Salud .....	168
Cuadro 39 Elementos de Equipamiento Urbano de Asistencia Social .....	169

Cuadro 40 ZUFO Centro: Características generales de la población 2020.....	174
Cuadro 41 Dinámica de crecimiento poblacional 2000-2020.....	178
Cuadro 42 ZUFO Centro: Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos.....	183
Cuadro 43 Principales Indicadores Sociodemográficos.....	186
Cuadro 44 Características Generales de la Vivienda 2020 .....	189
Cuadro 45 Población con Discapacidad 2020 .....	192
Cuadro 46 Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020....	192
Cuadro 47 Incidencia delictiva 2020 .....	194
Cuadro 48 Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020 .....	194
Cuadro 49 Registro histórico de Zonas Inundables .....	202
Cuadro 50 Precipitación Media Mensual y Anual.....	203
Cuadro 51 Contenedores por zona de la ZUFO CENTRO .....	209
Cuadro 52 Densidad ZUFO Centro por año y zona.....	211
Cuadro 53 Datos generales de MOBIKE .....	233
Cuadro 54 Crecimiento histórico en la ZUFO Centro, superficie, porcentaje y acumulado. ...	242
Cuadro 55 Longitud de vialidad Desglosada por Jerarquía Vial y por zona .....	247
Cuadro 56 Longitud de vialidad concentrada por Jerarquía Vial y por zona .....	247
Cuadro 57 Longitud de vialidad y permisión de estacionamiento de vehículos en vía pública en la ZUFO Centro. ....	257
Cuadro 58 Total de Estacionamientos Públicos de Pago, Superficie y Tipo de Cajones por Zona en la ZUFO Centro .....	259
Cuadro 59 Categoría de estacionamientos por Zona en la ZUFO Centro.....	262
Cuadro 60 Estacionamientos Públicos de Pago por Categoría y Cajones por Zona en la ZUFO Centro.....	263
Cuadro 61 Estacionamientos públicos sin pago, superficie y cajones por zona .....	265
Cuadro 62 Superficie de estacionamientos públicos de pago y sin pago, total de cajones por tipo y porcentaje.....	267
Cuadro 63 Comparativo de Población Total 2020, Viviendas Particulares Habitadas y Automóviles existentes por Zona en la ZUFO Centro.....	267
Cuadro 64 Superficie, porcentaje y cajones de las áreas de estacionamiento públicos de pago y sin pago .....	269
Cuadro 65 Resumen de problemáticas detectadas .....	278
Cuadro 66 Impulso a Subsistemas de Equipamiento por Macro Distrito .....	333
Cuadro 67 Cambios de sentidos de circulación, actual y propuesta. ....	340
Cuadro 68 Priorización de rutas de conexión de mercados .....	346
Cuadro 69 Priorización de rutas de conexión de barrios.....	348
Cuadro 70 Incentivos por Macro Distrito .....	355
Cuadro 71 Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo.....	359
Cuadro 72 Propuesta de contenido para estudios de impacto urbano significativo .....	371

Cuadro 73 Propuesta de contenido para estudios de impacto vial .....	372
Cuadro 74 Densidad actual y propuesta por distrito (Hab/Ha) .....	375
Cuadro 75 Criterios para desarrollos verticales según su superficie. (de 90 a 399 m <sup>2</sup> ).....	377
Cuadro 76 Generalidades de diseño para calles de la ZUFO Centro .....	393
Cuadro 77 dosificaciones generales de banquetas.....	395
Cuadro 78 Alturas mínimas libres.....	395
Cuadro 79 Tipos de carriles en circulación vehicular .....	396
Cuadro 80 Elementos de cruces seguros .....	398
Cuadro 81 Consideraciones de radios de giro para ensanchamiento de banquetas en cruces .....	399
Cuadro 82 Anchos de carril exclusivo de transporte público .....	399
Cuadro 83 Herramientas de pacificación vial.....	400
Cuadro 84 Tipos y secciones de infraestructura ciclista en función de la tipología de la calle .....	407
Cuadro 85 Dimensiones de vehículos ligeros para carga y descarga .....	416
Cuadro 86 Escalas de proyectos estratégicos de intervención urbana para la ZUFO Centro	423
Cuadro 87 Proyectos estratégicos de intervención urbana para la ZUFO Centro.....	424
Cuadro 88 Proyectos estratégicos de intervención urbana prioritaria .....	427

## Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación de la ZUFO Centro dentro del PCU PDUCA 2040 Versión 2018 Evaluación 1 .....	34
Mapa 2 Mapa Base .....	35
Mapa 3 Zonas de la ZUFO Centro .....	38
Mapa 4 Sectores de la ZUFO Centro .....	42
Mapa 5 Distritos con Inmuebles en Riesgo por Sistema Constructivo .....	52
Mapa 6 Sitios Comunitarios Representativos.....	53
Mapa 7 Inmuebles Catalogados por el INAH e INBA .....	54
Mapa 8 Usos de suelo en fincas y monumentos históricos.....	55
Mapa 9 Inmuebles de interés cultural IMPLAN .....	56
Mapa 10 Proyección de imagen del sitio .....	57
Mapa 11 Hitos y Remates Visuales de la ZUFO Centro .....	62
Mapa 12 Ubicación de centralidades urbanas y espaciales y su influencia en el uso del suelo comercial.....	76
Mapa 13 Ubicación de centralidades urbanas potenciales y usos de suelo habitacional y comercial.....	80

Mapa 14 Ubicación de áreas de vegetación urbana de carácter públicas y privadas en la ZUFO Centro.....	89
Mapa 15 Ubicación de Huertas Urbanas antiguas y Uso de Suelo Comercial y Habitacional actual. ....	97
Mapa 16 Tipos de luminarias.....	126
Mapa 17 Usos de suelo.....	131
Mapa 18 Saturación de Usos de Suelo.....	132
Mapa 19 Zonas de conservación.....	137
Mapa 20 Ubicación de elementos equipamiento urbano ZUFO Centro.....	144
Mapa 21 Equipamiento de Administración Pública ZUFO Centro.....	147
Mapa 22 Mapa de influencia elementos de educación 500 m.....	156
Mapa 23 Equipamiento cultural ZUFO Centro.....	157
Mapa 24 Equipamiento comercial y uso de suelo comercial.....	161
Mapa 25 Ubicación de elementos equipamiento recreativo y deportivo.....	162
Mapa 26 ZUFO Centro: Distribución de la población de 0 a 14 años 2020.....	180
Mapa 27 ZUFO Centro: Distribución de la población de 15 a 64 años 2020.....	181
Mapa 28 ZUFO Centro: Distribución de la población de 65 y más años 2020.....	182
Mapa 29 Prevalencia de la población con algún tipo de discapacidad 2020.....	191
Mapa 30 Agua potable.....	197
Mapa 31 Drenaje.....	198
Mapa 32 Infraestructura eléctrica 1.....	199
Mapa 33 Infraestructura eléctrica 2.....	200
Mapa 34 Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos.....	208
Mapa 35 Densidad por Zonas.....	211
Mapa 36 Vialidades con mayor saturación peatonal.....	218
Mapa 37 Barrios Tradicionales.....	219
Mapa 38 Mercados.....	221
Mapa 39 Ciclovías existentes.....	227
Mapa 40 Polígono y estaciones MOBIKE existentes.....	229
Mapa 41 Polígono y estaciones MOBIKE existentes dentro de la ZUFO Centro.....	230
Mapa 42 Inicio y término de viajes con MOBIKE dentro de la ZUFO Centro.....	231
Mapa 43 Superposición de rutas de transporte público en el ZUFO Centro.....	235
Mapa 44 Ubicación de puntos de carga y descarga de vehículos utilitarios en la ZUFO Centro. ....	237
Mapa 45 Crecimiento Histórico.....	240
Mapa 46 Estrategia Vial PDUCA 2040.....	243
Mapa 47 Categorización de las vialidades.....	244
Mapa 48 Sentidos de Circulación Vial.....	251
Mapa 49 Estacionamiento en Vía Pública.....	253



Mapa 50 Estacionamientos públicos de pago y sin pago .....	261
Mapa 51 Cajones de Estacionamiento de pago y sin pago en la ZUFO Centro .....	265
Mapa 52 Tenencia de Vehículos y Cajones tipo Pensión .....	268
Mapa 53 Estrategia de Organización Distrital.....	332
Mapa 54 Estrategia Vial; Jerarquía Vial.....	338
Mapa 55 Estrategia Vial; Sentidos de Circulación.....	339
Mapa 56 Estrategia de Movilidad Urbana; Movilidad Activa .....	343
Mapa 57 Conexión entre mercados.....	346
Mapa 58 Conexión entre barrios.....	347
Mapa 59 Estrategia de Movilidad Urbana; Transporte Público .....	349
Mapa 60 Estrategia Vial; Anillo de Movilidad Cero.....	350
Mapa 61 Zonificación por densidad.....	351
Mapa 62 Densidad por Distritos .....	374
Mapa 63 Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN .....	380
Mapa 64 Estrategia de Hitos y Remates .....	390
Mapa 65 Proyectos estratégicos de intervención Urbana para la ZUFO Centro .....	424

## Índice de Figuras

Figura 1 Principios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro .....	13
Figura 2 Edificios de valor patrimonial .....	49
Figura 3 Edificios de valor artístico.....	49
Figura 4 Edificios de valor arquitectónico .....	50
Figura 5 Edificios de valor testimonial.....	51
Figura 6 Remates visuales a hitos patrimoniales y naturales en la ZUFO Centro.....	63
Figura 7 Centralidades urbanas espaciales .....	70
Figura 8 Centralidades urbanas espaciales (2) .....	71
Figura 9 Centralidades funcionales administrativas .....	74
Figura 10 Centralidades funcionales religiosas .....	75
Figura 11 Centralidades funcionales comerciales .....	75
Figura 12 Entorno del Mercado Reforma .....	83
Figura 13 Cambio de percepción del espacio por presencia de vegetación .....	93
Figura 14 Calle intervenida con vegetación arbórea. ....	93
Figura 15 Ausencia de vegetación en vialidades.....	93
Figura 16 Efectos de la vegetación en el espacio público.....	94
Figura 17 Efectos de la vegetación en el espacio público (2) .....	94
Figura 18 Efectos de la vegetación en el espacio público (3) .....	94
Figura 19 Efectos de la vegetación en el espacio público (4) .....	95

Figura 20 Efectos de la vegetación en el espacio público (5) .....	95
Figura 21 Ausencia de vegetación en vialidad.....	96
Figura 22 Ocupación indebida de la vía pública en la ZUFO Centro.....	101
Figura 23 Morfología y estado de las edificaciones en la ZUFO Centro. ....	102
Figura 24 Infraestructura expuesta en la ZUFO Centro.....	103
Figura 25 Carencia de un diseño integral del espacio público de la ZUFO Centro.....	104
Figura 26 Uso de ecotecnologías en edificaciones de la ZUFO Centro. ....	105
Figura 27 Problemática de anuncios comerciales en la ZUFO Centro. ....	107
Figura 28 Señalética urbana en la ZUFO Centro. ....	109
Figura 29 Mobiliario para senderismo urbano existente y su estado actual en la ZUFO Centro. .....	112
Figura 30 Mobiliario complementario de movilidad existente y su estado actual en la ZUFO Centro .....	114
Figura 31 Mobiliario para servicios de comunicaciones y seguridad pública existente y su estado actual en la ZUFO Centro.....	116
Figura 32 Mobiliario comercial existente y su estado actual en la ZUFO Centro.....	118
Figura 33 Mobiliario vegetal existente y su estado actual en la ZUFO Centro. ....	120
Figura 34 Tipos de luminaria existentes en la ZUFO Centro .....	123
Figura 35 Conflictos de movilidad urbana causados por elementos de equipamiento urbano administrativo .....	149
Figura 36 Entornos urbanos inmediatos a los panteones de la ZUFO Centro.....	150
Figura 37 Módulo de Vigilancia ubicado en la calle Guzmán y José Ma. Morelos y Pavón ..	152
Figura 38 Entornos urbanos de acceso a centros educativos .....	155
Figura 39 Entornos urbanos en inmediaciones de mercados .....	160
Figura 40 Elementos de equipamiento urbano subsistema de recreación.....	163
Figura 41 Equipamientos recreativos en la ZUFO Centro .....	164
Figura 42 Espacios deportivos.....	166
Figura 43 Vehículos utilitarios.....	236
Figura 44 vehículos utilitarios .....	238
Figura 45 Corredores A .....	245
Figura 46 Corredores A (2).....	246
Figura 47 Corredores B.....	249
Figura 48 Corredores C .....	249
Figura 49 Áreas de estacionamiento en vía pública tipo batería .....	254
Figura 50 .....	255
Figura 51 Variaciones de sección vial .....	257
Figura 52 Zonas de carga y descarga.....	258
Figura 53 Estacionamientos públicos de pago de varios niveles .....	261
Figura 54 Estacionamientos públicos de pago con alteración en fachadas .....	263

Figura 55 Estacionamientos públicos sin pago .....	266
Figura 56 Talleres de participación ciudadana realizados.....	276
Figura 57 Macro Distritos, Distritos y Clave .....	331
Figura 58 Esquema de ubicación de estacionamientos en los distritos.....	342
Figura 59 Edificaciones con Densidad D-1 .....	352
Figura 60 Edificaciones con Densidad D-2.....	353
Figura 61 Edificaciones con Densidad D-3.....	353
Figura 62 Volumen captado de agua por metros cuadrados de techo .....	382
Figura 63 Porcentaje de captación de agua con base a los niveles de altura. ....	382
Figura 64 Diagrama de sombras por calle para casos tipo .....	384
Figura 65 Alturas máximas permitidas .....	386
Figura 66 Cálculo del límite de altura .....	387
Figura 67 Principios y Criterios de diseño vial urbano.....	391
Figura 68 Componentes de la calle.....	391
Figura 69 Elementos que conforman las vialidades en la ZUFO Centro. ....	392
Figura 70 Franjas de banqueta.....	394
Figura 71 Elementos de cruces seguros.....	398
Figura 72 Carril compartido ciclista en planta.....	402
Figura 73 Carril compartido ciclista en sección.....	402
Figura 74 Carril prioritario ciclista en planta .....	403
Figura 75 Carril prioritario ciclista en sección .....	403
Figura 76 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en planta .....	404
Figura 77 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en sección .....	404
Figura 78 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en planta. ....	405
Figura 79 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en sección .....	405
Figura 80 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (planta) .....	406
Figura 81 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (sección) .....	406
Figura 82 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (planta) .....	407
Figura 83 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (sección) .....	407
Figura 84 Vegetación en alcorque y en jardinera (planta y secciones) .....	408
Figura 85 Jardineras infiltrantes en secciones .....	409
Figura 86 Distribución de luminarias por tramo de manzana en tresbolillo .....	412
Figura 87 Distribución de luminarias por tramo de manzana en paralelo.....	413
Figura 88 Distribución de elementos vegetales por tramo de manzana.....	414
Figura 89 Distribución de luminarias por tramo de manzana.....	414
Figura 90 Variables de distribución de mobiliario urbano en banqueta .....	415
Figura 91 Proceso de planeación de distribución de mercancías.....	415
Figura 92 Franjas de estacionamiento en batería en planta.....	417
Figura 93 Franjas de estacionamiento en cordón en planta.....	417

Figura 94 Franjas de estacionamiento en ángulo de 45 grados en planta.....	418
Figura 95 Diseño Integral Josefa Ortiz de Domínguez (A) 1 .....	428
Figura 96 Diseño Integral Josefa Ortiz de Domínguez (B) 2 .....	429
Figura 97 Plan Maestro Guadalupe (B) 1 .....	430
Figura 98 Plan Maestro Guadalupe (B) 2.....	431
Figura 99 Plan Maestro Guadalupe (B) 3.....	432
Figura 100 Diseño Geométrico 5 de Mayo y Zaragoza (C) 1 .....	433
Figura 101 Diseño Geométrico 5 de Mayo y Zaragoza (C) 2.....	434
Figura 102 Intervención Hospitalidad (D) 1.....	435
Figura 103 Intervención Hospitalidad (D) 2.....	436
Figura 104 Diseño Geométrico Álvaro Obregón (E) 1 .....	437
Figura 105 Diseño Geométrico Álvaro Obregón (E) 2.....	438
Figura 106 Conexión urbana arroyo el Cedazo (G) 1 .....	439
Figura 107 Conexión urbana arroyo el Cedazo (G) 2.....	440

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Metros cuadrados de áreas verdes por habitante .....	88
Gráfico 2 Áreas verdes por Zona de la ZUFO Centro .....	88
Gráfico 3 Porcentaje de áreas verdes en calles por Zona de la ZUFO Centro .....	90
Gráfico 4 Presencia de mobiliario urbano para senderismo urbano en la ZUFO Centro. ....	111
Gráfico 5 Presencia de mobiliario urbano complementario de movilidad en la ZUFO Centro. .....	113
Gráfico 6 Presencia de mobiliario urbano para servicios de comunicaciones y seguridad pública en la ZUFO Centro.....	115
Gráfico 7 Presencia de mobiliario urbano comercial en la ZUFO Centro. ....	117
Gráfico 8 Presencia de mobiliario urbano para alojar elementos vegetales en la ZUFO Centro .....	119
Gráfico 9 Presencia de mobiliario urbano respecto a las calles de la ZUFO Centro .....	121
Gráfico 10 Porcentaje de tipos de luminaria existente por tramo en la ZUFO Centro .....	125
Gráfico 11 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Centro ...	130
Gráfico 12 Porcentajes de elementos de equipamiento urbano en la ZUFO Centro.....	143
Gráfico 13 Relación de población y equipamiento urbano por zona. ....	143
Gráfico 14 Concentración de equipamiento urbano por zona.....	145
Gráfico 15 Relación de población de 03 y 24 años y equipamiento educativo .....	155
Gráfico 16 Distribución de equipamiento recreativo por Zona. ....	163
Gráfico 17 ZUFO Centro: Relación del peso relativo poblacional y espacial (ha) 2020.....	174
Gráfico 18 ZUFO-Centro: Población total y crecimiento relativo 2020 .....	176

Gráfico 19 ZUFO Centro: Dinámica de crecimiento poblacional 2000-2020 .....	177
Gráfico 20 Índice de masculinidad.....	184
Gráfico 21 Índice envejecimiento.....	185
Gráfico 22 Índice de dependencia.....	186
Gráfico 23 Relación techo-volumen.....	205
Gráfico 24 Relación porcentaje-nivel.....	206
Gráfico 25 Modo de transporte al trabajo, Aguascalientes. ....	214
Gráfico 26 Modo de transporte a la escuela, Aguascalientes.....	215
Gráfico 27 Modo de traslado al mandado de los residentes de la ZUFO Centro. Encuesta de movilidad, IMPLAN, 2018. ....	222
Gráfico 28 Tiempo de traslado al mandado de los residentes de la ZUFO Centro .....	222
Figura 29 Imágenes ejemplo de barreras físicas urbanas en elementos de accesibilidad universal.....	224
Gráfico 30 Registro de viajes MOBIKE en el periodo de octubre 2019 a marzo 2020.....	232
Gráfico 31 Crecimiento Histórico de la ZUFO en hectáreas y porcentaje acumulado .....	241
Gráfico 32 Porcentaje de vialidades por categoría y zona en la ZUFO Centro .....	248
Gráfico 33 Porcentaje de Estacionamiento que es permitido en la Vía Pública (Prohibido, en 01 Costado y en 02 Costados) en la ZUFO .....	255
Gráfico 34 Porcentaje de Estacionamiento que es permitido en la Vía Pública (Prohibido, en 01 Costado y en 02 Costados) por Zona en la ZUFO .....	256
Gráfico 35 Número de estacionamientos de pago, porcentaje de Superficie y porcentaje de Cajones por Zona en la ZUFO .....	260

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Programa Parcial del Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040, entra en vigor al día siguiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Aguascalientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los trámites iniciados y en proceso de resolución con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Versión 2018, Evaluación 1, seguirán su conclusión con dicho programa.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente instrumento se deberá ser evaluado integralmente de acuerdo a lo establecido en éste.

**ARTÍCULO CUARTO.** Una vez entrado en vigor el Programa Parcial del Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040, las autoridades municipales deberán de realizar los trámites y gestiones pertinentes para la creación del Fidecomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes.

**ARTÍCULO QUINTO.** En tanto no se cree el Fidecomiso de la ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y la Secretaría de Desarrollo Urbano establecerán lo conducente para que en la próxima Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes se establezca el derecho por el Incremento del Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo.

**ARTÍCULO SEXTO.** Una vez entrado en vigor el Programa Parcial del Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040, las autoridades municipales deberán de realizar las gestiones pertinentes para la creación y operación de la Oficina del Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** A las y los ciudadanos, así como las y los servidores públicos que realicen actos contrarios, caigan en acción u omisión de la correcta aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Aguascalientes 2045 o infrinjan en las buenas prácticas profesionales priorizando el bien privado sobre el bien común, serán acreedores de sanciones y de responsabilidad de carácter administrativo, penal y civil.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE AGUASCALIENTES, 2021.**



---

## DIRECTORIO

### Las y los habitantes de la Ciudad de Aguascalientes

---

**C.P. Cecilia López Ortiz**

Presidenta Municipal de Aguascalientes

**DR. Guillermo De la Torre Sifuentes**

Director General del Instituto Municipal de Planeación y evaluación de Aguascalientes, IMPLAN

---

**IMPLAN**

**Arq. Víctor Luis Martínez Delgado**

Director de la Dirección De Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

Arq. Andrea Orozco Ortiz

Arq. Austria Gabriela Dávila de la Llave

Lic. Ciara Alexia Menchaca Quezada

Arq. Erika Alejandra Herrera de Lira

Urb. Lidia Susana Ramírez Ponce

Biol. Ruth Esther García Sandoval

M. Ing. Civ. Adrián Efraín Prieto Ángel

Urb. Alan Darío Ramírez Ponce

Arq. César Octavio Santana Nateras

Urb. Oscar Rubén Gutiérrez Ponce

## Síndicos y Regidores

Administración 2019-2021

---

**Reg. Miguel Ángel Muñoz De Luna**

Comisión Permanente de Planeación Urbana, Rural y Asuntos Metropolitanos

**Reg. Edson Rubén Camarillo Rodríguez**

Comisión Permanente de Hacienda

**Reg. Edith Citlalli Rodríguez González**

Comisión Permanente de Control Reglamentario, Espectáculos,  
Mercados, Rastros y Estacionamientos

**Reg. Israel Tagosam Salazar Imamura López**

Comisión Permanente de Seguridad Pública

**Reg. Christian Salvador Gutiérrez Márquez**

Comisión Permanente de Gobernación

**Reg. Edgar Dueñas Macías**

Comisión Permanente de Alumbrado y Limpia

**Reg. María Cristina Villaseñor Díaz**

Comisión Permanente de Desarrollo Social

**Reg. Oscar Salvador Estrada Escobedo**

Comisión Permanente de Cultura

Comisión Permanente de Derechos Humanos

**Reg. Reyna Cristina Espinoza Vázquez**

Comisión Permanente de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**Reg. Berenice Anahí Romo Tapia**

Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte

**Reg. Sanjuana Martínez Meléndez**

Comisión Permanente de Igualdad y Género

**Reg. Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba**

Comisión Permanente de Ecología, Parques, Jardines y Panteones

**Reg. Francisco Javier Quezada Loera**

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Internacionales

**Reg. Irma Karola Macías Martínez**

Comisión Permanente de Obras Públicas

**Síndico Juan Alberto Pérez de Loera**

Síndico Procurador

**Síndica Ma. de Jesús Ramírez Castro**

Síndica de Hacienda

---

**PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL:**

José Roberto Barretero Muñoz, José Luis Estrada Serna, Daniel Franco Ramírez, Enrique de Jesús Quezada García, Elizabeth de Lira Martínez, Axel Alfredo Alonso de Lara, Irving Alexander Flores Barba, Luis Enrique Nava de la Rosa, Rodrigo Santillán Ortiz y Carlos David Rendón García

**APOYO INAH:**

MRSM Arq. José Guadalupe Villanueva Clavel  
MRSM Arq. Iván Israel Sánchez Silva

**Agradecemos la colaboración de las siguientes personas:**

M. Lic. Urb. Margarita Santiago García  
Lic. José Guadalupe Reynoso Romo  
M.D.U. Ricardo De Alba Obregón  
Arq. Ernesto Martínez Quezada  
Arq. Gabriel Ángel Flores Acevedo  
Arq. Santiago de Jesús Romo Gutiérrez  
Sociol. Graciela Guerrero Palomo  
Lic. Silvia Eugenia Díaz Rubalcava

**Agradecemos de forma especial a nuestros compañeros que han nutrido con sus aportaciones este documento**

Juan José Quezada Torres, Raúl Álvarez Hernández, Jaime Pérez Camacho, Lilian Quezada Delgadillo, Gloria Elena García Jiménez, José Luis Jiménez García, Carlos Rentería Castillo, Marisol Navarro Hernández, Demetrio Romo Jara, Mario Saúl Pérez Chávez. Marco Flavio Delgado, Danna García Bueno, Héctor Fernando Paredes Gutiérrez, María del Socorro López Medina, María de Lourdes de Lira Dávalos, Teresa de Lira Dávalos, Eduardo Dávila Esparza, Lucía Zaragoza, María del Pilar López Delgado, Juan de Dios Luévano B., Magdalena de Lourdes Carreón Carrillo, Sofía Ángela Santoyo Ortiz, Ma. De Carmen Ruiz Esparza Rodríguez, Leticia de J. Carreón Carrillo, María Camacho G., Alma Patricia Reyes Ledezma, Cecilia M. Ruíz Robles, María Concepción Rocha, Lilia Tovar López, Esther Martínez Martínez, Laura Sustaita Luévano, Ma del Pilar Palos García, Aurora González Esparza, Ana Lilia Esparza Soto, Juan Carlos Díaz Ruvalcaba, Josafat Martínez de Luna, Ma. Eugenia Gutiérrez de Luna, Enrique Llamas Ramírez. Inocencia Palomo Ibarra y Gerardo Castañeda, Guadalupe Becerra.

